

TOMO 2

**HISTORIA DE LAS MUJERES EN MÉXICO:
PANORÁMICAS, ABORDAJES Y APROXIMACIONES**



MARGARITA VASQUEZ MONTAÑO
ANA LAU JAIVEN
Coordinadoras

MUJERES ENTRE LA CONTINUIDAD Y EL CAMBIO

EL SIGLO XX MEXICANO

TOMO 2

**HISTORIA DE LAS MUJERES EN MÉXICO:
PANORÁMICAS, ABORDAJES Y APROXIMACIONES**

**MUJERES ENTRE
LA CONTINUIDAD
Y EL CAMBIO**

EL SIGLO XX MEXICANO

BIBLIOTECA INEHRM

Cultura

Secretaría de Cultura



SECRETARÍA DE CULTURA

Claudia Curiel de Icaza

Secretaria de Cultura



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Felipe Arturo Ávila Espinosa

Director General

TOMO 2

**HISTORIA DE LAS MUJERES EN MÉXICO:
PANORÁMICAS, ABORDAJES Y APROXIMACIONES**

**MUJERES ENTRE
LA CONTINUIDAD
Y EL CAMBIO**

EL SIGLO XX MEXICANO

MARGARITA VASQUEZ MONTAÑO

ANA LAU JAIVEN

Coordinadoras

MÉXICO 2025

Portada: Germán Valles Fernández, mural *Madre Revolución*, 2021,
óleo / tela, 4 x 45 m. Se encuentra en el Museo Nacional
"Francisco Villa" en el Palacio de Zambrano, Durango, Dgo., México.

El INEHRM agradece al Instituto de Cultura del Estado de Durango
el consentimiento para el uso de la imagen en las portadas de esta obra.

Las coordinadoras desean expresar su agradecimiento a la historiadora Jehiely Hernández,
investigadora del INEHRM, por su apoyo en la localización de las imágenes.

D. R. © Margarita Vasquez Montaño y Ana Lau Jaiven, *Introducción*; Piedad Peniche Rivero, *La tradición feminista radical de Yucatán...*; Ana Lidia García Peña, *El lento proceso de individuación de las esposas mexicanas...*; Margarita Vasquez/Felipe Ávila, *Las mujeres en la Revolución Mexicana...*; Anna Ribera Carbó, *Mujeres anarquistas en la Revolución Mexicana*; Oresta López Pérez, *Presencias y legados de las maestras normalistas y no normalistas...*; Ana Lau Jaiven, "Ni preferentemente Masculino ni parcialmente Femenino" ...; María de Lourdes Cueva Tazzari, *Primeras comunistas en México...*; Verónica Oikión Solano, *Los afanes sufragistas del Frente Único pro Derechos de la Mujer...*; Susie S. Porter, *Las mujeres de clase media, trabajo y crítica a la desigualdad...*; Laura Capote Mercadal, *Mujeres fotógrafas del cambio de siglo...*; Liliana Moctezuma, *Las mujeres en las artes visuales mexicanas...*; Martha Santillán Esqueda, *Violencias femeninas y maternidad. Delincuencia, visiones y justicia...*; Fabiola Baillón Vásquez, *Control y violencias: la prostitución y su explotación...*; Oliva López Sánchez, *La patologización del desorden de género: Una lectura en clave feminista...*

Ediciones en formato electrónico:
Primera edición, INEHRM, 2024, 2025.

D. R. © Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM),
Plaza del Carmen núm. 27, Colonia San Ángel,
C. P. 01000, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.
www.inehrm.gob.mx

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura.

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta, del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, y en su caso de los tratados internacionales aplicables, la persona que infrinja esta disposición se hará acreedora a las sanciones legales correspondientes.

ISBN INEHRM: 978-607-579-537-8 Obra completa
ISBN INEHRM: 978-607-579-539-2 Tomo 2

HECHO EN MÉXICO

Índice

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Introducción..... | 7 |
| <i>Margarita Vasquez Montaño y Ana Lau Jaiven</i> | |
| La tradición feminista radical de Yucatán. De Rita Cetina Gutiérrez a Elvia Carrillo Puerto y compañeras (1870-1924)..... | 15 |
| <i>Piedad Peniche Rivero</i> | |
| El lento proceso de individuación de las esposas mexicanas en el divorcio, siglos XIX y XX | 39 |
| <i>Ana Lidia García Peña</i> | |
| Las mujeres en la Revolución Mexicana. Participación, resistencia y adaptación en tiempos de guerra..... | 71 |
| <i>Margarita Vasquez/Felipe Ávila</i> | |
| Mujeres anarquistas en la Revolución Mexicana | 101 |
| <i>Anna Ribera Carbó</i> | |
| Presencias y legados de las maestras normalistas y no normalistas de la primera mitad del siglo XX en México..... | 129 |
| <i>Oresta López Pérez</i> | |
| “Ni preferentemente Masculino ni parcialmente Femenino”. Los debates por el sufragio femenino en México, 1917-1953 | 165 |
| <i>Ana Lau Jaiven</i> | |

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Primeras comunistas en México: entre el nacionalismo revolucionario y el internacionalismo proletario, 1919-1935 | 193 |
| <i>María de Lourdes Cueva Tazzer</i> | |
| Los afanes sufragistas del Frente Único pro Derechos de la Mujer, 1935-1940..... | 221 |
| <i>Verónica Oikión Solano</i> | |
| Las mujeres de clase media, trabajo y crítica a la desigualdad de género. Ciudad de México, 1870-1950..... | 249 |
| <i>Susie S. Porter</i> | |
| Mujeres fotógrafas del cambio de siglo mexicano (1880-1920) | 275 |
| <i>Laura Capote Mercadal</i> | |
| Las mujeres en las artes visuales mexicanas de 1911 a 1953: complicidades, encuentros y resistencia..... | 295 |
| <i>Liliana Moctezuma</i> | |
| Violencias femeninas y maternidad. Delincuencia, visiones y justicia en la ciudad de México (primera mitad del siglo XX)..... | 321 |
| <i>Martha Santillán Esqueda</i> | |
| Control y violencias: la prostitución y su explotación en México en el siglo XX..... | 347 |
| <i>Fabiola Bailón Vásquez</i> | |
| La patologización del desorden de género: Una lectura en clave feminista de la doxa y práctica psiquiátrica en la ciudad de México (1900-1950)..... | 371 |
| <i>Oliva López Sánchez</i> | |
| Contenido de la obra | 405 |



Introducción

Margarita Vasquez Montaño y Ana Lau Jaiven



La historia de las mujeres en nuestro país tiene ya un largo camino en su construcción y formulación. La obra que tienen en sus manos, *Historia de las mujeres en México: panorámicas, abordajes y aproximaciones*, es un esfuerzo más por mostrar el abanico de experiencias, problemáticas, derechos conseguidos y retos en la trayectoria social, política y económica de las mexicanas en un diálogo entre pasado y presente. Los 3 tomos que integran esta obra, son producto de la confluencia de investigadoras e investigadores provenientes principalmente de la disciplina histórica y de otras áreas de las Ciencias Sociales. Esta característica nos ha permitido tejer una cadena de procesos, cambios y continuidades en el devenir de una visión de larga duración encabezada por las mujeres mexicanas que llega hasta nuestros días.

A partir del rigor académico, en donde encontramos diálogos y revisiones historiográficas, el empleo de fuentes documentales, entrevistas y pluralidad de argumentaciones, buscamos vincular los hallazgos en investigación, sin dejar de lado la divulgación del conocimiento producido a un público más amplio. Creemos en la importancia de restaurar y equilibrar narrativas en donde se reconozca la pluralidad, diversidad y complejidad de nuestras sociedades. Partimos de la premisa de que las mujeres hemos estado ahí, participado en los procesos que han definido a este, nuestro país, desde la variabilidad de sus experiencias intersectadas por el género, la clase, el origen étnico, la edad, el estado civil y múltiples factores que inciden en la forma en la cual contamos su historia, nuestra historia.

Enmarca la elaboración de esta obra la *conmemoración de los 70 años del Voto de las Mujeres en México*. Una fecha significativa por las implicaciones que esta reforma trajo al ejercicio de la ciudadanía, a la condición social, política y jurídica femenina en el país, así como sus efectos en la conformación de nuevos retos, demandas y luchas en favor de los derechos de todas. Creemos que la mejor manera de conmemorar este reconocimiento es acercándonos y descubriendo la historia de las mujeres que también

han forjado este país. Más allá de una oda al nacionalismo, así como a la narrativa oficialista que enmarca en bronce a sus personajes ilustres, a los fundadores de la nación, esta obra se ocupa de las colectividades, de las mujeres indígenas y afrodescendientes, de las maestras, de aquellas que podemos considerar nuestras ancestras del México Antiguo, de las revolucionarias, las pensadoras, las artistas, las mujeres que ejercen el trabajo sexual, las migrantes, las niñas, las mujeres organizadas. Asimismo, es una aproximación crítica y documentada a las problemáticas de violencia que siguen atravesando los cuerpos y las vidas de las mexicanas, siempre tejiendo un hilo entre pasado y presente y entre generaciones.

De 57 invitaciones realizadas a colegas pertenecientes a diferentes instituciones del país, 47 respondieron al llamado y se embarcaron en el proyecto de imaginar una trayectoria social de las mujeres mexicanas. La idea de pensar una obra de este tipo partió del objetivo de abordar, desde la colectividad, los procesos históricos por los cuales han transitado las mujeres mexicanas. Es decir que, a través de la historia de ellas, pudiéramos leer, desde ese lugar, la propia historia de México con sus procesos políticos y socioculturales. Acercarse a la historia desde la perspectiva de las mujeres nos invita a cuestionar los paradigmas establecidos en cuanto a la periodización, los abordajes metodológicos y formas narrativas que desestabilizan, al tiempo que equilibran, la comprensión que tenemos de los acontecimientos, las construcciones y las problemáticas sociales.¹

Esta obra se adhiere a una corriente de producción editorial y académica que ha pretendido ofrecer panorámicas de la historia de las mujeres, como enfoque disciplinar, así como del conocimiento producido en torno al devenir de la condición de las mujeres en el tiempo. Sin lugar a dudas, la obra cumbre es la *Historia de las mujeres en Occidente* coordinada por George Duby y Michelle Perrot, publicada a inicios de la década de 1990. Dividida en 5 volúmenes, ofrece un recorrido por la historia de las mujeres desde la Antigüedad hasta el siglo XX. La conjunción de temáticas y abordajes fueron fundamentales para historiografías que estaban en proceso de consolidación en países como México, Argentina y Brasil. De esa obra a la fecha, la historiografía en torno a las mujeres se ha desarrollado

¹ Joan W. Scott señala que hay una dimensión común en los esfuerzos por hacer a las mujeres el foco de la narrativa y los cuestionamientos a las formas en las que se configuran las relaciones de poder. Joan W. Scott, *Género e historia*, p. 35.

ampliamente y consolidado como un enfoque pertinente y de gran vigencia, hasta nuestros días.

Lo anterior se constata en obras focalizadas espacialmente en el continente, como la *Historia de las mujeres en España y América Latina* (2006) y sus cuatro volúmenes, donde se ofrecen estudios específicos sobre las mujeres españolas y latinoamericanas, algunas caribeñas y brasileñas, que abarcan una temporalidad que arranca en la Prehistoria y la Edad Media y cierra en los umbrales del siglo XXI. Otra experiencia de corte latinoamericano es la obra, editada por Sara Beatriz Guardia, *Historia de las mujeres en América Latina* (2002), publicada por la Universidad de Murcia, España, y que es un esfuerzo por incorporar algunos estudios desde la época de la Colonia hasta la segunda mitad del siglo XX, con experiencias de distintos países de la región continental.

Para el caso mexicano, tenemos algunas obras que están vinculadas a temporalidades eminentemente de corte histórico que han contribuido a ofrecer panoramas generales sobre el pasado femenino. Tal es el caso de *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México* coordinado por Carmen Ramos Escandón y publicado en 1987. En 1991 investigadoras del INAH presentaron en 4 tomos *El álbum de la mujer*, una antología ilustrada de las mexicanas, en la cual se aprovecharon de un amplísimo material que iba de la época prehispánica hasta el Porfiriato y la Revolución a través de la documentación de archivos, revistas e investigaciones. Asimismo, se presentó *Persistencia y cambio: acercamientos a la historia de las mujeres en México* (2008) compilado por Lucía Melgar, el cual, aunque arranca en la época novohispana, pretende ofrecer algunas pautas sobre la trayectoria de las mujeres hasta la primera mitad del siglo XX. Otra obra es la *Historia de las mujeres en México* (2015) que, al igual que la anterior, pretende construir un hilo narrativo por la trayectoria de la historia de las mujeres a partir de la conformación del Estado nacional mexicano y hasta la década de 1950; esta obra fue publicada por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México con presentación de Patricia Galeana.

Los tres volúmenes que presentamos en *Historia de las mujeres en México: panorámicas, abordajes y aproximaciones*, tiene como objetivo continuar una línea historiográfica de compilación y encuentro de aproximaciones teóricas, metodológicas y temáticas en torno al pasado de las mexicanas. La particularidad de lo que se entrega es la posibilidad de descubrir puentes de convergencia entre las experiencias pasadas y las presentes.



Asimismo, presenta una línea temporal cronológica amplia, en una larga duración que permite situar a las mujeres en espacios, tiempos, estructuras y dimensiones de la realidad social que a veces no corresponden con las periodizaciones clásicas. Aunado a ello, la obra sugiere y plantea panorámicas de las circunstancias, escenarios y condiciones en las cuales se insertan las mujeres desde una mirada interseccional. Esto con la intención de incorporar la diversidad de las experiencias de las mujeres a partir de su lugar social, su entramado cultural y su agencia a nivel colectivo.

En ese sentido, la obra es una apuesta para pensar en Todas desde el tiempo y el espacio; a partir del carácter dual del tránsito histórico de nuestras sociedades, entre la continuidad y el cambio.² Asimismo, es una forma de ofrecer referentes, pautas para entender desde dónde las mujeres hemos transitado y hacia dónde queremos ir a partir del análisis crítico de problemáticas sociales que atraviesan nuestras existencias.

Como se ha reiterado, la obra está dividida en tres tomos. El primero, *Del México Antiguo a la creación del Estado nación. Los procesos fundacionales desde la óptica de las mujeres*, aborda un largo periodo que abarca el México Antiguo y llega hasta el siglo XIX. Dividido a su vez en tres apartados, el primero entrega una novedosa aproximación a la historia de las mujeres en la época prehispánica, desde la perspectiva de género. El segundo apartado, se enfoca en la historia de la Nueva España a través de estudios de casos que nos permiten observar la variabilidad de la experiencia femenina en una época fragmentada entre la corporalidad, el alma y la representación de las mujeres. El tercer apartado explora las diversas formas de expresión femenina durante el siglo XIX en el marco de complejos procesos de conformación del Estado-Nación y su entrada a la modernidad, expresada en la vida cotidiana, política y cultural de las mujeres.

El segundo tomo, *Mujeres entre la continuidad y el cambio. El siglo XX mexicano*, nos muestra las posibilidades que tenemos para examinar la historia de las mujeres en el marco de transformaciones sociales, políticas y culturales que trajo consigo el cambio al siglo XX. En particular, este tomo se centra en la primera mitad del siglo; se recrean distintas formas de participación y organización femeninas, la presencia de las mujeres en diversos ámbitos de la práctica de oficios y profesiones que inciden en

² Reconocemos que no fue posible abarcar la amplitud de la diversidad en las identidades y experiencias de las mujeres; lo que se presenta en cada capítulo estuvo mediado por el interés y las temáticas que trabajan las autoras y los autores.

la configuración de identidades desde la clase, por ejemplo. También los textos indagan diferentes tipos de violencias, marcos legales y construcciones sociales del género que determinan la forma en la que se mira y se trata a las mujeres.

Finalmente, el tercer tomo, *Mujeres de cara al siglo XXI: entre la historia reciente y los desafíos*, reúne investigaciones que abarcan un periodo que va de la segunda mitad del siglo XX a la actualidad. En cada capítulo se analizan las representaciones en clave de género de los cuerpos de las mujeres y las expresiones del arte feminista, para dar paso a la visibilización y análisis de las dinámicas de organización de las jóvenes estudiantes, las mujeres lesbianas, las líderes agraristas, las guerrilleras, las migrantes, las indígenas, las activistas políticas. En el ámbito del estudio de las realidades actuales, encontramos una rica aproximación a las luchas y resistencias de las mujeres afromexicanas, las madres buscadoras, las niñas en migración y en desplazamiento forzado; al tiempo que se tocan problemáticas ligadas con los diferentes tipos de violencia que enfrentan las mujeres en razón de su género.

Al final, esta obra ha resultado un mosaico de trayectorias colectivas, de experiencias, transgresiones, luchas y resistencias conectadas por una historia común que se teje entre los paralelismos y las diferencias de las formas identitarias del ser mujer. Es la muestra de la pluralidad propia de nuestras sociedades, en espacios y tiempos determinados y coyunturales. Este amplio panorama, no definitivo ni acabado, que hemos ofrecido acerca de la historia de las mujeres es sólo una muestra de los aportes teórico-metodológicos que se han consolidado en nuestro país para el estudio de nuestro pasado. No obstante, las preguntas que hacemos al pasado, y que forman la narrativa histórica, tienen una conexión ineludible con el presente; en ese sentido fue fundamental mostrar algunas piezas de ese mosaico tan diverso y complejo capaz de enlazar dilemas y problemáticas de la condición femenina a lo largo del tiempo.

Que esta obra sea un manifiesto por #nuncamás una historia sin nosotras.



La tradición feminista radical de Yucatán. De Rita Cetina Gutiérrez a Elvia Carrillo Puerto y compañeras (1870-1924)

Piedad Peniche Rivero

FEMU A.C.

INTRODUCCIÓN

En este trabajo sostenemos que, entre 1870-1924, época situada entre el Porfiriato y la Revolución Mexicana, en Yucatán existió una tradición feminista radical capaz de distinguir que la opresión de las mujeres por el sexo masculino se expresaba en sus cuerpos; en otras palabras, en el control de su sexualidad y capacidades reproductivas. Como veremos, esta tradición tuvo sus orígenes en la interpretación política de la diferencia sexual, expresa da por Rita Cetina a través de un poema en 1872, cuando se desconocían los efectos del patriarcado en las relaciones sociales de producción, las cuales también forman parte del sistema de opresión femenina. Queremos destacar que Rita Cetina advirtió dicha opresión y la abusiva distribución entre los sexos, lo que hoy conocemos como roles de género, o doctrina de las esferas separadas, cuando en el mapa social y feminista de México no había referente alguno del enfoque de la opresión de género a partir de la biología de las mujeres. Para volver a encontrarlo debemos llegar al *personal is political* de las femiristas radicales estadounidenses de los años 1970, prácticamente un siglo después, cuando Kate Millet y otras destacadas feministas socialistas, se aproximaron al tema desde el marxismo, tomando en cuentas las relaciones de producción y reproducción, la sexualidad y la familia, para concluir que la diferencia sexual es una categoría impregnada de política e íntimamente vinculada con el patriarcado.¹

¹ Para encontrar referencias teóricas del feminismo radical hay que llegar a la década de 1970, hasta Kate Millet (*Sexual Politics*, 1970; *Trad. Política Sexual* 1995, pp. 18-123) y las

Aquí nos proponemos presentar dicha tradición entre 1870 y 1924 a través de tres generaciones de maestras yucatecas de clase media: la de la misma Rita Cetina Gutiérrez y las dos subsecuentes constituidas por sus discípulas, entre ellas Elvia Carrillo Puerto, su alumna de pluma. Es pertinente mencionar que el material aquí expuesto para reconstruir dicha tradición y su transmisión a partir de la generación de Rita Cetina es escaso, y por lo tanto, menos contundente de lo que quisiéramos. Así, sólo las investigaciones que nos seguirán podrán confirmar o no nuestra interpretación.

destacadas feministas socialistas que intentaron un análisis marxista tomando en cuenta las relaciones de producción y de reproducción, la sexualidad y la familia, los factores que los padres fundadores, Marx y Engels, despreciaron para privilegiar el análisis de las relaciones económicas. Fue hasta 1975 cuando, en un ensayo seminal, la historiadora Gayle Rubin (“El tráfico de mujeres, Notas sobre la economía política del sexo”, p. 114) definió el patriarcado como un sistema de sexo/género que funciona con un “conjunto de disposiciones” por las cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas mediante los sistemas de parentesco. Por otro lado, tanto Rubin como Millet destacaron que aunque el patriarcado es un vocablo que se identifica estrictamente con las sociedades pastoriles es tan versátil que se adapta al capitalismo u otro sistema económico-político. Esto autoriza a las historiadoras a calificar como patriarcal a cualquier sociedad donde los hombres dominan las condiciones de producción y de reproducción de las mujeres. Por su parte, las feministas europeas Mariarosa dalla Costa (“Las mujeres y la subversión de la comunidad”, 1972), Silvia Federici (*Wages against Housework*, 1975) y Leopoldina Fortunati (*El arcano de la reproducción*, 1981), contradiciendo a Millet, Rubin y otras feministas radicales en el sentido de que la obra de Marx es reduccionista, mostraron que se puede trabajar con las categorías marxistas si se reconstruyen con el fin de que el centro de gravedad no esté constituido exclusivamente por el trabajo asalariado y la producción de mercancías sino por la producción y reproducción de la fuerza de trabajo, y especialmente por el trabajo de las mujeres en el hogar.

Los planteamientos de las feministas radicales serían retomados por Zillah Eisenstein (“Hacia el desarrollo de una teoría del patriarcado capitalista y el feminismo socialista”, 1978, pp. 15-47), quien, a nuestros ojos zanjó definitivamente la cuestión del patriarcado y la sexualidad. Profundizando el análisis del patriarcado, advirtió que 1) es un sistema autónomo del capitalismo, aunque como sistemas de dominación se apoyan recíprocamente, es un “patriarcado capitalista”. Así, tomó distancia de la primacía de la dominación social sobre la dominación sexual que está en el corazón del marxismo clásico. 2) El patriarcado no se define por las relaciones sociales de producción, como cree el marxismo, sino por la conexión que existe entre estas relaciones y las que surgen de la sexualidad de las mujeres, es decir, las relaciones de reproducción. La ideología y los clichés que desvalorizan a las mujeres serían el cemento que une a ambas relaciones.

¿QUIÉN ERA RITA CETINA?

Rita Cetina, quizá la primera mexicana en reflexionar sobre el significado de la opresión de las mujeres en términos políticos que hoy calificarían como radicales, nació en Mérida, capital del estado de Yucatán en 1846. De padres e instructores liberales, recibió privadamente una educación muy esmerada, que debió incluir lenguas extranjeras, inglés y francés. Maestra de las primeras generaciones de profesoras en Yucatán y poetisa, era digna hija de la Ilustración, por el espíritu de libertad que la alentaba, por su educación liberal y sobre todo por su devoción a la pedagogía y la literatura. Pese a sus fuertes convicciones liberales expresadas en sus versos que loan a la patria y a los héroes liberales, Rita publicó varias piezas de poesía religiosa; aunque, contrariamente a las mujeres de su época y clase social, nunca se casó, fue madre de un niño expósito y se hizo cargo de su talento y de su vida cuando no se estilaba que las mujeres trabajasen fuera de casa, todo lo cual indica que su catolicismo era bastante laxo.²

Su vida transcurrió entre los conflictos bélicos que se registraron durante la Reforma hasta el triunfo liberal que abrió el paso a la República Restaurada (1867-1876), y seguidamente al Porfiriato (1876-1910). Asimismo, la larga y sangrienta Guerra de Castas contra los mayas rebeldes del oriente del estado —entre 1847-1901—, estuvo en curso durante toda su vida, causando mucha zozobra para toda la población, y la consecuente escasez de recursos para el Estado. Ahora bien, su quehacer público comenzó en la última cuarta parte del siglo XIX, durante el Porfiriato, cuando Yucatán dejaba atrás su pasado postcolonial, arcaico y patriarcal al que permanecía atado por sus características geográficas y carencias tecnológicas, para transitar al régimen de un capitalismo preindustrial y dependiente del comercio internacional del henequén, ya convertido en un monocultivo. La fibra de este agave utilizada en cordelería, era producida por una oligarquía de hacendados, propietarios de unidades de producción, haciendas, caracterizadas por relaciones de trabajo quasi esclavo. Los comerciantes, aún más ricos y poderosos que los dueños de los medios de producción, eran intermediarios entre éstos y los compradores extranjeros que despachaban desde sus agencias en Mérida. El clímax de este hecho comercial ocurrió a la vuelta del siglo XX y se conoce como “boom henequenero”, resultado de la demanda sin precedentes de la fibra. El

² Para más información biográfica de Rita Cetina Cf. Piedad Peniche Rivero: *Rita Cetina Gutiérrez, La Siempre Viva y el Instituto Literario de Niñas. Una cuna del feminismo mexicano*, pp. 35-43.

comercio registró un enorme impulso, así como también las comunicaciones y transportes con los EEUU y Francia. La riqueza para la élite generada por el trabajo de la servidumbre de las haciendas se volcó en viajes y estudios en el extranjero, toda clase de lujos, pero también en la modernización de Mérida, corazón del comercio henequenero.³

IMAGEN 1.

Rita Cetina Gutiérrez, maestra, poeta y dramaturga.



Fuente: Archivo General del Estado de Yucatán, Fondo Rita Cetina (1841-1953), caja 1, vol. 1, expediente 42.

³ Para una descripción del sistema henequenero de Yucatán, Cf. Piedad Peniche Rivero, *Historia secreta de la hacienda henequenera. Deudas, migración y resistencia maya*, 2010.

Este hecho comercial abrió a Yucatán al mundo y debió ser la oportunidad para que Rita Cetina y compañeras liberales abrevaran en publicaciones extranjeras la información sobre la vida en aquellos lejanos y avanzados países. Afirmamos esto porque en las obras de Rita Cetina —quien nunca viajó más allá de la vecina ciudad de Campeche—, se han encontrado influencias del feminismo norteamericano, el cristianismo, la masonería, el independentismo cubano, etc.⁴

EL AMBIENTE SOCIAL Y POLÍTICO

La sociedad que vio nacer y crecer a Rita Cetina estaba permeada por el poder de la oligarquía de hacendados y comerciantes henequeneros, y sus aliados del alto clero católico, todos sosteniendo tradiciones e ideas heredadas de la modernidad europea, que glorificaban la maternidad y al “ángel del hogar”. Y, tanto la Iglesia como el Estado, en su acuerdo implícito por considerar a la familia como núcleo social básico centrado en la mujer, manifiestan su devoción por la virginidad femenina, así como grandes prejuicios contra el divorcio, la soltería, e incluso contra el trabajo de las mujeres fuera de casa, considerándolo por lo menos sospechoso de malas costumbres. En este último punto, se exceptúa a las mujeres pobres, indígenas, analfabetas todas, obligadas a trabajar principalmente en el servicio doméstico —generalmente sólo por su sustento, sin remuneración—, y a quienes se consideraba potencialmente corruptas. Todo lo anterior, en un horizonte sexual marcado por uniones consensuales, hijos nacidos fuera del matrimonio y prostitución.⁵ En fin, era una sociedad bipolar caracterizada por la sexualidad muda, hipócrita, como diría Michel Foucault de la sociedad burguesa.

En 1871, tras el triunfo de Juárez y la derrota del conservadurismo, se promulgaron normas liberales marcadas por las ideas y paradojas del pensamiento europeo de la Ilustración; principalmente, el derecho a la educación laica, gratuita, uniforme y obligatoria, con la salvedad de que se le otorgaría a las mujeres diez años más tarde que a los varones, con un programa más corto y de contenido diferente. Asimismo, la ley que

⁴ Celia Rosado Avilés, *Identidad y dinámicas de las lecturas en el periodismo literario yucateco. 1841-1870*, p. 196.

⁵ Stephanie Smith analiza concienzudamente el patriarcado yucateco, incluyendo la fuerte incidencia de la prostitución en *Gender and the Mexican Revolution. Yucatan's Women and the Realities of Patriarchy*, pp. 145-173.



declaró la igualdad jurídica formal de todos los hombres fue literal, pues no incluyó a las mujeres. Era una ratificación de los derechos de los hombres, más dramática para las yucatecas porque vivieron en el limbo jurídico hasta 1915, cuando la Revolución Mexicana les dio personalidad jurídica, pero sin reconocerles el derecho al sufragio.

LA OPRESIÓN DE LA SEXUALIDAD DE LAS MUJERES CODIFICADA

Pues bien, las primeras referencias de la opresión de la sexualidad y reproducción de las yucatecas provienen de una pieza lírica dentro de la obra poética de Rita Cetina, fechada en 1871. A continuación, vamos a decodificarla pues era impensable que las mujeres se adentraran en temas políticos, y mucho menos, en los de naturaleza sexual. Notemos que en el conjunto de su obra no hay información de contenido político explícito más allá de reclamar educación superior y trabajo remunerado para las mujeres, lo cual ya era bastante revolucionario en su época. Escasa es también la información sobre las portadoras de la tradición que hemos podido identificar más allá de sus nombres. Pero, en apoyo a nuestra teoría de la tradición feminista yucateca, debemos decir que, sin la agencia de Rita Cetina, como literata y maestra, no podríamos explicarnos el feminismo de la socialista Elvia Carrillo Puerto, este sí muy vocal y bastante bien documentado en tiempos recientes. En efecto, Elvia y compañeras, tras la Revolución Mexicana en Yucatán (1922-1924), liberaron la expresión de las duras restricciones de la época de la maestra Rita Cetina y actuaron en consecuencia.

"La emancipación de la Mujer", el poema codificado de 1871

A través del mencionado poema de 1871, publicado por su autora Rita Cetina en *La Siempre Viva*, la revista que ella editaba junto a otras maestras, desprendemos los orígenes de la tradición feminista yucateca. Dice así:

Dotada por la Providencia de facultades intelectuales como el hombre, quisieramos verla colocada al nivel de éste, dividiendo con él material y mentalmente [...] ¿Por qué entonces, si Dios dio a entrabmos una alma y una inteligencia enteramente iguales, ha de coartarse a la mujer la libertad de pensar, discernir y deliberar como el hombre? ¿Por qué tenerla sumida en

la ignorancia y emplearla solamente en el trabajo material? [...] Queremos, pues, que la mujer se ilustre para que abarcando su inteligencia todos los conocimientos del hombre, pueda indagar y descubrir como él, los secretos arcanos de la naturaleza.⁶

Notemos que la poeta tres veces interpreta políticamente el acceso al conocimiento científico basado en la diferencia sexual, pues mientras señala los beneficios masculinos por llegar a él, su negación para las mujeres se traduce en la restricción de su libertad. Esta interpretación política, de género, del trabajo de uno y otro sexo que dispensa a los hombres el ingreso al quehacer científico al tiempo que a las mujeres, sumidas en la ignorancia, les confiere la actividad material.⁷ La ilación de sus ideas es la siguiente:

Dios dio a hombres y mujeres las mismas capacidades intelectuales y espirituales: son iguales; pero los hombres están a cargo del trabajo científico y las mujeres están a cargo del trabajo material, debido a que se coarta a las mujeres su libertad de pensar, discernir y deliberar como los hombres. Las mujeres deben, pues, ilustrarse para que abarcando su inteligencia todos los conocimientos del hombre puedan indagar y descubrir como él, los *secretos arcanos de la naturaleza*.

Ahora bien, independientemente del reclamo por la discriminación educativa de las mujeres, lo que aquí más nos interesa es saber cuáles serían esos “secretos arcanos de la naturaleza” que los hombres pueden indagar y descubrir, y no así las mujeres. Se trata de un código de la poeta para referirse a los secretos de la vida y su reproducción. La pregunta inmediata es: ¿por qué estaría Rita Cetina interesada en que las mujeres los conocieran? Porque veía claramente que la devaluación de las funciones reproductivas de las mujeres era resultado de la interpretación ideológica de la diferencia sexual: de mitos, ideas, estereotipos que las visaban. Asimismo, distinguía que la ignorancia de las mujeres de sus propios cuerpos les impedía superar los agravios que sufrían. Por lo tanto, Rita Cetina quería combatir la devaluación y la ignorancia mediante la educación,

⁶ “La emancipación de la Mujer”, *La Siempre Viva*, núm., 2, Mérida, Yucatán, de 19 de mayo de 1870, p. 1.

⁷ Según Gerda Lerner, la discriminación educativa ha sido la fuerza determinante de la creación de la conciencia feminista, así como también de la conducta política de las mujeres *como grupo*. Cf. Gerda Lerner: *The Creation of Feminist Consciousness. From the Middle Ages to Eighteen-seventy*, pp. 192-219.



como lo demostraría años después, y en su calidad de directora del Instituto Literario de Niñas del Estado (en adelante ILN), su lucha contra las autoridades estatales para que la biología fuese impartida entre los estudiantes del profesorado.

Volviendo a la poesía de Rita, también nos preguntamos ¿por qué no reveló la causa de los obstáculos a la libertad de las mujeres, particularmente para conocer dichos “secretos”? Porque la poeta no podía descifrar el enigma del patriarcado, y mucho menos, las relaciones de éste con el capitalismo que lo apoyaba con el fin de retener a las mujeres en el hogar y en la ignorancia. Y no podía hacerlo porque se lo impedía la religión católica, la gran institución patriarcal que impregnaba todas las relaciones sociales de su época, incluyendo las de producción y reproducción de la sociedad en su conjunto.

El velo patriarcal de “Isis”

Para que Rita Cetina hubiera podido comprender el funcionamiento del patriarcado se necesitaba que las relaciones de producción y de reproducción funcionaran en forma independiente de la religión, que la sociedad rechazara la división sexual del trabajo -la llamada doctrina de las esferas separadas-, como mandato divino. Por lo tanto, exceptuando la discriminación educativa y sus efectos en la división sexual del trabajo identificadas por Rita Cetina, lo que hoy llamamos violencia contra las mujeres (y de género), estaría normalizada. Se necesitaba, pues, que mujeres ateas y socialistas, como Elvia Carrillo Puerto y otras alumnas de Rita Cetina, levantaran el velo patriarcal de “Isis” por la orilla política, como la misma maestra Cetina había hecho por la esquina de la educación superior.

LA TRADICIÓN FEMINISTA YUCATECA. PRIMERA GENERACIÓN

La tradición feminista que pensó el significado de la diferencia sexual como opresión del cuerpo femenino comenzó con Rita Cetina Gutiérrez y sus compañeras de generación, las maestras Gertrudis Tenorio Zavala y Cristina Farfán Manzanilla, todas nacidas en Mérida, entre las décadas de 1840-1850, en el seno de familias liberales que les procuraron una espléndida educación.

dida educación privada.⁸ Estas jóvenes, de entre 24 y 26 años de edad, debieron tener sus primeras experiencias del patriarcado cuando fundaron una asociación civil que, entre 1870-1872, editó la primera revista escrita por mujeres en México, *La Siempreviva*, al tiempo que establecía una academia de artes para señoritas de la clase media y alta que enseñaba Literatura, Declamación, Música y Dibujo. *La Siempreviva*, con sencillo formato de cuatro hojas, aparecía quincenalmente y tocaba temas de educación e igualdad entre hombres y mujeres, además de los literarios y las poesías compuestas por las editoras, Rita, Gertrudis, Cristina y sus alumnas. Desafortunadamente, *La Siempreviva* sólo vio la luz dos años pues un golpe de Estado militar depuso a Manuel Círerol y Canto, el gobernador liberal y progresista que apoyaba su impresión prestando las prensas del gobierno del estado, además de haber otorgado a sus editoras un único subsidio por 50 pesos.⁹

Ahora bien, tenemos referencias de que el trabajo literario de esas jóvenes mujeres, en particular su incursión en el periodismo literario —campo furiosamente masculino—, fue obstaculizado y criticado por la sociedad conservadora de Mérida en voz de ciertos intelectuales, incluso retrospectivamente. Así, el poeta e historiador José Esquivel Pren, en 1946 juzgó el trabajo de Rita y compañeras como un punto menos impúdico que el de las actrices. Concretamente, sentenció que las editoras trabajaban con la mente puesta en el “qué dirán”, por lo que su producción era cualquier cosa menos una obra de arte.¹⁰

Un año después de la fundación de su revista, en 1871, las jóvenes Rita, Gertrudis y Cristina, fundaron una escuela particular con el mismo nombre de su revista, “*La Siempreviva*”, que en principio era para niñas pobres. Así comenzaron las experiencias pedagógicas de las tres amigas impartiendo el programa oficial del gobierno liberal integrado por grados y un buen número de materias de carácter humanista, pero sin ciencias físicas y naturales. Para el efecto, “*La Siempreviva*” incorporó a otras profesoras: Gertrudis Romero, Josefina Tenorio, Genoveva Solís y Guadalupe Cetina Gutiérrez.

⁸ Para identificar a las tres generaciones de mujeres nos basamos principalmente en sus edades, según lo encontrado en la organización FamilySearch <<http://www.familysearch.org>>.

⁹ Piedad Peniche Rivero, *Siemprevivas, Rita Cetina Gutiérrez, Elvia Carrillo Puerto, Rosa Torre González y sus tiempos*, pp. 37-38.

¹⁰ José Esquivel Pren, “Historia de la literatura crítica de Yucatán”, pp. 406-407.

La educación de las yucatecas comenzó hacia 1868, cuando despuntaron las primeras escuelas de educación básica, públicas y privadas, incluyendo la escuela “La Siempreviva”. Tiempo después, a principios de 1877, fue publicada la Ley de Instrucción del Estado que hizo oficial la enseñanza primaria obligatoria, laica y gratuita, para ambos sexos en los ramos de lectura, gramática, escritura, aritmética y dibujo lineal. Y, en agosto de 1877, se efectuó un evento muy esperado: la fundación del ILN, primera escuela normal de Yucatán además de colegio de primeras letras, que se instaló en el edificio de clausura del convento de monjas, en el centro de Mérida.¹¹

La fundación del ILN tenía una demora de diez años con respecto al Instituto Literario de varones del Estado, fundado en 1867 para la enseñanza de profesiones liberales (abogacía, ingeniería, medicina y química), mientras que el ILN ofrecía un solo destino: el magisterio. Estos eventos se efectuaron en un ambiente político de conservadores y liberales que se disputaban el poder y cuyo teatro de lucha era la escuela, como fue la contienda por el control precisamente del ILN, desde que hubo noticias de su inminente (y demorada) fundación. El grupo de hiper-liberales, masones y hasta espiritistas del Conservatorio Yucateco, institución estatal mantenida con recursos públicos pero administrada por particulares liderados por el polifacético Rodulfo G. Cantón, se enfrentó al gobierno del estado pidiendo que el ILN quedase bajo su autoridad, y no de una “pobre profesora”, como él se refirió a Rita Cetina. De hecho, ella ya estaba apoyando al gobierno del estado en la organización de tan importante institución. A la postre, el gobernador José M. Iturralde se impuso y el mismo día de la inauguración del Instituto, el 16 de septiembre de 1877, anunció el nombramiento de la directora: Rita Cetina Gutiérrez.

Meses antes de la fundación del ILN, la escuela “La Siempreviva” cerró sus puertas porque —como escribió Rodolfo Menéndez de la Peña, biógrafo de Rita Cetina—, sus profesoras se trasladaron en cuerpo y alma al Instituto.¹² Puede decirse que la escuela “Siempreviva” es el antecedente directo del ILN, el crisol de las primeras generaciones de maestras yucatecas. Antes de abrir sus puertas al estudiantado, Rita y compañeras aprobaron los exámenes profesionales ante el Consejo de Instrucción del Estado para optar por el título de profesoras y debieron encargarse de la

¹¹ Más sobre la fundación del ILN en: Piedad Peniche Rivero, *op. cit.*, 2015, pp. 93-106.

¹² Rodolfo Menéndez de la Peña, *Rita Cetina Gutiérrez, 1846-1908*, pp. 6-7.

planeación de todo lo concerniente a la administración, planes de estudio y docentes del Instituto, así como del internado de las niñas de municipios que el estado becaba para que llegaran a ser las maestras de sus comunidades de origen. Desgraciadamente, el ILN no iba a tener autonomía alguna, pues siempre estuvo bajo la tutela de los hombres del Consejo de Instrucción del Estado. Lo anterior, a pesar de contar con autonomía *de jure*, conferida por su categoría de “escuela especial”, como era el caso del Instituto Literario del Estado y el Conservatorio Yucateco.

Los secretos arcanos de la reproducción de la vida, conocimiento proscrito

Una de las formas más patriarcales y autoritarias de la tutela del Consejo de Instrucción fue regatear al ILN la enseñanza de tres asignaturas: ciencias naturales, pedagogía y retórica, que extrañamente se consideraban como una sola clase (sin que sepamos por qué) aunque eran impartidas por separado y en forma alternada. A pesar de que desde 1880 las leyes y decretos autorizaban su impartición a los normalistas de ambos sexos, tres administraciones estatales la prohibieron a las estudiantes del profesorado en el ILN. ¿Por qué? ¿Por qué la cátedra de ciencias naturales daba en el blanco de los “secretos arcanos” que las mujeres debían poder indagar y descubrir, según el citado poema de 1871? Pues bien, en mi libro sobre la vida de Rita Cetina, mediante su correspondencia oficial, encontrada en el Fondo de Libros de la Escuela Normal Superior del Estado, que se conservan en el Archivo General del Estado, documentamos los acosos que sufrió por parte de las autoridades de educación durante los gobiernos reaccionarios de Guillermo Palomino (1886-1889), Juan Pío Manzano (1889-1890) y Francisco Cantón (1898-1902), por supuestas violaciones al Reglamento de las escuelas especiales emitido en 1888, el cual eliminó del plan de estudios las clases de ciencias naturales, de pedagogía y retórica.¹³ Dichas materias estaban reglamentadas por el decreto de octubre de 1880 que establecía que los y las alumnas de instrucción primaria superior debían cursarlas en el último año de enseñanza.¹⁴ El 15 de agosto de 1882,

¹³ Piedad Peniche Rivero, *op. cit.*, 2015, pp. 149-157.

¹⁴ Decreto de 15 de octubre de 1880 “Clasifica la enseñanza en el Instituto Literario del Estado y en el Instituto Literario de Niñas de la manera que se expresa”. Eligio Ancona, *Colección de Leyes, Decretos y Órdenes y demás disposiciones de tendencia general emitidas por el Poder Legislativo del Estado de Yucatán, formada con autorización del gobierno*, pp. 99-100.

ese decreto fue confirmado por otro que asentó que dichas cátedras se estudiarían en la Escuela Normal,¹⁵ lo que se debió probablemente a que la Escuela de Profesores había abierto sus puertas en enero de 1882. Como fuese, se trató de un regateo que los estudiantes varones nunca tuvieron que soportar.

El 5 de marzo de 1890, el Ejecutivo, a cargo del progresista Cor. Daniel Traconis restableció las cátedras proscritas, como puede verificarse en el Libro 14 de exámenes del mencionado Fondo de la Escuela Normal Superior del Estado, y así, entre 1890-1899, se habrían impartido con normalidad.¹⁶ Pero, pasados diez años, el gobierno del clerical Francisco Cantón Rosado, volvió a suprimirlas —como documentamos gracias a la misma fuente—, y acosó tres veces a la directora Cetina porque a sus oídos habrían llegado noticias de que las cátedras prohibidas se estaban impartiendo, lo que sí era el caso, sólo que en forma clandestina y extracurricular.¹⁷ Al respecto, únicamente apuntaremos que en 1900 la directora Rita Cetina escribió una carta en respuesta al enojado Secretario del Consejo de Instrucción Pública, quien le había solicitado información acerca de la impartición de las cátedras proscritas. Ella le recordó que diez años antes, el Cor. Traconis había restablecido las clases de pedagogía y ciencias naturales, y nombrado para su desempeño a la Profa. Luz Campos, quien por haber renunciado fue sustituida por la Profa. Josefa Magaña. Y, con respecto a la clase de retórica -la suya-, la directora informó también que, aunque no figuraba en la ley de instrucción de 1887, en el nombramiento de la profesora de gramática superior y etimologías (también a su cargo) aparecía incluida. Añadió que las tres clases se daban alternadas de 1 a 2 de la tarde. Pero el Consejo no quedó satisfecho y volvió a acosar a la directora.

Por su parte, la cátedra de retórica que la maestra Rita Cetina había estado impartiendo por lo menos desde 1886 —la hemos denominado “cátedra Cetina”—, quedó restablecida y dio muchos frutos, porque a través de ella pudo enseñar desde todos los campos del conocimiento, ya que la retórica los atraviesa prácticamente a todos. Tales frutos son los elegantes

¹⁵ *Ibid.*, p. 248.

¹⁶ Archivo General del Estado de Yucatán, (en adelante AGEY), Fondo “Libros de la Escuela Normal Superior”, Libro Núm. 14. “Actas de exámenes de estatuto del ILN, 1890-1898”. En adelante: FLENS.

¹⁷ Informe de Rita Cetina, directora del ILN, al Secretario del Consejo Superior de Instrucción Pública de 13 de diciembre de 1900. FLENS, Libro Núm. 23, p. 83.

diálogos, con conocimientos de historia, literatura, geografía, astronomía, etc., así como en los dones diplomáticos exhibidos por las discípulas de la maestra Rita, como Consuelo Zavala, que participaron en el Primer Congreso Feminista de 1916, al que nos referiremos *in extenso* más adelante.¹⁸

La infiusta prohibición de cátedras ocurrió cuando el Instituto parecía estar floreciendo, pues tenía entonces 250 alumnas, una academia de dibujo a la que concurrían 45 estudiantes, y una de música con 59 discípulas, reconstituyendo los cursos de la escuela “La Siempre Viva”. El alumnado estaba constituido por 49 estudiantes internas y 201 externas, y entre las internas, 24 eran adjuntas y pupilas agraciadas (sostenidas con becas del gobierno con vistas al profesorado), mientras que las otras 25 eran estudiantes particulares.¹⁹

LA TRADICIÓN FEMINISTA. SEGUNDA GENERACIÓN

A continuación, vamos a mostrar el camino de las mujeres que siguieron las huellas de Rita Cetina y compañeras, quienes en el campo de la educación descubrieron el significado de los secretos arcanos de la reproducción de la vida y sus efectos sobre la división del trabajo y la doctrina de las esferas separadas. En efecto, en los primeros años de 1920, la segunda generación de maestras, bajo el liderazgo de la socialista Elvia Carrillo Puerto, “rasgó el velo de Isis” directamente en la vida política, ampliando así el conocimiento de la interpretación política de la diferencia sexual.

Mediante sus experiencias en la lucha política, Elvia descubrió al enemigo en su conjunto: el patriarcado que acechaba no sólo desde la Iglesia y el Estado, como ya sabían las alumnas de Rita Cetina, sino desde todas las instituciones, incluyendo los tribunales, la escuela, el matrimonio y la familia.²⁰ Pues bien, la generación de Elvia Carrillo Puerto estuvo integrada por alumnas de Rita Cetina, incluyendo a las maestras Rosa Torre

¹⁸ Primer Congreso Feminista, 1975, *passim*.

¹⁹ Las estudiantes se distribuían así: de enseñanza elemental, 63; de enseñanza de primer año inferior, 85; de segundo año inferior, 56; de tercer año inferior, 18; de primer año superior, 18, y de segundo año superior, 10.

²⁰ De hecho, Elvia, a través de su agitada vida personal —fue correo y espía de dos revueltas anti porfiristas, en 1909 y 1910— desde muy joven había eliminado de forma natural la división sexual del trabajo, como se deduce de los textos de las demandas de divorcio que recibió en 1912 y 1923, en los cuales sus dos maridos, como si se hubieran puesto de acuerdo, la acusan puntualmente de la misma falta: no ocuparse de las labores del hogar. Y es que Elvia, mujer revolucionaria, nunca



González, Raquel Dzib Cicero, Eusebia Pérez, Beatriz Peniche y Amalia Gómez, mujeres nacidas entre las décadas de 1880-1900. Dicha generación tuvo un doble y gran protagonismo en la transmisión de la tradición heredada de sus ancestros. Por un lado, como participantes del mencionado Primer Congreso Feminista de 1916, integrado por 617 mujeres, maestras y estudiantes normalistas, quienes harían historia por sus avanzadas ideas en torno al cuerpo de las mujeres específicamente, como sabemos gracias a las memorias de las sesiones del evento publicadas en el mismo año; y por el otro, como militantes de la Liga feminista “Rita Cetina Gutiérrez” (en adelante LRCG) portando las banderas de los derechos políticos y sociales de las yucatecas.

Las congresistas de 1916 y los secretos arcanos de la naturaleza

En voz de Porfiria Ávila C. de Rosado, Felipa Ávila de P., Mercedes Pinto R., Trinidad Pereira Pereira, Clara Steger Loge y Elena Osorio, integrantes de la Comisión que tuvo a su cargo estudiar el Primer Tema de la agenda del mencionado Primer Congreso Feminista, a saber: ¿cuáles serían los medios que deben emplearse para manumitir a las mujeres del yugo de las tradiciones? Ellas fijaron los términos en que debía transmitirse la Tradición identificando al enemigo: la religión católica. Así, dieron en el clavo del conflicto entre religión y educación, pues en el seno del Congreso, expresaron que: “en las escuelas, en la sociedad, está vedado a la mujer hablar y conocer los fenómenos que tienen lugar en su naturaleza. La religión ha querido que ignore su sexo para tenerla siempre ignorante y poderla explotar”.²¹

En el dictamen del Primer Tema que correspondió a estas maestras para estudio y conclusiones, propusieron que la escuela primaria suministrara los medios científicos para dar a conocer a las yucatecas:

sus cualidades antropológicas, su condición biológica, su naturaleza, su origen, para que, comprendiendo lo que es, pueda, apoyada en la ciencia, romper el cerco de tradiciones y de errores en que se encuentra aprisionada. Hacer que esta obra de verdadera ciencia y cultura se imparta en las escuelas

fue ama de casa. Para conocer los divorcios de Elvia ver Piedad Peniche Rivero, *op. cit.*, 2019, pp. 95-101.

²¹ *Primer Congreso Feminista*, p. 142.

haciendo a un lado temores y respetos sociales que sólo sirven para hacer que vivan y persistan los errores. Tenemos, por tanto, a la Escuela Primaria con el sagrado deber de formar una mujer libre y consciente del mañana.²²

IMAGEN 2.
Primer Congreso Feminista de 1916.



Fuente: Fototeca Pedro Guerra, Clv. de la fotografía: 2A08461. Universidad Autónoma de Yucatán.

Fue en este Congreso donde se oyeron las primeras voces que reclamaron que se limitara terminantemente la influencia del culto religioso en las escuelas, así como también los primeros pronunciamientos contra la discriminación ejercida en su contra por el Estado, al que reclamaron sus derechos civiles y también políticos: el sufragio. Pero sólo una vez se escuchó el reclamo por la desigualdad de género salarial de las y los docentes, lo que significa que desde la óptica de las yucatecas sólo se veía la dominación patriarcal en dos instituciones, la Iglesia y la administración pública. Así, muy en el espíritu de la maestra Cetina, dicha Comisión propuso que: "hay que descargar a la mujer... que sólo sirve para reproducir

²² *Ibid.*, p. 140.



la especie y cuidar de su prole... puede perfectamente simplificar estas tareas naturales y dedicar sus energías y su tiempo a ocupaciones que le permitan laborar por su existencia y por la cultura social".²³

En la parte resolutiva del dictamen, la Comisión llegó a concluir que la escuela y el Estado debían asumir políticas públicas a fin de:

- I.- Suministrar a la niñez el conocimiento del verdadero origen del hombre y de las religiones.
- II.- Establecer extensiones universitarias o conferencias públicas para señoritas y señoras con la propia finalidad a que se alude en la conclusión anterior.
- III.- Que... las escuelas primarias superiores...las normales...la secundaria, y siempre que se tenga la seguridad de que la mujer adquiere o ha adquirido ya la facultad de concebir, [suministren] a la mujer conocimientos de su naturaleza y de los fenómenos que en ella tienen lugar.
- IV.- Que todos los centros de cultura de carácter obligatorio o espontáneo den "a conocer a la mujer la potencia y variedad de sus facultades y la aplicación de las mismas ocupaciones hasta ahora desempeñadas por el hombre".
- V.- Gestionar ante el gobierno la modificación de la legislación civil vigente, otorgando a la mujer más libertad y más derechos para que pueda con esta libertad escalar la cumbre de nuevas aspiraciones.²⁴

Desafortunadamente, tras los debates, el pleno del Congreso, con mayoría de feministas católicas y de filiación política liberal, rechazó las conclusiones de la Comisión de congresistas radicales que quería borrar el patriarcado, no acomodarse en él, como querían las liberales. De hecho, las Conclusiones oficiales del pleno del Congreso fueron mucho más limitadas pues no contemplaron los medios científicos que serían necesarios para empoderar a las mujeres y alejarlas de las supersticiones, mitos sociales y religiosos que las mantenían atadas a un pasado de explotación e hipocresía. "Eran palabras, palabras y más palabras", como Hermila Galindo

²³ *Ibid.*, p. 142.

²⁴ *Ibid.*, pp. 129-130.

calificó dichas Conclusiones.²⁵ Sería en el Segundo Congreso cuando un grupo de congresistas, entre las que seguramente se encontraba Elvia Carrillo Puerto, quien asistió a este Congreso pero no al Primero, exigió el derecho al sufragio. Fueron de las primeras voces femeninas que reclamaron este derecho en México.

Las mujeres militantes en la LRCG

El protagonismo de las mujeres de la Segunda generación que acabamos de presentar, lo encontramos también en su militancia en la Liga feminista “Rita Cetina Gutiérrez”, entre 1921-1924, documentada principalmente por el periódico socialista *El Popular*. Esa liga fue fundada y presidida por la socialista Elvia Carrillo Puerto, maestra rural nacida en Motul, Yuc., en 1881, quien la bautizó con el nombre de la maestra Cetina Gutiérrez. Elvia había comenzado su carrera política en 1909-1910, cuando fue espía y correo en los complotos que propiciaron dos revueltas populares en contra del gobierno dictatorial del porfirista Olegario Molina, militaba en el Partido Socialista del Sureste (en adelante PSS) cuando se efectuó la brutal represión de Carranza (“el zamarripazo”) contra los socialistas que se negaron a apoyar la imposición de su candidato para sucederlo en la presidencia de la República. Este antagonismo la llevó a exiliarse en el ex Distrito Federal, junto a su hermano Felipe, líder del PSS, para escapar de la ira y represión carrancista. Fue allí, en 1919, donde Elvia fundó la LRCG sin imaginar que volvería triunfante a Yucatán una vez muerto Carranza en 1920 y tras la victoria en las urnas de su hermano Felipe, quien asumió el cargo de gobernador de Yucatán en febrero de 1922. A fines de 1921, durante el breve periodo del gobernador socialista Manuel Berzunza, Elvia inscribió la LRCG en el Partido Socialista de Yucatán (en adelante PSS). La mala noticia era que la Liga Central del PSS no admitía sino fines prácticos y específicos para la LRCG, incluyendo el establecimiento de la escuela vocacional de mujeres, brigadas para el servicio de inmigración, agencias de colocaciones (empleo), sociedades de madres y departamentos culturales. Ya la cúpula del PPS, tras el asesinato del gobernador Felipe Carrillo

²⁵ *Ibid.*, p. 85. Hermila Galindo, en su réplica presentada en el Segundo Congreso Feminista de noviembre del mismo 1916, con el título *Estudio de la señorita Hermila Galindo con motivo de los temas que han de absolverse en el segundo Congreso Feminista de Yucatán*, hizo una inmejorable ponderación de las ideas de Dña. Porfiria y su Comité, así como la crítica de las edulcoradas conclusiones a las que llegó el Congreso.

Puerto, en 1924, tendría la oportunidad de imponer sus prioridades sobre las mujeres de las ligas feministas del estado, incluyendo por supuesto de LRCG, que Elvia Carrillo presidía.²⁶

IMAGEN 3.

Elvia Carrillo Puerto y Rosa Torre González, ca. 1924.



Fuente: Izq. Elvia Carrillo Puerto, ca. 1920. © (12177) SECRETARÍA DE CULTURA. INAH. SINAFO. FN.MX. Der. Rosa Torre, ca. 1924. Fotomecánico. Acervo INEHRM.

No obstante, con el lema de esta liga, “Instrucción, Progreso y Derechos de las Mujeres”, por los cauces del gobierno socialista de Felipe Carrillo Puerto, su protector, las valientes mujeres de la Segunda y Tercera generación viajaron al interior del estado para instalar ligas locales —unas 65—, emprendieron campañas de higiene, alfabetización, “desfanatización” y planificación familiar, así como campañas antialcohólicas y contra los juegos de azar.²⁷ También publicaron dos revistas —“Feminismo” y “Rebel-

²⁶ AGEY, Poder Ejecutivo, caja 770. “La liga central de resistencia informa al gobierno del estado sobre la organización y fines de las ligas feministas del Partido Socialista”, Mérida, 24 mayo, 1923.

²⁷ Según documento que Elvia envió al Congreso del Estado, el objeto de la RCG era el mejoramiento moral, material e intelectual de la mujer mexicana para llegar a la “meta de sus aspiraciones”, el sufragio. AGEY, Fondo Congreso del Estado “Instancia de la Liga Feminista ‘Rita Cetina Gutiérrez’ solicitando personalidad jurídica”, Mérida, 1922.

día”—, esta última dirigida por la joven Nelly Aznar. Ahora bien, la Tercera generación, principalmente, radicalizada por la misma Elvia Carrillo Puerto, pronto pasaría de demandar acceso a la educación, el sufragio y la educación sexual a reclamar experiencia y liberación de sus cuerpos mediante el divorcio y el amor libre. Sobre este particular conocemos dos textos de Susana Betancourt haciendo hincapié en su importancia y que, podríamos decir, anticipa su futuro político y el de sus compañeras.²⁸

Definitivamente, el activismo feminista de Elvia y compañeras debió ser tan incómodo para la cúpula del PSS como para la sociedad burguesa yucateca en general. Sin embargo, su militancia era tolerable por su parentesco con el gobernador y líder de su partido. Pero la incursión de las mujeres de la Segunda generación en la política partidista, tras la denodada lucha de Elvia por el sufragio (que hemos documentado en otro lado, lo mismo que sus pensamientos radicales acerca del divorcio, el amor libre y el control natal) era demasiado. Además, desde 1922 las mujeres estaban ganando elecciones porque el gobernador, Felipe Carrillo Puerto, en su calidad de presidente del PSS, sin base legal pero con la consigna de que el artículo 34 de la Constitución no lo prohibía *expresamente* al no hacer distinción de sexo (y con el posible apoyo del entonces secretario de Gobernación, P. Elías Calles), había lanzado la candidatura de cuatro mujeres a cargos de elección popular. Así, en noviembre de 1923 fueron electas las primeras tres diputadas de Yucatán y de México: las maestras Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib Cicero, y Beatriz Peniche de Ponce; y un año antes, la maestra Rosa Torre González había sido electa regidora del cabildo de Mérida, también la primera en Yucatán y México.

LA TERCERA GENERACIÓN DE LA TRADICIÓN FEMINISTA

La historia propia de las mujeres de la Tercera generación de maestras de la tradición feminista yucateca, entre ellas Nelly Aznar, Susana Betancourt, Gloria Mireya Rosado, Dilia Macías y Encarnación Rosado Ávila, todas nacidas en la década de 1900, comenzó con su militancia codo a codo con la Segunda generación, y cuando apenas comenzaba a escribirse

²⁸ Alina: “La liga feminista Rita Cetina Gutiérrez”, *Tierra*, n. 27, Mérida, octubre, 1923, pp. 27-28. Alina es un seudónimo, pero no sabemos de quién. Tiene varias publicaciones sobre temas feministas en la revista *Tierra*. Lo mismo que Susana Betancourt, incluyendo, “La mujer en el Congreso”, *Tierra* No. 26, Mérida, octubre 1923, p. 8; “A mis compañeras de la ‘Rita Cetina Gutiérrez’”, *Tierra*, n. 18, Mérida, agosto, 1923, pp. 24-25.

la suya en particular, en enero de 1924, la cúpula de su propio partido, el PSS, aplastó a la LRCG tras el asesinato de su líder, Felipe Carrillo Puerto por tropas delahuertistas. Sólo tenemos tres botones de muestra para vislumbrar lo que ellas podrían haber hecho con el bagaje de sus antecesoras y de su propia militancia en la LRCG.

IMAGEN 4.

Gloria Mireya Rosado y Susana Betancourt.



Fuente: Revista *Tierra*, órgano de la Liga Central de Resistencia. Época III, número 11, Mérida, 8 de julio de 1923. Hemeroteca Nacional, UNAM.

Uno, es su participación en el Congreso Panamericano de Mujeres, celebrado en el ex D.F. en 1923, que estuvo representada por Elvia Carrillo Puerto y las jóvenes Gloria Mireya Rosado y Susana Betancourt, tesorera de la LRCG. Allí, Gloria Mireya expuso sobre la responsabilidad del gobierno en la educación y la salud de madres y niños proletarios, así como acerca de la campaña en pro del control de la natalidad, la política pública que el gobierno de Yucatán quería implantar para que las familias en situación precaria limitaran su reproducción. Por supuesto, nada de lo

anterior fue aceptado en el seno del Congreso Panamericano constituido por mujeres urbanas y de clase media.²⁹

El segundo, el testimonio de la fuerza de las convicciones de Nelly Aznar cuando en reunión de la LRCG de 1922, la profesora Candelaria Ruz, de la Segunda generación, objetó el panfleto procontrol natal de Margaret Sanger, que había sido publicado por el PSS en esas fechas. En respuesta, Nelly tomó el estrado y vertió “palabras que hirieron el decoro de las allí presentes”, las que no pudieron haber sido sino referencias a la política pública que se buscaba instaurar, una política de Estado que no tenía relación alguna con la tradición de los secretos arcanos.³⁰ Y el tercero, los textos de Susana Betancourt publicados en *Tierra*, los cuales revelan a una escritora influenciada por Rita Cetina, y a una defensora del sufragio de las mujeres, no sólo para las de la Segunda generación —quienes a la sazón aspiraban a cargos de elección popular—, sino también para la suya, la Tercera generación.

Ciertamente, en enero de 1924, el gobierno de Yucatán sufrió un golpe de Estado por parte de tropas del Gral. de la Huerta, quien se había levantado contra el presidente Obregón y sus aliados, como el socialista Felipe Carrillo Puerto, el gran hombre que había protegido el movimiento de la LRCG, como lo demuestra la estrecha correspondencia de tiempo de dicha liga con la administración del mismo Felipe. Este terrible evento que cambió la historia de Yucatán, entre tantos otros reveses, aplastó a la LRCG, pues los militares persiguieron en particular a las socialistas y feministas Elvia Carrillo Puerto y Rosa Torres González, cuyos domicilios fueron cateados por sospechas de posesión de armas. Ahora, para ellas, la violencia no terminó cuando el estado de derecho fue restaurado en mayo de 1924, pues el golpe militar fue la tormenta perfecta para que la cúpula socialista, esos que se decían “hermanos” del asesinado gobernador, impulsaran un golpe de Estado técnico en el PSS con la finalidad de purgarlo de las mujeres que tenían afanes de participación política, incluyendo por supuesto, a las socialistas electas por voto popular en 1922 y 1923. El gobernador sustituto, José Ma. Iturralde Traconis, diputados socialistas, así como el presidente municipal de Mérida, Javier Erosa, todos traidores a su líder y a sus camaradas socialistas, desconocieron los triunfos sufra-

²⁹ Sarah A. Buck, “El control de la natalidad y el día de la madre: política feminista y reaccionaria en México, 1922-1923”, *Signos Históricos*, pp. 39-41.

³⁰ *La Revista de Yucatán* citada por Sarah Buck, *op. cit.*, p. 30.



gistas de éstas, y las acosaron hasta sacarlas del Congreso, exceptuando a Beatriz Peniche de Ponce, por razones que necesitan clarificarse. Años después Elvia declaró que sólo había cobrado una quincena de las dietas de diputada. Por otro lado, esos mismos bárbaros en el poder falsificaron la firma de la regidora Rosa Torre para simular su renuncia a un cargo público de naturaleza ineludible.³¹

A Elvia la hostigaron y amenazaron de tal modo que no sólo debió dejar el Congreso sino también el estado custodiada por tropas federales, según se dice. En abril de 1924 se radicó en el ex DF, donde la esperaban nuevas y difíciles experiencias —como su candidatura fallida al Congreso en San Luis Potosí, en 1925—, que la llevarían a confirmar su visión de que la lucha feminista debía incluir el conocimiento de los secretos arcanos de la naturaleza, para empoderar a las mujeres. Y, a la vez, que dicha lucha debía estar separada de la lucha obrera, donde estaba instalado el patriarcado, como está documentado en las discrepancias de Elvia con las compañeras comunistas.³²

Así, tras muchos desengaños, incluyendo el que propició el presidente Cárdenas, cuando sin razón aparente la cesó de su modesto empleo en una secretaría federal, en abril de 1965, Elvia murió en el ex DF, estaba casi ciega tras un accidente de tránsito sufrido años atrás, y en la mayor pobreza. Lo mismo Rosa Torre quien, también por persecución del gobierno de Iturralde, tuvo que abandonar Yucatán para radicar primero, en Tamaulipas y luego en el ex DF, donde, hasta poco antes de su muerte, se dedicó a la docencia y a la lucha por los derechos de grupos sociales marginados. Ella también murió en medio de la pobreza, en 1973.³³ Desafortunadamente, no sabemos qué fue de Nelly Aznar, Susana Betancourt y compañeras de la Tercera generación. Se cree que sus familiares han ocultado toda información acerca de ellas.

Pues bien, este fue el trágico fin de la tradición feminista de Yucatán basada en los secretos arcanos de la maestra Rita Cetina que decodificamos, la tradición que dio lugar al vibrante movimiento de la LRCG, así

³¹ Piedad Peniche Rivero, *op. cit.*, 2019, pp. 136-138.

³² Esperanza Tuñón Pablos, *Mujeres que se organizan, El Frente Único Pro Derechos de la Mujer. 1935-1938*, 1992, pp. 36-37.

³³ Para conocer la trágica vida de Elvia en la CDMX, en particular, sobre la infame conducta del Presidente Cárdenas para con ella, ver Monique Lemaitte, *Elvia Carrillo Puerto, La monja Roja del Mayab*, 1998, pp. 119-143; Piedad Peniche Rivero, *op. cit.*, 2019, pp. 131-138.

como también suscitó una más de las brutales represiones patriarcales contra las mujeres.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

- ALINA, "La liga feminista Rita Cetina Gutiérrez", *Tierra*, No. 27, Mérida, octubre, 1923.
- ANCONA, Eligio, *Colección de Leyes, Decretos y Órdenes y demás disposiciones de tendencia general emitidas por el Poder Legislativo del Estado de Yucatán, formada con autorización del gobierno*, Mérida, Imprenta de El Eco del Comercio, 1882-1889, vol. 6.
- "A mis compañeras de la Rita Cetina Gutiérrez", *Tierra*, No. 18, Mérida, agosto, 1923.
- BETANCOURT, Susana, "La mujer en el Congreso", *Tierra* No. 26, Mérida, octubre 1923.
- BUCK, Sarah A., "El control de la natalidad y el día de la madre: política feminista y reaccionaria en México, 1922-1923" en *Signos Históricos*, núm. 5, enero-junio, 2001, pp. 9-53.
- DALLA COSTA, Mariarosa, "Las mujeres y la subversión de la comunidad", en Dalla Costa y Selma James, eds., *El poder de las mujeres y la subversión de la comunidad*, México, Siglo XXI Editores, 1972.
- EISENSTEIN, Zillah, "Hacia el desarrollo de una teoría del patriarcado capitalista y el feminismo socialista" en Eisenstein, Zillah, compiladora: *Patriarcado capitalista y feminismo socialista*, México, Siglo XXI, 1980 [1978], pp. 15-47.
- ESQUIVEL PREN, José, "Historia de la literatura crítica de Yucatán", *Enciclopedia Yucatanense*, tomo 5, Mérida, 1946.
- FEDERICI, Silvia, "Wages Against Housework", Power of Women Collective y Falling Wall Press, Bristol, 1975.
- , *El patriarcado del salario*, Traficantes de sueños, Madrid, 2018.
- FORTUNATI, Leopoldina, *El arcano de la reproducción*, Traficantes de sueños, ed. Madrid, 2019, [1981].
- GALINDO, Hermila, *Estudio de la señorita Hermila Galindo con motivo de los temas que han de absolverse en el Segundo Congreso Feminista de Yucatán*, Mérida, gobierno del Estado, 1916.
- LEMAITRE, Monique, *Elvia Carrillo Puerto, La Monja Roja del Mayab*, México, Ed. Castillo, 1998.
- LERNER, Gerda, *The Creation of Feminist Consciousness. From the Middle Ages to Eighteen-seventy*, Oxford University Press, 1993.
- MARTIN, Biddy, "Feminism, Criticism, and Foucault", *New German Critique*, Núm. 27, 1982.



- MENÉNDEZ DE LA PEÑA, Rodolfo, *Rita Cetina Gutiérrez, 1846-1908*, Mérida, Imprenta Gamboa Guzmán, 1909.
- MENÉNDEZ, Rodolfo, *Memoria sobre la Instrucción Pública del Estado de Yucatán*, Mérida, Imp. de Graciano Canto, 1889.
- MILLET, Kate, *Política Sexual*, Universidad Autónoma de Valencia, Ediciones Cátedra, 1995 [1970].
- PENICHE RIVERO, Piedad, *Historia secreta de la hacienda henequenera. Deudas, migración y resistencia maya*. México, AGN-Gobierno del Estado de Yucatán. 2010.
- _____, Rita Cetina Gutiérrez, *La Siempreviva y el Instituto Literario de Niñas. Una cuna del feminismo mexicano, 1846-1908*, México, INEHRM, 2015.
- _____, *Siemprevivas, Rita Cetina Gutiérrez, Elvia Carrillo Puerto, Rosa Torre González y sus tiempos*, Mérida, edición de autora, 2019.
- PRIMER Congreso Feminista de México, 1916, México, Infonavit, 1975.
- ROSADO AVILÉS, Celia, *Identidad y dinámicas de las lecturas en el periodismo literario yucateco. 1841-1870*, UNAM, Tesis de doctorado, 2011.
- RUBIN, Gayle, "El tráfico de mujeres. Notas sobre la economía política del sexo". *Nueva Antropología*, vol. VIII, núm. 30, México, 1986. [1975].
- SMITH, Stephanie, *Gender and the Mexican Revolution. Yucatan's Women and the Realities of Patriarchy*. The University of North Caroline Press, 2009.
- TUÑÓN PABLOS, Esperanza, *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Defensa de la Mujer*. UNAM, 1992.

Hemerográficas

- La Siempreviva*, Mérida, 1870.
El Popular, Mérida, 1922.

Electrónicas

Rootstech (árbol genealógico), FamilySearch <<http://www.familysearch.org>>.

Archivos y documentos

AGEY, Archivo General del Estado de Yucatán.



El lento proceso de individuación de las esposas mexicanas en el divorcio, siglos XIX y XX

Ana Lidia García Peña

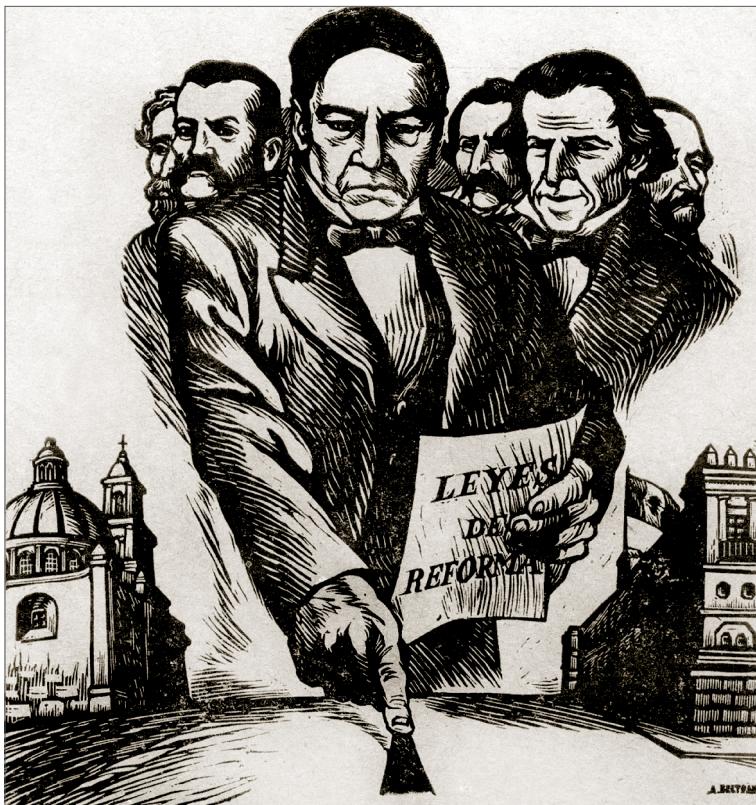
Facultad de Humanidades, UAEMEX

En los siglos XIX y XX la historia social de las mujeres abarcó no sólo su importante participación en los movimientos sociales o la lucha por la ciudadanía republicana, sino también los aspectos de su vida cotidiana, marital y sus inevitables conflictos y divorcios que también han formado parte sustancial del devenir histórico. Por tal motivo, en este texto pretendo abordar la historia del divorcio para explicar algunos elementos del tránsito de la tradicional sociedad decimonónica a la moderna; en particular pretendo entender cómo las mujeres, en especial las esposas, comenzaron su construcción como sujetos jurídicos y económicos a contrapelo de una estructura patriarcal que las tenía muy sometidas.

Para acercarnos a esta historia, abordaremos los complejos y cambiantes procesos de individuación que vivieron las esposas mexicanas durante casi setenta años, entre 1859 y 1928, periodo que engloba las etapas reformistas liberales incluida la revolucionaria, en torno a la familia. Este capítulo busca responder a la pregunta del proceso de toma de conciencia de las mujeres desde el ámbito familiar y cómo, a pesar de haberse enfrentado al nuevo pacto patriarcal liberal,¹ durante sus procesos de divorcio lograron promover un lento y sinuoso proceso de construcción de sí mismas como actores sociales capaces de influir y cambiar sus contextos.

¹ El patriarcado es la primera estructura de dominación y subordinación que se construyó en la historia, profundamente arraigada en la organización de la sociedad, se compone de un conjunto de estrategias destinados a mantener el poder de los varones. Es una estructura primaria, pero también es histórica y por lo tanto cambiante. Así que a lo largo del tiempo se ha ido modificando y adaptando a los distintos procesos y contextos históricos. Ver Gerda Lerner, “Una hipótesis de trabajo”, pp. 65-89.

IMAGEN 1.
Reforma liberal en México.



Fuente: Alberto Beltrán, *Las leyes de Reforma*. Grabado, 1955. Acervo INEHRM.

Para aquellas féminas vivir un divorcio fue no solamente una prueba difícil y dolorosa, debido a que implicaba cambios en sus vidas, enfrentando la temida incertidumbre y la estigmatización social, sino que también significó la construcción de tres ensayos históricos de individuación. Mientras las esposas violentadas del siglo XIX, transitando del discurso de la victimización hacia la búsqueda de espacios libres de la violencia, buscando opciones más comunitarias y de protección de su singularidad, las del cambio de siglo emprendieron la conquista de su libertad económica, bajo un enfoque más centrado en su autonomía como sujetos y según su creciente inserción en la esfera pública y el mercado laboral. A medida que las mujeres se fueron incorporando más y más en lo público asumie-

ron una mayor variedad de roles, lo que también significó un motivo de crisis para sus vidas maritales, debido a que tuvieron que enfrentarse a la doble jornada y/o descuidar sus labores domésticas. Así que a contrapelo del modelo patriarcal de familia burguesa y la construcción simbólica de lo público y lo privado como una convivencia armónica, las esposas se fueron convirtiendo en individuos cada vez más disímiles del tradicional rol de subordinadas a la autoridad del marido y buscaron ciertos espacios de libertad para ejercer su propia voluntad y disponer de ellas mismas.² Y gracias a estos tres distintos procesos de individuación se pueden comprender las crecientes singularizaciones en las experiencias sociales y culturales de la historia del divorcio en nuestro país.

APROXIMACIONES AL PROCESO DE INDIVIDUACIÓN

Hablar del proceso de individuación de las esposas implica entender la noción de individuo pero no como una abstracción filosófica, ni como un sujeto acabado e inmutable en la norma jurídica; sino como una construcción histórica-cultural producto de un proceso de cambio en la voluntad personal y sus distintas experiencias de identidades inacabadas. También implica reconocer cómo, a lo largo del tiempo, las esposas fueron resignificando sus vivencias tanto personales como colectivas en la búsqueda del cuidado y reconocimiento de sí mismas.

El estudio del proceso de individuación en el análisis social se debe, principalmente, a dos transformaciones fundamentales en las ciencias sociales: la primera, es la expansión de la teoría del género en las explicaciones históricas, en las que el proceso de subjetivación se ha vuelto un elemento fundamental, según lo planteado en 1986 por Joan Scott en su clásico texto sobre los usos históricos del género.³ La segunda, estrechamente vinculada a la anterior, es el surgimiento de la sociología del individuo que ha impactado ampliamente la reflexión sobre el cambio social. A continuación reviso brevemente cada una de ellas.

El análisis de la subjetivación en la teoría del género se desprende de las elaboraciones simbólicas, institucionales y normativas que impactan los roles de género y que son impuestos en la construcción del sujeto. Para Joan Scott la subjetivación tiene que ver con la forma en que el individuo

² Danilo Martucelli, "Lecciones de sociología del individuo", p. 18.

³ Joan Scott, "El género, una categoría útil para el análisis histórico", pp. 265-302.



interioriza valores y preceptos a través de prácticas lingüísticas y normalizaciones simbólicas, dando lugar a identidades genéricas.⁴

IMAGEN 2.

Mujeres en el espacio público como telefonistas, ca. 1940.



Fuente: "Telefonistas manejan conmutadores", ca. 1940. © (8354) SECRETARÍA DE CULTURA.INAH.SINAFO.FN.MX.

Pero en dicho proceso, el sujeto también afirma su aspecto único y singular; es así que la subjetivación no debe ser entendida como algo dado, homogéneo e impuesto desde las estructuras sociales, sino como acciones con cierto grado de libertad que usa el individuo en la construcción de su identidad y en la constante reflexión de sus propias experiencias, tomando distancia de las normas y valores que lo han constituido. A dicho proceso Judith Butler lo llama "la paradoja de la subjetivación", pues implica

⁴ Joan Scott, *Partié! Equidad de género y la crisis del universalismo francés*, p. 25.

tanto el proceso de sujeción como el devenir autónomo del sujeto. Es así que la subjetivación desborda los fines normalizadores.⁵

Por su parte, la sociología del individuo se centra en el proceso de individuación provocado por el despliegue de la modernidad sobre las trayectorias individuales. Explica cómo el individuo reproduce o escapa al juego de las grandes estructuras sociales gracias al creciente proceso de diferenciación social y a la multiplicación de los círculos sociales.⁶ La individuación tiene que ver con el estudio de la vida interior del individuo centrada más en sus experiencias vitales y menos en su posición económica o su pertenencia a una clase social. El individuo es mucho más que la interiorización de las normas y disposiciones sociales, es más bien un proceso constante de vida en el que se va reconfigurando el sí mismo.⁷

En ese sentido, las esposas de la segunda mitad del XIX y principios del XX interiorizaron normas y valores según las pautas impuestas por la sociedad tradicional y patriarcal; asumieron conductas de subordinación a la autoridad de sus maridos, tal y como lo marcaba la norma y la costumbre. Pero sus respectivos divorcios las llevaron a enfrentar nuevas situaciones en las que las decisiones que fueron tomando también constituyeron un incipiente proceso de subjetivación e individuación. Tal vez, aquellas mujeres no fueron plenamente responsables de sí mismas, pero sí supieron actuar en las nuevas situaciones de sus conflictos y aprendiendo de su propia experiencia de vida, ensayando distintas formas de construirse como sujetos autónomos. Durante las crisis de sus vidas maritales, las esposas del pasado vivieron la dura confrontación entre la moral tradicional de la época que les impuso la exigencia de la subordinación contra el propio aprendizaje de sus experiencias y el uso de los pequeños espacios de libertad que les otorgaba el liberalismo, transformando paso a paso su individuación. Propongo tres distintos y complementarios pro-

⁵ Judith Butler, *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*, pp. 95, 110.

⁶ Danilo Martucelli, *op. cit.*, pp. 5-6, 32, 79.

⁷ Es importante señalar las diferencias existentes entre individuación y empoderamiento femenino. La teoría del empoderamiento busca sistematizar las experiencias de poder, autoconfianza y autoestima de las mujeres, se desprende de la militancia feminista y la acción colectiva en la conformación de su propio liderazgo y creciente concientización. A diferencia, la individuación tiene que ver con todos los procesos conscientes y no conscientes, positivos y negativos, de avances y retrocesos, que viven los individuos tanto en forma individual como colectiva, sin un claro proceso de sistematización ni de lucha colectiva. Ver Clara Murguialday Martínez, *Reflexiones feministas sobre el empoderamiento de las mujeres*.



cesos de individuación que ensayaron aquellas mujeres en la búsqueda de cómo construirse como sujetos autónomos en una sociedad con un excesivo dominio patriarcal y que estigmatizaba cualquier acto de autonomía en una mujer divorciada. Fueron tres diversas maneras de cuidarse y reconstruirse a sí mismas: transitaron por el discurso de la victimización, la búsqueda de espacios libres de la violencia conyugal y los primeros intentos de su autonomía económica.

EL MATRIMONIO Y EL DIVORCIO EN LAS REFORMAS LIBERALES

Para entender el proceso de individuación de las esposas entre los siglos XIX y XX es necesario conocer la historia de la reforma liberal del matrimonio y el divorcio, así como sus posteriores transformaciones durante la Revolución Mexicana. Durante los 70 años que transcurrieron entre ambos momentos históricos, se difundió en nuestro país el discurso político de que la reforma liberal del divorcio, iniciada por Benito Juárez en 1859 y concluida por Venustiano Carranza en 1917, además de los cambios que significó la reforma social de 1928, significaron un importante proceso de modernización que aumentó la libertad del individuo, debido a que apelaba a la decisión cada vez más racional del sujeto y su responsabilidad. En teoría, la implementación del divorcio total -que disuelve al matrimonio-, promovía la decisión autónoma y racional de los individuos para terminar un matrimonio adverso a sus intereses personales.⁸ También se decía que

⁸ Debido a que se utilizan distintos tipos de divorcio, es conveniente aclarar sus cambios históricos y sus distintas formas jurídicas en el país: el primero en existir fue el divorcio eclesiástico por separación, que existió durante toda la Colonia hasta 1859, era sancionado por la Iglesia y no disolvía el vínculo marital; el segundo fue el divorcio civil por separación, desde 1859 hasta 1914, sancionado por el Estado liberal, aunque obedece al proceso secularizador mantuvo intacto el principio canónico del matrimonio indisoluble; el tercero fue el divorcio vincular, desde 1914 hasta 2008, permitía la disolución del matrimonio y que las personas volvieran a casarse; el cuarto y último, es el divorcio incausado desde 2008 hasta nuestros días, no tiene causa ni se busca culpables, se tramita a petición de una sola de las partes, es producto de la expansión del individualismo y del principio judicial “pro persona”. Para profundizar en la historia del divorcio en México véase: Ana Lidia García Peña, *El fracaso del amor, género e individualismo en el siglo XIX mexicano*; Ana Lidia García Peña, *Un divorcio secreto en la Revolución mexicana: ¡Todo por una jarocho!*; Ana Lidia García Peña, “El divorcio en el Distrito Federal en los albores del siglo XX: la rebelión de los hombres”, *Signos Históricos*; Ana Lidia García Peña, “Continuidades y cambios en las relaciones

esa reforma permitiría que las esposas fueran más libres y mejor respaldadas en la institución matrimonial.

IMAGEN 3.

Casi 70 años de reforma liberal del divorcio,
de Benito Juárez (1859) a Venustiano Carranza (1917).



Fuente: "Venustiano Carranza y comitiva durante un homenaje a Benito Juárez". Ciudad de México, ca. 1917. Fondo Casasola. © (40010) SECRETARÍA DE CULTURA. INAH. SINAFO. FN. MX.

Sin embargo, detrás de estos argumentos, más bien demagógicos, en la vida real subsistieron campos sociales y culturales de diferencias de género que mantuvieron claras distinciones en los procesos de individuación entre hombres y mujeres. No cabe la menor duda de que el liberalismo y su reforma del derecho de familia promovió una creciente expansión de la singularización de los individuos, pero esas modernidades fueron hechas principalmente para los varones y marginaron a las mujeres a un nivel de individuación muy inferior. Sólo los hombres estuvieron preparados para asumir sus libertades: económica, política, civil, de pensamiento y de amar; mientras que las mujeres tuvieron que atravesar por múltiples

de género en la familia del Porfiriato a la Revolución Mexicana" en *Voces del viejo régimen. Representaciones, sociedad y gobierno en el México Contemporáneo*.



vericuetos judiciales y económicos, tratando de crear sus propios campos de autonomía y un incipiente proceso de individuación.

IMAGEN 4.
Fotografía de una familia burguesa, ca. 1910.



Fuente: Romualdo García, "Pareja elegante". Placa seca de gelatina. Exposición temporal: *Amor de estudio, parejas en retrato*, Museo regional de Guanajuato, Alhóndiga de Granaditas. SECRETARÍA DE CULTURA. INAH.GOB.MX.

En nuestro país, durante la segunda mitad del siglo XIX, el liberalismo estableció un nuevo pacto patriarcal basado en las teorías contractualistas

y que configuró a la familia como el bastión de la propiedad y la conservación de las tradiciones. En los fundamentos del contrato matrimonial liberal se crearon dos esferas que trazaron la frontera entre la autoridad pública y la vida privada.⁹ En este texto utilizo los conceptos de público y privado como relaciones sociales básicas que fueron construidas por la reforma liberal en México y expandidas por la mentalidad burguesa durante la segunda mitad del XIX y principios del XX.¹⁰

El fundamento cultural de la familia se fincó sobre la mentalidad burguesa que construyó a lo público y lo privado como relaciones sociales claramente diferenciadas en las que la vida social y los espacios culturales quedaron notoriamente divididos: lo público fue asociado con lo masculino y se le llenó de valores positivos de racionalidad, orden y reconocimiento; mientras que lo privado fue asociado a lo femenino y se le presentó como carente de valor y sin relevancia, compuesto de relaciones interpersonales, la experiencia subjetiva emocional, el ámbito doméstico y todo lo que tuviera que ver con el egoísmo y la emotividad. Así se estableció la tradición liberal binaria de considerar que lo público abarcaba la esfera de la reproducción económica, las relaciones sociales, el discurso racional y los pactos políticos, incluida la ciudadanía; mientras que lo privado estaba concentrado en la autonomía del sujeto varón, alejado de todo tipo de injerencia pública y de absoluto dominio masculino sobre todo lo doméstico, gozando el derecho de gobernar e imponer su autoridad sobre esposa e hijos.¹¹

⁹ Cabe señalar que pensar en lo público y lo privado implica reflexionar sobre dos categorías históricas que se han ido transformando en los últimos siglos en Occidente. Acercarse a su estudio implica manejar diversas de interpretaciones, debido a que son categorías que hablan de la ley, la política y la economía, pero también tienen que ver con relaciones personales, así como con las simbolizaciones a través del lenguaje y el cuerpo y la forma en la que se vive el día a día. Para profundizar en la historia de lo público y lo privado véase: Michel Warner, *Público, públicos, contrapúblicos*, pp. 40-52.

¹⁰ José Luis Romero define a las mentalidades como un vasto caudal de ideas asumidas, vividas y operantes que primero se viven y luego pueden ser objetivadas, pero que se constituyen en condicionantes de los juicios de valor de la conducta y opiniones sobre lo que es bueno y malo. La mentalidad es el motor de las actitudes. Romero plantea que los claroscuros de la mentalidad burguesa son: por un lado ha sido progresista, urbana y ha promovido las libertades económicas, mercantiles, políticas, de matrimonio y de pensamiento; pero por otro lado, siempre ha estado rodeada de valores señoriales y del tradicionalismo. De tal suerte que su devenir ha sido la difícil combinación de posturas progresistas y reaccionarias. Véase José Luis Romero, *Estudio de la mentalidad burguesa*, pp. 14-24.

¹¹ Stephanie Coontz, *Historia del matrimonio: cómo el amor conquistó el matrimonio*, p. 246.



En este nuevo pacto patriarcal de esferas separadas el hombre se convirtió en el proveedor del hogar y la mujer quedó restringida al ámbito doméstico. Así que mientras los maridos se dedicaban a la producción económica en lo público, las esposas quedaron encargadas del cuidado familiar y como dependientes de sus cónyuges en lo privado. Cabe señalar que una característica fundamental de todos los patriarcados que ha habido en la historia es que siempre se ocultan en los supuestos valores y prácticas culturales de cada época. Así que el liberalismo patriarcal no fue la excepción, y quedó oculto bajo los oropeles de los modelos burgueses de la domesticidad, la feminidad y el matrimonio romántico.

El modelo de la domesticidad de la mujer se construyó al asociar la diferencia sexual con la diferencia de género, lo que implicó distintas atribuciones psíquicas, culturales y políticas. Las esposas quedaron excluidas del ámbito político y fueron ubicadas en un contrato privado natural, que Joan Scott llama “acuerdo doméstico”,¹² en el que la mujer cuidaba del hogar, mientras que el hombre como individuo practicaba un contrato civil con el Estado-Nación. Para convencer a las mujeres de asumir dicho rol, se puso gran énfasis en su feminidad, pureza y castidad según la nueva visión laica de la sociedad burguesa.

Y aunque en la reforma del matrimonio las esposas también estaban definidas como individuos, según el discurso universalista del liberalismo, en realidad fueron individuos inferiores que carecieron no sólo de la ciudadanía, sino también de poder administrar su propiedad, la libertad de pensamiento, de movimiento y de autonomía para elegir y actuar sus posibles modos de acción. En ese sentido, la domesticidad femenina otorgó a las esposas escasa relevancia para cualquier noción de política o de vida pública.¹³

Cabe señalar que esta diferenciación entre lo público y lo privado y la nueva domesticidad de las esposas se ocultó en el modelo del matrimonio romántico que se difundió por todo Occidente durante la segunda mitad del siglo XIX. Con el desarrollo del capitalismo, la economía de mercado, el crecimiento de las ciudades, la expansión de la secularización, la amplia difusión de las nuevas sociabilidades como la lectura y las novelas románticas y la difusión de las nuevas corrientes filosóficas que buscaban

¹² Joan Scott, *Partié! Equidad de género*, op. cit., p. 173.

¹³ *Ibid.*, p. 100.

afanosamente la felicidad para el individuo, el matrimonio romántico se extendió rápidamente.

IMAGEN 5.
Matrimonio romántico en el siglo XIX.



Fuente: "Pareja de esposos. Retrato", Veracruz, 18 de enero de 1890. Fotografía Española de Álvarez Medina y Co. © (419608) SECRETARÍA DE CULTURA.INAH.SINAFO.FN.MX.

Desde entonces, el matrimonio dejó de ser por conveniencia, un acuerdo de intereses económicos y familiares, para convertirse en el nuevo ideal del romanticismo, producto del amor y de la libertad del individuo para elegir un cónyuge que le permitiera sentir afecto personal, intimidad y com-



pañerismo.¹⁴ Así que un componente importante de este matrimonio era la libertad de los individuos para conformarlo y disolverlo si ese era su deseo. En 1867 Ignacio Ramírez definió muy bien esta aspiración romántica, “el matrimonio y el divorcio son dos gemelos que se mecen y amamantan en la misma cuna: en la del deseo”.¹⁵

En consecuencia, el divorcio total se convirtió en un elemento fundamental del matrimonio romántico y se expandió rápidamente. El primer país que reformó el divorcio total fue Gran Bretaña en 1857 y en unos cuantos años, muchas naciones también fueron incorporando dicha reforma a sus legislaciones: Estados Unidos en 1870, Alemania en 1874 y Francia en 1884, entre otros. Posteriormente el divorcio total llegó a América Latina y entre 1886 y 1918 lo reformaron una decena de países: Costa Rica, Guatemala, El Salvador, República Dominicana, Honduras, Nicaragua, Venezuela, Panamá, México y Cuba.¹⁶

Paradójicamente, este nuevo modelo de matrimonio romántico terminó siendo un elemento importante que ayudó a fortalecer el nuevo pacto patriarcal. Debido a que la vida social se configuró bajo el esquema de las esferas separadas de lo público y lo privado, los hombres se convirtieron en proveedores y las esposas se dedicaron a lo doméstico, quedando completamente dependientes y subordinadas a sus maridos a través del matrimonio. Uno de los documentos que más claramente definió al matrimonio como un asunto público y privado con los roles binarios de hombre y mujer fue la famosa Epístola Melchor Ocampo de 1859 que durante muchas décadas era leída por el juez del Registro Civil durante la celebración de los matrimonios,

Que éste es el único medio moral de fundar la familia, de conservar la especie y de suplir las imperfecciones del individuo que no puede bastarse a sí mismo para llegar a la perfección del género humano. Que éste no existe en la persona sola sino en la dualidad conyugal. Que los casados deben ser y serán sagrados el uno para el otro, aún más de lo que es cada uno para sí. Que el hombre cuyas dotes sexuales son principalmente el valor y la fuerza, debe

¹⁴ Anthony Giddens, *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, p. 168.

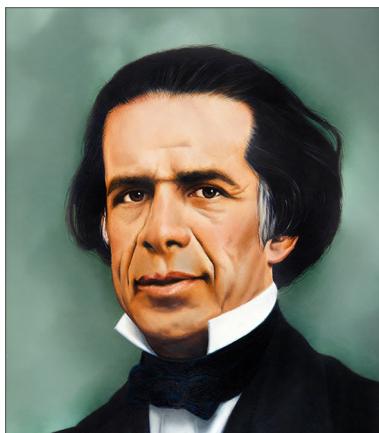
¹⁵ Ignacio Ramírez, “El divorcio”, *El Correo de México, periódico republicano e independiente*, núm. 89, viernes 13 de diciembre de 1867, p. 1.

¹⁶ Para profundizar en la historia del divorcio en la Revolución Mexicana véase: Ana Lidia García Peña, *Un divorcio secreto..., op. cit.*

dar, y dará a la mujer, protección, alimento y dirección, tratándola siempre como a la parte más delicada, sensible y fina de sí mismo, y con la magnanimitad y benevolencia generosa que el fuerte debe al débil, esencialmente cuando éste débil se entrega a él, y cuando por la sociedad se le ha confiado. Que la mujer, cuyas principales dotes son la abnegación, la belleza, la compasión, la perspicacia y la ternura, debe dar y dará al marido obediencia, agrado, asistencia, consuelo y consejo, tratándolo siempre con la veneración que se debe a la persona que nos apoya y defiende, y con la delicadeza de quien no quiere exasperar la parte brusca, irritable y dura de sí mismo.¹⁷

IMAGEN 6.

Melchor Ocampo y su *Epístola* 1859. Lo público y lo privado.



| MATRIMONIO CIVIL Y CANÓNICO. | 195 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Art. 11 Si dentro del término que señala el artículo anterior se denunciase algún impedimento de los expresados en el art. 8.º, el encargado del Registro civil lo hará constar y ratificará simplemente á la persona que lo denunciare. Practicada esta diligencia remitirá la denuncia ratificada al juez de primera instancia del partido para que haga la calificación correspondiente. (13) | |
| Art. 12 Luego que el juez de primera instancia del partido reciba el expediente, ampliará la denuncia y recibirá en la forma legal cuantas pruebas estime convenientes para esclarecer la verdad, incluyas las pruebas que la parte ofendida presente. La práctica de estas diligencias no deberá demorar mas de tres días, á no ser que alguna prueba importante tenga que rendirse fuera del lugar, en cuyo caso el juez prudentemente concederá para rendirla el menor tiempo posible. (14) | |
| Art. 13 En caso de resultar por plena justificación, legítimo el impedimento alegado, declarará que las personas no pueden contraer Matrimonio y así lo notificará á las partes. De esta declaración solo habrá lugar al recurso de responsabilidad. (15) Luego que se haga á las partes la notificación expresada, la comunicará también al encargado del Registro civil de quien recibió el expediente, para que | |

Fuente: Izq. Benjamín Orozco, *Melchor Ocampo*. Óleo sobre cartón, 2009. Acervo INEHRM. Der. "Matrimonio civil y canónico". Tomado de: Leyes de Reforma. *Colección de las disposiciones que se conocen con este nombre, publicadas desde el año de 1855 al de 1868*, formada y anotada por Blas José Gutiérrez Flores Alatorre, México, Imprenta de El Constitucional, 1868-1870, p. 195. Acervo INEHRM.

Esta definición del hombre proveedor, fuerte y racional y de la mujer emocional y cuidadora de los demás se mantuvo vigente durante todas las leyes liberales entre 1859 y 1917 y que abarcán cuatro etapas legislativas: la primera, incluye la Ley de Reforma al Matrimonio y el Divorcio Civiles del 23 de julio de 1859; el proyecto de Código Civil de Justo Sierra O'Reilly de 1861; y el Código Civil del Imperio Mexicano, emitido por Maximiliano

¹⁷ "Artículo 15 de la Ley del Matrimonio y Divorcio Civiles, del 23 de julio 1859", en Juárez, Benito, *Benito Juárez: documentos, discursos y correspondencia*, p. 552.

en 1866; la segunda época está conformada por el Código Civil promulgado por Benito Juárez en 1871 y el reformado por Manuel González en 1884; el tercer periodo abarca desde la ley del Divorcio Total del 29 de diciembre de 1914, hasta la Ley Sobre Relaciones Familiares de 1917, ambas promulgadas por Venustiano Carranza. Todas estas normatividades mantuvieron, con algunos cambios, la subordinación legal y social de las esposas a la autoridad patriarcal de sus maridos. Dicha tendencia liberal comenzó a transformarse en la cuarta y última etapa con el Código Civil de 1928, que revisaré más adelante.

IMAGEN 7.

Leyes de Reforma que separan el matrimonio civil del religioso.



Fuente: Anónimo, "Leyes de Reforma", ca. 1985. Archivo Gráfico de *El Nacional*, Fondo Gráficos, Sobre: NGP/J-016/32. SECRETARÍA DE CULTURA.INEHRM.FOTOTECA.MX.

La primera etapa fue la Ley del Matrimonio y el Divorcio Civiles del 23 de julio de 1859 emitida por Benito Juárez en Veracruz, que formó parte de las Leyes de Reforma y una de las principales causas de la confrontación entre liberales y conservadores. Esta reforma fue una innovación muy importante, porque separó de forma radical el matrimonio civil del religioso y estableció que el divorcio debía tramitarse ante un juez civil y sólo resolvería los asuntos materiales, ya no los espirituales. Sin embargo, se quedó a mitad del camino en los ideales liberales porque mantuvo el principio canónico de la indisolubilidad del matrimonio. Después de tantas tinta y sangre derramadas durante la Guerra de Reforma se mantuvo el dogma católico del matrimonio para toda la vida. Y aunque Juárez quiso reformarlo, se impuso la visión conciliadora de Melchor Ocampo.¹⁸

La segunda etapa se conformó con la promulgación de los códigos civiles de 1871 y 1884; en estas normatividades se legisló al divorcio sólo por separación y se reforzaron las leyes que mantuvieron una clara diferencia de género en el nuevo pacto patriarcal.¹⁹ Por ejemplo, se condenó y castigó duramente el adulterio femenino, pues se señaló que podía provocar la disolución del núcleo doméstico por la concepción de hijos ilegítimos. A diferencia, se reforzó la idea de que el adulterio masculino era producto del “irrefrenable deseo masculino” y se le rodeó de excusas para no ser castigado. No obstante, a las mujeres se les reconocieron algunos derechos de la maternidad otorgándoles la patria potestad de sus hijos, pero sólo en ausencia del padre o por viudez y siempre y cuando tuvieran una “vida honesta”.²⁰

Una reforma muy importante, pero llena de contradicciones, fue la incorporación en el Código Civil de 1871 del régimen matrimonial por separación de bienes, que en el código de 1884 se le llamó “sociedad voluntaria”; además de establecer con sumo detalle las características de las capitulaciones matrimoniales en el arreglo de sus bienes. En este régimen, los bienes que cada cónyuge adquiría, antes o después del matrimonio,

¹⁸ La ley se redactó en Veracruz y fue producto de las discusiones entre Benito Juárez, Manuel Ruiz y, sobre todo, Melchor Ocampo, su principal redactor. “Ley del Matrimonio y Divorcio Civiles, del 23 de julio 1859”, en *Ibid.*, pp. 552 y ss.

¹⁹ *Código Civil del Distrito Federal y Territorio de Baja California*, 1871, los artículos relativos al divorcio 241º al 274º; *Código Civil del Distrito Federal y Territorio de Baja California*, 1884, los artículos relativos al divorcio 226º al 256º.

²⁰ Carmen Diana Deere y Magdalena León, “El liberalismo y los derechos de propiedad de las mujeres casadas en el siglo XIX en América Latina”, pp. 72-79.



seguirían siendo propiedad individual, así como todo tipo de ingreso personal como salarios o sueldos.²¹ Aparentemente las esposas propietarias o trabajadoras pudieron haber ganado autonomía y libertad al administrar sus propios bienes o ingresos. Pero de manera contradictoria, otros artículos dedicados a los bienes matrimoniales mantuvieron la norma de que las esposas necesitaban forzosamente la autorización de su marido para trabajar o contratar.²² Tal contrasentido sólo se puede explicar por el gran miedo que la cultura patriarcal tuvo de la autonomía económica de las esposas. Sin embargo, a pesar de las inconsistencias, los obstáculos y las contradicciones, las esposas comenzaron el sinuoso camino de aprender a administrar sus propios bienes, disfrutar del goce de sus productos y asumir sus propias responsabilidades económicas.

La tercera etapa fue la reforma revolucionaria que inició en 1914 y concluyó en 1917, se compuso de siete sucesivas leyes que emitió el bando constitucionalista comandado por Venustiano Carranza. La ley más importante de toda esta época fue la creación del divorcio vincular, es decir que rompía el matrimonio y dejaba en libertad a los excónyuges para volverse a casar. Después de 70 años de intentar reformar al divorcio, por fin se hizo realidad esa vieja aspiración del liberalismo mexicano. Dicha ley formó parte de las Adiciones al Plan de Guadalupe del 29 de diciembre de 1914 y su ley reglamentaria fue promulgada el 12 de febrero de 1915. En cinco leyes posteriores el procedimiento del divorcio vincular se fue perfeccionando hasta su última modificación en la *Ley Sobre Relaciones Familiares* de 1917.²³

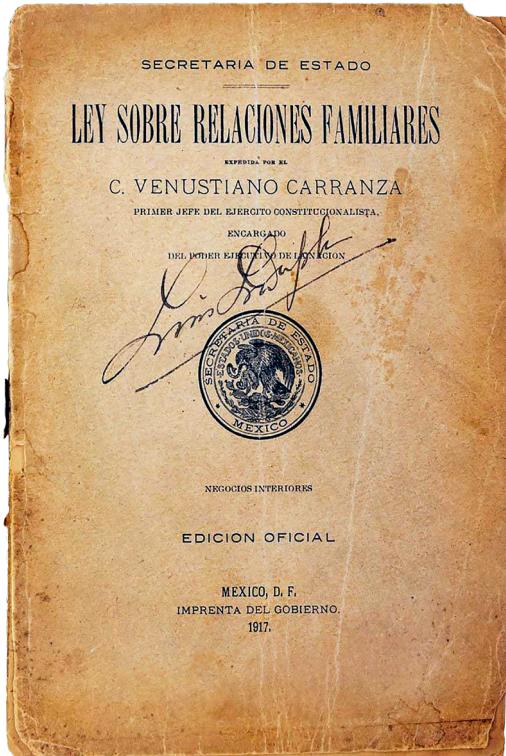
²¹ Código Civil del Distrito Federal y Territorio de Baja California, 1871, los artículos relativos a Sociedad Conyugal del 2102º al 2128º; Código Civil del Distrito Federal y Territorio de Baja California, 1884, los artículos relativos a Sociedad Voluntaria 1967º al 1972.

²² *Ibid.*, artículo 1975º.

²³ Para profundizar en la legislación de la familia durante la Revolución Mexicana véase: Venustiano Carranza, “Reforma la fracción novena del artículo 23 de la ley de 14 de diciembre de 1874 reglamentaria de las adiciones y reformas de la Constitución federal, decretadas el 25 de diciembre de 1873”, del 29 de diciembre de 1914; “Reforma a los artículos 155, 159, 226-256, 287, 290, 300, 399, 1973, 1974, 2051, 2052, 2055, 2086 y 2813 del Código Civil de 1884 vigente en el Distrito Federal y territorios”, del 12 de diciembre de 1915, ambos en *Codificación de los decretos del C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo de la Unión*; “Decreto del 27 de mayo de 1916” y “Decreto del 14 de junio de 1916 que modifica diversos artículos de la Ley del 29 de enero de 1915”, en *Diario Oficial*, t. IV, México, 1916; *Ley Sobre Relaciones Familiares, Expedida por el C. Venustiano Carranza. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación*.

IMAGEN 8.

Venustiano Carranza, Ley Sobre Relaciones Familiares, 1917.



Fuente: Venustiano Carranza, *Ley Sobre Relaciones Familiares*, México, Imprenta del Gobierno, 1917. Acervo INEHRM.

Sin embargo, los revolucionarios mantuvieron muchos principios liberales del viejo pacto patriarcal, como la mayor indulgencia ante el adulterio masculino, o continuar con la privatización de la violencia, es decir que los conflictos conyugales debían resolverse dentro del hogar y que el hombre tenía la autoridad dentro del núcleo doméstico. Aunque también hubo novedades importantes, como intentar resolver las problemáticas sociales de los hijos naturales y las uniones consensuales y todo lo referente a la paternidad y la filiación.

Sin embargo, a pesar de los cambios, las reformas revolucionarias mantuvieron las mismas contradicciones del liberalismo al estipular la autono-



mía económica de las esposas al mismo tiempo que debían pedir permiso a sus maridos para trabajar y contratar. No se había aceptado del todo la idea de que una mujer casada pudiera trabajar y manejar sus bienes de manera independiente, por lo que se conservaron restricciones para alejar el fantasma de la autonomía femenina.

Los 70 años de historia de las reformas liberales en torno al matrimonio y el divorcio comenzaron a cambiar de forma relevante con el Código Civil de 1928 que entró en vigor en 1932. Se abandonaron algunos de los principios liberales al difundirse la llamada corriente socializadora del derecho; se suprimió la distinta concepción de los adulterios femenino y masculino; también se introdujeron novedades como la liberalización del trámite del divorcio y la creación del divorcio administrativo y se omitió la obligación de que las esposas tuvieran que pedir permiso a sus maridos para administrar sus bienes o ingresos.²⁴

Pero todos estos cambios legislativos fueron la consecuencia de las transformaciones provocadas por los procesos de individuación que comenzaron a vivir las esposas entre finales del siglo XIX y principios del XX y que revisaremos en las restantes secciones del capítulo.

PRIMER ENSAYO DE INDIVIDUACIÓN: LA VICTIMIZACIÓN COMO RESISTENCIA CONTRA LA VIOLENCIA CONYUGAL

El primer ensayo de individuación de las esposas durante las distintas reformas liberales fue el vinculado al uso del discurso de victimización para enfrentar la creciente violencia conyugal. Cabe aclarar que cuando se habla de violencia contra las mujeres nos insertamos en una estructura histórica de muy larga duración que rebasa la época específica del liberalismo. En ese sentido, aunque todo el XIX fue un siglo muy violento contra las esposas, se pueden establecer dos épocas claramente diferenciadas. Antes de la reforma liberal, cuando subsistió la normatividad colonial, la violencia contra las mujeres era un asunto de interés público y de injerencia de múltiples instancias laicas y religiosas en la defensa de mujeres violentadas, consideradas débiles y subordinadas a los hombres y que necesitaban de las instituciones públicas para ser protegidas. Como muchos aspectos del mundo novohispano, no había ni una definición ni una normatividad precisa sobre

²⁴ Código Civil para el Distrito y territorios federales en materia común y para toda la República en materia federal, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1928.

la violencia, y más bien era considerada como una dualidad: formaba parte de los derechos de los hombres para imponer su autoridad, pero también se protegía a las mujeres que eran vistas como seres débiles; por lo que Dios, la Iglesia y la comunidad debían cuidarlas y el maltrato era entendido como un asunto de interés social y comunitario.²⁵

Lo que predominó fue una sociedad vigilante de la dinámica familiar. La constante injerencia de los miembros de la familia y la comunidad, llevó a que los juicios de divorcio estuvieran llenos de la presencia de todo tipo de actores: familia, allegados, iglesias, gremios artesanales, policías, milicias urbanas, celadores y todos los vecinos.

IMAGEN 9.

Representación de la violencia conyugal en la Nueva España.



Fuente: Cuadros de Castas Coloniales. Aquí se muestra obra de Andrés de Islas y José Joaquín Magón, siglo XVIII. Museo Nacional del Virreinato y Museo Nacional de Historia. SECRETARÍA DE CULTURA. INAH.GOB.MX.

²⁵ Pilar Gonzalbo A., *Familia y orden colonial*; Steve J. Stern, *Historia secreta del género: mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del periodo colonial*; Dora Teresa Dávila Mendoza, *Hasta que la muerte nos separe. El divorcio eclesiástico en el Arzobispado de México 1702-1800*.



La amplia definición de violencia conyugal se puede constatar en la siguiente cita,

La mujer puede pedir la separación si el marido la trata con crueldad o sevicia; si va vertiendo contra ella continuas amenazas acompañándose con graves injurias; si le arma asechanzas para quitarle la vida; si le ha comunicado algún mal, o si continúa viviendo en la disolución; si la ha acusado de adulterio u otro delito grave sin probarlo; y si ha llegado a concebir contra ella un odio capital.²⁶

Algo muy relevante de la noción de violencia para la época era que abarcaba una amplia gama de malos tratos: iba desde las continuas amenazas, acompañadas de injurias, pero también podía ser la comunicación de algún mal, o el acusar de adulterio u otro delito grave sin probarlo; incluso, la sevicia podía ser producto del odio cotidiano con agresiones no muy fuertes pero que dieran margen al pecado. Es decir, los malos tratos del marido hacia la mujer podían ser no muy frecuentes pero sí muy violentos; o bien, eran no muy violentos pero sí muy frecuentes. Así que la injerencia de múltiples actores en el conflicto conyugal y la noción amplia de violencia conyugal, fueron elementos muy importantes para que el maltrato a las esposas fuera visto como un asunto público de interés de toda la comunidad y de diversas autoridades.

Pero al llegar la reforma liberal, desde la primera ley del Matrimonio y Divorcio Civiles del 23 de julio de 1859, se estableció que el único argumento judicial de violencia para presentar una demanda de divorcio era el maltrato excesivo. Claramente se señaló que las disputas conyugales eran de exclusiva incumbencia del núcleo doméstico, y que la autoridad judicial solamente intervendría en los casos de “crueldad excesiva”.²⁷ Entonces, la violencia quedó excluida de la observación y la interferencia externa, al ser asunto de interés privado que implicaba únicamente a la familia afectada, la reforma individualista otorgó nuevos poderes a los hombres, como mantener los problemas de la violencia conyugal encerrados dentro de lo privado. En la exposición de motivos del Código Civil de

²⁶ Joaquín Escriche, *Diccionario de Legislación de razonado de legislación y jurisprudencia. Nueva edición corregida notablemente y aumentada con nuevos artículos, notas y adiciones sobre el derecho americano*, p. 206.

²⁷ *Código Civil del Distrito Federal y Territorio de Baja California*, 1871, artículo 21, Inciso V.

1871 se señaló que la “sevicia cruel”, entendida como el peligro de perder la vida, era la única causa justa para promover divorcio.²⁸ Así que en la práctica judicial se fue señalando que las únicas violencias que causaban el divorcio eran: “crueldad excesiva”, “sevicia cruel” o “amenazas e injurias graves”. La supresión del maltrato continuo pero no forzosamente cruel como causa judicial, fue un verdadero retroceso en la legislación mexicana, pues la reforma liberal no implementó nada en contra del maltrato a las esposas, e incluso dulcificó la normatividad colonial. El liberalismo olvidó la violencia continua, pues aunque no fuese grave podía hacer imposible la vida conyugal. Incluso, según la revisión de los 292 expedientes judiciales de divorcio en la ciudad de México que se encontraron en el Archivo Judicial, lo que normalmente ocurría era el maltrato continuo mas no grave. Algunas mujeres se quejaron de dicha reforma, y consideraron que los continuos ultrajes y dolores que sufrían no tenían ningún valor para los legisladores liberales. Estadísticamente hablando, del total de los juicios de divorcio, las mujeres fueron las demandantes en 212 (73%), y la principal causa por la que promovían su querella era la “excesiva残酷”, argumentada en 127 juicios (60%) de las demandas femeninas.²⁹

No cabe duda de que la reforma liberal al separar lo público de lo privado alejó el interés de las autoridades públicas de la violencia conyugal y perdió relevancia social el constante maltrato sobre las esposas, a menos de que sus vidas estuvieran en peligro. Dejando a las mujeres en una posición de suma desventaja, ante un derecho individualista y con amplias diferencias de género. Ante este escenario tan adverso, las esposas maltratadas sufrieron una extrema situación de vulnerabilidad y comenzaron a radicalizar su discurso de victimización en los juzgados, implorando por la ayuda de los jueces para poder alejarse de sus violentos maridos y convirtiendo a la autoridad judicial en su aliado temporal en búsqueda de protección.³⁰ Ante los jueces, una y otra vez las esposas repitieron los mismos discursos de la残酷 inagotable de sus hombres y de su propia condición de víctimas del hogar doméstico. Sin importar su condición social, las dolidas esposas se quejaban de la misma ferocidad masculina.

²⁸ *Ibid.*, p. 39.

²⁹ Ana Lidia García Peña, *El Fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX*, pp. 70-76.

³⁰ Inés Gorjón López-Coterrilla, *Mujer víctima, mujer victimaria. El caso de la violencia doméstica*.



Como se puede observar en la siguiente cita de 1875 de Dolores Aceituno, casada con el comerciante Antonio Salazar,

En los 20 años que llevo de casada mi esposo ha manifestado celos relativos a los oficiales que trabajan en su casa, lo mismo ha pasado con cualquier individuo con quien he tenido que tratar, aun con los parientes y compradores en la casa de comercio. Que esos disgustos han sido lo mismo de palabra, produciéndose grandes injurias que con golpes con palo en la cabeza, en la espalda y aun en el vientre estando grávida. Espera siempre la hora avanzada de la noche para golpearme y despertarme a puntapiés y graves injurias. Repetidas veces me ha amenazado de muerte con unas tijeras de sastre y de muchas otras maneras y calumniosamente me ha acusado de adulterio y me ha puesto en la cárcel tres veces.³¹

Aunado a la victimización, las esposas también se presentaban como mártires que intentaron resignarse a la mala suerte de su malhadado matrimonio; pero a pesar de todos sus esfuerzos, nunca lograron cambiar el comportamiento de sus maridos. A pesar de todos sus sacrificios y sin lograr detener la violencia en su contra, las esposas se decidieron a iniciar el “odioso” divorcio. El divorcio era odioso, pero más odioso era vivir un matrimonio en el que no se volvería sentir ni paz ni tranquilidad conyugal.

Mi propuesta interpretativa es que ese discurso de victimización, martirio y resignación se constituyó en el primer ensayo de individuación de las esposas durante el liberalismo decimonónico. A través de la victimización y de exhibirse como seres débiles, las esposas se volvieron fuertes pues expusieron a sus violentos maridos y pudieron conseguir protección judicial para alejarse de la situación de opresión. Gracias a ese discurso, ensayaron una forma de construirse como sujetos por cuenta propia en una sociedad de un excesivo dominio patriarcal y que estigmatizaba cualquier acto de autonomía en una mujer divorciada. Fue un débil ensayo de individuación que más que buscar la autoafirmación en la construcción de cierta autonomía, trató de conseguir la protección comunitaria y de la justicia. Tal y como lo explica la tabacalera Fortunata León en 1879 en su

³¹ Archivo Histórico del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Juicio de Divorcio, Dolores Aceituno vs. Antonio Salazar, 1875-1877, 300 fojas.

demandas de divorcio: “Yo no quiero el castigo de mi marido, sino el divorcio y vivir tranquila lejos de un hombre que no ha sido para mí esposo, sino un verdugo, un verdadero tirano”.³² Entonces, vivir lejos del esposo y tener cierto espacio y tiempo para reflexionar qué acciones tomar, según sus alternativas reales y no solamente según los cánones que imponía la sociedad, se convirtieron en la mejor opción de aquellas esposas sometidas a la autoridad patriarcal. La individuación se configuró en disponer de tiempo y espacio para restablecerse e imaginar lo que podrían ser si no fueran violentadas. Después de tomar conciencia y experiencia de su vivencia, aquellas féminas se dieron una nueva oportunidad de volver a comenzar.

SEGUNDO ENSAYO DE INDIVIDUACIÓN: EL DEPÓSITO COMO UN REFUGIO CONTRA LA VIOLENCIA

Ante las constantes amenazas de la violencia conyugal, las esposas tuvieron que ensayar diversos mecanismos de defensa, además del argumento judicial de la victimización, también pusieron en práctica otras estrategias de apoyo en los vínculos familiares y las redes comunitarias para lograr alejarse de la situación de cautiverio en sus matrimonios. Una de esas estrategias fue transformar el uso tradicional del depósito de las esposas en proceso de divorcio y resignificarlo de un castigo a un mecanismo de protección para alejarse de la violencia conyugal. Práctica que también significó un incipiente proceso de individuación.

A grandes rasgos, el proceso de transformación del depósito fue el siguiente. Durante toda la Nueva España y la primera mitad del siglo XIX, cuando una esposa intentaba tramitar un juicio de divorcio tenía que ser “recogida” de la casa marital y ser trasladada a un depósito judicial en el que una persona, normalmente varón, se hacía responsable de su comportamiento. Se pensaba que ese encierro evitaría cualquier propagación de vicios. El fundamento patriarcal de utilizar el depósito consideraba que una esposa en libertad, y sin la supervisión de su marido, ponía en riesgo no solamente su propio honor sino el de toda la familia. Por ese motivo, se debía controlar su comportamiento. La idea original de esta

³² Archivo Histórico del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Juicio de Divorcio, Fortunata León vs. Rafael Rubio, 1870.



institución fue una sanción negativa que buscaba evitar que las mujeres se gobernaran solas.³³

Sin embargo, al llegar la reforma liberal de mediados de siglo, los depósitos emitidos por los juzgados para recluir y castigar a las esposas comenzaron a ser sustituidos por un nuevo tipo de depósito que el propio liberalismo propició al reconocer cierta autonomía de movimiento a las mujeres. De tal manera que una esposa que demandaba divorcio y no tenía acusación de adulterio o de mal comportamiento, podía decidir libremente si quería o no ser depositada. El inciso II del artículo 266 del Código Civil de 1871 señalaba que al presentarse una demanda de divorcio se debía,

Depositar en casa de persona decente a la mujer si se dice que esta ha dado causa del divorcio, y el marido pidiera el depósito. La casa que para esto se destine, será designada por el juez. Si la causa por la que se pide el divorcio, no supone culpa de la mujer, esta no se depositará sino a solicitud suya.³⁴

Esta reforma liberal fue muy importante para las esposas, debido a que en forma creciente ellas comenzaron a demandar el divorcio sólo para conseguir un depósito y poderse alejar de sus violentos maridos. Incluso, en la segunda mitad del siglo XIX el divorcio se convirtió en una arma de lucha femenina para conseguir, principalmente, un depósito que las liberaba del maltrato conyugal. Si en el siglo XVIII las mujeres promovieron el 42% de los juicios, en el XIX fueron el 75%, y en más del 60% de los casos, la principal causal fue el maltrato conyugal.³⁵ Y en la mayoría de esas demandas, las esposas solicitaban su depósito para alejarse de sus maridos y no ser molestadas, ni atemorizadas, ni violentadas por ellos. Prácticamente el depósito se convirtió en su tabla de salvación que permitió a las mujeres quedar liberadas del ciclo de la violencia conyugal y con la posibilidad legal de demandar la pensión alimenticia correspondiente.

Lo anterior demuestra que la transformación del depósito en un mecanismo de protección de mujeres violentadas fue otro proceso de indi-

³³ La historia general del depósito de las esposas en García Peña, Ana Lidia, “El depósito de las esposas, aproximaciones a una historia jurídico-social”; Ana Lidia García Peña, “El encierro de las esposas y las prácticas policíacas en la época de la Independencia”.

³⁴ Código Civil del Distrito Federal y Territorio de Baja California, 1871, artículo 266, Frac. I.

³⁵ Ana Lidia García Peña, *El fracaso del amor*, op. cit., pp. 87 y ss.

viduación de las esposas en el siglo XIX. Buscar salir de la violencia por medio de vínculos familiares o redes comunitarias fueron estrategias que les permitieron recuperarse a sí mismas y alejarse de la situación de cautiverio en su matrimonio. El depósito de protección significó transitar del silencio de lo privado a la denuncia en lo público. No cabe duda de que la preocupación liberal por ampliar el espacio privado de la pareja, terminó por ayudar al proceso de individuación de las esposas y parcialmente redujo el poder de los maridos, pues ya no tenían la autoridad suprema de decidir el encierro de sus mujeres, ni de controlar sus acciones. Poco a poco y de manera titubeante se comenzó a difundir la idea de la libertad individual de las esposas.

TERCER ENSAYO DE INDIVIDUACIÓN: LA BÚSQUEDA DE LA LIBERTAD ECONÓMICA

Al avanzar el tiempo e iniciar el nuevo siglo, aunque la violencia conyugal subsistió en las demandas judiciales, las esposas ya no sólo buscaban el divorcio para alejarse de maridos violentos, sino también, y principalmente, para conseguir su libertad económica y poder administrar libremente sus bienes y los frutos de su trabajo.

El proceso de individuación de las esposas en el que comenzaron a asumir su autonomía económica tuvo su primer impulso con el Código Civil de 1871 y la introducción del régimen de separación de bienes en el matrimonio. Como ya lo señalé anteriormente, dicho régimen fue preparando a las esposas para ejercer la administración de sus bienes y productos de sus trabajos, aunque quedaron limitadas porque necesitaban del consentimiento de sus esposos.

Sin embargo, a pesar de las restricciones que impuso dicha contradicción del código, muchas esposas comenzaron a promover divorcios voluntarios y convenios de separación “amistosos” con sus maridos para poder recuperar la administración de sus bienes. Y después de las reformas revolucionarias los convenios siguieron expandiéndose a tal grado que para los años veinte del siglo XX llegaron a significar el 32% de todas las demandas de divorcio que se promovieron en la ciudad de México.³⁶

En dichos convenios las esposas recobraron parte de su autonomía económica que habían perdido tras su enlace matrimonial. Incluso en los

³⁶ Ana Lidia García Peña, *op. cit.*, 2016, pp. 188 y ss.



juzgados se comenzó a manejar un formato de convenio en el que se señalaban acuerdos como el siguiente: en el divorcio voluntario de Guadalupe Perea y Dionisio Montes de Oca de 1914 se establecen las siguientes cláusulas en la disolución de la sociedad conyugal,

3^a los bienes futuros durante la separación son de exclusiva propiedad; de manera que el señor Montes de Oca en el caso de disponer de bienes raíces no necesitará del consentimiento de la señora Guadalupe Perea según lo determina el art. 2025 del Código Civil, toda vez que con arreglo a esta escritura quedan separados los bienes por virtud de la liquidación de la sociedad legal. También Guadalupe Perea puede disponer libremente de los bienes que le correspondan y adquiera en lo sucesivo, administrarlos, grabarlos, hipotecarlos o venderlos, ya sean inmuebles o derechos reales, a cuyo fin queda ampliamente facultada por el señor Don Dionisio Montes de Oca, quien la autoriza también para celebrar otra clase de convenios y comparecer en juicio.³⁷

Durante las primeras décadas del siglo XX la preocupación de las esposas por su autonomía económica también estuvo determinada por la creciente inserción de las mujeres en el mercado laboral, sobre todo en el ramo de servicios; lo que estimulo, entre ciertos grupos femeninos, la búsqueda de una mayor autonomía económica. Para las esposas era un lastre la legislación decimonónica que las condenaba a estar subordinadas a la autoridad masculina, careciendo de personalidad propia para definirse como individuos en el ámbito público, o para firmar algún contrato laboral, o para administrar libremente sus propios bienes y frutos de sus trabajos. Así que los convenios de separación fueron para ellas la mejor manera de recuperar su autonomía económica, pues podían trabajar, contratar y litigar sin licencia de sus maridos.

Es muy importante señalar que este proceso de individuación de la autonomía económica sólo se podía aplicar a aquellas esposas que fueran propietarias o estuvieran en condiciones de desempeñar algún trabajo remunerado. Sin embargo, dicha práctica fue dejando en el imaginario

³⁷ Archivo Histórico del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Juzgado 4º de lo Civil. Actor: Perea de Montes de Oca Guadalupe y Dionisio de Montes de Oca. Divorcio Voluntario. Comenzó el 16 octubre de 1914, Expediente 226088.

colectivo de las mujeres de la época la importancia de asumir su libertad económica.

En ese sentido, vale la pena señalar las causalidades de este proceso histórico. Primero las esposas ensayaron su proceso de autonomía económica en los convenios de separación, luego las feministas convirtieron esa práctica en demandas de reformas legislativas al derecho de familia y que plasmaron en sus movilizaciones políticas, y, finalmente, los redactores del proyecto del Código Civil de 1928 y los diputados del Congreso de la Unión elaboraron y promulgaron nuevas disposiciones que recuperaron más de treinta años de experiencia histórica de las esposas en la construcción de su propio proceso de individuación.

IMAGEN 10.
Formación profesional de fotógrafas.



Fuente: *Memoria que el C. Gobernador Constitucional del Estado de México Gral. José Vicente Villada presenta a la H. Legislatura del mismo, dando cuenta de sus actos administrativos durante el cuatrienio de 1893 a 1897*, Toluca, Oficina Tipográfica del Gobierno en la Escuela de Artes y Oficios, 1897. Biblioteca Pública Central Estatal. EDOMEX.

Durante toda la década de los veinte los diversos congresos, comités, ligas, encuentros y publicaciones feministas demandaron la necesidad de una reforma al derecho de familia. Insistían en su crítica a la injusta ley revolucionaria de 1917 que establecía grandes desigualdades de la normati-



vidad en el adulterio. Grupos como “Mujeres libres” en 1924 o el Congreso Panamericano de Mujeres de 1923 pedían idénticos derechos al solicitar el divorcio y facilitar su trámite.³⁸ En 1927 la feminista María Ríos Cárdenas publicó en su revista *Mujer. Periódico independiente para la elevación moral e intelectual de la mujer* un artículo sobre la importancia de que la esposa tuviera participación en las utilidades familiares con los siguientes argumentos: en sus ocupaciones domésticas las mujeres colaboraban con sus maridos, pero en el consumo familiar no había ninguna partida para sus gastos particulares, obligándolas a pedir a sus esposos dicho dinero. Pero dicha solicitud terminaba siendo una humillación para ellas, además de no permitirles distribuir racionalmente sus ingresos. Las mujeres no deben recibir ni propina ni dádivas, sino una participación de utilidades —dice la periodista— que se debería fijar conforme a los ingresos que percibían sus cónyuges, “lo esencial, urgente, es dar a la mujer autonomía pecuniaria, algo muy necesario y sobre todo en la vida actual”.³⁹

Asimismo, los redactores del nuevo Código Civil de 1928, Ignacio Téllez, Francisco Ruiz y Rafael García escribieron en la *Exposición de motivos* la siguiente idea fundamental,

La equiparación legal del hombre y la mujer se hacía necesaria, en vista de la fuerza arrolladora que ha adquirido el movimiento feminista. Actualmente la mujer ha dejado de estar relegada exclusivamente al hogar; se le han abierto las puertas para que se dedique a todas las actividades sociales, y en muchos países toma parte activa en la vida política. En tales condiciones, era un contrasentido la reducción de su capacidad jurídica en materia civil, sustentada por el Código anterior.⁴⁰

Es así que durante la primera mitad del siglo XX, tanto el feminismo como los procesos legislativos del nuevo código recuperaron las experiencias de las esposas mexicanas, quienes llevaban varias décadas luchando por su autonomía económica y social gracias al proceso de individuación que les otorgó

³⁸ Anna, Macías, *Contra viento y marea: el movimiento feminista en México hasta 1940*, p. 107.

³⁹ María Ríos Cárdenas, “La participación de utilidades extensiva a la esposa”, *Mujer. Periódico independiente para la elevación moral e intelectual de la mujer*, año 1, núm. 10, 1 de octubre de 1927, p. 2.

⁴⁰ Francisco H. Ruiz, Rafael García Peña e Ignacio Téllez, “Exposición de motivos” en *Motivos, colaboración y concordias del nuevo Código Civil Mexicano*, 1932. p. 24.

la expansión de los convenios de separación matrimonial. Ellas, las esposas, habían avanzando la “mitad del camino” —como dice Simone de Beauvoir— en su marcha para lograr construirse como mujeres independientes.⁴¹

REFLEXIONES FINALES

El proceso de individuación y subjetivación de las esposas mexicanas ha sido una larga historia centenaria, con distintas etapas y con diversos ensayos en los que ellas fueron implementando diversos autorreconocimientos y cuidados de sí mismas. Tal vez, los espacios de autonomía que aquellas mujeres construyeron ahora nos resultan insuficientes debido a la creciente visión de la libertad personal que estamos viviendo. Pero dentro de las restricciones que impuso el patriarcado liberal, aquellas esposas resolvieron de la mejor manera su “paradoja de la subjetivación”: aceptaron la autoridad masculina y los valores tradicionales del matrimonio, pero también, tras sus divorcios, buscaron su propio devenir de cierta autonomía.

En el contexto histórico de expansión de las libertades individuales del liberalismo, las esposas mexicanas de los siglos XIX y XX fueron construyendo paulatinamente tres ensayos de individuación: primero, la victimización en la que tuvieron que quejarse de su triste situación en frases como: “pobre de mí”, pero que les sirvió como impulso para comover a la autoridad judicial de la pertinencia de sus demandas y así poder iniciar el proceso de divorcio y buscar los mecanismos necesarios para alejarse de la situación de violencia en la que vivían. Segundo, la batalla por un depósito que les diera tranquilidad y libertad de pensamiento para escoger la mejor opción tras su crisis matrimonial. A diferencia del ensayo anterior, aquí optaron por utilizar redes personales, familiares y sociales que les brindaban protección y resguardo contra las posibles asechanzas de sus maridos. En estas dos etapas ellas sí tuvieron un proceso de subjetivación aunque de una forma muy limitada, más vinculado a la tradición y las alianzas comunitarias.

El tercer ensayo y último de individuación, el más acabado de todos, fue asumir conscientemente parte de su propia autorresponsabilidad al negociar con sus maridos convenios que les permitían asumir el control de su propia economía. Esta autonomía se convirtió en la posibilidad de autodeterminarse y actuar en diversos modos posibles de acción. Pero es necesario matizar, las mujeres que aprendieron a construirse como sujetos

⁴¹ Simone Beauvoir, “La mujer independiente”, p. 634.



fueron una minoría, sólo aquellas que tuvieron acceso al apoyo familiar, o a un sostén económico propio o a los bienes y propiedades. Este pequeño grupo de esposas aprendieron a reelaborar una identidad positiva en la que, poco a poco, se hicieron responsables de sus actos.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

- BEAUVOIR, Simone, "La mujer independiente" en *El segundo sexo*, España, Kayleigh BCN, Editorial digital, 2016, pp. 633-660. <<https://redmovimientos.mx/wp-content/uploads/2020/07/El-segundo-sexo.pdf>> (Consultado: 05/07/2018).
- BOCK, Gisela y Patricia Thane (eds.), *Maternidad y políticas de género*, Barcelona, Cátedra, 1996.
- BUTLER, Judith, *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*, Valencia, Ediciones Cátedra, 2015.
- CARRANZA, Venustiano, *Ley Sobre Relaciones Familiares, Expedida por el C. Venustiano Carranza. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación*, México, Imprenta de Gobierno, 1917.
- _____, "Decreto del 27 de mayo de 1916" y "Decreto del 14 de junio de 1916 que modifica diversos artículos de la Ley del 29 de enero de 1915", en *Diario Oficial*, t. IV, México, 1916.
- _____, *Codificación de los decretos del C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo de la Unión*, México, imprenta de la Secretaría de Gobernación, 1915.
- Código Civil para el Distrito y territorios federales en materia común y para toda la República en materia federal*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1928.
- Código Civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja California*, México, Imprenta de Francisco León, 1884.
- Código Civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja California*, México, Imprenta de Francisco León, 1871.
- COONTZ, Stephanie, *Historia del matrimonio: cómo el amor conquistó el matrimonio*, México, Gedisa Mexicana, 2017.
- DÁVILA MENDOZA, Dora Teresa, *Hasta que la muerte nos separe. El divorcio eclesiástico en el Arzobispado de México 1702-1800*, México, El Colegio de México/Universidad Iberoamericana/Universidad Católica Andrés Bello, 2005.
- DEERE, Carmen Diana y Magdalena León, "El liberalismo y los derechos de propiedad de las mujeres casadas en el siglo XIX en América Latina", en Magda-

- lena León y Eugenia Rodríguez S., *¿Ruptura de la inequidad? Propiedad y género en la América Latina del siglo XIX*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores, 2005, pp. 29-103.
- ESCRICHE, Joaquín, *Diccionario de Legislación de razonado de legislación y jurisprudencia. Nueva edición corregida notablemente y aumentada con nuevos artículos, notas y adiciones sobre el derecho americano [1837]*, París, Librería de Rosa, Bouret y C., 1852.
- FOUCAULT, Michel, "Subjetividad y verdad", Curso en el College de France, 1981.
- _____, *Tecnologías del yo y otros textos afines*, Buenos Aires, Ediciones Paidós Ibérica, 2008.
- GARCÍA PEÑA, Ana Lidia, *Un divorcio secreto en la Revolución mexicana: ¡Todo por una jarocha!*, México, El Colegio de México, 2017.
- _____, "El divorcio en el Distrito Federal en los albores del siglo XX: la rebelión de los hombres", *Signos Históricos*, UAM-I, núm. 36, julio-diciembre 2016, pp. 118-147.
- _____, "El encierro de las esposas y las prácticas policíacas en la época de la Independencia", en Brian Connaughton (coord.), *1750-1850: La Independencia de México a la luz de cien años. Problemáticas y desenlaces de una larga transición*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2010, pp. 521-549.
- _____, "Continuidades y cambios en las relaciones de género en la familia del Porfiriato a la Revolución Mexicana", en Marisa Pérez y Eduardo N. Mijangos Díaz (coord.), *Voces del viejo régimen. Representaciones, sociedad y gobierno en el México Contemporáneo*, México, Instituto José María Luis Mora e Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo, 2009, pp. 309-339.
- _____, *El fracaso del amor, género e individualismo en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México, 2006.
- _____, "El depósito de las esposas, aproximaciones a una historia jurídico-social", en Gabriela Cano y Georgette José Valenzuela (coords.), *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*, México, Porrúa, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 27-70.
- GIDDENS, Anthony, *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Madrid, Cátedra, 1995.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar, *Familia y orden colonial*, México, El Colegio de México, 1998.
- GORJÓN LÓPEZ-COTERRILLA, Inés, *Mujer víctima, mujer victimaria. El caso de la violencia doméstica*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2000.
- JUÁREZ, Benito, *Benito Juárez: documentos, discursos y correspondencia*, tomo 2, México, Secretaría del Patrimonio Nacional, 1972.
- LERNER, Gerda, *La creación del patriarcado*, España, Crítica, 1986.

- LIPOVETSKY, Gilles, *La sociedad de la decepción. Entrevista con Bertrand Richard*, "La Espiral de la Decepción", Barcelona, Anagrama, 2008 [2006], pp. 15-40.
- MACÍAS, Anna, *Contra viento y marea: el movimiento feminista en México hasta 1940*, México, UNAM, PUEG, 2002.
- MARTUCELLI, Danilo, *Lecciones de sociología del individuo (Cuaderno de Trabajo, núm. 2)*, Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú, Departamento de Ciencias Sociales, 2016. Disponible en <<http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/52674>> (Consultado:03/04/2021).
- MURGUIALDAY MARTÍNEZ, Clara, *Reflexiones feministas sobre el empoderamiento de las mujeres*, Barcelona, Coperaccio, 2013.
- ORTEGA Y GASSET, José, *Ideas y creencias* [1934], en Biblioteca Virtual Omegalfa, 2010, 15 p.
- QUENTIN, Skinner, *La libertad antes del liberalismo*, México, Taurus, Cide, 2004.
- ROMERO, José Luis, *Estudio de la mentalidad burguesa*, Buenos Aires, Alianza, 1987.
- SCOTT, Joan W., *Partié! Equidad de género y la crisis del universalismo francés*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.
- , "El género una categoría útil para el análisis histórico" en Marta Lamas (coord.), *El género: la construcción sexual de la diferencia sexual*, México, UNAM, 2018, pp. 265-302.
- STERN, Steve J., *Historia secreta del género: mujeres, hombres y poder en México en las postprimerías del periodo colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- WARNER, Michel, *Público, públicos, contrapúblicos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.

Hemerográficas

La Sociedad. Periódico político y Literario, Ciudad de México, 1859.

Archivos y documentos

Archivo General de la Nación.

Fondo Archivo Histórico del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal,
Juicios de Divorcios, 1850-193



Las mujeres en la Revolución Mexicana. Participación, resistencia y adaptación en tiempos de guerra

Margarita Vasquez Montaño

El Colegio Mexiquense

Felipe Ávila

INEHMRM

Los momentos revolucionarios tienen un gran impacto en todos los niveles de la vida social, económica y cultural de las sociedades. La cotidianidad y las relaciones entre los grupos sociales, entre las comunidades, al interior de las familias y entre los individuos se ven alteradas por las nuevas condiciones creadas por la propia situación revolucionaria. Muchos de los papeles y funciones tradicionales se modifican ante las necesidades y problemas que emergen con las revoluciones y algunos de estos cambios comienzan a marcar una transformación más permanente en las relaciones sociales, en las costumbres y en las prácticas de los distintos grupos e individuos.

En el caso de la Revolución Mexicana, la alteración producida por la insurrección, la irrupción de los ejércitos populares que provocaron la desaparición del Estado y la formación de un nuevo orden jurídico e institucional, así como la variación en las relaciones sociales entre las clases y grupos, en medio de una cruenta guerra civil, permitieron el ascenso y movilidad social así como la emergencia de prácticas y actitudes nuevas en muchos de los grupos subalternos, tradicionalmente sujetos al control de las élites y de la cultura dominantes. Una parte importante de estos sectores mayoritarios, campesinos, trabajadores e indígenas, asumieron un papel más protagónico en el curso de los acontecimientos y su participación fue uno de los factores determinantes para el triunfo de los ejércitos revolucionarios.

En la Revolución muchas mujeres tuvieron oportunidad de participar y de colaborar con los ejércitos revolucionarios, de vincularse directa o indirectamente con ellos y pudieron destacar y ganarse el respeto de los hombres con los que combatían. Algunas incluso ocuparon posiciones de liderazgo, bien fuera como intelectuales comprometidas con algunas de las facciones revolucionarias o por su valor y capacidad de mando. Las más famosas de ellas tuvieron reconocimiento y popularidad más allá de los límites de acción de las tropas de las que formaron parte.

La mayoría de las mujeres que participaron en los contingentes insurrectos lo hicieron llevando a cabo faenas ligadas al espacio doméstico; algunas siguieron a sus hombres y familias; otras fueron arrastradas por la bola de la Revolución a causa de la violencia y a la cual se adaptaron o resistieron para sobrevivir. De esta forma se ocuparon de labores domésticas llevadas al campo de batalla: buscar y preparar los alimentos, cuidar a los hijos, a los heridos, atender a sus parejas. En estas tareas, cuya realización había cambiado por las condiciones impuestas por la Revolución, su papel siguió siendo subordinado al de los hombres. El tradicional y arraigado machismo predominante en todas las clases sociales no cambió con la Revolución, aunque muchas mujeres hayan podido asumir responsabilidades mayores, hubieran adquirido poder y reconocimiento y hubieran demostrado su valía. No obstante, habría que reflexionar cómo sus acciones hicieron posible el éxito de la Revolución, a partir de un trabajo de reproducción de la vida mediante el trabajo de cuidados.

Con todo, las mujeres que participaron en la Revolución no fueron todas las mexicanas. La mayoría de ellas no fueron revolucionarias, permanecieron al margen de la insurrección y más bien la padecieron. La violencia, la escasez, la inseguridad, la destrucción del orden y la emergencia de múltiples poderes fácticos hicieron de las mujeres un sector vulnerable y muchas de ellas sufrieron agresiones, vejaciones y clara discriminación.

La situación de las mujeres durante los años de la violencia revolucionaria fue por tanto muy diversa y abarcó un amplio abanico, desde las que participaron y destacaron en el proceso hasta las que fueron afectadas por él. A continuación, se presenta un recorrido general acerca de las mujeres en diferentes ámbitos de la vida pública y privada y su relación con la Revolución Mexicana. Además, se toma en consideración que la Revolución, en las distintas regiones del país, tuvo sus propias características y configuraciones, de la misma manera que se considera las diferencias de clase, origen étnico y lugar político de las mujeres.

LOS AÑOS ANTERIORES A LA REVOLUCIÓN

En los años finales del Porfiriato y comienzos del XX el estereotipo femenino dominante estaba firmemente arraigado en la conciencia y en la cultura de la sociedad de todos los estratos: la mujer debía realizarse a través del matrimonio y de la maternidad, atender a su familia y guardar una conducta respetuosa, recatada, sumisa y obediente, concentrada en el hogar, el marido o compañero y los hijos. No había que buscar otros horizontes. Romper con esos esquemas era aventurarse en la desconfianza y la condena social. Sin embargo, el crecimiento de las actividades económicas, de la industria y de los servicios de las ciudades, así como la necesidad de manutención de la mayoría de las familias que vivían en condiciones precarias, fueron demandando de manera creciente la incorporación femenina al mundo del trabajo.

En el siglo XIX mexicano, con el florecimiento de la sociedad industrial, de las comunicaciones y el transporte, se incrementó el trabajo femenino y, con ello, se crearon las condiciones para la emergencia de una reflexión pionera sobre esa nueva condición de la mujer, al igual que una crítica social y moral a su marginación y ausencia de libertades y derechos.

La mayoría de las mujeres estaban al margen de la educación, la política y la cultura. Paulatinamente comenzaron a tomar conciencia de su condición social y con ella comenzaron a dibujar críticas, cuestionamientos que derivaron en reclamos y reivindicaciones. Por ejemplo, en el ámbito de la educación profesionalizante, la primera mujer que se atrevió a estudiar y recibirse como médica cirujana fue Matilde Montoya, quien debió enfrentar un sinnúmero de dificultades y vencer resistencias en la profesión médica pero también en el conjunto de la sociedad de finales del siglo XIX y principios del XX. Fue en esta época cuando las mujeres comenzaron a tomar conciencia, a organizarse y autonombrarse como feministas.¹ Para mujeres pioneras del feminismo como Laureana Wright, Matilde era un símbolo de la lucha llevada a cabo por las mujeres en pos de la igualdad.² Lo mismo ocurría con otras profesionistas que lograron titularse y ejercer su oficio, entre ellas Soledad Régules, también médica, o María Sandoval, abogada.

¹ Ana María Carrillo, *Matilde Montoya: primera médica mexicana*, p. 52.

² Laureana Wright, "La Srita. Matilde de P. Montoya", *Las Hijas del Anáhuac*, 1 de enero de 1888.



IMAGEN 1.
Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, ca. 1914.



Fuente: María de los Ángeles Mendieta Alatorre, *Juana B. Gutiérrez de Mendoza. Precursora de la Revolución Mexicana*, Morelos, Talleres de Impresores de Morelos, 1983. Fotomecánico. Acervo INEHRM.

Sin embargo, esta lucha por abrirse espacios que tradicionalmente les eran negados, por pertenecer al mito de la esfera pública, encontraba resistencias entre los propios hombres que se autonombraron como revolucionarios. Tal es el caso de Félix Palavicini, destacado periodista e intelectual y luego ideólogo carrancista, quien aventuró en ese entonces el comenta-

rio, compartido por muchos de los intelectuales, incluso progresistas, del momento: “somos partidarios de la instrucción de las mujeres, pero no quisiéramos la multiplicación de las cerebrales”.³ Se aceptaba, en el mejor de los casos, que la mujer estudiara y trabajara, siempre y cuando no rompiera con el ideal y papel tradicional el cual estaba siendo rebasado por la realidad de la época.

En medio de ese clima, aparecieron las primeras reivindicaciones políticas con un carácter marcadamente feminista hechas por mujeres educadas, profesionistas, periodistas, surgidas de las clases medias y de las élites. Entre esas voces precursoras destacaron las de Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, fundadora del diario *Vésper*, periódico de oposición al régimen porfiriano, de combate político, que servía como tribuna para expresar y difundir las reivindicaciones de la lucha de las mujeres. Juana Belén estuvo cercana y colaboró con el magonismo y recibió el reconocimiento a su trabajo por los líderes de ese movimiento radical en varias ocasiones. Con motivo de la aparición del diario *Vésper*, Ricardo Flores Magón celebró así ese acontecimiento: “Ahora que muchos hombres sin vigor retroceden espantados ante el fantasma de la tiranía, y llenos de terror abandonan la bandera liberal para evitarse las fatigas de una lucha noble y levantada, aparece la mujer, animosa y valiente, dispuesta a luchar por nuestros principios”.⁴

También se encuentra el caso de Dolores Jiménez y Muro, fundadora, junto a Elisa Acuña, del Club “Hijas de Cuauhtémoc”, grupo femenino liberal y antirreecciónista, por medio del cual demandaban condiciones de igualdad para las mujeres y la transformación del régimen político.⁵ Además, se involucraron en las manifestaciones en contra de la dictadura, en particular en el marco del proceso electoral de 1910 en apoyo a Francisco I. Madero. Asimismo, en 1911 se vinculó al zapatismo, siendo la redactora del proemio del famoso Plan de Ayala.

³ Ana Lau y Carmen Ramos (comps.), *Mujeres y revolución 1900-1917*, pp. 18-19; véase también el artículo de Francoise Carner, “Estereotipos femeninos el del siglo XIX, en Carmen Ramos et al., *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*, pp. 95-109.

⁴ *Regeneración*, 15 de mayo de 1901, pp. 7-8, citado en Lau y Ramos, *op. cit.*, pp. 24-28.

⁵ Oresta López, *Dolores Jiménez y Muro. Periodista e intelectual zapatista*, p. 15; Adrián Cienfuegos, “Mujeres insumisas: Elisa Acuña, cien años después”, p. 57.



IMAGEN 2.
Club Femenil antirreeleccionista "Hijas de Cuauhtémoc"
en la casa de Francisco I. Madero, 1911.



Fuente: © (5966) SECRETARÍA DE CULTURA. INAH. SINAFO. FN. MX.

Los temas de la igualdad y los derechos de la mujer, no obstante, no formaron parte de las agendas, programas y discusiones políticas de los principales movimientos opositores al régimen porfirista, aun cuando estas mujeres lo pusieron sobre la mesa; como Jiménez y Muro quien formó parte del Club Político Femenil "Amigas del Pueblo", espacio desde el cual las mujeres exigieron a Madero, convertido en presidente, el derecho al voto.⁶ Ni en el reyismo ni en el maderismo electoral hubo espacio y preocupación por esos temas, que siguieron siendo marginales aun entre los sectores más comprometidos. Solamente el magonismo fue precursor en ese, como en otros tantos temas. El Partido Liberal Mexicano, de alguna manera promovió la discusión de la condición de las mujeres, en una relación, similar a la que otras expresiones de la izquierda de la época, donde

⁶ Elvira Hernández Carballido, *Ustedes, ellas y nosotras. Relatos de vidas femeninas*, p. 60.

la emancipación del proletariado y la lucha de clases también liberaría a las mujeres de sus cadenas. No dejaba de ser una mirada de la época que no permitía vislumbrar la particular opresión de las mujeres. No obstante, entre sus filas hubo prominentes mujeres, mexicanas y extranjeras, que sí reflexionaron sobre la condición femenina: el trabajo, la educación, la ciudadanía, el amor libre, entre otros.

ALCANCES Y LIMITACIONES. LAS MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA E INTELECTUAL EN LA REVOLUCIÓN

La forma en la cual se ha narrado la historia de la Revolución Mexicana está anclada a la abrumadora presencia de figuras masculinas. La política, la guerra y la ideología revolucionarias estuvieron en manos de los hombres. La participación de las mujeres, sumamente importante, fue minoritaria y por lo regular anónima. Tenemos el registro de casos de mujeres revolucionarias destacadas y que han sido tratados con relativa amplitud en la historiografía reciente de la Revolución Mexicana, particularmente en los trabajos preocupados por desarrollar una perspectiva de género.⁷ Los nombres de las periodistas zapatistas Dolores Jiménez y Muro y Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, así como las maderistas Carmen Serdán (quien era parte del núcleo conspirativo encabezado por su hermano Aquiles, en Puebla), Sara Estela Ramírez, Elisa Acuña y Hermila Galindo son reconocidos desde la época revolucionaria y han sido estudiados como la personificación de la causa de las mujeres revolucionarias. Sobra decir que fueron mujeres comprometidas con la causa que defendían. Además, contribuyeron a dar un perfil propio más nítido a las reivindicaciones y a la lucha de las mujeres.⁸ Las condiciones revolucionarias intensificaron el desdibujamiento de los límites en los roles de género, así estas mujeres llevaron a cabo acciones políticas que

⁷ Gabriela Cano y Verena Ranku, *Ganando Espacios. Historias de vida. Guadalupe Zúñiga, Alura Flores y Josefina Vicent. 1920-1940*; Adriana Monroy Pérez, "Trece Mujeres Sonorenses en la Revolución; Andrés Reséndez Fuentes "Battleground Women. Solidaderas and Females Soldiers in the Mexican Revolution"; Martha Eva Rocha Islas "El archivo de veteranas de la Revolución Mexicana: una historia femenina dentro de la historia oficial"; Shirlene Soto, *Emergence of the modern mexican woman 1910-1940*; bibliografía citada por Luis Barón, *Historias de la Revolución Mexicana*, pp. 54-55.

⁸ Lau y Ramos, *op. cit.*, pp. 28-34.



estuvieron en constante tensión entre el deber ser y la realidad de una época cambiante.

Es necesario subrayar que esta participación no tuvo correspondencia a nivel de liderazgo y responsabilidad en la conducción política y en la toma de decisiones, salvo a nivel marginal o coyuntural. La cultura masculina predominante, el tradicionalismo y la resistencia las relegaron a tareas que han pasado a la historia como secundarias (propagandistas, secretarias, enfermeras, curanderas, espías, contrabandistas de armas, aprovisionamiento, alimentación, etcétera); aunque es fundamental retirarlas de ese lugar secundario para reconocer que su labor era nodal para los logros y triunfos revolucionarios; debido a que su contribución estaba en la base del entramado revolucionario.

Por otro lado, las distintas corrientes militares y políticas fueron abriéndose paulatinamente a la participación de las mujeres. El madeirismo, el zapatismo, el villismo y el constitucionalismo dieron entrada a las mujeres en sus filas. Hubo mujeres que acompañaron regularmente a las tropas y que se unieron a las tareas cotidianas que formaban parte de la vida militar. Algunas de ellas, las más valientes y decididas, tomaron las armas y participaron en los combates. Entre 1913 y 1916, que fueron los momentos de mayor crudeza en los enfrentamientos de los revolucionarios, primero contra la dictadura huertista y luego en la guerra civil que se desató producto de las diferencias entre las facciones, las mujeres más destacadas fueron reconocidas y ascendieron en los tres principales ejércitos. Tanto el villismo como el zapatismo y el constitucionalismo tuvieron en sus filas a capitanas y coronelas, aunque al parecer fue en el zapatismo donde ese reconocimiento fue mayor, en correspondencia con su carácter más abierto y flexible hacia los civiles.

Los temas de los derechos de la mujer, del divorcio, de la igualdad ante la ley de las mujeres y de los hijos naturales, así como de mayores espacios para la educación y el estudio femeninos, formaron parte marginal de la discusión de los programas y propuestas políticas de las principales corrientes revolucionarias, particularmente en sus dos más representativas asambleas, la Soberana Convención Revolucionaria y el Congreso Constituyente. Por ejemplo, el papel de Hermila Galindo —secretaria particular de Venustiano Carranza y una de las voces más reconocidas del sufragismo mexicano—, presentó ante el Constituyente de Querétaro una iniciativa para pedir el derecho al voto femenino restringido. En su mayoría, los congresistas argumentaron sobre la peligrosa relación de las

mujeres con el conservadurismo, que pondría en riesgo el avance de la Revolución y las transformaciones sociales que se buscaban establecer desde el nuevo Estado y su nueva Constitución. Para Hermila Galindo el derecho al voto era un paso para la emancipación de las mujeres en otros rubros de la vida pública y privada; desde su perspectiva, convertirse en ciudadanas las hacía acreedoras de derechos que podían exigir al ser consideradas, por ley, como iguales ante los hombres.⁹

Estas expresiones conservadoras, que defendieron la concepción tradicional del papel de la mujer y la defensa de los valores familiares más ancestrales y arraigados, se encontraron con importantes discusiones ideológicas en el seno de ambas asambleas -la Convención y el Constituyente-, con posturas progresistas a favor de reconocer demandas y mejoras legales y laborales para las mujeres. En el Programa de Reformas Económicas y Sociales, aprobado por la Convención, dos artículos hicieron referencia explícita a estos temas:

XXI Proteger a los hijos naturales y a las mujeres que sean víctimas de la seducción masculina, por medio de leyes que les reconozcan amplios derechos y sancionen la investigación de la paternidad.

XXII Favorecer la emancipación de la mujer por medio de una juiciosa ley sobre el divorcio, cimentando la unión conyugal sobre la mutua estimación y el amor y no sobre las mezquindades del principio social.¹⁰

Por ello, además de la Ley de Divorcio, en términos generales los ideólogos y congresistas vinculados con las corrientes revolucionarias no fueron capaces de modificar la legislación para los derechos políticos de la mujer durante la década revolucionaria.

En el contexto revolucionario, el acontecimiento que destacó, y se contempla como uno de los claros antecedentes del feminismo mexicano organizado, fue la realización de los dos congresos feministas llevados

⁹ Para abundar más en la trayectoria de Hermila Galindo véase: Rosa María Valles Ruiz, *Hermila Galindo. Sol de libertad*.

¹⁰ La amplia discusión sobre estos temas en donde los delegados zapatistas defendieron su inclusión y contenido mientras que los delegados villistas, con una postura muy conservadora, se opusieron, en Isidro Fabela y Josefina E. de Fabela. *Documentos históricos de la Revolución Mexicana. Debates de las sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria. 1914-1916*, t. IV, pp. 273-338.



a cabo en enero y noviembre de 1916 en el estado de Yucatán, cuando era gobernador Salvador Alvarado. En esos congresos se expresaron, por parte de las asistentes, tendencias que iban de una posición conservadora, pasando por una moderada hasta una de avanzada o radical.¹¹ Entre sus principales conclusiones estuvieron el reconocimiento del derecho a la educación de la mujer, la aprobación del divorcio y, las más radicales, la igualdad de derechos políticos y el voto femenino.¹²

Para las mujeres que habían tenido acceso a la educación —debido a la persistencia por acceder a ella, ya fuera de manera autodidacta, o por haber crecido en ambientes menos hostiles a sus deseos de conocer e involucrarse en la vida pública del país—, la Revolución Mexicana representó un nuevo paradigma de posibilidades para experimentar como sujetos políticos activos. Estas mujeres al tiempo que luchaban a favor de la transformación social del país, ya fuera contra la dictadura o acompañando a alguna facción, encontraron en los vientos revolucionarios la posibilidad para también articular una revolución que tomaba en cuenta las problemáticas de las mujeres de la época: educación, ciudadanía y autosuficiencia.

LAS SOLDADERAS: SOSTÉN Y MOVIMIENTO DE UNA REVOLUCIÓN

Las soldaderas, término con el que se conoció popularmente a las mujeres que participaron en los ejércitos revolucionarios, representan, sin duda, el ejemplo más importante, más numeroso y significativo de la participación femenina en la Revolución.¹³ Prácticamente todos los contingentes armados contaron con la presencia de mujeres en sus filas.

Se les llamó soldaderas por extensión, porque acompañaban a los soldados, y eran aquellas que tenían una labor fundamental: alimentar, acompañar, curar. En otro lugar, se encuentran las mujeres soldado, aquellas “mujeres que tomaron las armas y se entregaron a la tarea masculina de la guerra”.¹⁴ Las soldaderas se ocupaban de múltiples actividades, principalmente de conseguir y preparar los alimentos, de atender a los

¹¹ Martha Eva Rocha Islas, “Feminismo y revolución”, p. 47.

¹² *Idem*.

¹³ También se le conocía en algunas regiones y tropas como vivanderas, comideras, galletas de capitán, soldaderas, juanas, cucarachas, aguanderas, busconas, pelonas, guachas, adelita. Natalia Fiorentini, “Las soldaderas en la Revolución Mexicana” (inédito).

¹⁴ Martha Eva Rocha Islas, “Feminismo y revolución”, *op. cit.*, p. 37.

enfermos, de cuidar a los niños y de alimentar a los animales, aunque algunas de ellas, las más decididas, asumieron tareas más comprometidas, como servir de correos, transportar armas o, unas más, empuñarlas y ocupar cargos de responsabilidad en la jerarquía militar, convirtiéndose en mujeres soldado.

IMAGEN 3.

Villistas y soldaderas caminan por una calle, ca. 1914.



Fuente: Fondo Archivo Casasola. © (68113) SECRETARÍA DE CULTURA. INAH. SINAFO. FN. MX.

Tradicionalmente se ha presentado a las soldaderas en imágenes que las muestran como víctimas de la Revolución, mujeres sumisas, débiles y obedientes que actuaban prácticamente como sirvientas de los soldados y recibían una paga por ello; o bien, como heroínas, sin cuya participación no hubiera habido Revolución Mexicana. Sin embargo, estas visiones extremas no rescatan ni describen adecuadamente la participación de las soldaderas en la Revolución.¹⁵

¿Por qué se unieron las soldaderas a los ejércitos revolucionarios? Los motivos de su adhesión fueron diversos. Muchas de ellas se incorporaron siguiendo a sus esposos, hombres, padres o hermanos enrolados en las partidas rebeldes. Otras más fueron incorporadas a la fuerza, raptadas y obligadas a servir sexualmente y en las labores domésticas a sus hombres.

¹⁵ *Ibid.*, pp. 3-8.



Pero otras se incorporaron a la lucha por ideales, por convicción. Algunas lo hicieron por inercia, siguiendo a sus comunidades. Unas más vieron en la Revolución un medio de ganarse la vida.

La vida cotidiana de las soldaderas

La guerra trastocó la cotidianidad de pueblos, ciudades que eran atravesadas por la bola revolucionaria. Esa cotidianidad también perturbó la existencia de las mujeres en su relación con los espacios en los cuales tradicionalmente llevaban a cabo sus vidas. En medio de la lucha armada, las mujeres que acompañaron a sus compañeros o aquellas que violentamente fueron incorporadas a alguna partida, un batallón o contingente revolucionario, debieron reconfigurar su rol tradicional en medio de una coyuntura extraordinaria como la guerra.

Los testimonios coinciden en que la principal actividad de las soldaderas era la alimentación. No sólo se encargaban de prepararla, sino que en variadas ocasiones conseguirla. Como la guerra trastocó la economía, interrumpió los ciclos comerciales y destruyó una parte importante de la estructura productiva, el abasto de alimentos se volvió difícil aun en las principales ciudades y en las zonas rurales más afectadas por los enfrentamientos. Hubo momentos de aguda escasez de víveres, así como especulación, carestía y conflictos para conseguir pan, maíz y frijol. En algunas zonas los ejércitos revolucionarios tuvieron que regular el abasto y confiscar las cosechas de granos para repartirlas entre la población más necesitada sin poder resolver enteramente el problema de la falta de alimentos y víveres. Bajo sus hombros se encontraba la base de la supervivencia de ellas y de los ejércitos; es el trabajo de reproducción, de cuidados y sostén como sugiere Silvia Federici, que es desdeñado o desairado porque se liga con un espacio en femenino, de la domesticidad y, por lo tanto, infravalorado.¹⁶

Por otra parte, en algunas regiones la población tuvo que huir ante la crudeza de la guerra; muchos pueblos fueron diezmados y, en ocasiones, familias y comunidades enteras tuvieron que dejar sus hogares y refugiarse en las montañas, moviéndose junto con las partidas guerrilleras. Las privaciones para las familias que vivían en las zonas más afectadas por la guerra

¹⁶ Silvia Federici, *La Revolución Feminista Inacabada. Mujeres, reproducción social y lucha por lo común*.

fueron muchas, por lo que en temporadas tenían que vivir de lo que el bosque y los montes les ofrecían. Para muchas soldaderas, en los momentos más álgidos de la lucha, la vida en campaña no tenía lugar en los trenes ni en las ciudades, sino en campamentos itinerantes y en condiciones muy precarias en donde, con frecuencia, pasaban hambres y ayunos forzados.

IMAGEN 4.

Soldaderas en las vías de un tren, ca. 1920.



Fuente: © (198003) SECRETARÍA DE CULTURA.INAH.SINAFO.FN.MX.

La vida cotidiana se adaptó a la dinámica itinerante de las milicias. Las mujeres siguieron conviviendo y compartiendo con sus compañeros los ratos de intimidad y muchas de ellas se embarazaron en campaña, sin que eso fuera impedimento para su participación. Muchas dieron a luz en los campamentos y alimentaron y cuidaron a sus hijos pequeños en ellos; al tiempo que realizaban las labores del día a día en medio de la guerra.

Aunque tuvo lugar la organización de brigadas de enfermería de la mano de enfermeras como Elena Arizmendi y Leonor Villegas de Magnón, fundadoras de la Cruz Blanca Neutral y la Cruz Blanca Constitucionalista



respectivamente,¹⁷ sin duda la labor de las mujeres (entre ellas soldaderas y otras que por convicción se dedicaron a la atención de los heridos) fue fundamental ante los alcances de la violencia de la guerra en los soldados y sus cuerpos. Así, estas mujeres con el paso del tiempo lograron la experiencia y habilidades en el fragor del drama posterior a un combate, después del ataque a un pueblo, una explosión o tras el descarrilamiento de un tren. Sin profesionalización, se convirtieron en expertas enfermeras sin título, como el caso de Refugio Estévez Reyes, “Madre Cuca”.¹⁸

Varias de las mujeres de las que pudieron conocerse sus testimonios, y que se incorporaron a las tropas revolucionarias, años después se convirtieron en enfermeras. En las décadas de 1970 y 1980 se hizo una importante labor de rescate de las experiencias y recuerdos de varias decenas de mujeres sobrevivientes que participaron en la Revolución en las filas de los tres principales ejércitos: el villista, el zapatista y el constitucionalista. La mayoría de ellas eran muy jóvenes y muchas eran casi niñas. El 37% de las sobrevivientes entrevistadas tenía, en 1915, entre 15 y 19 años. Varias eran maestras normalistas y la mayoría de las que tenían profesión habían estudiado enfermería. De entre todas, el 60% participó en combates. De las que alcanzaron nombramientos por su valentía y participación destacada, al 20% se le concedió el grado de coronela, la mayor parte de ellas en las filas zapatistas por ser éste el movimiento que tuvo más sensibilidad y preocupación por la participación femenina. En sus recuerdos, contados muchos años después, lo que añoraban y había dejado más huella en ellas, era la libertad que habían conquistado y ejercido en esos días que las marcaron para siempre.¹⁹

LA REVOLUCIÓN Y SUS EFECTOS EN LA VIDA DE LAS MUJERES

Las mujeres zapatistas

Conviene detenerse un poco en el zapatismo por varias razones.²⁰ En primer lugar, porque fue ese movimiento el que produjo las mayores trans-

¹⁷ Para explorar la labor de Elena Arizmendi y Leonor Villegas de Magnón véase: Gabriela Cano, *Se llamaba Elena Arizmendi*; Leonor Villegas de Magnón, *La rebelde*.

¹⁸ Flor Lizet Villeda García *et al.*, “La práctica enfermera durante la Revolución Mexicana (1910-1920)”, p. 36.

¹⁹ Natalia Fiorentini, *op. cit.*, pp. 15-33.

²⁰ Las líneas que siguen reproducen con algunas modificaciones, partes del artículo de uno de los autores: Felipe Ávila, “La vida campesina durante la Revolución. El caso zapatista”, pp. 74-79 y 84-85.

formaciones sociales durante la época revolucionaria, el único en el que se llevó a cabo una amplia reforma agraria mediante la cual las comunidades y pueblos recuperaron la tierra y pudieron trabajarla libremente en medio de la guerra contra el huertismo y el constitucionalismo, entre 1914 y 1916. En segundo lugar, porque en el zapatismo hubo una actitud entre sus jefes militares e intelectuales proclive a reconocer la igualdad de los derechos de las mujeres y permitieron la participación de la población civil dentro del movimiento en mayor medida que en las otras corrientes revolucionarias. Finalmente, porque se puede estudiar al zapatismo desde el punto de vista de lo que significó para la gente común la Revolución a través de documentos y testimonios que se encuentran en los ricos archivos zapatistas que pudieron rescatarse.

Es preciso subrayar que la familia, en una región como la zapatista, con fuertes identidades étnicas, religiosas, culturales e históricas, fue el soporte principal, la institución que dio identidad a los habitantes de las comunidades de la zona y que sirvió como apoyo fundamental para el ejército libertador suriano. La guerra la puso a prueba y, en su curso, la familia se fortaleció y permaneció unida, si no siempre en lo físico, sí en lo afectivo y espiritual.

Las familias, ante las condiciones impuestas por la Revolución, tuvieron que responder a esas nuevas realidades. La dureza de la guerra obligó a las familias a adaptarse para sobrevivir a la represión, a la persecución, a las vejaciones y abusos de los cuales fueron objeto; a la escasez de alimentos y servicios, a las enfermedades producidas por la mala alimentación y la tensión; y a la pérdida de esposos, hijos, padres o a la separación de sus miembros. Las familias se adaptaron a esas condiciones extremas y fortalecieron sus vínculos. Los hombres que estaban en la guerra, aún en los momentos más difíciles, buscaron tener tiempo para seguir cuidando de sus familias.

Las mujeres, aunque algunas de ellas se incorporaron a la Revolución directamente, en su mayoría permanecieron en sus hogares y ayudaron a sus hombres de múltiples maneras: como correos y espías de los movimientos del enemigo; buscando, preparando y llevando los alimentos; cuidando a la familia, a los cultivos y a los animales, de nuevo un trabajo de reproducción que era fundamental para el sostenimiento de la causa zapatista. Cuando sus pueblos y casas fueron destruidos por el ejército federal o por las tropas constitucionalistas y la amenaza a su familia se volvió extrema, las mujeres de las comunidades zapatistas se fueron con



hijos y parientes a los bosques y campamentos revolucionarios. Los testimonios indican que, en varias regiones y épocas, las familias anduvieron a salto de mata junto con las bandas guerrilleras y que en esos lugares mantuvieron y reforzaron sus vínculos y se dieron tiempo para, en medio del temor y la incertidumbre, dedicarse al cuidado y la educación de los hijos, al amor, al solaz y al esparcimiento.

La separación por la guerra y la incertidumbre del destino de los seres queridos no disminuyeron el afecto. Las mujeres hicieron esfuerzos por saber el paradero de sus esposos e hijos. La Revolución deslindó los campos con crudeza: quienes estaban con ella o contra ella tuvieron que pagar las consecuencias de su elección. Esto dividió y enfrentó a muchas familias. Ocurrieron venganzas y contravenganzas donde el honor estaba en juego. Ante esa situación de violencia que parecía no tener límite, muchas familias recurrieron a los jefes zapatistas para que pusieran fin al baño de sangre y dejaron testimonio del vínculo que los unía, otras perecieron en medio de esa violencia. Entre varios ejemplos que pueden citarse: un soldado zapatista condenado a muerte, José Villegas, le pidió a Rafael González que cuidara y vigilara a su esposa y que, si tenía mal comportamiento, entregara a su hijo y sus bienes a su madre; Trinidad Herrera buscó afanosamente a su marido, enrolado con el jefe zapatista Genovevo de la O y, ante el temor de que hubiera sido fusilado, ofreció a De la O recompensarlo con trabajos si vivía; Vicenta González escribió que su esposo había pagado con su vida el ayudar al gobierno y reclamó que no era justo que los hijos pagaran la culpa de los padres.²¹

A pesar de la violencia que tuvo la Revolución en la zona zapatista y de los cambios que produjo en la economía y en la política, no logró alterar los roles al interior de la familia: los hombres continuaron ejerciendo la toma de decisiones y el control; la mayoría de las mujeres continuó aceptando la subordinación y las tareas domésticas, en las que empleaban la mayor parte de su tiempo moliendo maíz, haciendo tortillas, cocinando, llevando alimento, cuidando a los hijos. Lo que cambió con la Revolución fue el contexto, y esa modificación del entorno obligó a las familias a adaptarse a las nuevas condiciones.

Por otro lado, existen testimonios de mujeres que se incorporaron directamente a las milicias revolucionarias, en las que destacaron y alcanzaron ran-

²¹ Archivo General de la Nación, Fondo Genovevo de la O (AGN-GO), caja 3, Exp. 5 f, 22 6/9/36; 5/10/21; 13/9/16; 5/10/27.

gos en la oficialidad media. Algunas formaron batallones femeniles comandados por ellas mismas, como fue el caso de una mujer tortillera apodada La China que organizó a las mujeres de Puente de Ixtla; o de las coronelas Rosa Bobadilla y Juanita Neri quienes ganaron fama por su valentía. Asimismo, la Revolución y su carácter patriarcal orilló a algunas mujeres a apropiarse de las vestimentas masculinas para lograr hacerse de un espacio en las filas revolucionarias; el coronel Amelio Robles es el caso más paradigmático de este proceso, ya que llevó a cabo una transición de género completa en el contexto del ambiente de la guerra en su involucramiento zapatista.²²

La Revolución hizo que también otras mujeres, menos conocidas, encontraran su lugar como colaboradoras de las cuotas que se oponían a haciendas y pueblos, como espías que informaban regularmente a los zapatistas de los movimientos federales, y que se hicieran respetar y se defendieran ellas mismas al estar armadas y no permitir que los hombres quisieran propasarse con ellas. En ocasiones, estas mujeres cometieron abusos valiéndose de su poder. La revolución zapatista también atrajo a mujeres de clases medias e intelectuales de la ciudad de México que se dedicaron a labores de propaganda, difusión del movimiento y enlace logístico con el Ejército Libertador, el caso más evidente fue Dolores Jiménez y Muro.

Algunas mujeres dejaron constancia de su carácter y firmeza para defenderse y destacar en una sociedad tradicional que relegaba a las mujeres a un papel secundario. Vicente Rojas, por ejemplo, informó que dos mujeres del coronel Octaviano Muñoz iban a cobrar cada sábado la contribución y que a la más mínima objeción contestaban con groserías y abofeteaban a los quejosos. El general Genovevo de la O informó que otras dos mujeres armadas habían golpeado a otra en el mercado de Cuernavaca; Agustina Andrade con su carabina echó de su casa a su cuñado ebrio que quería abusar de ella; María Ocampo, cantinera de Tetecala y amiga del general De la O, informaba detalladamente de lo que hacían y platicaban los federales que iban a su local.²³

²² Gabriela Cano, "Inocultables realidades del deseo. Amelio, Robles masculinidad (transgénero) en la Revolución Mexicana", p. 63.

²³ AGN-GO,14/4/23; 4/3/99; 5/8/15; 1/7/40. Un caso extremo, atípico, fue el de la coronela Amelia Robles quien destacó por su valentía y mató a un hombre que la "manoseó". Esta coronela es el único caso de una mujer que cambió su identidad de género asumiéndose como hombre, masculinizando su nombre, vistiéndose como varón, exigiendo que lo trataran como "el coronel Robles" y teniendo pareja femenina. Véase: Gabriela Cano, *op. cit.*



Pero todos estos ejemplos fueron casos excepcionales. La mayoría de las mujeres continuaron desempeñando roles tradicionales, aunque en condiciones más difíciles. La mayor parte de los hombres asumía que la mujer debía permanecer en la casa y cuidar a los hijos. El hermano mayor de Zapata, Eufemio, por ejemplo, le recomendó que su tía Lorenza, quien había quedado viuda, fuera trasladada al campamento para que ayudara en las labores de molienda: “con esto cumplimos un deber —dijo— y les hacemos un favor para que no tengan malos pensamientos”. Muchas mujeres fueron obligadas a entrar a las partidas guerrilleras para que hicieran comida (“fonderas” se les llamaba), sobre todo aquellas que eran capturadas al enemigo, las viudas que recogían después de los enfrentamientos o en los pueblos contrarios a los zapatistas. Hubo casos que, al descarrilar a convoyes de federales, las mujeres fueron apresadas y enroladas en esas tareas.²⁴

En la guerra se crearon nuevas familias. Los jóvenes guerrilleros zapatistas conocieron a muchachas en las localidades por las que transitaban y las enamoraron o convencieron de que se fueran con ellos. Muchas parejas jóvenes convivieron en los campamentos en uniones libres, las cuales, cuando se podía, eran regularizadas a través del matrimonio por los sacerdotes que atendían discontinuamente las necesidades religiosas de la zona. Aunque no es posible establecer comparaciones con lo que ocurría antes, por la desaparición casi completa de los archivos parroquiales y municipales, es posible suponer que, a pesar de la acentuada religiosidad católica en la población de la región, hayan disminuido los casamientos religiosos y civiles, por la ausencia de curas y autoridades y la dificultad de efectuar misas y ceremonias.

En las condiciones atípicas que se vivían era quizá más fácil que antes que las muchachas se fueran con sus novios, fenómeno que consta en los archivos, por amor, por seguridad o por huir de los malos tratos de sus padres. Nicolás Chávez relató que conoció a una mujer “allá por el monte [...] no más nos arrejuntamos [...] me vine a casar hasta aquí hasta el pueblo”. Ignacia Peña conoció a su esposo en Huitzilac “cuando hubo media pacecita [...] me junté con él, como era yo señorita claro, entonces unos manoteaban a una; para que no me desgraciaran, mejor me junté con él

²⁴ Eufemio Zapata a Emiliano Zapata, 28 de enero de 1914. Benjamín García informó a De la O que después de fusilar a un voluntario había puesto a su compañera a hacer de comer a sus muchachos. Marco Pérez expresó que Zeferino Camilo había sacado a golpes a una señora de su casa y bajo la amenaza de maltratarla, la había puesto a servir a sus soldados. AGN-GO14/1/34;3/5/44;3/4/84.

[...] me llevó pal monte". Juana González y Plácida Aguilar expresaron al cuartel general que se habían ido por su propia voluntad con sus novios por los sufrimientos que tenían en su casa.²⁵

Otro fenómeno que ocurrió con frecuencia fue la poligamia. Los jefes y soldados zapatistas, por el alejamiento del hogar, por la vida itinerante, por el prestigio y el poder que les daba la Revolución, quizá tuvieron mayores oportunidades de tener amantes y sostener relaciones paralelas. Los más comprometidos y con mayores medios atendieron a sus queridas con dedicación, al igual que se responsabilizaron de los hijos que procrearon en esos nuevos hogares. Zapata mismo, y otros de los principales jefes surianos, tuvieron varios hijos ilegítimos, las amantes de los jefes gozaron de respeto y atención por la tropa, aunque a veces metieron en dificultades a sus enamorados y a sus subalternos por sus pretensiones de poder y caprichos, como Félix Castro, la amante de Genovevo de la O, quien hizo un escándalo y tuvo que ser internada en un hospital luego de gritar en público que se iba a casar con De la O por el civil.

Hubo también mujeres engañadas, a quienes los hombres no cumplían las promesas hechas; después de sus encuentros sexuales las promesas de matrimonio desaparecían. Por lo mismo, muchos hijos no fueron reconocidos; menos aun cuando eran un producto no deseado resultado de una violación. Por ejemplo, Marcela Nieto, viuda del coronel Leguizano, pidió que, como ella era la esposa legítima, le regresaran las cosas que su marido había dejado en la casa de su querida. Modesta Romero acusó a José Colotlán de haber tenido relaciones con ella, prometiéndole casarse y que Zapata sería el padrino; la embarazó y luego huyó.²⁶

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Dentro de las numerosas conductas delictivas que afloraron en la Revolución, otro hecho que llama la atención es la violencia contra las mujeres, las vejaciones, violaciones y raptos que se cometieron contra ellas por parte de federales, bandoleros y enemigos de los zapatistas, pero también por muchos oficiales y soldados del Ejército Libertador. Las mujeres se convirtieron en uno de los blancos preferidos y, al parecer, más fáciles de obtener

²⁵ Entrevista a Irene Copado, Nicolás Chávez, Ignacia Pena, PHO-ZZ/I/10. PHO-Z/117, PHO7Z71/18. AGN-GO, 14/7/11.

²⁶ A. Silva a De la O, Cuernavaca, 20 de febrero de 1946; AGN-GO, 6/2/24; 5/4/51.



por parte de las diversas partidas que asolaron la región. Eran un botín codiciado y asediado y, por lo que se aprecia en las fuentes, sus agresores se acostumbraron a abusar de ellas a pesar de los intentos del cuartel general y de los jefes zapatistas por impedir y castigar tales prácticas. Aunque hubo varios oficiales y soldados que fueron castigados (incluso a algunos de ellos se les fusiló), la mayoría de esos delitos quedaron impunes.

Entre los múltiples ejemplos que se conservan en los archivos tenemos el de María Loyola, quien denunció que un soldado del jefe zapatista Pedro Saavedra había violado a una niña y aterrorizaba a los pacíficos. Por su parte, José Bautista dio testimonio de que en Atlixco el coronel Vidal Romero había cometido estupro con una mujer recién parida; también el auxiliar de Nepopualco acusó al soldado Rafael Espinoza de haber violado a varias señoras y a 3 niñas de 10 años; Genaro Borneo denunció que zapatistas violaban a muchachas en las rancherías de Buenavista; Trinidad Zamora acusó que Isabel Balderas, de la fuerza del general Amador Salazar, “hoy sólo se dedica a los vicios privados, a las ebriedades y con frecuencia violan a varias mujeres de familias honorables”; Felipa Dávila notificó que Gabino Pacheco, soldado revolucionario, había raptado a una joven de San Sebastián; Josefa y Juliana Cruz acusaron a soldados del coronel zapatista Linares de que las atacaron, asaltaron, quisieron abusar de ellas y “nos dejaron bastante aporreadas que yo no esperaba tan grande mal de este partido”. Próculo Capistran denunció ante Zapata que el general Mariano Cuervo “no quiere obedecer y no quiere incorporarse conmigo nomás anda pidiendo dinero y forzando mujeres”. Varias jóvenes fueron raptadas por sus novios y, al denunciar el hecho los familiares, el cuartel general apresó y juzgó a las parejas; en esos juicios, las muchachas denunciaron haber sido sacadas contra su voluntad y pidieron regresar con sus padres.²⁷

²⁷ M. Loyola a De la O, San Gaspar; 12 de abril de 1913; J. Bautista a Zapata, 15 de marzo de 1914; M. Martínez a Rosalino Silva, 29 de junio de 1914; Borneo a De la O, 3 de mayo de 1913; T. Zamora a De la O Coajomulco 2 de octubre de 1913; F. Dávila a De la O, Tecocomatlán 9 de noviembre de 1913; Josefa y Juliana Cruz a De la O, Tecocomatlán, 5 de noviembre de 1913; Capistrán a Zapata, campamento revolucionario en Morelos, 3 de octubre de 1913: testimonio de Aurora Muñoz. Petra Zavala y Julia Alvarado: AGN-GO, 1/7/42: 14/4/10; 14/7/57; 1/8/8; 2/5/32; 2/6/13; 2/6/29; 13/9/8; 14/3/36; 14/2/21; 6/9/37-38.

IMAGEN 5.

Soldaderas y revolucionarios custodiados por federales, ca. 1914.



Fuente: Fotografía de Casasola. © (673276) SECRETARÍA DE CULTURA.INAH.SINAFO.FN.MX.

Las mujeres, no solamente las más jóvenes, sino también las de mayor edad, independientemente de si estaban solas, huérfanas o viudas o si formaban parte de una familia, fueron uno de los grupos que más sufrió este tipo de ataques y humillaciones. Aunque no perdieron la vida, la degradación y la agresión sufridas fueron uno de los mayores costos que debieron enfrentar por el resto de sus vidas. Este fenómeno también evidencia los efectos perniciosos que provocó la Revolución en un sector de la población masculina que dio rienda suelta a sus instintos sexuales y de poder, aprovechándose de la ventaja de estar armados y de la debilidad de los marcos y controles normativos.



Un aspecto que no debemos dejar de lado cuando se aborda la historia de la Revolución Mexicana desde la perspectiva de las mujeres, es que no todas las mujeres mexicanas se embarcaron en la bola o se adhirieron a alguna facción por una convicción política. En este texto, hacemos una invitación para utilizar la imaginación histórica y tratar de recrear las condiciones difíciles a las que se enfrentan las sociedades en momentos de guerra. Desde esa mirada más abrazadora de las distintas realidades de la existencia humana, podemos encontrarnos con la agencia de mujeres que podríamos decir iban a contracorriente de la marcha revolucionaria.

La guerra, espacio público y masculino por excelencia según la construcción binaria del género, provoca la percepción de que el tiempo se detiene en los lugares de donde salieron los combatientes, o donde el conflicto bélico no tiene lugar. En estas zonas de espera, se representan imágenes femeninas como “devotas esposas, madres, hermanas y novias, tejiendo calcetines, prendiendo velas o enrollando vendas”²⁹ inmutables a la espera de noticias o la llegada de la cabeza de la familia. Esas ausencias, conforme pasa el tiempo, se vuelven parte de lo cotidiano en la vida de las mujeres; de esta forma ellas se ven obligadas por las necesidades a incursionar en el ámbito de la producción, dirigiendo a sus familias, administrando sus negocios y llevando a cabo prácticas de ciudadanía.³⁰

La Revolución Mexicana atravesó la vida de las mujeres de manera diferenciada, a partir de su condición de clase, del lugar de su familia en el conflicto armado (por ejemplo si eran porfiristas, si apoyaron al huertismo o si los miembros masculinos de su familia pertenecían a una facción que entró en conflicto con otra). De esta forma, no podemos generalizar sobre lo que les ocurrió pero sí traer casos que nos hablan de que la Revolución, para muchas, fue un hecho que marcó sus vidas de una u otra forma. Por ejemplo, para aquellas que no contaban con recursos debieron trabajar para poder sobrevivir en tiempos de escasez; así, nos encontra-

²⁸ Este apartado está construido a partir de los hallazgos documentados en otros trabajos escritos y publicados por uno de los autores, véase: Margarita Vasquez Montaño, “Golondrinas errantes: mujeres sonorenses en la Revolución mexicana”; “Bienes intervenidos. La doble cara de la legitimidad revolucionaria (1913-1920)”; *Mujeres de frontera. Golondrinas errantes en el contexto revolucionario (1910-1920)*, 2011.

²⁹ Mary Louis Pratt, “Mi cigarro, mi Singer y la revolución mexicana: la danza ciudadana de Nellie Campobello”, p. 158.

³⁰ *Ibid.*, p. 160.

mos a trabajadoras de fábricas, unas más que entraron al comercio o se convirtieron en cocineras.³¹ Por ejemplo, Matilde Álvarez, una mujer yaqui de Sonora, que se debió hacer cargo de su familia ya que su esposo había desertado del ejército federal y unido a la División del Norte, trabajó como lavandera en un prostíbulo, cazó víboras de cascabel, vendió tortillas para después dedicarse a ofrecer alimentos “a una clientela de casi 20 soldados [...] [que] venían a su casa todos los días a la hora de la comida”.³²

Como lo hemos demostrado en este texto, la Revolución transformó la vida de las familias. La guerra arrastra por convicción pero también de manera forzada a hombres maduros y jóvenes. En el segundo de los casos, la leva ha sido en la historia uno de los mecanismos usados por el Estado para formar los ejércitos. En el contexto de la Revolución Mexicana, el Estado (porfiriista o revolucionario) se dio a la tarea de incorporar a hombres de todas las edades, incluso niños, aun en contra de su voluntad. Las madres afligidas, y hasta cierto punto sin comprender a cabalidad la dinámica de la guerra y sus normas, llegaron a utilizar recursos legales para impedir que sus hijos fueran llevados a la milicia y al enfrentamiento bélico. En Sonora, por ejemplo, en 1919 Guadalupe S. Bravo, en nombre de su hijo Luis Milton interpuso un juicio de amparo contra el presidente municipal de Arizpe y del Jefe del Estado Mayor de la Jefatura de Operaciones Militares del Estado, por detener a su hijo sin justificación y haberlo incorporado al ejército.³³

La leva descoloca a las familias, a las mujeres y su cotidianeidad y el sustento de éstas, más cuando se trataba de viudas con hijos. Así, Francisca A. viuda de Estévez interpuso un amparo contra el Jefe de la Gendarmería Fiscal del Estado de Sonora debido a que “el General Plank mandó detener el sábado último a Aureliano Estévez manifestando que lo remitiría como soldado el martes último rumbo al sur”.³⁴

³¹ José Luis, Trueba Lara, *La vida y la muerte en tiempos de la Revolución*, p. 204.

³² *Ibid.*, p. 136.

³³ Guadalupe S. Bravo en nombre de su hijo Luis Milton, juicio de amparo, 1919, en Archivo de la Casa de la Cultura Jurídica de Sonora, en adelante ACCJ. SON.J5D.JA.1., exp. 96.

³⁴ Francisca A. Estévez en nombre de su hijo Aurelio Estévez, juicio de amparo, 1919, en ACCJ. SON.J5D.JA.1. exp. 94.



IMAGEN 6.
Reclutamiento de soldados durante la leva, 1911.



Fuente: © (292505) SECRETARÍA DE CULTURA.INAH.SINAFO.FN.MX.

No obstante, y a pesar de las medidas tomadas por algunas mujeres para evitar la leva, la ausencia de los jefes de familia las enfrentó a otras dinámicas y responsabilidades. La pérdida de vidas es el costo que deja cualquier guerra; la cantidad de hombres perdidos en el conflicto armado provocado por la Revolución es equiparable con el número de viudas que la Revolución dejó como sello de su violencia y muerte. Esto es posible de rastrear a través de las solicitudes de pensiones que llegaron cuando la Revolución se hizo gobierno.

IMAGEN 7.
Viudas zapatistas, 1940.



Fuente: © (367457) SECRETARÍA DE CULTURA.INAH.SINAFO.FN.MX.

Las esposas y madres de caídos en batalla aprovecharon las prerrogativas que los gobiernos revolucionarios les otorgaron. Por ejemplo, en la documentación del Archivo Histórico del Estado de Sonora, tenemos un importante número de pensiones que fueron otorgadas entre 1917 y 1919, durante el gobierno de Plutarco Elías Calles. Mujeres de edad avanzada, como Carmen Andrade viuda de Mendoza, una “anciana de estado viuda y en su totalidad ciega” del pueblo de Villa Pesqueira, que solicitaba se le pagaran los cuatro meses atrasados de la pensión que le fue otorgada por la participación de su hijo Magdaleno Mendoza en la Revolución de 1910.³⁵ También están aquellas que ante la ausencia del cónyuge, tuvieron

³⁵ Carmen Andrade, Pensionistas del estado, 21 de enero de 1918, en Archivo General del Estado de Sonora, en adelante AGES, tomo 3194.



que trabajar para salir adelante pero que necesitan de la pensión porque el sueldo no les rinde. Donaciana Betancourt, viuda del teniente Simón Navarrete de Nogales, a principios de 1919 escribió a Elías Calles:

Desde el fallecimiento de mi citado esposo, no he recibido ningún auxilio del Supremo Gobierno por haber estado subsistiendo con el corto jornal de mi trabajo. Tal vez Sr. General recuerde Ud. cuando acercándose a su carro “Agua Prieta” tuvo Ud. la bondad de decirme que me ayudaría, y que le dirijiera [sic] a Ud. un ociso, lo que no había hecho por no haber tenido una necesidad apremiante; pero hoy me veo obligada a ello, para hacer a Ud. presente que mi hijo Jerónimo quien tiene ya doce años, y el que está en la escuela, ya me origina bastantes gastos, para poderlo presentar con aseo y decencia, y eso hace que mi trabajo no me produzca ni para lo más indispensable.³⁶

Calles era visto como un benefactor de “mirada paternal”, que tenía la posibilidad de amparar a las mujeres que habían perdido a sus seres queridos a causa de la Revolución.³⁷ Así se lo expresó Gabriela R. viuda de Valencia del mineral La Caridad, quien solicitaba que su pensión se le entregara en Nacozari de García

pues el alto presio [sic] que tienen los artículos de primera necesidad, comparados con el producto del trabajo, con la numerosa familia de ciete [sic] hijos, no permiten C. Gobernador tener esquilmos para hacer gastos hasta Agua Prieta, con el peso de tanto hijo [...] consumo mayor parte de la Supervivencia que se me tiene asignada.³⁸

Pero también están los casos de viudas de personajes reconocidos por sus acciones revolucionarias, como las esposas de los Talamante, aquellos héroes de la “epopeya” de Sahuaripa, en la sierra sonorense, que se levantaron en armas con una pequeña partida de rebeldes, siendo derrotados y pasados por las armas el 30 de enero de 1911.³⁹ Dolores Echeverría en 1918

³⁶ Donaciana Betancourt, Pensionistas, 13 de enero de 1919, en AGES, tomo 3325.

³⁷ Gabriela R. Viuda de Valencia, Pensionistas, 30 de agosto de 1918, en AGES, tomo 3325.

³⁸ *Idem.*

³⁹ Antonio G. Rivera, *La Revolución en Sonora*, pp. 203-210.

solicitó que a ella y a las esposas de sus hijos se les continuara pagando la pensión que ostentaban desde 1914. Después de un año de que Dolores enviara la solicitud, el gobierno de Calles decidió continuar otorgándole la pensión de cien pesos mensuales que percibía por los “valiosos servicios” de su esposo e hijos.⁴⁰

Tanto el espacio militar como el civil coexistieron en el estado de guerra que se desató en el país durante la Revolución Mexicana. Los efectos de la guerra propiciaron un “profundo desequilibrio material, social y existencial” en la vida de hombres y mujeres.⁴¹ Mientras los hombres se encontraban en el campo de batalla, las mujeres se quedaban atrás en las ciudades y en los pueblos, esperando pero también reconfigurando sus propios espacios a causa de las circunstancias de la guerra.

El contexto social y económico que se les presentaba en la ausencia del hijo o el esposo las llevó a solicitar pensiones. Pero no sólo fueron las víctimas que el gobierno de la Revolución rescataba y retribuía por los servicios militares que los hombres realizaron; la entrada de muchas mujeres al ámbito público por medio del trabajo asalariado, nos permite apreciar que los patrones de comportamiento en la vida cotidiana de los individuos se adaptan y modifican debido a situaciones límite, como lo fueron la guerra y la muerte durante la Revolución.

CONSIDERACIONES FINALES

En el proceso revolucionario tuvimos la presencia de mujeres de clase media, educadas, que se unieron a la lucha cargadas de convicciones y desarrollando diversas labores que contribuyeron a la causa pero que también les permitió definir y enunciar las problemáticas en la condición de la mujer para la época. Por otro lado, tenemos a las soldaderas que, con su trabajo de reproducción y cuidados lograron sostener la lucha, sin dejar de lado que estuvieron expuestas a la violencia machista del conflicto. Frente a estas prácticas y formas de concebir el teatro de la guerra, las mujeres que desearon involucrarse tomando las armas llevaron a cabo estrategias para posicionarse en esos lugares, lo que también representa un acto de construcción de identidades y de autodeterminación en mundo adverso.

⁴⁰ Dolores Echeverría, Pensionistas, 20 de noviembre de 1918, en AGES, tomo 3325.

⁴¹ Mary Louis Pratt, *op. cit.*, p. 160.



Escribir y conocer a aquellas que tuvieron una participación de la lucha armada es fundamental para comprender que, en realidad, no todas las mujeres tuvieron una incursión concreta en el proceso revolucionario. Por el contrario, este texto buscó evidenciar el lugar social y político de aquellas que experimentaron los efectos de la Revolución desde otras trincheras: mujeres que permanecieron en las ciudades, en los pueblos, escondidas en las serranías huyendo de la violencia, y que vieron el paso de la Revolución en su cotidianeidad y vínculos familiares. Pero no sólo vieron pasar el conflicto y sus efectos, actuaron frente a las nuevas circunstancias que les imponía la guerra.

La Revolución Mexicana fue vivida de manera distinta por las mujeres, dependiendo de su posición social, de sus medios y de sus habilidades para resolver las condiciones y desafíos que provocó la guerra. No es posible establecer generalizaciones sobre su situación, aunque sí se puede mencionar, a partir de estudios de caso, que para muchas de las participantes fue un acontecimiento fundamental que marcó su vida y que fue asimilado y recordado con intensidad.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

- ÁVILA, Felipe, "La vida campesina durante la Revolución. El caso zapatista", en Pilar Gonzalbo (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México*, México, Fondo de Cultura Económica, vol. V.
- BARÓN, Luis, *Historias de la Revolución Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica/Centro de Investigación y Docencia Económica, 2004.
- CANO, Gabriela y Verena Radkau, *Ganando Espacios. Historias de vida. Guadalupe Zúñiga, Alura Flores y Josefina Vicent. 1920-1940*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1989.
- CANO, Gabriela, "Inconcebibles realidades del deseo. Amelio Robles masculinidad transgénero en la Revolución Mexicana", en Gabriela Cano, Mary Kay Vaughan y Jocelyn Olcott (comp.), *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, México, FCE, 2009, pp. 61-90.
- _____, *Se llamaba Elena Arizmendi*, México, Tusquets Editores, 2010.
- CARRILLO, Ana María, *Matilde Montoya: primera médica mexicana*, México, DEMAC, 2002.

- CIENFUEGOS, Adrián, "Mujeres insumisas: Elisa Acuña, cien años después", *Fini Magazine*, Universidad Autónoma del Estado de México, 2013, pp. 54-57.
- FABELA, Isidro y Josefina E. de Fabela, *Documentos históricos de la Revolución Mexicana. Debates de las sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria. 1914-1916.* t. IV, 1965.
- FEDERICI, Silvia, *La Revolución Feminista Inacabada. Mujeres, reproducción social y lucha por lo común*, México, Escuela Calpulli, 2013.
- FIORENTINI, Natalia, "Las soldaderas en la Revolución Mexicana" (inédito).
- HERNÁNDEZ CARBALLIDO, Elvira, *Ustedes, ellas y nosotras. Relatos de vidas femeninas*, Pachuca, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2003.
- LAU, Ana, y Carmen Ramos, *Mujeres y Revolución 1900-1917*, México, INEHRM/INAH/Conaculta, 1993.
- LÓPEZ, Oresta, *Dolores Jiménez y Muro. Periodista e intelectual zapatista*, SEP/INEHRM, 2015.
- MONROY PÉREZ, Adriana, "Trece Mujeres Sonorenses en la Revolución", en *Memoria del 16 Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Hermosillo, Universidad de Sonora, 1993, pp. 457-470.
- PRATT, Mary Louise, "Mi cigarro, mi Singer, y la revolución mexicana: la danza ciudadana de Nellie Campobello", *Cuaderno PAGU*, n. 22, 2004, Brasil, pp. 151-184.
- RAMOS, Carmen (coord.), *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1987.
- RESÉNDEZ FUENTES, Andrés, "Battleground Women. Soldaderas and Females Soldiers in the Mexican Revolution", *The Americas*, LI, n. 4, 1995, pp. 525-553.
- RIVERA, Antonio G., *La Revolución en Sonora*, México, s.e., 1969.
- ROCHA ISLAS, Martha Eva, "El archivo de veteranas de la Revolución Mexicana: una historia femenina dentro de la historia oficial", en Eliane Garcindo Dayrel y Zilda Márcia Gracoli, *América Latina Contemporánea, desafíos y perspectivas*, Río de Janeiro, Expresso e Cultura, 1996, pp. 619-635.
- _____, "Feminismo y revolución" en Gisela Espinosa y Ana Lau (coords.), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*, México, UAM/Ítaca/Conacyt/Ecosur, 2011, pp. 27-60.
- SALAS, Elizabeth, *Soldaderas in the Mexican Military. Myth and history*, Austin Press 1990.
- SOTO, Shirlene, *Emergence of the modern mexican woman 1910-1940*, Denver Arden Press, 1990.
- TRUEBA LARA, José Luis, *La vida y la muerte en tiempos de la Revolución*, México, Taurus, 2010.



- VALLES RUIZ, Rosa María, *Hermila Galindo. Sol de libertad*, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo/Gernika, 2015.
- VASQUEZ MONTAÑO, Margarita, "Golondrinas errantes: mujeres sonorenses en la Revolución Mexicana", en Juan Manuel Romero Gil (coord.), *La Revolución en las regiones: una mirada caleidoscópica*, Hermosillo, Universidad de Sonora, 2010, pp. 367-394.
- _____, "Bienes intervenidos. La doble cara de la legitimidad revolucionaria (1913-1920)", en Dora Elvia Enríquez Licón y Juan Manuel Romero Gil (coords.), *Sonora: frontera, sociedad y medio ambiente. Siglos XIX y XX*, Hermosillo, Universidad de Sonora, 2018, pp. 257-276.
- _____, *Mujeres de frontera. Golondrinas errantes en el contexto revolucionario (1910-1920)*, tesis de licenciatura en historia, Universidad de Sonora, 2011.
- VILLEDA GARCÍA, Flor Lizet, et al., "La práctica enfermera durante la Revolución Mexicana (1910-1920)", *Revista Conamed, Suplemento de enfermería*, 2009, pp. 37-39.
- VILLEGAS DE MAGNÓN, Leonor, *La rebelde*, México, Conaculta/INAH, 2004.

Hemerográficas

Las Hijas del Anáhuac, Ciudad de México, 1888.

Archivos y documentos

Archivo General de la Nación

Fondo Genovevo de la O.

Archivo de la Casa de la Cultura Jurídica de Sonora.

Archivo General del Estado de Sonora.



Mujeres anarquistas en la Revolución Mexicana

Anna Ribera Carbó

Dirección de Estudios Históricos-INAH

*A Luisa Garriga, ejecutada en el verano de 1936
por vivir su vida asida a la Idea.*

Dice Eric Hobsbawm que “hay una clase de personas cuyos nombres suelen ser desconocidos de todos excepto de su familia y sus vecinos y, en los estados modernos, de las oficinas donde se registran los nacimientos, los matrimonios y las defunciones. De vez en cuando también los conocen la policía y los periodistas [...].” Añade que estas personas constituyen la mayor parte del género humano y que si se eliminaran de la historia “no quedaría ningún rastro significativo en la narración macrohistórica”. “Si no como individuos”, dice, “colectivamente estos hombres y mujeres son actores importantes en la historia. Lo que hacen y piensan tiene importancia. Puede cambiar y ha cambiado la cultura y la forma de la historia, y nunca más que en el siglo XX”.¹ Les llama “gente poco corriente”.

En los estudios históricos sobre la Revolución Mexicana los nombres de las mujeres que participaron en ella no solían aparecer. Su presencia parecía estar restringida a algún corrido, a alguna fotografía, o al papel secundario de acompañantes de los hombres. En los años recientes numerosos estudios han visibilizado la actuación de las mujeres en el proceso fundacional del siglo XX mexicano y han destacado su importancia no solamente como colectivo, sino como individuos cuyas acciones e ideas fueron relevantes. Un libro fundamental al respecto es *Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la revolución mexicana, 1910-1939* de Martha Eva Rocha

¹ Eric Hobsbawm, *Gente poco corriente, resistencia, rebelión y jazz*, pp. 7-8.

Islas en el que reconstruye la actuación de las mujeres en la Revolución a partir de 432 expedientes de mujeres reconocidas como veteranas por el presidente Lázaro Cárdenas el 20 de noviembre de 1939. Rocha hace una lectura minuciosa de estos documentos, de la que se desprende un universo de información sobre el quehacer de las mujeres en la oposición a Porfirio Díaz y durante los años de la lucha armada, así como de su toma de conciencia en el transcurso de la contienda. Rocha sistematiza a estas mujeres reuniéndolas en cuatro grandes grupos: propagandistas, enfermeras, soldados y feministas.² Este trabajo se propone rastrear a otro grupo de mujeres, a aquellas que ya fueran sindicalistas, maestras, periodistas o enfermeras, lo fueron vinculadas al pensamiento anarquista, por esos años la expresión más potente del pensamiento radical en el mundo hispanoamericano.

MUJERES LIBERTARIAS

Dentro del complejo y heterogéneo entramado de la Revolución Mexicana, hubo una corriente de pensamiento y acción revolucionaria que se adhirió a una ideología sin fronteras nacionales, que tenía como mayor anhelo la libertad y la autonomía personales y que recelaba de las organizaciones jerárquicas combatiendo el poder omnímodo del Estado, del clero y del capital. El anarquismo, desde los escritos de uno de sus ideólogos de referencia, el ruso Mijaíl Bakunin, consideraba a las mujeres en un plano de igualdad con el hombre. Su texto “La mujer, el matrimonio y la familia” empieza con la declaración: “Soy partidario, como el que más, de la completa emancipación de la mujer y de su igualdad social con el hombre”. A partir de ello, planteaba que la igualdad requería de la abolición de la legislación que, en toda la Europa decimonónica, consideraba a la mujer un ser inferior y dependiente. Este cuestionamiento de las leyes familiares y matrimoniales conducía a una clara defensa de las uniones libres basadas en el amor y no en un contrato.³

El anarquismo empezó a difundirse en España a partir del viaje de propaganda emprendido por Giuseppe Fanelli en 1868. Ya en 1870, en el Primer Congreso de la Federación Regional Española de la I Internacional

² Martha Eva Rocha Islas, *Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la Revolución mexicana, 1910-1939*.

³ Mijail Bakunin, *La mujer, el matrimonio y la familia*.

celebrado en Barcelona, participó un pequeño núcleo de obreras. En 1871 Guillermina Rojas y Orgis, maestra originaria de Cádiz, en una reunión de la Federación Madrileña de la AIT subió a la tribuna para censurar a

la propiedad individual por injusta; la idea de patria, por antihumanitaria, y la actual constitución de la familia, por deficiente respecto del cuidado físico y moral de los hijos, y tiránica respecto de la mujer, afirmando que no es concebible racionalmente la unión del hombre y la mujer más que por amor, y por tanto se declaró opuesta al matrimonio.⁴

Estas ideas, consideradas escandalosas por la prensa madrileña, fructificaron en el Congreso de Zaragoza de 1872. Ahí se aprobó un dictamen titulado “De la mujer” en el que se planteaba que “la mujer es un ser libre e inteligente”, así como la necesidad de ponerla en condiciones de libertad para que se desenvolviera según sus facultades.⁵ Estas condiciones involucraban tres cuestiones: la emancipación económica, la educación y la relación de los sexos en el ámbito doméstico. Fueron Teresa Claramunt (1862-1931) y Teresa Mañé (1865-1939), conocida también como Soledad Gustavo, las principales impulsoras del feminismo en los medios anarquistas españoles, aunque ellas nunca se definieran a sí mismas como “feministas”. Ambas consideraron necesario unir la emancipación femenina con la emancipación de clase, aunque Claramunt abogó por la creación de organismos específicamente femeninos, ya fueran anarquistas o librepensadores, en tanto que Mañé privilegió la lucha en organismos mixtos y en la labor propagandística y concientizadora.⁶

La dependencia económica de las mujeres y su rezago en materia educativa fueron vistas como las causas de su sometimiento y explotación clasista, pero también de su sometimiento y explotación de género. Por ello, la participación en el trabajo manual e intelectual y el acceso a la escuela, fueron considerados como elementos fundamentales de su proceso de emancipación.

Para las mujeres libertarias la crítica al capitalismo, a la sociedad burguesa, al conservadurismo y la búsqueda del amor libre y la sexualidad

⁴ Anselmo Lorenzo, *El proletariado militante. Memorias de un Internacional*, p. 170.

⁵ *Ibid.*, Tomo II, pp. 243-244.

⁶ Laura Vicente, “El feminismo anarquista desde sus orígenes internacionalistas a Mujeres Libres” *Viento Sur*, pp. 93-95.



sin contrato requerían de una educación plena y de organización. Debía derrotarse no solamente al Estado y al capital, sino fundamentalmente a la Iglesia y a la religión católica, obstáculo fundamental para la emancipación de la mujer. Con la inauguración de la Escuela de Francisco Ferrer Guardia en Barcelona en 1901, encontraron un modelo educativo acorde a sus afanes.⁷

Francisco Ferrer explica en su libro *La escuela moderna* que el empeño y propósito de promover la educación mixta era que

los niños de ambos性os tengan idéntica educación; que por semejante manera desenvuelvan la inteligencia, purifiquen el corazón y templen sus voluntades; que la humanidad femenina y masculina se compenetren, desde la infancia, llegando a ser la mujer, no de nombre, sino en realidad de verdad, la compañera del hombre.⁸

Hasta ese momento, decía Ferrer, “lo que palpita, lo que vive por todas partes en nuestras sociedades cristianas como fruto y término de la evolución patriarcal, es la mujer no perteneciéndose a sí misma, siendo ni más ni menos que un adjetivo del hombre, atada continuamente al poste de su dominio absoluto”⁹.

Hasta cierto punto puede afirmarse que el feminismo anarquista llegó a México de la mano de las ideas de Ferrer, quien fue fusilado en la capital catalana en octubre de 1909, tras los hechos de la llamada Semana Trágica. El impacto de su injusta detención y muerte en los círculos obreros ácratas y entre librepensadores de todo el mundo, cuyos ecos se encuentran en la extensa red internacional de la prensa anarquista, contribuye a explicar la extraordinaria difusión de su pensamiento pedagógico. Fue principalmente por medio del periódico del efímero Grupo Anarquista Luz, y

⁷ Francisco Ferrer Guardia fundó la Escuela Moderna en Barcelona en 1901, que encabezó una red de escuelas en España que implementaron una educación basada en la coeducación de ambos sexos, la coeducación de clases sociales, el laicismo y el racionalismo, el antiautoritarismo y la educación integral. Dicha propuesta educativa se vinculó a la creciente militancia anarquista en Cataluña y tuvo un enorme impacto internacional, sobre todo tras el fusilamiento de Ferrer en 1909. Ver Anna Ribera Carbó, “Ciencia, luz y verdad. El proyecto educativo de la Casa del Obrero Mundial”, *Historias* 32.

⁸ Francisco Ferrer Guardia, *La escuela moderna*, p. 49.

⁹ *Idem*.

más tarde de los periódicos de la Casa del Obrero Mundial, la principal organización de los trabajadores de la ciudad de México en los años de la Revolución Mexicana, que las ideas escolares de Ferrer se conocieron en México.

IMAGEN 1.
Delegación de obreros,
protesta que llega ante la Cámara de Diputados, ca. 1913.



Fuente: Fototeca, SRE. Fot. 1., Fototeca Amalia González Caballero de Castillo Ledón, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático.

SINDICALISTAS Y ENFERMERAS

En mayo de 1911 Porfirio Díaz presentó su renuncia a la presidencia de México y emprendió el camino del exilio. Su salida del país no apaciguó los ánimos revolucionarios. Francisco I. Madero había “soltado un tigre”, como dijo don Porfirio, y habrían de pasar muchos años antes de que se le pudiera controlar. Los trabajadores de la ciudad de México aprovecharon los espacios abiertos con el fin de la era porfiriana y de la mano de las ideas del anarcosindicalismo se aprestaron a transformar las viejas socie-



dades mutualistas en sindicatos que apelaron a la huelga y al boicot como formas de lucha.¹⁰

En la capital del país los sindicatos de canteros, sastres, obreros del sector textil y conductores de carrozados fundaron el 22 de septiembre de 1912 la Casa del Obrero, que luego añadiría a su nombre la palabra Mundial. La organización se declaró partidaria del sindicalismo revolucionario y funcionó como un “centro de divulgación de Ideas Avanzadas”.¹¹

La Casa del Obrero Mundial fue como un centro de organización sindical, de educación y de difusión del pensamiento anarquista organizando reuniones públicas los domingos, impartiendo clases para adultos con inscripción abierta todas las noches de la semana, formando una pequeña biblioteca que contenía primordialmente literatura anarquista y poniendo sus empeños en echar a andar una Escuela Racionalista que emulara las Escuelas Modernas de Francisco Ferrer Guardia en Cataluña.¹²

En 1910 las mujeres representaban un 35 por ciento de la fuerza de trabajo remunerada en la ciudad de México, muy por encima del promedio nacional del 12 por ciento. La mayoría de los trabajos femeninos se encontraban en el servicio doméstico, pero también en las industrias de alimentos, del vestido y del cigarro, entre las más importantes. Uno de los grandes retos de la Casa del Obrero Mundial fue incorporar a sus filas a las mujeres trabajadoras quienes por lo regular eran más inestables en sus trabajos, tenían trabajos menos calificados y tendieron menos que los hombres a iniciar acciones colectivas inclinándose más hacia motines por alimentos y vivienda que hacia huelgas por condiciones de trabajo.¹³

¹⁰ Desde 1906 el anarquismo vio en los sindicatos a la principal herramienta para la lucha social. El anarcosindicalismo ofrecía por una parte la educación y la organización necesarias para llegar en un futuro impreciso a la emancipación universal, en tanto promovía soluciones inmediatas a problemas concretos con sus luchas por la jornada de ocho horas, el descanso semanal, el salario mínimo. El anarquismo ponía énfasis en la libertad del individuo y en la crítica de la autoridad encarnada por el Estado mientras el sindicalismo lo ponía en la acción colectiva para el mejoramiento inmediato de los trabajadores. Su propuesta fundamental fue el apoliticismo de las organizaciones de trabajadores y su estrategia principal fue la acción directa mediante el sabotaje, el boicot y la huelga. Una obra clásica sobre el tema es Rudolf Rocker, *Anarcho-Syndicalism. Theory and Practice*.

¹¹ Luis Araiza, *Historia del Movimiento Obrero Mexicano*, vol. III, p. 17 y Jacinto Huitrón, *Orígenes e historia del movimiento obrero en México*, p. 214.

¹² John M. Hart, *El anarquismo y la clase obrera mexicana*, p. 153 y Barry Carr, *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, pp. 46-47.

¹³ John Lear, *Workers, neighbors and citizens. The Revolution in Mexico City*, pp. 73-74 y 224-225.

No obstante su menor participación, en términos numéricos, en movimientos de huelga y su menor visibilidad, las encontramos en algunos conflictos laborales de importancia como la huelga de costureras y sastres de los talleres del conocido almacén El Palacio de Hierro ocurrida en 1914. El Palacio de Hierro empleaba a casi seiscientas costureras en su taller a las afueras de la ciudad de México. Sus ingresos eran bajos y generalmente se pagaban por pieza, a destajo, además de que las obreras debían pagar por los carretes de hilo que usaban en su labor. En octubre, las obreras de la camisería suspendieron el trabajo, exigieron el despido del administrador, el aumento de los salarios y la suspensión del trabajo a destajo. Los obreros de los departamentos de planchado y lavandería se sumaron a la huelga paralizando los talleres de carpintería, sastrería, sombrerería y paragüería.¹⁴

IMAGEN 2.

Manifestación del Centro Feminista de la Casa del Obrero Mundial, *ca.* 1915.



Fuente: © (287674) SECRETARÍA DE CULTURA.INAH.SINAFO.FN.MX.

El sindicato de sastres de la Casa del Obrero Mundial apoyó la huelga y rechazó la intermediación del Departamento del Trabajo en el conflicto,

¹⁴ Archivo General de la Nación, Fondo Departamento del Trabajo, Caja 70, Expediente 28.



fiel a su defensa de la acción directa. El representante de dicho Departamento se quejaba a su superior de que era “prácticamente imposible el poder hacer comprender el beneficio que resultaría a las obreras la mediación del Departamento del Trabajo, por la tenaz resistencia que me hicieron los miembros del sindicato de sastres”.¹⁵ Finalmente, María Ayala y María Pimentel, secretaria y tesorera respectivamente, del comité de huelga, notificaron al director del Departamento del Trabajo que el comité de huelga solicitaba su intervención para la pronta solución del conflicto.¹⁶ Es interesante que dicho comité estaba integrado por seis mujeres y seis hombres y que eran, sin embargo, dos de ellas quienes lo dirigían y administraban. Las trabajadoras no ganaron esta huelga y debieron aceptar volver al taller bajo las mismas condiciones laborales.

Los periódicos de la Casa del Obrero Mundial permiten seguir la pista de los sindicatos organizados por trabajadoras. Sobre todo *Ariete* da cuenta de ello con notas en las que describe, por ejemplo, cómo “poco más de trescientas compañeras, entre las que había de los ramos de cigarreras, costureras y corseteras, se reunieron [...] para cambiar impresiones y ver la manera de organizarse en sindicatos”. En estas notas se celebra el hecho de “ver la satisfacción más halagadora pintada en el rostro de nuestras compañeras, quedando citadas para una próxima reunión, a fin de nombrar los comités ejecutivos que regirán a los nuevos sindicatos femeniles. Nuestra felicitación más sincera a esas compañeritas por la actitud que han asumido”.¹⁷

Las boneteras de la fábrica “La Perfeccionada”, al declararse en huelga en diciembre de 1915, dieron un ejemplo “hermoso bajo todos conceptos [...] al decidirse a desatar las cadenas opresoras que las han tenido por tanto tiempo amordazadas moral y materialmente y, por cuyo motivo, sus eternos extorsionadores se sintieron siempre impunes en su labor de explotación y de rapiña”. Esta otra nota terminaba con la felicitación correspondiente: “¡Bravo por los nuevos heraldos de la idea emancipadora!”¹⁸

Si intentamos seguir el modelo de Martha Rocha, reuniendo a las mujeres que militaron en las filas del anarquismo en la década de 1910 en

¹⁵ *Idem*.

¹⁶ *Idem*.

¹⁷ “Movimiento obrero local”, *Ariete*, México, 21 de noviembre de 1915, Etapa 1, número 6, p. 10.

¹⁸ “Movimiento obrero local”, *Ariete*, México, 5 de diciembre de 1915, Etapa 1, número 7, pp. 8 y 9.

grupos de actividad revolucionaria, encontramos tres claramente identificables: las sindicalistas, las propagandistas y las maestras. Podemos añadir, en el momento en que los trabajadores se incorporaron a la lucha armada en los Batallones Rojos, que se sumaron a la revolución constitucionalista, a un grupo de enfermeras. Eran alrededor de 40 compañeras que formaban la Brigada Sanitaria Ácrata con la dirección del doctor Solís. Vistieron blusa roja, falda negra y un sombrero de palma, levantada el ala del frente con el distintivo rojinegro. En la sesión en que se integraron a la revolución constitucionalista designaron a su comité ejecutivo, que quedó integrado por Genoveva Hidalgo como secretaria general, María Pimentel y María Olaeta como secretarias auxiliares, y Paula Osorio como proveedora.¹⁹

Estos grupos tienen por supuesto vasos comunicantes. Las sindicalistas fueron enfermeras, las maestras escribieron en los periódicos y todas ellas eran obreras militantes que vivían de su trabajo en la fábrica o el taller. Siguiendo la iniciativa de Eric Hobsbawm, intentaré rescatar a algunas de estas mujeres olvidadas en la narración macrohistórica.

PROPAGANDISTAS Y MAESTRAS

La prensa de la Casa del Obrero Mundial se hizo eco del posicionamiento anarquista sobre la mujer. Lo encontramos, por ejemplo, en artículos, como “Amor sin cadenas” del obrero metalúrgico Jacinto Huitrón:

La tiranía empieza con las relaciones amorosas de los seres. Lo que debía ser base de una generación consciente, libre y dichosa, es hoy el producto de una humanidad fea, esclava y corrompida. [...] El primer verdugo es el marido que se impone a la mujer, ya sea por la fuerza física o por la fuerza legal o religiosa. El hombre, al unirse con la mujer, la sociedad lo considera como un

¹⁹ Luis Araiza, *op. cit.*, p. 69 y Jacinto Huitrón, *op. cit.*, pp. 270-271. Las integrantes del Grupo Sanitario Ácrata eran: Juana Alcántara, Amalia Ávila, Rita y Refugio Castañeda, Mariana Espino, Ascensión Chávez, Reynalda González, Concepción Granados, Felipa y María Hernández, Guadalupe Lemus, María Luisa Merlo, Felicitas Muñoz, Esther Nieva, María Olaeta, Francisca, Trinidad y Bibiana Pérez, Leona Ramos, María Reets, Eduwiges y María Rodríguez, Ana María Roldán, Victoria Rosales, Teresa Rubín, Trinidad Ruiz, Felipa Sandoval, Juana Serna, María Tirado, Isabel Ugalde, Teresa Vázquez, Ángela Vega, Carmen B. Velásquez, Margarita y Carmen Velásquez y Teresa Zarco.

pequeño tirano al que hay que obedecer ciegamente: las relaciones con ellas no son morales, ni amorosas, sino materiales y despóticas. [...]

Tan sólo los anarquistas, los llamados destructores de la humanidad, los enemigos del orden, de la moral divina, son bastante atrevidos, nobles y sinceros para propagar estas nuevas ideas de amor libre, de igualdad, de fraternidad, poniendo a la mujer a la misma altura del hombre, considerándola como una compañera de la vida, como una compañera de sociedad, de lucha, como una parte integrante de la producción de la especie [...]

¡No más esclavas de la familia, de la sociedad, de la religión, del trabajo y del hogar! ¡Arriba la mujer! ¡Igualdad en derechos y en deberes para todos! ¡Cultivad a la mujer! Que “querer es poder” y “la utopía de hoy será la realidad de mañana”. Todo es obra de educación, educación y educación, señores egoístas. ¡Reivindicad a la mujer y se manumitirá la humanidad!²⁰

Lo encontramos también en poemas, como “Imprecación” del tipógrafo Enrique H. Arce:

*Levanta la cerviz, mujer, y airosa
Grítale a tu verdugo: ¡atrás canalla;
Ya no soy la mujer que ruborosa
Se arrodilla ante ti, sufre y calla!
Hoy que la evolución doquier se extiende,
gritos de rebelión tu pecho lance,
imprecando al tirano que defiende
su loca pretensión en este trance.
Y verás cómo entonces tu fiereza
Conmoverá a ese monstruo, y tu belleza
Extinguirá su falsa primacía.
Y tu divino cuerpo maltratado
Será de nuevo el templo inmaculado
Donde habite la santa rebeldía!*²¹

²⁰ Jacinto Huitrón, “Amor sin cadenas”, *Revolución Social*, Orizaba, 1 de julio de 1915, etapa II, número 9.

²¹ Enrique H. Arce, “Imprecación” en *Ariete*, México, octubre 14 de 1915, Etapa 1, Núm. 1.

Los textos escritos por mujeres en la prensa de la Casa del Obrero Mundial son prácticamente inexistentes. En *El Sindicalista* no hay ninguno, y en *Revolución Social*, el primero que encontramos es un texto de Luisa Michel a propósito de “La proclamación de la Commune”.²² Varios números después encontramos “También la mujer desea emanciparse” de Genoveva Hidalgo quien unos meses más tarde sería maestra de la Escuela Racionalista de la organización obrera. Reproduzco parte del artículo:

la Casa del Obrero Mundial, antes que enseñar otra cosa, enseñó a cumplir con el compañerismo [...] ¡Tiemblen la burguesía y el sacerdocio, pues no será lejano el día en que tengan que doblar la cerviz, al paso de las huestes libertarias! Corazones obreros: ayudadme a gritar con todas las fuerzas, que, los que verdaderamente prediquen el socialismo, sepan odiar a sus opresores y con predilección sepan desarrollar los sentimientos de amor y confraternidad para sus compañeros de lucha, esos serán nuestros redentores.

Compañeras: a ustedes os hablo, unamos nuestros cerebros en uno solo y demos a los hombres, a nuestros compañeros, un ejemplo de unión, concordia y solidaridad.²³

En otro artículo, Genoveva Hidalgo justificó la participación de los obreros organizados a favor del constitucionalismo en lo que fue sin duda la decisión más polémica de la Casa del Obrero Mundial.²⁴

En el periódico *Ariete*, el último que publicó la organización obrera, encontramos pequeñas notas escritas por Paula Osorio Avendaño, quien junto con Lorenzo Camacho Escamilla dirigió la Escuela Racionalista y se ocupó de uno de los seis grupos de “pequeñuelos”.²⁵ En ellas rinde homenaje a la figura de Ferrer Guardia: “Ferrer, la idea de la enseñanza racionalista surge por los ámbitos del universo cual un ardiente y vivifi-

²² Luisa Michel, “Proclamación de la Comunne”, *Revolución Social*, México, 2 de marzo de 1915, etapa 1, número 5, p. 2.

²³ Genoveva Hidalgo, “También la mujer desea emanciparse”, *Revolución Social*, Orizaba, 30 de mayo de 1915, etapa II, número 5, p. 2.

²⁴ Genoveva Hidalgo, “Loor a los héroes de la revolución social”, *Revolución Social*, Orizaba, 24 de junio de 1915, etapa II, número 8, p. 3. Para un análisis detallado del Pacto de la Casa del Obrero Mundial con la Revolución Constitucionalista, firmado el 17 de febrero de 1915 en Veracruz, ver Anna Ribera Carbó, *La Casa del Obrero Mundial. Anarcosindicalismo y revolución en México*, pp. 121-135.

²⁵ Jacinto Huitrón, *op. cit.*, pp. 276 y 289-291.



cante sol. Loor eterno a su autor”;²⁶ o bien “Ferrer: tú surgiste en España como un nuevo y luminoso astro, con tus destellos ofuscaste a los tiranos; por eso en Montjuich mandáronte asesinar, pero muerte como la tuya es vida, pues tu roja y candente sangre regó y fecundizó la Idea y vivirás eternamente en la memoria”.²⁷

La tercera de las maestras de la Escuela Racionalista, Reinalda González Parra, no escribió en los periódicos de la Casa publicados en la ciudad de México o en Orizaba. No al menos en los números que se conservan. Sabemos de ella que fue maestra de esa escuela que seguía la idea de Ferrer Guardia de que la mujer no debía estar encerrada en el hogar, sino que su radio de acción “ha de dilatarse fuera de las paredes de las casas: debería ese radio concluir dónde llega y termina la sociedad. Mas para que la mujer ejerza su acción benéfica no se han de convertir en poco menos que cero los conocimientos que le son permitidos: debieran ser en cantidad y en calidad los mismos que el hombre se proporciona”.²⁸

La escuela funcionó en las instalaciones de la Casa de los Azulejos, hasta entonces sede del elitista Jockey Club, que el constitucionalismo cedió a la organización obrera en octubre de 1915. “Ya por los balcones de sus artísticas fachadas no se asomarán los rostros provocativos de libidinosas cortesanas, sino las risueñas cabecitas de los alumnos de la Escuela Moderna”, escribió Juan Tudó.²⁹ Unos meses más tarde, roto el Pacto con los trabajadores, Carranza ordenó el desalojo de los mismos. Rosendo Salazar describe el momento en el que el general Pablo González “empuja frenéticamente sus hordas contra el domicilio de la Casa del Obrero, destruyendo la redacción de ‘Ariete’, así como la escuela, donde, espantada multitud de párvulos mira penetrar en ella a los esbirros del Cuerpo de Ejército de Oriente, haciendo gran ruido de sables y culatas”. Detalla que no se tuvo consideración “de nada ni de nadie, aún tratándose de los niños y niñas de la Escuela Racionalista”.³⁰

²⁶ Paula Osorio Avendaño, en “Páginas rememorativas”, *Ariete*, México, octubre 14 de 1915, etapa 1, número 1, p. 7.

²⁷ *Ibid.*, p. 12.

²⁸ Francisco Ferrer Guardia, *op. cit.*, p. 52.

²⁹ Juan Tudó, “Desde la Atalaya”, *Ariete*, etapa 1, número 3, México, 31 de octubre de 1915.

³⁰ Rosendo Salazar y José G. Escobedo, *Las pugnas de la gleba (Los albores del movimiento obrero en México)*, pp. 120 y 148.

IMAGEN 3.
Casa de los Azulejos, ca. 1910.



Fuente: © (363895) SECRETARÍA DE CULTURA.INAH.SINAFO.FN.MX.

Sabemos que unos meses antes a Paula Osorio Avendaño se le había dado un salvoconducto para formar parte de la Comisión Fundadora de la Escuela Racionalista,³¹ y que Reinalda González Torres escribió en el periódico *Tribuna Roja*, publicado por los propagandistas de la Casa del Obrero Mundial en Tampico, una nota en que llamaba a la unidad a los albañiles del puerto: “Debemos olvidar personalismos y personalidades y estrechar cariñosamente al hijo pródigo que retorna al colmenar común”.³²

³¹ AGN, Fondo Gobernación, Periodo revolucionario, vol. 84, expediente 14, ff. 14-117.

³² Reinalda González Parra, “Intransigencia” en *Tribuna Roja*, Año 1, Número 11, Tampico, 27 de noviembre de 1915, p. 4.



A algunos de quienes trabajaban en *Tribuna Roja*, como a su director Ricardo Treviño y a Reinalda González Torres los encontraremos un par de años después colaborando en *Germinal*, publicado también en el puerto tamaulipeco entre 1917 y 1918. Este periódico, fundado por el Grupo del mismo nombre, reunía a antiguos militantes de la Casa del Obrero Mundial con veteranos magonistas como Librado Rivera. En el Grupo Germinal las mujeres tuvieron un papel fundamental, destacándose Isaura Galván, quien dirigió el periódico, así como Reinalda González Parra y María Gómez quienes colaboraron como articulistas.³³

Los artículos de Reinalda llamaban a la emancipación revolucionaria, como en “¡¡Al abordaje!!”:

¡¡Levántate!! ¡¡Únete a la multitud que furiosa crispa los puños!!

¡Coge tu lienzo rojo y allégate a la gleba que destruye...allégate a la horca que el poderoso ha levantado para ti y si el incienso no te ha mareado, si las falsas glorias no te han trastornado el cerebro con sus brillos oropelescos; si te sientes hombre siquiera una vez en tu vida, blande el hacha vengadora y clama con estentórea voz: ¡¡AL ABORDAJE!!³⁴

Trataban también sobre la necesaria emancipación de las mujeres. En “Para los dos” escribe:

Culpemos al hombre, a ese tirano que bien poco se preocupa de elevar a la mujer, ser humano como él, con sus mismos privilegios con sus mismos derechos.

Y... culpemos, sobre todo, a la mujer. ¡Levántate!, ¿qué son muchos tus verdugos?, nada importa ¡levántate! Y di a la sociedad: ¡te desprecio! tú, con tus crímenes, con tus violaciones, tus vírgenes a medias, y tus hermosas, cubiertas de oro y pedrería, no valen lo que yo. El sufrimiento me redime, el sufrimiento me hace grande, ¡te desafío!

³³ Rubén Trejo Martínez, (comp.), *Las magonistas*, (1900-1932), p. 559.

³⁴ Reinalda González Parra, “¡¡Al abordaje!!” en *Germinal*, Año 1, Número 1, Tampico, 14 de junio de 1917, p. 2.

Rebélate contra tu amo y señor y dile así: tú eres fuerte, inteligente; yo soy tan fuerte e inteligente como tú; cavemos, derrumbemos, reedificaremos. El mundo es nuestro, somos dos para conquistararlo!

Mujer, ¡levántate!, te asiste la fuerza del derecho, el derecho de la razón.³⁵

En “A la mujer” vuelve sobre el tema:

Mujer tú que has marchado siempre con la cabeza baja, tú que todavía eres considerada como un objeto inútil, yérguete y prepárate a edificar. Ya que la humanidad debe existir, emancípate tú, después darás hijos libres y contribuirás a la reconstrucción, a la formación de esa sociedad nueva, libre y hermosa.³⁶

Tan sólo unos meses después de publicados estos artículos, el 30 de marzo de 1918, el periódico *Fuerza y cerebro* informó:

Reinalda González Parra. Esta mujer excepcional que tan buenos servicios prestara en México a la causa de los desheredados, ha dejado de existir víctima de penosa enfermedad y en la más insolente miseria a la que la sujetó el capitalismo, que la brindó como lecho de muerte, a cambio de la explotación que de ella hicieron, el anfiteatro de un humillante hospital, dejando en la orfandad a su pequeño hijo, que cual barco humano será batido por el océano de los vampiros capitalistas.³⁷

Genoveva, Paula y Reinalda entroncan con el grupo de mujeres que se vincularon al Partido Liberal Mexicano y al periódico *Regeneración*, ya fuera como redactoras, como promotoras o como distribuidoras del periódico. Mujeres que se adhirieron como ellas al pensamiento anarquista y que, unas dentro de las fronteras nacionales y las otras en el ámbito transfronterizo, lucharon por la doble emancipación de la mujer, la de clase y

³⁵ Reinalda González Parra, “Para los dos”, *Germinal*, Año 1, número 7, Tampico, 2 de agosto de 1917, p. 1.

³⁶ Reinalda González Parra, “A la mujer”, *Germinal*, Año 1, número 10, Tampico, 30 de agosto de 1917, p. 2.

³⁷ “Reinalda González Parra”, *Fuerza y Cerebro*, Tomo 1, número 1, Tampico, 30 de marzo de 1918, p. 3.



la de género. Mujeres como María Brousse y Lucía Norman. Otras colaboradoras del periódico como Frances Naccke Noel, Elizabeth Trowbridge o Ethel Duffy Turner nunca abrazaron la Idea de los pensadores libertarios. Algunas más, como Andrea Villarreal, Elisa Acuña o Juana Belén Gutiérrez que formaron parte del grupo pelemista, derivaron, no hacia el anarquismo, sino hacia el maderismo, el zapatismo o el sufragismo.³⁸

Un caso interesante es el de Blanca de Monciano, compañera del colombiano Francisco Monciano. Ambos fueron maestros en escuelas rationalistas de Cuba, hasta que él viajó a México, participando de la fundación del Grupo Anarquista Luz, origen de la Casa del Obrero, en el verano de 1912, lo que le costó la expulsión del país. La pareja se reunió en Los Ángeles, unos meses después de su frustrada incursión en la Revolución Mexicana, en donde se involucraron con el grupo editor de *Regeneración*. Los textos de Blanca, publicados en *¡Tierra!* de La Habana o en el órgano de los magonistas, abordan los tres temas clásicos del feminismo anarquista: la emancipación de los trabajadores, la emancipación de la mujer y la educación rationalista. En el artículo “¡Hacia los tiranos!” comienza:

¡Pueblos oprimidos! Volved vuestros ojos a los mudos pero elocuentes testigos de las glorias de Ferrer.

[...]

La ignorancia aletarga y envilece, los pueblos que duermen el sueño del esclavo merecen su suerte.

¡De pie, para morir como hombres! ¡De pie para acabar con la ignorancia, que acabando con ella, acabaremos con todos los tiranos de la tierra!³⁹

En “¡Hacia el porvenir!” llama a las mujeres:

³⁸ Recientemente han aparecido trabajos a propósito de las mujeres que formaron parte del grupo editor de *Regeneración* o que militaron en las filas del Partido Liberal Mexicano. Ver, por ejemplo, Margarita Vasquez Montaño, *Ethel Duffy Turner (1885-1969) Una existencia al límite, conmovida por la revolución*, Zinacantepec, Estado de México, El Colegio Mexiquense, A.C., 2022; Graciela González Phillips, “Mujeres libertarias y el periódico *Regeneración*” en Miguel A. Ramírez Jahuey, *Regeneración: Influencia y trascendencia de un periódico de combate en la Revolución mexicana*, México, INEHRM, 2022 (Libro electrónico); Rubén Trejo Muñoz (comp.), *Las magonistas (1900-1932)*, México, Ediciones Quinto Sol, 2021.

³⁹ Blanca de Monciano, “Hacia los tiranos” en *¡Tierra!*, Año XI, número 471, Habana, sábado 19 de octubre de 1912.

¡Mujeres, despertad! Que no os sorprenda dormidas la aurora del porvenir, y podáis gritar ya, convencidas, ¡atrás farsantes! Curas, frailes y jesuitas, no esclavicéis más a la mujer, vosotros no sois representantes de ningún Dios sobre la tierra.

[...]

Empuñad el arma de defensa, que es la instrucción, y una vez armadas no vaciléis en abrazaros al ideal sublime que él os protege contra toda explotación, y en cambio os da todo un universo de bellezas de que podéis disfrutar en medio de la igualdad, libertad y respeto mutuo.⁴⁰

En “Paso a las huestes libertarias” dice “Mujer, deja el harem de los dioses. Toma a tu hijo y emprende el camino redentor. Que la anarquía a semejanza de la maga estrella os guiará con su resplandor”.⁴¹ Y en “Mujeres, eduquemos nuestros hijos en la Escuela Racionalista” escribe:

Mujeres; unámonos como se unen los átomos para formar las miríadas de universos que flotan en las regiones celestes; unámonos para formar el universo de amor y libertad del mañana, formando el corazón de la humanidad.

Demos ejemplo de carácter de valor a nuestros hijos, haciendo de ellos seres conscientes, útiles y dignos, educándolos por raciocinio amplio, no por el mandato despótico que envilece, porque del despotismo provienen las infamias y crímenes ejecutados por los que, ayer obedientes, hoy nos exigen igual sumisión en nombre de una moral corrompida.

Arrojad el látigo que degrada y, armadas de la enseñanza racionalista, enseñadle el amor a sí mismos; porque el amor a sí mismo encierra el verdadero secreto de la felicidad del hombre.⁴²

⁴⁰ Blanca de Moncaleano, “Hacia el porvenir”, *Regeneración*, número 101, Los Ángeles, 3 de agosto de 1912.

⁴¹ Blanca de Moncaleano, “Paso a las huestes libertarias”, *Regeneración*, número 122, Los Ángeles, 1 de enero de 1913.

⁴² Blanca de Moncaleano, “Mujeres, eduquemos nuestros hijos en la Escuela Racionalista”, *Regeneración*, número 129, Los Ángeles, 22 de febrero de 1913.



MILITANCIA SINDICALISTA Y REVOLUCIONARIA EN EL TESTIMONIO DE ESTHER TORRES

En la mayoría de los casos, solamente conocemos un retazo de la vida de estas mujeres anarquistas, el momento en que por un texto publicado en un periódico, por una acción sindicalista consignada en un documento guardado en un expediente en el Departamento del Trabajo, por una lista de nombres de mujeres que forman el Grupo Sanitario Ácrata, asoman la nariz como protagonistas de la historia. Por ello es tan sorprendente el testimonio de Esther Torres.

La entrevista realizada a Esther Torres por María Isabel Souza y Carmen Nava en 1975 y resguardada en el Archivo de la Palabra del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora es una rica fuente para recrear la participación femenina en el sindicalismo y en el anarquismo mexicanos. Es interesante tanto por la vida como por la militancia de la entrevistada, pero muchas de las cosas que cuenta pueden sin duda hacerse extensivas a otras mujeres, militantes de base como ella, que vivieron experiencias similares, por lo que constituye una fuente excepcional en la construcción de la historia del sindicalismo mexicano desde la perspectiva de las mujeres.

Esther Torres cuenta que a su natal Guanajuato llegó la noticia de que había trabajo en México por lo que su madre, ella y su hermana Nachita viajaron a la capital donde entraron a trabajar a la fábrica. Cuando entró Madero en la ciudad de México en 1911, Esther ya estaba trabajando en la Cigarrera Mexicana en la calle de Pugibet.⁴³ Trabajaba doce horas al día, pero ante el temor de que acabaran tuberculosas en la cigarrera, su madre les consiguió trabajo como costureras “a mí me mandaron a la camisería y a Nachita mi hermana a hacer [...] uniformes, ropa para obreros, pantalones de mezclilla”.⁴⁴

⁴³ Entrevista con Esther Torres realizada por María Isabel Souza y Carmen Nava los días 13 y 25 de febrero de 1975 en la ciudad de México. PHO-1-145, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, pp. 9-12.

⁴⁴ *Ibid.*, pp. 15-17.

IMAGEN 4.

“Esther Torres (Costurera). Juzgada en el Consejo Militar Sumario de Guerra”, s./a.



Fuente: Luis Araiza, *Historia del movimiento obrero mexicano. Tomo III*, México, s/e, 1965, p. 168. Fotomecánico. Acervo INEHRM.

Sin trabajo por falta de materia prima, con una creciente escasez en la capital de la República, hicieron caso a una muchacha, Guadalupe Gutiérrez, quien les dijo “las voy a llevar a la Casa del Obrero Mundial para que vean que bonito es, que bonito hablan y se contradicen y luego al final se abrazan y que más allá y que más acá”⁴⁵ Cuando llegaron se acababa de firmar el Pacto con la revolución constitucionalista.

⁴⁵ *Ibid.*, pp. 20-21.



"Hubo compañeras [...] que se fueron de enfermeras, con los primeros auxilios". Esther y Nachita se hubieran sumado al Grupo Sanitario Ácrata pero, cuenta,

no nos dejó ir mi mamá [...] por eso no fuimos, ¡pero de mil amores! Veíamos el entusiasmo con que se iban las muchachas [...] todas "salud y salud"; [...] no se decían "buenos días", "buenas tardes" sino se hablaban "salud" y decíamos ¡Ay qué bonito!⁴⁶

La formación ideológica corrió a cargo de Rafael Quintero del sindicato de Tipógrafos.

Él nos dio una conferencia [...] y nos habló de qué cosa era socialismo, [...] de una manera gráfica sencilla, pero tan sencilla, que salíamos de ahí convencidos. [...] Cuando salimos dijimos: "Qué bonito es esto, cuáles son las armas... qué es un sindicato, [...] salimos de ahí convencidas, de todos los gremios [...] luego luego nos echamos a las fábricas en dónde habíamos trabajado.⁴⁷

Las mujeres participaban en las asambleas, y "una vez que entramos al círculo, ya también opinábamos". Las asambleas tenían lugar cada ocho días hasta que "llegó el general Pablo González con yaquis, nos echó de la Casa, nos sacó nuestros archivos y nos los quemó en el patio de Sanborns".⁴⁸

En el mes de julio de 1916 tuvo lugar la única huelga general que se ha organizado en la ciudad de México para exigir la modificación de la política monetaria del gobierno de Carranza. Esther Torres participó activamente, formando parte del primer comité de huelga, y lo cuenta así:

el sindicato [...] era el único que nos podía defender, el único que podía hablar, el único que podía actuar, el sindicato, porque independientemente quién puede hacer algo, ¿no? [...] Por fin se toma el acuerdo ahí, se hace la junta de la federación de sindicatos [...] Cada sindicato manda un delegado; entre esos delegados íbamos Nachita mi hermana y yo, [...] como el alma del sindicato

⁴⁶ *Ibid.*, p. 22.

⁴⁷ *Ibid.*, pp. 24-25.

⁴⁸ *Ibid.*, pp. 28-29.

era la huelga, yo proponía que fuéramos una huelga general, una huelga de todos los gremios y todo eso, bueno pues entonces dijeron: "Una huelga general".⁴⁹

La huelga estalló el 31 de julio y, si bien participaron los sindicatos de la Federación de Sindicatos del Distrito Federal, fueron los del sindicato de electricistas quienes de hecho paralizaron a la ciudad cortando el servicio en energía. Dejo de nuevo que Esther Torres haga el relato:

Se apagó la luz, a las doce y media de la noche y nosotros los que estamos ahí, "Te felicito, te felicito, dándonos abrazos, apretones de mano y todo, y al otro día en la mañana las calles llenas de pasquines y en cada esquina un grupo de personas, señores, señoritas, todos leyendo, y la cita fue en la parte poniente de la Alameda Central, que era ahí el salón *Star*, el lugar de los electricistas. [...] Y cuando estábamos ahí fue cuando llegó el Dr. Atl y dijo [...] "El señor Carranza está disgustadísimo [...]. Me pidió que viniera con la Comisión de Huelga para tratar con ellos". [...] Ya cuando llegamos a Palacio, ya estaba una escolta ahí. Luego luego nos rodeó la escolta, ya subimos escoltados [...] Saludamos al señor presidente, él nos saludó también, y la emprendió con los compañeros: que eran unos traidores a la patria [...] Y ellos haciéndole ver que la cuestión era socio-económica, y él diciendo que no, que estaban en connivencia con ellos, con los gringos, y por fin cuando llega a su máximo coraje del señor Carranza le dice al jefe de nuestra escolta. "Lléveselos a la penitenciaría, que se les aplique la ley del 25 de enero de 1862; aparte a las mujeres" Le dije, "no señor, nosotros corremos la misma suerte de nuestros compañeros". El señor Carranza dijo "todos". Por eso todos fuimos.⁵⁰

La demanda de Esther de ser detenida junto con sus compañeros, revela la claridad de que si se aspiraba a tener los mismos derechos que los hombres, había que tener los mismos deberes.

Se sometió a los miembros del Primer Comité de Huelga a un juicio sumario. Luis Harris y Ernesto Velasco fueron consignados por ser los operadores de la planta de energía de Nonoalco que cortaron el suminis-

⁴⁹ *Ibid.*, pp. 29-30.

⁵⁰ *Ibid.*, pp. 33-34.



tro.⁵¹ A los veintiséis días fueron liberados todos a excepción de Ernesto Velasco, quien pasó año y medio en la penitenciaría.⁵²

La represión que se siguió contra la Casa del Obrero Mundial acabó con su existencia y los trabajadores de la capital mexicana tuvieron que buscar otros espacios y formas de militancia. Con el triunfo de la revolución constitucionalista y de la Revolución Rusa, poco después, el anarquismo perdió presencia y fuerza en México y en el mundo. Esther Torres reconoce que las cosas afuera, no fueron fáciles para las mujeres sindicalistas:

Lo importante es que éramos muy mal vistas; por nuestros compañeros muy bien vistas porque hasta nos decían compañerita, compañerita, compañerita, pero por la sociedad éramos mal vistas, porque eso no era para una mujer, eso era para el hombre. Los hombres tenían derecho a hacer todo, ¿verdad?, pero las mujeres no.⁵³

Al margen de su militancia y de su protagonismo en los hechos del verano de 1916, su vida fluyó por los cauces tradicionales de la familia y del matrimonio. Esther incluso afirma que el problema de encontrar trabajo tras la huelga general, lo resolvió casándose.⁵⁴ La época de militancia sería recordada con la sensación poderosa del protagonismo y el poder obrero en las calles: “en aquella época de entusiasmo, sin saber cantar, brincábamos y cantábamos y creímos que éramos los dueños de la situación con nuestras banderas, con nuestro estandarte, muy esperanzados de que las cosas cambiarían, ¿verdad?, cambiarían”.⁵⁵

¿Y EL DERECHO AL VOTO? CONSIDERACIONES FINALES

Estas mujeres anarquistas que en el torbellino de la Revolución Mexicana lucharon por su emancipación de clase y de género asidas al sindicato, al periódico y a la escuela, consideraron al sufragismo, a la lucha por el voto femenino, como un movimiento burgués. Si una de las tiranías con la que

⁵¹ Luis Araiza, *op. cit.*, p. 157.

⁵² Jacinto Huitrón, *op. cit.*, pp. 295-296.

⁵³ Entrevista con Esther Torres, p. 58.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 47.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 68.

hay que acabar para conseguir la plena libertad del individuo, es la del Estado, ¿para qué organizar partidos políticos que luchen por conseguir el poder, y para qué votar si los candidatos que nos piden el sufragio acabarán convirtiéndose en los tiranos que nos opriman?

Como afirmaba Emma Goldman, tal vez la más influyente de las mujeres anarquistas:

[La mujer] no puede dar al sufragio una calidad nueva, como tampoco puede obtener de él nada que realce su propia calidad. Su desarrollo, su libertad, su independencia, deben surgir de ella misma y es ella quien deberá llevarlos a cabo. Primero, afirmándose como una personalidad y no como una mercancía sexual. Segundo, rechazando el derecho que cualquiera pretenda ejercer sobre su cuerpo; negándose a engendrar hijos, a menos que sea ella quien los desee, negándose a ser la sierva de Dios, del Estado, de la sociedad, de la familia, [...] haciendo que su vida sea más simple, pero también más profunda y más rica. Es decir, tratando de aprender el sentido y la sustancia de la vida en todos sus complejos aspectos, liberándose del temor a la opinión y a la condena pública. Sólo eso, y no el voto, hará a la mujer libre.⁵⁶

Las mujeres anarquistas, como sus compañeros, al no aspirar a formar partidos, a pedir u otorgar el voto, a ejercer el poder, quedaron, como nadie, fuera del relato macrohistórico, aunque hayan contribuido a cambiar la cultura y la forma de la historia luchando con denuedo por un mundo más justo, más igualitario y más libre para todos, para mujeres y hombres, desde sus modestas vidas, desde el sindicato, desde el periódico o desde el aula, en el curso de la Revolución Mexicana. Pero sus casi imperceptibles apariciones llenas de convicción y valentía en el torrente de la historia, nos hacen tener no obstante la esperanza, como a Esther Torres, de que las cosas cambiarán, ¿verdad?, cambiarán.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

ARAIZA, Luis, *Historia del Movimiento Obrero Mexicano*, vol. III, México, Ediciones de la Casa del Obrero Mundial, 1975.

⁵⁶ Emma Goldman, “Woman suffrage” en *Anarchism and Other Essays*, pp. 201-217.

- CARR, Barry, *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, México, Ediciones Era, (Colección Problemas de México), 1981.
- FERRER GUARDIA, Francisco, *La escuela moderna*, Madrid, Crónica General de España/Ediciones Júcar, 1976.
- GOLDMAN, Emma, "Woman suffrage" en *Anarchism and Other Essays*, New York & London, Mother Earth Publishing Association, 1911.
- HART, John M., *El anarquismo y la clase obrera mexicana*, México, Siglo XXI editores, 1984.
- HOBSBAWM, Eric, *Gente poco corriente, resistencia, rebelión y jazz*, Barcelona, Crítica, 1999.
- HUITRÓN, Jacinto, *Orígenes e historia del movimiento obrero en México*, México, Editores Mexicanos Unidos, S.A. 1984.
- LEAR, John, *Workers, neighbors and citizens. The Revolution in Mexico City*, University of Nebraska Press/Lincoln & London, 2001.
- LORENZO, Anselmo, *El proletariado militante. Memorias de un Internacional*, México, Ediciones Vértice, s/f.
- RIBERA CARBÓ, Anna, *La Casa del Obrero Mundial. Anarcosindicalismo y revolución en México*, México, INAH, 2010.
- _____, "Ciencia, luz y verdad. El proyecto educativo de la Casa del Obrero Mundial" en *Historias* 32, Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH, D.F. Abril-Septiembre, 1994.
- ROCHA ISLAS, Martha Eva, *Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la Revolución mexicana, 1910-1939*, México, Secretaría de Cultura, INEHRM/INAH, 2016.
- ROCKER, Rudolf, *Anarcho-Syndicalism. Theory and Practice*, Secker and Warburg, 1938.
- SALAZAR, Rosendo y José G. Escobedo, *Las pugnas de la gleba (Los albores del movimiento obrero en México)*, México, Partido Revolucionario Institucional/Comisión Nacional Editorial, 1972.
- TREJO MARTÍNEZ, Rubén (comp.), *Las magonistas, (1900-1932)*, México, Ediciones Quinto Sol, 2021.
- VICENTE, Laura, "El feminismo anarquista desde sus orígenes internacionalistas a Mujeres Libres" en *Viento Sur*, Número 136, octubre 2014.

Hemerográficas

- Ariete*, México, 1915
- Fuerza y Cerebro*, Tampico, 1918.
- Germinal*, Tampico, 1917.

Regeneración, Los Ángeles, 1912-1913.

Revolución Social, Orizaba, 1915

¡Tierra!, La Habana, 1912.

Tribuna Roja, Tampico, 1915.

Electrónicas

BAKUNIN, Mijail, *La mujer, el matrimonio y la familia*, disponible en <<https://w3.ual.es/Universidad/CGT/pagina/SALA%20DE%20LECTURA/mujer-matrimonio-y-familia.pdf>> (Consulta: 03/05/2023).

Archivos y documentos

Archivo General de la Nación.

Fondo Departamento del Trabajo.

Fondo Gobernación. Periodo revolucionario.

Archivo del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Programa de Historia Oral.



Presencias y legados de las maestras normalistas y no normalistas de la primera mitad del siglo XX en México

Oresta López Pérez

El Colegio de San Luis

INTRODUCCIÓN

Las maestras normalistas y no normalistas constituyen referentes inseparables de la identidad de las profesoras de la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. Tituladas y empíricas, representan a un grupo socioprofesional destacado por su presencia cuantitativa y cualitativa en el proceso de construcción de la educación moderna en México y podría decirse que en toda América Latina. No obstante, las maestras no han sido suficientemente visibilizadas en la historiografía oficial de la educación en México, sino en estudios regionales recientes, con intenciones claras de dar cuenta de las particularidades de su presencia y de su importancia social, a partir de fuentes documentales que aportan datos factuales de su lugar dentro del sistema educativo, así como relatos y subjetivaciones diversas de las maestras desde la historia oral, las autobiografías y biografías, especialmente de las de profesoras urbanas y rurales destacadas.¹ Las miradas se han colocado en la formación profesional, en sus condiciones de trabajo y su incorporación a la vida sindical y directiva. En menor medida se ha estudiado las genealogías feministas

¹ Véanse los trabajos de Rosa María González sobre las mujeres y profesoras de la ciudad de México en el siglo XIX y principios del siglo XX; Luz Elena Galván y Oresta López sobre finales del siglo XIX y la posrevolución, Teresa Fernández, sobre las maestras católicas de Jalisco y Susan Street sobre las profesoras disidentes de la CNTE, hay además múltiples estudios de regiones.

y su participación en los procesos políticos democráticos y en las luchas feministas por los derechos, a lo largo de la historia.²

Asimismo, se ha analizado la representación de las profesoras en la sociedad, es decir su presencia como ejemplo o modelo social de mujer moderna, tal representación era moldeada por los reglamentos del Estado para el ejercicio de la profesión siguiendo costumbres sociales y atendiendo las nuevas disposiciones, pero también, en el caso de las normalistas, desde su formación escolar, se les modelan las formas de hablar, vestir, enseñar, para cumplir con las expectativas de las comunidades que a su vez, continuaban con moralización y vigilancia de las conductas, la sexualidad, la vestimenta y la disciplina de las profesoras. Pese a los indudables disciplinamientos, las mujeres normalistas fueron del grupo de las primeras mujeres ilustradas de la sociedad, con agencia propia y conciencia feminista.

También se han estudiado las biografías y trayectorias profesionales de profesoras escritoras, su producción pedagógica y escritura en la prensa pedagógica y de libros de texto o diarios de clases. Asimismo se cuenta con múltiples registros de representaciones de maestras en la gráfica, la literatura y la cultura popular.

La maestra en México es una figura social importante, con alta presencia representativa en los primeros tres cuartos del siglo XX. Era la sujeta mujer, referencia y ejemplo, de la modernidad y los valores sociales para el resto de las mujeres.

En este escrito, daremos seguimiento a las maestras como colectivo socioprofesional en el momento en que el proceso de feminización del magisterio se presentó como un fenómeno creciente. Partimos del uso de la categoría de género en los estudios históricos, es decir develar cómo se construye la categoría de género mujer en una profesión, a partir de las representaciones de las maestras. Identificamos aspectos de la normatividad institucional, su simbolización de acuerdo a las creencias y prácticas culturales de su tiempo. Rastreamos huellas que enuncian su identidad en sus expedientes de trabajo y trayectorias laborales. Si bien encontramos la expresión y control del género en lo profesional, lo sexual y en el

² Véanse los trabajos sobre las sufragistas de Ana Lau y Teresa Fernández, entre otros. Por otra parte, los trabajos sobre las maestras y la lucha magisterial de Susan Street. Los feminismos magisteriales son más difícilmente localizables, pues se encuentran insertos en obras con otros objetivos. No obstante, algunas maestras intelectuales de fines del siglo XIX, son localizables.

espacio público y la política, también encontramos indudables huellas de sus luchas y propuestas de cambio.

El feminismo es otra de las formas de conciencia de género que constituyen un legado de las maestras, notorio en múltiples tareas intelectuales y acciones sociales de las profesoras, así como en sus estrategias para disentir, proponer, resistir o incidir en transformaciones dentro de estructuras y procesos hegemónicos, aun aquellos aparentemente inamovibles, como las tradiciones culturales que modelan el género en las prácticas educativas institucionalizadas.

LA CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE LA IDENTIDAD PROFESIONAL DE LAS MAESTRAS

La profesión magisterial se configuró desde las normales y en la práctica docente misma, actividades que fueron gradualmente controladas por el Estado. El normalismo se convirtió en una minoría especializada que intervenía en los planes y programas de estudios, en la elaboración de los libros de texto y en el diseño de la organización escolar. Influían en las decisiones educativas a todos los niveles de gobierno y asimismo promovían congresos pedagógicos para la homogeneidad y actualización de contenidos educativos.³

Para las mujeres, el normalismo era una de las pocas profesiones a las que podían acceder desde el siglo XIX, dada la imposibilidad de ingresar a las carreras liberales en los institutos científicos en todo el país. Ser normalista significaba tener estudios pedagógicos y eso era escaso incluso para los profesores varones. El gremio docente era mayoritariamente masculino y también enfrentaban retos formativos, pues no siempre lograban completar sus estudios, pues el proceso de acreditación era lento. En tanto, para el ejercicio del magisterio, los municipios podían otorgar licencias para servicios particulares. Es decir se podía estar en las escuelas trabajando en formas legales y a la par presentando exámenes de materias, hasta conseguir el título.

³ Alberto Arnaut, *Historia de una profesión. Los maestros de educación primaria en México 1887-1994*, p. 58, afirmaba que el periodo de 1920 a 1940 fue la época de oro del normalismo, desplazando al normalismo decimonónico y dando mayor protagonismo al magisterio rural. Estos mantenían desigualdades notorias. El magisterio rural posrevolucionario era más revolucionario, apoyaban la escuela popular y eran los aliados de los reformadores de la educación.



Por ello, hablar de maestras normalistas, es referirse a una minoría de mujeres, que entonces eran vistas y reconocidas como mujeres intelectuales dedicadas a la educación y que generalmente, para el caso mexicano, declinaban del matrimonio. Hasta las primeras décadas del siglo XX, magisterio y matrimonio se consideraban actividades incompatibles de conciliar. Las maestras sabían que tenían que mantener el celibato para cumplir con el perfil de “señorita profesora”. Abstenerse de tener pareja, era también aplicable para las maestras viudas o divorciadas.⁴ El celibato era parte de la identidad de las profesoras decimonónicas y se sostuvo como perfil ideal, casi a lo largo de las primeras cuatro décadas del siglo XX.

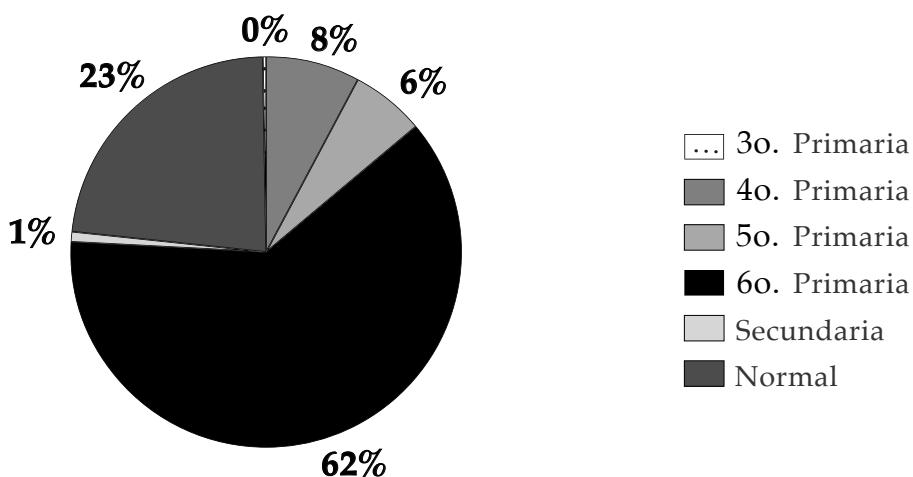
La identificación de las mujeres como profesionales de la educación en este periodo era aún precaria en términos generales, con fuertes huellas de autodidactismo y con profundas asimetrías de género, por las pocas oportunidades que tenían las mujeres para ampliar su educación. Se seguiría así por más tiempo debido a que las normalistas no tenían aún un papel preponderante en la educación. Las normalistas eran las que desde su formación en las escuelas normales adquirían los elementos que eran referentes de la profesión como son: conocimientos, creencias, valores, actitudes, conductas, habilidades, objetivos y aspiraciones que se asignan como propios y que surgen en la interacción consigo mismo, y con las responsabilidades profesionales, los colegas y la escuela como institución social.⁵

No obstante, lo que predominaba en los años posteriores a la Revolución Mexicana, eran las maestras empíricas e “improvisadas”, es decir las que no tenían título de profesoras. En la educación rural -que por entonces tuvo una expansión significativa-, las maestras que por entonces ingresaban al servicio no eran tituladas, la mayoría apenas contaban con estudios de primaria terminada en un 62%; con primaria incompleta 14%; con estudios de normal el 23%, algunas tenían estudios incompletos de secundaria 1%, como se puede apreciar en la gráfica (1).

⁴ Hemos identificado un significativo dato de maestras rurales viudas en los años posteriores a la Revolución Mexicana. En los años veinte, también encontramos maestras rurales con la figura jurídica de divorciadas, lo cual es correcto y corresponde con la aplicación de la nueva Ley de Divorcio, expedida como resultado de la nueva normativa constitucional de 1917.

⁵ Carlos Vanegas Ortega y Adrián Fuentealba Jara, “Identidad profesional docente, reflexión y práctica pedagógica: consideraciones claves para la formación de profesores”, p. 125.

GRÁFICA 1.
Preparación y estudios de las maestras rurales mexicanas 1924-1942.

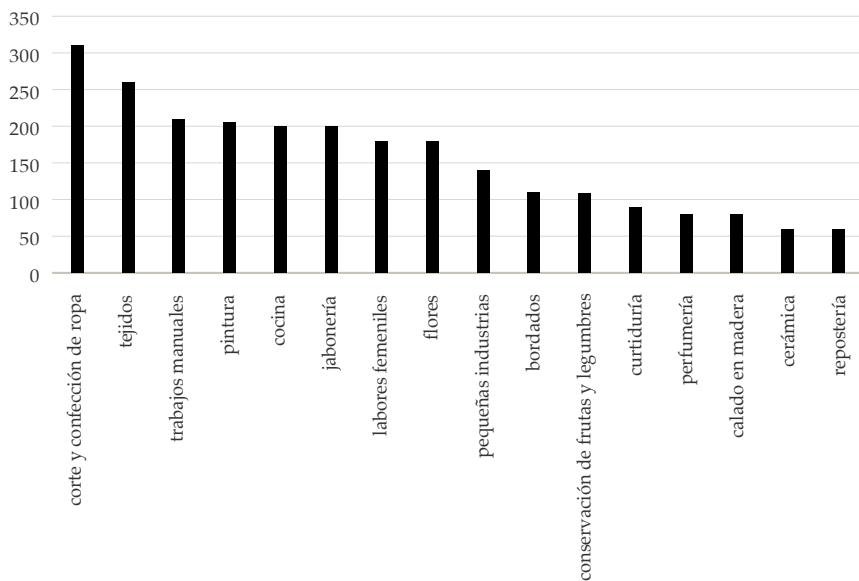


Fuente: Elaboración propia, LIGIDH-COLSAN, con datos del Archivo General de la Nación (AGN). Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública, Fondo Dirección General de Educación Primaria en Estados y Territorios (AHSEP/DGEPET), Fondo de Maestras Rurales, periodo 1924-1942 aprox.

Las maestras entraban a las filas del magisterio con el gran desafío de profesionalizarse en las técnicas de enseñanza y los nuevos planes de estudios, pero es importante decir que poseían otro tipo de habilidades y saberes, adquiridos en formas autodidactas o por vía intergeneracional, en su contacto con otras maestras y mujeres. Saberes que eran de gran utilidad para la educación rural y popular. La oferta formativa que tuvieron en los años de la posrevolución, era a través de los cursos intensivos en los institutos de las Misiones Culturales (MC) que llegaban a las comunidades. El modelo educativo de las MC fue diseñado para profesionalizar a los maestros rurales, pero se expandió también para la enseñanza a adultos y mujeres de las comunidades. Su éxito cruzó fronteras, pues fue retomado por otros países.



TABLA 1.
Los otros saberes de las maestras rurales.



Fuente: Elaboración propia, LIGIDH-COLSAN, con datos del Archivo General de la Nación (AGN). Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública, Fondo Dirección General de Educación Primaria en Estados y Territorios (AHSEP/DGEPE), Fondo de Maestras Rurales, periodo 1924-1942 aprox.

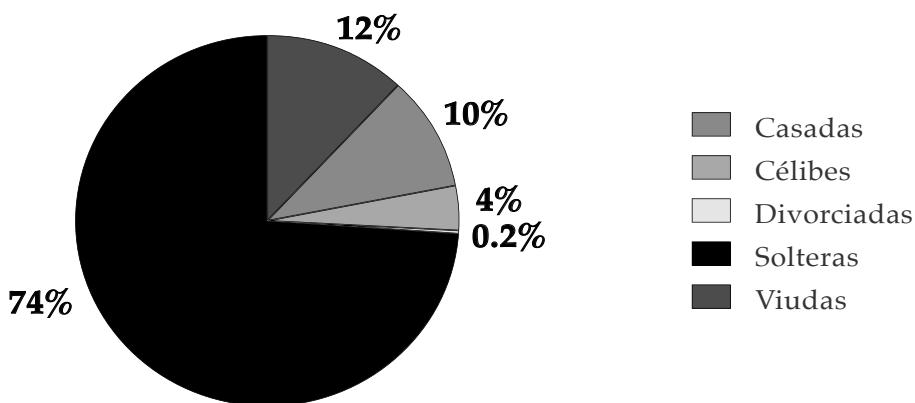
Desde finales del siglo XIX y los primeros años del siglo XX, los funcionarios porfirianos querían revertir la configuración de las primeras escuelas normales, ante la deserción de los varones y el incremento notable de las mujeres en las pocas normales para profesoras. Se afirmaba que esto se debía a la incongruencia que había entre el esfuerzo de años de estudio y los bajos salarios de los profesores en ejercicio. La Normal de profesores de México tenía 58 alumnos en 1900, mientras que la Normal de profesoras contaba con 200 graduadas a una década de su fundación y en 1900 ya contaba con 599 alumnas inscritas.⁶ Esta feminización del normalismo se verá más claramente con el incremento de su presencia en las escuelas urbanas y de cabecera en diversas municipalidades.

⁶ Ezequiel Chávez, "La Educación Nacional. México: su evolución social", pp. 468-602, citado por Ernesto Meneses, *Tendencias educativas oficiales...*, volumen I, p. 518.

Podría decirse que las maestras normalistas, contribuyeron a la modernización de la educación, creando estabilidad en las escuelas primarias, como profesionales formadas en las pedagogías más avanzadas de ese periodo. Tal impulso de innovación se advierte asimismo en su contribución a expandir la educación a nuevos grupos de población como sucedió con las escuelas de párvulos o Kindergarten, pues fueron desde sus inicios las profesoras, las que tuvieron intervención en su diseño curricular y la organización de los establecimientos urbanos. Estefanía Castañeda (1872-1937) y Rosaura Zapata (1876-1963), estudiaron el modelo en Estados Unidos y Europa para impulsar algo propio para México, la labor fundacional de estas maestras realizada en el Distrito Federal irradiaba hacia otras entidades e incluso a Centroamérica.

En los datos de las maestras rurales mexicanas, también se devela la situación conyugal, misma que constituye una radiografía interesante pues el 74% se declaraba soltera, un 4% célibe, frente a un 10% de casadas y un sorprendente 12% de viudas y las primeras maestras divorciadas constituyan un 0.2%. Lo cual confirma la prevalencia del modelo de “señorita profesora”.

GRÁFICA 2.
Estado civil de las maestras, 1924-1942.



Fuente: Elaboración propia, LIGIDH-COLSAN, con datos del Archivo General de la Nación (AGN). Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública, Fondo Dirección General de Educación Primaria en Estados y Territorios (AHSEP/DGEPET), Fondo de Maestras Rurales, periodo 1924-1942 aprox.



LA MEMORIA HISTÓRICA DE LA PRESENCIA DE LAS MAESTRAS EN LA LUCHA REVOLUCIONARIA

Desde los años de guerra revolucionaria también sobresalieron maestras de las más diversas vetas liberales, como Dolores Jiménez y Muro, Elisa Acuña Rosseti, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, entre otras más. Eran impulsoras de diarios antiporfiristas y algunas, como Dolores Jiménez colaboraron en la elaboración de planes políticos y sociales como el Plan de Tacubaya y el Plan de Ayala.⁷ Su actividad revolucionaria dejó huellas en el periodismo revolucionario y en la organización de clubes liberales antirreelecciónistas, anarquistas y feministas. Se sumaron a los diferentes grupos y proyectos revolucionarios, alfabetizando a la población y a las tropas; escribiendo e imprimiendo proclamas, abriendo escuelas populares, obreras y rurales en los territorios donde incidían.

Después de la Revolución, también destacaron como parte de los nuevos proyectos de la recién fundada Secretaría de Educación. Colaboraron con José Vasconcelos, desde los primeros proyectos de alfabetización, la fundación de bibliotecas y otras tareas editoriales y de renovación pedagógica. Asimismo encontramos figuras como Eulalia Guzmán y Elena Torres en altos puestos y en la toma de decisiones en la Secretaría de Educación, donde escribían proyectos institucionales, escritos pedagógicos y también hacían labores prácticas en escuelas campesinas o en los barrios populares, llevando educación, organizando los desayunos escolares, representando a la SEP en reuniones y asambleas nacionales e internacionales. Haciendo simultáneamente labor feminista en defensa del derecho a la educación y el sufragio para las mujeres. En los años ochenta, las maestras empiezan a aparecer en obras históricas, en su papel de colaboradoras de la Revolución Mexicana.

Concepción Jiménez (1987), menciona a normalistas destacadas como pioneras en la pedagogía y en la docencia en la educación normal, pero también tenían un posicionamiento político a favor de la Revolución y al avance de las mujeres, menciona a Dolores Correa y Zapata, quien fue autora de libros de texto y colaboradora de la publicación feminista Violetas de Anáhuac; a directoras como la Mtra. María Arias Bernal, quien fue valiente defensora del estudiantado de la normal de profesoras y brindó su

⁷ Véase Oresta López, *Dolores Jiménez y Muro: su mano en los planes de Tacubaya y Ayala. El Plan de Ayala un siglo después.*

apoyo a la lucha maderista, lo que la llevó a prisión durante el golpe de Estado de Huerta.

En la búsqueda de maestros y maestras participantes en la Revolución Mexicana, Alberto Morales (1987), recuperó entre un repertorio de nombres masculinos, los nombres de algunas profesoras de los estados, como se aprecia en la siguiente (tabla 2).

TABLA 2.

Maestras mencionadas en la obra de Alberto Morales
en el marco del Centenario de la Escuela Nacional de Maestros.

| <i>Maestras mencionadas por estado:</i> | <i>Labor que se les reconoce</i> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aguascalientes: María Concepción Maldonado Rodríguez, Vicenta Trujillo Martínez, Conchita Aguayo, Rosa Valadez Dávila y Enriqueta González Goitia. | Eficaz labor educativa y aportes a las ideas liberales. |
| Baja California: ninguna | |
| Baja California Sur: Rosaura Zapata. Dolores Pasos, Amelia Toro y Vizcaín, Guadalupe Varela, Adela Calderón y Guadalupe Tello de Meneses. | Rosaura Zapata destaca por sus contribuciones a la Educación de Párvulos. Las demás profesoras son señaladas como discípulas de la Profra. Zapata. |
| Campeche: Los maestros y maestras de la Familia Pacheco Blanco: Exiquia, Ana, Adela y María. Camila y Josefina Moreno, Carmen Ramírez, Casilda Blanco, Carmela Poblaciones, Consuelo Gutiérrez. | |
| Coahuila: Normalistas Ma. del Refugio Ramos, Zeferina Flores Dávila, Isabel Torres, Carmen Padilla, María y Juana Valdés Elvira Flores, Carmen Torres, Josefina Valero Recio, Sofía Santoscoy, Esther y María Fuentes Fragoso, María Zepeda, Betsabé Durán, Guadalupe Sánchez, Rebeca Plata, Mercedes Flores Peña, Ignacia Fuentes, Dolores Ávila Flores, Petra Sánchez y Sánchez, Refugio Pérez, Jovita Varela, Luz Mortales, Señorina Silva, Emilia Tejada, Consuelo Pacheco y Juana Flores. | Se dan datos de maestras de la Normal del Estado. |



Maestras mencionadas por estado:

Labor que se les reconoce

Colima: Rafaela Suárez, Directora de la Escuela Normal; Juana Ursua, Ramona Lleras, Cecilia Mariscal, Tecla Llerenas, Crispina Montes, Modesta Aguilar, Margarita Rodríguez Paz, Soledad

Avellaneda, Eufemia González. Se señala a maestras que fueron formadas por Gregorio Torres Quintero: Ramona Andrade, María Trinidad León, Carmen Llerenas, Mercedes Romero, María Mares, Isabel Villalpando, María de Jesús Contreras, Luisa Leyva, Matilde Rodríguez, María Montes de Oca, Consuelo Mejía, Betina Silva, Amalia Sánchez, Juana Pamplona, Luisa Ruiz, Celedonia García, Carmen Solorio, Catalina Aceves, Margarita Pérez, María Dolores Suárez, María Dolores Aranda, María Guadalupe Maldonado, Paula Durán, Mercedes Jiménez, Leonarda Gudiño, Mercedes Sánchez, Elisa Montes de Oca, Carolina Ruiz, Amalia Bazán, María Cueva, Evarista Carrasco, Elena Wesche, María Ceja, Lupe Madrid, Sara Guzmán, Angela Solorio, Andrea Luna, María Peregrina, Rosa Peregrina, Margarita Calderón, María de la O. Barreto, Fanny Díaz, Luz Martínez, Luz Álvarez, María Ruiz, María Soledad Herrera, Isaura Pamplona y Eulalia Hinojosa.

Chiapas: Profesora Isabel Castillejos Velasco

Se mencionan a maestras y discípulas formadas por Gregorio Torres Quintero.

Chihuahua: Leonor Navarro, Petra Cardoso, Enriqueta Huerta, Margarita Legortary, Petra Soto.

Señalada como la esposa del maestro revolucionario Rubén Rincón Cutiño.

Durango: Ninguna

Se mencionan como colaboradoras de Mariano Irigoyen.

Guanajuato: Ninguna

Guerrero: Ninguna

Hidalgo: María Luisa Ross

Maestra escritora, periodista y fundadora de la radio de la SEP.

| <i>Maestras mencionadas por estado:</i> | <i>Labor que se les reconoce</i> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Jalisco: Petra Ramos, Atala Apodaca. | Destacadas por su participación en la política educativa. |
| Estado de México: Cenobia García Nava, Antonia Sánchez, Carmen Blanquet, Laura Méndez de Cuenca. | Laura Méndez de Cuenca, Maestra, pedagoga y escritora. |
| Michoacán: María Chávez, María Posadas, María Dolores Calderón primera directora de la Escuela Normal de profesoras, Constanza Reinaga, Luisa Villaseñor y la maestra y poetisa Rosa Navarro. | |
| Morelos: Dolores Jiménez y Muro, periodista revolucionaria y colaboradora del Plan de Tacubaya. | Precursora de la Revolución |
| Nayarit: Maestra y poetisa, masona, periodista, Rosa Navarro, | Precursora de la Revolución |
| Nuevo León: ninguna | |
| Oaxaca: ninguna | |
| Puebla: Adela Márquez de Martínez | Daba clases de Pedagogía y de Práctica Pedagógica en el Instituto Normal del Estado de Puebla. |
| San Luis Potosí: Dolores Jiménez y Muro | Maestra y escritora precursora y periodista de la Revolución. |
| Sinaloa: ninguna | |
| Sonora: ninguna | |
| Tabasco: Dolores Correa Zapata | Precursora de la Revolución. Maestra escritora. |
| Tamaulipas: Estefanía Castañeda | Maestra, pedagoga y escritora. Impulsora de la educación de párvulos. |
| Veracruz: Amalia Pabellón Acosta, Juanita I. Marín de Caballero, Clemencia Ostos, Genoveva Cortés, | Discípulas de Rébsamen. |
| Yucatán: ninguna | |
| Zacatecas: Eulalia Guzmán. | Maestra y antropóloga, colaboradora de Vasconcelos. |

Fuente: Elaboración propia, con datos tomados de la obra de Alberto Morales Jiménez, *Maestros de la Revolución Mexicana*.



Como podrá verse, tenemos poca información sobre la mayoría de los nombres de las profesoras mencionadas. Queda pendiente una búsqueda en la producción de investigaciones diversas en las entidades, que sería la única forma de recuperar los aportes de cientos de profesoras destacadas en pueblos y ciudades.

LAS IMÁGENES Y REPRESENTACIONES DE LAS MAESTRAS

Durante el periodo de Vasconcelos al frente de la SEP (1921-1924), se promovió el arte para sensibilizar al pueblo e impulsar las ideas nacionalistas y revolucionarias. Los muralistas y artistas promovieron la dignificación de la representación de los indígenas y las mujeres. Las nuevas narrativas buscaban incidir en el imaginario nacional y asimismo emergió la representación de la maestra rural como modelo de mujer moderna y comprometida con las reformas educativas de los gobiernos posrevolucionarios.

Las maestras aparecen en múltiples formas en la gráfica, las letras y la memoria popular. Cuando la poetisa chilena Gabriela Mistral⁸ conoció a Dolores Arriaga, maestra rural de la Sierra Norte de Puebla, reconoció la profunda sabiduría comunitaria de estas profesoras fogueadas en el medio rural, que atendían por igual las lecciones de los infantes como la atención de partos y cuidado de las cosechas agrícolas, trabajando dentro y fuera del aula, con fuerte compromiso con las comunidades rurales e indígenas, como se aprecia en el “Recado a Lolita Arriaga, en México”.⁹

⁸ Gabriela Mistral (1889-1957), llegó a México en 1922, por invitación de José Vasconcelos, quien esperaba de ella un diálogo sobre la educación rural e indígena y el desarrollo de diversos proyectos editoriales. Gabriela acompañó propuestas pedagógicas como las Misiones culturales, dio conferencias y publicó una compilación de lecturas para mujeres pensando en allegar el panorama literario latinoamericano a las mujeres y maestras mexicanas. Fue Premio Nobel de Literatura en 1945, siendo la primera mujer de Iberoamérica en recibir este premio.

⁹ Publicado en Tala.

*Lolita Arriaga, de vejez divina,
Luisa Michel sin humo y barricada,
Maestra parecida a pan y aceite
Que no saben su nombre y su hermosura,
Pero que son los “gozos de la tierra”. [...]
Panadera en aldea sin pan, que tomo Villa,
Porque no le lloraran los chiquitos, y en otra
Aldea del azoro, partera a medianoche,
Llevando al desnudito entre los silabarios.
O escapando en la noche del saqueo
Y el pueblo ardiendo, vuelta salamandra.
Con el recién nacido colgado de los dientes
Y en el pecho terciadas las mujeres. [...]
Comadre de las cuatro preñadas estaciones,
Que sabe de mes de mangos, de mamey y de yucas,
Mañas de raros árboles, trucos de injertos vírgenes;
Floreal y frutal con las cibeles madre.
Encuentro tuyo en la tierra de México,
Conversación feliz en el patio con hierba,
Casa desahogada como tu corazón,
Y escuela tuya y mía que es nuestro largo abrazo [...]*

Entre las diversas representaciones de las maestras, destaca la ilustración de Miguel Covarrubias por mostrar claramente el proyecto educativo. Como se puede ver, se muestra a la maestra rural moderna, de pelo corto y vestido ligero y fresco. La clase se imparte al aire libre, se promueve la lectura, la higiene, el huerto escolar. Se advierte al fondo el teatro al aire libre, los lebrillos y toallas para la higiene y el deporte. La escuela lleva el nombre de Emiliano Zapata, que simboliza la reforma agraria. Las niñas y niños, lucen limpios y concentrados, constituyen una escena coeducativa impensable apenas unos años atrás.

Pero también tuvieron lugar las representaciones de las maestras enfrentando los riesgos de los caminos, las violencias de los cristeros y los opositores al gobierno. Como puede apreciarse en los grabados de Leopoldo Méndez y el mural de Aurora Reyes.



IMAGEN 1.

Ilustración de Miguel Covarrubias, *A rural School*, 1930.



Fuente: Frank Tannenbaum, *Peace by Revolution; and interpretation of Mexico, Morningside Heights*, New York, Columbia University Press, 1933, p. 9, Biblioteca Nacional de México, UNAM.

IMAGEN 2.

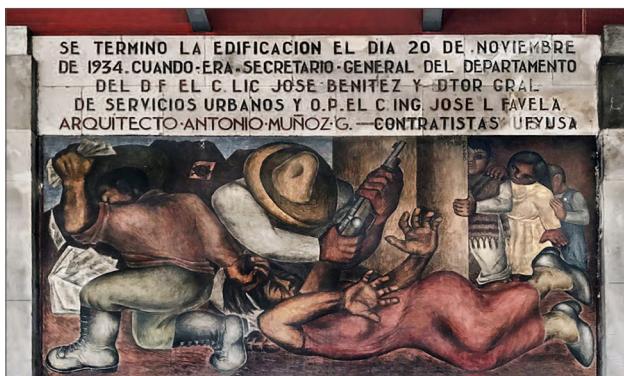
Grabado de Leopoldo Méndez, *Pequeña maestra, ¡qué inmensa es tu voluntad!*, 1947.



Fuente: Colección Carlos Monsiváis / Museo del Estanquillo. Fotomecánico. Acervo INEHRM.

IMAGEN 3.

Aurora Reyes, mural *Atentado a las maestras rurales*, 1936.¹⁰



Centro Escolar Revolución, Ciudad de México, Secretaría de Educación Pública.

¹⁰ Aurora Reyes es considerada la primera muralista mexicana, véase a Dina Mirkin, "Aurora Reyes's, Ataque a la Maestra Rural: The First Mural Created by a Mexican Female Artist". *Woman's Art Journal*. También la tesis de Katia Merari Mota Arceo, *Prófugas de la naturaleza. Imágenes visuales de maestras rurales, un estereotipo en la educación mexicana, 1920-1950*. Quien se interesa por analizar y comprender cómo se percibía socialmente a las maestras, cómo se les imaginaba, para encontrar las discordancias entre el discurso del Estado y las maestras de carne y hueso.



LA PRESENCIA CRECIENTE DE LAS MAESTRAS URBANAS

Por otra parte, en los datos segregados por sexo, recuperados de las estadísticas educativas oficiales (Meneses, 1998), se puede apreciar que desde la fundación de la SEP, había mayor interés social por la educación de las mujeres. Desde el llamado de Vasconcelos a realizar una cruzada alfabetizadora que promovió siendo rector de la Universidad Nacional, llevó adelante una alianza con las mujeres, como colaboradoras en la obra educativa. Apareció entonces la figura de las *maestras honorarias*, es decir de mujeres voluntarias que alfabetizaban a niños, adultos, vecinos, trabajadores, amas de casa y a cuantos quisieran aprender a leer y a escribir.

En la estadística escolar del periodo ya se advertía un primer impacto de la presencia de más mujeres en las escuelas urbanas en la ciudad de México, asimismo, de la asistencia de más niñas en las escuelas unisexuales y mixtas, como se puede ver en la tabla 3.

TABLA 3.
Estadística Escolar Primaria en el D.F., 1920-1921.

| | 1920 | | 1921 | |
|-------------------|-----------|----------|-----------|----------|
| | Oficiales | Privadas | Oficiales | Privadas |
| Escuelas de niñas | 64 | 22 | 91 | 40 |
| Escuelas de niños | 72 | 28 | 81 | 39 |
| Escuelas mixtas | 61 | 53 | 121 | 82 |
| Alumnas | 23,896 | 6,229 | 40,600 | 9,605 |
| Alumnos | 22,295 | 6,789 | 41,069 | 11,316 |
| Maestras | 1,138 | 214 | 1,302 | 652 |
| Maestros | 257 | 100 | 564 | 287 |

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del estudio realizado por Torres Quintero, referido a la condición de la Enseñanza Primaria en el D.F., en 1920 (AAM, Ramo Instrucción Pública, Vol. 2671) y en Meneses Ernesto, *Tendencias Educativas Oficiales...* México, CEE, UIA, 1998, Vol. II, p. 366.

LAS MAESTRAS Y SU PARTICIPACIÓN EN LOS DEBATES PEDAGÓGICOS

Las maestras decimonónicas no participaban en los congresos pedagógicos nacionales, sus nombres no aparecen en las actas. Si se revisa su composición por género, encontraremos una unanimidad masculina en casi todos los congresos de educación realizados en el gobierno de Porfirio Díaz. Ese panorama cambia después de la Revolución, las maestras respondieron entusiastas a la convocatoria del *Segundo Congreso Mexicano del Niño* de 1923, realizado en la ciudad de México, donde encontramos una importante presencia de profesoras presentando propuestas para la educación de las infancias. En este evento, se presentaron debates y reflexiones diversas.

Elena Torres, habló de la enseñanza del civismo, dando importancia a la utilidad de esta materia para favorecer la democracia y desalentar el caudillismo; Rosaura Zapata habló sobre la importancia del juego como medio educativo para el niño; Gabriela Mistral, habló de las escuelas chilenas; Esther Huidobro, abordó el tema de los niños huérfanos pobres y la experiencia de las adopciones que generaban explotación laboral infantil; Catalina D'Erzeel, presentó un trabajo sobre el papel del juguete en la educación de los niños; Teresa Farías de Issasi, disertó sobre cómo iniciar la educación sexual en los niños; Juana Manrique de Lara, se refirió a la importancia de las bibliotecas infantiles; Pilar Barrón, trató el tema de la educación de las madres para educar a sus hijos; Ernestina Latour, abordó la importancia del juguete de acuerdo a la edad de los niños; Amada Linaje, se refirió al cuidado de los niños frente a espectáculos inmorales e inhumanos.¹¹

En siguientes eventos, las maestras estarán presentes en los congresos en formas graduales. Conquistaban por primera vez la oportunidad de opinar en torno a los destinos pedagógicos de la educación en México.

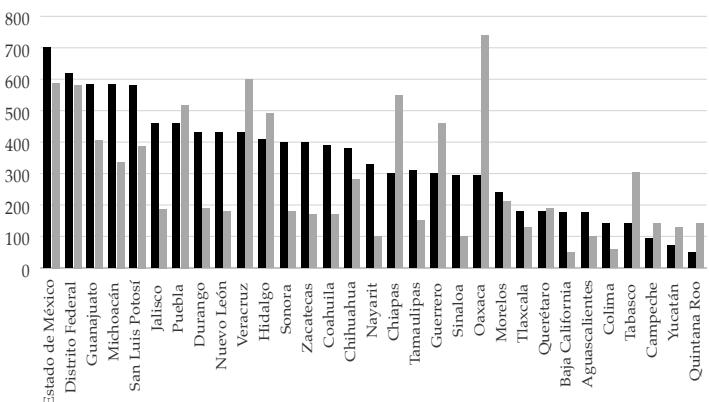
EL PROCESO DE FEMINIZACIÓN DEL MAGISTERIO RURAL

Durante el periodo que va de la fundación de la SEP al inicio del gobierno de Ávila Camacho, se dio un acelerado proceso de feminización de la profesión magisterial, urbana y rural. Contamos con datos que muestran claramente que en el centro y norte del país, las plazas federales del magisterio rural eran ocupadas por una mayoría de mujeres. El sureste avanzaba en formas más lentas hacia la feminización de la profesión como se puede apreciar en el mapa 1.

¹¹ Ernesto Meneses, *Tendencias Educativas ...*, Vol II, pp. 395-396.

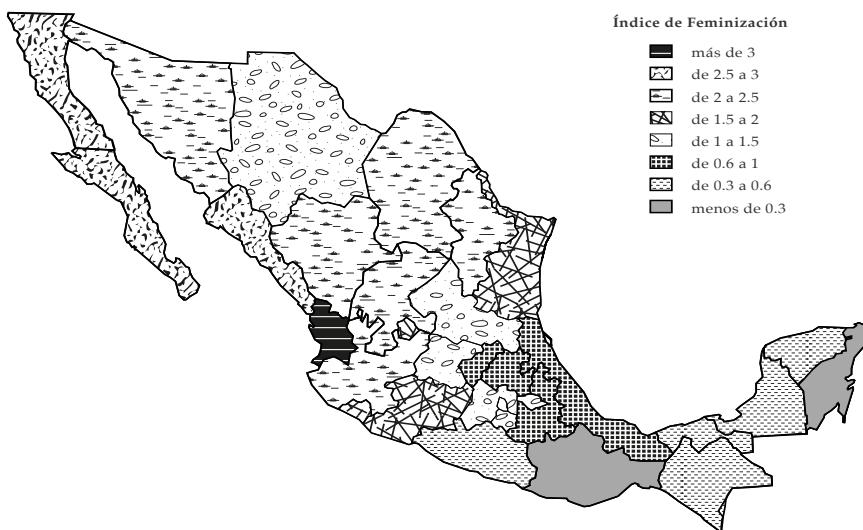


GRÁFICA 3.
El proceso de feminización del magisterio rural.



Fuente: Elaboración propia, LIGIDH-COLSAN, con datos del Archivo General de la Nación (AGN). Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública, Fondo Dirección General de Educación Primaria en Estados y Territorios (AHSEP/DGEPET), Fondo de Maestras Rurales, periodo 1924-1942 aprox.

MAPA 1.
Feminización del magisterio por estado.



Fuente: Elaboración LIGIDH-COLSAN, con datos del Archivo General de la Nación (AGN). Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública, Fondo Dirección General de Educación Primaria en Estados y Territorios (AHSEP/DGEPET), Fondo de Maestras Rurales, periodo 1924-1942 aprox.

La feminización de una profesión es una expresión de la división sexual del trabajo en términos asimétricos y estereotipados y el magisterio no era la excepción, como tampoco lo es la feminización de la pobreza de las mujeres en casi todos los sectores laborales feminizados. Las maestras se convertían en mayoría por primera ocasión en la historia de México, también era un momento de deserción masculina por los salarios bajos. En algunos lugares las maestras y maestros percibían salarios menores a los 2 pesos diarios. Las renuncias de las maestras eran constantes por las malas condiciones del empleo, por la falta de infraestructura de las escuelas, las dificultades para llegar a las escuelas por los malos caminos, la pobreza de las comunidades y más aún la falta de garantías de seguridad en determinados territorios, que obstaculizaban los servicios educativos.

Es decir, ser maestra en las ciudades tenía grandes ventajas frente al trabajo en el medio rural, pues en los pueblos podían encontrarse no sólo con escuelas llenas de carencias, sino con creencias hostiles y contrarias a la educación que ofrecía el gobierno, que ellas representaban.

Las maestras rurales tenían que realizar permanente labor de convencimiento en diversas comunidades para que aceptaran los proyectos de la educación federal. Para ello, establecían diversas estrategias para hacerlo y mantenerse en sus empleos, pues muchas de ellas eran pobres y además eran proveedoras de sus familias. Buscaban agradarles a las comunidades haciendo actividades que generaran empatía con su presencia, como los desayunos o comidas comunitarias, las fiestas escolares, las reuniones de costura con las señoras, las tareas agrícolas con los niños, la alfabetización para los adultos, la música y deportes con los jóvenes, entre otras múltiples iniciativas.¹²

Las desigualdades en la formación y el acceso al título eran notorias, pues mientras que en la ciudad de México las maestras podían seguirse preparando y obtener el título en caso de no tenerlo, para las maestras rurales no tituladas, la oferta educativa era escasa y de difícil acceso, pues sólo había cursos intensivos en los institutos que ocasionalmente se establecían en algunas localidades por parte de las Misiones Culturales. Incluso llegar a esta capacitación les resultaba oneroso en muchos casos, como lo mencionaban en las cartas que enviaban a los inspectores, quienes les reprendían por no ir.

¹² Véase Oresta López, *Alfabeto y enseñanzas domésticas. El arte de ser maestra rural en el Valle del Mezquital Hgo. 1920-1940*.

La defensa de sus derechos era, asimismo, muy heterogénea en el mapa nacional, por una parte vemos a las educadoras de la ciudad de México, organizándose en asociaciones y sindicatos y participando en el reclamo de plazas por género y en negociaciones con el Consejo Consultivo de la SEP, o ante el departamento de higiene y psicopedagogía exigiendo atención médica para la salud materna y prestaciones como la jubilación. Mientras que para las maestras rurales, todo llegaba más lentamente.

Las agrupaciones magisteriales advertían el proceso de feminización de la profesión, generalmente seguían la tradición de tener directivas masculinas, como la Confederación Mexicana de Maestros (CMM), planteaban la necesidad de acuerdos para prevenir el aumento de mujeres, para ello proponían que en el otorgamiento de plazas se evitara el predominio de alguno de los sexos, pues habría que “reconocer los inconvenientes que podría tener para la educación primaria” con la feminización excesiva del magisterio y por ello solicitaron un agregado al reglamento en su art. 16 para que se limitara la proporción de mujeres dentro del magisterio.¹³

Las maestras rurales se enteraban a destiempo de los avances y discusiones sindicales, por la prensa o por la revista *El Maestro Rural* donde publicaban sobre los adelantos en la pedagogía rural. También se unían a los esfuerzos del magisterio nacional para organizarse, pero sus propias demandas de género estaban lejos de ser comprendidas por las autoridades estatales. Sus fuentes de información más directas generalmente eran los inspectores escolares. Prevalecía, asimismo, la idea de superioridad de los urbano sobre lo rural, pese a que la SEP centraba sus esfuerzos en los proyectos de la educación rural.

La participación más amplia y directa de las maestras en la lucha política durante los años treinta, y particularmente a partir de la relevancia del FUPDM (Frente Único Pro-Derechos de la Mujer), favorecieron el afianzamiento de las demandas femeninas y fertilizaron el camino para la conquista del sufragio femenino en los años posteriores.

¹³ Alberto Arnaut, *Historia de una profesión. Los maestros de educación primaria en México 1887-1994*, p. 76.

IMAGEN 4.

Mujeres campesinas en las clases de adultas,
estudiando con su maestra.



Fuente: Campaña de Alfabetización, 1945, Fondo Presidentes (Gral. Manuel Ávila Camacho), AGN.

LA CONQUISTA DE PRESTACIONES DE MATERNIDAD PARA LAS MAESTRAS

Como hemos dicho anteriormente, las maestras lucharon por la igualdad salarial y prestaciones maternales, en un contexto en el que aún prevalecía la idea de que las mujeres debían tener un menor estatus que los hombres y mantener su perfil de “señoritas profesoras”. Por ello, las demandas de prestaciones maternales sólo pudieron avanzar en el marco de nuevas políticas sociales, laborales, demográficas y de salud.

La lucha por hacer valer los derechos de salud reproductiva, se libró en primer término en el D.F., en la documentación aparece un fuerte debate entre los legos del Departamento Médico de la SEP, que defendían aún el celibato obligatorio o la contratación de mujeres estériles para el magisterio, en el periodo 1914-1932. Tenían como contexto, en los años



treinta, los presupuestos de la Eugenesia y las políticas pro-natalistas y de mejoramiento racial que compartían desde el periodo de Vasconcelos, los médicos y funcionarios de la Secretaría de Educación.

Se estima que en los años treinta, la Sociedad de Educadoras Mexicanas estuvo entre las que plantearon de diferentes formas su interés por contar con las prestaciones de maternidad, en el marco de su participación en la Comisión Consultiva de Escalafón del Consejo de Enseñanza Primaria, en un contexto de reorganización del magisterio que emprendió la SEP con las organizaciones sindicales y representaciones de maestros. Fue hasta 1933, siendo secretario de Educación Narciso Bassols, cuando se autorizó la ansiada prestación para las maestras en estado de gravidez, se lograba mejorar lo conseguido y tener acuerdos en las mejores condiciones. El permiso consistía en 90 días con goce de sueldo completo y sin indagar el estado civil de las profesoras, prevalecía un argumento eugenésico por parte del Departamento Médico de la SEP: “para proteger la vida del feto durante el embarazo y del recién nacido”. Se argumentaba la alta mortalidad infantil, como una preocupación demográfica. Significaba para las maestras separarse de la docencia durante las semanas previas al parto y durante el parto y puerperio.

La petición de las maestras se sustentaba como demanda social de la Revolución Mexicana, pues desde años antes se pedía la intervención del Estado para que presionara a los patrones para que las trabajadoras fabriles pudieran disponer de un seguro de maternidad. En la Constitución de 1917 quedó registrado este derecho para las trabajadoras:

Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación; gozarán forzosamente de un descanso de seis semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el parto y seis semanas posteriores al mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo.¹⁴

Según la legislación laboral, las mujeres no deberían realizar trabajos peligrosos e insalubres y podrían disfrutar de una licencia por maternidad de tres meses con goce de sueldo completo y sin perder sus empleos. Esta demanda inicialmente pensada para las obreras fabriles, seguramente aplicaba para muy pocas en la vida real.

¹⁴ Artículo 123 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

Las historias de las mujeres mexicanas tienen el reto de revisar y ofrecer información sobre cómo se cumplían estas leyes del trabajo y cómo las mujeres se convirtieron en sujetos con identidad laboral y profesional y como beneficiarias de derechos laborales.

Los y las trabajadoras al servicio del Estado no eran los más avanzados en la lucha por obtener derechos laborales. El Estado como patrón y árbitro no era mejor que el sector privado. Muchas de las prestaciones que se obtuvieron eran condicionadas y tenían que ver con un mayor control del sindicalismo de Estado. Las mayores instituciones creadas en el siglo XX como resultado de las políticas sociales fueron el IMSS en 1943 y el ISSSTE en 1959.

El sindicato recién fundado apenas se apropiaba de sus funciones como instancia defensora de los permisos maternales. Había aún gran fragmentación del magisterio en grupos y minisindicatos y el control de las cúpulas sindicalistas ya mostraba prácticas corporativas y clientelares.

Los permisos maternales eran más accesibles para las maestras de las ciudades —que eran las más beneficiadas—, para las maestras rurales era un proceso de complejas negociaciones, pues se ponían a consideración de los Directores de Educación, de presidentes municipales y hasta de los hacendados o patrones en caso de escuelas art. 123, quienes daban o no, los permisos, de acuerdo a su criterio, prevaleciendo la falta de conocimiento y de respeto a la normatividad. Los salarios y ascensos también eran discretionales, dependiendo del dictamen de su trabajo y la evaluación de la moralidad que hicieran las autoridades.

Además del logro el permiso de gravidez tal como se conserva hasta la actualidad, con 90 días de permiso con goce de salario y sin indagar el estado civil de las profesoras, se consiguieron prestaciones para las trabajadoras madres lactantes, quienes podían interrumpir en dos momentos su jornada laboral para amamantar a sus hijos.

A través de testimonios orales de maestras rurales del estado de Hidalgo, pude comprobar la dificultad para hacer efectivas las licencias para maestras embarazadas. Casi todas las informantes que fueron madres en esta época, tuvieron que llegar a arreglos y negociaciones con sus presidentes municipales, para que no les fueran afectados sus salarios y para que les permitieran estar en las aulas -aunque les incomodara- mostrando sus embarazos. Para obtener estas prestaciones, eran generalmente sometidas a mayores exigencias de trabajo.¹⁵ Es notable por ejemplo, que hasta

¹⁵ Oresta López, *Alfabeto y enseñanzas domésticas*.



los cuarenta se declaraban solteras y ocultaban su estado civil, y posteriormente aprendieron a ejercer y exigir cumplimiento de sus derechos de maternidad, sin importar si eran casadas. Con ello se puede identificar a una generación de mujeres maestras que fueron creciendo en la conciencia de los derechos a la salud sexual reproductiva y los derechos laborales.

Aún cuando la feminización del magisterio es principalmente un fenómeno urbano, también se advertía en las regiones rurales más pobres e inhóspitas del país, en donde destacaba la multiplicación de las actividades para las maestras y la dificultad de acceso a mejoras laborales. Se descubrieron nuevas potencialidades de participación social de las mujeres y su compromiso con las grandes causas; también ingresaron al gremio de maestros, se integraron a las organizaciones sindicales, gracias a ello, contaron con mecanismos formales de resistencia y se negaron a que los médicos de la SEP decidieran sobre sus cuerpos y su sexualidad, ya que los reglamentos incluso proponían que se reclutaran mujeres célibes o estériles para el magisterio.

Aún y cuando realizaban las mismas tareas que los hombres y que ya no se observaban abismos salariales entre ambos sexos. La desigualdad se construía al interior de las escuelas, con nuevas formas de subordinación y asignación de las tareas que se consideraban “propias de su sexo”. En nuestras investigaciones, al revisar los expedientes de los maestros, se advierte que tenían trayectorias más exitosas, por la rapidez con que se les daban los ascensos. La obtención del permiso por gravidez con goce de sueldo sin importar el estado civil¹⁶ y la experiencia de la participación social adquirida en esta época, marcaron una nueva oportunidad para las maestras mexicanas. Les proporcionó la confianza de poder articular un empleo socialmente valorado, con el pleno ejercicio de sus derechos maternales.

LAS MAESTRAS Y SU INDISCUTIBLE PRESENCIA POLÍTICA

Desde el siglo XIX, se aprecia la presencia y luchas de las maestras por tener voz en la prensa para expresar sus opiniones políticas y para incluir

¹⁶ Es importante señalar que anteriormente en 1918 se otorgaba un permiso “para maestras encintas”, por parte de la SEP, especialmente a las maestras del Distrito Federal, otorgando menos tiempo y sólo medio salario pues la otra mitad era para pagar a la persona que sustituía durante el permiso. En otro momento, se estableció que sólo se daría el permiso para maestras casadas, pues también se llegaba a solicitar este derecho por maestras que no tenían esposo, lo cual se consideraba inmoral y para ello pusieron estos límites en el reglamento, adicionalmente se decía que la medida era para moralizar a las maestras.

sus demandas a la educación, a las profesiones, al trabajo y otras demandas. Asimismo para hacer visibles a las mujeres y sus logros intelectuales y sociales. Su labor, fundando revistas feministas, prenda pedagógica, escuelas para niñas, asociaciones mutualistas, sociedades para obreras, así como los clubes feministas liberales y antirreelecciónistas, fueron esfuerzos permanentes entre 1880 y 1940.

Las feministas intelectuales, entre las que nunca faltaban las maestras, son las que además buscaban incidir en los planes revolucionarios y en pedir las modificaciones constitucionales para incluir el derecho al divorcio, el derecho al voto o para mejorar la configuración de los derechos de las mujeres trabajadoras. Estos derechos estaban mejor colocados en las mayorías femeninas que los relacionados con los derechos políticos. Situación que se mantuvo, incluso en los años treinta, donde las maestras sufragistas fueron parte del Frente Único Pro-Derechos de la mujer, y seguían teniendo como demandas centrales, la alfabetización y educación de las mujeres, la mejora económica y la creación de espacios laborales con pagos justos para las mismas. Se planteaba asimismo, la protección y ampliación de los derechos maternales. Pero sobre todo, las maestras eran de un pensamiento social y acciones políticas que iban más allá de sus propias demandas, configurando inclusoivismos radicales para garantizar una nueva educación laica y moderna:

Un capítulo aparte, las profesoras normalistas. Con valentía y desinterés, apegadas a las causas que benefician al pueblo y las mujeres (lo que entonces se llama “mística”), decenas de miles alfabetizan y hacen trabajo político entre 1920 y 1940. Son promotoras, activistas de partidos y grupos, y son también las mártires de la “piedad” homicida de las turbas de cristeros y sinarquistas, y las víctimas de un proyecto radical de la década de 1930, muy fallido y declamatorio: la “educación socialista”, y de un proyecto necesario que la derecha y el clero impiden con fanatismo: la educación sexual.¹⁷

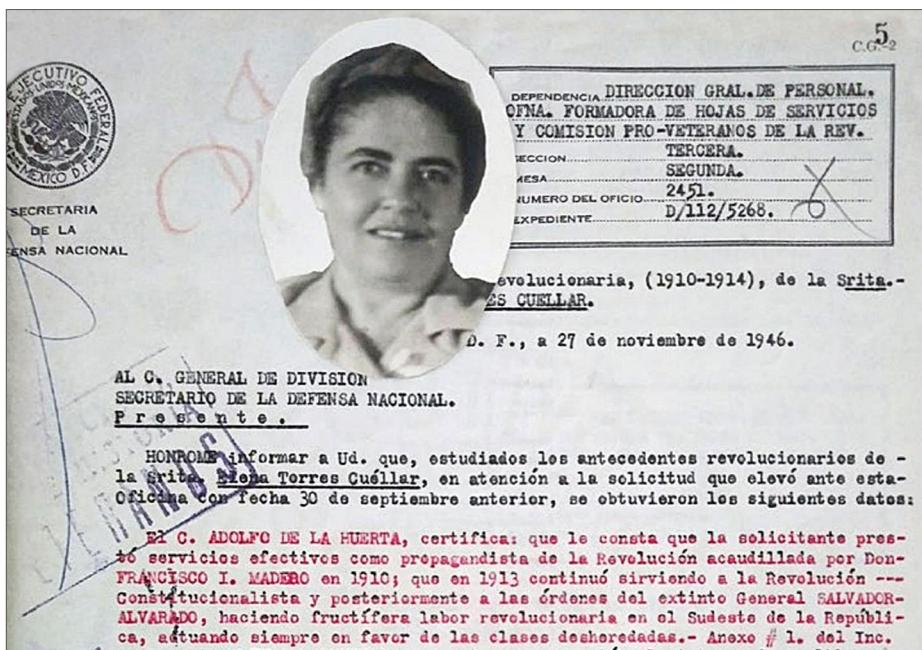
Las maestras fueron incansables, especialmente advertimos que las que venían participando en la lucha política antirreelecciónista, las militantes, las intelectuales revolucionarias, reaparecen asumiendo diversas res-

¹⁷ Carlos Monsiváis, “Prólogo. De cuando los símbolos no dejaban ver el género (Las mujeres y la Revolución mexicana)”, p. 31.



ponsabilidades en la SEP. Algunas de ellas, incluso, asistieron en 1922 al Congreso Panamericano de Mujeres, en Baltimore. En 1923 trabajaban por igual en los proyectos nacionales de la educación rural, como en los primeros congresos feministas, como fue el caso de Elena Torres, quien llegó a ser la directora nacional de las Misiones Culturales y organizadora, junto con Elena Landazuri, del Congreso Panamericano de Mujeres realizado en la ciudad de México en 1923. Eulalia Guzmán (1890-1985), lideró el Departamento de Alfabetización y estuvo al frente de la primera Misión cultural en el estado de Guerrero. Las Misiones Culturales eran uno de los proyectos más importantes de la SEP. Empezaron con grupos de profesores hombres, pero de inmediato se advirtió la necesidad de una acción más integral con la presencia de maestras que pudieran tocar los temas de salud, cuidado de las infancias, nutrición y actividades de interés para lograr entrar a los hogares y entrar en contacto con las mujeres campesinas.

IMAGEN 5.
Elena Torres Cuéllar.



Fuente: Expediente Reconocimiento de Elena Torres Cuéllar como Veterana de la Revolución. 2 de diciembre de 1946. Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

IMAGEN 6.
Eulalia Guzmán.¹⁸



Fuente: © (336972) SECRETARÍA DE CULTURA.INAH.SINAFO.FN.MX.

¹⁸ Eulalia Guzmán Barrón nació en San Pedro Piedra Gorda, Zacatecas, y murió en México, D. F. (1890-1985). Arqueóloga y pedagoga. Se tituló como maestra normalista en 1910.



IMAGEN 7.
Catherine Vesta Surtges.¹⁹



COMPONENTES DE LA MISION.—SENTADOS: SEÑORITA C. VESTA STURGES, TRABAJADORA SOCIAL; SEÑOR JAVIER URANGA H., JEFE DE LA MISION; EN PIE: DE IZQUIERDA A DERECHA: SEÑOR JUAN F. VARELA, PROFESOR DE AGRICULTURA; SEÑOR HUMBERTO HERRERA, PROFESOR DE CULTURA FISICA; SEÑOR FIDENCIO PEREZ DIAZ, PROFESOR DE PEQUEÑAS INDUSTRIAS.

Fuente: *Las Misiones Culturales*, México, Secretaría de Educación Pública, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1927, p. 154. Fotomecánico. Acervo INEHRM.

¹⁹ Trabajadora Social Misionera en Veracruz (1927), promueve una intensa labor social y de organización de centros culturales. Pionera del trabajo social en México.

IMAGEN 8.
Elena Landazuri.²⁰



Fuente: Y.W.C.A. Digital Content, “Y.W.C.A. of the USA’s Activist History”.

Estas profesoras hacían una red feminista dentro de la SEP, con conexiones con los feminismos en los estados y en el extranjero, en los Estados Unidos de Norteamérica y algunos países de Latinoamérica. Participaban como organizadoras, traductor as y participantes en los congresos feministas internacionales más importantes del momento.

²⁰ Elena Landazuri (1888-1970) de formación multidisciplinaria, Filosofía, Sociología, Antropología y Música. Impulsora de campañas de alfabetización, con Vasconcelos. Feminista en conexión con las feministas norteamericanas, representó a México y ayudó a traducir en varios congresos feministas. Formó la Cruz Blanca. Fue promotora de la educación indígena.



A diferencia de la lucha por los derechos maternales, que tenía una amplia coincidencia entre las maestras, población favorecida por un contexto de políticas internacionales y nacionales en pro del natalismo, la lucha por el sufragio no tenía la misma importancia, incluso entre las mismas mujeres. Esto se deja ver claramente en los debates del primer congreso feminista, realizado en Yucatán, eventos en los que las maestras destacaban en presencia. Cabe decir que en los congresos feministas mexicanos, el tema del sufragio no tuvo el apoyo esperado, pues de todas las asistentes, sólo 33 maestras congresistas, encabezadas por Elvia Carrillo Puerto, solicitaron que se incluyera en las actas la demanda del voto para las mujeres mexicanas. Fueron maestras las primeras candidatas a puestos de representación política, en los llamados experimentos de primeras leyes que otorgaban el voto a las mujeres, en los Congresos de los estados de San Luis Potosí (1923) y Chiapas (1925).

La maestra Hermila Galindo, maestra de educación preparatoria y superior, fue una incansable promotora del cambio cultural de las mujeres a partir de sus conferencias itinerantes y la revista *La Mujer Moderna*, fue quien tomó la agenda sufragista como el proyecto de su vida y lo impulsó con pocas o muchas seguidoras, entre las que nunca faltaban como aliadas las maestras normalistas y las estudiantes universitarias.

De lo que no hay duda es de que las maestras como el sector profesional más nutrido de mujeres educadas tuviera presencia y liderazgo en el impulso de las luchas feministas del periodo, de manera que su impacto social contribuyera a cambios legales y estructurales, al impulsar la secularización de la educación, tal como afirma Monsiváis (2009; 31): “el arrojo de estas profesoras impulsa la secularización educativa, indispensable en la nación, al ser el laicismo la puerta de entrada a la modernidad”.

Las reacciones de la derecha hacia las maestras progresistas no se hizo esperar en múltiples formas, afectando no sólo a las que se atrevían a asumir los liderazgos reconociendo su posicionamiento político a favor de transformaciones sociales radicales, sino a las que estaban en las escuelas rurales fundando escuelas y apoyando la reforma agraria. Ahí era donde ellas ya jugaban un papel importante y también sufrieron la violencia de los rebeldes cristeros: “La iglesia católica defiende sin reservas la educación religiosa en las escuelas públicas, y al ser las maestras un factor determinante en las escuelas rurales y las misiones culturales, en un buen número de ellas se les hace pagar su entusiasmo con golpizas, violaciones, asesinatos”. (Monsiváis en Cano, *et al.*, 2009; 31).

EL MIEDO Y MALESTAR DE LAS MAESTRAS, VOCES DESDE SUS EXPEDIENTES LABORALES

Durante los años veinte y en la década de los treinta, México enfrentaba diversos levantamientos militares por la sucesión presidencial y asimismo sucedía la rebelión cristera, lo cual generaba guerrillas campesinas e inseguridad en diferentes regiones. Los levantamientos de las facciones militares tuvieron su escenario más violento en el norte del país y por su parte, la rebelión cristera, impactó en formas más contundentes en la región occidente.

La SEP había asumido que se llevarían escuelas y la acción de las MC a las regiones conflictuadas, para pacificar mediante la educación. Así, eran enviadas maestras y maestros con fines de hacer presencia del Estado en las comunidades en disputa con los cristeros.

Así por ejemplo en su expediente, Refugio de la Mora, maestra de la escuela de Buenavista, ubicada en el municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco. Su nombramiento enuncia que ganaba 2 pesos diarios de salario, que los vecinos de Buenavista la señalaban como apta para el trabajo y de conducta intachable. Pero dado que su escuela fue invadida por “tropas fanáticas”, la maestra De la Mora temía por su vida y pidió una licencia para ausentarse de sus labores. Al término de la licencia, no se presentó y fue cesada el 21 de febrero de 1928 “por no presentarse a reanudar labores”.²¹

El expediente de María C. Campos, maestra rural de la escuela de Barranca de los Laureles, ubicada en el municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco, proporciona informes acerca de la incursión de los rebeldes en la población y da detalles de cómo la persiguieron y la amenazaron con colgarla, si no se cubría una suma de dinero. Debido al asalto la maestra afirma que se enfermó, por lo que tuvo que solicitar licencia. Posteriormente fue trasladada a otra escuela.²²

María Auxilio Reyes, nombrada Ayudante el 1º de enero de 1929 en la escuela de la localidad Las Ánimas, Jalisco. Ganaba \$1.50 pesos diarios y luego subió a \$2.00 pesos. El inspector Felipe Jiménez de la Rosa acusó a la maestra de dar alojamiento y alimentación a los jefes rebeldes y fanáticos y la despide. En un documento la maestra expuso que era obligada a hacerlo, sufriendo diversas vejaciones y pide que se reconsiderere su des-

²¹ AGN/AHSEP/DERPFICI/cajaM9/exp. 77.

²² AGN/AHSEP/DERPFICI/caja C3/exp. 51.



rido. Finalmente fue cesada a los dos meses, acusada de “convivir” con los rebeldes.²³

Ángela Reynaga. Declara tener 20 años de edad, ser célibe, tener 60. grado de primaria y un año de experiencia en el servicio docente. Con conocimientos de corte y confección, bordados a mano y máquina, calados, tejidos con hilo y fibras, jabonería, curtiduría y lechería. Con salario de 2.50 pesos diarios. Se incorporó a la escuela de Atotonilco, ubicada en el municipio de Teocuitatlán, Jalisco. Menciona la hostilidad de los habitantes del poblado y cómo fue violentada por el hijo del comisario. Fue cesada el 16 de abril de 1929 por abandono de empleo.²⁴

María Luisa Contreras. Con 60. Grado de primaria y 29 años de experiencia en el servicio docente, en 1934 se incorporó a la escuela ubicada en la localidad de Cedros, perteneciente al municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. En una carta la maestra explica que no le fue posible trabajar en la escuela asignada “debido a que en Atotonilco se encontraban los rebeldes”.²⁵

Mauricia Plantillas, maestra en escuelas de San Juan Corapan, municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, en 1925. Con salario de \$2.00 pesos diarios. Escribió una carta en la que dice que las autoridades del pueblo indígena solicitan ayuda urgente, argumentando que el techo del rudimentario inmueble se derrumbó y los alumnos son numerosos. Necesita apoyo porque son muy pobres y además en ese pueblo se vive “en estado semi-salvaje”, y sus habitantes están acostumbrados a la violencia “se matan entre sí por cualquier cosa y las autoridades no pueden contener esas manifestaciones de barbarie”. Ejemplifica que a veces “a los niños hay que quitarles los puñales, porque en las rencillas se los llegan a enterrar en el vientre”. Menciona además que ese pueblo tiene memoria del abandono, pues fue residencia de Manuel de Lozada, contrabandista y bandolero conocido como el Tigre de Alica.²⁶

Inés Olivas. Con 40. grado en la Normal de Monterrey y cursos de perfeccionamientos en la misma ciudad, recibió su nombramiento en 1928 para escuelas de Nayarit, con salario de \$2.00 pesos diarios. En diferentes cartas expone los inconvenientes que tuvo con las autoridades educativas y los vecinos de Nayarit. También vejaciones por parte del inspector esco-

²³ AGN/AHSEP/DERPFICI/caja R3/exp. 67.

²⁴ AGN/AHSEP/DERPFICI/caja R9/exp. 20.

²⁵ AGN/AHSEP/DERPFICI/caja C2/exp. 65.

²⁶ AGN/AHSEP/DERPFICI/caja P1/exp. 5.

lar Juan S. Díaz, la animadversión del sacerdote del pueblo, “que impide el funcionamiento de la labor de la escuela”. La maestra fue después comisionada a las Islas Marías. Fue cesada el 6 de junio de 1932 “por abandono de empleo”.²⁷

Ma. de la Luz Galindo Hernández. Directora de la escuela de Tanque Nuevo, en Concepción del Oro, Zacatecas. Con salario de 2.50 pesos diarios. Informa en una carta que ha estado frecuentemente enferma debido al agua estancada que se bebe en el poblado donde se encuentra comisionada, además se queja del poco apoyo que recibe por parte de los vecinos y autoridades para la labor escolar. Presenta su renuncia.²⁸

Quizá uno de los casos que muestra cómo las maestras eran expuestas a las violencias y no había corresponsabilidad en brindarles seguridad, se encuentra en el caso de María Amparo Rodríguez G., quien tenía 60. de primaria y 8 años de experiencia en el servicio docente. Era maestra de la escuela de La Pitaya, municipio de Jalpa, Zacatecas. Tenía un salario de 54.74. mensuales. Declaró saber de conservación de frutas y legumbres, pintura, trabajos manuales, corte de ropa. Así como haber tomado 2 cursos con las misiones culturales en Juchipila. La maestra cuenta que un grupo de rebeldes fanáticos, enemigos de la educación, asaltaron el pueblo, golpeándola y violándola. La maestra quedó embarazada y pide le sea otorgada licencia por gravidez, aunque sea por un mes, con goce de sueldo, amparándose en el reglamento de retiro de las maestras encintas del 9 de enero de 1934. El 1 de abril de 1935 fue cesada, por “convenir al buen servicio”.²⁹

También Gabriela Chávez, con 60. grado de primaria, maestra rural de Ojo de Agua municipio de San Juan Bautista del Teul, Zacatecas. Declaró saber corte de ropa, bordados, pintura, batic y rococó. Recibía un salario de 2 pesos diarios. En 1928 abandonó su empleo, debido a las frecuentes incursiones de los rebeldes.³⁰

Podríamos continuar mostrando una interminable lista de expedientes, que develan el temor de las maestras frente a las estrategias del Estado, para obligarlas a mantener las escuelas activas en las regiones en guerra.

²⁷ AGN/AHSEP/DERPFICI/caja O1/exp. 75.

²⁸ AGN/AHSEP/DERPFICI/caja G1/exp. 73.

²⁹ AGN/AHSEP/DERPFICI/cajaR5/exp. 15.

³⁰ AGN/AHSEP/DERPFICI/cajaC1/exp. 89.



A MANERA DE CONCLUSIÓN

En la identidad de maestra, cabían muchos perfiles de mujeres, pues a principios del siglo XX, no había muchas opciones educativas y profesionales para las mujeres. Eso explica su diversidad de saberes y los desafíos que el Estado enfrentaba para profesionalizar al magisterio. En la posrevolución se acelera el proceso de feminización del magisterio rural, en un contexto de crisis económica, levantamientos militares y rebelión cristera. A la par se impulsaba una narrativa que incluye a la educación y a las mujeres como parte de las tareas de reconstrucción nacional y pacificación del país.

Es importante hacer visibles a las maestras normalistas y no normalistas, en sus experiencias y participación política, en formas no fragmentadas, pues fueron protagonistas destacadas tanto de los más importantes proyectos educativos posrevolucionarios, como de las luchas feministas nacionales e internacionales, pues sólo así comprenderemos el verdadero alcance de sus propuestas e ideas. Así por ejemplo, podemos apreciar que se colocaban a la par, tanto las demandas por el derecho a la educación, la lucha contra las desigualdades, como las asociadas a los derechos maternales y por el derecho al sufragio, entre otras.

Existe una deuda histórica del Estado con las maestras rurales mexicanas, particularmente con las que fueron expuestas a las violencias de las tropas de cristeros, como con las que fueron cesadas por negarse a ir a trabajar a estas regiones. Asimismo por negarles derechos conquistados y mantenerlas haciendo estos duros trabajos con los salarios más bajos del servicio público federal.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

- ARNAUT, Alberto, *Historia de una profesión. Los maestros de educación primaria en México 1887-1994*, México, Centro de Investigación y Docencia Económica, 1996.
- CALDERÓN MÓLGORA, Marco A., "Educación rural, trabajo social y Estado en México: 1920-1933", *Revista Mexicana de Historia de la Educación*, vol. 4, n. 8, 2016, pp. 153-173.
- CANO, Gabriela, Mary Kay Vaughan y Jocelyn Olcott (comps.), *Género, poder y política en el México Posrevolucionario*, México, Fondo de Cultura Económica, UAM-I, 2009.
- CANO, Gabriela, "Revolución, feminismo y ciudadanía en México, 1915-1940", *Historia de las mujeres en Occidente*, Taurus, 1993.
- FERNÁNDEZ ACEVES, María Teresa y Carmen Ramos-Escandón, *Orden social e identidad de género: México, siglos XIX y XX*, CIESAS, 2006.
- GALVÁN, Luz Elena y López Pérez Oresta (coords.), *Entre Imaginarios y Utopías: historias de maestras*, CIESAS-PUEG-UNAM, COLSAN, 2008.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Rosa María, *Las maestras en México: re-cuento de una historia*, UPN/ Fundación para la Cultura del Maestro, 2007.
- GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, Norma. "Maestras zacatecanas en las primeras décadas del siglo XX: impacto social y mayores perspectivas de conciencia de género," en Mónica Lizbeth Chávez González y René Medina Esquivel (coord.), *Los mundos escolares en el noreste de México: ruralidad y género en el siglo XX*, Morelia, UNAM/Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí/UPN, 2019, pp. 173-195.
- Las Misiones Culturales en 1927. Las Normales rurales*, México, Publicaciones de la Secretaría de Educación Pública, 1928.
- LAU, Ana, *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*, México: UAM-X/Ítaca/Conacyt/Ecosur, 2011.
- LÓPEZ PÉREZ, Oresta, *Alfabeto y enseñanzas domésticas. El arte de ser maestra rural en el Valle del Mezquital*, México, CIESAS CECAEH, 2001.
- _____, *Dolores Jiménez y Muro: periodista e intelectual zapatista*, (Colección Biografías para niños), INEHRM, 2016.



- _____, "Dolores Jiménez y Muro: su mano en los planes de Tacubaya y Ayala" en *El Plan de Ayala un siglo después*, Espejel López, Laura (comp.), Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México. 2018,
- _____, "Las maestras en la historia de la educación en México: contribuciones para hacerlas visibles", *Revista electrónica Sinéctica*, núm. 28, febrero-julio, 2006, pp. 4-16.
- _____, "Women teachers of post-revolutionary Mexico: feminisation and everyday resistance", *Paedagogica Historica: International Journal of the History of Education*, vol. 49, núm. 1, 2013, pp. 56-69.
- MARTÍNEZ MOCTEZUMA, Lucía, "La educación de párvulos y la misión pedagógica: un contacto cultural entre México y Estados Unidos, 1883-1910", *Revista Colombiana de Educación*, 2021, núm. 82, pp. 281-300.
- MIRKIN COMISARENCO, Dina, "Aurora Reyes's, Ataque a la Maestra Rural: The First Mural Created by a Mexican Female Artist", *Woman's Art Journal*, vol. 26, núm. 2, 2005, pp. 19-25.
- MENESES MORALES, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México: 1911-1934*, Universidad Iberoamericana, CEE, 1998.
- MONSIVÁIS, Carlos, "Prólogo. De cuando los símbolos no dejaban ver el género (Las mujeres y la Revolución mexicana)", en Gabriela Cano, Mary Kay Vaughan y Jocelyn Olcott (comps.), *Género, poder y política en el México Posrevolucionario*, México, Fondo de Cultura Económica, UAM-I, 2009, pp. 11-37.
- MONTES DE OCA NAVAS, Elvia, "Las maestras socialistas en el Estado de México, 1934-1940", *Sociológica*, vol. 17, núm. 48, 2002, pp. 185-212.
- MOTA ARCEO, Katia Merari, *Prófugas de la naturaleza. Imágenes visuales de maestras rurales, un estereotipo en la educación mexicana, 1920-1950*, UMSNH, 2021.
- PEDROZA CERVANTES, José Manuel, *La profesionalización docente: voces y quehaceres de las mujeres de la Escuela Normal Primaria de Xalapa. 1892-1920*, tesis de maestría, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2021.
- PORTER, Susie S., "Working women in the Mexican Revolution", en *Oxford Research Encyclopedia of Latin American History*, 2016.
- QUIROZ GARCÍA, Leticia, *Educación y modernidad en México. La formación de las maestras rurales en la Escuela Normal Rural 'Vasco de Quiroga', Tiripetío, Michoacán 1943-1970*, tesis, 2017, UMICH-298 FH-M-2017-1824.
- RAMÍREZ ROSALES, Victoria, *La construcción de la identidad profesional de las normalistas tlaxcaltecas. Un estudio sobre los imaginarios y los procesos sociodiscursivos que definen el ser maestra en dos contextos culturalmente diferenciados: la Normal Urbana Lic. Emilio Sánchez Piedras y la Normal Rural Lic. Benito Juárez*, tesis de

- doctorado en Estudios Sociales en la línea de Estudios Laborales, UAM-I, México, 2008, vol. 199.
- STREET, Susan, "Ser maestra: historia, identidad y género", *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*, núm. 28, 2006, pp. 1-3.
- VANEGAS ORTEGA, Carlos; Fuentealba Jara, Adrián, "Identidad profesional docente, reflexión y práctica pedagógica: Consideraciones claves para la formación de profesores", *Perspect. Educ.*, vol. 58, núm. 1, pp. 115-138, enero 2019.
- VAUGHAN, Mary Kay, "Women School Teachers in the Mexican Revolution: The Story of Reyna's Braids", *Journal of Women's History*, vol. 2, núm. 1, 1990, pp. 143-168.

Archivos y documentos

Archivo General de la Nación

Archivo Histórico de la SEP, Dirección de Educación Rural Primaria Foránea e Incorporación Cultural Indígena, Fondo de Maestras Rurales.



“Ni preferentemente Masculino ni parcialmente Femenino”.¹

Los debates por el sufragio femenino en México, 1917-1953

Ana Lau Jaiven

UAM-X

Nosotras queremos contestar a los que preguntan ¿por qué se le concedió el voto a la mujer? Porque era una necesidad social, un derecho político y una exigencia de justicia. El voto femenino no es una dádiva, sino el otorgamiento de un derecho que había sido desconocido por mucho tiempo.

MARCELINA GALINDO ARCE²

ARTÍCULO 4O.

La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

(Párrafo reformado D. O. F. 06 de junio de 2019)

Si bien el derecho al sufragio y el ejercicio de la ciudadanía de las mexicanas se reconoció hasta 1953, el camino para lograrlo tomó tiempo a nivel federal y en el caso de las entidades federativas tomaría un poco más y se enfrentará a la oposición de quienes pretextaban que las mujeres

¹ *Excélsior*, viernes 4 de julio de 1952.

² “Reconocimiento del derecho al voto de las mujeres mexicanas”, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Secretaría Ejecutiva, 2023, <<https://www.cndh.org.mx/noticia/reconocimiento-del-derecho-al-voto-de-las-mujeres-mexicanas>>. Alicia Girón, María Luisa González Marín y Ana Victoria Jiménez, *Breve historia de la participación política de las mujeres en México*, pp. 33-61.

no estaban preparadas para ejercerlo y que traerían problemas al acceder a ese derecho.

Desde el siglo XIX, la organización política y social en México se apoyó en la ciudadanía liberal. El Estado se asentaba en una sociedad nacional que se consideraba homogénea, al ampararse en la igualdad de derechos y el reconocimiento por parte del Estado de los ciudadanos integrados en comunidad; de esta igualdad estaban excluidos los trabajadores, los indígenas y las mujeres.

Constituirse como ciudadano significaba el acceso a la toma de decisiones, era condición propia de los hombres quienes participaban en la vida pública, relegándose al ámbito privado doméstico, reproductivo y económico a las mujeres.

La aparición del sufragio femenino amplía el *demos* e introduce otra subjetividad en la comunidad democrática moderna. Las mujeres irrumpen en la vida pública, pero también el espacio público tiene que agregar los intereses de la vida privada, íntima y cotidiana. De hecho, a propósito de la vida cotidiana y personal, existen vertientes del feminismo que ponen en entredicho la disociación entre lo público y lo privado, tan propio del liberalismo político.³

El 12 de febrero de 1947, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Decreto de adición al artículo 115 para permitir la participación de las mujeres como votantes y como candidatas, quedando establecido que: “En las elecciones municipales participarán las mujeres, en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas”.

El 17 de octubre de 1953 se reconoció el derecho al sufragio universal femenino en México. Se reformaron los artículos 34, 115, fracción I constitucionales y el 3 de julio de 1955 algunas mujeres votaron por primera vez.⁴ En algunos estados, el cambio constitucional fue más lento, para 1965 todas las constituciones estatales ya se habían reformado.⁵

³ José Luis Tejeda, “Ciudadanía, derechos sociales y multiculturalismo”, p. 74.

⁴ Resultaron electas como diputadas federales para la XLIII Legislatura: Remedios Albertina Ezeta por el Estado de México; Margarita García Flores por Nuevo León; Guadalupe Ursúa Flores por el X Distrito de Autlán, Jalisco y Marcelina Galindo Arce por Chiapas. La Alianza de Mujeres de México llamó a las mujeres a “Concurrir a las casillas electorales a votar. Es un deber cívico que las mujeres debemos cumplir de modo ineludible”.

⁵ Véase Ana Lau y Mercedes Zúñiga, *El sufragio femenino en México. Voto en los estados.*

El sufragio para las mexicanas fue reconocido tardíamente con respecto a otros países de la región. Los varones mexicanos encontraban todas las razones posibles para negar una y otra vez ese derecho electoral a la mitad de la población. Al mismo tiempo que se pugnaba por el voto, se insistía en cambiar las leyes para procurar a las mujeres el derecho a administrar sus bienes o a litigar sin el permiso del marido entre otros tópicos.⁶

Al respecto, Sarah Anne Buck discutía en 2007 que aún no se ha reconocido suficientemente lo que significó el voto femenino en México y no se había explicado adecuadamente por qué las mexicanas lo consiguieron hasta 1953 a pesar de las campañas emprendidas. Ello se debe según Buck, a que “no se ha examinado la necesaria correspondencia entre los cambios en las representaciones de género y los mitos culturales y sociales asociados a los roles de las mujeres durante los años de lucha por el sufragio”.⁷

En este sentido, pretendo mostrar cómo la relación entre las mujeres, el poder y su capital social no fueron suficientes para derribar las barreras culturales y/o sociales en favor de su participación política; el régimen de género vigente en esa primera mitad del siglo XX consideraba a las mujeres relegadas en el hogar, como cuidadoras de la moral y dedicadas por completo al esposo y los hijos. No se las consideraba capaces de salir del todo del ámbito privado al público.⁸ El recelo de que participaran fue una constante a lo largo de los años, los legisladores y los políticos temían que las demandas de las mujeres fueran o muy avanzadas, muy conservadoras o poco democráticas y ello demoró la discusión legislativa en torno al sufragio. Por otro lado, el discurso que enarbolaron esas mujeres no siempre fue en apoyo al sufragio universal, ya que la normatividad de género pesó también sobre ellas, y en ocasiones cayeron en contradicciones o la lucha se concentró en otros espacios donde el ejercicio cívico de los derechos era considerado prioritario y más viable (educación, trabajo, etc.).

⁶ En el artículo segundo del Código Civil de 1928, que entró en vigor en 1932, se igualó la capacidad jurídica entre hombres y mujeres: “La mujer no queda sometida, por razón de su sexo, a restricción alguna en la adquisición y ejercicio de sus derechos civiles”. Asimismo, en el artículo 1679 se previó que la mujer casada, mayor de edad, podía ser albacea, sin la autorización del marido.

⁷ Sarah A. Buck, “The Meaning of the Women’s Vote in Mexico, 1917-1953”, p. 76. Traducción mía.

⁸ Por supuesto estas limitantes estaban dirigidas a las mujeres de la clase media. Las demás trabajaban en fábricas, eran empleadas en casas, costureras, lavanderas.

Si bien tomó alrededor de 50 años alcanzar ese derecho que implicó el acceso al ejercicio de la ciudadanía, ¿cuáles fueron los debates que expresaron las sufragistas a lo largo de ese tiempo? Entre las diversas posturas políticas que se enfrentaron se enmarcan los debates que sobre el derecho al voto esgrimieron feministas y sufragistas y periodistas a lo largo de varias etapas y la manera en cómo argumentaron entre la igualdad, la diferencia y la exaltación de las capacidades maternales para adquirir o no el sufragio. Analizo aquellas discusiones que sostuvieron argumentos diferentes sobre el voto femenino tanto en favor como en contra. El presente análisis se ancla en los procesos de construcción de la ciudadanía para las mujeres con la finalidad de conocer la trayectoria de lucha por el voto femenino en nuestro país desde una perspectiva de larga duración en la cual hubo cambios y transformaciones del orden de género que impuso el Estado-Nación desde el Porfiriato hasta la década de los años cincuenta.⁹

En México, desde fines del siglo XIX existen referencias de demandas de algunas mujeres por el acceso a la educación superior, al trabajo y a la participación política en igualdad de condiciones con los varones. Su exclusión de la política las dejaba fuera del ejercicio de la ciudadanía y con ello eran percibidas como seres menores de edad que debían ser cuidadas y protegidas; mientras que el hombre era el jefe de la familia sobre el que descansaba el ejercicio de sus funciones cívicas —entre las que se encontraba el de sufragar— a la mujer se le reservaba la educación con fines prácticos, debía ser esposa y madre virtuosa de los hijos que procreaba y educaba para servir a la república. En el terreno jurídico, de acuerdo con el *Código Civil* de 1884, la mujer estaba subordinada al varón, sin autonomía de actuación.¹⁰ Este “deber ser femenino” no era aceptado por todas

⁹ Varios son los estudios y aproximaciones a esta temática: Carmen Ramos Escandón, “La participación política de la mujer en México: del fusil al voto 1915-1955”; Enriqueeta Tuñón Pablos, *Por fin...ya podemos elegir y ser electas. El sufragio femenino en México, 1935-1953*; Manuel González Oropeza, “El sufragio de las mujeres. ¿Igualdad política por decreto o por convicción?”; Sarah A. Buck, *op. cit.*; Gabriela Cano, “Debates en torno al sufragio y la ciudadanía de las mujeres en México”; Humberto Monteón González y Gabriela María Luisa Riquelme Alcántar, “El presidente Cárdenas y el sufragio femenino”.

¹⁰ “206. —El marido es el representante legítimo de su mujer. Esta no puede, sin licencia de aquél, dada por escrito, comparecer en juicio por sí ó por procurador; ni aún para la prosecución de los pleitos comenzados antes del matrimonio y pendientes en cualquiera instancia al contraerse este; más la autorización, una vez dada, sirve para todas las instancias, á menos que sea especial para una sola: lo que no se presume si no se expresa”, *Código Civil* de 1884.

las mujeres, ello las llevó a inconformarse e iniciar un movimiento para conseguir ser reconocidas como ciudadanas con derechos.

El sufragismo se define como la reivindicación por el derecho al voto para las mujeres en todo el mundo. Esta corriente demandó la adquisición de derechos políticos pero no sólo se limitó al sufragio, sino cuestionó a la sociedad que excluía a la mitad de la población del ejercicio de la ciudadanía y por lo tanto de su integración a la vida pública, y con ello exigió cambios en el orden de género.

El movimiento sufragista mexicano no fue homogéneo, sino plural, al ser tan complejo permitió nuclear los esfuerzos tanto individuales como colectivos por mejoras sociales, económicas y políticas para las mujeres. En torno a la consigna por el reconocimiento del voto para las mujeres se articularon demandas por un pacto social equitativo y en defensa de lo que hoy se conoce como derechos humanos. Sin embargo, este movimiento confrontó diversos proyectos, grupos y organizaciones lideradas por mujeres que se alinearon en favor o en contra de reclamar dicho reconocimiento. Sin duda existieron diversas posturas en torno al sufragio, es más, algunas de ellas eran similares, difiriendo mínimamente con otras del mismo estilo, mientras que hubo puntos de vista que si bien fueron diversos, contaron con argumentaciones que se pudieron haber integrado en los debates.

El acceso al voto femenino se vio favorecido por una larga tradición de clubes femeninos y grupos vinculados a diversidad de posiciones políticas sufragistas/feministas que se dieron a conocer a la opinión pública a través de la prensa, el arte y la literatura. También influyó en este proceso el gradual liderazgo de algunas profesionistas, maestras, periodistas e intelectuales quienes mantuvieron relaciones políticas y de amistad con gobernantes, educadores, escritores e intelectuales que en ocasiones las apoyaban y otras veces las negaban.¹¹

Me parece importante subrayar que las mujeres estaban ahí y para influir en su demanda del voto se manifestaron mediante la organización de reuniones, congresos, colectivos y frentes para dar a conocer sus acciones y propuestas políticas.

¹¹ María Alejandra Aguilar, Vanesa Miseres y Claudia Montero, “Sufragio femenino en América Latina: Alianzas nacionalistas y políticas transnacionales”, pp. 11-19.



La actividad de esas sufragistas, que reconozco de carácter cien por ciento político,¹² fue indudable a lo largo del tiempo, dando a conocer prácticas y acciones diversas. Llama la atención que en ocasiones las tomaran en cuenta y les dedicasen pequeños espacios en algunos diarios ciudadanos, mientras otras actividades eran reseñadas ampliamente.

La lucha por el reconocimiento de los derechos políticos para las mexicanas fue larga y en ella el sufragio fue el eje ordenador en el que descansó por un tiempo. La socióloga inglesa Maxine Molyneux afirma que las explicaciones generizadas de la ciudadanía presuponen una comprensión del régimen de género que impera en una determinada sociedad, por lo que ello permite analizar los mecanismos por los cuales las mujeres han estado marginadas, excluidas y subordinadas dentro de estados y formas de una sociedad civil específica.¹³ Ella separa los derechos formales de los realmente existentes, lo que me permite hablar de esa ciudadanía informal a la que recurrieron las mujeres en el siglo XX al participar en el ámbito público.

El régimen de género¹⁴ que imperó en el país descansó en legislaciones y reglas prescriptivas, donde la exclusión de las mujeres por clase social e identidad étnica y de la toma de decisiones no se contemplaban; el sufragio no se aceptaba, ya que se desconfiaba de ese sector social del sexo femenino por conservador, religioso y carente de autonomía propia, narrativa que fue de larga data y que en la realidad no fue verdad, aunque sirvió de justificación para negar derechos políticos, a veces de clase y por supuesto de las relaciones entre los géneros. Prevalecía la idea de que el “deber ser” de las mujeres residía en custodiar su hogar, cuidar y atender a los hijos y al marido, siendo el matrimonio el pilar de la familia y del Estado y para ello se les aprobaba que se educaran básicamente para ejercer su domesticidad. No obstante, estuvieron aquellas que se rebelaron y de-

¹² Chantal Mouffe distingue la política de lo político, es decir la ciencia política como campo empírico de “la política” y la teoría política que estudia “lo político”. Ella concibe a la “política como el conjunto de prácticas e instituciones donde se crea un determinado orden que organiza la coexistencia humana” de ahí mi caracterización del orden o normativa de género que impacta en la vida y ordena al estado y por supuesto al comportamiento femenino. *Entorno a lo político*, pp. 15-16.

¹³ Maxine Molyneux, *Movimientos de mujeres en América latina. Estudio teórico comparado*, p. 258.

¹⁴ Flavia Friederberg y Sebastián Garrido de Sierra “Régimen electoral de género y representación política de las mujeres a nivel subnacional en México”.

batiieron sobre sus derechos y los obstáculos que les impedían participar en las mismas condiciones de igualdad que los hombres.

EL CAMINO AL VOTO

Si bien hay indicios de mujeres demandando el derecho al voto desde antes del siglo XX, no es posible documentar dicha solicitud. Fue a principios del siglo pasado en 1904 cuando aparece la revista *La Mujer Mexicana. Revista mensual científico-literaria consagrada a la evolución y al perfeccionamiento de la mujer* que dio vida al incipiente feminismo mexicano y que pugnaba por la educación para las mujeres, aunque no demandó el voto. Laureana Wright de Kleinhans, al participar en esta publicación, mencionaba quiénes podían ser “la mujer perfecta”,

¿Qué necesita la mujer para llegar a la perfección?

Fuerza de voluntad, valor moral, amor a la instrucción y sobre todo, amor a sí misma y á su sexo para trabajar por él, para rescatarle de los últimos restos de esclavitud que por inercia conserva.¹⁵

Este párrafo subraya la creencia que la instrucción debía ser a la puerta de entrada para adquirir derechos aunados a la moralidad y el amor como los valores para reconocer esa feminidad que se les reconocía.

LOS PRIMEROS INTENTOS, 1900-1919

Los grupos de mujeres que formaron clubes antirreelecciónistas no solicitaron el voto, buscaban el cambio de sistema político y la remoción del dictador. El primer decenio del nuevo siglo vio aparecer más mujeres que se incorporaron a los movimientos de oposición en el ámbito público político. Sería hasta cuando el candidato a la presidencia Francisco I. Madero encabezó el movimiento antirreelecciónista con el lema “sufragio efectivo, no reelección” y contendió por acceder a la presidencia que potenció las expectativas de algunas mujeres quienes a fin de apoyarlo exigieron el sufragio. Para ello formaron la sociedad política feminista “Hijas de

¹⁵ “La mujer perfecta”, *La Mujer Mexicana*, México, junio de 1907, núm. 6, tomo IV, p. 5.

Cuauhtémoc" que demandó el voto para respaldar al candidato. No hubo respuesta. Nótese que sin ser ciudadanas ya se reconocían como políticas.

El triunfo de Madero y su llegada a la presidencia, parecía augurar una mayor democracia. El experimento democrático se interrumpió con el asesinato del presidente y del vicepresidente. Eso hizo que algunas mujeres se integraran a participar en la lucha armada desempeñándose como correos, espías, enfermeras, periodistas. Unas más tomaron las armas y / o encabezaron contingentes de revolucionarios, pelearon al lado de sus hermanos, esposos o hijos. Trabajaron como cocineras y solucionaron los problemas cotidianos de los campamentos.¹⁶

IMAGEN 1.

Club femenil antirreelecciónista "Hijas de Cuauhtémoc"
en la casa de Francisco I. Madero.



Fuente: © (5966) SECRETARÍA DE CULTURA.INAH.SINAFO.FN.MX.

¹⁶ New York Times, 10 de mayo de 1911.

Fue el Segundo Congreso feminista desarrollado en la región después del I Congreso Femenino Internacional de la República Argentina, que tuvo lugar en mayo de 1910.

En Mérida los temas a discutir versaron alrededor de las preocupaciones que el gobernador tenía para con las mujeres maestras que asistieron: en primer lugar, arrancarlas del yugo de la Iglesia católica; transformar las costumbres y tradiciones que aquejaban al sector femenino; incorporarlas a las labores productivas y por último, debatir su inclusión en la política a través del sufragio. Preveía que las resoluciones podrían convertirse en leyes al estar próxima la realización del Congreso Constituyente que reformaría la Constitución de 1857.

En este sentido, el secretario del Departamento de Educación Pública José Domingo Ramírez Garrido menciona que “las mujeres discutieron con la fogosidad de la pasión, haciendo a veces verdadero derroche de elocuencia y erudición”.¹⁷ Algunas de las maestras asistentes habían participado en los congresos pedagógicos organizados también por Alvarado en septiembre de 1915 y agosto de 1916, y conocían los procedimientos que había que seguir para su desarrollo, aunque el gobernador se encargó minuciosamente de implantar el programa a su antojo. Necesitó del concurso de algunas de ellas a quienes designó para llevar a cabo las actividades y discusiones del Congreso. Esa organización estaba apegada a lo que se hacía en los congresos masculinos y así funcionaron: inauguración, apertura, periodo de sesiones y clausura.

La cuestión prevista en el punto cuatro sobre la necesidad de participar en política fue donde se debatió el sufragio. Los argumentos planteados, dejaron ver enconadas diferencias entre las asistentes, estaban aquellas que no aceptaban cambios en el *statu quo* de las mujeres y otras que querían ver cambios drásticos de inmediato. Las polémicas versaron en torno a cuestiones como las relaciones entre los géneros, la igualdad y la diferencia. Sabían perfectamente que era la sociedad y la educación las que habían relegado a las mujeres y ello era la causa de “la subyugación en la que vivían”. Discutían acerca de la debilidad física de las mujeres que las hacía incapaces y diferentes para actuar en igualdad de condiciones en la política. Quienes estaban en contra del voto cuestionaban la diferencia entre los sexos: “que no son absolutamente iguales las mujeres que los hombres, ni física ni moralmente; que solamente pueden hacer las leyes las personas que puedan

¹⁷ José Domingo Ramírez Garrido, *Al margen del feminismo*, p. 44.

sostenerlas con la espada en la mano”.¹⁸ Con esto obviaba la participación de las mujeres en la guerra y la manera en que colaboraron. Otras optan por un voto limitado y gradualista, implicando con ello la disparidad que había entre las mujeres y aceptaban que se iniciara el derecho político a partir del ejercicio municipal, y había otras que preveían en una primera instancia educar a las mujeres y dejar el voto para después.

Durante el Segundo Congreso de finales del año, también se presentó esta disyuntiva y en ambas reuniones las conclusiones giraron alrededor de la conveniencia de reclamar un sufragio gradual y diferenciado por clase social y priorizando la educación femenina para luego demandar el sufragio municipal para quienes supieran leer y escribir. Posturas similares se van a presentar más adelante en los debates de los constituyentes del año siguiente.

Un hito importante para las mujeres, fue la expedición por Venustiano Carranza de la Ley del divorcio del 29 de diciembre de 1914. Tenía como finalidad emancipar a la mujer de la condición de esclavitud en que generalmente la tenía el cónyuge. Una vez divorciada, la mujer podría casarse nuevamente, si lo deseaba y esperaba el tiempo contemplado en la ley (la reproducción de la fuerza de trabajo residía y continúa en el cuerpo de las mujeres). En la elaboración de esta Ley participó la feminista Hermila Galindo, quien expresó: “La Ley del Divorcio, la más alta reforma social que pudo haberse operado entre las modernas nacionalidades, complemento necesario de los preceptos proclamados por los reformadores juaristas”.¹⁹

LA CONSTITUCIÓN DE 1917

El discutido y atrabancado triunfo de la facción carrancista de la Revolución, llevó al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista a “convocar en septiembre de 1916 a un Congreso Constituyente que tendría como objetivo conseguir, a la mayor brevedad posible una paz estable, implantando

¹⁸ *El Primer Congreso Feminista de Yucatán. Convocado por el C. Gobernador y Comandante Militar del Estado Gral. D. Salvador Alvarado, Mérida Yucatán, del 13 al 16 de enero de 1916, Anales de esa Memorable Asamblea, Mérida, Talleres Tipográficos del “Ateneo Peninsular”, 1916, p. 101.*

¹⁹ “Rumbo al centenario de la Constitución. 5 de febrero de 2017. Ley del Divorcio. 22 de julio de 1914”, Secretaría de Cultura del Gobierno de México, 2018, disponible en: <<https://www.cultura.gob.mx/centenario-constitucion/?numero=310>>.

de manera sólida el reinado de la ley".²⁰ "Con su clausura el 5 de febrero de 1917 se señaló el fin de la Revolución mexicana".²¹

La instalación del Congreso congregó a las sufragistas quienes se prepararon para enviar iniciativas de reformas para acceder al voto. Hermila Galindo, secretaria de Carranza, feminista, sufragista y editora de la revista *La mujer moderna* demandó el sufragio limitado o gradual para las mujeres que supieran leer y escribir. Asimismo, el general y constituyente oaxaqueño y constituyente Salvador González Torres proponía un voto condicionado a capacitar a las mujeres por un periodo de tiempo, para luego incorporarlas al voto. El grupo de antisufragistas por su parte, no consideraban viable la admisión del voto y no lo aceptaban ya que sostenían una postura anticlerical la cual justificaban por temor que influyeran en las decisiones de las mujeres los sacerdotes o los maridos —haciendo notar la incapacidad femenina para decidir acerca de su ciudadanía y derechos—. Estos no aceptaban por ningún motivo que se otorgara el voto, por juzgar que las mujeres no estaban capacitadas para ejercerlo, necesitaban mayor educación o bien que de hacerlo resguardarían los principios conservadores y eclesiásticos.

Ese fue el caso de Inés Malváez y su grupo, quien consideraba que "el espíritu de la mujer es esencialmente conservador, a diferencia del espíritu del hombre, que a pesar de todos los accidentes de la educación y los desalientos de las luchas de la vida, es liberal, más seguramente que el de su bíblica costilla".²²

Un debate más parco fue llevado a cabo el 26 de enero de 1917, cuando los constituyentes Roque Estrada y Esteban Baca Calderón argumentaron otorgar un voto restrictivo para aquellos ciudadanos que no supieran leer y escribir, aunque se resolvió que se otorgase el voto ilimitado a los varones y después se restringiría sólo a los elementos educados a través de un artículo transitorio.²³ Se daba por sentado que las mujeres no quedaban incluidas en el "todos". Se les negaba una racionalidad similar a la del hombre, de ahí que se las dejase fuera de los derechos políticos.

²⁰ Ignacio Marván Laborde, *Cómo hicieron la Constitución de 1917*, p. 64. Si bien Marván recupera algunas discusiones que se dieron en el constituyente no toma en cuenta las iniciativas sobre el sufragio femenino.

²¹ Luis Barrón, *Carranza. El último reformista porfiriano*, p. 11.

²² *El Gladiador*, 29 de diciembre de 1916. Inés Malváez fue una de las más ardientes antisufragistas. Había sido seguidora de Madero y participado junto con otras mujeres en el club "Lealtad" que, "[...] bajo la apariencia de rendir culto a los mártires asesinados, se reunían para coordinar las acciones a favor del constitucionalismo".

²³ *Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, tomo II, p. 984.

Esta negativa, creo yo, impulsó a Hermila Galindo a postularse en marzo de 1917, como lo harían otras más adelante, sin ser ciudadana, para diputada propietaria por el 5o. Distrito electoral,²⁴ obtuvo un número regular de votos, no ganó, aunque de haberlo hecho no se le hubiera permitido tomar posesión.

IMAGEN 2.
Mitin de sufragistas, ca. 1920.



Fuente: © (5209) SECRETARÍA DE CULTURA. INAH. SINAFO. FN. MX.

La respuesta a esta intentona fue la expedición en 1918, de la Ley Electoral de los Poderes Federales que establecía que son “electores todos los mexicanos varones mayores de diez y ocho años, si son casados, y de veintiuno si no lo son, que estén en el goce de sus derechos políticos e inscriptos sus nombres en los registros de la Municipalidad de su domicilio”.²⁵ Con ello

²⁴ El 5o. Distrito abarcaba las colonias Santa María la Ribera, San Rafael, Juárez, Cuauhtémoc, Roma, Condesa y parte de Chapultepec. Rosa María Vallés, *El discurso en la Mujer Moderna. Primera revista feminista del siglo XX en México*, p. 85.

²⁵ Memoria Política de México, “La ley para elección de poderes federales”, 2 de julio de 1918, disponible en: <<https://www.memoriapoliticademexico.org/Efemeris/1918/07/02/Ley-para-eleccion-de-poderes-federales>>

se pensaba cerrar la puerta para aquellas mujeres que querían subvertir el orden político establecido. Estas divergencias van a atravesar parte del siglo XX entre las feministas sufragistas y aquellas consideradas como antisufragistas.

Durante los años veinte hubo un intervalo que atrajo la atención de la nación por un corto periodo de tiempo. Se reconoció el voto para las mujeres en algunas entidades, así durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto, entre 1922 y 1924, Yucatán fue el primer estado que reconoció el sufragio femenino, tanto a nivel municipal como estatal. En 1923, tres mujeres fueron electas como diputadas al congreso estatal: Elvia Carrillo Puerto —hermana del gobernador—, Raquel Dzib y Beatriz Peniche de Ponce; además Rosa Torre fue regidora del ayuntamiento de Mérida. Con el asesinato del gobernador en 1924, las cuatro tuvieron que dejar sus cargos ya que como no se había aceptado legalizar el sufragio femenino, “Felipe tuvo que conceder sin sustento legal el sufragio de las mujeres...”²⁶

Rafael Nieto, gobernador de San Luis Potosí, expidió un decreto en el que concedía el voto a las mujeres que supieran leer y escribir. Obtuvieron el derecho a participar en las elecciones municipales en 1924 y en las estatales de 1925, sin embargo, para 1926 esa ley fue derogada. En Chiapas, se reconoció el derecho a votar a las mujeres en 1925. “El 6 de marzo de 1925 se concedió a la mujer tabasqueña el derecho de votar y ser votada en los comicios electorales para ayuntamientos. Se establecía además que necesitaba tener 21 años”.²⁷

Ante estas iniciativas el diario *Excélsior* manifestaba su rechazo a que ellas se “lanzaran a la política, sin que ellas lo deseen”. Afirmaba

Por fortuna para la mujer mexicana, todas estas prédicas quedarán en la categoría de malas intenciones, pues no habrá mujeres que voten ni que quieran ser votadas, a lo menos dentro de la actual época en la cual el sexo femenino sigue siendo, como hace muchas generaciones, representativo del hogar, sin mezcla ninguna con la política.²⁸

Estos comentarios dicen mucho de cómo se veía a las sufragistas y se pensaba que con sus críticas se invisibilizaba a quienes demandaban derechos políticos.

des/7/02071918.html>.

²⁶ Piedad Peniche Rivero y Kathleen R. Martin, *Dos mujeres fuera de Serie: Elvia Carrillo Puerto y Felipa Poot*, p. 45.

²⁷ Gabriela Contreras Pérez, “Tabasco, 1917-1953”, p. 247.

²⁸ “Reflejos de la vida provinciana”, *Excélsior*, 20 de mayo de 1922, p. 3.



Por su parte, el hecho de que algunas mujeres se agruparan, participaran en reuniones nacionales e internacionales, escribieran y discutieran acerca de los derechos que querían alcanzar y a los que se creían merecedoras, les permitió remontar la invisibilidad y la exclusión a través de la constitución de redes sociales que establecieron vínculos de carácter político, profesional y social. Además, los temas que se discutieron dieron pie para entender las cuestiones que se debatían en la construcción de la nación mexicana.

El Consejo Feminista Mexicano fue una de las agrupaciones que insistió en la exigencia del voto. Las reuniones a las que asistieron y las que ellas propiciaron en la capital fueron el escenario para que se solicitara concedieran derechos políticos en igualdad de condiciones con los hombres, por medio del voto. Una de sus integrantes y fundadora, Elena Torres, afirmaba que para que el feminismo se pudiese sostener, el sufragio sería una condición y en ese sentido “no buscaban una guerra de sexos, los hombres y los gobernantes están favorablemente dispuestos a reconocer derechos políticos completos para las mujeres lo que hace que no tengamos que luchar exclusivamente por el sufragio y dediquemos nuestras energías a lo inmediato y a las urgentes necesidades de despertar el interés de las mexicanas para resolver los problemas sociales existentes en el país como resultado de diez largos años de revolución y la pobreza, miseria y desempleo que ha resultado de ello”.²⁹ Con ello se equiparaba al feminismo con el sufragismo.

Dejaba ver que estas mujeres pensaban que podrían trabajar en consonancia con el gobierno y sus integrantes, a fin de que se las apoyara económicamente y mediante sus relaciones creía más fácil conseguir los derechos anhelados. Las feministas-sufragistas de la capital, mujeres de clase media, trabajadoras en el Estado, periodistas y activistas, recurrieron a sus vínculos con algunos hombres del poder para que se solidarizaran con ellas y les reconocieran ese derecho. Su ingenuidad las va a caracterizar. A través de organizaciones y vínculos con mujeres de otros lugares solicitaban tímidamente el voto con el propósito de ser iguales a los varones. Las respuestas que recibían eran tan tibias como sus demandas.

²⁹ “The advent of feminism in Mexico”, *El Heraldo de México*, 3 de diciembre de 1919.

Seguramente en esas frases se inspiró Julia Alonzo³⁰ quien se presentó como candidata a la presidencia, que sin contar con el derecho, decidió competir en las elecciones contra Plutarco Elías Calles³¹ y Ángel Flores. Aparece mencionada en la prensa en una sola ocasión y no llegó a ser una noticia significativa. En Nogales, Sonora, Emélida Carrillo envió un memorial donde exigía conceder el derecho a votar y ser votadas para las sonorenses.³²

El cierre de esta década defraudó también a las sufragistas. En las elecciones federales extraordinarias para la presidencia de la república en 1929, José Vasconcelos, rector de la Universidad y exministro de Educación en el gobierno de Álvaro Obregón, se lanzó a la contienda arropado por el Partido Nacional Antirreeleccionista. Obtuvo el apoyo de sectores medios urbanos encabezados por maestras que habían colaborado con él en su campaña alfabetizadora. “El sufragio femenino, decía, es una consecuencia natural de la participación activa de la mujer en la economía industrial. También creía que contribuiría a elevar la posición de las mujeres mexicanas en la sociedad al nivel que gozaban las norteamericanas que para 1920 habían ya conquistado el derecho a votar”.³³ No consiguió la candidatura ni el voto para las mujeres.

LOS TREINTA

Esta década inicia en 1929 por la Gran Depresión Económica que azotó al vecino del norte e impactó a nuestro país ocasionando, entre otras cosas, el desempleo de una mayoría femenina obligando al gobierno mexicano a reforzar su mando político para enfrentar la crisis económica, el descon-

³⁰ *El Universal* del domingo 21 de octubre de 1923 donde se anuncia que Julia Alonzo lanzaba su candidatura a la presidencia, nombrando a Marina Vega como su jefa de campaña y propagandista y a Nicolás Zúñiga y Miranda (“Candidato Perpetuo”) como su consejero. Se lanzaba a este escenario tan enmarañado con un discurso esencialista, mujeril y también político. Cfr. Ana Lau Jaiven y Roxana Rodríguez Bravo, “El sufragio femenino y la Constitución de 1917. Una revisión”, pp. 57-81.

³¹ Calles no estaba de acuerdo con el sufragio femenino. No obstante, durante su campaña presidencial en Colima, manifestó: “Hace bien la mujer mexicana interesándose por la cosa pública, porque ella forma la mitad de la patria y porque con su ayuda, como compañera o madre podremos más pronto mejorar y transformar el país”, *El Demócrata*, 24 de mayo de 1924.

³² Mercedes Zúñiga Elizalde, *et al.*, “Sonora, 1925-1954”, p. 208.

³³ John Skirius, *José Vasconcelos y la cruzada de 1929*, p. 124.

tento popular, la pérdida del valor de la moneda y del poder adquisitivo, todo ello benefició a la incipiente burguesía. Esta década igualmente se caracterizó por las pugnas al interior del grupo hegemónico, y por la supremacía de Plutarco Elías Calles quien fundó el Partido Nacional Revolucionario, partido político único creado para imponer y aglutinar a las fuerzas rebeldes que agitaban todo el país. La etapa 1928-1935 se conoce como el maximato ya que a Calles se le nombraba como "Jefe Máximo" porque tutelaba "aconsejando" a quienes ocuparon la presidencia interna; la etapa concluye con el antagonismo de Calles hacia su sucesor Lázaro Cárdenas y con la intentona inconclusa de la negativa a "reconocer" el sufragio femenino en 1938.

Estos conflictos aceleraron el activismo femenino. Había una masa crítica de mujeres militantes, obreras, profesionistas y partidarias reclamando derechos políticos, participando en organizaciones de mujeres y en sindicatos de la producción. Será hasta 1945 cuando algunas de ellas participarán en las votaciones internas del Partido Nacional Revolucionario (PNR) como integrantes de la sección femenil. La realidad mostraría que los gobernantes, los políticos y los varones en general, seguirán creyendo que las mujeres eran incapaces, tradicionalistas y devotas, por lo tanto no estaban listas para sufragar. Esa idea les permitía alejar a las mujeres de la participación política. Las respuestas de los constituyentes de 1917 se repetirán con argumentos de ese mismo estilo: había que capacitar a las mujeres y no había un movimiento de masas que lo solicitara. El temor a que interviniieran en las discusiones dentro de las cámaras tuvo también agudas críticas de los opositores quienes se burlaban en la prensa de la insistencia de las sufragistas por alcanzar una curul.

Por su parte una de las sufragistas más tenaz, Margarita Robles de Mendoza, consideraba

que el voto es una parte de la ciudadanía. El voto es un medio, no un fin. La mujer ciudadana compartirá los trabajos del hombre ciudadano, para procurar el mejoramiento colectivo. Excluir a la mujer de la ciudadanía es convertirla en un parásito privilegiado a la vez que esclavizado.³⁴

En estos años se incrementó la participación de las mexicanas debido a las querellas al interior de sus grupos por derechos que creían se materiali-

³⁴ Margarita Robles de Mendoza, *Ciudadanía de las mujeres mexicanas*, pp. 24-25.

zarían una vez conseguido el voto. Uno de sus argumentos que destaca la prensa era que había divergencias de opiniones entre las asistentes al Primer Congreso de 1931: “unas delegadas se manifestaron partidarias de un extremismo radical, mientras otras, quizá la mayoría, adoptó el partido de la moderación representado por el Club Liberal de Mujeres Reformistas”.³⁵

El accionar femenino se va a transformar y las activistas en favor de sus derechos políticos propagaron sus demandas y posiciones entre los dos partidos principales donde militaban: el PCM y el PNR. Unas rivalizan acerca de las diferencias entre clase y género, mientras otras reducirían que todas las mujeres sin distinción de clase ni de credos “concurrieran confiadamente, libremente a deliberar sobre los grandes problemas que afligen a nuestra patria”.

LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y SU DEMANDA POR EL VOTO

Las sufragistas estuvieron presentes en esta década demandando el ejercicio de su ciudadanía más persistentemente que en los decenios anteriores. María Ríos Cárdenas secretaria general del II Congreso de Mujeres Obreras y Campesinas de la Confederación Femenil Mexicana, del Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias, Elena Arizmendi secretaria general de la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas, y Elvia Carrillo Puerto, integrante de la Liga Orientadora de Acción Femenina enviaron varias peticiones al presidente Abelardo L. Rodríguez a fin de que reformara los artículos 34, 35 y 36 de la Constitución “con el objeto que la mujer mexicana ocup(ase) en el orden político y social el mismo lugar de derechos y franquicias que el hombre ocupa según nuestra Constitución”.³⁶ Con lo que se manifestaron por un sufragio igualitario, es decir estar en la misma medida de que gozaban los hombres.

La existencia de diversas organizaciones arropadas por el PNR como la *Confederación Femenil Mexicana*, 1931, encabezada por María Ríos Cárdenas, la *Liga de Acción Femenina* creada en 1927 por Elvia Carrillo Puerto, —quien intentaba revivir las luchas de las yucatecas—; el *Partido Feminista Revolucionario*, 1929 subvencionado también por el PNR, encabezado por Edelmira L. Rojas vda. de Escudero, y el *Bloque de Mujeres Revolu-*

³⁵ *Excélsior*, 3 de octubre de 1931.

³⁶ Carta dirigida a Elvia Carrillo Puerto y Esperanza Calleja, Secretaría de la Liga Orientadora de Acción Femenina, 18 de julio, 11 de diciembre de 1933, Archivo General de la Nación, en adelante AGN, Grupo Documental Abelardo L. R.

cionarias, 1929, que demandaba el derecho a la ciudadanía y “la correcta interpretación de los artículos 1, 4, 30, 31, 34, 35 y 36 y la declaración de que no existía prohibición legal para que la mujer ejerciera sus derechos políticos”.³⁷

La Confederación Femenil Mexicana provocó un amargo debate entre las mismas penerristas y las comunistas. Unas reconocían que sus integrantes debían desligarse de los hombres, por el contrario, las comunistas declararon que “querían una labor de convencimiento de las mujeres dentro de los sindicatos mixtos y en el hogar para que con la cooperación masculina harían valer su opinión y sus necesidades ante el conglomerado social”.³⁸

IMAGEN 3.

Rosa Torre, Elvia Carrillo Puerto y Alma Reed, ca. 1924.



Fuente: Fotomecánico. Acervo INEHRM.

³⁷ María Ríos Cárdenas (s/f) *La mujer mexicana es ciudadana. Historia con fisonomía de una novela de costumbres*, p. 55.

³⁸ *El Universal Gráfico*, 3 de octubre de 1931.

Las posturas que se enfrentaron, unas por la exclusión de los varones y otras por su inclusión, argüían la no existencia de una clase femenil, sólo advertían la existencia de explotados y explotadores.³⁹ La Confederación Femenil Mexicana en voz de Juana Manrique de Lara del Estado de México, replicó:

Existimos millares y millares de mujeres que hemos pasado por cierto entrenamiento, disponemos de uno o más títulos y sin embargo, al lado de un simple expendedor de carnes por ejemplo nos sentimos humilladas porque él tiene libertad para votar por la o las personas que estime para el desempeño de desempeño de determinado cargo, para que, conjuntamente con otras personas lleve las riendas del Gobierno.⁴⁰

Las sufragistas volvieron a insistir en su demanda del voto cuando se dio a conocer la candidatura de Lázaro Cárdenas. El *Consejo Nacional del Sufragio Femenino*, creado en 1936, por el FUPDM lo encabezaba como secretaria general la doctora Esther Chapa (1904-1970).⁴¹ En una entrevista anterior, al diario *El Universal* el 19 de junio de 1934, mencionaba que su grupo había acordado que “las mujeres pugna(ría)n por depositar sus votos como ciudadanas que se consideran, y como interesadas en el triunfo de los candidatos que garanticen sus intereses”. Estas disposiciones abarcaban el derecho sin limitación para que las mujeres pudieran votar y ser votadas, igualdad de derechos con el hombre, compatibilizar el trabajo femenino con la maternidad y el hogar base de su propia felicidad.

El Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM) conformado en agosto de 1935 “admitía no ser una organización sino un movimiento”⁴² y en ese carácter se integraron 25 organizaciones femeninas de variados credos políticos. Buscaba derechos sociales y económicos, como salarios y permisos de maternidad. Incluía en su plataforma 19 demandas, esta última plantea el derecho al voto para la mujer. Todas las integrantes junto

³⁹ Esperanza Tuñón Pablos, *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer. 1935-1938*.

⁴⁰ Monique J. Lemaitre, *Elvia Carrillo Puerto. La Monja Roja del Mayab*, p. 132.

⁴¹ Cfr., Verónica Oikión Solano, “Las luchas enlazadas de Esther Chapa, Mathilde Rodríguez Cabo y Consuelo Uranga”, pp. 143-169.

⁴² Esperanza Tuñón Pablos, *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer, 1935-1938*, p. 67.

con la Unión de Mujeres Americanas (UMA) cuya fundadora era Margarita Robles de Mendoza, demandaban el sufragio y, a pesar de sus desavenencias, coincidieron en esa exigencia.

Mientras que Cárdenas dudaba de la posibilidad de reformar la Constitución, en un mitin de campaña realizado en Fresnillo, Zacatecas en 1934, manifestaba “palabras de agradecimiento, por la participación de las mujeres”: “ya que este sector (las mujeres) viene ya preocupándose; el elemento femenino por la parte de responsabilidad que le corresponde en el momento social, y que acepta con gusto esa parte de responsabilidad”.⁴³ El dictamen ofrecido por la mayoría de la Comisión de Puntos Constitucionales fue formulado por el Lic. Alberto Bremauntz y explicado minuciosamente por el Frente Socialista de Abogados en marzo de 1937 a pedido del FUPDM, seguramente tuvo un efecto en la decisión cardenista.⁴⁴

“El 1 de septiembre de 1937 en su mensaje al Congreso de la Unión, planteó al Legislativo se promovieran las reformas correspondientes al Artículo 34 constitucional a fin de otorgar plenos derechos civiles a la mujer mexicana”.⁴⁵ En 1938, la reforma se aprobó y ese mismo año lo fue en la mayoría de los estados, sin embargo no se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*.

El presidente se había manifestado varias veces por el otorgamiento del voto para las mujeres, no todos los sectores del recién renombrado Partido de la Revolución Mexicana estaban de acuerdo con otorgar ese derecho. Cárdenas sin embargo, ante tanta insistencia, el 19 de noviembre de 1937, envió la iniciativa de reforma al artículo 34 constitucional, para otorgar capacidad cívica a la mujer. La reforma constitucional fue sometida a la Cámara de Senadores, el 23 de noviembre de 1937. En ella, el Ejecutivo Federal adujo, a favor de reconocer la plena capacidad política de la mujer, lo siguiente:

Que la nueva organización de la familia sobre bases de mayor igualdad y la tendencia a suprimir todo injusto privilegio, han proporcionado a la mujer mayores

⁴³ *El Universal*, 12 de junio de 1934.

⁴⁴ Alberto Bremauntz, *El sufragio femenino desde el punto de vista constitucional*.

⁴⁵ Humberto Monteón González y Gabriela María Luisa Riquelme Alcántar, “El presidente Cárdenas y el sufragio femenino” en *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, p. 99. Es un estudio muy completo de la trayectoria del voto femenino hasta el periodo cardenista.

oportunidades de trabajo, de cultura y de responsabilidad doméstica y ciudadana;... Que reconocida por ello la plena capacidad civil, económica y educativa de la mujer, no se justifica el mantenimiento de su incapacidad política, ya que directa o indirectamente, en el hogar como colaboradora de su esposo o bien a través de sus compañeros de trabajo, contribuye a la formación de la opinión pública y es fuente de orientación de todo gobierno democrático y de cooperación en las relaciones de gobernados y gobernantes...⁴⁶

Si bien se mantenía la igualdad de las mujeres al mismo tiempo no las despojaba de las responsabilidades domésticas, sino se añadían con labores en el ámbito público. Esa reforma fue enviada a las dos cámaras, fue aceptada por mayoría, al igual que por los congresos estatales, pero no apareció publicada en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF). Al ser suspendida quedó en un limbo legislativo: se puede especular que Cárdenas ya no tenía el manejo total del Partido y que a su interior “había grupos como ciertos dirigentes de la CTM [que] se manifestaron en contra de la reforma constitucional”.⁴⁷ Se imaginaba que las mujeres votarían por el candidato de la derecha. Y se temía la influencia del clero y no se consideraba la agencia ni la autonomía que podían tener las mujeres. En palabras de Lucía Melgar: “Cárdenas temía que las mujeres votaran por el candidato no oficial, que apoyaran ideas no revolucionarias, que se sometieran a la manipulación del clero o de fuerzas conservadoras”.⁴⁸

Similar a lo que planteaba el presidente Cárdenas, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza y Concha Michel publicaron en 1936 un pequeño folleto denominado *La República Femenina*.⁴⁹ Para ellas el feminismo debía ser biológico / maternalista; reivindicaban la condición maternal de las mujeres como moralmente pura. Consideraban moralmente superior la ética del cuidado de la familia como origen de un nuevo modo de discurso público. La ciudadanía debía cimentarse en las virtudes de la maternidad —el amor, la dedicación, la compasión, el cuidado— es decir en todos aquellos atributos que el liberalismo, el estatismo y la esfera pública desdeñan y ataca el hecho de que mediante el voto, la mujer quede confundida con el hombre y pierda su feminidad.

⁴⁶ Ifigenia Martínez de Navarrete, *La mujer y los derechos sociales*, pp. 113-114.

⁴⁷ Luis Javier Garrido, *op. cit.*, p. 291.

⁴⁸ Lucía Melgar, “Mujeres y ciudadanía: de la exclusión a la lucha por la igualdad”, p. 356.

⁴⁹ *La República Femenina* (de mi colección).

El voto en manos de la mujer va a ser efectivamente un medio de SELECCION eficaz para el acierto en la designación de funcionarios públicos⁵⁰ o va a seguir siendo como hasta aquí solamente un aparato mixtificador de la voluntad popular al servicio de todas las ambiciones y segundo para suprimir de una vez el peligro que significa el voto femenino para el progreso nacional si se utiliza por elementos retardatarios o se usa como arma sectaria puesta en manos de mujeres que procedan por consigna sin más criterio que el que les imponga la necesidad de obedecer para el caso no importa a quien.

IMAGEN 4.

Caricatura de Freyre, publicada en un periódico,
en alusión al voto femenino, 1953.



Fuente: *Excélsior*, Año XXXVII, Tomo V, No. 13, 164, lunes 5 de octubre de 1953, p. 5A. Fotomecánico. Hemeroteca Nacional, UNAM.

⁵⁰ En el original con negritas.

Estos argumentos van a ser contemplados en los años por venir. Amalia González Caballero de Castillo Ledón y las integrantes de la Alianza de Mujeres de México, retomarán estos debates en los cuales algunas de las integrantes no concordaban con el derecho al sufragio. Castillo Ledón sin embargo sí aceptaba demandar una ciudadanía femenina y feminista que se igualara con los hombres, sin dejar de lado su feminidad característica de las mujeres. “Consideraba que tenían derecho de participar en política no por igualdad o un sentido de justicia, sino porque desde su hogar ayudarían a los hombres, resolverían con abnegación, trabajo, fuerza espiritual y moral, problemáticas tales como la educación y la asistencia social”.⁵¹

Los debates y discusiones que aparecerán luego de estos años irán dirigidos a presentar un sufragio igualitario y maternalista (parecido al de Juana y Concha) enfocado en que las mujeres irían a llevar a la familia a votar y al mismo tiempo educar para que marido e hijos participaran en el partido hegemónico: el PRI.

El 8 de agosto de 1945 el diario *Excélsior* publicó una noticia en la cual afirmaba que las mujeres se “quedarían sin el derecho a votar”. Se decía que los diputados federales no contemplaban conceder el voto a las mexicanas ya que opinaban no haber llegado la hora para conceder ese voto. “...primeramente hay que preocuparse de liberar en el campo económico a nuestras mujeres a fin de que con esa preparación puedan desarrollar eficazmente actividades en el orden político”.⁵² Llama la atención la condescendencia con la que veían (siguen haciéndolo) a las mujeres, las consideraban seres que tenían que ser amparadas y preparadas por los hombres. Muestra de ello, el orden patriarcal y de género se manifiesta en estas frases con todo rigor.

Los diputados no pudieron prever que en 1947 se reformaría el artículo 115 constitucional admitiendo que las mujeres podían votar y ser votadas a nivel municipal. Con ello se reconoció el voto gradualista para las mujeres a fin de que poco a poco aprendieran y se capacitaran para gobernar.

Será hasta 1953 cuando se reconocerá el voto universal. El país estaba ya en una etapa en la cual el PRI se había establecido y afianzado. Las mujeres incrementarían el número de votantes en el país y además llevarían

⁵¹ Enriqueta Tuñón, *op. cit.*, pp. 94. Véase Ana Lau, “Expresiones políticas femeninas en el México del siglo XX: el Ateneo Mexicano de mujeres y la Alianza de mujeres de México (1934-1953)”, pp. 93-124.

⁵² *Excélsior*, 28 de agosto de 1945.

a la familia a sufragar. Volvemos a ver el papel maternal y doméstico que las mujeres debían asumir.

Una nueva etapa se inició con la reforma a los artículos 34 y 115 y el país en el futuro cercano se va a transformar.

Será hasta 1974, con la reforma del artículo 4o. constitucional, cuando se adquirió por ley la igualdad jurídica. En el proceso de preparación de la I Conferencia Mundial de la Mujer de Naciones Unidas que tuvo lugar en México en 1975; quedó el texto de la siguiente manera: "El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos" (IFE 1994:4).

Como se ha podido observar a lo largo del artículo, las mujeres esgrimieron variados puntos de vista acerca del sufragio. Considero que la exaltación de la maternidad unida a la igualdad fue la postura que más impactó para que legisladores y gobernantes aceptaran reformar los artículos de la Constitución sobre el voto. Aceptaron que las mujeres se integraran a la vida pública-política invocando su capacidad reproductiva (la reproducción de ciudadanos para el trabajo), y ello, pensaban, las convertiría en ciudadanas "morales y perfectas".

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

- AGUILAR, María Alejandra, Vanesa Miseres y Claudia Montero, "Sufragio femenino en América Latina: Alianzas nacionalistas y políticas transnacionales", *Meridional Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos*, núm. 17, octubre 2021-marzo 2022, pp. 11-19.
- BARRÓN, Luis, Carranza. *El último reformista porfiriano*, México, Tusquets editores, 2009.
- BREMAUNTZ, Alberto, *El sufragio femenino desde el punto de vista constitucional*, México, Frente Socialista de Abogados, 1937.
- BUCK, Sarah A., "The Meaning of the Women's Vote in Mexico, 1917-1953", en Stephanie Mitchell and Patience Schell (eds.), *The Women's Revolution in Mexico, 1910-1953*, United States of America, Rowman& Littlefield Publishers, 2007, pp. 180-210.

CANO, Gabriela, "Debates en torno al sufragio y la ciudadanía de las mujeres en México" en Isabel Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del Siglo XX a los umbrales del XXI*, Vol. IV, Madrid, Ediciones Cátedra, 2006, pp. 535-551.

CÓDIGO Civil de 1884.

CONTRERAS PÉREZ, Gabriela, "Tabasco, 1917-1953", en Ana Lau Jaiven y Mercedes Zúñiga Elizalde (coords.), *El sufragio femenino en México. Voto en los estados (1917-1965)*, Hermosillo, Sonora, El Colegio de Sonora, 2013, pp. 235-263.

DIARIO de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917, tomo II, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM/INEHRM, 2014.

EL PRIMER Congreso Feminista de Yucatán. Convocado por el C. Gobernador y Comandante Militar del Estado Gral. D. Salvador Alvarado, Mérida Yucatán, del 13 al 16 de enero de 1916, Anales de esa Memorable Asamblea, Mérida, Talleres Tipográficos del "Ateneo Peninsular", 1916.

EL PRIMER Congreso Feminista de Yucatán. Material Adicional, México, Los libros del lobo, 2016.

FRIEDERBERG, Flavia y Sebastián Garrido de Sierra "Régimen electoral de género y representación política de las mujeres a nivel subnacional en México", *Revista de ciencia política, versión On-line*, Santiago de Chile, vol. 41, núm. 1, 2021, pp. 67-101.

GIRÓN, Alicia; González Marín, María Luisa y Jiménez, Ana Victoria, "Breve historia de la participación política de las mujeres en México", en *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD. Las Ciencias Sociales Estudios de Género*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2008, pp. 33-61.

GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel, "El sufragio de las mujeres. ¿Igualdad política por decreto o por convicción?", en *Hacia una democracia paritaria. La evolución de la participación política de las mujeres en México y sus entidades federativas*, México, TEPJF, 2016.

LA REPÚBLICA Femenina, folleto, s.e. 1936.

LAU JAIVEN, Ana y Roxana Rodríguez Bravo, "El sufragio femenino y la Constitución de 1917. Una revisión en 100 años de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", *Política y Cultura*, núm. 48, otoño 2017, pp. 57-81.

LAU, Ana y Mercedes Zúñiga, *El sufragio femenino en México. Voto en los estados*, México, El Colegio de Sonora, 2013.

LAU JAIVEN, Ana, "El Primer Congreso Feminista de Yucatán en 1916. Las discusiones sobre el feminismo" en *El Primer Congreso Feminista de Yucatán* (Edición Facsimilar), México, Los Libros del Lobo, pp. 13-26.



- _____, “Expresiones políticas femeninas en el México del siglo XX: el Ateneo Mexicano de mujeres y la Alianza de mujeres de México (1934-1953)”, en María Teresa Fernández Aceves, *et al.*, *Orden social e identidad de género. México, siglos XIX y XX*, México, CIESAS/Universidad de Guadalajara, 2006, pp. 93-124.
- LEMAITRE, Monique J., *Elvia Carrillo Puerto. La Monja Roja del Mayab*, México, Ediciones Castillo, 1998.
- MARTÍNEZ DE NAVARRETE, Ifigenia, *La mujer y los derechos sociales*, México, Ediciones Oasis, 1969.
- MARVÁN LABORDE, Ignacio, *Cómo hicieron la Constitución de 1917*, México, FCE/SC/CIDE, 2017.
- MELGAR, Lucía, “Mujeres y ciudadanía: de la exclusión a la lucha por la igualdad” en Enrique Florescano y José Ramón Cossío D., (coords.), *Hacia una nación de ciudadanos*, México, FCE/Conaculta, 2014, pp. 348-376.
- MOLYNEUX, Maxine, *Movimientos de mujeres en América latina. Estudio teórico comparado*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2003.
- MONTALVO, Enrique y Francisco Paoli, *El socialismo olvidado de Yucatán*, México, Siglo XXI, 1977.
- MONTEÓN GONZÁLEZ, Humberto y Gabriela María Luisa Riquelme Alcántar, “El presidente Cárdenas y el sufragio femenino”, *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, vol. XIII, núm. 38, enero-abril 2007.
- MOUFFE, Chantal, *Entorno a lo político*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2007.
- OIKIÓN SOLANO, Verónica, “Las luchas enlazadas de Esther Chapa, Mathilde Rodríguez Cabo y Consuelo Uranga”, en Ana Lau Jaiven y Elsie Mc Phail Fanger (coords.), *Rupturas y continuidades. Historia y Biografías de mujeres*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 2018, pp. 143-169.
- PALAVICINI, Félix F., *Historia de la Constitución de 1917*, tomo II, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM/INEHRM, 2014.
- PENICHE RIVERO, Piedad y Kathleen R. Martin, *Dos mujeres fuera de Serie: Elvia Carrillo Puerto y Felipa Poot*, México, Instituto de Cultura de Yucatán, 2007.
- RAMÍREZ GARRIDO, José Domingo, *Al margen del feminismo*, Mérida, Yucatán, Talleres “Pluma y Lápiz”, 1918.
- RAMOS ESCANDÓN, Carmen, “La participación política de la mujer en México: del fusil al voto 1915-1955”, *Boletín Americanista*, núm. 44, 1994; pp. 155-169.
- RÍOS CÁRDENAS, María, *La mujer mexicana es ciudadana. Historia con fisonomía de una novela de costumbres*, México, A. del Bosque impresor, s/a.

- ROBLES DE MENDOZA, Margarita, *Ciudadanía de las mujer mexicana*, Morelia, Michoacán, Talleres Tipográficos de la E. T. I, "Álvaro Obregón", 1932.
- SKIRIUS, John, *José Vasconcelos y la cruzada de 1929*, Trad. Félix Blanco, 2a. Edición, México, Siglo XXI Editores, 2008.
- TEJEDA, José Luis, "Ciudadanía, derechos sociales y multiculturalismo" en Roberto García Jurado y Joel Flores Rentería (coords.), *La democracia y los ciudadanos*, México, UAM-X, 2003, pp. 69-98.
- TUÑÓN PABLOS, Esperanza, *Mujeres que se organizan. El frente Único Pro Derechos de la Mujer. 1935-1938*, México, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa/Coordinación de Humanidades/UNAM, 1992.
- TUÑÓN PABLOS, Enriqueta, *Por fin...ya podemos elegir y ser electas. El sufragio femenino en México, 1935-1953*, México, Plaza y Valdés/Conaculta-INAH, 2002.
- VALLÉS, Rosa María, *El discurso en la Mujer Moderna. Primera revista feminista del siglo XX en México*, México, M. A. Porrúa/UAEH, 2017.
- ZÚÑIGA ELIZALDE, Mercedes, et al., "Sonora, 1925-1954" en Ana Lau Jaiven y Mercedes Zúñiga Elizalde (coords.) *El sufragio femenino en México. Voto en los estados (1917-1965)*, Hermosillo, Sonora, El Colegio de Sonora, 2013, pp. 207-233.

Electrónicas

"Reconocimiento del derecho al voto de las mujeres mexicanas", Comisión Nacional de Derechos Humanos, Secretaría Ejecutiva, 2023, disponible en <<https://www.cndh.org.mx/noticia/reconocimiento-del-derecho-al-voto-de-las-mujeres-mexicanas>> (Consulta: 15/09/2023).

"Rumbo al centenario de la Constitución. 5 de febrero de 2017. Ley del Divorcio. 22 de julio de 1914", Secretaría de Cultura del Gobierno de México, 2018, disponible en: <<https://www.cultura.gob.mx/centenario-constitucion/?numero=310>> (Consulta: 15/09/2023).

Memoria Política de México, "La ley para elección de poderes federales", 2 de julio de 1918, disponible en: <<https://www.memoriapoliticademexico.org/Efemérides/7/02071918.html>> (Consulta: 10/09/2023).

Hemerográficas

El Demócrata, México, 1924.

El Gladiador, México, 1916.

El Heraldo de México, Ciudad de México, 1919.

El Universal Gráfico, Ciudad de México, 1931.



El Universal, Ciudad de México, 1923-1934.

Excélsior, Ciudad de México, 1922-1945.

Excélsior, Ciudad de México, 1952.

La Mujer Mexicana, México, 1907

New York Times, Nueva York, 1911.

Archivos y documentos

Archivo General de la Nación, AGN.

Grupo Documental Abelardo L. Rodríguez.



Primeras comunistas en México: entre el nacionalismo revolucionario y el internacionalismo proletario, 1919-1935

María de Lourdes Cueva Tazzer

Universidad de Guanajuato

PRESENTACIÓN

Una de las consecuencias de la Revolución Mexicana durante las primeras décadas del siglo XX es que hubo en el país condiciones favorables para la participación y la presencia de diferentes actores de la sociedad en la política, la economía y la cultura. Durante la lucha armada y en los años inmediatamente posteriores a ella, las circunstancias permitieron a mujeres, campesinos, obreros y maestros, entre otros grupos pertenecientes a diversas clases sociales, su intervención en nuevos y diferentes ámbitos. Con la creación de espacios para la actividad cultural, política y social, algunos sectores de la sociedad mexicana participaron de manera activa en la reconstrucción de un país hasta entonces convulsionado por la guerra civil.

Así es como nos encontramos a mujeres en distintos lugares del país desempeñando fuera del hogar actividades poco ortodoxas a sus roles tradicionales como amas de casa y madres de familia. Si bien es cierto que ya desde las últimas décadas del siglo XIX y en las primeras del XX hubo participación de mujeres en la cultura, educación y política como profesionistas, editoras de revistas, integrantes de clubes liberales, participando en actividades editoriales, integrantes de sindicatos y en la lucha armada,¹ es hasta después de ésta cuando podemos observar su presencia

¹ Anna Macías, *Against all Odds. The Feminist Movement in Mexico to 1940*, pp. 3-32 y 58-80; Anna Macías, *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*, pp. 34-75; José Rogelio Álvarez (Director), *Enciclopedia de México*, pp. 2686-2687. Entre otras mujeres, Margarita Magón tuvo una importante participación en *Regeneración*, Juana B. Gutiérrez de Mendoza participó activamente en varios clubes liberales y con su semanario impreso *Vésper* cumplió un papel central en el combate contra la dictadura y en la defensa de los mineros en Guanajuato; asimismo varias mujeres participaron en el Club Ponciano Arriaga. Agreguemos a esto que, a partir de 1904, hubo algunos organismos femeninos como la "Sociedad Protectora de la Mujer", presidida

en dichas actividades, de manera destacada. Desde la segunda década del siglo XX, las mujeres participaron en los congresos feministas celebrados en Yucatán,² en huelgas magisteriales,³ como integrantes de partidos políticos nacientes,⁴ antes de incorporarse en los años veinte a labores educativas y culturales, así como a la realización de algunos foros y congresos con el propósito de abrir espacios específicos para el género femenino en los ámbitos político, social, cultural y científico.⁵

No obstante lo anterior, la incorporación de las mujeres al escenario público, como parte de organismos políticos y culturales fue muy heterogénea. Hubo quienes participaron en los espacios que ofrecía el naciente Estado mexicano.⁶ Otras más se implicaron de manera voluntaria e independiente, o bien estimuladas por organizaciones cléricales en la defensa del proyecto social católico desde los primeros atisbos de la lucha frontal con el gobierno.⁷

por María Sandoval de Zarco, y la “Internacional Femenina Cosmos” dirigida por Aurora Bohórquez. También es importante mencionar que hubo mujeres precursoras del movimiento sindicalista en la huelga de Cananea. Varias mujeres enfrentaron resistencias para estudiar carreras profesionales como Matilde Montoya y María Sandoval de Zarco.

² Laura Orellana, *Fricciones y divergencias en el Primer Congreso Feminista de Yucatán (1916)*, pp. III. El primer congreso feminista celebrado en Yucatán en 1916 tuvo la presencia de 700 mujeres aproximadamente. En el segundo, también celebrado en Yucatán, participaron 250 mujeres, Gabriela Cano, “Revolución, feminismo y ciudadanía en México 1915-1940”, p. 687.

³ “Huelga Magisterial”, *El Eco*, 28 de octubre de 1917, p. 3. En esta huelga magisterial llevada a cabo en Guanajuato las maestras fueron señaladas como las líderes del movimiento; Martha Eva Rocha, “Feminismo y Revolución”, p. 31.

⁴ Es el caso de las mujeres anarquistas que participaron en el PLM. Véase, Rosario Margarita Vasquez Montaño, *Ethel Duffy Turner. Una biografía política e intelectual desde la frontera, 1885- 1969*, pp. 76-78, 98, 118-119,221, 265-266, 308. En este texto hay múltiples referencias de varias mujeres anarquistas como María Talavera Broussé, Lucía Norman, Margarita Ortega, Concha de Rivera, Rosaura Ortega, entre otras más. La autora afirma, entre diversas reflexiones: “Estas mujeres compartieron con sus compañeros espacios en los meetings, en las columnas de los periódicos y aportaron su propia visión, experiencia y perspectiva a la lucha”, p. 119. Y en menor medida, a partir de 1919, es el caso de las mujeres del Partido Comunista de México, véase Barry Carr, *La izquierda mexicana a través del siglo XX* p. 17 y Esperanza Tuñón, *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer, 1935-1938*, p. 25.

⁵ Esperanza Tuñón, *Ibid.*, pp. 22-32.

⁶ Laura Orellana, *Fricciones y divergencias en el Primer Congreso Feminista de Yucatán (1916)*, p. IV.

⁷ Agustín Vaca, *Los silencios de la historia: las cristeras*, pp. 26, 195-240, 280. Kristina Boylan, “Género, fe y Nación. El activismo de las católicas mexicanas, 1917-1940” pp. 309-346 y

También existieron otras colectividades, que no se identificaron ni se apoyaron al modelo de “la mujer mexicana”, que con sus decisiones y labores desafiaron las construcciones de lo “femenino” y de los roles tradicionales de madre y esposa promovidas por el Estado mexicano o por la Iglesia católica. Mujeres que intentaron otras formas de ser y contribuir de manera distinta en el proceso de reconstrucción acelerada de la sociedad de la que eran parte en las primeras décadas del siglo XX. Esto sucedió, aunque no exclusivamente, con las escasas pero decididas militantes que desde muy pronto participaron en el Partido Comunista de México, que se formó de manera azarosa y controvertida en 1919 y a partir de ahí pretendió -de la misma manera- fortalecerse y ser la vanguardia como alternativa al gobierno revolucionario constitucionalista.⁸

Este texto tiene como propósito presentar una mirada histórica sobre lo que significó para ellas, ser mujeres comunistas en el México posrevolucionario, sus posibilidades y espacios de acción.⁹ Además de señalar sus circunstancias y motivos, escudriñar cómo esa convicción la defendieron a capa y espada, en una constante reinención de ser comunistas, desde un partido que no les daba cabida, más que en el discurso y en las buenas intenciones, tanto en los programas como en las acciones políticas. También ahondar en las formas y estrategias en que, siendo una manifiesta minoría, se fueron haciendo visibles a través de un trabajo constante, con una fuerza vital y creativa que las llevó a crear o aprovechar espacios de acción, hasta posicionarse de manera estratégica desde 1933 en una Comisión Permanente, que les habilitó, a su vez, para lograr un papel de lide-

más extensamente en su tesis doctoral, *Mexican Catholic Women's Activism (1929-1940)*, 2000, realiza el estudio histórico más acucioso hasta el momento en el que hace un análisis puntual de las prácticas de las católicas en el periodo de la lucha armada, antes, durante y después de la guerra cristera hasta finales de los años cuarenta, el desarrollo paulatino del feminismo católico que se opuso a otros feminismos y estableció diferentes formas de negociación, consenso y alianza con otros organismos, con los diferentes grupos revolucionarios y con el Estado mexicano.

- ⁸ Barry Carr, *La izquierda mexicana a través del siglo XX*, p. 32. El Partido Comunista además de tener cambios de nombre durante los primeros años de su existencia, también tuvo diversas y controvertidas modificaciones en su proyecto y estrategias como partido opuesto al partido oficial y gobiernos revolucionarios. Por razones prácticas lo denominaremos Partido Comunista o PCM.
- ⁹ Es una mirada analítica y condensada de un trabajo de investigación más amplio que realicé durante muchos años y que se publicó recientemente, María de Lourdes Cueva Tazzer, *Por una sociedad más justa: mujeres comunistas en México, 1919-1935*.



razgo en la primera organización femenina de carácter plural en el plano nacional: El Frente Único ProDerechos de la Mujer (FUPDM) constituido en 1935.

IMAGEN 1.

Enrique Díaz, Manifestación PCM, ca., 1934, México, D.F.



Fuente: Centro de Información Gráfica, Fondo Enrique Díaz, Delgado y García. Núm. de caja 58/35, AGN.

A CONTRACORRIENTE DEL “MILITANTISMO” COMUNISTA

Como podemos apreciar en la fotografía, la cantidad numérica de las comunistas, con respecto a los militantes varones del partido, desde su fundación, era evidente. De por sí, el Partido Comunista¹⁰ fue un organi-

¹⁰ *Ibid.* pp. 52-58. El Partido Comunista se estableció en México hacia finales de la segunda década del siglo XX en pleno periodo de reconstrucción del Estado y de la sociedad luego de la lucha armada de 1910-1917. Los estudios históricos sobre el Partido Comunista de México, dan cuenta de que su conformación en nuestro país no fue un

mo que desde su conformación y desarrollo contó con escasos militantes durante el periodo de estudio, a pesar de los numerosos exhortos y campañas de reclutamiento. Aproximadamente, de un millar de militantes a nivel nacional como promedio durante el periodo, las mujeres representaron una proporción cercana a un 6 o un 7 % respecto de los hombres,¹¹ por diversas razones que se irán aclarando a lo largo del texto. Incluso las mujeres que participaron activamente, en actividades de organización, educación y promoción cultural, fue aún más reducido y pertenecieron, la mayoría a la clase media o alta y tenían un bagaje cultural superior al promedio de las mujeres de la época.

Pero además de ser un grupo pequeño, parecía que no habían existido. Era notoria su invisibilización en la historiografía sobre el comunismo en México y en los archivos oficiales del PCM no se daba cuenta de su presencia ni de su participación; tampoco se localizaron expedientes suficientes para su estudio en los repositorios de Gobernación o de algunos archivos oficiales sobre la vida pública y partidos políticos. Las mujeres y lo femenino brillaban por su ausencia en la mayor parte de las investigaciones históricas y en las preocupaciones de los historiadores.¹² Es preciso aclarar que este fenómeno, lejos de ser una peculiaridad, ha sido habitual del comunismo en el plano internacional. Como afirman Valora

proceso unitario ni tampoco pacífico. La historiografía más importante del PCM ha coincidido en que su constitución formal fue el 24 de noviembre de 1919 como consecuencia de un proceso complejo caracterizado por la división y problemas internos, por la confluencia tanto de socialistas y anarquistas con tradición de lucha aunque con posiciones diferentes importantes, ávidos de conformar un partido socialista de mayor envergadura, así como de extranjeros radicales, con interés de aprovechar la situación revolucionaria reciente en nuestro país. Sin embargo, por circunstancias internas y por la decisión de la Comintern, se volvió a fundar el Partido Comunista Mexicano en diciembre de 1921, con el propósito de fortalecerse y ganar un lugar propio en el panorama nacional en la década de los años veinte, *Ibid.*, pp. 58-60.

¹¹ *Ibid.*, pp. 69 y 115. Con base en diversas fuentes bibliográficas, hemerográficas y documentales de y sobre el PCM hace una aproximación de hombres y mujeres del partido, durante el periodo de estudio, analizando y contrastando las diferentes cifras de integrantes del organismo.

¹² *Ibid.*, pp. 34-38. La autora hace análisis específicos, tanto de la historiografía sobre el comunismo en México de las últimas décadas del siglo XX, así como la nueva historiografía con nuevas perspectivas de las primeras décadas del siglo XXI y llega a esa conclusión, sin dejar de reconocer que varios de los estudios históricos mencionan la presencia de algunas mujeres, pero sin profundizar en ninguno de ellos, pero manejando información elemental que se convirtió en pistas, huellas para vislumbrar dónde y cómo buscar en archivos y repositorios documentales diversos.



y Yusta en una publicación de 2017, este desinterés no es “sino el reflejo historiográfico del marcado sesgo androcéntrico del propio militantismo comunista”.¹³

Empezamos a vislumbrarlas a través de algunos de sus textos y de su participación activa en los núcleos de la ciudad de México que se asomaban, de manera marginal, en ciertas obras históricas o en noticias hemerográficas sobre ese organismo. Es así como fuimos identificando a cuatro mujeres, María del Refugio (Cuca) García, Concha Michel, Graciela (Gachita) Amador y Consuelo Uranga,¹⁴ que desde 1919 había registros esporádicos de su participación y presencia en espacios públicos y además, desde principios de los años veinte escribieron corridos, cuentos, poemas, obras de teatro, artículos, cartas, participaciones en congresos, memorias, volantes, informes y hasta pensamientos sueltos, que nos transportaban, más que a un análisis literario o de discurso, al camino inicial para conocer y profundizar en su contexto, sus circunstancias, su contribución y labor tan valiosas en el PCM.¹⁵

A través de sus escritos, estas mujeres intentaron sensibilizar, convencer y activar la conciencia de las y los trabajadores y del pueblo para que participaran en la lucha por una sociedad sin clases y más igualitaria.

¹³ Adriana Valobra y Mercedes Yusta (eds.) *Queridas camaradas. Historias Iberoamericanas de mujeres comunistas*, p. 11. En este punto, las autoras afirman que, si bien, para las mujeres formar parte de organizaciones comunistas representó una forma real de emancipación -especialmente en los países donde carecían de derechos cívicos- para los propios partidos y la Comintern, la participación y organización de las mujeres en el movimiento comunista, fue una cuestión “subsidiaria”.

¹⁴ Graciela Amador Sandoval (Villa de Cos, Zacatecas, 1898-Ciudad de México, 1972); María del Refugio García Martínez (Villa de Taretan, Michoacán, 1897*-Ciudad de México, 1973); Concha Michel (Villa de Purificación, Jalisco, 1895-Morelia, Mich. 1990); Consuelo Uranga (Villa de Rosales, Chih., 1903-Ciudad de México, 1977). *En la investigación más amplia, María de Lourdes Cueva Tazzer, *op. cit.*, p. 148 y pp. 268-269, respectivamente, explicó el contraste de fuentes que realizó y las razones por las cuales decidió manejar así el nombre completo de Graciela y el año diferente de nacimiento de Cuca García.

¹⁵ Es preciso aclarar que el conjunto de textos localizados es heterogéneo tanto en la producción de cada una de ellas, como en los géneros utilizados. Los textos de Graciela Amador y Concha Michel, por ejemplo, son más numerosos y versátiles que los que se pudieron localizar de Cuca García y Consuelo Uranga. Sin embargo, los escasos textos de estas últimas fueron también una rendija que nos llevó a vislumbrar otras pistas, a conseguir más información sobre su participación y su actuación en organismos de mujeres. En la mayoría de los casos, todavía falta una gran labor de recuperación para considerar su obra completa.

Por ello, también se convirtieron en una ventana privilegiada para poder acercarnos y adentrarnos a las comunistas: su palabra escrita nos ofrecía la posibilidad de reconstruir la presencia de aquellas que por sus condiciones específicas pudieron dejar huellas, a través de las cuales entender sus prácticas, sus representaciones, la existencia y labor de otras mujeres, sus espacios y sus vínculos con un ambiente y una sociedad históricamente determinados.¹⁶

Además de tener que aguzar la creatividad para buscar más información en revistas, fotografías, periódicos, archivos particulares, y otros repositorios no explorados suficientemente,¹⁷ fue preciso decidir adentrarnos a su estudio desde una perspectiva historiográfica más amplia. Entenderlas, en su heterogeneidad, desde sus representaciones y prácticas en su contexto, con sus convicciones, sus esfuerzos y estrategias, pero también con los obstáculos, resistencias, falta de apoyo y desinterés de una estructura partidista y un ambiente político que no facilitaba su inserción.¹⁸

¹⁶ María de Lourdes Cueva Tazzer, *op. cit.*, pp. 20-30. La comprensión de esta información nos llevó a realizar un análisis historiográfico en dos vertientes, por un lado la historia de las mujeres y del género en México y, por otro lado, la historiografía del comunismo en el país. Fue importante también considerar la historiografía sobre género y, en menor medida, las de las mujeres comunistas, realizada de manera muy intensa en las últimas décadas del siglo XXI, en México, América Latina y Europa, *Ibid.* pp. 30-39 principalmente los importantes estudios en México de Verónica Oikión, y Jesús Vargas Valdés, p. 39.

¹⁷ El trabajo en archivos particulares fue imprescindible en la investigación y pudo ocurrir gracias la amabilidad y entusiasmo de sus familiares que me abrieron sus puertas y atención a mostrar todo lo que fuera importante: recuerdos, documentos, escritos, manuales, memorias, obras de teatro, fotografías, folletos, objetos, entrevistas, etc. Mi gratitud toda, siempre, a Citlali Rieder, Ana Piño, Ma. Fernanda (“la Chata”) Campa Uranga+, y Sara Carmona. También agradezco infinitamente a Ireri de la Peña Campa y Manuela Álvarez Campa, que me compartieron sus recuerdos y aseveraciones en torno a su abuela Consuelo. De la misma manera, reconozco la gentileza y franca disposición para las entrevistas que les realicé, a la artista plástica Mercedes Quevedo y la gestora cultural María Teresa Pomar, contemporáneas y amigas de las mujeres de estudio. Finalmente, mi más sincero reconocimiento al historiador chihuahuense Jesús Vargas Valdés, que con su actitud generosa, desinteresada y abierta, me compartió material, informes y datos invaluables de su investigación sobre Consuelo Uranga, sin lugar a duda la más completa y exhaustiva investigación que se ha realizado sobre ella.

¹⁸ Una perspectiva sociocultural con perspectiva de género para analizar, también cómo actúa, en organismos políticos nacientes, en este caso en el PCM, la invisibilización de

Dicho enfoque, por tanto, nos permitió entender a estas mujeres comunistas no como personalidades similares que actúan y forman parte de un organismo político homogéneo con objetivos y estructura definidos, sino más bien como una colectividad peculiar que contribuye a la forja del partido en un proceso complejo, en el cual los pocos hombres y mujeres que anhelaron transformar a la sociedad mexicana en una comunista, estuvieron en permanente e imprecisa reconstrucción de sus estrategias políticas y culturales, así como de su relación con los gobiernos revolucionarios y sus proyectos sociales y culturales. Gobiernos que también estaban en constante definición y cambio de estrategias en la conformación de la nación mexicana después de la lucha armada.¹⁹

En efecto, a través de esa ventana, podemos entender a estas mujeres como una colectividad con características interesantes cuyas integrantes no ingresaron al PCM al mismo tiempo, ni de igual forma; se incorporaron por motivos y circunstancias distintas y por lo tanto, no colaboraron necesariamente en los mismos movimientos ni organizaciones. Que si bien pudieron conocerse y convivir entre ellas, promover o intervenir en ciertos eventos y actividades, no tuvieron, a pesar de sus esfuerzos, un lugar propio, diferenciado en el partido, ni un programa determinado como comité, célula u organismo femenil desde el cual desarrollar su trabajo coordinado, durante el periodo de estudio.

SER MUJER COMUNISTA EN EL MÉXICO REVOLUCIONARIO. CIRCUNSTANCIAS Y MOTIVOS

Con esa precisión y desde esas circunstancias, vale la pena distinguir los procesos y situaciones que vivieron, impulsaron, las afectaron y las forjaron como militantes del comunismo en México durante el periodo de estudio. Estas mujeres, como lo hemos dicho, aun cuando no eran originarias de la ciudad de México, participaron desde la capital en los años veinte y

la diferencia entre los géneros y las consecuencias que ello conlleva en la formación y trayectoria de un organismo nacional.

¹⁹ Gilbert Joseph y Daniel Nugent (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado. La revolución y la negociación del mando en el México Moderno*, pp. 31-52; Joan Wallach Scott, "Sobre el lenguaje, el género y la historia de la clase obrera", *Historia Social*, pp. 81-97. La reflexión de los estudios realizados por estos autores, nos permiten concebir a este partido en el periodo de estudio como un movimiento complejo que se va construyendo en el camino con demandas y estrategias distintas, en ocasiones incluso contrapuestas.

treinta, en distintas organizaciones y grupos de trabajadoras y además se movieron y desplazaron —de manera excepcional para las mujeres de la época— hacia otros lugares del país y fuera de él para hacer su trabajo de organización y atender el trabajo del partido por las trabajadoras y campesinas. Pero ¿cómo fue que llegaron a la capital para integrarse al PCM? ¿Cuáles fueron esas circunstancias específicas y motivaciones que las llevaron a participar y contribuir a la formación y características del PCM?

De acuerdo con sus trayectorias, podemos afirmar que la lucha armada revolucionaria, en sus diferentes etapas, pero desde 1910, fue un evento decisivo que significó un vuelco a sus familias directas y a ellas como mujeres afectando la calma y aparente bonanza en la que vivían en sus lugares de origen.²⁰ Un giro, en algunos casos de 180 grados, que las llevó a desplazarse y tomar determinaciones cruciales en sus vidas. Podemos identificar dos características esenciales: por un lado, ellas y/o sus familias, eligieron involucrarse de una u otra forma en movimientos de oposición y en la propia lucha armada, y por el otro, las condiciones de guerra civil que se vivieron en los diferentes lugares de origen, provocaron pérdidas de trabajo, tierras, propiedades, reacomodos y decisiones de sus familias que las afectaron irremediablemente y las llevaron a trasladarse a otros lugares mejores en busca de su bienestar como núcleo familiar.

El pertenecer a familias de clase media alta, de ciudades pequeñas o semirrurales, regiones más o menos alejadas del centro, no beneficiadas por los gobiernos locales porfiristas, y además, nacer en el periodo de entre siglos, les permitió crecer en un ambiente de tradición liberal, de mayor sensibilidad política y social,²¹ que las colocó en una situación privilegia-

²⁰ Cuca García nació en el seno de una familia michoacana, clase media alta cuyo padre, Camerino García, fue un médico liberal y “rebelde a la dictadura porfiriana”; Graciela Amador perteneció a una numerosa familia norteña próspera, minera y comerciante de Zacatecas, de tendencia liberal, que tuvo una participación relevante en la lucha armada y los primeros años de los gobiernos constitucionalistas; Concha Michel perteneciente a una familia de Jalisco, de rancheros agricultores dueña de trapiches y tierras que padeció robos, desplazamientos y muerte de su padre, jefe de la familia, cuando ella apenas contaba con 4 años; Consuelo Uranga, por su parte, provenía de una familia de clase media de Chihuahua, que perdió sus tierras y reses con el movimiento armado e intentó recomponer su economía familiar desplazándose en 1911 a la capital de la entidad donde su padre impulsó actividades comerciales. María de Lourdes Cuevas Tazzari, *op. cit.*, pp. 148, 214, 268, 309.

²¹ Es el caso de las familias de Cuca García, Graciela Amador y Consuelo Uranga. La excepción a este destino es Concha Michel aunque tuvo padre liberal muere antes de la lucha armada y al parecer ninguno de su familia participa en ésta. La muerte



da con respecto a su educación, con un bagaje cultural más alto que el promedio de las mujeres de la época. Así que cuando los acontecimientos revolucionarios fueron parte importante para sus familias, o fueron afectadas por éstas, sus destinos se entrelazaron con personas y asociaciones claves para sus vidas que las conectaron decididamente, de diversas formas, a luchar por la revolución en México desde el PCM.

Sus circunstancias y motivaciones las colocaron, de forma repentina pero crucial a estas primeras acciones y vínculos en sus lugares de origen y como consecuencia de ello, debieron desplazarse hacia la capital para integrarse de manera específica en diferentes espacios de acción y confluir tarde que temprano durante los años veinte en el PCM. Unas participando en grupos políticos o asociaciones cívicas, como Cuca García y Consuelo Uranga; otras, desde las actividades artísticas o culturales como Concha Michel y Graciela Amador. De alguna manera esta fue su puerta de entrada en la que al mismo tiempo de formarse como mujeres actuando en el espacio público de forma crítica y audaz, desplegaron su mayor actividad en las décadas siguientes.

Cuca García, desde adolescente, fue formada por su padre en las ideas y valores liberales; testigo de la fundación y participante de clubes de oposición en su región al gobierno de Porfirio Díaz; copartícipe muy joven junto con algunos de sus hermanos en el apoyo a la lucha armada maderista, en contra de Victoriano Huerta y también en la fase final de la misma.²² Todo lo anterior, aunado a su capacidad y brío, así como la promesa que le hizo a su padre, en el lecho de muerte, la llevó a distinguir las diferencias de objetivos e ideales de las facciones revolucionarias e inclinarse desde un principio a la lucha por la clase trabajadora y campesina. Esta voluntad y convicción de trabajar para los derechos de los más desfavorecidos, incluyendo cada vez más a las mujeres, se convirtió en el eje articulador de su vida y acción militantes, tanto en el partido socialista de su región, como del PCM posteriormente. Si bien se vinculó en diferentes momentos a los nuevos gobiernos revolucionarios de su estado, participando en proyectos educativos y culturales y con ello a redes del poder

temprana de su padre significó enfrentar un destino muy diferente, María de Lourdes Cueva Tazzer, *op. cit.*, pp. 214-216.

²² Expediente de María del Refugio García Martínez. Archivo de Veteranos de la Revolución de la Secretaría de la Defensa Nacional, México, DF. (AVR. SEDENA) D/112/M-908. María del Refugio García Martínez, "Datos Biográficos de María del Refugio García", p. 2.

constitucionalista, su opción de trabajar desde el socialismo transitando al comunismo con los organismos en los que participó fue contundente. Se forjó desde muy joven en el activismo luchando por reivindicaciones sociales, políticas y educativas para los campesinos, los trabajadores y las mujeres trabajadoras tanto en su estado natal como en el país.²³

Graciela Amador educada también en una familia liberal, vivió como adolescente el traslado de su numerosa familia al Distrito Federal en busca de mejor educación y mayores posibilidades de empleo, así como la involucración de sus padres y hermanos en la lucha revolucionaria. Recibió además de la primaria oficial rudimentaria, bordado, canto y música y la estimulación, por parte de los padres, para la lectura de clásicos. En efecto, desde 1910 la Revolución cimbró desde dentro la dinámica familiar: no sólo participaron los varones en diferentes momentos y facciones revolucionarias o las mujeres contribuyeron con el auxilio a los enfermos y provisión de enseres para la guerra, también y de manera contundente, las relaciones y vínculos que establecieron fueron cruciales para la mayor parte de los integrantes del núcleo familiar. Gracias a su hermano Octavio, Graciela conoció a David Alfaro Siqueiros en 1918 con el cual viviría acelerada y apasionadamente durante la siguiente década las mieles y las hieles del amor de pareja así como de la militancia comunista. Las conexiones militares primero, y las intelectuales-artísticas posteriormente, los colocó en el centro de una actividad frenética en el arte y la militancia comunista y del movimiento obrero nacional e internacional. Su formación musical, literaria y humanista que la familia le proporcionó, le permitirían posteriormente desplegar su capacidad y estrategias creativas para enfrentar las circunstancias, sobreponerse y continuar trabajando de acuerdo con su experiencia e ideales.²⁴

²³ Participa en 1917 en el Partido Socialista Michoacano y posteriormente en la conformación del PCM así como en 1923 en la conformación de la local comunista en Morelia, Mich., y en el breve gobierno de Francisco J. Múgica. Los siguientes trabajos desarrollan con amplitud estos procesos: Verónica Oikión, “De la Revolución mexicana a la Revolución mundial: Actores políticos michoacanos y la Internacional Comunista en México”, pp. 64-67 y Verónica Oikión, “Cuca García: trazando el surco socialista a través de la educación”, pp. 45-47. María de Lourdes Cueva Tazzer, *op. cit.*, pp. 274, 277-282.

²⁴ María de Lourdes Cueva Tazzer, *op. cit.*, pp. 148-153.



IMAGEN 2.

Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros, Graciela Amador, Angelina Beloff,
León Caillou y Magda Caillou. Retrato de grupo, ca. 1920.



Fuente: © (455044) SECRETARÍA DE CULTURA.INAH.SINAFO.FN.MX.

Concha Michel es la única que nació en el seno de una familia extremadamente católica de rancheros agricultores. El espíritu rebelde de su padre que la dejó huérfana muy pequeña, le da valor para escaparse a los 14 años del convento de San Ignacio de Loyola en Ejutla, Jal. Su destino se forja con esa representación de sí misma de enfrentar sola los obstáculos para salir

adelante y continuar sus estudios de primaria y música en Guadalajara. No hay información sobre la familia de Concha al final del porfirismo, sin embargo, al parecer, el ocaso económico de la familia Michel fue a la par del ocaso político del periodo porfiriano. De la misma manera, el periodo de la lucha armada revolucionaria, de incertidumbre política y económica para el país, también lo fue para Concha Michel. En 1911 su desplazamiento probablemente forzoso al Distrito Federal se dio en circunstancias problemáticas. Nuevamente debió afrontar sola a su corta edad, ser madre soltera, y a pesar de sus esfuerzos, perder a Yolia su hija recién nacida, por falta de recursos económicos y de atención médica.

IMAGEN 3.

Concha Michel el día de la inauguración de la Escuela Libre de Agricultura No. 2 “Emiliano Zapata”, en Ocopulco, ca. 1928.



Fuente: © (842269) SECRETARÍA DE CULTURA.INAH.SINAFO.FN.MX.

Su soledad y desamparo como joven mujer en un periodo de guerra, convirtió ese espíritu rebelde en la palanca que la llevó a representarse y forjarse como una guerrera para luchar por los derechos de las mujeres y de



la clase campesina y trabajadora. Según su propia representación, le fue forjando un carácter independiente, crítico y apasionado para luchar por lo que consideraba su derecho y creía justo. Desde ese momento viajó sola y decidió andar por caminos no impuestos por la religión, ni por la familia, ni por el Estado. En lugar de irse con los grupos anarquistas, que parecía más adecuado según esta representación, con quien se encontró fue con algunos artistas y músicos que la conducen al PCM.²⁵

IMAGEN 4.

Consuelo Uranga, candidata a diputada por el Distrito Federal, durante su discurso en el mitin en que eligieron candidato a la Presidencia y en la que expresó: "que la entrega de tierras sea completa". Convención Nacional del Bloque Obrero y Campesino, marzo de 1934.



Fuente: Fotomecánico. Acervo INEHRM.

Consuelo Uranga, también proveniente de una familia liberal de clase media sufrió despojos de tierra y reses durante la lucha armada y por ello tuvieron

²⁵ María de Lourdes Cueva Tazzer, *op. cit.*, pp. 214-218.

que desplazarse a la capital del estado. Igualmente, quedó huérfana, a los 12 años, pero a diferencia de las otras mujeres, concibió a su madre como una mujer liberal y justa con ella y sus hermanos. Le dio junto con su familia extensa, oportunidades de educación, incluso en EUA. Fue la más joven de estas mujeres y por lo tanto, ella estudió y vivió en su región durante los años posteriores a la lucha armada y durante los años veinte. Su formación humanista y bilingüe así como sus relaciones familiares, la conectaron con el medio laboral, cultural y político. Desde 1926 se integró al Instituto Literario de Chihuahua, dando clases de preparatoria y colaboró con el Círculo Fraternal en la revista *Ideal*, vinculándose aún más a la vida cultural, social y política de su entidad. En realidad a través de su colaboración activa con este grupo de jóvenes inició su paso paulatino del trabajo artístico-cultural al social y político contestatario. Se relacionaron con jóvenes y militantes del Partido Comunista en la ciudad de México ya desde 1927 y como consecuencia de ello, se vincularon con otros grupos sociales y políticos de la ciudad de Chihuahua así como para conocer las necesidades de los grupos trabajadores y empezar a cuestionar al gobierno surgido de la Revolución.

Su espíritu crítico, capacidad de análisis, y la formación que obtuvo en esos años, así como las influencias intelectuales y relaciones políticas en el Círculo Fraternal la fueron vinculando cada vez más a los grupos opositores de la Revolución Mexicana. Fue inevitable su incorporación y trabajo intenso en la campaña vasconcelista. Los procesos violentos que tuvo que enfrentar la población de Chihuahua, la maquinaria del gobierno revolucionario, el fraude electoral, la violencia del Estado, y la tibieza de la respuesta de Vasconcelos ante sus seguidores, llevó a Consuelo y algunos jóvenes de la capital de Chihuahua a decidirse a luchar por una verdadera revolución. A mediados de 1930 cambia su vida radicalmente. La actividad artística y cultural que había desarrollado en la capital de Chihuahua la sustituyó de forma definitiva por una actividad de agitación política en la capital del país a favor de la clase proletaria. Muy pronto se involucró en otro tipo de actividades de solidaridad y organización de los trabajadores en un momento político cada vez más adverso para los trabajadores y comunistas.²⁶

²⁶ María de Lourdes Cueva Tazzer, *op. cit.*, pp. 309-319. Importante consultar los estudios realizados por el historiador Jesús Vargas Valdés que ya he mencionado, pero especialmente el texto: Jesús Vargas Valdés, *Consuelo Uranga. La roja*.



UNA CONVICCIÓN CONSTRUIDA EN LA MARCHA SIN UN LUGAR PROPIO EN EL PARTIDO

Las mujeres comunistas se incorporaron al PCM por los motivos que hemos enunciado desde los primeros años de la década de los veinte, a diferentes actividades políticas, organizativas, educativas y culturales, pero no como parte de un programa definido por la dirección central del PCM para el trabajo femenil ni encauzando sus acciones hacia el fortalecimiento de una estructura que les diera cabida. A pesar de que el PCM desde muy pronto en 1921 se propuso promover una “agitación continua” por todos los medios posibles, entre el elemento femenino, procurando ganarlo para la lucha de clases²⁷ no cristalizó ninguna propuesta de sección, comité o departamento femenil, ni tampoco hubo una actividad colectiva importante en esa época por parte de la dirigencia partidista ni de los militantes para conformar un espacio colectivo desde el cual pudieran ser parte de un programa de incorporación real a sus filas.²⁸

Quedó sin resolver la enigmática “cuestión de la mujer” propuesta por Lenin y las líderes bolcheviques para presentar programas de trabajo que las atendieran como sector vulnerable pero que al mismo tiempo se crearan condiciones propicias para conseguir integrarlas cada vez más en número y calidad, como militantes activas en la construcción de la revolución y la sociedad comunistas.²⁹

²⁷ “Primer Congreso del Partido Comunista” en *El Obrero Comunista. Semanario del Partido Comunista de México (Sección de la Internacional Comunista)*, miércoles 11 de enero, 1922, p. 2. Benson Latin American Collection – “Latin American Anarchist and Labour Periodicals, 1880-1940” (BLAC- LAALP). Film 24, 227, Reel 87.

²⁸ María de Lourdes Cueva Tazzer, *op. cit.*, p. 145.

²⁹ Esto no sucede únicamente en el PCM o en un solo organismo político. En general hubo imprecisión en la función de las secciones femeniles de los partidos tanto para el partido de la Unión Soviética, como para los organismos comunistas europeos y americanos. Elizabeth A. Wood, *The baba and the comrade: gender and politics in revolutionary Russia*, pp. 5-39; Sassoon, *Cien años de Socialismo*, pp. 56-59; María de Lourdes Cueva Tazzer, *op. cit.*, pp. 83-98. El punto central de la noción “cuestión de la mujer” acuñado hacia finales de la segunda década del siglo XX, tiene que ver directamente con la postura de los partidos comunistas en cuanto a la incorporación o no de las mujeres como militantes activas, pero también respecto a si las mujeres son iguales o no, tanto en derechos como en obligaciones respecto de los hombres trabajadores y si tienen o no circunstancias y problemáticas diferentes en los diversos campos en los que se desempeñan: laboral, político, familiar, sexual, cultural, educativo, etc., y cómo entonces, deberían abordarse y atenderse por parte de los partidos comunistas.

La única persona identificada con dicho quehacer por parte del Comité Central del PCM fue Cuca García, que sin tener un real apoyo de los militantes varones ni de la dirigencia, trabajó incansablemente en distintos espacios con el afán de conformar en el interior del partido un lugar propio para el trabajo femenil. Además de su constante labor con asociaciones en el Distrito Federal, promovió algunos grupos de mujeres en otras entidades como Michoacán, Tamaulipas, Veracruz y Aguascalientes con la intención de luchar en torno a los dos ejes centrales, el económico y el socioeducativo, que fueron definidos en las bases del trabajo con mujeres desde 1926 y que ella misma había planteado junto con otras mujeres desde 1919 en el Consejo Feminista.³⁰ Concha Michel y Graciela Amador, entre otras, también se ocuparon en la organización de grupos de mujeres y de trabajadores, así como en tareas de educación popular en la ciudad de México, Veracruz y Jalisco, entre otros lugares,³¹ pero estas acciones organizativas no estuvieron integradas orgánicamente a alguna sección o departamento femenil del PCM ni formando parte de un esfuerzo colectivo. A excepción del Centro Femenil “Rosa Luxemburgo” en Xalapa,³²

³⁰ María de Lourdes Cueva Tazzer, *op. cit.*, pp. 300-309. La constante movilidad de María del Refugio García en los diferentes estados fue una característica de su trabajo de organización con mujeres trabajadoras. Esta tarea la desarrolló a través de acciones educativas y organizativas relativas a la economía familiar, la higiene, la educación y la cultura en el ámbito familiar y comunitario, agenda planteada desde 1919.

³¹ María de Lourdes Cueva Tazzer, *op. cit.*, pp. 219-22. Concha Michel participó en Misiones Culturales y en labores de rescate y preservación de la cultura popular mexicana de la SEP. En las giras que Concha Michel llevó a cabo con el “grupo viajero” de la LER, se presentaba frente a los trabajadores organizados en festivales culturales populares, para promover la organización de los trabajadores en las regiones, la solidaridad obrera internacional y el apoyo a la revolución rusa. En estos festivales de arte popular, Concha Michel también empezó a plantear la importancia de la mujer en el trabajo de la organización proletaria, desde finales de 1925, “Un mitin de la Liga de Escritores Revolucionarios en Córdoba, Ver.”, *El Machete*, 25 de diciembre-1 enero, 1926, p. 2. Sobre la labor social y cultural en las comunidades de Jalisco de Gachita Amador, ver pp. 178-181.

³² María de Lourdes Cueva Tazzer, *op. cit.*, pp. 119-120. El Centro Femenil “Rosa Luxemburgo” fue una organización femenil formada por obreras, esposas y familiares de obreros del Sindicato Emancipador de San Bruno de la fábrica textil del mismo nombre en Xalapa, Ver. Surgió en 1926 y hasta 1932 dio una lucha sin tregua contra los dueños de la fábrica, gobiernos municipal, estatal y federal. Durante los siguientes años fue creciendo en número y en combatividad. Sus demandas estaban relacionadas con las de los obreros, pero hubo momentos en que también plantearon reivindicaciones propias. También su organización y sus formas de lucha fueron particulares y diferentes a las de los obreros. Fue una experiencia política y cultural que repercutió en la vida cotidiana y en la vida política de Xalapa.

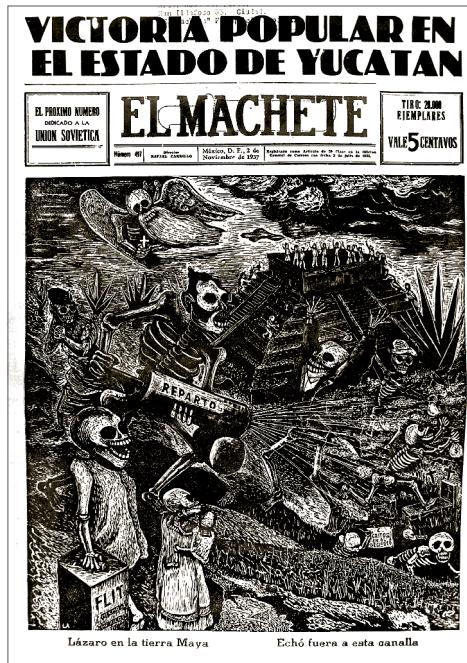


todas las demás actividades realizadas durante este periodo no formaron parte de una labor coordinada cuyo objetivo fuera cumplir un programa de acción con las mujeres.

En los años veinte las mujeres colaboraron de forma intensa en labores de edición, escritura, difusión y propaganda de *El Machete*.³³ La labor de edición, formación y propaganda por parte de Cuca García y Graciela Amador fue muy importante, principalmente en los primeros años de su existencia, pero imperceptible para la mayoría de los militantes.

IMAGEN 5.

El Machete, 2 de noviembre de 1937.



Fuente: Hemeroteca Nacional, UNAM.

³³ Desde 1924, pero de manera más formal a partir de marzo de 1925, el Partido Comunista tuvo como su principal órgano de difusión a *El Machete*, instaurado el Sindicato de Trabajadores Técnicos, Pintores y Escultores, que jugó un papel importante no sólo como propagador de las ideas del comunismo, sino como un componente medular del partido que, al mismo tiempo que establecía los principios y las diferencias de este en el panorama político nacional e internacional, impulsaba y transmitía actividades políticas, culturales y artísticas de los grupos relacionados con éste. María de Lourdes Cueva Tazzer, *op. cit.*, pp. 65-66 y 158-159.

Gracias a sus propios textos, sus memorias y la contrastación con otras fuentes que muestran evidencias de ello, podemos afirmar que Graciela Amador participó desde el primer número, en marzo de 1924, en la escritura, formación y administración de *El Machete*, como una actividad esencial que hizo posible la aparición regular del periódico, al menos hasta el número 36 del 1o. de mayo de 1925, cuando se convirtió en el órgano central del PCM. Después aunque ya no apareció su nombre como administradora, siguió apoyando de diferentes formas. Sin embargo su colaboración en el PCM no solamente fue en la administración del periódico; al tiempo de ir involucrándose en las actividades políticas y culturales que sus convicciones revolucionarias le imponían, Amador elaboró textos que comunicaban sus certidumbres acerca de la sociedad en que vivía, sus problemas y sus ideas sobre cómo deberían resolverse.³⁴

La colaboración de Cuca García en la administración y recolección de fondos para el periódico *El Machete*, fue más complicada aún de identificar porque ella no firmó como administradora, ni dejó testimonio de ello en alguno de sus escritos. Por contrastación de algunas fuentes de la Secretaría de Gobernación y por la fotografía que aquí mostramos, podemos aseverar que al tiempo de trabajar con las mujeres, también colaboró entre los años 1925 y 1926 en la administración tratando de fortalecer la administración del periódico y la propagación de las ideas comunistas. Esta labor la realizó de manera aún más sigilosa e inadvertida.³⁵

Por su parte, Concha Michel, desde los primeros números de *El Machete*, colaboró en festivales artísticos organizados por el Partido Comunista como parte de la Liga de Escritores Revolucionarios (LER), integrada por Carlos Gutiérrez Cruz y Elena Álvarez, entre otros. Escribía y cantaba corridos revolucionarios en los festivales organizados por el Partido Comunista y empezó más tarde a publicar corridos en la sección “Cantos de *El Machete*”.³⁶ A partir de ese momento empezó a involucrarse cada vez de manera más comprometida con la militancia partidista de izquierda,

³⁴ María de Lourdes Cueva Tazzer, *op. cit.*, pp. 158-163.

³⁵ “Expediente personal del agente confidencial núm. 8”, AGN, DGIPS, vol. 46, exp. 2, fs. 371, 372, 373 (20, 22, 23 de mayo de 1925); Centro de Información Gráfica, Fondo Enrique Díaz, Delgado y García. Núm. de caja 56/11, AGN.

³⁶ “Velada conmemorativa del Séptimo Aniversario de la Revolución Rusa”, *El Machete*, 7 de noviembre, 1924, p. 2; “Grandiosa conmemoración del Séptimo Aniversario de la Revolución Rusa y fraternal homenaje al Embajador de los Soviets”, 13-20 de noviembre, 1924, p. 2. La Liga de Escritores Revolucionarios (LER) fue fundada por Carlos Gutiérrez Cruz en 1923, tuvo una vida muy corta y todo indica, con base en



desde lo que sabía hacer, desde la recuperación, difusión e interpretación de la música popular alternando con algunos escritos y corridos que empezó a publicar también en *El Machete*.³⁷

IMAGEN 6.

Cuca García (al centro) recolectando fondos para *El Machete*, ca. 1934.



Fuente: Centro de Información Gráfica, Fondo Enrique Díaz, Delgado y García. Núm. de caja 56/11. AGN.

Graciela Amador, también desde los primeros números de *El Machete*, publicó corridos, obritas de teatro, cuentos cortos y ensayos. Los cambios en su estilo y contenido reflejaron cambios también en su vida personal, familiar y en su militancia política. Al involucrarse cada vez más directamente con grupos de hombres y mujeres trabajadoras modificó sus representaciones y la forma en que las expresó por escrito; cada vez más dejó de lado un rasgo clasificador y con lenguaje intransigente para dar paso a relatos en los que privilegiaba sucesos sorprendentes de la

las fuentes disponibles, que no es el antecedente directo de la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios (LEAR), que se formó en la época cardenista.

³⁷ María de Lourdes Cueva Tazzer, *op. cit.*, p. 219.

vida cotidiana con personajes sensibles y diversos. He aquí una pequeña muestra de estos relatos:

Iba muy limpiecita y aliñada; su traje negro de percal y su rebozo nuevos; la cara reluciente de aseo y de felicidad. Llevaba en el pañuelo un buen nudo de monedas: su salario de muchos meses de trabajo. Tenía vacaciones de la patrona e iba a pasarla con sus pequeños hijos a la ciudad. La miseria la había obligado a abandonarlos en busca de trabajo. Los dejó a los tres con la abuelita. De eso hacía ya dos años. ¡Dos largos años que no los veía! [...] Por fin hicieron alto. Ahí estaban sus chiquillos esperándola, rodeando a la viejecita. [...] De pronto ella les gritó, notando un hueco entre el amoroso grupo: “- ¿Y Juana? ¿Dónde está mi Juanita?”. Los chiquillos bajaron la cabeza sin contestar. La viejecita se echó a llorar. ¡Faltaba la mayorcita! La madre, densamente pálida, bajó del carro. Llevaba los brazos caídos con desgarrador abatimiento. La triste caravana se perdió lentamente entre el tumulto que llevaba el andén.³⁸

Graciela Amador con sus textos literarios y Concha Michel con sus corridos, cultivaron formas de transmitir valores e ideas revolucionarias, muy distintas a los discursos y escritos políticos tradicionalmente utilizados por sus compañeros comunistas. Formas que fueron cambiando en estilo y en contenido, conforme ellas y su entorno se modificaban.

De esta manera, no únicamente representaron a la sociedad como un campo de lucha entre explotadores y explotados, sino que a través de cuentos breves, poemas y corridos, las mujeres comunistas trataron de comprender y expresar sentimientos de los protagonistas de sus historias. Aunque el lenguaje formal del Partido Comunista se empezaba a construir con dogmas y con expresiones inflexibles que evidenciaran el contraste de la lucha de clases, las mujeres con sus prácticas y sus escritos exploraron otras formas de discurso que tocaban a la vida cotidiana, a los sentimientos y a la burla hacia la autoridad. Si bien, esto no se extendió, ni mucho menos, logró modificar en algo el discurso formal del PCM, estos pocos escritos más literarios que políticos, fueron quizás uno de los recursos, que podemos identificar como espacios de expresión más propios, donde se podía hablar de tristezas, de miedos, de alegrías, de

³⁸ G. Amador, “La sirvienta”, *El Machete*, 3 de marzo, 1928, p. 3.



pérdidas dolorosas, de repulsión, de depresión, de diversión, de humor y de ironías, aunque fuera sólo como algo que sucedía en la realidad y que había que significarlo para que los demás se dieran cuenta de ello e hicieran conciencia.

Estos espacios de expresión, se dieron especialmente cuando las mujeres colaboraron en proyectos de organización y educación popular dentro de programas oficiales o en gobiernos revolucionarios, que permitieron la participación de los comunistas en los trabajos de organización popular. Eran momentos en que todavía las comunistas percibían que la Revolución Mexicana podría reencauzarse; en que las mujeres viajaron a diferentes ciudades y pueblos, donde tuvieron una relación más directa con la gente en las comunidades, con grupos de mujeres y hombres del pueblo, logrando mayor libertad, para poder desplazarse, expresarse y trabajar con mayor independencia.

En los años veinte estas formas de trabajo y los campos de acción -en un constante oscilar entre el nacionalismo revolucionario y el internacionalismo proletario- fueron constituyendo las tareas y los espacios posibles para las mujeres comunistas. Mientras que las labores de dirección y decisión sobre el rumbo, las líneas y estrategias de trabajo del PCM, la formación y el liderazgo de sindicatos, así como la agitación a través de la oratoria en mítines y reuniones, fueron moldeando, de manera habitual las tareas de los hombres comunistas.

La intervención de las mujeres tuvo además durante los años veinte dos características importantes: una labor silenciosa y poco valorada por ellas mismas y una actividad solitaria, aislada, con poco sentido de identidad como grupo de mujeres comunistas. Al menos en esta etapa, podemos observar que las mujeres participaron de forma inconexa, en las actividades públicas que consideraron necesarias por sus convicciones, pero no como parte de una estrategia colectiva decidida por ellas o por el PCM.

En la etapa de ruptura con el gobierno posrevolucionario, 1929-1935, las cosas cambiaron radicalmente para las mujeres: sus espacios de trabajo, sus prácticas y sus costumbres tuvieron que adaptarse a las condiciones de represión, exclusión y enfrentamiento en que se vieron implicadas. En consecuencia, sus textos fueron receptores y emisores de tales cambios; su pluma se convirtió en arma política. Las obras de teatro, poesías, y en menor medida cuentos y ensayos, se dedicaron a mostrar, por un lado, las enfermedades de las sociedades y gobiernos capitalistas, y por el otro, las posibilidades cada vez más cercanas de una sociedad nueva en

la cual, las clases trabajadoras construirían con nuevas bases, una relación diferente entre gobernantes y gobernados.

La escritura de textos narrativos en los cuales se relataban situaciones cotidianas de personajes comunes y corrientes ya no se realizó por parte de ninguna de las mujeres que escribió en este periodo. Con ello, se limitaron los espacios de expresión de realidades cotidianas, de sentimientos y situaciones personales. En este periodo se trataba del enfrentamiento de clase contra clase; de ganarle espacios a la burguesía; de reforzar las organizaciones realmente revolucionarias y de elevar el espíritu de sacrificio. Las mujeres lo expresaron en la práctica, en los congresos, en los comités de desempleados, en actividades de agitación, en sus viajes y en la escritura a través de sus obras de teatro, poemas y corridos.

En el proceso de enfrentamiento con el Estado las mujeres comunistas no tuvieron participación activa, ni en el proceso de discusión, ni en la determinación de adoptar formas más radicales de acción contra las autoridades. Sin embargo, esta resolución fue determinante para ellas, ya que fueron perdiendo los escasos espacios que tenían en el gobierno revolucionario promoviendo la cultura popular o desempeñando su labor de educación y concientización. Debieron más bien realizar labores de agitación dentro de las tareas principales del Partido Comunista, pero con muy pocas condiciones reales de avance. En este tiempo desplegaron una crítica abierta al gobierno revolucionario con una actitud cada vez más intransigente y contradictoria. Al tiempo que arreciaba su crítica contra el gobierno y los grupos organizados ligados a éste, debieron participar y tratar de conquistar espacios justamente en el interior de instancias y programas impulsados por los organismos oficiales. Ese fue el caso de su intervención activa en los Congresos Nacionales de Obreras y Campesinas.³⁹

Si bien es cierto que la práctica de los comunistas durante los años veinte osciló entre un nacionalismo revolucionario y un internacionalismo proletario, podríamos ubicar este primer lustro de los años treinta como el único en que la balanza estaba más inclinada hacia el segundo. Tenían demasiadas críticas al gobierno revolucionario que las perseguía y creaba un estado de cosas urgente de transformar. Por ello se enfrentaron rabiosamente a las mujeres del PNR, considerándolas representantes del nacionalismo revolucionario, emisarias de esa revolución que no había re-

³⁹ Ma. de Lourdes Cueva Tazzer, *op. cit.*, pp. 343-403.



sultado exitosa para la mayoría del pueblo. Por ello las comunistas atacaron frontalmente lo que, desde su perspectiva, provenía de ese gobierno, visualizando al PNR como el partido oficial que pretendía influir en un gran sector de la población y concibiendo a las mujeres penerristas como “feministas” burguesas cuyos programas relacionados con las mujeres no pretendían erradicar de fondo sus problemas laborales, sociales y educativos, sino más bien, según su visión, lo que buscaban eran paliativos que aliviaran su situación y les permitiera participar como agentes activos en la política y en la sociedad desde el PNR. Las comunistas se esforzaron por ofrecer una perspectiva alternativa y diferente en torno a la mujer y su problemática apegada a su plan de acción general del partido comunista, opuesta totalmente a la de las representantes de un gobierno que se decía revolucionario pero que era injusto y represor.

En estos debates tuvieron la posibilidad no solamente de exponer sus puntos de vista sobre quiénes eran los sujetos o los grupos más importantes para atender en los futuros programas de desarrollo, cómo se debería trabajar con ellos o qué relevancia tendría laborar con ciertos sectores de mujeres. También significó un ámbito para reflexionar y expresar diferentes posiciones, enfrentarlas con las sostenidas por las penerristas y los grupos oficiales e intentar ganar mayor influencia, paulatinamente, a pesar de las discusiones tan pertinaces. No olvidemos que, justamente también, las comunistas necesitaban engrosar las filas de su partido y ganarle terreno a las que, ya para ese tiempo, eran sus contrincantes partidistas más poderosas.

Fueron significativos estos congresos también porque, en realidad, las comunistas los convirtieron en espacios propios para canalizar sus actividades y afirmarse en lo que sería su principal contribución a la causa comunista: el trabajo con mujeres. Durante el periodo de clandestinidad, aunque los dirigentes del partido reconocieran la necesidad y los alcances del trabajo con las mujeres, realmente no fue un objetivo medular y no hubo una planeación efectiva para ello, a excepción de delegar en las mujeres dicha responsabilidad. De tal forma que las comunistas trabajaron en estos ámbitos con cierto margen de libertad respecto a las demás actividades del Partido Comunista Mexicano, cuya práctica política se volvía cada vez más cerrada e intransigente.

Aunque hubo un debate muy cerrado entre el grupo de las comunistas y las demás asociaciones ahí representadas, se tiene que reconocer, de acuerdo con las evidencias de las fuentes, que la posición de las comunistas

tampoco fue única e invariable; hubo distintas formas de entender a la mujer en relación con el Estado, con la sociedad y la familia. En este sentido, el primer congreso reviste una importancia crucial puesto que desde ese momento se dejaron planteados varios elementos que luego se retomarían. Tales diferencias internas, como las posturas de Concha Michel contrarias a las de sus propias compañeras, lejos de darle cauce para su discusión y enriquecimiento de su posición, las trataron de ignorar por parte del Comité Central y de las mismas comunistas, hasta que, al no poder acallarlas o someterlas, las desconocieron y las juzgaron de desviadas e incorrectas. Esta característica estuvo presente en todos los congresos: al tiempo que obtenían mayor predominio dentro del grupo amplio de mujeres, se hicieron más rígidas sus posiciones, intentaron someter aquellas que planteaban cuestiones diferentes y fueron perdiendo fuerza sus planteamientos a tal punto de llegar a coincidir hacia 1935 en aspectos centrales con los de los grupos de las feministas que tanto habían impugnado.

Los dos últimos años del periodo que revisamos, fueron relevantes en cuanto significaron un breve fortalecimiento de las mujeres comunistas a través de la Comisión Permanente del Segundo Congreso, que se convirtió indudablemente en la instancia a través de la cual fue posible ampliar su radio de acción, diversificar sus actividades y llegar a influir en un círculo más amplio de mujeres. Es importante insistir que, a excepción de estos dos últimos años, la presencia de las comunistas en estos eventos organizados por el PNR fue aparentemente marginal y sin importancia, salvo algunos momentos de exabruptos y enfrentamientos entre las facciones del partido del gobierno y del PCM. No obstante, era necesario hacer un análisis más a fondo de por qué en 1935 se convirtió de pronto en un grupo con capacidad de negociar y de instalarse en la dirección del FUPDM. De por qué a pesar de que el PCM considerara secundaria e irrelevante su labor, a pesar de tener que trabajar en un ambiente hostil e ilegal durante estos años, se mantuvo con buen ánimo y alto nivel de beligerancia al punto de tener mayor influencia a través de la Comisión Permanente.

Esta práctica intensa que realizaron las comunistas desde 1931 pero principalmente de 1933 a 1935 fue la primera y única vez en la que sin claudicar de su militancia tuvieron una plataforma amplia para luchar por demandas de su programa partidista pero también para incorporar de forma más abierta y extensa, reivindicaciones propias relativas a la condición y derechos de las mujeres. Con este trabajo de las mujeres y



la acentuada participación de las y los integrantes del PCM en el proceso electoral en 1934 es plausible considerar que en los últimos años del periodo de ilegalidad, los comunistas implementaran la estrategia de trabajar entre el nacionalismo revolucionario y el internacionalismo proletario como una forma de aprovechar las instancias del gobierno revolucionario, las contradicciones del discurso oficial y las prácticas diversas de búsqueda de legitimidad tanto de la parte oficial como del mismo partido comunista. Sin embargo, no negamos que, al mismo tiempo de ir ganando espacios en estos últimos dos años, se estaban creando las condiciones para presionar a las comunistas a aliarse con las organizaciones con las que habían combatido en los últimos años. La política de unidad a toda costa que adoptó el PCM a finales de 1935, como parte de una estrategia del movimiento comunista internacional para hacerle frente al fascismo, interrumpió el proceso de fortalecimiento que las mujeres del partido habían emprendido con grandes dificultades y facilitó la fusión con las organizaciones feministas en posiciones de desventaja para ellas, perdiendo los espacios de relativa autonomía y gestión que habían empezado a crear.

IMAGEN 7.

Primer Congreso Nacional de Obreras y Campesinas, 1931.



Fuente: Centro de Información Gráfica, Fondo Enrique Díaz, Delgado y García. Núm. de caja 35-5. AGN.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

- ÁLVAREZ, José Rogelio (Director), *Enciclopedia de México*, México D.F, La Enciclopedia y la Secretaría de Educación Pública, (Tomo V, edición especial), 1987.
- BOYLAN, Kristina, *Mexican Catholic Women's Activism (1929-1940)*, Tesis de doctorado en Historia, Oxford University, 2000.
- _____, "Género, fe y Nación. El activismo de las católicas mexicanas, 1917-1940" en Gabriela Cano, Mary Kay Vaughan y Jocelyn Olcott (coords.), *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, (Prólogo de Carlos Monsiváis), México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 2009, pp. 309-346.
- CANO, Gabriela, "Revolución, feminismo y ciudadanía en México 1915-1940" en Georges Duby y Michelle Perrot (coords.), *Historia de las mujeres*, Madrid, Taurus, (Tomo 10. El siglo XX. La nueva mujer), 1993, pp. 685-696.
- CARR, Barry, *La izquierda mexicana a través del siglo XX*, México, D.F., Ediciones Era, 1996.
- CUEVA TAZZER, María de Lourdes, *Por una sociedad más justa: mujeres comunistas en México, 1919-1935*, Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Bonilla Artigas Editores (Pública memoria; 12), 2020.
- GARCÍA MARTÍNEZ, María del Refugio, "Datos Biográficos de María del Refugio García", México, D.F., Manuscrito, 1937.
- JOSEPH, Gilbert y Daniel Nugent (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado. La revolución y la negociación del mando en el México Moderno*, México, Ediciones Era, 2002.
- MACÍAS, Anna, *Against all Odds. The Feminist Movement in Mexico to 1940*, Westport, Connecticut, Greenwood Press, 1982.
- _____, *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*, México, Coordinación de Humanidades, UNAM, 2002.
- OIKIÓN SOLANO, Verónica, "De la Revolución mexicana a la Revolución mundial: Actores políticos michoacanos y la Internacional Comunista en México", *Signos Históricos*, núm. 21, enero-junio de 2009, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 60-103.
- _____, "Cuca García: trazando el surco socialista a través de la educación" en *Signos Históricos*, México, D.F., Departamento de Filosofía, CSH, UAM-Iztapalapa, vol. XVII, núm. 34, julio-diciembre 2015, pp. 42-77.
- ORELLANA TRINIDAD, Laura, *Fricciones y divergencias en el Primer Congreso Feminista de Yucatán (1916). (Recepción de la ponencia de Hermila Galindo "La mujer en el*



- porvenir*", en el congreso), Tesis de Maestría en Historia, México, D.F., Universidad Iberoamericana, 2000.
- _____, "La mujer en el porvenir. Raíces intelectuales y alcances del pensamiento feminista de Hermila Galindo, 1915-1919" en *Signos Históricos*, México, D.F., Departamento de Filosofía, CSH, UAM-Iztapalapa, núm. 5, enero-junio, 2001, pp. 109-137.
- ROCHA ISLAS, Martha Eva, "Feminismo y Revolución", *Un fantasma recorre el siglo de luchas feministas en México 1910-2010*, Ana Lau Jaiven (coord.), 2a. edición, México DF: UAM-X, CSH, Depto. de Relaciones Sociales; 2011, pp. 25-58.
- SASSOON, Donald, *Cien años de Socialismo*, Barcelona, España, Edhasa, 2001.
- SCOTT, Joan Wallach, "Sobre el lenguaje, el género y la historia de la clase obrera", *Historia Social*, Valencia, España, 1989, Primavera-Verano, núm. 4, pp. 81-97 y 127-135.
- _____, *Género e Historia*, México, Fondo de Cultura Económica / Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2008.
- TUÑÓN PABLOS, Esperanza, *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer, 1935-1938*, México, UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 1992.
- VACA, Agustín, *Los silencios de la historia: las cristeras*, México, El Colegio de Jalisco, 1998.
- VALOBRA, Adriana y Mercedes Yusta (eds.), *Queridas camaradas. Historias Iberoamericanas de mujeres comunistas*, Buenos Aires, Argentina, Miño y Dávila Editores, 2017.
- VARGAS VALDÉS, Jesús, *Consuelo Uranga. La roja*, Chihuahua, Chih., Nueva Vizcaya editores, 2017
- VASQUEZ MONTAÑO, Rosario Margarita, *Ethel Duffy Turner. Una biografía política e intelectual desde la frontera, 1885-1969*, Tesis de Doctorado en Historia, Ciudad de México, Centro de Estudios Históricos, Colegio de México, 2019.
- WOOD, Elizabeth A., *The baba and the comrade: gender and politics in revolutionary Russia*, Bloomington: Indiana University Press, 1997.



Los afanes sufragistas del Frente Único pro Derechos de la Mujer, 1935-1940

Verónica Oikión Solano

El Colegio de Michoacán

CONSIDERACIONES INICIALES

En el capítulo atiendo las prácticas de los núcleos femeniles masivos —y sus paradojas— al protagonizar la formación del Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM). El periodo inicia en 1935, coyuntura relevante del México cardenista. Las genealogías de la organización femenina en el México posrevolucionario se remontan al Consejo Feminista Mexicano (CFM) adherido al Partido Comunista Mexicano (PCM) en 1919, momento de su fundación, y que congregó a mujeres de vanguardia —muchas con orígenes anarcosindicalistas— para activarlas en una doble militancia: feminista y comunista. Su lucha fue a contracorriente del propio Partido Comunista, pero articuló y promovió entre los años veinte y 1934 los primeros pasos del arrastre femenil mediante congresos con distintos objetivos (1923, 1925, 1931, 1933, 1934), que pusieron a debate la diversidad de posiciones con respecto al deber ser de las mujeres y sus aspiraciones de igualdad en todos los campos de la actividad humana: laborales, políticos, sociales, culturales y educativos, así como en la esfera privada al discutir el control natal y la sexualidad y sus implicaciones sociales, así como las relaciones inequitativas entre los géneros.

La instauración del FUPDM, si bien fue la culminación de luchas femeniles intensas, evidenció la hegemonía de los comunistas, quienes llevaron la batuta en el esfuerzo colectivo femenil de envergadura nacional, por el despertar de las conciencias femeninas. Aunque su operatividad en el espacio público fue breve, y debilitada al paso del tiempo debido a factores políticos: el término de la presidencia de Lázaro Cárdenas (1940) y la consolidación de

un sistema autoritario, y los escenarios de guerra y posguerra que priorizaron un México modernizador sin estridencias revolucionarias, disuadiendo y mediatizando la participación de las colectividades femeninas.

Cinco años de subjetivación social de las mujeres (1935-1940) se explican por la búsqueda de visibilidad mediante la propulsión extraordinaria del FUPDM, que enarbóló reclamos para que la población femenina contara con oportunidades de educación, salud, empleo, etcétera, y ejerciera sus derechos políticos y de ciudadanía. Por ende, el activismo femenil se entrelazó con el reconocimiento de su propia problemática de desigualdad femenina frente al hombre.

Específicamente, la actuación de las militantes comunistas al interior del FUPDM —muchas veces en un tono sectario y contradictorio— se vio obligada a responder a la disciplina del Partido, es decir, a sus principios programáticos y no a su condición de mujeres. En contraste, en el PCM hubo estrategias dispares y hasta hostiles hacia las mujeres, y con poco interés por atender la equidad de género.

En sus aspiraciones sufragistas, todos los conglomerados femeniles que integraron el FUPDM —no sólo las comunistas— se enfrentaron a una estructura social desigual y con dominancia masculina y machista. Ejemplo de ello fue el tono tragicómico que adquirió el abierto desprecio, el hostigamiento sexista y la agresión verbal de Fernando Amilpa, el dirigente de la Federación Regional de Obreros y Campesinos (FROC), quien vociferó que el FUPDM era “el Frente Único del Plumero y de la Escoba”.¹

PICANDO PIEDRA... LOS ANTECEDENTES

María del Refugio García Martínez (Cuca García) (1889-1973) fue la dirigente que concretó el liderazgo de las mujeres comunistas al interior del PCM. Luego de su estancia en Moscú (1929-1930) y su integración en el Secretariado Latinoamericano de la Tercera Internacional Comunista (IC, Comintern) como la única mujer en la Comisión Mexicana del propio Se-

¹ Comentarios de María del Refugio García Martínez, secretaria general del FUPDM, sobre la actitud de la FROC y su dirigente, realizados en su intervención en el VI Congreso Nacional del PCM, en Actas del VI Congreso Nacional del PCM, 23 de enero de 1937, en Archivo Histórico del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista (en adelante AHCEMOS), Colección Partido Comunista Mexicano (en adelante Colección PCM), caja 11, clave 143, exp. 01, tomo I, p. 223.

cretariado, regresó a México para encabezar el Departamento Femenil en el seno del Comité Central (CC) del PCM.²

Detrás del empuje femenino estuvo la idea primigenia y común a todas las comunistas de que su militancia y el Partido del cual eran miembros, coadyuvarían inexorablemente a transformar el mundo. El empeñoso núcleo femenil se aferró a una posición ineluctable, considerando que su accionar político tendría como consecuencia la supresión de la injusticia social, e idealizando al Partido como un ente supremo cuyo eje de acción tenía la misión de cumplir a cabalidad con “el ideal de justicia que anunciaba un mundo mejor, una vida más digna para todos, inclusive para ellas”.³

En ese escenario, las comunistas intentaron que las nuevas reclutas cobraran conciencia de su condición femenina, humana y social; pero sobre todo como trabajadoras para emprender la lucha del proletariado. En esa vivencia social el ajetreo cotidiano de las comunistas era desmesurado y heterogéneo, y al mismo tiempo marcado por las penurias y la represión política:

Las mujeres participábamos en la lucha general, hacíamos lo mismo que los hombres, repartíamos propaganda, íbamos a las fábricas a hablarles a los obreros. Íbamos a la Consolidada, a Clemente Jacques, a los Ferrocarriles. Que se va a hacer un mitin en tal parte, pues vamos a ayudar, aunque sea a gritar, aunque sea a pedir. Íbamos a los mítines, a las reuniones, cantábamos, luego nos agarraba la policía, y...a la cárcel.⁴

Continuamente prevaleció una atmósfera represiva, aunque a partir de la ilegalización del PCM (junio de 1929) se hizo más intensa. Desde el ascenso de Emilio Portes Gil (1928-1930) y de Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) a la Presidencia de la República no cesó de escalar la violencia institucional en un intento por desarticular a la oposición comunista.

A fines de 1929 la situación se tornó muy crítica para el Partido, y a ello se sumaron los acuerdos del VI Congreso de la IC de julio de 1928

² Verónica Oikión Solano, *Cuca García (1889-1973), por las causas de las mujeres y la revolución*, pp. 204-221.

³ Natura Olivé, “Las mujeres en el Partido Comunista Mexicano. Los años treinta”, p. 22.

⁴ Testimonios de Margarita Gutiérrez Velasco, Angelina García Ponce y Julia Barradas Hernández, en Olivé, *op. cit.*, p. 35.



que frenaron su colaboración “con gobiernos burgueses” e impusieron la consigna de “clase contra clase”.⁵

En esa coyuntura política de contención y terrorismo de Estado contra el PCM, se generalizó una situación de estrechez económica muy precaria para sus militantes por las circunstancias de clandestinidad en las cuales permanecían. El golpe fue más duro para las mujeres, que además de sus labores partidarias y su activismo comunista, atendían en grupos o individualmente, y en largas jornadas, a sus hijos y a sus compañeros hombres lavando sus ropas y preparando sus comidas. Se admite que en ese entorno tan complicado “las mujeres hacían lo mismo que los hombres, pero cabe preguntar ¿los hombres hacían lo mismo que las mujeres? Esta pregunta puede contestarse negativamente” en el contexto de un sistema desigual y sin equidad.⁶

Las mismas comunistas, a partir de la concepción y el papel que el Partido atribuía a las mujeres, se deslindaron desde fines de los años veinte y hasta principios de la década de 1930 del “feminismo” al que tildaron de burgués y reaccionario, pues había el sentir de que: “El feminismo intentaba separar a hombres y mujeres y alejar a la mujer de la lucha de clases. El centro de la lucha debiera estar en manos de las mujeres trabajadoras, por ellas y para ellas se planteaba la organización”.⁷

Fue durante el Segundo Congreso de Obreras y Campesinas (25-30 de noviembre de 1933) cuando las comunistas nuevamente plantearon el derecho al sufragio. La asamblea adoptó el punto de vista de las comunistas “sobre la completa igualdad de derechos”. Con la intervención de la comunista Consuelo Uranga se reivindicaron los derechos políticos de la mujer para tener el acceso libre al sufragio universal.⁸ Los nuevos vientos sufragistas de lucha femenil a nivel mundial insertos en las líneas de la Comintern de frente único, determinaron la vuelta del enfoque sufragista de las comunistas. Incluso,

⁵ Marcela De Neymet, *Cronología del Partido Comunista Mexicano. Primera Parte, 1919-1939*, pp. 54 y 58.

⁶ Olivé, *op. cit.*, p. 40, añade que las tareas consideradas “femeninas”, de acuerdo con los roles establecidos por la sociedad de dominio varonil, siguieron teniendo esta connotación dentro del Partido. Además, dichas labores “no se consideraban importantes”, por lo tanto, carecían de valor social y político, y, por ende, quienes las realizaran estarían en un nivel de inferioridad. En la organización comunista “esta visión devaluatoria de lo femenino se proyecta en la militancia de la mujer”.

⁷ Ana Victoria Jiménez y Francisca Reyes Castellanos, *Sembradoras de futuros. Memoria de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas*, p. 26.

⁸ “Los resultados del Congreso de Obreras y Campesinas”, *El Machete*, núm. 278, México, D.F., 10 de diciembre de 1933, p. 3, en *El Machete, 1929-1934*, Edición facsimilar, introducción F. Humberto Sotelo M., pról. de Arnoldo Martínez Verdugo, p. 417.

Uranga afirmó que las mujeres deberían exigir el reconocimiento de su ciudadanía. En esta tesitura, el Congreso aprobó el acuerdo para solicitar a las Cámaras de la Unión “el ejercicio del voto para la mujer”.⁹

También el Congreso dio luz verde a una Comisión Permanente de Mujeres Obreras y Campesinas, integrada preponderantemente por comunistas, simpatizantes y trabajadoras sin partido, bajo la presidencia de Luz Encinas, y María L. de Rodríguez y Consuelo Uranga, como secretarias.¹⁰

Refugio García reconoció que la Comisión Permanente fue impulsada bajo su liderazgo y la conceptuaba como la “organización nacional de mujeres que agrupó bajo nuestra dirección algunos millares de mujeres”.¹¹ Las acciones de la dirigente comunista fueron en consonancia con el andamiaje organizativo formulado por la IC, puesto que eran las comisiones o las secciones femeniles de los partidos comunistas las encargadas de acercarse a las labores con mujeres.¹²

Las comunistas persiguieron el objetivo de crear verdaderas “comisiones o secretarías femeniles en los Comités Regionales y Seccionales del Partido, que dirijan especialmente el trabajo de las mujeres” en la lucha diaria por sus reivindicaciones, “movilizando también a nuestras células y fracciones para la organización de las obreras en los sindicatos, de las campesinas en los comités agrarios respectivos, y de las amplias capas de mujeres pobres en los Centros y Ligas de mujeres revolucionarias”. Y, por tanto, se buscaría reclutar para el Partido a las mujeres trabajadoras de distintas organizaciones, así como “captar a las obreras, campesinas y mujeres pobres para el movimiento revolucionario”.¹³ De lo que se trataba era de hacer política de convencimiento para integrar a las trabajadoras

⁹ “El Congreso de Mujeres se pronunció contra la Guerra”, *El Universal*, México, D.F., 1 de diciembre de 1933, p. 7. Uranga agregó que: “lo que debe hacerse para preparar a la mujer para el voto, y para obtener que esta iniciativa tenga apoyo, es organizar mítines, conferencias y hacer propaganda periodística, a fin de convencer a los legisladores de que se debe escuchar a la mujer”.

¹⁰ María Ríos Cárdenas, *La mujer mexicana es ciudadana. Historia con fisonomía de una novela de costumbres*, 1930 –Época- 1940, p. 84.

¹¹ “Datos biográficos de Ma. del Refugio García Martínez”, documento escrito de su puño y letra, ca. marzo de 1937, en el acervo personal de la señora Sara Carmona viuda de Zárate, hija adoptiva de Cuca García. Transcripción proporcionada por María de Lourdes Cueva Tazzer.

¹² Mary Nash, *Mujer y movimiento obrero en España*, 1931-1939, p. 198.

¹³ “Asistimos al Segundo Congreso de Obreras y Campesinas”, *El Machete*, núm. 276, México, D.F., 20 de noviembre de 1933, p. 1, en *El Machete*, 1929-1934, Edición facsimilar, introducción F. Humberto Sotelo M., pról. de Arnoldo Martínez Verdugo, p. 407.



del campo y de la ciudad en una organización femenil que fuese útil a las estrategias y fines partidarios del PCM.

EL FRENTE ÚNICO PRO DERECHOS DE LA MUJER: ENTRE LA SOLIDARIDAD FEMENIL, LA CONCIENCIA POLÍTICA Y EL FRENTE POPULAR

En el nuevo contexto en que se movió el PCM, luego de ser legalizado por el gobierno de Lázaro Cárdenas, las comunistas vieron la necesidad de redoblar sus esfuerzos para la promoción de las mujeres en la esfera pública. En 1935, el impulso de la militancia femenil, concentrado en la Comisión Permanente de Mujeres Obreras y Campesinas, “llamó a todas las organizaciones femeninas a organizar el Frente Único, levantando ya, con mayor claridad, la demanda de las mujeres, los derechos civiles y políticos”.¹⁴ En este tenor, las comunistas lanzaron un llamado a “todas las obreras y mujeres trabajadoras para que no se dejen engañar. Hay que luchar por el voto, pero al lado del Bloque Obrero y Campesino”.¹⁵

El 16 de agosto de 1935 las comunistas reunieron a cuatro mil mujeres presididas por Luz Encinas, Mathilde Rodríguez Cabo, Margarita Delgado, Luz Rondero, Esther Chapa y Cuca García, entre otras. Se calificó al mitin como el primer acto femenil de frente único. Durante el evento se arengó a la unidad de las mujeres en un frente contra el fascismo, el imperialismo y la guerra, y se reclamó el derecho al sufragio. Además, en el acto tomaron la palabra mujeres de la talla de la escritora republicana española María Teresa León y la abogada sindicalista cubana Ofelia Domínguez, dirigente de la Unión Radical de Mujeres de Cuba.¹⁶

Finalmente, el 28 de agosto surgió el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, mediante una asamblea efectuada en el Teatro Hidalgo en la ciudad de México. Aunque su erección formal se realizó hasta el 1P de octubre de ese año.¹⁷ El Frente se constituyó como un movimiento feme-

¹⁴ “Datos biográficos de Ma. del Refugio García Martínez”, documento escrito de su puño y letra, ca. marzo de 1937, en el acervo personal de la señora Sara Carmona viuda de Zárate, hija adoptiva de Cuca García. Transcripción proporcionada por Lourdes Cueva Tazzer.

¹⁵ *El Machete*, núm. 349, México, D.F., 3 de agosto de 1935.

¹⁶ “Ellas también luchan”, *El Machete*, núm. 352, México, D.F., 24 de agosto de 1935, p. 2.

¹⁷ “Frente Único de las Mujeres. Después de grandes esfuerzos quedó constituido el Frente Único Pro-Derechos de la Mujer. La Elección de Comité”, *El Machete*, núm. 359, México, D.F., 12 de octubre de 1935, p. 3.

nil masivo con más de 25 organizaciones adherentes fundadoras,¹⁸ con representación de “las más variadas tendencias ideológicas y credos religiosos”. Entre las 75 delegadas reunidas, destacaron “comunistas, feministas de izquierda y de derecha, simples liberales, católicas y del Sector Femenino del Partido Nacional Revolucionario, callistas y cardenistas”.¹⁹

Al mismo tiempo, y por sus peculiaridades, su integración debió conciliar posturas divergentes y hasta contrapuestas evidenciadas en los congresos femeniles de años anteriores. Para concretar su programa de demandas, se pusieron a debate distintos proyectos, y la asamblea aprobó el de la Comisión Permanente de Mujeres Obreras y Campesinas.²⁰

También la unificación femenina en el FUPDM supuso en la asamblea poner a discusión el Pacto de Solidaridad, que fue firmado por las delegaciones de las organizaciones que se integraron a él.²¹

Por su parte, la dirigencia del PCM, en el marco de la línea estratégica del frente unitario, se vio obligada a reconocer y avalar el trabajo de las comunistas:

Nosotros reconocemos en el trabajo de la Permanente un serio esfuerzo de las mujeres de izquierda para luchar con mayor éxito por las demandas más vitales de las mujeres para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las mujeres en México; *reconocemos también que ellas han demostrado alguna capacidad* y más que todo su gran deseo de trabajar, y que lo realizado hasta hoy constituye ya un pequeño éxito, por lo que esperamos que se sentirán

¹⁸ “Frente Único formado por las Mujeres”, *El Universal*, México, D.F., 29 de agosto de 1935, pp. 1 y 8. Entre las organizaciones integrantes del FUPDM figuraron: Acción Cívica Femenina, Liga Orientadora de Acción Femenina, Centro de Estudios Sociales, Sindicato de la Industria del Vestido, Unión Nacional de Mujeres, Sindicato de Trabajadores de las Escuelas Secundarias, Asociación Cultural de Economía, Unión Femenina de La Lagunilla, Confederación de Maestras, Sector Femenino del Partido Nacional Revolucionario, Mujeres Avanzadas, Unión Vanguardista Revolucionaria, Sociedad “Leonas de la Revolución”, Frente Único de los Trabajadores del Ministerio, y otras. “Las Mujeres organizan el Frente Único para la lucha por demandas comunes”, *El Machete*, núm. 353, México, D.F., 31 de agosto de 1935, p. 3.

¹⁹ “La Comisión Permanente de Mujeres y el Frente Único”, *El Machete*, núm. 355, México, D.F., 14 de septiembre de 1935, p. 3.

²⁰ “La Comisión Permanente de Mujeres y el Frente Único”, *El Machete*, núm. 355, México, D.F., 14 de septiembre de 1935, p. 3, y “Frente Único formado por las Mujeres”, *El Universal*, México, D.F., 29 de agosto de 1935, pp. 1 y 8.

²¹ “La Comisión Permanente de Mujeres y el Frente Único”, *El Machete*, núm. 355, México, D.F., 14 de septiembre de 1935, p. 3.



estimuladas y redoblarán sus esfuerzos para cristalizar todo este trabajo en un poderoso frente único de mujeres que luche no sólo por demandas económicas, sino contra el imperialismo, la guerra y el fachismo, y aprovecharán estas experiencias para reforzar y aumentar los diferentes grupos con que cuenta la Permanente en diferentes lugares del país.²²

IMAGEN 1.

Manifestación del Frente Único Pro-Derechos de la Mujer, 1939.



Fuente: © (230235) SECRETARÍA DE CULTURA.INAH.SINAFO.FN.MX.

El FUPDM fue un organismo femenil de carácter masivo y unitario surgido a partir del pacto solidario con determinación incluyente, interpartidista e interclasista, y con un espíritu de cambio social orientado hacia los

²² “La Comisión Permanente de Mujeres y el Frente Único”, *El Machete*, núm. 355, México, D.F., 14 de septiembre de 1935, p. 3. Las cursivas son mías para subrayar que le costaba aceptar a la dirigencia comunista las capacidades de las mujeres.

conglomerados femeninos, y como la expresión del movimiento femenil mexicano más relevante de la primera mitad del siglo XX.

Nació con fuerza inédita, no sólo por el espíritu cardenista de movilización popular, sino también por su denuedo en englobar a mujeres de todas las corrientes políticas y sociales en consonancia con las directrices del frente único, así como por su vinculación estrecha con los objetivos estratégicos de la IC establecidos en su VII Congreso de agosto de 1935.²³ De tal suerte que las comunistas impulsoras del FUPDM asumieron “que representa en el movimiento femenino organizado la unidad más fuerte —y de mayores posibilidades— y que cuenta con un plan concreto de lucha elaborado con la colaboración conjunta de mujeres de diferentes tendencias”.²⁴

Por sus características fue en esencia una “singular alianza de organizaciones políticas”, y “llegó a ocupar un lugar protagónico en el escenario político nacional, a pesar de que sus afiliadas carecían de derechos de ciudadanía”.²⁵

En la mesa directiva Refugio García concentró la responsabilidad de las secciones de Economía, Política y de Control, y tuvo la asistencia de distintas comisiones especiales: Fidelia Brindis al frente de la Secretaría del Trabajo, con dos secciones de Trabajo y Previsión Social; Dolores Ángela Castillo como secretaria de Educación, responsabilizándose de sus secciones Educativa, Higiene y Deportes; María Noriega, secretaria de Organización y vigilante de sus secciones de Organización, Propaganda y Prensa; Ana María Hernández al frente de la Secretaría Agraria, con dos secciones: Campesina e Indígena. La tesorera responsable fue Guadalupe Narváez.²⁶

²³ La IC preveía la formación de comités de agitación femenina para avanzar en la integración de frentes populares a manera de barreras interclasistas y multinacionales para impedir la consolidación del expansionismo norteamericano, la propagación del fascismo y el desencadenamiento de la guerra en Europa, y, de algún modo, para proteger al Estado Soviético de la ofensiva de las potencias capitalistas.

²⁴ Esperanza Balmaceda de Josefé, “La Mujer Mexicana ante la Revolución”, diciembre 16 de 1936, en Archivo Histórico de la Unidad Académica de Estudios Regionales (en adelante AHUAER) de la Coordinación de Humanidades (en adelante CO-HU) de la UNAM, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, Fondo Documental Dra. Mathilde Rodríguez Cabo, caja 1, carpeta 13, documento 10.

²⁵ Gabriela Cano, “Las mujeres en el México del siglo. Una cronología mínima”, en Marta Lamas, (coord.), *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, p. 42.

²⁶ “Frente Único de las Mujeres. Después de grandes esfuerzos quedó constituido el Frente Único Pro Derechos de la Mujer. La Elección del Comité”, *El Machete*, núm. 359,



Un acto muy significativo fue realizado la noche del 6 de noviembre de 1935, cuando Dolores Ángela Castillo, “por el Secretariado de Educación”, giró una invitación al público en general, y sobre todo a las mujeres de todas las clases sociales, para asistir al Teatro Hidalgo en donde tomaría posesión el Comité Directivo del FUPDM, mediante una reunión de las agrupaciones integrantes del mismo con un programa a desarrollar, destacando la intervención de la “Sra. Gral. Profa. María del Refugio García” para dar a conocer su “Plan de Trabajo”.²⁷

García mostró un organigrama mediante el cual expresó de qué manera quedaría distribuido entre las distintas secciones el trabajo educativo con núcleos femeniles.²⁸ Esto pone de relieve que su dirigente tenía una visión muy clara para proponer una institución nacional sólida y dedicada exclusivamente a las mujeres para dotarlas de un bagaje cultural, educativo, intelectual, artístico, eugenésico, deportivo y moral que les diera herramientas para su inserción en la estructura social mexicana. Y con la finalidad de que ellas mismas sostuvieran y reprodujeran el imaginario y el ideario más radical de la Revolución Mexicana, empoderadas y conscientes de su condición de género.

Además, la Comisión de Educación estableció una declarativa denominada “Principios Feministas del FUPDM”,²⁹ con una intencionalidad incluyente y de carácter fraterno, poniendo el acento en la subjetividad femenina a partir de una emocionalidad digna, solidaria y con autodeterminación para llevar a cabo sus objetivos con posiciones igualitaristas.

Méjico, D.F., 12 de octubre de 1935, p. 3.

²⁷ “Invitación y Programa para la toma de posesión del Comité Directivo del FUPDM, México, D.F., a 6 de noviembre de 1935”, suscritos por Dolores Ángela Castillo, por el Secretariado de Educación, en Archivo General de la Nación de México (en adelante AGNM), Fondo de la Secretaría de Gobernación, Sección Presidentes, Lázaro Cárdenas del Río (en adelante FLCR), caja 831, exp. 544/1, f. 746.

²⁸ “Gráfica del Trabajo de Educación que se propone realizar el Frente Único de Mujeres Pro Derechos de la Mujer”, en AGNM/FLCR, caja 831, exp. 544/1, f. 746.

²⁹ 1. Hacerse fuerte por el número. 2. Hacerse respetable por la superación de sí misma. 3. Hacerse escuchar por la voz de la razón. 4. Hacerse sentir por la conciencia de su personalidad. 5. Hacerse amable por sus valores positivos. 6. Hacerse solidaria de toda causa humana. 7. Hacerse necesaria por su eficacia en la cooperación. 8. Hacerse responsable de su función integral y armónica. 9. Hacerse dueña de sí misma por el dominio de su emotividad. 10. Hacerse estimable por la rectitud de sus procederes. 11. Hacerse firmes propósitos de solidaridad con el Frente Único Pro-derechos de la Mujer, condición indispensable del éxito. “Principios Feministas del FUPDM”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, Tercera Serie: Tomo III, núm. 3 (9), México, julio-septiembre 1979, p. 36.

El FUPDM hizo activismo entre sectores populares femeninos tanto urbanos como rurales, y pudo desarrollar un programa definido en pro de las mujeres, aunque de manera dispar en distintos puntos del territorio nacional. Para ello se aprovecharon coyunturalmente las condiciones políticas y sociales que conllevaron la puesta en marcha del gobierno cardenista con una firme definición hacia las mayorías, envueltas en una dinámica de movilización popular. Por su parte, el Partido Comunista quiso beneficiarse políticamente, pues reconoció que se ponía en movimiento, por primera vez, una agrupación masiva de mujeres

De las más diversas tendencias ideológicas o religiosas, [que] plantea a todos los comunistas y en general al movimiento revolucionario, la tarea de prestar toda su ayuda y apoyo a este organismo, procurando que en cada lugar donde exista una célula o Comité de Partido, debe lucharse por organizar a las mujeres en organismos de frente único y adherirlos al Frente Único de Mujeres; estimulando a la vez las organizaciones de la Comisión Permanente de Mujeres, que ha sido el brazo derecho de esta nueva organización.³⁰

De tal manera que el FUPDM logró una estructura orgánica vinculada con el movimiento de masas de la época y llegó a reunir en sus filas alrededor de unas 50 mil afiliadas, agrupadas en unas 800 organizaciones locales y regionales. Sus funciones se diversificaron en distintos ámbitos sociopolíticos y con una multiplicidad de demandas sociales: dotación de tierras, granjas pecuarias, apoyos agrícolas, plantas avícolas, apiarios, molinos para granos, cooperativas de consumo, mejoras salariales, seguridad social, botiquines comunales, modestos talleres de costura dotados de máquinas de coser, lavanderías, centros educativos, desayunos escolares, clausura de expendios de bebidas alcohólicas, etcétera.³¹ Sus puntos de enlace y convergencia fueron la protección, el bienestar y la manumisión de las mujeres y su reivindicación en la vida pública. La esencia de sus objeti-

³⁰ “La Comisión Permanente de Mujeres y el Frente Único”, *El Machete*, núm. 355, México, D.F., 14 de septiembre de 1935, p. 3.

³¹ Gabriela Cano, “Ciudadanía y sufragio femenino: el discurso igualitario de Lázaro Cárdenas”, en Marta Lamas (coord.), *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, p. 160; Esperanza Tuñón Pablos, *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer, 1935-1938*, p. 72.



vos quedó plasmada en el lema de la organización: “Por la liberación de la mujer”, que cerraba con broche de oro su Programa Mínimo de Acción.³²

En la base del conglomerado femenil interactuaban jóvenes estudiantes y profesoras en comunidades rurales, así como distintos grupos de mujeres en las ligas ejidales campesinas, que a su vez establecieron de manera específica ligas y uniones de defensa y acción femenina; también se integraron obreras y sindicalistas de distintas agrupaciones sindicales. En las áreas urbanas de igual manera amas de casa, empleadas domésticas, trabajadoras de distintos rangos, comerciantes, locatarias, oficinistas, burócratas, abogadas, médicas, trabajadoras sociales, maestras, intelectuales, artesanas, artistas y escritoras participaron activamente por encima de sus orígenes y orientaciones políticas y religiosas. Se constituyeron filiales del FUPDM en los organismos gubernamentales, y las organizaciones sectoriales y regionales femeniles de todo el país buscaron su afiliación. Los argumentos de todas las agrupaciones coincidían, de manera explícita o implícita, en acudir a todos los medios posibles para su mejora económica, base de su progreso social, intelectual y moral, “tra-

³² “Programa Mínimo de Acción del Frente Único Pro Derechos de la Mujer. 1. A igual trabajo igual salario. 2. Contra los descuentos a los sueldos y salarios de la mujer. 3. Por el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo en todo lo que beneficie a la mujer, y por las modificaciones necesarias para que sea compatible su trabajo con la maternidad. 4. Por la inclusión de las empleadas dentro de la Ley Federal del Trabajo. [5] Por la expedición de la Ley del Seguro Social a costa del patrón y del Estado. 6. Por la incorporación de la mujer indígena al movimiento social y político del país. 7. Por tierra sin limitación para las mujeres del campo, ya sean campesinas indígenas o mujeres de peones. 8. Por una amplia cultura de la mujer. 9. Por casas de maternidad instaladas por el Estado y por las empresas para las mujeres de sus obreros. 10. Por la efectividad de la educación para el niño proletario, y porque se le suministren alimentos y útiles escolares gratuitos. 11. Contra la carestía de los artículos de primera necesidad. 12. Por la rebaja de los impuestos a los estanquillos, expendios y puestos de los mercados que sean propiedad de mujeres. 13. Por la rebaja de rentas de las casas habitación. 14. Por la rebaja de las cuotas de luz y energía eléctrica. 15. Contra todos los monopolios nacionales y extranjeros. 16. Contra los tratados humillantes para México, como el de Bucareli. 17. Contra la intervención del gobierno y de los banqueros extranjeros en los asuntos internos de México. 18. Por la liberación de México de la opresión imperialista. 19. Contra el pago de la Deuda Exterior. 20. Contra todo régimen que, como el fascismo, impida a la mujer el ejercicio de sus derechos. 21. Contra la guerra y sus preparativos. 22. Por el amplio derecho al voto para la mujer, y por su derecho a ocupar puestos de elección popular”, en Esperanza Balmaceda de Josefé, “La Mujer Mexicana ante la Revolución”, diciembre 16 de 1936, en AHUAER-COHU-UNAM-Fondo Documental Dra. Mathilde Rodríguez Cabo, caja 1, carpeta 13, documento 10, ff. 10 y 11.

tando a todo trance de sacudir los prejuicios, combatiendo la inercia, la indiferencia y despreciando el ridículo, arma que los cobardes esgrimirán contra la actitud de las MUJERES REVOLUCIONARIAS".³³

Fue relevante el liderazgo de la corriente hegemónica comunista al interior del FUPDM, aunque paradójicamente las comunistas en el PCM no excedieran más allá de unas quinientas.³⁴ El alcance y el predominio comunistas en la dirigencia del FUPDM se reflejan muy claramente en la Carta de la Delegación Comunista que asistió al VII Congreso de la IC realizado en Moscú (julio de 1935). La misiva fue dirigida al Comité Central (CC) del PCM, y recomendaba ampliar "el Frente Único de Mujeres, incorporado al Frente Popular", con diversos grupos y organizaciones de mujeres de barrios, vecindades, centros laborales, "mercados, pueblos, escuelas y oficinas, etc., en el curso de la marcha por las demandas del Frente Popular que interesan de un modo particular a las mujeres". Y no sólo eso, sino que planteaba que el PCM debería tomar "una posición definida y categórica de apoyo al voto femenino".³⁵ Aunque realmente el CC tomó muy poco en cuenta esta recomendación.

Las comunistas, al coincidir con aquellos lineamientos, conceptuaron al FUPDM como "el ala femenil del Frente Popular Mexicano, porque en el programa del Frente de las mujeres existen las demandas básicas del Frente Popular Mexicano" con tres metas a consumar:

la lucha contra la reacción [...], la lucha contra el imperialismo y la liberación de nuestro país; naturalmente, respaldadas por otras demandas de carácter femenino. Por lo tanto, el interés, la importancia que tiene para nosotros analizar y ver la manera de hacer crecer el Frente Único Pro Derechos de

³³ Oficio núm. 3 suscrito por Concepción de la Rosa, secretaria general, y Arcelia Yáñiz, secretaria de organización y acción política, de la Liga de Defensa Femenina del Estado de Puebla, dirigido al presidente Cárdenas, Puebla, 8 de julio de 1936, en AGNM / FLCR, exp. 437.1/17. Mayúsculas en el original.

³⁴ La cantidad de mujeres comunistas fue un aproximado realizado por Consuelo Uranga, en Actas del VI Congreso Nacional del PCM, enero de 1937, en AHCEMOS, Colección PCM, caja 11, clave 143, exp. 01, tomo I, p. 217.

³⁵ Carta de la Delegación del PCM (Hernán Laborde, José Revueltas y Miguel Ángel Velasco) que asistió al VII Congreso de la IC [25 de julio al 20 de agosto de 1935] y dirigida al CC, octubre de 1935, en Hernán Laborde, José Revueltas y Miguel A. Velasco, *La nueva política del Partido Comunista de México 1935*, pp. 55-56.



la Mujer es tan grande en relación con el grandioso crecimiento del Frente Popular Mexicano.³⁶

El desafío fue desmesurado, pues se les planteaba a las mujeres entablar una contienda directa y ramificada mediante tres mandatos específicos: contra las fuerzas regresivas, contra el intervencionismo norteamericano y en defensa de la soberanía y la autodeterminación nacional. En estos términos, debieron aunar a sus demandas de género la estrategia unitaria del frente popular impulsada por la IC —concebida para enfrentar al fascismo—, reivindicando la unión de todas las mujeres en un esfuerzo común.

De ahí que el FUPDM se pronunciara contra la embestida fascista; y no vaciló en convertirse en uno de los voceros mexicanos solidarios con la República española, al vincularse y hacerse eco de las posiciones políticas de la Agrupación de Mujeres Antifascistas (AMA).³⁷ En este escenario, las acciones llevadas a cabo por el FUPDM, desde México, subrayaron su vocación antifascista y su postura internacionalista en favor de la República española. Y no sólo eso, también reiteraron su inspiración pacifista que poco se ha destacado en la historia del frente femenil.³⁸

LA LUCHA DEL FUPDM POR EL RECONOCIMIENTO DEL SUFRAGIO FEMENINO

El derecho de las mujeres al sufragio, así como votar a las y los candidatos de su preferencia, y presentarse como candidatas en los procesos electorales, fue una demanda de promoción pública que adquirió importancia a lo largo de los años treinta, sobre todo a partir de 1936. Por tanto, fue una bandera relevante del FUPDM en el contexto de los procesos políticos y electorales del periodo, amén de su lucha contra la carestía, el incremento

³⁶ Intervención de Consuelo Uranga en el VI Congreso Nacional del Partido Comunista Mexicano, enero de 1937, en Actas del VI Congreso Nacional del PCM, en AHCE-MOS, Colección PCM, caja 11, clave 143, exp. 01, tomo I, p. 208.

³⁷ Nash, *op. cit.*, p. 260.

³⁸ “Telegrama de María del Refugio García, Esther Juárez y Dolores A. Castillo al presidente Cárdenas, México, D.F., 6 de agosto de 1936”, en AGNM/FLCR, exp. 433/142. Dolores Uribe, “Nuestras tareas en el 8 de marzo, día de la mujer”, *Tesis*, órgano mensual del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana, vol. 1, núm. 11, México, marzo de 1939, p. 4.

salarial y la jornada de ocho horas; todo ello como parte de su ideario en pro de su participación en la esfera pública y laboral.³⁹

Para dar mayor solidez a la exigencia de las mujeres de ser reconocidas como sujetas de derechos políticos, el FUPDM creó el 20 de enero de 1936 el Consejo Nacional del Sufragio Femenino (CNSF). En las instalaciones de Acción Femenina del oficialista Partido Nacional Revolucionario (PNR), cuya secretaría general estaba en manos de Margarita Robles de Mendoza,⁴⁰ se llevó a cabo la primera sesión del CNSF, integrado por dirigentes y militantes del FUPDM. En el acto “las concurrentes prometieron por su honor luchar hasta vencer en la obtención de la igualdad de la mujer ante la ley”. Se adoptó igualmente el lema de la organización en sus propios términos afines: “Por la igualdad de la mujer ante la ley”.⁴¹ Esto resulta muy notable por el desafío contra el fundamento varonil del sufragio en el orden político.

Como secretaria general del CNSF se eligió a Concha Michel; Robles de Mendoza quedó como secretaria del exterior; Cuca García fue nombrada secretaria de organización; Esperanza Fernández Guerra aceptó su nominación como secretaria tesorera; Celia Pomar asumió su responsabilidad como secretaria de acción juvenil, y la secretaría de actas recayó en Marta de Ascanio.⁴²

Las movilizaciones del CNSF se iniciaron con la organización de la Primera Conferencia Nacional de Mujeres, en el mes de marzo siguiente, para impulsar una campaña en todo el país con el objetivo común de la efectiva igualdad ante la ley.⁴³ Durante la Conferencia, la doctora Esther Chapa, en su calidad de secretaria de Acción Política del FUPDM, hizo detalladas propuestas y fueron aprobadas por la asamblea en el sentido de remitir memoriales y telegramas al poder legislativo, así como al presidente Cárdenas, “pidiendo la modificación del o de los artículos nece-

³⁹ Gabriela Cano, “Ciudadanía y sufragio femenino”, p. 159.

⁴⁰ “Telegrama de Margarita Robles de Mendoza al presidente Cárdenas”, México, D.F., 24 de enero de 1936”, en AGNM/FLCR, caja 831, exp. 544/1, ff. 729-732.

⁴¹ “La igualdad de la mujer ante la ley”, en *El Nacional*, 21 de enero de 1936, pp. 1 y 7. Revísese también “Las Mujeres se unen en un Comité Nacional” y “El Consejo Nacional del Sufragio Femenino lucha por la igualdad de la Mujer”, en *El Día*, 20 de enero de 1936, en AGNM/FLCR, caja 831, exp. 544/1, ff. 729-732. Cursivas mías.

⁴² *Idem*.

⁴³ Tuñón, *op. cit.*, pp. 80-81 y Olivé, *op. cit.*, p. 82.



sarios de la Constitución de la República y de las leyes reglamentarias, a fin de conceder el derecho a votar y ser votada a toda mujer mexicana".⁴⁴

La expectativa femenil del CNSF creció, luego de la presión ejercida, cuando el presidente Cárdenas hizo del conocimiento público su posición ante el Congreso de la Unión el 1 de septiembre de 1937:

Sobre la necesidad que existe de que se reforme el código del país en la forma más adecuada para que la mujer, mitad integral de la sociedad mexicana y de la ciudadanía, sea rehabilitada como es debido y conviene a la dignidad de un pueblo que ha enarbolado la bandera de reivindicaciones en que están inscritos todos los derechos y que sin embargo deja y permite que las leyes coloquen a la mujer en un plano político de inferioridad, al rehusarle el más trascendental de los derechos cívicos: el del voto.⁴⁵

Mujeres de todo el país estuvieron expectantes a partir de este pronunciamiento presidencial y hasta el fin del régimen cardenista. El despliegue de la movilización llevó a cabo distintas demostraciones masivas, pues se esperaba de un momento a otro el reconocimiento pleno de las mujeres como ciudadanas.⁴⁶

En esta tesisura, el 6 de julio de 1938 se dio por hecho que se otorgaría dicho derecho cuando la XXXVII Legislatura de la Cámara de Diputados discutió y aprobó por unanimidad el dictamen de la Primera Comisión de Puntos Constitucionales de la propia Cámara, que concedía el derecho de voto a las mexicanas, de acuerdo con la iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal para realizar la reforma al artículo 34 constitucional y, de esta

⁴⁴ La doctora Esther Chapa presentó la ponencia "El derecho de voto para la mujer" en la última sesión de la Conferencia en el Teatro Hidalgo el 10 de marzo. Su texto fue publicado por el FUPDM en ese mismo año de 1936, con el mismo título *El Derecho de voto para la Mujer*, en AHCEMOS, Colección Folletos, Serie México, caja 54, folleto núm. 000301. Esther Chapa tomó a su cargo la Secretaría General del CNSF en marzo de 1937.

⁴⁵ "Informe del General de División Lázaro Cárdenas, Presidente de la República Mexicana, ante el H. Congreso de la Unión, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 1936 y el 31 de agosto de 1937. México, D.F., 1 de septiembre de 1937", en Lázaro Cárdenas, *Palabras y Documentos Públcos de..., Informes de Gobierno y mensajes presidenciales de año nuevo 1928/1940*, tomo 2, p. 117.

⁴⁶ "El Voto a la Mujer va a ser pronto discutido", en *El Machete*, núm. 554, 28 de junio de 1938, pp. 2-3.

manera, se creyó despejada la ruta legal para reconocer a las mujeres sus derechos políticos.

Cuca García, a nombre del FUPDM, entregó un boletín a los medios periodísticos para informar que: “aboga una vez más por la plenitud de los derechos femeninos y asegura que sabrá hacer honor a las responsabilidades consiguientes”.⁴⁷

IMAGEN 2.

El presidente Lázaro Cárdenas con un grupo de mujeres.



Fuente: El presidente Lázaro Cárdenas con un grupo de mujeres, ca. 1935. Archivo Gráfico de *El Nacional*, Fondo Personales. Sobre: 010000-L (0121). SECRETARÍA DE CULTURA. INEHRM.FOTOTECA.MX.

⁴⁷ A ocho columnas: “El Voto a la Mujer”, y “Por unanimidad triunfó la Causa de la Mujer Mexicana”, *El Machete*, núm. 560, 7 de julio de 1938, pp. 1-2.



Al año siguiente, el 1 de septiembre de 1939, los conglomerados femeninos siguieron muy atentos las declaraciones que el presidente Cárdenas realizó con motivo de su Informe, en cuyo contenido reconoció que:

aún falta del requisito de ‘declaratoria’ la reforma constitucional del artículo 35 de nuestro pacto supremo en que se concede el voto a la mujer, y que desde el principio de mi encargo he venido tratando doctrinariamente para lograr que se repare la grave injusticia que despoja a la mujer mexicana de derechos sustanciales y en cambio le impone todas las obligaciones de la ciudadanía [...]. Y aunque suele temerse que el voto de la mujer traiga aparezados problemas de índole antirrevolucionaria [sic] al ser emitido, esto no debe detener la acción legislativa ya que *uno de nuestros deberes elementales es el organizar y encauzar en un sentido favorable para la nación las actividades fundamentales del poder soberano del pueblo.*⁴⁸

Ante esta consideración presidencial, el 8 de septiembre, las mujeres masivamente se posicionaron en el espacio político de la ciudad de México para entrevistar al presidente Cárdenas. También acudieron a la Cámara de Diputados. La movilización femenil exigió de los poderes de la Nación sus derechos políticos y de ciudadanía.⁴⁹

Como no se materializaba la reforma, una manifestación multitudinaria, convocada por la sección femenil del PRM el 18 de diciembre de ese año, se instaló en las escalinatas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para exigir de pleno derecho la extensión del periodo extraordinario de sesiones con la finalidad de que los legisladores atendieran la enmienda constitucional. No hubo sensibilidad ni voluntad por atender

⁴⁸ “Informe del General de División Lázaro Cárdenas, Presidente de la República Mexicana, ante el H. Congreso de la Unión, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 1938 y el 31 de agosto de 1939, 1 de septiembre de 1939”, en Lázaro Cárdenas, *Palabras y Documentos Públcos de..., t. II*, pp. 167-168. Cursivas mías para subrayar la concepción paternalista y jerárquica de género que tenía el presidente Cárdenas en el ejercicio del poder, y que conllevaba “organizar y encauzar” a las mujeres como soporte social de su propio proyecto político.

⁴⁹ Enriqueta de Parodi, “La mujer en acción”, en *El Hogar. La Revista de las familias*, 13 de septiembre de 1939, t. XXVI, núm. 1012, sección “La inquietud femenina del momento”, p. 8.

el clamor femenil. La Cámara de Diputados, copada por hombres en su totalidad, nunca concretó “la declaratoria de rigor”.⁵⁰

LA FRUSTRACIÓN COLECTIVA Y EL DECLIVE DEL FUPDM

La cuestión medular sobre el reconocimiento del voto femenino en la que pusieron tantos esfuerzos los grandes conglomerados femeniles aglutinados en el FUPDM en todo el país, fue mediatisada por el proceso de la sucesión presidencial (1939-1940). Esta coyuntura puso de manifiesto que al interior del reconvertido Partido de la Revolución Mexicana (PRM, marzo de 1938) —llamado “partido de los trabajadores”—, hubo voces masculinas que “mantenían una gran resistencia al proyecto”.⁵¹ Con el falso argumento de evitar que contingentes femeninos reforzaran a las filas opositoras, prevalecieron en el Congreso de la Unión los puntos de vista de carácter conservador, reaccionario y machista de aquellos políticos y dirigentes sindicales con muy pocas luces y, a finales de 1939, la reforma constitucional —cuya iniciativa de Ley había sido enviada por el presidente Cárdenas al Congreso el 18 de noviembre de 1937— fue invalidada, pues sorpresivamente “no llegó a publicarse en el *Diario Oficial* ni entró en vigor”.⁵²

El propio presidente Cárdenas modificó su postura,⁵³ cediendo ante las presiones de los líderes gremiales y los políticos encumbrados de su gobierno. El jefe del Ejecutivo y la clase política dirigente privilegiaron conservar el poder político por encima de la demanda del sufragio femenino. Todo lo cual dio al traste con la reforma; también el resto de la sociedad masculina frenó de distintas maneras el cambio constitucional debido a actitudes, ideas y prejuicios preconcebidos por la cultura machista.

A este panorama desolador se aunó la estrategia comunista de la unidad a toda costa, lo que implicó que el PCM, en su afán de acrecentar el frente unitario, forzó a sus militantes a integrarse al PRM.⁵⁴ Al respecto,

⁵⁰ María Ríos Cárdenas, *op. cit.*, pp. 179-180, y 190-191.

⁵¹ Luis Javier Garrido, *El partido de la Revolución institucionalizada (medio siglo de poder político en México. La formación del nuevo Estado, 1928-1945)*, pp. 291-292.

⁵² Gabriela Cano, “Ciudadanía y sufragio femenino”, pp. 175-179; Gabriela Cano, “Sufragio femenino en el México posrevolucionario”, en Patricia Galeana, Gabriela Cano, Rosa María Valles Ruiz, *et al.*, *La Revolución de las Mujeres en México*, p. 44.

⁵³ Gabriela Cano, “Sufragio femenino en el México posrevolucionario”, p. 44.

⁵⁴ “Los comunistas deben prestar al PRM toda su cooperación para la defensa de los intereses especiales de la mujer, de sus reivindicaciones propias y de su demanda cen-



recuerda Dolores Sotelo: “Nosotras tampoco sabíamos qué hacer, estábamos inhibidas, aceptábamos lo que decía la Dirección. Así aceptamos irnos al PRM”.⁵⁵ De esta manera el propio FUPDM fue adherido al PRM, que en los hechos no le reportó ningún beneficio y contribuyó a disolver la fuerza del movimiento femenino de izquierda.

Estas circunstancias marcaron la falta de independencia y autonomía de la organización de mujeres, obligada a subsumir y restringir sus propias demandas femeniles a decisiones e intereses políticos del gobierno y su partido encabezados por hombres.

Estas imposiciones implicaron contradicciones e insuficiencias en los planteamientos del FUPDM porque su problemática estrictamente femenina quedó en muchos sentidos en último término al no poder hacer patente su condición de mujeres en la sociedad patriarcal, ni focalizar su particular opresión. Estas limitaciones se reflejaron en los señalamientos autocriticos vertidos por Consuelo Uranga al calor del debate en el seno del VI Congreso del PCM:

El Frente Único no ha crecido de una manera ordenada y justa; si al Frente Único han ingresado muchos grupos de mujeres campesinas, tenemos sin embargo desatendidos los trabajos de los principales centros de la República; centros como Torreón, en donde está abierta la cuestión de La Laguna con sus ejidos, en donde están las fuerzas muy grandes de las industrias; centros como Monterrey, como Tampico, como Guadalajara, como algunos otros, organizaciones de importancia no existen, o existe un grupito discutiendo en pleitos personales [...]. Esto, compañeros, se debe, en primer lugar, a la falta de atención del Partido, de los dirigentes del Partido, al trabajo femenil. Nosotras [...] tenemos también que criticar esto, pero especialmente —y yo creo que éste es nuestro deber— nosotras tenemos que criticarnos en primer lu-

tral, aún no del todo satisfecha: los derechos políticos. Debemos actuar en tal forma que, arrollando posibles oposiciones o maniobras, logremos que se declare la aprobación de la reforma constitucional relativa en el próximo periodo de sesiones del Congreso. De este modo, el movimiento femenil del PRM puede transformarse en un gran movimiento de todas las mujeres de México”. Documento 26 “¡Unidos! Tras un solo candidato para derrotar a la reacción”. Informe del C. Hernán Laborde. VII Congreso celebrado del 29 de enero al 3 de febrero de 1939, en Elvira Concheiro Bórquez y Carlos Payán Velver, (comps.), *Los Congresos Comunistas. México 1919-1981*, t. I, p. 368.

⁵⁵ Entrevista a Dolores Sotelo realizada por Natura Olivé, 23 de enero de 1989, citada en Olivé, *op. cit.*, p. 101.

gar a las mujeres comunistas, porque si es cierto que el trabajo femenil debe ser obra de todos los comunistas, hombres y mujeres, es indiscutible que esencialmente nos corresponde a nosotras, las mujeres comunistas empujarlos y hacerlos caminar hacia adelante. Ha faltado trabajo sistemático de base; nosotras, el trabajo de base, duro, oscuro, entre las obreras y entre las masas de mujeres pobres cada día, lo hemos substituido con un trabajo burocrático; es decir, con asuntos en las Secretarías de Estado, con comisiones ante el General Cárdenas, comisiones ante los Ministros, y en cierta forma está bien eso, pero siempre que hubiéramos hecho un trabajo sistemático de base.⁵⁶

Estos condicionamientos e interferencias padecidos por la organización femenil serían parte de la explicación de por qué en la algidez político-electoral del año de 1940 una única aspiración prevaleció en el FUPDM; estaba a la espera de que, con la llegada de Manuel Ávila Camacho, el candidato oficial a la presidencia de la República, así como con la renovación del Congreso de la Unión, finalmente se realizaría la tan ansiada reforma para el reconocimiento del voto femenino.

Aunque se confirmó, tristemente, que el apoyo femenil ofrecido durante la sucesión presidencial a la candidatura avilacamachista, lo único que consiguió fue paralizar las demandas del FUPDM y del movimiento femenil en general; sobre todo aquellas que insistían en los plenos derechos ciudadanos de las mujeres y las que exigían su equidad social, laboral y económica. A pesar de que en el Segundo Plan Sexenal se anunció la intención de conceder a las mexicanas la plena garantía de sus derechos políticos y de ciudadanía, no resultó así en el gobierno de Ávila Camacho, quien durante su campaña presidencial no hizo ningún pronunciamiento en favor del sufragio femenino. De tal manera menguó sensiblemente el activismo femenil.

DE CÓMO Y POR QUÉ DESAPARECIÓ EL FUPDM

Las limitaciones que tuvo el FUPDM también deben verse a la luz de las diferencias y las divisiones entre los grupos de mujeres —una de cuyas consecuencias fue la salida de Refugio García, Consuelo Uranga y otras más del núcleo comunista— que contribuyeron a la dispersión del mo-

⁵⁶ Intervención de Consuelo Uranga en el VI Congreso Nacional del PCM, enero de 1937, en Actas del VI Congreso Nacional del PCM, en AHCEMOS, Colección PCM, caja 11, clave 143, exp. 01, tomo I, pp. 210-211.

vimiento femenil en su conjunto. Todo ello en el marco de una profunda crisis del PCM (Primer Congreso Extraordinario, marzo de 1940), a consecuencia de la consigna estalinista para llevar a cabo el asesinato de León Trotsky (agosto de 1940), a quien el gobierno del presidente Cárdenas otorgó asilo político.

La disgregación femenil se reflejó en la creación, entre fines de 1940 y 1941, del llamado Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias (BNMR) —bajo los auspicios del PCM—,⁵⁷ cuya Secretaría General fue ocupada por Aurora Madinaveytia, además de Esthela Jiménez Espón, como secretaria de organización, y en la Secretaría de Acción Obrera Ana María Hernández, seguidas de un nutrido equipo femenil otrora acompañante de Cuca García en el FUPDM.

Varias de estas mujeres oscilaban entre mantenerse en el PRM o dedicar su militancia únicamente en el PCM. Esta fue una contradicción que sufrieron las mujeres al imponerles la doble militancia con el proyectado objetivo de lograr el frente unitario. La percepción entre estas mujeres era de incertidumbre. Las comunistas “no tenían claridad respecto al futuro de sus tareas. Había quienes pensaban que el PRM sería el centro, el posible eje de unificación de las mujeres, dentro de su partido se debatía entre unificarse, formar parte del PRM y los titubeos sobre cómo no diluirse, pero participar en ese partido, en ese Frente Único, unificador”.⁵⁸ Además, cómo seguir en el activismo femenil y con qué grado de autonomía en medio de una doble militancia política.

En cuanto al FUPDM, conforme avanzaron los años cuarenta, el nuevo orden mundial producto de la posguerra que propugnaba la alineación de México con su vecino del norte y la modernización al estilo de las democracias del mundo “libre”, así como las restricciones impuestas por el gobierno de la unidad nacional avilacamachista en función de un ejercicio del poder sin estridencias revolucionarias, impactaron de distintas maneras en su disolución.

⁵⁷ La dirigencia comunista conceptualizaba al BNMR como el “único organismo [de] carácter nacional”, con el fin de “organizar y movilizar a las amplias de mujeres, para el combate por sus demandas específicas, entre las cuales figura de un modo importante la conquista de sus plenos derechos políticos en igualdad con los que disfruta el hombre”. Documento 34 “Unidad democrática Antiimperialista. Por la soberanía de México. Informe presentado por Dionisio Encina”, X Congreso del Partido Comunista, celebrado del 24 de noviembre al 1 de diciembre de 1947, en Concheiro y Payán, (comps.), *op. cit.*, t. I, p. 507.

⁵⁸ Ana Victoria, Jiménez Álvarez y Francisca Reyes Castellanos, *op. cit.*, p. 64.

Por su parte, el PCM atravesó por una severa crisis, y su enlace ideológico estratégico con la Comintern, el llamado partido mundial, también cesó a partir de su eliminación efectuada por la Unión Soviética en 1943.

Así, todos los apoyos que de distintas maneras habían estado detrás del proyecto feminista llegaron a término y el FUPDM acabó por desaparecer.

Las decisiones políticas tomadas por hombres al más alto nivel de la estructura gubernamental —sobre todo en lo concerniente a no reconocer los derechos de las mujeres— terminaron por desarticular buena parte del empuje femenil del periodo antecedente. En abono a ello se sumó también la desvinculación de los distintos grupos femeniles y sus desencuentros políticos e ideológicos, y hasta de antipatías más personales.

Por ende, la exaltación femenina de los años treinta fue fácilmente reconducida y mediatisada por el aparato del Estado, sobre todo por su partido oficial, encargado de articular la apertura del sufragio femenino, en un primer momento en el ámbito municipal a partir de 1947.

CONSIDERACIONES FINALES

Mediante la perspectiva de la historia de las mujeres y de las relaciones de género están saliendo de las sombras distintos conglomerados femeniles en México para mostrar su activismo y su voluntad por actuar públicamente en la vida cívica y política, y para reiterar su atrevimiento explícito o implícito, y con distintas tonalidades y registros ideológicos, por modificar los cánones de la sociedad patriarcal en el decurso histórico. Este planteamiento tiene que ver directamente con la perspectiva historiográfica mediante la cual se construyen las historias, pues generalmente no se reconoce que en las narrativas impera un discurso que resalta el accionar masculino. Son historias con predominancia masculina, sin constatar que en la historia de los pueblos del mundo actúan y participan activamente mujeres, ancianas, niñas y adolescentes.

Los resultados del presente capítulo identificaron el protagonismo de la organización femenil masiva que actuó en la segunda mitad de la década de 1930, y que traía una dinámica propia y diversas demandas muy sentidas a partir de las dos décadas precedentes, aunque con diferencias y contradicciones notables en sus distintos y ambivalentes cauces feministas. En conjunto, confluyeron en la intensa movilización social y popular del periodo cardenista. En el entrecruce de ésta con las estrategias del frente po-



pular, la simiente de las mujeres comunistas —con el liderazgo de Refugio García— logró encumbrar el Frente Único Pro Derechos de la Mujer.

El capítulo amplía el conocimiento sobre el FUPDM y dilucida nuevos entramados de esta historia de solidaridad femenina; que puede ser definida como una extraordinaria acción colectiva a gran escala, que dio cuenta de los esfuerzos trascendentales en la cimentación del feminismo igualitario y sus constantes afanes por el reconocimiento del sufragio universal y sus derechos de ciudadanía.

Al cerrarse el ciclo coyuntural en que las mexicanas buscaron instituir y visibilizar plenamente su estatus como ciudadanas, se constata que el FUPDM y su masivo accionar femenil fueron un disenso con enjundia contra distintos elementos configurativos del sistema sexo-genérico con predominio masculino, aunque fuese por un periodo muy corto.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

- CANO, Gabriela, "Las mujeres en el México del siglo XX. Una cronología mínima", en Marta Lamas, (coord.), *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica y Conaculta (Biblioteca Mexicana), 2007, pp. 21-75.
- _____, "Ciudadanía y sufragio femenino: el discurso igualitario de Lázaro Cárdenas", en Marta Lamas, (coord.), *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica y Conaculta, (Biblioteca Mexicana), 2007, pp. 151-190.
- _____, "Sufragio femenino en el México posrevolucionario", en Patricia Galeana, Gabriela Cano, Rosa María Valles Ruiz et al., *La Revolución de las mujeres en México*, México, INEHRM, 2014, pp. 33-46.
- CÁRDENAS, Lázaro, *Palabras y Documentos Públicos, 1928-1970. Informes de gobierno y mensajes presidenciales de año nuevo, 1928-1940*, México, Siglo XXI Editores, 1978, tomo II.
- CONCHEIRO BÓRQUEZ, Elvira y Carlos Payán Velver, (comps.), *Los Congresos Comunistas. México 1919-1981*, México, Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, 2014, tomo I.
- DE NEYMET, Marcela, *Cronología del Partido Comunista Mexicano. Primera parte, 1919-1939*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1981.

- EL MACHETE, 1929-1934*, Edición facsimilar, Introducción F. Humberto Sotelo M., Pról. de Arnoldo Martínez Verdugo, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Dirección de Fomento Editorial, 2008.
- GARRIDO, Luis Javier, *El partido de la Revolución institucionalizada (medio siglo de poder político en México. La formación del nuevo Estado, 1928-1945)*, México, Siglo XXI Editores, 1982.
- JIMÉNEZ ÁLVAREZ, Ana Victoria y Francisca Reyes Castellanos, *Sembradoras de futuros. Memoria de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas*, México, Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, A.C., 2000.
- LABORDE, Hernán, José Revueltas y Miguel A. Velasco, *La nueva política del Partido Comunista de México 1935*, Prólogo de Gerardo Peláez, México, ACERE, (Expediente Obrero, 1), 1980.
- NASH, Mary, *Mujer y movimiento obrero en España, 1931-1939*, Barcelona, Editorial Fontamara, (Ensayo Contemporáneo), 1981.
- OIKIÓN SOLANO, Verónica, *Cuca García (1889-1973), por las causas de las mujeres y la revolución*, Pról. de Mary Kay Vaughan, Zamora, 2a. ed., El Colegio de Michoacán, El Colegio de San Luis y Universidad Iberoamericana, (Colección Investigaciones), 2022.
- OLIVÉ, Natura, "Las mujeres en el Partido Comunista Mexicano. Los años treinta", tesis de Maestría en Historia, México, ENAH, División de Estudios Superiores, Maestría en Historia y Etnohistoria, 1991.
- ORTIZ PERALTA, Rina, "La oposición de izquierda o ¿desafiando a la revolución mexicana?: El Partido Comunista Mexicano, 1919-1943", en Alicia Olivera, Rina Ortiz, Elisa Servín y Tania Hernández, *Los matices de la rebeldía: las oposiciones políticas y sociales*, México, INAH, (Claves para la historia del siglo XX mexicano), 2010, pp. 41-63.
- RÍOS CÁRDENAS, María, *La mujer mexicana es ciudadana. Historia con fisonomía de una novela de costumbres, 1930 –Época- 1940*, México, A. del Bosque, Impresor, s.f.e.
- TUÑÓN PABLOS, Esperanza, *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer, 1935-1938*, México, Coordinación de Humanidades de la UNAM y Miguel Ángel Porrúa Librero-Editor, 1992.

Hemerográficas

Artículos en revistas

- "PRINCIPIOS Feministas del FUPDM", *Boletín del Archivo General de la Nación*, Tercera Serie: Tomo III, número 3 (9), México, julio-septiembre 1979, p. 36.



URIBE, Dolores, "Nuestras tareas en el 8 de marzo, día de la mujer", *Tesis*, órgano mensual del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana, vol. 1, núm. 11, México, marzo de 1939, p. 4.

Artículos en periódicos

"El Congreso de Mujeres se pronunció contra la Guerra", *El Universal*, México, D.F., 1 de diciembre de 1933, p. 7.

El Machete, núm. 349, México, D.F., 3 de agosto de 1935.

"Ellas también luchan", *El Machete*, núm. 352, México, D.F., 24 de agosto de 1935, p. 2.

"Frente Único formado por las Mujeres", *El Universal*, México, D.F., 29 de agosto de 1935, pp. 1 y 8.

"Las Mujeres organizan el Frente Único para la lucha por demandas comunes", *El Machete*, núm. 353, México, D.F., 31 de agosto de 1935, p. 3.

"La Comisión Permanente de Mujeres y el Frente Único", *El Machete*, núm. 355, México, D.F., 14 de septiembre de 1935, p. 3.

"Frente Único de las Mujeres. Después de grandes esfuerzos quedó constituido el Frente Único Pro Derechos de la Mujer. La Elección de Comité", *El Machete*, núm. 359, México, D.F., 12 de octubre de 1935, p. 3.

"La igualdad de la mujer ante la ley", *El Nacional*, México, D.F., 21 de enero de 1936, pp. 1 y 7.

"El Voto a la Mujer va a ser pronto discutido", *El Machete*, México, D.F., núm. 554, 28 de junio de 1938, pp. 2-3.

"El Voto a la Mujer", y, "Por unanimidad triunfó la Causa de la Mujer Mexicana", *El Machete*, núm. 560, México, D.F., 7 de julio de 1938, pp. 1-2.

Enriqueta de Parodi, "La mujer en acción", *El Hogar. La Revista de las familias*, México, D.F., 13 de septiembre de 1939, t. XXVI, núm. 1012, sección "La inquietud femenina del momento", p. 8.

Archivos y documentos

"Datos biográficos de Ma. del Refugio García Martínez", documento escrito de su puño y letra, ca. marzo de 1937, en el acervo personal de Sara Carmona viuda de Zárate, hija adoptiva de Cuca García. Transcripción proporcionada por Lourdes Cueva Tazzer.

Archivo Histórico de la Unidad Académica de Estudios Regionales de la Coordinación de Humanidades de la UNAM, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas", [Jiquilpan, Michoacán].

- Fondo Documental Dra. Mathilde Rodríguez Cabo:
Esperanza Balmaceda de Josefé, "La Mujer Mexicana ante la Revolución",
diciembre 16 de 1936, caja 1, carpeta 13, documento 10.
Archivo Histórico del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista,
[Ciudad de México].
- Colección Partido Comunista Mexicano:
- Comentarios de María del Refugio García, secretaria general del FUPDM, sobre
la actitud de la Federación Regional de Obreros y Campesinos del Distrito
Federal (FROC) y su dirigente, Fernando Amilpa, realizados en su interven-
ción en el VI Congreso Nacional del PCM, en Actas del VI Congreso Nacional
del PCM, 23 de enero de 1937, caja 11, clave 143, expediente 01, tomo I, p. 223.
- Intervenciones de Consuelo Uranga en el VI Congreso Nacional del Partido Co-
munitario Mexicano, en Actas del VI Congreso Nacional del PCM, enero de
1937, caja 11, clave 143, expediente 01, tomo I, pp. 208, 210-211 y 217.
- Archivo Histórico del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista,
[Ciudad de México].
- Colección Folletos, Serie México: Esther Chapa, *El Derecho de voto para la Mujer*,
caja 54, folleto núm. 000301.
- Archivo General de la Nación de México, [Ciudad de México].
- Fondo de la Secretaría de Gobernación, Sección Presidentes, Lázaro Cárdenas del Río:
"Gráfica del Trabajo de Educación que se propone realizar el Frente Único de
Mujeres Pro Derechos de la Mujer", caja 831, exp. 544/1, f. 746.
- "Invitación y Programa para la toma de posesión del Comité Directivo del FU-
PDM, México, D.F., a 6 de noviembre de 1935", suscrita por Dolores Ángela
Castillo, por el Secretariado de Educación, caja 831, exp. 544/1, f. 746.
- "Oficio núm. 3 suscrito por Concepción de la Rosa, secretaria general, y Arcelia
Yáñiz, secretaria de organización y acción política, de la Liga de Defensa
Femenina del Estado de Puebla, dirigido al presidente Cárdenas", Puebla, 8
de julio de 1936, exp. 437.1/17.
- "Las Mujeres se unen en un Comité Nacional" y "El Consejo Nacional del Sufra-
gio Femenino lucha por la igualdad de la Mujer", *El Día*, 20 de enero de 1936,
caja 831, exp. 544/1, ff. 729-732.
- "Telegrama de Margarita Robles de Mendoza al presidente Cárdenas, México,
D.F., 24 de enero de 1936", caja 831, exp. 544/1, ff. 729-732.
- "Telegrama de María del Refugio García, Esther Juárez y Dolores A. Castillo al
presidente Cárdenas, México, D.F., 6 de agosto de 1936, exp. 433/142.



Las mujeres de clase media, trabajo y crítica a la desigualdad de género. Ciudad de México, 1870-1950

Susie S. Porter

University of Utah

INTRODUCCIÓN

Un artículo del año 1894, impreso en *La Convención Radical Obrera*, contenía una polémica declaración: “Las mujeres de clase media, más que ninguna otra, necesitan trabajar”.¹ La fecha temprana de tal declaración podría parecer equivocada. ¿Es que un llamado por más opciones laborales para las mujeres de clase media podría haber aparecido tan temprano como la última década del siglo XIX? Históricamente, la identidad de clase media se asociaba con la presencia de las mujeres en la esfera doméstica. La respetabilidad y el estatus de clase media dependía de ello. Sin embargo, para la década de 1870 las familias de clase media confrontaban circunstancias económicas desafiantes, abriéndose una conversación sobre las mujeres de clase media y su necesidad de empleo remunerado.

El cómo definir a la clase media ha sido de notorio debate, tanto en referencia al pasado como al presente. Según un estudio, en 2012, el 79 % de los mexicanos se identificaban como entre las clases medias.² Mientras tanto, los expertos en el tema debaten cómo definir a la clase media y a quién incluir en su conteo. Si por clase media entendemos a las personas que viven en familias con recursos suficientes para gastar en compras más

¹ “El trabajo de la mujer”, *El Porvenir de Chihuahua*, reimpreso en *La Convención Radical Obrera*, 8 de octubre de 1894, p. 2.

² Para una discusión de la brecha entre la autopercepción de identidad de clase y los diferentes criterios para definir a la clase media, véase Viridiana Ríos, “No, no eres clase media”, *New York Times*, 2 de julio, 2020, consultado 03 de marzo de 2024.

allá de las necesidades básicas —la definición utilizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía— 37 % de mexicanos pertenecen a la clase media. Según definiciones que identifican un promedio de ingresos relativo a lo nacional, entre 40 a 45% de la población se encuentra en la clase media, cifras que hay que evaluar dentro del contexto de los extremos de pobreza y la concentración de riqueza. Otros métodos de medición estiman que más bien el 12 % de la población se podría calificar como clase media.³

Dentro del campo de estudios históricos, las y los investigadores han recurrido a definiciones de clase social basadas tanto en categorías objetivas como subjetivas. Como categorías objetivas se incluyen a las personas según su ocupación, ingresos, lugar de residencia, y estándar de vida, además de sus hábitos de consumo. Para la época que nos ocupa, las y los investigadores han incluido dentro de las clases medias a los comerciantes de tamaño mediano; los que ejercen una profesión como médico, abogado, o ingeniero; y empleados tanto en el sector privado como público.⁴ La escolaridad necesaria para ejercer tales ocupaciones también ha sido indicador de estatus de clase media, así como las agrupaciones profesionales que contribuyeron a mantener tales privilegios profesionales y de clase. En muchos casos, tales definiciones de clase suponen un actor masculino. La larga historia de la segregación ocupacional por género, la brecha salarial, los diferentes caminos por los cuales las mujeres transitan para llegar al empleo, y sus experiencias laborales, todos subrayan la importancia de cuestionar cómo hemos hablado de la historia de las clases medias. Todos estos factores dieron sentido a la textura de la identidad de clase media.⁵

³ Viridiana Ríos, “Quien es clase media en México”, *ReVista*, March 4, 2022. <<https://revista.drclas.harvard.edu/what-is-the-middle-class-in-mexico/>> consultado el 3 de marzo de 2024.

⁴ Sobre la labor de las mujeres dentro de la economía doméstica de las familias de clase media en la ciudad de México, véase Marie Eileen Francois, *A Culture of Everyday Credit*. Sobre los maestros, véase Luz Elena Galván Lafarga, *Soledad compartida*; Luz Elena Galván y Oresta López Pérez, *Entre imaginarios y utopías*. Sobre prácticas de distinción de clase, véase William E. French, “Prostitutes and Guardian Angels: Women, Work, and the Family in Porfirian Mexico”, pp. 529–553.

⁵ Para una discusión sobre el sentido de la identidad de clase media para la época, véase Barbosa Cruz, Mario, “Distinciones y apariencias. La clase media en la Ciudad de México entre el Porfiriato y la Revolución”, pp. 9-23.

Las oportunidades de empleo para las mujeres en la instrucción pública se expandieron, con un marcado incremento en la década de 1870, y a partir de la década de 1880 en las oficinas, tanto del sector privado como público. En la década de 1890 contadas mujeres se abrieron paso a las profesiones en la medicina, el derecho, la farmacia y la odontología. Con el inicio del siglo XX, varias ocupaciones que habían existido en diferentes formas desde hace tiempo adquirieron un estatus profesional nuevo, como fue el caso con la puericultura, la enfermería y el trabajo social. A raíz de la Revolución Mexicana (1910), y sobre todo en la década de 1920, el empleo de las mujeres en el trabajo de oficina aumentaría exponencialmente. El sector terciario se expandió en la década de 1940, abriendo nuevos espacios para la participación laboral de las mujeres de clase media. En gran parte, sus adelantos en el ámbito laboral fueron a iniciativa de las mujeres mismas quienes incursionaron en nuevos espacios educativos; ocuparon empleos antes dominados por hombres; y abogaron por los derechos de las mujeres más allá del ámbito laboral.

Durante el largo proceso de integración de las mujeres de clase media a la fuerza laboral, y basándose en sus experiencias en el trabajo, estas mujeres escribieron literatura hermosa y críticas feministas mordaces; asistieron a reuniones organizativas quizás no siempre divertidas y a protestas callejeras emocionantes; y, proclamaron su derecho al trabajo digno. Al corazón del movimiento de mujeres en México había un movimiento laboral liderado por secretarias y oficinistas cuyas demandas incluían respeto por la antigüedad, igual salario por igual trabajo y recursos para apoyar a las madres trabajadoras, tanto casadas como solteras. Las oficinistas también desarrollaron una crítica feminista de la desigualdad de género y la explotación sexual tanto dentro como fuera del lugar de trabajo.

LAS MUJERES DE CLASE MEDIA NECESITAN TRABAJAR

La década de 1870 presentó desafíos para la clase media en la ciudad de México, desafíos confrontados en parte por el trabajo de las mujeres. Iba en aumento el número de los informes de prensa capitalina sobre los desafíos financieros que enfrentaba la clase media. En 1878, un periodista se inquietó porque “la miseria se ha traspasado ya los límites de la última clase social para invadir con aterradora rapidez las regiones de la clase



media".⁶ Frente a tales circunstancias, por una parte, las mujeres laboraron por maximizar los ingresos de la familia. Dada la escasez de la circulación de moneda, el ejercicio frecuente de llevar los enseres domésticos a las casas de empeño para obtener dinero en efectivo—ya sea con el Monte de Piedad (est. 1775) o con prestamistas privados—figuró como actividad cotidiana para muchos residentes de clase media. El Monte de Piedad, si bien externaba la misión de ayudar a las mujeres necesitadas de bajos recursos, también se preocupaba por evitar que las mujeres “respetables”, como las viudas criollas, o las mujeres de familia clasemediera precaria, se hundieran en la pobreza. Los muebles, la vajilla de plata, la ropa fina y los artículos religiosos fueron los objetos predilectos para el empeño entre la clase media.⁷ Además de acceder al efectivo, el sistema de empeño facilitaba la compra de objetos de consumo a precios accesibles.

Otras estrategias para hacer rendir la economía doméstica incluían hacer economías, emplear a menos trabajadores domésticos y, en lugar de tener su propio carruaje, alquilarlos por hora.⁸ De vez en cuando individuos de clase media protestaron. Por ejemplo, cuando en 1877 los panaderos de la ciudad disminuyeron el peso del pan, sin bajar su precio, la prensa se lamentaba del efecto que eso tendría sobre la clase media y la pobre, llamando la atención a las autoridades para que actuaran para remediar la situación.⁹

Frente a la necesidad de oportunidades para incrementar los ingresos familiares, se abrió una conversación sobre la conveniencia de que las mujeres de clase media trabajaran fuera de la casa. Por ejemplo, el autor, periodista y exadministrador minero Pedro Castera, escribiendo para *El Radical*, pintó un cuadro de la pobreza generalizada en la que habían caído las mujeres de clase media.¹⁰ Según Castera, la adherencia a una definición de respetabilidad anclada en la presencia de la mujer dentro del ámbito doméstico, y las preocupaciones por el daño que se podría incurrir a su honor por trabajar fuera de la casa, limitaba las opciones de trabajo y puso en riesgo el bienestar de muchas familias. A causa de la preocupación por

⁶ “Boletín del Monitor”, *El Monitor Republicano*, 14 de febrero de 1878, 1.

⁷ Marie Eileen Francois, *A Culture of Everyday Credit*, pp. 38, 43, 45, 83, 99, 104.

⁸ “Tutela”, *La Patria*, 3 de julio de 1879, p. 1; *Ibid.*, pp. 97-98, 111.

⁹ “Monopolio”, *El Monitor Constitucional*, 24 de agosto de 1877, p. 3; “La carne”, *La Patria*, 4 de septiembre de 1877, p. 3.

¹⁰ Pedro Castera, “Sección Literaria. La Mujer. La Miseria”, *El Radical*, 4 de abril de 1874, p. 2.

no trabajar fuera de la casa, muchas mujeres de clase media recurrieran a la costura, lo cual muchas practicaban dentro de su propia casa o la casa de un familiar, así manteniendo la apariencia de respetabilidad.

Las conversaciones públicas sobre la vulnerabilidad económica de las mujeres coincidieron con debates sobre el propósito y contenido de la educación. Desde por lo menos los años 1840s, se contemplaba la expansión y reforma de la educación de las mujeres en México. La revista *Semanario de las Señoritas Mexicanas* (1840-1842), por ejemplo, contribuyó a nuevas ideas sobre la educación de las mujeres, no solamente para ser mejores madres, sino también para trabajar fuera del hogar. A principios de la década 1870, los periódicos citadinos informaron sobre avances en la educación de la mujer en Inglaterra, Estados Unidos y Rusia, donde las mujeres de clase media tuvieron acceso a una educación igual a la que se ofrecía a los hombres, incluyendo estudios para ser médicas.¹¹ Tales noticias del extranjero sustentaron a los argumentos sobre las posibilidades educativas para las mujeres en México.

Las conversaciones sobre la reforma de la instrucción femenina coincidieron con el proyecto liberal de la creación de ciudadanos modernos. La Ley de Instrucción Pública de 1861 daba especial importancia a la educación secundaria de las mexicanas y la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal (1867), entre otros puntos, instituía un plantel de estudios superiores para mujeres. En 1869 el gobierno de Benito Juárez inauguró la Escuela Secundaria para Niñas en la ciudad de México. Con el creciente interés de las mujeres en la enseñanza, la Escuela Secundaria cambió su nombre a Escuela Normal para Profesoras en 1890.¹² Había tal demanda por asistir a la Normal que en 1900 la Escuela se vió obligada a cerrar las inscripciones. Otra institución importante en la educación formal de las mujeres fue la Escuela de Artes y Oficios para Señoritas, establecida en 1871, la cual inició clases con la inscripción de 510 estudiantes. La Escuela de Artes y Oficios y la Escuela Normal para mujeres ampliaron

¹¹ María del Carmen Berdejo Bravo, *Regir y formar*, p. 89; “La educación de la mujer en Inglaterra”, *El Monitor Republicano*, 28 de enero de 1872, p. 2. En San Petersburgo se les permitía a las mujeres estudiar medicina, según *La Bandera Nacional*, 7 de noviembre de 1877, p. 3.

¹² Luz Elena Galván de Terrazas, *La educación superior de la mujer en México, 1876–1940*, p. 16; María Adelina, Arredondo, *Obedecer, servir y resistir*; Mílada Bazant, *Historia de la educación durante el Porfiriato*, p. 133.



notablemente la oferta escolar femenina que preparaba a las mujeres para las profesiones y el trabajo fuera del hogar.¹³

LAS PROFESIONES

El número de mujeres que ejercían la profesión de maestra iba en aumento, y a partir de la década de 1870, el sector de la enseñanza primaria experimentó una feminización del empleo en la ciudad de México. En 1875 las 167 docentes mujeres representaban el 56.8 por ciento de este sector, y dentro de treinta años llegaron a representar el 76.2 por ciento.¹⁴ La enseñanza se asoció con cualidades entendidas como inherentes a las mujeres, lo cual reforzó la idea que eran aptas para la educación primaria.¹⁵ La enseñanza, una de las pocas ocupaciones “respetables” abiertas a las mujeres, representó una oportunidad para acercarse a una vida intelectual, acceder a una identidad profesional y ganarse la vida.

La construcción cultural de las profesiones delimitó las oportunidades disponibles para las mujeres con interés en las profesiones médicas. Mientras se asociaba a la medicina con la ciencia y la acción masculina, las cualidades de cuidado y caridad se asociaban con las mujeres así justificando su integración a la enfermería. Desde por lo menos la llegada de las Hermanas de la Caridad a México en 1844, las mujeres jugaron un rol central en el cuidado de personas en hospitales, casas de beneficencia y a los pobres y menesterosos. Las Hermanas de la Caridad fueron expulsadas por el gobierno de Benito Juárez y los hospitales pasaron a la Beneficencia Pública. En 1907 se estableció la Escuela de Enfermería en el Hospital General y en 1911 pasó a la Escuela de Medicina, siendo éste el antecedente de la actual Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional Autónoma de México. El curso de estudios fue de dos años y descrito de manera explícita para ser auxiliar al médico. Mientras que la enfermera adquirió importantes habilidades

¹³ Por ejemplo, “La educación superior de la mujer en Inglaterra”, *El Monitor Republicano*, 28 de enero de 1872, p. 2; *La Bandera Nacional*, 7 de noviembre, 1877, p. 3; Faustina Saez Demeigar, “La modestia”, *La Voz de México*, 2 de agosto de 1879, p. 1.

¹⁴ María Eugenia Chaoul Pereyra, *Entre la esperanza de cambio y la continuidad de la vida*; Bazant, *op. cit.*, p. 145; Rosa María González Jiménez, “De cómo y por qué las maestras llegaron a ser mayoría en las escuelas primarias de México, Distrito Federal”, pp. 747-785.

¹⁵ Gabriela Cano, “Género y construcción cultural de las profesiones en el Porfiriato: Magisterio, medicina, jurisprudencia y odontología”, pp. 207-243.

y responsabilidades, también tenía entre sus deberes cambiar la ropa de cama. Las enfermeras jugaron un rol esencial durante la revolución de 1910, incluyendo a la destacada Elena Arizmendi, fundadora de la Cruz Blanca Neutral.¹⁶

A mediados del siglo XIX, se establecieron programas de entrenamiento para parteras, lo cual, si bien sirvió para difundir conocimientos también formó parte de la profesionalización de una ocupación al margen de las ciencias médicas. En 1831 se abrió una escuela para dar lecciones de obstetricia, lo cual, requería saber bautizar, leer y escribir. El diploma se obtenía previo examen hecho por un catedrático y un cirujano. La escuela aumentó sus requisitos de tal manera que las educandas debieran tener un cierto estatus social para asistir. Para 1833, la Escuela de Medicina del Establecimiento de Ciencias Médicas exigía para ser partera ser mujer mayor de 18 años, de intachable moralidad (de preferencia casada o viuda), y de constitución sana; se requería conocimientos de lectura y escritura, aritmética, idioma nacional y francés, además de aprobar un examen preparatorio. Es decir, el acceso a la certificación como partera quedó como un privilegio de clase. Con la consolidación de la obstetricia como profesión médica masculina, las parteras fueron marginadas como menos calificadas que los médicos.

Las puertas a las profesiones se abrieron de manera selectiva, protegiendo al privilegio masculino, de raza y de clase social. Las precursoras en las profesiones médicas se formaron como parteras y homeópatas. En 1875 el periodista Juvenal, en sus “Charlas de domingo”, menciona a Dolores Méndez (de Puebla), a quien identificó como la primera mujer doctora, o más precisamente como homeópata, que él consideraba como medicina “doméstica” y no científica. Durante la década de 1870 las mujeres no asistían a clases para formarse como médica sino a las de la homeopatía o para ser partera, como fue el caso de Matilde Montoya, quien a los 16 años se recibió como partera, profesión que ejerció también en Puebla. Montoya llegaría a ser la primera mujer en recibir el título de médica de la Escuela Nacional de Medicina, aunque no antes de una discusión nutrida sobre el tema.

En 1881, la Cámara de Diputados debatió el derecho de la mujer a títulos profesionales. Ni la Ley de Instrucción Pública de 1867 ni la Constitución prohibían de manera explícita que las mujeres ejercieran una profesión, sin

¹⁶ Gabriela Cano, *Se llamaba Elena Arizmendi*.

embargo por los prejuicios culturales del momento, por lo general ellas fueron fuertemente disuadidas, negándoles incluso el acceso. El tema se volvió discusión pública. *La Patria*, editada en ese momento por Ireneo Paz, criticó la indiferencia del gobierno ante la difícil situación de la clase media. Un colaborador no identificado (que pudo haber sido el propio Paz, ya que con frecuencia escribía artículos sin firmar) abogó por la igualdad de hombres y mujeres ante la ley y apuntó a la Constitución de 1857 como base de su argumento a favor del derecho de la mujer a trabajar en ocupaciones respetables fuera del hogar. “Claro es que la mujer goza de los mismos derechos y prerrogativas que se le conceden, nó al ciudadano sino á todo hombre en general”.¹⁷ Específicamente, señaló el artículo 4 de la Constitución, el cual establece que “todo hombre es libre para abrazar la profesión, industria o trabajo que le acomode siendo útil y honesto, debemos entender que también es extensivo á la mujer”.¹⁸ Escritoras en la prensa producida por y para las mujeres también se dirigieron al tema. Mujeres como Laureana Wright de Kleinhans, Concepción Jimeno de Flamer, y Dolores Correa Zapata insistieron en la necesidad de ampliar las oportunidades educativas de las mujeres y reclamaron el derecho femenino a acceder a las profesiones.

Matilde Montoya recibió el título de médica de la Facultad de Medicina en 1887.¹⁹ La segunda médica titulada fue Columba Rivera quien, después de titularse como maestra en 1887 recibió su título de médica cirujana y partera en la Escuela Nacional de Medicina en 1900. Como Montoya y otras mujeres subsecuentes, atendía a mujeres y niños en un consultorio privado. Rivera llegó a ocupar varios puestos de cierto rango tales como inspectora de la Escuela Nacional Preparatoria y jefa de la sala de cirugía del Hospital Juárez, entre otros logros. La puericultura, o el estudio y práctica de la salud, los cuidados y la crianza a los niños durante los primeros años de vida, fue otra profesión abierta a las mujeres. La participación de las mexicanas en congresos y redes profesionales, como

¹⁷ “Los títulos profesionales y las mujeres”, *La Patria*, 24 de junio de 1881, p. 1.

¹⁸ Susie S. Porter, “Género, etnicidad, y la evolución de la identidad clasemedieras en la prensa de ciudad de México, 1820-1900”, pp. 82-99.

¹⁹ Gabriela Castañeda López, et al., *Desafiando a la tradición, las primeras egresadas de las escuelas de medicina de México 1887-1936*, pp. 19, 21, 22. Gabriela Cano, “Género y construcción cultural de las profesiones en el Porfiriato: Magisterio, medicina, jurisprudencia y odontología”, pp. 207-243; Esperanza Tuñón Pablos, *Mujeres que se organizan*, p. 215.

por ejemplo el Congreso Panamericano del Niño en 1916, les sirvió para legitimar su estatus profesional.²⁰

Las primeras en recibir título de abogada aparecen en la década de 1890. María Asunción Sandoval de Zarco (1868-1943) fue miembro de la primera generación de mujeres que asistió a la Preparatoria Nacional (Sandoval, 1887-1891) y posteriormente cursó la carrera de abogacía en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Su titulación fue todo un evento comentado en la prensa.

Algunas de las mujeres precursoras en las profesiones, basadas en sus propias experiencias, alzaron la voz a favor de las oportunidades para las mujeres. Columba Rivera, por ejemplo, dirigió y administró la revista *La Mujer Mexicana*, colaboró por muchos años en *El Mundo Ilustrado* y escribió poesía y obras teatrales. La maestra Dolores Correa Zapata defendió de manera pública a Matilde Montoya y escribió semblanzas de María Sandoval de Zarco y de Columba Rivera. Correa Zapata se dirigió a las personas quienes se preocupaban por las mujeres profesionistas que perderían sus cualidades femeninas.

EL EMPLEO DE OFICINA

Si la definición de la clase media ha sido tema de debate, quizás la única característica sobre la cual se está de acuerdo es sobre su heterogeneidad. Además de maestras, médicas, abogadas, y parteras, las mujeres de una gama amplia de condiciones sociales incursionaron en el empleo de oficina. Durante la década de 1880 las condiciones laborales empeoraron en las industrias que contrataban mujeres, sobre todo en la producción de cigarros y puros y en el ramo de la costura.²¹ Frente a tales desafíos económicos, las articulistas, que en este momento no eran muchas, desarrollaron una crítica sobre la dependencia económica de la mujer frente al hombre, es decir una crítica sobre el rol de lo económico en la desigualdad sociocultural de género. En 1884, por ejemplo, Concepción Gimeno de Flaquer, una defensora de los derechos de la mujer española que residía en la ciudad de México y directora de *El Álbum de la Mujer*, escribió un artículo en el que pedía más opciones de trabajo para las mujeres, afirmando que, si a las mujeres se les permitiera acceder a los medios para alcanzar la in-

²⁰ Nichole Sanders, *Gender and Welfare in Mexico*, pp. 4, 27.

²¹ Susie S. Porter, *Mujeres y trabajo*, pp. 77-90.



dependencia económica, ellas podrían ejercer su voluntad de forma que salvaguardaran su integridad moral. Escribió: "Haced que la mujer pueda bastarse a sí misma, y de este modo la mujer sólo se casará por amor, y no venderá su corazón por un pedazo de pan".²²

La necesidad de generar más opciones de empleo tendría respuesta con la apertura de las oficinas gubernamentales a su empleo. Contamos con pocos datos fiables sobre las primeras mujeres que trabajaban en oficinas de gobierno, sin embargo para 1895 el censo registró a 118 mujeres, o 3 por ciento del total de los 3 616 empleados públicos en el Distrito Federal. Entre 1895 y 1900, el número de empleadas en el gobierno ascendió de 118 a 781, para que en 1900 las mujeres sumaban 7 por ciento del total de empleados públicos en la ciudad. Durante el mismo periodo, la participación de las mujeres como empleadas en el sector privado también ascendió, pues pasó de 852 mujeres en 1895 (12 por ciento) a tener 4 607 mujeres (18 por ciento del total) en 1910.²³

Con la creciente demanda de parte del gobierno por contratar a mujeres en el trabajo de oficina, la educación comercial se expandió a la par. Las mujeres empezaron a asistir a cursos *ad hoc* ofrecidos por escuelas primarias y/o formación profesional. Por ejemplo, la Escuela de Artes y Oficios para Señoritas (1871) ofreció teneduría de libros y si originalmente la Escuela se destinaba a servir la clase obrera, los salones se llenaron rápidamente de jóvenes mujeres de clase media, entre ellas muchas maestras que querían cambiar de carrera. La Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), establecida en 1868, empezó a ofrecer clases para las mujeres en 1894. En 1900, 225 mujeres asistían a clases, junto con 1 225 hombres. Las jóvenes recibieron clases de distinguidos instructores como el profesor Rafael Lozada, estenógrafo para la Cámara de Diputados y José García Clavellina, estenógrafo de la Secretaría de Hacienda.

La ampliación de la educación comercial se debió en parte a las peticiones de las mujeres mismas. En enero de 1900 un grupo de mujeres jóvenes en las clases de estenografía en la ESCA mandaron una carta a doña Carmen Romero Rubio de Díaz, esposa del presidente Porfirio Díaz, solicitando más oportunidades para seguir sus estudios y, así prepararse para trabajos como empleada, taquígrafa y telégrafo, en otros puestos de

²² "La obrera mexicana", *El Álbum de la Mujer*, 1884, pp. 3-5, reimpreso en Martha Eva Rocha, *El Álbum de la Mujer. Antología ilustrada de las mexicanas* vol. 4, pp. 173-74.

²³ *Estadísticas económicas del Porfiriato*, pp. 54, 57.

oficina. Poco después de mandar la petición a la señora Romero Rubio de Díaz, la escuela nombró a María Macaria maestra asistente para estenografía y mecanografía. En el curso de los siguientes años, las inscripciones de mujeres aumentaron y la ESCA contrató a más instructoras y se abrieron nuevas escuelas comerciales específicamente para mujeres.

IMAGEN 1.

Inauguración de la Escuela Comercial para Señoritas “Miguel Lerdo de Tejada” con la asistencia del presidente Porfirio Díaz, el ministro Justo Sierra y la directora Raquel Santoyo, 1903.



Fuente: © (5692) SECRETARÍA DE CULTURA. INAH. SINAFO. FN. MX.

En 1901, un año después de la petición de las mujeres pidiendo más oportunidades para la educación comercial, un decreto presidencial declaró el establecimiento de la Escuela Comercial para Señoritas “Miguel Lerdo de Tejada” (MLT). La inauguración de la Escuela Miguel Lerdo de Tejada (1903) significó una nueva era en la educación de las mujeres, ofreciendo un espacio propio para ellas. La MLT, cuya directora era Raquel Santoyo (1904-1914, 1926-1933), tenía un cuerpo estudiantil de empleadas y docen-



tes mayoritariamente femenino (con la excepción de Manuel Berrueco, el instructor de solfeo). La mayoría de las maestras había recibido su título de la Escuela Normal para Mujeres. En la ocasión del aniversario de la Escuela MLT, la directora Santoyo elogió a los que patrocinaron a la escuela por “abrir los espacios de acción para las mujeres para redimirlas de la perdición y dar vida a un preciado adorno y convertirla en aliada eficaz de la familia y miembro productivo de la patria”.²⁴ La MLT pronto figuró como una institución importante en la vida cultural de la ciudad. Los festejos de fin de curso de la MLT fueron asistidos por dignatarios. Las actividades de la escuela y sus alumnas aparecían en las revistas ilustradas y en la primera página de periódicos citadinos.

Durante los años 1920, cada vez más mujeres se pusieron su mejor vestido, cuyo dobladillo subía cada vez más, y salieron a las calles de la ciudad de México para trabajar en oficinas del gobierno. Una vez terminada la fase violenta de la Revolución Mexicana, los presidentes Álvaro Obregón (1920-1924) y Plutarco Elías Calles (1924-1928) se comprometieron con la institucionalización de la revolución. Lo que significó que políticos y estadistas comenzaran a trabajar en la aprobación de leyes y la apertura de oficinas para realizar las reformas prometidas por los líderes revolucionarios en la Constitución de 1917. En consecuencia, trataron de crear un Estado fuerte para apoyar el crecimiento económico, mediar en el conflicto de clases e imponer el consenso político. Estas iniciativas requerían una enorme cantidad de escritos y el gobierno federal creció a un ritmo anual de 11.5 por ciento entre 1920 y 1924. *El Nacional* reportó que entre 1921 y 1930, el número de empleadas del gobierno aumentó 2000 por ciento. Aún con el rápido crecimiento del número de empleadas públicas, los hombres continuaban dominando el empleo en las oficinas de gobierno, representando 87 por ciento del total.²⁵

Las mujeres se integraron a la fuerza laboral según los modelos pre establecidos de segregación ocupacional. Fueron contratadas como aprendices, taquimecanógrafas, oficinistas y meritorias de bajo nivel. Pasaban sus días mecanografiando memorandos, procesando la correspondencia y archivando resmas de papel. La jerarquía, obediencia, rutina laboral y

²⁴ Raquel Santoyo, “Declaraciones de R. Santoyo en el primer aniversario de la MLT”, *Boletín de Instrucción Pública: Órgano de la Secretaría del Ramo*, 3, septiembre 10 de 1904, pp. 861-867.

²⁵ Alicia Alva, “La mujer en el trabajo”, *El Nacional*, 27 de julio, 1933; Porter, *De ángel del hogar a oficinista*, p. 58.

producción (de documentos escritos) estaban profundamente divididas por género. La segregación ocupacional facilitó el flujo de tareas, pero también creó las bases para la subordinación de las mujeres a los hombres. Ejemplos claros recaen en la figura del licenciado quien dictaba la correspondencia a una secretaria o del hombre jefe de personal quien dirigía el trabajo de mujeres oficinistas, archivistas y operadoras telefónicas. Aunque dentro del presupuesto oficial los salarios eran estandarizados por categoría de trabajo, la segregación ocupacional significó que las mujeres recibieron salarios inferiores a los de sus compañeros de trabajo. Aun así, el trabajo de oficina ofrecía mejor paga que muchos otros empleos y tenía la ventaja de estar asociado con el estatus de la clase media.

IMAGEN 2.
Departamento Central, 1925.



Fuente: © (607) SECRETARÍA DE CULTURA. INAH. SINAFO. FN. MX.

Las secretarias, mecanógrafas, telefonistas y asistentes de oficina usaban vestidos y zapatos que destacaban la feminidad como parte de su identidad profesional. Algunas se daban el lujo de usar medias de seda y un



vestido bien entallado, mientras otras se contentaban con vestidos hechos en casa gracias a las habilidades de costura aprendidas en la escuela primaria. Poco antes de empezar a trabajar, una mecanógrafa podía pasar por el tocador para polvear su cara y darse los últimos retoques de labial. El atractivo era parte de su uniforme. Una vez instalada detrás de un escritorio, una mujer podía abrir un libro mayor o revisar la cinta de su máquina de escribir, preparándose para el trabajo del día. Las mujeres quienes habían asistido a una escuela comercial contaban con una serie de habilidades como el dictado, la traducción del inglés y la contabilidad. Una secretaria muy competente tomaba dictado a un ritmo de cien palabras por minuto.²⁶

IMAGEN 3.

Grupo en un patio de oficinas del gobierno, 1928.



Fuente: © (602) SECRETARÍA DE CULTURA. INAH. SINAFO. FN. MX.

Cada vez más, las mujeres se fueron conociendo entre sí y reconocieron sus experiencias compartidas. Algunas asistían a las mismas escuelas, y una vez que se incorporan al empleo, circulaban entre las diferentes oficinas del gobierno. También formaron redes mediante la participación en

²⁶ Susie S. Porter, *De ángel del hogar a oficinista*, pp. 59-60.

equipos deportivos, en campañas oficiales de gobierno y en eventos culturales. Durante los años 1920, las oficinistas asistieron a un número cada vez mayor de conferencias de mujeres. Marginadas de las organizaciones formadas por funcionarios de alto nivel, como la Confederación Nacional de Administración Pública y la Asociación Mexicana de Empleados Oficiales, muchas participaron en las conferencias organizadas por una alianza de mujeres profesionales, maestras y otras oficinistas. Exigían la igualdad de salario por igual trabajo, la consideración de las mujeres como cabezas de familia y la eliminación de las barreras para el progreso profesional. Plantearon ser merecedoras a los derechos concedidos a las obreras en el Artículo 123 de la Constitución de 1917 y solicitaron la licencia por maternidad. Abogaron por la creación de guarderías. Sus argumentos a favor de la igualdad en el trabajo y de recursos para apoyar a las madres trabajadoras sirvieron de base para el movimiento feminista más amplio. Cuando el movimiento de empleadas públicas tomó fuerza durante los años de la década de 1930, las mujeres trataron de lograr cualquier legislación propuesta que pudiera beneficiar sus condiciones laborales y abogaron por que las mujeres fueran tratadas por igual independientemente de su estatus civil. Las empleadas públicas lograron tanto éxito en sus esfuerzos por cambiar las condiciones laborales, que los hombres se les unieron, como ocurrió con los trabajadores de la Secretaría de Educación Pública.²⁷

Entre 1930-1940 la economía nacional registró marcadas fluctuaciones, y a partir de 1930 se vio un incremento en la predominancia de los hombres en la fuerza laboral nacional. Se presenció una caída de las mujeres en las industrias tradicionales, mientras que aumentó su presencia en el sector terciario, es decir en una amplia gama de actividades desde el comercio hasta la administración, transporte, actividades financieras, educación, salud y trabajo social. De manera general esta tendencia continuó en la década de los 1940, con un crecimiento sin precedente del sector comercial y de servicios.²⁸

Tales patrones se vieron reflejados también en el empleo en las oficinas gubernamentales. Entre 1932 y 1938, el número de mujeres aumentó de 18 a 24 por ciento entre los empleados del gobierno. Un crecimiento significativo ocurrió en las áreas de la salud, educación y reforma agraria, así

²⁷ Susie S. Porter, *De ángel del hogar a oficinista*, pp. 90-91; Ana Lau Jaiven, “Mujeres, feminismo y sufragio en los años veinte”.

²⁸ Teresa Rendón y Carlos Salas, “Evolución del empleo en México: 1895-1980”, p. 203.



como en oficinas necesarias para el desarrollo nacional, como la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. En conjunto con el crecimiento de las oficinas que claramente estaban ligadas al proyecto revolucionario, en 1933 el gobierno creó la Oficina de Taquigrafías para hacer frente al aumento de los trámites burocráticos. En 1938, las oficinas con el mayor porcentaje de mujeres eran la Secretaría de la Asistencia Pública (57 por ciento), Educación Pública (40 por ciento de los oficinistas, sin incluir a las maestras) y Salud Pública (34 por ciento). Al igual que ocurrió en la industria, la segregación ocupacional y las violaciones de la antigüedad contribuyeron a que continuaran las disparidades salariales entre mujeres y hombres. Aun así, a medida que crecía el número de mujeres que trabajaban en oficinas del gobierno, algunas de éstas también experimentaron movilidad profesional.²⁹

En esos años, un número creciente de mujeres subieron en el escalafón, obtuvieron títulos profesionales y ocuparon cargos gubernamentales como médicas, administrativas y trabajadoras sociales. Las más exitosas e influyentes participaron en redes profesionales internacionales y asistieron a congresos sobre salud materna y bienestar infantil. Las mujeres desempeñaron un papel decisivo en la creación del Ministerio de Asistencia Pública en 1937 y del Ministerio de Salud en 1943. Aunque los hombres estaban al frente de estos ministerios, las trabajadoras sociales, administradoras, médicas y voluntarias escribieron y administraron políticas públicas relacionadas con las mujeres y los niños y dirigían centros de salud materno-infantil, de atención a niños y capacitación laboral de las madres. Tales contribuciones de las mujeres fueron fundamentales para la legitimidad política del partido gobernante que surgió de la Revolución.³⁰

Durante la década de 1930, y dentro del sector privado, hubo otra ola de precursoras, por ejemplo la hecha desde la jurisprudencia. Nacida en 1908 en la ciudad de México, María Lavalle Urbina se graduó en la Facultad de Derecho de la UNAM en 1931. En 1958, Lavalle Urbina fue nombrada como la primera mujer en ocupar el cargo de magistrada en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Clementina Batalla Torres, originaria de Guerrero, fue la segunda mujer que se recibió como abogada en la Escuela Nacional de Jurisprudencia (1920). Adelina Zendejas, nacida en 1909 en Michoacán, se graduó en la Facultad de Derecho de la

²⁹ Susie S. Porter, *De ángel del hogar a oficinista*, pp. 99-100.

³⁰ Nichole Sanders, *Gender and Welfare in Mexico*, pp. 113-114, 126.

UNAM en 1934. Fue una de las primeras mujeres abogadas en ser elegida para el Congreso de la Unión en México, en 1952, y en 1988 recibió el Premio Nacional de Periodismo. Martha Aurora Jiménez, tras graduarse de la Facultad de Derecho de la UNAM en 1948, fundó el primer bufete de abogados dirigido por mujeres en 1953.

Durante los años 1930, una generación de mujeres que había comenzado a trabajar en oficinas del gobierno en los años 1920 se incorporó a numerosas organizaciones que conformaron el movimiento de la mujer. Otras tantas se organizaron principalmente alrededor de preocupaciones laborales coincidiendo con aquellas que abogaban por un conjunto de objetivos más amplios como el sufragio, la búsqueda de recursos para mujeres necesitadas, y el derecho de los niños nacidos fuera del matrimonio. Llevaron sus preocupaciones laborales a debate nacional sobre los derechos de la mujer, haciéndose más visibles en el Congreso Nacional de Obreras y Campesinas en 1931, 1933 y 1934. Durante la segunda mitad de la década, las oficinistas y otras mujeres profesionales reforzaron su posición como empleadas del gobierno para beneficio más general del movimiento de mujeres. Las mujeres no lograron el voto a nivel federal sino hasta 1953, aun así, es importante reconocer que la década de 1930 fue importante en el avance y desarrollo de la capacidad organizativa de las mujeres y su análisis y crítica de la situación de las mujeres en el lugar del trabajo.

UNA CRÍTICA DE LAS RELACIONES DE GÉNERO DENTRO Y FUERA DE LA OFICINA

La segregación ocupacional de la fuerza laboral, la menor capacidad de ingresos de la mujer y la cultura de relaciones de género en el trabajo posicionaban a las mujeres en puestos subordinados a los hombres, dentro y fuera de la oficina. En tales circunstancias, las mujeres desarrollaron una crítica cada vez más detallada de esa subordinación, en artículos de prensa, novelas y en reuniones. Ellas señalaron que, en el trabajo, las mujeres respondían a los hombres, recibían órdenes de ellos, escuchaban sus palabras, y las escribían y las compilaban en informes que enviaban por correo o archivaban. Muchas mujeres, al salir de la oficina al final del día, salían con unas pocas monedas en el bolsillo y con grandes deudas en las tiendas, para encontrarse con la sociedad y con los hombres en particular, desde una posición socioeconómica subordinada. En sus escritos



retrataban a licenciados que conducían coches, compraban regalos para sus secretarías e invitaban a almorzar a las jóvenes mecanógrafas, pero se casaban con muchachas de la alta sociedad. Si bien esto no fue el caso para todos y todas, al dibujar tales inequidades, dejaron claro su análisis de las causas y consecuencias de las inequidades laborales.³¹

De vez en cuando el tema del acoso sexual apareció en la prensa. En “Crónicas de Lorely”, una columna de anuncios, la reportera Lorely relató sobre una mujer quien se entrevistó con “un caballero de una oficina conocida”. El hombre le dijo a la joven que le daría un empleo, pero que necesitaba “a señoritas elegantes”, de manera que la oficina causara una buena impresión. “Enséñeme sus ligas”, exigió, “y así me daré cuenta de cómo vestirá usted cuando sea mi empleada”. Mientras que Lorely sugirió a la joven que mejor se casara para no tener que trabajar fuera de la casa, otras mujeres, basadas en sus experiencias laborales, darían voz a una crítica acerca de cómo las inequidades laborales dieron forma a las inequidades de género.

A medida que su número aumentaba, las oficinistas de base se aliaron con otras mujeres que, antes de 1930, habían conseguido alguna autoridad dentro de la estructura burocrática. Juntas fortalecieron al movimiento feminista aprovechando su ingreso obligatorio al partido político que dominaba en el lugar de trabajo. Las dudas con respecto a si las mujeres de clase media deberían trabajar fuera de la casa fueron sustituidas por la lucha por la creación de guarderías, de manera que pudieran realizar su doble rol: trabajadoras y madres. Las que lucharon por la creación de guarderías llevaron su causa a la prensa. La trabajadora social Josefina Gaona escribió un artículo para *El Universal* en 1945 que decía: la mujer “tiene derecho a su trabajo y tiene derecho a ser madre”. Gaona reconoció que la Ley Federal del Trabajo podía mejorarse, pero, dijo, se lograría mucho con sólo hacer cumplir la ley existente. Además, escribió, la Secretaría de Trabajo tiene que realizar una amplia investigación sobre la situación de las trabajadoras. La Secretaría de Salud Pública también tiene trabajo que hacer, indicó. Para apoyar a las mujeres en su doble rol de trabajadoras y madres, deberían existir guarderías, jardines de niños y casas para las trabajadoras en o cerca de los sitios donde laboran grandes números de mujeres. Las empleadas públicas, más alertas que nunca, también se pronunciaron por asegurar la calidad de las guarderías existentes. En 1945,

³¹ Susie S. Porter, *De ángel del hogar a oficinista*, capítulo 5.

más de dos mil madres, con sus hijos a cuestas, protestaron por el costo de las guarderías en los once centros patrocinados por el gobierno y nombraron responsable al director de protección de la infancia, el Dr. Daniel Martínez. Las mujeres se aliaron a la periodista Consuelo Uranga para solicitar la intervención del presidente en la disputa.³²

Entre las empleadas públicas emergió una voz que expresó de manera clara una crítica a las raíces económicas de la subordinación socio-cultural y psicológica de las mujeres tanto dentro como fuera del ámbito laboral. Una de ellas fue Sarah Batiza (1914-1981), egresada de la Escuela Comercial “Miguel Lerdo de Tejada”, secretaria ejecutiva en la Secretaría de Hacienda y autora de libros incluyendo *Nosotras, las taquígrafas* (1950). En esta obra, la ficción y la no ficción se combinan de modo que la novela constituye una crítica social aguda sobre la manera en la cual las mujeres participan en la fuerza laboral subordinadas al privilegio masculino. El personaje central, María Eugenia, es descrito como una mujer quien estudió para secretaria con la intención de mejorar su conocimiento general, no con el objetivo real de trabajar. Cuando murió su padre, ella se mudó con su hermana y su cuñado y consiguió un trabajo de oficina para contribuir a la casa y ayudar a mantener a los dos hijos de su hermana.

Según Batiza, las mujeres que trabajaban en oficinas provenían de diversas circunstancias socioeconómicas, pero una vez empleadas allí compartían una posición de clase única de las mujeres empleadas.³³ La organización del trabajo dentro de las oficinas subordinó a las mujeres a los hombres. La posición masculina en la fuerza laboral permitía a los hombres llamar a las mujeres para que tomaran dictado, escribieran a máquina sus ideas, y enviaran sus escritos. Las mujeres se sentaban juntas en el salón de dictado, en una serie de escritorios en un área abierta de la oficina. La jefa de la sección femenina coordina el trabajo, y cuando un licenciado pide que alguna tome dictado, la mujer va a su oficina particular. Según Batiza, el competir por el favor de un licenciado atractivo o poderoso es parte integral de la política de las oficinas. Mientras los hombres se distinguían con el título de “licenciado” y se les llamaba por el apellido, independientemente de su edad o su educación, a las mujeres

³² Josefina Gaona, “La mujer trabajadora y sus problemas”, *El Universal*, 20 de septiembre de 1945, p. 9.

³³ Sarah Batiza, *Nosotras, las taquígrafas*, pp. 9, 35-36, 203, 238.



se les decía “señorita” y su nombre de pila. Las secretarias no aspiraban a un ascenso como los hombres.

IMAGEN 4.

Una secretaria en una oficina de gobierno, década de 1940.



Fuente: © (164715) SECRETARÍA DE CULTURA. INAH. SINAFO. FN. MX.

En palabras de Batiza, la subordinación de las mujeres dentro del puesto de trabajo se repite en la sociedad. El limitado acceso femenino a la educación superior y sus salarios inferiores las hace vulnerables ante los hombres, a los que se representa con un mejor estatus socioeconómico. Los hombres manejan autos, mientras que las mujeres toman el transporte público. Los hombrescenan en restaurantes elegantes, mientras que las mujeres comen en casa. Los hombres compran regalos para las mujeres que trabajan para ellos, incluidos los hermosos vestidos “necesarios” para el trabajo. Esta situación se complica aún más, según Batiza, debido al gran número de mujeres que buscan trabajo y a los empleadores que se aprovechan de esto para pagar salarios bajos.

El privilegio que los hombres tienen sobre las mujeres, argumenta Batiza, se manifiesta en los hombres como una necesidad psicológica egoísta. Necesitan estar en una posición de superioridad con respecto a las mujeres, tanto intelectual como profesionalmente. En la novela, entre la mecanograffía de un memorando y otro, las mujeres debaten si debiesen satisfacer la necesidad masculina de sentirse superiores a ellas y, en qué medida, debido a su necesidad de conservar sus empleos, deberían poder resistirse a hacerlo. Los hombres también intentan satisfacer sus necesidades psicológicas a través de la conquista sexual de las mujeres. El narrador, al reforzar la idea de la explotación económica y de género de las mujeres, concluye que aquellas con mayores necesidades financieras eran las más propensas a sucumbir ante las insinuaciones sexuales masculinas. Las oficinistas también denuncian la tiranía masculina sobre los cuerpos femeninos al decirle a las mujeres cuándo hacer dieta, cómo vestirse y al controlar su tiempo y el movimiento físico.³⁴

CONCLUSIÓN

La transformación del trabajo asalariado de la mujer llevó a nuevas configuraciones de la identidad de la clase media en México. En los años 1870, los residentes de la ciudad de México comenzaron a expresar la necesidad de que las mujeres de clase media trabajaran fuera de la casa, y conforme pasaron los años se volvió cada vez más aceptable que lo hicieran. Las pocas voces que comenzaron a hablar sobre el derecho de la madre a trabajar fuera de la casa crecieron hasta fines de la década de 1930 e inicios de 1940, cuando emergió un movimiento demandando guarderías para las madres trabajadoras. Si bien a fines del siglo XIX la justificación para permitir a la mujer trabajar fuera de la casa fue contribuir a la economía familiar, algunas comentaristas señalaron la importancia de la independencia económica de la mujer. Parafraseando a Concepción Gimeno Fláquer, la mujer que puede ganarse la vida no tiene que depender de un hombre para su bienestar y así ganar cierta autonomía y la capacidad de tomar decisiones libremente.

A partir de la década de 1870 el número de mujeres empleadas en la enseñanza aumentó de manera significativa; y a partir de la década de 1880 en las oficinas, tanto del sector privado como público. En la década

³⁴ Sarah Batiza, *Nosotras, las taquigrafías*, pp. 44, 90-92, 106-107, 116-117.



de 1890 contadas mujeres abrieron paso a las profesiones en la medicina, el derecho, la farmacia y la odontología, seguidas por la puericultura, la enfermería y el trabajo social. Con base en sus experiencias, algunas mujeres tuvieron el privilegio de reflexionar sobre sus avatares de vida y publicar sus observaciones. Durante los años 1920, un grupo selecto de mujeres que trabajaron en oficinas del gobierno y tenían acceso a locales de publicación, afirmaron el derecho de la mujer al trabajo y ampliaron ese derecho a las madres. Algunas señalaron las injusticias que enfrentaron: la segregación ocupacional, la menor capacidad de ingresos de la mujer y la subordinación de las mujeres a los hombres dentro y fuera del trabajo. A lo largo de la década de 1920, las oficinistas y el número creciente de mujeres con títulos profesionales llenaron los asientos de congresos dedicados a cuestiones femeninas porque encontraban pocos y otros espacios para expresar sus demandas. Así, la historia del movimiento feminista en México es una historia organizativa y política, pero también es una historia del trabajo.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

- ARREDONDO, María Adelina, *Obedecer, servir y resistir: La educación de las mujeres en la historia de México*, México, Universidad Pedagógica Nacional/ Porrúa, 2003.
- BARBOSA CRUZ, Mario, “Distinciones y apariencias. La clase media en la Ciudad de México entre el Porfiriato y la Revolución”, *Revista Oficio de Historia e Interdisciplina*, 10, 2020, pp. 9-23.
- BATIZA, Sarah, *Nosotras, las taquígrafas*, México, Editorial Stylo, 1950.
- BAZANT, Milada, *Historia de la educación durante el Porfiriato*, México, Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1993.
- BERDEJO BRAVO, María del Carmen, *Regir y formar: institucionalización jurídica y educativa de las mujeres mexicanas (1880-1884)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2011.
- CANO, Gabriela, “Género y construcción cultural de las profesiones en el Porfiriato: Magisterio, medicina, jurisprudencia y odontología”, *Historia y Grafía*, México, 14, 2000, pp. 207-243.
- _____, “La Escuela de Altos Estudios y la Facultad de Filosofía y Letras, 1910-1929”, en Enrique González González (ed.), *Estudios y estudiantes de filosofía; De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras (1551-1929)*, México,

- Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Facultad de Filosofía y Letras/El Colegio de Michoacán, 2008, pp. 541–572.
- _____, *Se llamaba Elena Arizmendi*, México, Tusquets Editores, 2010.
- CASTAÑEDA LÓPEZ, Gabriela et al., *Desafiando a la tradición, las primeras egresadas de las escuelas de medicina de México 1887-1936*, México, Academia Nacional de Medicina, Conacyt, UNAM, Facultad de Medicina, 2014.
- CHAOL PEREYRA, María Eugenia, *Entre la esperanza de cambio y la continuidad de la vida: El espacio de las escuelas primarias nacionales en la Ciudad de México, 1891-1919*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora/ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2014.
- ESTADÍSTICAS económicas del porfiriato. II *Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores*, México, El Colegio de México, 1965.
- FERNÁNDEZ ACEVES, María Teresa, *Mujeres en el cambio social en el siglo XX mexicano*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social/ Siglo XXI Editores, 2014.
- FRANCOIS, Marie Eileen, *A Culture of Everyday Credit: Housekeeping, Pawnbroking, and Governance in Mexico City, 1750-1920*, Lincoln, University of Nebraska Press, 2006.
- FRENCH, William E., "Prostitutes and Guardian Angels: Women, Work, and the Family in Porfirian Mexico", *Hispanic American Historical Review*, 72, no. 4, 1992, pp. 529–553.
- GALVÁN, Luz Elena y Oresta López, *Entre imaginarios y utopías. Historias de maestras*, México, Casa Chata/Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/El Colegio de San Luis Potosí, 2008.
- GALVÁN DE TERRAZAS, Luz Elena, *La educación superior de la mujer en México, 1876-1940*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1984.
- GALVÁN LAFARGA, Luz Elena, *Soledad compartida: Una historia de maestros, 1908-1910*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2010.
- GARCÍA PEÑA, Ana Lidia, "Madres solteras, pobres y abandonadas: ciudad de México, siglo XIX", *Historia Mexicana*, LIII, 3, 2004, pp. 647-692.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Rosa María, "De cómo y por qué las maestras llegaron a ser mayoría en las escuelas primarias de México, Distrito Federal", *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 14, 42, 2009, pp. 747-785.



- INFANTE VARGAS, Lucrecia, "De lectoras y redactoras: Las publicaciones 'femeninas' en México durante el siglo XIX", en *La república de las letras: Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, vol. 2, Belem Clark de Lara y Elisa Speckman (eds.), pp. 69-105. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- KAPELUSZ-POSSI, Ana María, "Las nociones de género y la construcción de un discurso científico: la Escuela de Medicina de Morelia y la regulación del trabajo de las obstetras", en *Orden social e identidad de género: México, siglos XIX y XX*, María Teresa Fernández Aceves, Carmen Ramos Escandón y Susie S. Porter, (eds.), Guadalajara, Universidad de Guadalajara/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2006, pp. 247-265.
- LAU JAIVEN, Ana, "Mujeres, feminismo y sufragio en los años veinte" en *Un fantasma recorre el siglo: Luchas feministas en México, 1910-2010*, Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven, (eds.), México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, Ciencias Sociales e Historia, Departamento de Relaciones Sociales, 2011.
- LORENZO, María Dolores, "Las trabajadoras sociales en la década de 1930. Asistir a los pobres y servir al Estado", *Historia Mexicana*, 68, 2, pp. 713-746, mayo de 2018.
- PORTRER, Susie S., "Género, etnidad, y la evolución de la identidad clasemedieras en la prensa de ciudad de México, 1820-1900," en *Las clases medias latinoamericanas*, tomo 1, Mario Barbosa Cruz, Ricardo López Pedreros, Claudia Stern, eds., Universidad del Rosario/ Tierra Libre/ UAM Cuajimalpa, pp. 167-198.
- _____, *De ángel del hogar a oficinista: identidad de clase media y conciencia femenina en México, 1890-1950*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2021.
- _____, *Mujeres y trabajo: Condiciones materiales y discursos públicos en la Ciudad de México, 1879-1931*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2008.
- _____, "Quien es clase media en México", *ReVista*, 24 de marzo de 2022, s.p.
- RENDÓN, Teresa, y Carlos Salas "Evolución del empleo en México: 1895-1980", *Estudios demográficos y urbanos*, 1987, pp. 189-230.
- RÍOS, Viridiana, "No, no eres clase media," *New York Times*, 2 de julio de 2020, s.p.
- ROCHA, Martha Eva, *El Álbum de la Mujer. Antología ilustrada de las mexicanas vol. 4. El Porfiriato y la Revolución*, México, INAH, 1991.
- SANDERS, Nichole, *Gender and Welfare in Mexico: The Consolidation of a Postrevolutionary State*, University Park, Pennsylvania State University Press, 2011.
- SANTOYO, Raquel, "Declaraciones de R. Santoyo en el primer aniversario de la MLT", *Boletín de Instrucción Pública: Órgano de la Secretaría del Ramo*, México, 3, septiembre 10 de 1904, pp. 861-867.

TUÑÓN PABLOS, Esperanza, *Mujeres que se organizan: El Frente Único Pro Derechos de la Mujer, 1935-1938*, México, Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1992.

Hemerográficas

El Monitor Constitucional, México, 1877.

El Monitor Republicano, México, 1872.

El Mundo

El Nacional, México, 1933.

El Radical, México, 1874.

El Universal, México, 1945.

Excélsior

La Bandera Nacional, México, 1877.

La Convención Radical Obrera, México, 1894.

La Patria, México, 1877-1881.

La Voz de México, México, 1879.



Mujeres fotógrafas del cambio de siglo mexicano (1880-1920)

Laura Capote Mercadal

El Colegio de San Luis

INTRODUCCIÓN

Hablar de fotografía es remitirse a la reflexión teórica sobre los usos y cuestionamientos de si es arte o ciencia, si es útil o ideal, así como las implicaciones y límites de la realidad y las consecuencias de su representación. La fotografía ha sido un medio activo con el cual las mujeres han hecho tanto arte como ciencia. Una práctica que se ha caracterizado por la transparencia para transmitir una serie de construcciones de mensajes que no pueden codificarse de ninguna otra forma. En el proceso de reconstruir y entender la historia de la creación, y/o formulación de los imaginarios:

El arte es el reflejo directo de la sociedad, de la cultura y del momento histórico en el que se encuentra. Las mujeres se han visto relegadas en el ámbito social, laboral, cultural y, consecuentemente, también en el artístico. Las artistas han estado presentes en el arte desde el inicio de la historia, a pesar de que no siempre firmasen con sus nombres y que las posibilidades para ellas hayan sido muy inferiores a las de los hombres...¹

El escenario de la fotografía no quedó exento de la marginación de las mujeres. Muchas fotógrafas han utilizado este medio como un espejo testimonial que ha hecho posible comprender el funcionamiento de la memo-

¹ María Barbaño y Ana Muñoz-Muñoz, "La construcción de la imagen de las mujeres: net.art y medios de comunicación", *Historia y Comunicación Social*, p. 250.

ria y el pensamiento de la sociedad y, a su vez, indagar en la evidencia de sus espacios conscientes e inconscientes, de las creadoras, considerando que su significado está intrínsecamente ligado a su contexto.

De ahí que el aporte que tiene la fotografía en el proceso de reconstruir la historia de las mujeres radica en que ha sido uno de los medios de información capaces de reflejar el patrimonio cultural que ha generado la actividad femenina de generación en generación. Es por ello que la documentación fotográfica se convierte en un ejercicio de reproducción fotomecánica que preserva y aporta el testimonio inmortalizado de un fenómeno, suceso o proceso determinado de la sociedad.

México ha sido una nación imaginada por muchas mujeres fotógrafas tanto mexicanas como extranjeras quienes le han dedicado innumerables imágenes. El legado de estas artistas analizado e interpretado desde múltiples enfoques interdisciplinarios, ofrece un acercamiento directo a la construcción de sus imaginarios personales y contextuales, los cuales favorecen a la visibilización y revalorización histórica de la vida y obra.

El presente texto traza una panorámica sobre la presencia de tres colectividades conformadas por mujeres fotógrafas: Viajeras, de Estudio y Directas, quienes que de una forma u otra construyeron imaginarios que se inscriben dentro de la tradición de la fotografía mexicana. En mi aproximación a estas fotógrafas me ocupé del arco que abarca desde finales del siglo XIX hasta 1920. Esto con el propósito de explorar algunas de las características de las fotografías hechas por dichas colectividades en un ciclo que culmina con la Revolución Mexicana.

FOTÓGRAFAS VIAJERAS

En México, como en muchos otros países, el papel de la mujer en la fotografía fue por mucho tiempo reducido al de ser un modelo situado ante la cámara, un objeto más de la fotografía. Sin embargo, si ponemos el foco de atención en las mujeres que han ejercido una labor fotográfica activa (ya sea de forma amateur, profesional, e incluso como modelo), se deja entrever un abanico de ambigüedades y complejidades, en sí muy propias de los estudios visuales y el género.²

² María Barbaño y Ana Muñoz-Muñoz, "La mujer como objeto (modelo) y sujeto (fotógrafa) en la fotografía", *Arte, Individuo y Sociedad*, p. 40.

Cabe recalcar que las reflexiones en el presente texto están relacionadas a las investigaciones históricas, las cuales han abordado el tema de la fotografía y la participación de las mujeres fotógrafas. Una de esas investigaciones fue la llevada a cabo por el Dr. Antonio Rodríguez, en su libro *Fotógrafas en México 1872-1960*, donde propone un estudio historiográfico que rescata muchos de los nombres y obras de fotografas extranjeras y nacionales que desarrollaron su trabajo en México. Asimismo, tomando en consideración las temáticas, técnicas y la época en que cada una de estas mujeres ejerció el oficio de la fotografía, Rodríguez propuso una clasificación para agruparlas en cuatro categorías: Pioneras (1872-1911), Modernas (1912-1925), Vanguardistas (1923-1940), Humanistas (1940-1960). Sobre la categoría de Pioneras —una de las de interés en el presente texto— Rodríguez refiere:

Fotógrafas que desarrollaron su trabajo entre 1872 hasta 1900 aproximadamente y que supieron abrir el oficio fotográfico a las mujeres de México. Estas pioneras fueron en su mayoría provenientes del extranjero que se acercaron a México por su interés intelectual y por un deseo de expansión de su propio conocimiento. Pero junto a ellas también estaban las mexicanas que se instalaron y dirigieron sus primeros estudios fotográficos. Gracias a ellas, la fotografía dejó de ser un oficio exclusivamente masculino.³

A partir de esta categoría de fotografas Pioneras como actoras del final del siglo XIX y principio del XX se realiza el acercamiento a dos de las colectividades de mujeres fotógrafas inmersas en esta categoría: Viajeras y de Estudio —la cual se abordará más adelante.

Para mediados del siglo XIX, el descubrimiento y la popularización de la fotografía estaba ligado a la curiosidad científica de la época. Ésta considerada como una fuente de información verídica y auténtica ha sido transmisora de cultura y un elemento de identidad social y que propone una doble dimensión: informativa y artística, y tiene su origen sujeto a la voluntad de alguien que decide su creación. Susan Sontag expone sobre la concepción de la misma que: “En realidad, las fotografías son experiencia capturada y la cámara es el arma ideal de conciencia en su afán adquisitivo... Fotografiar es apropiarse de lo fotografiado”.⁴ Francois Soulages

³ José Antonio Rodríguez, *Fotógrafas en México 1872-1960*, p. 9.

⁴ Susan Sontag, *Sobre fotografía*, p. 14.



refuerza el planteamiento de Sontag y dice: "Cualquiera que sea la fotografía no nos dice tanto la verdad del objeto como el punto de vista del sujeto que fotografía".⁵

Es por ello que muchas de las mujeres intelectuales extranjeras que llegaron a México utilizaron la fotografía como una herramienta de registro, testimonio y hasta diario visual de la nueva realidad ante la que se encontraban. De esta forma, sus fotografías no sólo van a convertirse en documentos testimoniales de sus aconteceres, sino, también, en un relato de la experiencia íntima y privada.

Fueron pocos los casos de las mujeres que viajaron al país con un propósito fotográfico específico. Sin embargo, una parte considerable llegó como acompañantes de sus "reconocidos esposos". De paso por el país y con un conocimiento de la técnica fotográfica entre otras formaciones, se dieron a la tarea de comenzar un registro fotográfico de cada espacio por el que transitaban y, de esta forma, fueron produciendo una obra propia. Tal fue el caso de: Alice Dixon, Anne Cary y Caecilie Seler-Salchs quien llega a México a finales de 1887.

IMAGEN 1.

Caecilie Seler-Salchs, Piedra parada en Xochitecatlan, Tlaxcala.

Fotograbado, ca. 1905.



Fuente: Tomada de: Antonio Rodríguez, *Fotógrafas en México 1872-1960*, p. 21. ©Instituto Ibero-Americano de Patrimonio Cultural Prusiano, Berlín, Alemania. Fotomecánico. Acervo INEHRM.

⁵ Francois Soulages, *Estética de la Fotografía*, p. 54.

Seler-Salchs al igual que muchas viajeras fue escritora, fotógrafa y con un interés particular por la botánica. Acompañada por su esposo Eduard Seler, Seler-Salchs en su primer viaje recorrió varios estados como: Querétaro, San Luis Potosí, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala o Pachuca. Como testimonio de sus primeros viajes al país publica el libro *Reisebriefe aus Mexico*, el cual tuvo que ser firmado por su esposo, por estrategia de venta, ya que éste era un conocido arqueólogo y etnógrafo.⁶

Seler-Sachs dirige su atención en dos direcciones, las condiciones sociales de la mujer en México, lo cual expresa mediante la escritura y la vida cotidiana de los pueblos mexicanos, el paisaje, las plantas, mediante la fotografía. En este sentido, Renata von Hanffstengel comenta:

la autora no destaca lo “exótico” para lograr un efecto provocativo en su país. Tampoco cae en el vicio de numerosos fotógrafos viajeros de practicar el voyeurismo por medio de imágenes de cuerpos desnudos de los “salvajes” so pretexto de efectuar estudios etnológicos. Y menos aún contribuyó Caecilie Seler-Salchs con sus testimonios escritos y gráficos al expansionismo colonial, tan en boga en su tiempo.⁷

Otra de las pioneras fue Marie Robinson Wright, periodista y geógrafa. Llegó al país en 1892 con el objetivo de reunir material para una edición especial sobre México, profusamente ilustrada, del diario *New York Word*. Posteriormente regresa acompañada de su hija Ida Dent para reunir otra cantidad de material documental y fotográfico para su libro: *Picturesque Mexico* que saldría en 1897. Con este viaje no sólo tenía la intención de conformar el libro más completo sobre México, sino probar que dos mujeres pueden viajar solas por todas partes de México.⁸

Las fotografías viajeras fueron aquellas que produjeron una obra, no precisamente con un fin artístico, sino más cercano a un registro científico, antropológico y etnográfico. En muchos casos, sus fotografías responden a una ideología exotizada de México. No obstante, para realizar su trabajo tuvieron que necesariamente desplazarse, por lo que su obra no sería del todo comprensible sin la lógica del movimiento territorial, ya sea nacional

⁶ José Antonio Rodríguez, *op. cit.*, p. 20.

⁷ Renata von Hanffstengel, *Valores estéticos en la fotografía y escritos de Caecilie Seler-Salchs*, pp. 316-318.

⁸ José Antonio Rodríguez, *op. cit.*, p. 23.



o regional. Esto valida el compromiso personal de estas mujeres en intervenir la realidad para poder plasmar su propia poética.

Muchas de las fotografías de estas actoras estuvieron acompañadas de diarios y notas de viajes, que, a su vez, conforman la memoria narrativa de una presencia vivencial. Tanto la fotografía como la escritura fueron las formas escogidas por la sutileza de la mirada de estas mujeres. Se pudiera decir que estas fotografías viajeras marcaron el antecedente de lo que sería en el siglo XX el arquetipo de la Nueva Mujer, de quienes desestimaron los roles tradicionales y comienzan a reconfigurar sus propias vidas, y a ser.

FOTÓGRAFAS DE ESTUDIO

Durante la década de 1840 a 1850, los primeros retratos fotográficos en daguerrotipo “correspondían a las dimensiones de la oligarquía agraria, es decir a los propietarios de extensos terrenos y de esclavos, los jefes políticos, la nobleza oficial”.⁹ Para la década de 1850 se produjeron dos innovaciones en las dimensiones técnicas de la fotografía que fueron un avance en la reproducción de la imagen: el papel albuminado para conseguir copias fotográficas perfeccionadas y la técnica del negativo con base en el colodión húmedo sobre placas de vidrio. Este fue un momento significativo que permitió la democratización y la comercialización de la fotografía entre las clases altas y medias.

En el caso de México, este avance posibilitó que, para 1860, la fotografía fuera un lujo más accesible, dándole la oportunidad a algunos fotógrafos de asentarse en la capital y montar sus primeros estudios, por lo que se establecieron más de veinte estudios fotográficos en la ciudad de México para esta fecha.¹⁰ De esta manera, el siglo XIX se consolida sobre la base de que la actividad de los hombres en el ámbito fotográfico siempre fue mayor, y a esto se le sumó la falta de interés a la hora de documentar la presencia de mujeres en los establecimientos, ya que el modelo femenino de la sociedad del siglo XIX idealizó el estereotipo de las mujeres como esposas y madres, que debían tener como único oficio el matrimonio, y para ello se las educaba.

⁹ Boris Kossoy, *La fotografía en Latinoamérica en el siglo XIX*, p. 34.

¹⁰ Claudia Canales, *Imaginarios y fotografía en México 1839-1970*, p. 287.

Sin embargo, algunas instituciones jugaron un papel primordial en la legalización de la enseñanza del oficio fotográfico para mujeres. Durante el gobierno de Benito Juárez (1858-1872) se creó en la ciudad de México, la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Señoritas en 1871, en la que se podían tomar clases de fotografía¹¹ y varias mujeres participaron en eventos expositivos de la propia escuela haciendo visibles sus obras: Margarita Henry, Galdina Melgosa y Vicenta Salazar en 1873 y 1874.¹² Posteriormente, en el Porfiriato (1877-1911) se modificaron las leyes de Educación con el objetivo de rescatar el proyecto educativo de Juárez, que abogaba por tener una educación gratuita y mixta, donde las mujeres podrían compartir aula con los hombres. Esto propició un incentivo para que las mujeres comenzaran a insertarse en ámbitos que estaban dominados por hombres, especialmente en el contexto fotográfico.

Según Rebeca Monroy, las fotografías de finales del siglo XIX estaban direccionadas a conseguir imágenes pulcas, de tintes románticos, de factura borrosa; es decir, encuadradas en el arte pictórico escultórico de la época que evocaba la presencia de las Bellas Artes como parámetro plástico y sustento visual de la fotografía.¹³

Estas características se vieron reflejadas especialmente en el género fotográfico del retrato. La construcción de la estética retratística estuvo definida por la exaltación de la figura humana o el rostro mediante la construcción de un escenario —prácticamente teatral—, estableciendo así, un canon estético. No obstante, elementos decorativos como mobiliario, telones pintados o fondos, objetos ornamentales, iluminación y una composición adecuada fueron parte primordial de la concepción de estos escenarios y podía variar de acuerdo al estatus económico y la manera en que cada cliente quería ser representado. De ahí que la fotografía de retrato de finales del siglo XIX y principios del XX ha sido considerada como un esquema visual arquetípico, estereotipado y repetitivo.¹⁴

¹¹ Cecilia García, *Mujeres detrás del lente, 100 años de creación fotográfica en México 1910-2010*, p. 13.

¹² Oliver Debroise, *Fuga Mexicana. Un recorrido por la fotografía en México*, p. 31.

¹³ Rebeca Monroy, “Revolución Mexicana y la modernidad manifiesta en la fotografía”, *Unesp*, pp. 71-86.

¹⁴ Claudia Negrete, “Fotografía y teatro una aproximación al retrato fotográfico del siglo XIX”, p. 7.



La obra realizada por las fotógrafas de estudio se enmarcó dentro de esta simulación de “dos espacios diferentes y, a la vez, creaba una ficción que ‘borra’ la frontera entre lo artificial y lo real”.¹⁵

A pesar de las dificultades de muchas mujeres para insertarse en el escenario fotográfico desde la enseñanza del medio, como ayudantes o de forma amateur, en esta etapa surgen una serie de fotógrafas que, al abrirse camino en un universo exclusivamente masculino, desafiaron esas restricciones sociales. Tal es el caso de María Guadalupe Suárez, quien fundó su propio estudio en 1880 en la ciudad de México, donde editó el *Álbum fotográfico de México* en imágenes sueltas. En Guadalajara se estableció Rosario C. de Bañuelos quien realizó retratos al foto-crayón en 1892. Claudia H. de González, por su parte, documentó el exilio de unos indios yaquis a Yucatán, mantuvo su estudio fotográfico en el puerto de Guaymas, Sonora hasta finales del siglo XIX y principios del XX y participó en la Exposición Internacional de San Luis, en Missouri.¹⁶

Otra de las instituciones que promovió la enseñanza de la fotografía fue la Escuela de Artes y Oficios de Puebla. Desde 1894 y hasta 1902 ofreció un taller de fotografía del cual van a ser egresadas: Guadalupe Villaredo, Lorena Laffitte, Aurelia Luna, Mercedes García, Paz Palafox, Raquel Echevarri o Elisa Guillé.¹⁷

También, el Taller de Fotografía de Torres Hermanos es uno de los casos documentados de educación de las mujeres en los estudios fotográficos de la época.¹⁸ En 1899, el periódico de la ciudad de México *El Mundo* publicó un artículo sobre este taller, señalando lo siguiente:

Los señores Torres han sido los pioneros que en nuestro país implantaron tan feliz innovación, con la que ganan no solo las favorecidas con esos empleos, sino el público y principalmente las damas...En efecto, si hay ocupación propia para la mujer, es la fotografía. Tiene aptitudes y habilidad manual extraordinarias, y sobre todo pueden servir mejor que un hombre a las damas que se retratan, arreglado ellas mismas su tocado, dándole la posición propia con una confianza y minuciosidad imposibles en personas de distinto sexo.¹⁹

¹⁵ Gustavo Amézaga, “Acto y retrato en los estudios fotográficos del siglo XIX”, *Alquimia*, p. 69.

¹⁶ José Antonio Rodríguez, *op. cit.*, p. 25.

¹⁷ *Idem*.

¹⁸ Rebeca Monroy, “Precursoras en la imagen fotográfica”, *Alquimia*, pp. 14-15.

¹⁹ “El taller creativo de los Hermanos Torres”, *El Mundo*, México, 2 julio 1899, p. 7.

A pesar del poco reconocimiento en los medios sobre el papel que comenzaban a jugar las mujeres dentro de la ejecución del oficio fotográfico, son muchos los casos en los que hay muy poca información o apenas fotografías de muchas de estas mujeres que dejaron su huella a través de la fotografía de estudio, como es el caso de: Irma M. Aguilar, Ángela B. de Díaz de León, Sara Contreras, Concepción Muñoz, María Torres, Guadalupe A. de Tamariz entre otras.

Sin embargo, Laurence Meinhardt, María M. Alatriste y Natalia Baquedano²⁰ son fotógrafas que alcanzaron un mayor reconocimiento. Estas mujeres además de que lograron fundar sus propios estudios, destacaron por el uso de técnicas fotográficas como por la fotografía estereoscópica,²¹ también por la combinación de procesos artísticos como el *collage* o la litografía y sus obras fotográficas cobraron un estilo distintivo para la época en la que se encontraban.

La obra de Meinhardt fue reconocida entre las tres más importantes del universo de la fotografía de Yucatán de su época. Experimentaba con técnicas como litografías, impresiones al platino, fotograbados, cincografía, calotipia, fotolitografía y retratos esmaltados, y su taller fue considerado como el mejor montado de toda la República.²² Ella tuvo que someterse a las críticas de sus colegas hombres ante el hecho que era una mujer extranjera, recién llegada y que alcanzaba su propia clientela.

Alatriste instaló su estudio en Puebla y fue una de las pioneras en esta ciudad utilizando la cámara estereoscópica —un recurso moderno para la percepción en tercera dimensión— para crear vistas en papel y cristal de asombrosos paisajes.²³

²⁰ En el caso de Laurence Meinhardt, María M. Alatriste y Natalia Baquedano serán mencionadas a lo largo del texto por su apellido.

²¹ “La fotografía estereoscópica consiste en crear una ilusión tridimensional a partir de dos imágenes bidimensionales. Para crear o recomponer la percepción de profundidad en el cerebro se toman dos imágenes con dos perspectivas del mismo objeto, con una desviación menor (suele ser una desviación de 10 grados) a las perspectivas que reciben nuestros ojos en la visión binocular. Dentro de esta técnica forman parte tres elementos diferentes: el visor, la imagen y la cámara”. Citado en: Sáenz, Santiago, “Klumpcol. La colección de fotografías estereoscópicas de Yolanda Fernández-Barredo y Juan José Sánchez García”, Berceo, *Revista riojana de Ciencias sociales y humanidades*, p. 112.

²² Concha Waldemano, José Humberto Fuentes y Magnolia Rosado, *Fotógrafos, imágenes y sociedad en Yucatán: 1841-1900*, p. 18.

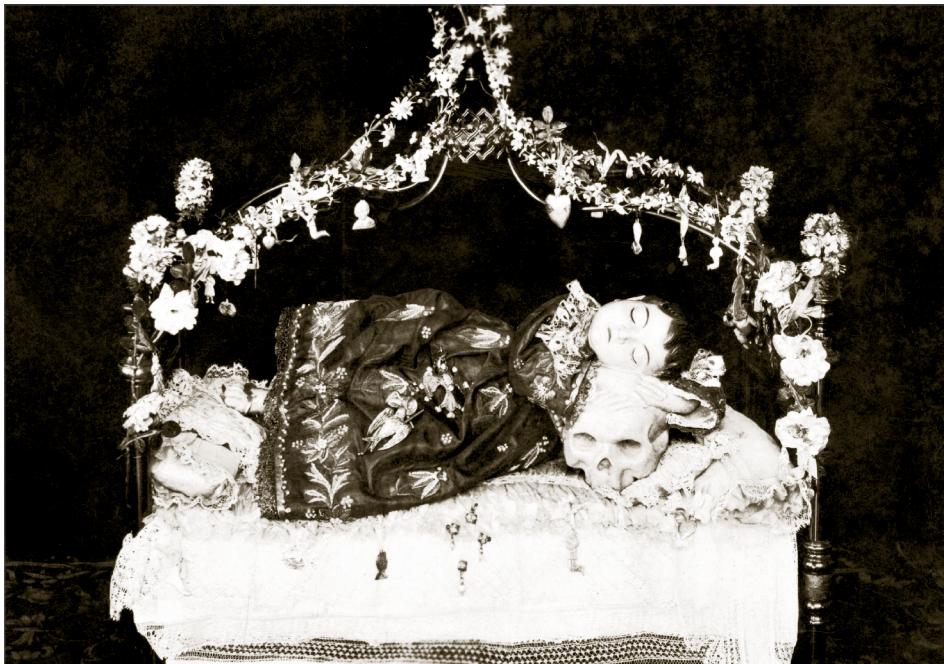
²³ José Antonio Rodríguez, *op. cit.*, p. 29.



Baquedano Hurtado, graduada de artes plásticas en la Academia Nacional de Bellas Artes en la ciudad de México, se independizó de su familia y fundó su estudio “Fotografía Nacional” en la misma ciudad. Comenzó a sobresalir como una innovadora retratista que implementó diversas texturas, procesos y técnicas como en retratos en miniatura ejecutados sobre hojas de flores naturales que convertía en *collages*. Fue una fotógrafa adelantada a su tiempo, recreó disímiles escenarios con alusiones románticas y escenas cotidianas a los cuales incorporaba cierto dinamismo, mediante las acciones que interpretaban los sujetos fotografiados, especialmente las mujeres. Aunque también posee fotografías de esfinges religiosas e imágenes fuera del estudio, lo cual contribuye aún más a imprimirle esa frescura que comunican sus fotos.²⁴

IMAGEN 2.

Natalia Baquedano, *Santo niño de la suerte*. Albúmina, ca. 1905.



Fuente: Tomada de: Antonio Rodríguez, *Fotógrafas en México 1872-1960*, p. 32. Propiedad Artística y Literaria. AGN. Fotomecánico. Acervo INEHRM.

²⁴ Eli Batra, “Por las inmediaciones de la mujer y el retrato fotográfico: Natalia Baquedano y Lucero González”, *Política y Cultura*, pp. 94-100.

Para 1900 ya había al menos treinta mujeres practicando fotografía en el país, de las cuales cuatro operaban en la ciudad de México.²⁵ El cambio de siglo dio paso a una nueva narrativa de la modernidad en el retrato de estudio. De ahí que resulte pertinente acercarse a la segunda clasificación propuesta por Rodríguez, quien considera a las fotógrafas de 1912-1925 como Modernas:

“Las fotografías modernas de principios del siglo XX, y que extendieron su trabajo hasta décadas después, alcanzaron con el ritual retratista un acto de ilusión exquisita. El taller del retrato es con ellas, por momentos, un sitio de especularidades, de ficciones altamente elaboradas”.²⁶

Dentro de esta clasificación de fotografías Modernas sigue estando presente la colectividad de fotografías de Estudio, cuyas obras comenzaron a

distinguirse unas de otras por estar los signos de representación presentes en sus retratos fotográficos y presentes en la parafernalia que rodeaba a los personajes, su composición podía ser de estilo barroco o de claras tendencias neoclásicas cuando la elección de fondos se construía de paisajes sencillos y sin grandes ornamentos.²⁷

En esta tradición fotográfica también se puede mencionar a: Ana y Elena Arriaga, Margarita G. de Guevara, Gabriela Manterola de Figueroa, María Maya, Esther Ramos Durand, Margarita Aguirre, Catalina Guzmán, María Vallejo y Guadalupe E. Argil, Encarnación Mendoza, María Santibáñez, entre otras.

Las obras de las fotografías de Estudio tanto de finales del siglo XIX como inicios del XX estuvieron caracterizadas por la creación de realidades ficcionales, como puestas en escena dramáticas y simbólicas, donde cuerpo y espacio entraban en una estrecha relación. El retrato como género que predominó en esta época estuvo definido por la mirada y el gesto de estas mujeres, quienes se abrieron paso en una escena artística y comercial que privilegiaba a los hombres.

Más allá de la construcción de complejos escenarios para fotografiar, de la puesta en práctica de disímiles procesos fotográficos y de la innovación técnica, el legado poético de estas mujeres marcó un sello de eter-

²⁵ *Ibid.*, p. 221.

²⁶ José Antonio Rodríguez, *op. cit.*, p. 11.

²⁷ Rebeca Monroy, “Matices fotográficos en el México del siglo xx”, *Antropología*, p. 6.



nidad. Detrás de cada una de sus fotografías hay una ideología y una estructura de valores que, si bien marcados por el contexto histórico de la sociedad, también deben entenderse a partir de la inscripción de los sentidos de las propias creadoras, como testimonios de verdad que rompieron con la invisibilidad simbólica.

FOTÓGRAFAS DIRECTAS

La llegada del siglo XX definió un cambio en la fotografía esteticista con ciertas alusiones al pictorialismo y en el medio fotográfico en sí mismo. A esto colaboró el impacto que tuvo la Revolución Mexicana, que no sólo transformó la estructura social y política de la nación, sino también fue un fenómeno nacional que catapultó la conciencia de un nuevo discurso de modernidad en los disímiles escenarios mexicanos.

Los cambios que trajo consigo este suceso desde lo social, político y lo artístico redireccionaron el discurso sobre la imagen, defendiendo la idea de la “no manipulación” en la práctica fotográfica, por oposición a la fotografía pictorialista.²⁸ Esto hizo posible la aparición de lo que hoy en día se conoce como la fotografía documental, la cual tuvo como antecedente un tipo de estética denominada “fotografía pura” o “fotografía directa”.²⁹

Esta fotografía directa abogaba por la aceptación de la fotografía en toda su forma, desde sus texturas hasta sus propiedades, por lo cual hizo posible el acercamiento a la concepción de la modernidad, del progreso y del arte moderno. Relacionado con este nuevo movimiento, Susperregui (1988) comenta lo siguiente:

²⁸ La fotografía desde sus inicios tuvo una estrecha relación con la pintura. Esto hizo posible que se creara una imagen con una calidad igual o superior al nivel técnico y estético de la pintura, de esta manera surgió el pictorialismo en la fotografía, producto de esta herencia. El desarrollo del pictorialismo como movimiento artístico permitió la reivindicación de la fotografía como una obra de arte y en respuesta a las críticas opositoras que existían sobre reconocimiento de los valores artísticos de esta. Este movimiento tuvo lugar entre finales de los años 1880 y el final de la Primera Guerra Mundial. “Los fotógrafos pictorialistas no buscan una reproducción fiel de la realidad, sino un alejamiento del referente, por lo que acuden intencionadamente al desenfoque, entre otras técnicas”. Citado en: Lupiani, Carmen y Novoa, Mariana, *El Pictorialismo: El Arte de hacer Fotografía*, p. 8.

²⁹ Beaumont Newhall, *Historia de la fotografía*, pp. 167-171.

Esta nueva fotografía conocida como fotografía directa es el resultado de la confianza del fotógrafo con el propio medio fotográfico. Con esta actitud el fotógrafo resuelve sus imágenes teniendo en cuenta la composición, las luces y las sombras, así como el buen gusto que satisfaga la visión del fotógrafo, para captarla de inmediato y directamente en un negativo que no requiere de ninguna manipulación para revelar la imagen final. En este proceso creativo la interpretación por parte del fotógrafo resulta crucial. La fotografía directa divide la fotografía en dos partes, por un lado la técnica como una necesidad irrenunciable y, por otro lado, la consideración artística que corresponde al fotógrafo.³⁰

Una de las exponentes más importantes de la fotografía directa fue la precursora mexicana Sara Castrejón (1888-1962), quien “fue la única mujer que documentó ampliamente la Revolución Mexicana (1910-1920), una de las primeras fotografías de guerra del mundo y una pionera que abrió camino para las mujeres en el mundo de la imagen”.³¹ Según comenta Consuelo Castrejón Arriaga (2012):

Fue una mujer que se adelantó a su tiempo, que supo manejar su papel de mujer en ese tiempo. Ella nos transmitió eso, de que lo que se quiere, se puede de hacer con seguridad, pero siendo una veraz, congruente con su vida, sin vanagloriarse de nada.... Sara era más especial en el sentido de disciplina, de orden. Creo que en la actualidad debe ser un ejemplo Sara Castrejón. Porque las mujeres ahora, como todo es fácil. Conocer a una mujer que luchó puede ser un ejemplo para las mujeres que en la vida van buscando un lugar. Muy orgullosa me siento yo de ella y muy orgullosa de pertenecer a los Castrejón.³²

Las imágenes obtenidas de esta etapa pusieron en evidencia un contenido estético documental modernizador, en el que las fotografías, ya fuera de manera consciente o inconsciente, lograron plasmar tanto los sucesos que se estaban desarrollando en el contexto inusual que tenía lugar en el país, así como como a los principales representantes de la insurrección y aquellos que acompañaron y apoyaron la lucha, generando un cambio visual en el escenario histórico mexicano.

³⁰ José Manuel Susperregui, “La fotografía como imagen simbólica”, pp. 11-12.

³¹ John Mraz, “Sara Castrejón: fotografiar la revolución, representar a la mujer”, *Fotocinema*, p. 120.

³² Consuelo Castrejón, *Entrevista a la señora Consuelo Castrejón Arriaga*.



Otras fotografías precursoras en documentar los sucesos revolucionarios fueron las estadounidenses Esther Eva Strauss y Clara Goodman, quienes cruzaron la frontera para cubrir el levantamiento maderista en abril y mayo de 1911. Strauss fue una de las primeras mujeres que documentaron la Revolución en el norte del país. Al iniciar el estallido trabajaba como asistente en el estudio fotográfico de Fred Feldman en El Paso, Texas.³³ No obstante, abandonó el estudio para cruzar continuamente con su cámara Kodak y comenzar a capturar imágenes de los acontecimientos: edificios semidestruidos, los cadáveres en fila, los soldados descansando tirados en la tierra, también realiza autorretratos en edificios que después desaparecieron.³⁴ Las imágenes que registró esta fotógrafa aportan una perspectiva femenina de la lucha, ya sea de mujeres posando —sosteniendo una carabina y envueltas en cananas— o de mujeres expresando dolor espontáneamente al recibir los cuerpos de sus muertos.³⁵

IMAGEN 3.

Sara Castrejón, *Jefes de los Maderistas que tomaron la plaza de Teloloapan*. Plata sobre gelatina, 1911.



Fuente: Tomada de: Antonio Rodríguez, *Fotografías en México 1872-1960*, pp. 50-51. Colección Samuel Villela, SECRETARÍA DE CULTURA.INAH.GOB.MX.

³³ José Antonio Rodríguez, *op. cit.*, p. 169.

³⁴ José Antonio Rodríguez, *op. cit.*, p. 45.

³⁵ Miguel Ángel Berumen, 1911: *La batalla de Ciudad Juárez*, pp. 161 y 215.

También es importante destacar que gracias a la evolución del medio tecnológico, la cámara fotográfica fue otro de los factores que hicieron posible la extensión de los usos de la fotografía. Ésta permeada de instantaneidad fue el resultado de la simplificación de los procesos fotográficos. La sustitución de la placa de vidrio por la película en rollo garantizó una manipulación más fácil y ágil de la toma fotográfica. También aparecieron en el mercado gran variedad de diseños de cámaras fotográficas, en su mayor parte, de reducido tamaño, que se podían llevar en la mano y el fotógrafo no requería de llevar el trípode. Algunas contenían varias placas en un mismo chasis, con lo que los fotógrafos podían hacer una docena de tomas en rápida sucesión.³⁶

Las ventajas que produjeron los avances científicos del medio fotográfico, como las ópticas más luminosas, obturadores más rápidos y los procesos químicos, permitieron recrear disímiles contenidos estéticos documentales de la Revolución Mexicana. Sobre lo anterior, Rebeca Monroy argumenta:

Conscientes o no, los fotógrafos captaron imágenes en la plata sobre gelatina con elementos que los llevaron a una modernidad inusual en el país e incluso me atrevo a decir, que en términos de sus contemporáneos y coetáneos, es decir, desde la diacronía y sincronía fotográfica del momento se marcó un antecedente y parámetro importante para el desarrollo de la fotografía mexicana... Así el término de modernismo fotográfico comprendido como el cambio visual, iconográfico, conceptual y de matriz o factura en la forma, a la vez de detectar de qué manera esos cambios se presentan y se continúan, alternan o contraponen en las formas y estilos de representación anteriores.³⁷

Otra de estas fotografías fue Clara Goodman, autora de escenas de revolucionarios, del desfile de celebración de la caída de Ciudad Juárez y de las escenas en el Río Bravo donde se ve a los revolucionarios mexicanos y a los curiosos del lado estadounidense. Ella fue una fotógrafa *amateur* que se encontraba de visita en El Paso, cruzó la frontera para fotografiar el campamento maderista y el centro de Ciudad Juárez. La experiencia

³⁶ Beaumont Newhall, *op. cit.*, pp. 126-128.

³⁷ Rebeca Monroy, *op. cit.*, p. 77.



de Goodman no fue atípica: muchas de las imágenes de la rebelión en la frontera que se encuentran en álbumes familiares son obra de mujeres.³⁸

Por otra parte, Johanne Caroline Wehmeyer Bose fotografió la entrada de las tropas maderistas a Durango, a finales de mayo de 1911.³⁹ También, las hermanas Adriana y Dolores Ehlers, que venían de una familia anti-porfirista, fotografiaron a Carranza en Veracruz.⁴⁰

Las fotografías que crearon estas artistas condujeron al nuevo discurso de modernidad. Donde la transformación de una visualidad estética y conceptual se mostró con un lenguaje propio, sustancial en cuanto a la riqueza de las formas y estilos fotográficos que se utilizaron, llenos de contenidos iconográficos e ideológicos alegóricos a la construcción de la mexicanidad, con la que las fotógrafas se incorporaron a la historia de lo nacional.

De esta manera, tanto mexicanas como extranjeras, se caracterizaron por su predisposición e iniciativa para documentar los aspectos políticos y sociales de la vida durante la Revolución Mexicana. Sus distintas narrativas y representaciones de la escena revolucionaria son el legado histórico del compromiso asumido por estas mujeres al interrogar y cuestionar la realidad; al punto que sus producciones fotográficas rompieron, especialmente, con la invisibilidad simbólica y redireccionaron la mirada hacia la presencia y participación activa que tuvo la mujer dentro de la Revolución.

Ellas, quienes abandonaron sus estudios fotográficos para intervenir en la escena revolucionaria con sus cámaras, quienes comprometieron políticamente sus cuerpos con la documentación fotográfica, son el antecedente que dio paso a la era de una fotografía de denuncia, una fotografía de crítica y reinterpretación de las escenas representadas, y su trabajo también incentivó la posterior documentación de la realidad mexicana en todas sus esferas, desde la poética de la crudeza hasta la sutil incorporación de los elementos icónicos de identidad nacional que habían quedado en el olvido.

³⁸ Miguel Ángel Berumen, *op. cit.*, p. 157.

³⁹ José Antonio Rodríguez, *op. cit.*, p. 173.

⁴⁰ John Mraz, *Fotografiar la Revolución Mexicana: compromisos e íconos*, p. 193.

CONSIDERACIONES FINALES

Desde el lugar más femenino, que es la propia resistencia, estas colectividades de mujeres fotógrafas asumieron la resistencia política y social, y lograron reeducar la mirada hegemónica a través de la producción de sus imágenes. Las fotógrafas fueron capaces de someter el objeto fotográfico con el fin —tal vez de forma inconsciente en su momento— de evidenciar su visión, compromiso y diferencia.

En ese sentido, sus fotografías pueden ser vistas como “la diferencia”, “lo bello” y, a su vez, “lo político”. Se trata de mujeres que miraron a través del aparato fotográfico para construir al otro, desde como ellas lo veían. Es por ello que sus fotografías son transgresoras: elementos difusores y contenedores de superficies que atestiguan las ideologías codificadas de una época, y que visibilizan el compromiso de la mirada femenina con lo real, con la necesidad de capturar otra esencia, otra sutileza, otra visión y reflexión de los hechos, otros contextos a partir de sus propios referentes y experiencias de vidas.

Son diversas las poéticas que pueden encontrarse en la obra fotográfica de las colectividades de mujeres Viajeras, de Estudio y Directas. Más allá de coincidir —o no— en técnicas, procesos, estilos y narrativas, las obras legadas por estas colectividades pueden ser leídas desde la memoria y la herencia que ha formado parte de la construcción de la identidad mexicana de sus respectivas épocas. Estas imágenes son el testimonio vivo que le permite al espectador formar parte de la obra de cada una de ellas, y de esta manera, cuestionarse cómo la completa.

Tanto las colectividades Viajeras, de Estudio y Directas alteraron la función social y desestimaron los roles establecidos por la sociedad patriarcal, en la que su acceso a la enseñanza respondía sobre todo a la preocupación de inculcar conocimientos prácticos propios de las tareas familiares y domésticas que les estaban reservadas. Ellas comenzaron a transgredir la normativa canonizada y a dejar de ser objeto de imágenes para convertirse en autoras de ellas.

Estas mujeres utilizaron el arte fotográfico como un mecanismo humano de concientización, con el que penetraron los espacios de creación condicionados por las relaciones jerárquicas de poder, en los que los hombres han establecido la legalidad del canon estético, de qué crear y cómo mirarlo.

Ellas fueron capaces de incrementar sus horizontes con acciones estratégicas con las que poco a poco impactaron en la modificación de los



sistemas simbólicos que sostuvieron y reprodujeron sus cautiverios. Llevaron a cabo el acto fotográfico como ampliación y mutación de sus propias miradas. Fueron más allá de los límites de la fotografía, exploraron y experimentaron con las técnicas y procesos, cuestionaron las realidades que estaban viviendo, se enfrentaron al encuentro inesperado o insólito, construyeron su propia identidad genérica a partir del contexto donde vivieron, expusieron sus cuerpos ante la relación con el territorio, el paisaje, el desplazamiento, la violencia simbólica y física; y a partir de eso, se reconocieron desde la misma exterioridad; para así crear poéticas que entrelazaron el ejercicio visual.

Sin duda alguna, queda mucho por estudiar en ese sentido. Estas colectividades de mujeres fotógrafas se adelantaron al momento que estaban viviendo y marcaron un lugar en la historia del periodo, que hoy en día puede ser leído gracias a sus cuerpos en resistencia que transgredieron los límites de lo visible.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

- AMÉZAGA, Gustavo, "Acto y retrato en los estudios fotográficos del siglo XIX", *Alquimia*, núm. 45, 2012, pp. 58-75.
- BARBAÑO, María, y Ana Muñoz-Muñoz, "La mujer como objeto (modelo) y sujeto (fotógrafo) en la fotografía", *Arte, Individuo y Sociedad*, vol. 26, núm. 1, 2014, pp. 39-54.
- _____, "La construcción de la imagen de las mujeres: net.art y medios de comunicación", *Historia y Comunicación Social*, vol. 22, núm. 1, 2017, pp. 249-260.
- BARTRA, Eli, "Por las inmediaciones de la mujer y el retrato fotográfico: Natalia Baquedano y Lucero González", *Política y Cultura*, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, núm. 6, primavera, 1996, pp. 85-110.
- BERUMEN, Miguel Ángel, 1911: *La batalla de Ciudad Juárez*, México, Cuadro por Cuadro, 2005.
- CANALES, Claudia, *Imaginarios y fotografía en México 1839-1970*, México y Madrid, Conaculta-INAH-Lunwerg, 2005.
- CASTREJÓN, Consuelo, "Entrevista a la señora Consuelo Castrejón Arriaga"/Entrevistador: Samuel Villela en Mraz, John (coord.), *Fotografiar la Revolución Mexicana: compromisos e íconos*, México, INAH, 2010.

- DEBROISE, Oliver, *Fuga mexicana. Un recorrido por la fotografía en México*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, S.L, 2005.
- GARCÍA, Cecilia, *Mujeres detrás del lente, 100 años de creación fotográfica en México 1910-2010*, Educal, México, 2012.
- HANFFSTENGEL, Renata Von, "Valores estéticos en la fotografía y escritos de Cae-cilie Seler-Salchs", en Hanffstengel, Renata von; Tercero, Cecilia, Eduard y Caecilie Seler (coords.) *Sistematización de los estudios americanistas y sus reper-cusiones*, Instituto de Investigaciones Interculturales Germano-Mexicanas, A.C./UNAM/INAH, 2003.
- JANSON, Horst, *Historia General del Arte*, España, Alianza, 1995.
- KOSSOV, Boris, *Fotografía e historia*, Buenos Aires, La Marca, 2001,
- _____, *La fotografía en Latinoamérica en el siglo XIX, Image and Memory. Photogra-phy form Latin America 1866-1994*, Texas, UT Press, 1998.
- LUPIANI, Carmen y Novoa, Mariana, *El Pictorialismo: El Arte de hacer Fotografía*, Universidad de Sevilla. Tesis de Grado en Comunicación Audiovisual. Facul-tad de Comunicación, 2017.
- MONROY, Rebeca, "Matices fotográficos en el México del siglo XX", *Antropología*, núm. 89, 2010, pp. 5-30.
- _____, "Revolución Mexicana y la modernidad manifiesta en la fotografía", *São Paulo, Unesp*, 2013, vol. 9, núm. 2, julho-dezembro, pp. 71-86.
- _____, "Precursoras en la imagen fotográfica", *Alquimia*, núm. 53, 2015, pp. 14-15.
- MRAZ, John, *Fotografiar la Revolución Mexicana: compromisos e íconos*, México, INAH, 2010.
- _____, "Sara Castrejón: fotografiar la revolución, representar a la mujer", *Foto-cinema*, núm. 22, 2021, pp. 119-147.
- NEWHALL, Beaumont, *Historia de la fotografía*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 2002.
- NEGRETE, Claudia, "Fotografía y teatro una aproximación al retrato fotográfico del siglo XIX", *Revista de la Universidad de México*, febrero de 2003, disponi-ble en: <www.revistadelauniversidad.unam.mx/vcompleta.php?publicacion=764> (Consultado el 12 de abril de 2023).
- RODRÍGUEZ, José Antonio, *Fotógrafas en México 1872-1960*, México, Tunder, 2012.
- SÁENZ, Santiago, "Klumpcol. La colección de fotografías estereoscópicas de Yo-landa Fernández-Barredo y Juan José Sánchez García", *Berceo, Revista riojana de Ciencias sociales y humanidades*, Instituto de Estudios riojanos, núm. 161, 2011, pp. 125-140
- SONTAG, Susan, *Sobre fotografía*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1980.
- SOULAGES, Francois, *Estética de la Fotografía*, Argentina: La Marca editora, 2010.



SUSPERREGUI, José Manuel, "La fotografía como imagen simbólica", *Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad*, Universidad del País Vasco, 1988.

WALDEMANO, Concha; Fuentes, José Humberto y Rosado, Magnolia, *Fotógrafos, imágenes y sociedad en Yucatán: 1841-1900*, Mérida, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, 2010.

Hemerográficas

El Mundo, México, 1899.



Las mujeres en las artes visuales mexicanas de 1911 a 1953: complicidades, encuentros y resistencia

Liliana Moctezuma

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

Solamente ahora se le empieza a dar oportunidad a la mujer para que desarrolle su talento, por eso no me extraña que no haya igualado todavía a los maestros inmortales de la pintura. Pero creo que, si la mujer sigue conquistando más y más libertad de expresión, llegará tan alto en las artes plásticas. ¿Por qué no?

MARÍA IZQUIERDO, *La mujer en el arte mexicano*, 1934.

Las mujeres siempre hemos creado arte. En México, fue en el siglo XX cuando se logró un mayor acceso a distintos campos laborales y del conocimiento, entre los que se encuentran las artes visuales. La Revolución Mexicana (1910-1917) fue un parteaguas en el que se transformaron aspectos sociales, políticos e ideológicos, permeando en ámbitos como en las artes y en el papel que tuvieron las mujeres en ellas; sin embargo, el reconocimiento de sus prácticas artísticas implicó un largo camino que continúa hasta el día de hoy cuando, a pesar de los esfuerzos, aún es necesario estudiarlas, difundirlas y exhibir su obra.

En este texto pretendo esbozar el contexto y las condiciones en los que las mujeres ejercieron su práctica en las artes visuales entre los años de 1911 y 1953. Más que rescatar biografías, me interesa mostrar cómo entre las artistas que radicaban en el país existieron lazos que se reflejaron en distintas etapas de sus procesos productivos: desde cómo fue su formación, cómo crearon, cómo se organizaron, hasta cómo fue la distribución y la difusión de su obra cuando en el medio artístico del momento no todo estaba a su favor. Lo anterior, desde las propuestas de Griselda Pollock y Roszika Parker, quienes afirmaron que, para crear una historia feminista

del arte, más que rescatar algunos nombres o hacer una revisión de la historia del arte tradicional, se debía tener una comprensión más amplia de su contexto y sus prácticas artísticas.¹

Sobre la temporalidad que abarca este texto, parto del año de 1911: fecha en la que estalló la huelga en la Academia de San Carlos, en la que el alumnado se oponía a los métodos tradicionales de enseñanza, y momento en el que en la esfera pública se comenzó a debatir cómo debía ser el arte nacional; concluyó en 1953, cuando se logró en México el sufragio para las mujeres y que coincide con un quiebre con la Escuela Mexicana de Pintura cuando las y los artistas más jóvenes viraron hacia el arte abstracto.

Cabe mencionar que durante esta época se dieron distintos hechos políticos, sociales y bélicos, como la Guerra Civil Española (1936-1939) y el apogeo del nazismo y el fascismo que dieron origen a la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). Gracias a las políticas de asilo implementadas en México, llegaron al país numerosas personas, entre las que se encontraban muchas intelectuales y artistas, quienes se sumaron al movimiento artístico que se estaba gestando en el país y que también abonaron a la influencia de algunas vanguardias, como fue el surrealismo.

Para lo anterior, he dividido este texto en algunos apartados en los que abordaré antecedentes históricos, describiré algunos aspectos de la formación en artes visuales de las mujeres, su participación en distintos movimientos artísticos y sociales, el caso particular de su papel en el muralismo y, por último, haré un recuento de los espacios de exhibición de la época.²

LAS ARTES Y EL “BELLO SEXO”

En lo que respecta a las artes visuales y desde una mirada eurocéntrica, existen registros de monjas medievales que pintaron figuras al margen

¹ Griselda Pollock y Roszika Parker, *Old Mistresses: Women, Art and Ideology*.

² Este texto deriva de mi investigación doctoral titulada “La autorrepresentación femenina en las artes visuales (1920-1953)” que realicé dentro del Doctorado en Educación, Arte y Cultura del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Esta información deriva de mi búsqueda bibliográfica, pero también de la revisión de archivos históricos, en particular del Fondo María Izquierdo resguardado por el Museo de Arte Moderno (MAM) en la Ciudad de México y el Fondo Isabel Villaseñor que forma parte del acervo del Centro Nacional de Investigación, Documentación e Investigación de Artes Plásticas (CENIDIAP).

de los libros. La investigadora Leonor Cortina³ afirma que en México las monjas decoraron sus libros de rezos y recetarios, además de pinturas al fresco en el convento de Santa Rosa de Viterbo en la ciudad de Querétaro, sugiriendo que es probable que muchas pinturas anónimas ubicadas en conventos femeninos hayan sido realizadas por mujeres. Sin embargo, en el país se sabe poco acerca de la actividad artística de las mujeres antes del siglo XIX: hoy en día conocemos el caso de Guadalupe de Moncada y Berrio (1772-1840), de quien se han identificado algunos cuadros; se sabe que pasó una temporada en España estudiando pintura con Francisco de Goya (1746-1828) y que fungió como Académica de Honor y Directora Honoraria de la Academia de San Carlos, que en sus estatutos fundacionales redactados en el siglo XVII no mencionaba la posibilidad de aceptar alumnas.

En el siglo XIX se comenzó a plantear la necesidad de una educación enfocada en las mujeres sin alejarlas de los ideales femeninos; es decir, una educación adecuada para el “bello sexo”, adjetivo utilizado en la prensa y las revistas de la época. Gracias a esto, algunas mujeres de clases económicas acomodadas tuvieron acceso a clases en la Academia de San Carlos o particulares con profesores de la misma institución, como el catalán Pelegrín Clavé (1811-1880) —aunque siempre excluyéndolas de las lecciones de dibujo anatómico, particularmente de cuerpos desnudos—, participando en las exposiciones realizadas por la misma Academia en la sección de remitidos e incluso en algunas exposiciones internacionales. A pesar de ello, esta actividad era vista por la sociedad como un entretenimiento y la mayoría de ellas, salvo algunas excepciones, abandonaron la profesión una vez casadas.

ALUMNAS Y DOCENTES: LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

El año de 1911 fue un parteaguas para las artes en México: además de coincidir prácticamente con el estallido de la Revolución Mexicana, la huelga en la Academia de San Carlos —en la que participaron algunas mujeres, como Lola Cueto (1897-1978)—, que en ese momento se encontraba bajo la dirección del arquitecto Antonio Rivas Mercado, hizo evidente la necesidad que existía de explorar nuevas formas artísticas alejadas del academicismo predominante, así como de la renovación de su profesorado. Du-

³ Leonor Cortina, *Pintoras mexicanas del siglo XIX*, p. 35.



rante los nueve meses que duró el movimiento estudiantil, el alumnado comenzó a pintar fuera de los salones, solicitando una “Academia libre”.⁴

La renuncia de Rivas Mercado sucedió en el año 1912, tras lo cual se nombró al pintor Alfredo Ramos Martínez como director de la que desde ese momento se conocería como Escuela Nacional de Bellas Artes. Este artista, que había pasado una temporada en Europa donde se había acercado al movimiento impresionista, en 1913 propuso el proyecto de las Escuelas de Pintura al Aire Libre (EPAL), con las cuales buscaba replicar el modelo educativo de la Escuela de Barbizon (1820-1875) de Francia. Con las EPAL se pretendía que el alumnado saliera del aula para capturar escenas cotidianas y paisajes, en contraste con los métodos anteriores que se basaban en gran medida en copiar yesos y pinturas europeas pertenecientes a la colección de la antigua Academia; asimismo, se buscó que la instrucción artística llegara a una mayor diversidad de personas, incluyendo a las mujeres. Fue así como se inauguró la EPAL de Santa Anita, que se mantendría activa hasta 1914 y tras lo cual habría una pausa de estas escuelas que duraría hasta 1920.

Durante el paréntesis de las Escuelas de Pintura al Aire Libre, algunas mujeres, como Olga Costa (1913-1993), Carmen Mondragón (1893-1978)—quien adoptó el nombre del Nahui Olin por sugerencia del Dr. Atl— y Rosario Cabrera (1901-1975), estudiaron en la Escuela Nacional de Bellas Artes bajo la tutela de maestros como Saturnino Herrán, Leandro Izaguirre y Germán Gedovius, quienes, a pesar de ser académicos, comenzaban a esbozar una propuesta nacionalista en su obra.

El proyecto de las EPAL respondía al cambio ideológico que representó la Revolución Mexicana en las artes: se inició una búsqueda para definir aquello que se consideraría lo mexicano en cuestión de la producción artística, después de muchos años de seguir una estética academicista y europea promovida durante el régimen de Porfirio Díaz (1876-1911). Se crearon nuevos métodos de enseñanza, como el Método Best de Adolfo Best Maugard, basado en crear composiciones a partir de elementos gráficos del arte popular. John Lear menciona que este apoyo a la creación de un arte mexicano también se debía a que por medio de éste se buscaba movilizar a grupos sociales.⁵

⁴ Tatiana Flores, *Mexico's Revolutionary Avant-Gardes. From Estridentismo to ;30-30!*

⁵ John Lear, *Picturing the Proletariat. Artists and Labor in Revolutionary Mexico, 1908-1940*, p. 3.

Muchos de los artistas e intelectuales de la época plantearon maneras de dar continuidad a la enseñanza y la promoción de las artes, coincidiendo en que se debía revalorizar lo popular, lo indígena y lo obrero, así como resaltar los valores de la lucha revolucionaria.⁶ Sin embargo, esto no estuvo privado de tensiones ya que hubo discordancia entre quienes buscaban hacer un arte con compromiso social y quienes buscaban crear un arte más vanguardista.

Como lo afirma la investigadora Adriana Zavala, la Revolución no cambió radicalmente la estructura social, porque el poder económico, político y social lo seguían ostentando hombres de clases altas, que rápidamente olvidaron los ideales que se tenían a favor de la población indígena y las mujeres, quienes también habían participado activamente en la lucha armada.⁷ Joanne Hershfield, quien realizó un análisis de la cultura visual en México entre 1917 y 1940, observó que, a pesar de los cambios sociales, económicos y culturales rápidos, existió una fuerte presión por cambiar las formas de ser mujer, promoviendo una imagen más moderna, principalmente entre las que habitaban en entornos urbanos.⁸ Persistían los estereotipos, en los que las mujeres se veían como preservadoras de las tradiciones y del núcleo familiar, ideal que era racializado porque había fuertes diferencias entre las mujeres pertenecientes a las clases medias y altas de las ciudades y las campesinas y obreras. Por lo tanto, se puede afirmar que la construcción de la feminidad de la época se dio de la mano de la creación de una nueva identidad nacional, donde mientras algunas mujeres urbanas adoptaban la moda europea —como llevar el cabello a la *garçon* y comenzar a usar ropa más corta y holgada—, otras portaban la indumentaria indígena; esto fue muy evidente en el medio artístico, con personas como Rosa Rolanda (1895/1970), María Izquierdo (1902-1955), Olga Costa y Frida Kahlo (1908-1953), quienes utilizaron ropa como los huipiles istmeños alternándolos con atuendos más modernos.

El historiador John Lear afirma que entre las y los artistas había una conciencia de clase, raza y género porque, a pesar de provenir de grupos sociales privilegiados, buscaron que otros grupos sociales se volvieran

⁶ Jean Franco, *Las conspiradoras. La representación de la mujer en México*.

⁷ Adriana Zavala, *Becoming Modern. Becoming Tradition. Women, Gender, and Representation in Mexican Art*.

⁸ Joanne Hershfield, *Imagining la Chica Moderna. Women, Nation, and Visual Culture in Mexico, 1917-1936*.



sujetos y consumidores de arte.⁹ Dada la expansión de la educación artística, Lear nota que hay una mayor presencia femenina, pero que al negarles proyectos murales y denostar la pintura de caballete por su contenido político más sutil, crearon siempre a la sombra de sus pares masculino.¹⁰

A pesar de esto, en lo que respecta a las artes visuales, en las fotografías de la época se puede observar una mayor presencia femenina en los espacios de formación artística y en documentos se puede identificar su participación en exposiciones nacionales e internacionales. Sobre el origen social de las artistas, la mayoría de ellas provenían de familias letradas e incluso relacionadas con otros y otras artistas e intelectuales revolucionarios, como son el caso de Aurora Reyes (1908-1985) —nieta del general Bernardo Reyes y sobrina del escritor Alfonso Reyes—, Cordelia Urueta (1908-1995) —prima de David Alfaro Siqueiros— y Andrea Gómez (1926-2012) —nieta de Juana Belén Gutiérrez, impresora que publicó un periódico en el que denunció al gobierno de Díaz.

Jean Franco afirma que el mismo José Vasconcelos, mientras estuvo al frente de la Secretaría de Educación Pública (1921-1924), promovió que el papel de las mujeres era ser madres o maestras, para así criar y educar a la futura ciudadanía.¹¹ Esta idea del compromiso social de las mujeres llegó a muchas de las artistas de la época quienes, a lo largo de las décadas estudiadas en este texto, estuvieron fuertemente ligadas al magisterio. Entre ellas estuvieron Frida Kahlo, Isabel Villaseñor (1909-1953), Nahui Olin, Aurora Reyes, Angelina Beloff (1879-1969), Rosario Cabrera, Rina Lazo (1923-2019), Lola Cueto, Celia Calderón (1921-1968), Cordelia Urueta y Fanny Rabel (1922-2008), por sólo mencionar algunas. Igualmente, participaron en las Brigadas Culturales iniciadas por Vasconcelos en distintas partes del país. Una de las artistas que colaboraron activamente fue Isabel Villaseñor quien, durante una de estas brigadas y al lado del pintor michoacano Alfredo Zalce, realizó un mural en la Escuela Normal de Maestros de Ayotla, Hidalgo. En la década de los treinta, Lola Cueto y su esposo Germán Cueto propusieron hacer obras didácticas de teatro guiñol que se presentarían en escuelas de formación primaria; para eso fundaron las compañías de teatro Rin Rin y, más tarde, el Nahual, en las que tam-

⁹ John Lear, *op. cit.*, 1908-1940, p. 4.

¹⁰ *Ibid.*, p. 8.

¹¹ Jean Franco, *op. cit.*, p. 141.

bién colaboraron artistas como Angelina Beloff, Elena Huerta (1908-1997) e Isabel Villaseñor.

Después de una pausa, el proyecto de las EPAL reinició en 1920 con la apertura de la sede en Chimalistac, que se mudaría a Coyoacán y más tarde a Churubusco; de estos años se tiene registro de la presencia de alumnas como Carolina Smith, Edna Baroccio, Jacoba Rojas y Laura Santos Galindo, de quienes a la fecha casi no he encontrado información. Más tarde se abrieron sedes en Xochimilco, Tlalpan, Villa de Guadalupe, Los Reyes, y Cholula. Estas dos últimas fueron dirigidas por Rosario Cabrera, marcando el inicio de la participación de las mujeres como docentes de arte a un nivel superior. Sin embargo, tras una exposición realizada en 1928, la pintora abandonó su profesión sin que se sepan los motivos hasta el día de hoy.

A pesar de que la vida política del país distaba de ser estable, la década de los veinte para las artes parecía ser fructífera en la capital del país: las EPAL estaban en pleno funcionamiento (Imagen 1) y la Escuela Nacional de Bellas Artes contaba ya con alumnas regulares, muchas de las cuales lograrían hacerse de renombre. Artistas como Elena Huerta, Isabel Villaseñor y María Izquierdo coincidirían ahí siendo instruidas por profesores como el alemán Germán Gedovius y el mexicano Alberto Garduño. Sobre Izquierdo, se dice que ella tuvo que dejar de asistir a clases porque su estilo se oponía al que ahí se enseñaba resultando demasiado moderno; sin embargo, participó en exposiciones del alumnado tanto en 1928 como en 1929, con la que logró que su trabajo fuera elogiado por Diego Rivera como uno de los mejores de los ahí presentes.

Sin embargo, para muchas personas, las Escuelas de Pintura al Aire Libre y la Escuela Nacional de Bellas Artes aún resultaban insuficientes dado su poco alcance para una buena parte de la población. Fue por esa razón que en 1927 el pintor Gabriel Fernández Ledezma fundó los Centros Populares de Pintura —entre ellos el de San Antonio Abad y el llamado “Santiago Rebull” ubicado en la Merced— y la Escuela Libre de Escultura y Talla Directa dentro del exconvento de la Merced a cargo de Guillermo Ruiz. En estos centros, se daría formación principalmente en grabado y escultura de carácter menos académico. Una de las alumnas destacadas de grabado fue Isabel Villaseñor, cuya obra fue elogiada por otras personas dedicadas al arte y a la crítica.



IMAGEN 1.

Archivo Casasola, *Escuela de Pintura al Aire Libre de Coyoacán*, ca. 1925.



Fuente: © (172964) SECRETARÍA DE CULTURA.INAH.SINAFO.FN.MX.

En los años treinta la Escuela Libre de Escultura y Talla Directa se mudó al callejón de La Esmeralda en la colonia Guerrero, dando origen a la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado “La Esmeralda”, y marcando el fin de las EPAL, que para ese momento habían perdido relevancia. En esta institución dieron clases pintoras como María Izquierdo y Frida Kahlo, aunque debido a su estado de salud impartió buena parte de sus clases en su domicilio al grupo denominado “Los Fridos”, del que formarían parte Fanny Rabel, Lidia Huerta y María de los Ángeles Ramos. Otras mujeres que recibieron educación en “La Esmeralda” fueron Sarah Jiménez (1927-2017), la guatemalteca Rina Lazo y la estadounidense Elizabeth Cattlet (1915-2012).

También se formaron ahí una nueva generación de artistas que más tarde se dedicaron al arte abstracto, como el caso de Lilia Carrillo (1930-1974), quien tras una estancia en la Académie de la Grande Chaumière de

Francia, regresó a México y se integró al grupo de la Ruptura; dicho grupo se oponía al arte social, que para la década de los cincuenta había perdido casi toda su relevancia al considerársele aliado del gobierno.

Como se ve, en cuestión de la educación artística, la Revolución marcó el inicio de la profesionalización de las mujeres: dejó de verse como una actividad propia del hogar y se les dio un espacio para estudiar, impartir enseñanza y desarrollarse. Sin embargo, esto no borró las dificultades a las que ellas se enfrentaron, especialmente con lo que respecta al reconocimiento de su labor tanto artística como docente y política.

LAS ARTISTAS QUE LUCHAN: SU PARTICIPACIÓN EN MOVIMIENTOS ARTÍSTICOS Y SOCIALES

Aunque la Revolución trajo consigo algunos logros para las mujeres y una mayor visibilidad pública, el camino para lograr derechos como el voto universal aún necesitó de años de lucha organizada. La Constitución de 1917, gracias a la influencia de mujeres como Hermila Galindo (1886-1954), tuvo algunos logros como fue la capacidad de establecer contratos; también se debatieron en público temas relativos a la sexualidad y al control de la natalidad. Aunque durante la presidencia de Lázaro Cárdenas (1934-1940) se habló de la posibilidad de otorgar el voto universal, esto se revirtió por el temor de una posible posición conservadora de las mujeres.

A pesar de la resistencia a integrarlas a la vida pública y política, en este periodo existió una fuerte presencia de mujeres en las artes visuales, la música, la literatura, el baile, el cine y el teatro. Además, muchas de las artistas visuales de la época estuvieron afiliadas a asociaciones políticas y sindicatos; la mayoría de ellas trataban en sus obras temas como el reconocimiento, la maternidad, las condiciones laborales, el acceso a la salud, la violencia y la participación política.

Desde la década de los veinte, surgieron distintos movimientos y organizaciones artísticas y políticas donde se discutían aspectos del arte y del rumbo que debía tomar tras la lucha revolucionaria; en todos ellos hubo presencia de mujeres. Con estos también se hacía visible la influencia de las vanguardias europeas que se puede atribuir a que existía una mayor movilidad de las y los artistas, ya que algunas personas habían pasado temporadas en Europa o en los Estados Unidos.

El que se ha considerado el primer grupo de vanguardia en México fue el estridentismo, cuyo manifiesto escribió Manuel Maples Arce en



1921. Este movimiento, inspirado por el dadaísmo y el futurismo, llamaba a hacer un arte contestatario pero que también mirara hacia el futuro e influenció principalmente a la literatura por medio de la publicación de su revista *Horizonte* (1926-1927). Entre las mujeres que se identificaron con éste estuvieron: Lola Cueto, Nahui Olin, María Marín de Orozco, Aurora Reyes y la fotógrafa italiana Tina Modotti (1896-1942). También mostraron el trabajo de artistas que se encontraban en otros países, como la argentina Norah Borges (1901-1998).¹²

En 1922, pocos meses después de la aparición del estridentismo, se conformó el Sindicato de Obreros, Técnicos y Escultores (SOTPE), el cual surgió como iniciativa de los pintores que realizaron los murales en los edificios de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Secretaría de Educación Pública. Éste tenía como objetivo defender sus intereses y estaba conformado por José Clemente Orozco, David Alfaro Siqueiros, Diego Rivera y otros artistas, entre los que se encontraban las pintoras Nahui Olin y Carmen Foncerrada.¹³ Los y las artistas del SOTPE provenían tanto de la Academia de San Carlos como de las EPAL, cuyos estilos e influencias eran diversos. Con la publicación del *Manifiesto del Sindicato de Obreros, Técnicos y Escultores* surgido a manera de panfleto en 1923 y publicado en su periódico *El Machete* en 1924, establecieron la necesidad de una estética cercana a lo obrero y lo indígena; en él también se habla de la necesidad de un trabajo artístico colectivo y de abandonar la pintura de caballete por considerarla burguesa;¹⁴ es decir, había una fuerte inclinación hacia el arte social y monumental. La historiadora Nancy Duffebach menciona que este desdén por la pintura de caballete excluye el trabajo de las mujeres, al ellas ocupar un espacio marginal en el muralismo y al crear una idea masculina del arte.¹⁵ Con el término de la relación laboral con la SEP en 1924, se disolvió el Sindicato.

Otro movimiento artístico y político relevante fue el ¡30-30!, surgido en el año de 1928, año del asesinato del presidente Álvaro Obregón (1880-

¹² Tatiana Flores, *op. cit.*, p. 53.

¹³ Sureya Alejandra Hernández del Villar, "La aventura sindicalista de los pintores muralistas mexicanos: el Sindicato de Obreros Técnicos, Pintores y Escultores (1922-1924)", p. 116.

¹⁴ David Alfaro Siqueiros, "Manifiesto del Sindicato de Obreros, Técnicos, Pintores y Escultores".

¹⁵ Nancy Duffebach, *María Izquierdo & Frida Kahlo, Challenging Visions on Modern Mexican Art.*

1928) y paralelo al surgimiento del grupo de Los Contemporáneos. El ‘30-30! le debió su nombre a un arma utilizada en la Revolución, así como al hecho de tener 30 integrantes. Este grupo se dio a conocer mediante la impresión de manifiestos llamados “Treintatreintistas”, que pegaban en los alrededores de la Academia de San Carlos con frases satíricas, influenciados claramente por los estridentistas. Su objetivo era el de hacer público el descontento con las formas academicistas que ahí se impartían. Publicaron tres tomos de una revista homónima en la que se trataban temas de actualidad, especialmente en torno al arte: la necesidad de abrir más EPAL y de crear espacios de exhibición para el arte moderno; además, se mostraban algunas obras, principalmente grabados. Se llegaron a discutir nociones como la importancia de lo popular y la dicotomía entre arte social y arte puro, debate que se dio en torno a la obra de Tina Modotti al considerar que cumplía con ambas funciones; también publicaron el trabajo de artistas extranjeras, como la francesa Marie Laurencin (1883-1956) y la española Marie Blanchard (1881-1932).¹⁶ Aunque el grupo se desintegró pronto, organizaron exposiciones, como una colectiva de grabado en 1929 en el Pasaje América, la cual fue la primera muestra del trabajo de Isabel Villaseñor.

En 1934 —coincidiendo con el inicio del gobierno de Lázaro Cárdenas— artistas e intelectuales, encabezados por Leopoldo Méndez, fundaron la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios (LEAR). Esta organización, autodenominada de izquierda y vinculada con el Partido Comunista Mexicano (PCM), llegó a contar con 600 personas entre sus filas¹⁷ entre quienes se encontraron numerosas artistas visuales como: María Izquierdo, Frida Kahlo, Nahui Olin, Isabel Villaseñor, Aurora Reyes, Angelina Beloff y Elena Huerta. Entre sus ideales estaba el hacer un arte más cercano a las masas y menos individualista, por lo que buscó tener un vínculo estrecho con la lucha obrera. A diferencia del SOTPE, no todas las personas que integraban la LEAR pugnaban por el arte social, pero sí los unía una fuerte posición antifascista,¹⁸ lo cual expresaban en su revista *Frente a frente*, publicada entre 1934 y 1938.

¹⁶ Tatiana Flores, *op. cit.*, p. 215.

¹⁷ Sureya Alejandra Hernández del Villar, “La aventura sindicalista de los pintores muralistas mexicanos: el Sindicato de Obreros Técnicos, Pintores y Escultores (1922-1924)”, p. 116.

¹⁸ *Idem*.



En la década de los treinta comienza a discutirse la relevancia del arte posrevolucionario porque para algunas personas la temática tenía al arte mexicano estacionado. Sin embargo, el compromiso político es evidente en muchas de las artistas, especialmente las adscritas a la LEAR. Uno de los ejemplos más claros fue el de la organización de la *Exposición de Carteles Revolucionarios*, organizada por María Izquierdo y la fotógrafa Lola Álvarez Bravo (1907-1993) como parte del Sector Femenino de la Sección de Artes Plásticas del Departamento de Bellas Artes de la SEP. La exposición, que inició en Guadalajara, Jalisco, y se mostró en otros estados del país, contó con la participación de ambas artistas, así como de Elena Huerta, Regina Pardo (1904-¿?), Gloria Urrieta, Aurora Ramos, entre otras.

Desde el grupo ¡30-30!, la fundación de los Centros Populares de Pintura, hasta la LEAR, se había manifestado la intención de impulsar al grabado al considerarlo una técnica que podía adaptarse a los ideales del arte revolucionario. Por ello, algunas personas integrantes de la LEAR, que estaba a punto de desaparecer, fundaron en 1937 el Taller de la Gráfica Popular (TGP), cuya intención era la de enseñar el arte de la litografía y el grabado con contenido social, haciéndolo más accesible gracias a su reproductibilidad. Algunas de las pintoras involucradas fueron Fanny Rabel, Angelina Beloff, Isabel Villaseñor, Andrea Gómez, Elena Huerta, Celia Calderón y las estadounidenses Mariana Yampolsky (1925-2002) y Elizabeth Cattlet. La obra que ellas produjeron como parte del TGP fue en buena medida de denuncia social, siendo frecuentemente protagonistas otras mujeres, especialmente obreras y campesinas; en el caso de Cattlet, ella produjo obras de crítica en contra del racismo dado su origen afroamericano. A su vez, el TGP contó con la participación de artistas extranjeras, como la estadounidense Eleonor Coen (1916-2010) —formada en el Instituto de Arte de Chicago donde se enseñaba arte de corte social— y Lena Bergner (1906-1981), quien había estudiado en la Escuela de la Bauhaus.

La década de los treinta en Europa significó el estallido de la Guerra Civil Española y la Segunda Guerra Mundial, por lo que hubo una importante migración hacia México. Las políticas de asilo implementadas durante el gobierno de Lázaro Cárdenas a favor de la población europea y el acceso restringido a los Estados Unidos, que aún se encontraba en recesión, hicieron que numerosas personas intelectuales y artistas se establecieran en el país. Al oponerse abiertamente al fascismo y al nazismo,

recibieron una buena acogida por las y los artistas mexicanos que en su mayoría compartían estos ideales.

Entre las artistas que llegaron al país durante esta época se encuentran: Leonora Carrington (1917-2011), Remedios Varo (1908-1963), Kati Horna (1912-2000), Alice Rahon (1904-1987), Fanny Rabel (1922-2008) y Elvira Gascón (1911-2000). Fue en México que ellas desarrollaron buena parte de sus prácticas artísticas, estableciendo diálogos con sus colegas mexicanas. Sin embargo, más allá del intercambio artístico, la experiencia de migración fue algo que marcó a estas artistas: Varo, Carrington y Horna se reunían frecuentemente y crearon de manera conjunta, dejando numerosos *collages*, recetas y fotografías como evidencia. También establecieron relaciones con artistas mexicanas como Frida Kahlo, que se volvió cercana a Alice Rahon, por lo que incluso pintó la obra *La balada para Frida Kahlo* entre los años de 1955 y 1956.

Aunque este es un esbozo breve de cómo las mujeres se integraban a grupos artísticos y políticos en la época, muestra cómo siempre estuvieron presentes en los debates nacionales y tuvieron una fuerte conciencia social. Sin embargo, esta idea de que sólo el arte público, mas no el de caballete, podía ser revolucionario, las mantuvo al margen al haber estado restringidas. A pesar de que no he encontrado referencias directas donde ellas se denominen feministas, Adriana Malvido en su biografía *Nahui Olin*, evoca que la pintora formó parte de un incipiente movimiento en favor de las mujeres; igualmente, Aurora Reyes, quien siempre se distinguió por su posición política a favor de la lucha magisterial y obrera, perteneció al grupo “Las pavorosas”, también a favor de las mujeres. Al revisar la obra de las artistas aquí mencionadas, se puede observar que la mayoría de sus representaciones tienen que ver con mujeres e infancias: desde una fuerte presencia de autorretratos, maternidades no idealizadas, retratos de amistades, escenas cotidianas e incluso algunas escenas de violencia hacia las mujeres.

LAS ARTISTAS Y LOS ANDAMIOS

El movimiento muralista mexicano nacido en 1922 ha sido uno de los más relevantes y conocidos del país hasta el día de hoy. Aunque lo primero que se piensa cuando hablamos del mismo es el nombre de los llamados “tres grandes” —Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros y José Clemente Oroz-



co—, al preguntarnos dónde estaban las creadoras, pocas o nulas obras llegan a nuestra mente.

La exclusión de las mujeres del muralismo no fue gratuita. Aunque las mujeres ya podían estudiar y vivir del arte, e incluso formaban parte activa de movimientos políticos y artísticos, su obra no recibía la misma atención y oportunidades que la de sus colegas masculinos. Nancy Deffebach nota que en el *Manifiesto del Sindicato de Obreros Técnicos, Pintores y Escultores* hay un énfasis en la virilidad del arte mural.¹⁹ Por lo tanto, los andamios de edificios públicos no se consideraban espacio para las mujeres; al menos no como autoras.

Hoy en día, gracias al esfuerzo de distintas investigadoras como Dina Comisarenco con su libro *Eclipse de siete lunas. Mujeres Muralistas en México* de 2017, tenemos la oportunidad de acercarnos y conocer más acerca de las obras y sus creadoras. Sin embargo, considero que el tema aún debe ser estudiado desde distintas perspectivas; a pesar de que tuvieron espacios limitados, la labor de las mujeres en el muralismo es amplia e importante.

Laura Matute menciona que hay evidencia que en las EPAL algunas alumnas se instruían en las técnicas de pintura mural, gracias a que en la revista *¡30-30!* se reprodujo la obra que las alumnas Margarita Torres y Juana García de la Cadena habían realizado en una escuela ubicada en Coyoacán alrededor de 1929.²⁰ En el mismo año, Isabel Villaseñor junto con Alfredo Zalce, realizaron un mural utilizando cemento y cal de colores en la Escuela Normal de la comunidad de Ayotla, Hidalgo. Aunque este mural no se conservó, en fotografías reproducidas en *En memoria de un rostro. Isabel Villaseñor*,²¹ es posible apreciar que capturaron escenas de campo y figuras femeninas. Por lo tanto, estas mujeres podrían ser consideradas las primeras muralistas mexicanas y lo continuarían siendo por algunos años.

El movimiento muralista capturó la atención y la admiración de personas en el extranjero. Uno de los casos más notorios es el de Pablo O'Higgins, estadounidense que llegó en 1924 a México invitado por Rivera. Entre ellas se encontraban algunas mujeres, como Ione Robinson (1910-1989) y Lucienne Bloch (1909-1999), que se integraron al equipo

¹⁹ Nancy Deffebach, *op. cit.*, p. 2.

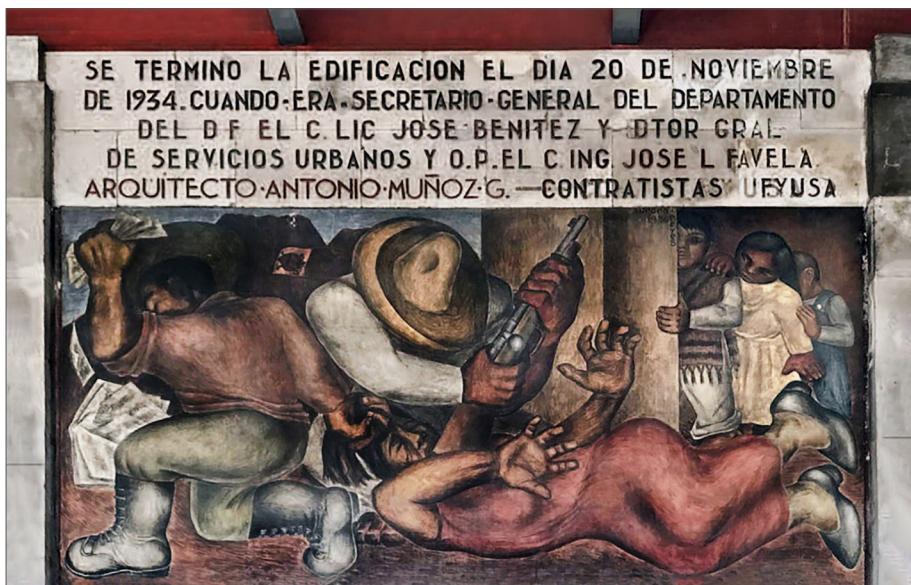
²⁰ Laura González Matute, “¡30-30!, órgano de los pintores de México, 1928”.

²¹ Carmen Gómez del Campo y Leticia Torres, *En memoria de un rostro: Isabel Villaseñor*.

de Rivera como asistentes de pintura para los murales del Palacio Nacional.²² Aunque no realizaron obra propia en el país, a su regreso en los Estados Unidos continuaron su labor artística e incluso plasmaron algunos murales.

IMAGEN 2.

Aurora Reyes, mural *Atentado a las maestras rurales*, 1936.



Centro Escolar Revolución, Ciudad de México, Secretaría de Educación Pública.

Sin embargo, las hermanas Grace (1902-1979) y Marion Greenwood (1909-1970) fueron las primeras estadounidenses a las que se les permitió realizar murales en México. Después de estudiar arte en los Estados Unidos y en Europa, llegaron a México en 1932 y aprendieron las técnicas al fresco de Pablo O'Higgins.²³ Marion Greenwood pintó su primer mural, *Mercado en Taxco*, en el Hotel Taxqueño y *Paisaje y economía de Michoacán* en el Palacio de Gobierno de Michoacán —hoy Colegio de San Nicolás— en 1933. Mientras que Grace Greenwood realizó el mural *Hombres y máquinas* en el Museo Regional Michoacano en 1934. Después de una estancia en los

²² Dina, Comisarenco, *Eclipse de siete lunas. Mujeres muralistas en México*, p. 26.

²³ *Ibid.*, p. 36.



Estados Unidos, volvieron a México y participaron entre 1934 y 1936 en el proyecto mural del Mercado Abelardo Rodríguez liderado por O'Higgins.

En 1936 Aurora Reyes, como parte de la LEAR, del Partido Comunista Mexicano y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), fue invitada a pintar un mural en la entrada del recientemente creado Centro Escolar Revolución. Esta obra tenía que reflejar el ideario de la educación socialista y la lucha antifascista, por lo que, de acuerdo con Comisarenco se inspiró en una matanza de maestros sucedida en Guanajuato en 1936.²⁴ En el mural titulado *Atentado a las maestras rurales* (Imagen 2), se observa a una mujer con un gesto de dolor siendo arrastrada por dos personajes masculinos cuyos rostros no podemos ver: uno, la jala del cabello mientras que con la otra mano destruye un libro, al tiempo que su cuerpo forma una esvástica; el otro le golpea la boca con un rifle y porta un escapulario. Detrás de las columnas, dos niños y una niña se refugian asustados.

Pero el caso más emblemático del lugar de las mujeres en el muralismo fue justamente un proyecto que no se llevó a cabo. Aunque en 1932 el gobernador de Veracruz le encomendó a María Izquierdo un mural en el Palacio de Gobierno en Jalapa, donde tendría que plasmar las costumbres del estado,²⁵ éste se canceló por el cambio de gobierno. En febrero de 1945 el jefe del Departamento Central del Distrito Federal, Javier Rojo Gómez, le pidió que decorara la escalera del Palacio de dicha dependencia, lo que ocuparía 154.86 metros cuadrados y por lo cual se le pagaría \$34,843.50 pesos. El tema sería el progreso y la historia de la ciudad de México, por lo que Izquierdo comenzó a trabajar: encargó la construcción de los andamios, compró materiales y realizó bocetos, los cuales se difundieron en la prensa nacional. Los comentarios no se hicieron esperar entre quienes inventaron una suma de dinero mucho más alta y quienes no consideraban que los bocetos tuvieran la calidad suficiente. A finales de año, el proyecto fue cancelado sin previo aviso, argumentando que el andamio no era seguro. Aunque se ha difundido que fueron Siqueiros, Rivera y Orozco los únicos responsables de este hecho, parece que va más allá de eso. En la prensa se habló de un documento confidencial enviado a Rojo Gómez donde se cuestionan distintos aspectos del mural y que se cree que fue firmado por muchos artistas e intelectuales, entre los que

²⁴ *Ibid.*, p. 119.

²⁵ *Ibid.*, p. 96.

muy probablemente estaban los muralistas; más tarde, las mismas personas firmaron una carta de apoyo a Izquierdo a solicitud de una de sus hijas. Lo cierto es que Rojo Gómez estaba atravesando una controversia al cuestionar su gestión y Dina Comisarenco agrega que puede atribuirse a un problema personal con Soledad Orozco, esposa del entonces presidente Manuel Ávila Camacho, que estaba al frente de la Liga Nacional de la Decencia y consideraba la obra de la artista como indecente.²⁶

IMAGEN 3.

María Izquierdo. Boceto para mural de Palacio del Departamento Central del Distrito Federal, 1945.



Fuente: Liliana Moctezuma, foto. Museo de Arte Moderno. SECRETARÍA DE CULTURA. INBAL.GOB.MX.

²⁶ *Ibid.*, p. 99.



Otra de las teorías tiene que ver con la temática propuesta. Hasta ahora se conocen los bocetos de las alegorías de la pintura —posible autorretrato—, la música, la literatura y la tragedia, además de dos bocetos para distintos muros de la escalera monumental. En el primero, María Izquierdo muestra los contrastes entre el trabajo de las zonas rurales y las zonas industriales mediante la representación de mujeres trabajando el maíz: mientras en el lado derecho la mujer del campo desgrana una mazorca, del lado izquierdo dos mujeres manipulan una máquina de tortillas; en el espacio que corresponde al dintel, se ve una posible representación de Chicomecóatl, diosa mexica del maíz. En el segundo, del lado izquierdo se observa un hombre mexica sosteniendo el códice Mendoza, mientras que del lado derecho se observa una mujer de piel igualmente obscura en un entorno moderno sosteniendo un plano (Imagen 3). Es decir, las protagonistas de dichos bocetos son mujeres de origen indígena: mujeres campesinas, obreras e ingenieras. Suficiente para hacer enojar a mucha gente y posiblemente cancelar el proyecto.

Izquierdo realizó los paneles de *La música* y *La tragedia*, los cuales expuso en su casa de la colonia Anzures para demostrar su capacidad. Pero la cancelación del proyecto le significó muchos gastos e incluso consideró abandonar el país. La cancelación del mural desató en el mundo artístico un debate entre el arte social y el arte de vanguardia, en el que se involucraron, además de Izquierdo, artistas como Rufino Tamayo y José Clemente Orozco. En el año de 1947 los muralistas lanzaron una propuesta para conformar un consejo que regularía los proyectos que se podrían llevar a cabo, quién los podría realizar y a qué costo, lo que levantó aún más inconformidad al considerarse la creación de un posible monopolio en el arte. Después de esto, María Izquierdo vio mermada su producción artística y su salud, sufriendo una hemiplejia en 1948, lo cual afectó tanto su vida personal como su práctica artística.

En las décadas posteriores, algunas artistas pudieron llevar a cabo murales sin tanta controversia. En 1952 Olga Costa realizó, al lado de su esposo José Chávez Morado, el mural *Motivos sobre el agua*, en el balneario de Agua Hedionda en Cuautla, Morelos. Pero fue hasta los años sesenta que con la apertura del Museo Nacional de Antropología se integró a muchas mujeres a la realización de murales, como fueron Fanny Rabel, Leonora Carrington y Rina Lazo.

Como podemos ver, la relación de las artistas con el muralismo fue complicada al mostrar la mayor resistencia, sin importar su formación, su trayectoria o su reconocimiento. Es notable cómo, a pesar de que en décadas posteriores, cuando el muralismo ya no era tan relevante, se les proporcionaron algunos muros, éstos fueron principalmente en escuelas, mercados o espacios con menos importancia que los palacios de gobierno o instituciones proporcionadas a sus colegas masculinos.

LAS MUJERES EN EL REFLECTOR: ESPACIOS DE EXHIBICIÓN

Con el impulso del arte posrevolucionario, en la década de los veinte se hizo evidente la falta de espacios de exhibición para lo que se estaba produciendo más allá del muralismo. Distintos artistas pertenecientes al movimiento ¡30-30! y Gabriel Fernández Ledesma en la revista *Forma* de 1928, habían manifestado su inconformidad ante la falta de un espacio dedicado a resguardar, mostrar y difundir el arte del momento. Tanto la Escuela Nacional de Bellas Artes como las distintas Escuelas de Pintura al Aire Libre (Imagen 4) realizaron exposiciones con las obras producidas por el alumnado, incluyendo a mujeres, como María Izquierdo; artista que entonces fue elogiada por Diego Rivera como una de las más relevantes de su generación. Sin embargo, estos espacios expositivos se consideraban insuficientes en un momento en que el arte mexicano cobraba relevancia incluso a nivel internacional.

Fue a finales de 1929 cuando la Dirección de Acción Cívica del Departamento del Distrito Federal fundó la Galería de Arte Moderno en la planta baja del Teatro Nacional, el que después se convertiría en el Palacio de Bellas Artes. Los directores serían los pintores Carlos Mérida y Carlos Orozco y su objetivo sería exhibir “la obra de los artistas mexicanos ya consagrados por la crítica y también la de aquellos que comienzan a destacarse en el ambiente con valores positivos y tendencias originales”.²⁷ Una de las primeras exposiciones realizadas estaría dedicada a María Izquierdo, recibiendo elogios de la crítica al considerar que su arte respondía al ideal de mexicanidad.

²⁷ Carlos Mérida, “La nueva galería de arte moderno”, *Mexican Folkways*, p. 184.



IMAGEN 4.

Archivo Casasola, *Alfredo Ramos Martínez con alumnos de la Escuela de Pintura al Aire Libre*. Fotografía de grupo, ca. 1924.



Fuente: © (26080) SECRETARÍA DE CULTURA. INAH. SINAFO. FN. MX.

El interés que despertaba el arte mexicano en el extranjero hizo que el entonces embajador estadounidense en México, Dwight W. Morrow, propusiera la realización de una exposición de arte mexicano en el Museo de Arte Metropolitano de Nueva York y cuyo curador sería el noble austriaco René d'Harnoncourt. En ésta, se expuso arte popular y obras de los muralistas y artistas con cierta trayectoria, incluyendo a María Izquierdo e Isabel Villaseñor. Aunque Rosario Cabrera ya había expuesto en solitario en París cinco años antes, gracias a la gestión de la promotora Frances Flynn Paine, Izquierdo fue invitada a exponer en el Art Center de Nueva York, recibiendo críticas mixtas porque para algunas personas su paleta de color resultaba demasiado sombría y sus formas poco definidas.

A pesar de que durante esos años se llevaron a cabo algunas exposiciones colectivas e individuales, como una en la Biblioteca Nacional dedi-

cada a la obra de Isabel Villaseñor, aún existía la necesidad de espacios de exhibición y venta de las y los artistas. En 1935 Carolina Amor (1908-1993) abrió las puertas de la Galería de Arte Mexicano (GAM), quien más tarde la dejaría en manos de su hermana, Inés Amor (1912-1980). De acuerdo con la historiadora Ana Garduño, en las primeras exposiciones colectivas que aquí se realizaron participaron tres mujeres -Beloff, Cueto e Izquierdo- frente a 25 hombres, por lo que afirma que numéricamente ellas se encontraban en franca desventaja.²⁸ A pesar de esto, la primera obra vendida en este espacio fue una de Beloff. Garduño indica que en esos años algunas artistas tuvieron exposiciones individuales: María Izquierdo, Lola Cueto, Tina Modotti, Alice Rahon, Angelina Beloff y Olga Costa.²⁹

Durante estos años algunas pintoras lograron exponer en los Estados Unidos, Europa y otros países de América Latina, esto último gracias a acciones diplomáticas. Pero una de las exposiciones más relevantes fue la dedicada a la obra de María Izquierdo realizada en la Galería Van der Berg de París en 1937 y organizada por el poeta metafísico Antonin Artaud. Artaud, quien había visitado México el año anterior, afirmaba que Izquierdo era una de las pintoras contemporáneas más interesantes debido al espíritu primitivo de su pintura.

El año de 1940 fue de gran importancia para las artes visuales en México y algunas artistas. Ese año el Museo de Arte Moderno de Nueva York llevó a cabo la exposición *Twenty Centuries of Mexican Art*, en la que participaron Frida Kahlo y María Izquierdo, aunque Nancy Deffebach afirma que de acuerdo con la investigadora Shirline Soto, lo más probable es que también contara con obras de Rosa Rolanda, Olga Costa y Lola Álvarez Bravo.³⁰ Paralelamente, en México el pintor austriaco Wolfgang Paalen y el escritor peruano César Moro, con apoyo de André Bretón, organizaron la Exposición Internacional de Surrealismo en la Galería de Arte Mexicano. En ésta se mostraron piezas prehispánicas, de arte popular y obras de artistas contemporáneos tanto de México como del extranjero, siendo una de las obras más relevantes *Las dos Fridas* de Frida Kahlo, quien era amiga personal de Bretón. De esta exposición surgiría la revista *Dyn* (1942-1944) editada por Paalen, donde se mostraron obras pictóricas de Alice Rahon y fotografías de Eva Sulzer (1902-1990) y Rosa Rolanda.

²⁸ Ana Garduño, "Mujeres artistas en exposiciones, colecciones y museos: dispositivos de guerra", p. 29.

²⁹ *Ibid.*, p. 30.

³⁰ Nancy Duffebach, *op. cit.*, p. 4.



En la década de los cuarenta, además de la GAM, surgieron otras galerías con menor impacto, pero donde se realizaron exposiciones igualmente importantes; la Galería María Asúnsolo (GAMA), la Galería Mont-Orendain y la Galería del Nacional Monte de Piedad, cuya directora fue María Izquierdo y con la que buscó mostrar obra de artistas nuevos. Además, algunas de las artistas exhibían su trabajo en sus casas o estudios.

El Salón de la Plástica Mexicana fue inaugurado en 1949 con el objetivo de apoyar el mercado del arte mexicano por iniciativa de artistas como Fanny Rabel y Elena Huerta. Cuatro años después de su apertura, se llevaría a cabo la Primera Exposición Colectiva de Artistas Mexicanas, que contó con la participación de Angelina Beloff, Gloria Calero (1906-1990), Celia Calderón, Vita Castro (1909-1987), Olga Costa, Rosa Rolanda, María Izquierdo, Frida Kahlo, Fanny Rabel y Cordelia Urueta.

Después de utilizar su estudio para exponer y vender obra, Lola Álvarez Bravo inauguró la Galería de Arte Contemporáneo en 1951, lugar donde se llevaría a cabo la exposición-homenaje a Frida Kahlo unos meses antes de su muerte. Ana Garduño afirma que, aunque ahí se realizaron algunas exposiciones de mujeres, no hubo un fuerte programa curatorial y se trató más bien de amigas de la fotógrafa.³¹

Es interesante cómo, en lo que respecta a la exhibición, la distribución y la comercialización, las mujeres tuvieron un papel fundamental en la creación de galerías y en la gestión cultural; personas como Inés Amor y María Asúnsolo (1904-1999) también promoverían exposiciones y ventas fuera del país. Aunque esto no implicó una presencia igualitaria de artistas mujeres, es notorio cómo muchas de las que exponían su obra, hoy son poco conocidas, tarea fundamental para la historia del arte y la curaduría desde una perspectiva feminista.

A MANERA DE CIERRE...

La historia de las mujeres y sus prácticas artísticas tanto en México como en el resto del mundo aún es un tema que nos permite mirarlo desde muchos lugares. Mi objetivo con este texto fue el de aportar un panorama de las condiciones en las que crearon, ubicándolas en un contexto político, histórico y cultural como fueron los años de la Revolución Mexicana y las

³¹ Ana Garduño, *op. cit.*, p. 32

décadas siguientes. Aún faltan muchas historias que contar desde distintas miradas y lugares.

Algo que llama mi atención de este tema es cómo, si me acerco a cualquier catálogo o publicación de la época, las mujeres están ahí. En los periódicos se habla de la innovadora María Izquierdo, de la pintora y artista Isabel Villaseñor, de la fotógrafo, bailarina y pintora Rosa Rolanda, y así un largo etcétera. Sin embargo, hoy en día poco conocemos de su trabajo.

Las mujeres de la época aquí narrada fueron mujeres creativas, muchas de las cuales se desarrollaron en distintos ámbitos artísticos, pero que también tenían una fuerte conciencia y compromiso social gracias a la época que les tocó vivir. Contrario a lo que se piensa cuando se habla de arte femenino, muchas de sus obras tienen una fuerte carga social y distan mucho de ser delicadas. Eran mujeres sindicalistas, activistas, migrantes, maestras y viajeras; su obra, a pesar de lograr cierto reconocimiento, siempre se miró desde su lugar como mujeres. No es raro en los artículos de la época leer referencias a su belleza, a su feminidad, a su labor como amas de casa; ideas que las mantuvieron creando desde un lugar subalterno al de sus colegas muralistas.

Aunque sé que en este texto existen ausencias, como el papel de Anita Brenner (1905-1974) o Frances Toor (1890-1956) como promotoras y estudiantes del arte mexicano, espero haber esbozado una historia de las artistas que las integre en su momento histórico; que permita entender que entre ellas hubo complicidad y, aunque aquí no se vea, amistad y gozo compartido que se reflejó muchas veces en sus obras, en su correspondencia y en sus fotos.

Algo que me parece notable es que en 1934 María Izquierdo ya hablaba de la falta de condiciones para que las mujeres pudieran explorar su creatividad, como lo plasmado en el epígrafe, y en 1953 se realizó una exposición exclusivamente de artistas mujeres. Esto cuando fue hasta 1971 cuando Linda Nochlin escribió el ensayo *¿Por qué no ha habido grandes mujeres artistas?*³² es decir, el tema ya se había hablado en México años antes de que se llevara al mundo a cuestionarse dónde estaban las artistas: “Si la mujer sigue conquistando más y más libertad de expresión, llegará tan alto en las artes plásticas. ¿Por qué no?”.

³² Linda Nochlin, *Why Have There Been No Great Women Artists?*



FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

- ALFARO SIQUEIROS, David, "Manifiesto del Sindicato de Obreros, Técnicos y Escultores", *El Machete*, México, segunda quincena de junio de 1924, p. 4.
- COMISARENCO, Dina, *Eclipse de siete lunas. Mujeres muralistas en México*, México, Artes de México, 2017.
- CORTINA, Leonor, *Pintoras mexicanas del siglo XIX*, México, Museo de San Carlos/ Instituto Nacional de Bellas Artes, 1985.
- DEFFEBACH, Nancy, *María Izquierdo & Frida Kahlo, Challenging Visions on Modern Mexican Art*, University of Texas Press, 2015.
- FLORES, Tatiana, *Mexico's Revolutionary Avant-Gardes. From Estridentismo to ¡30-30!* New Heaven. Yale University Press, 2013.
- FRANCO, Jean, *Las conspiradoras. La representación de la mujer en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2014.
- GARDUÑO, Ana, "Mujeres artistas en exposiciones, colecciones y museos: dispositivos de guerra", *Regenerando... narrativas e imaginarios. Mujeres en Diálogo*, Museo Kaluz, pp. 29-51.
- GÓMEZ DEL CAMPO, Carmen y Leticia Torres, *En memoria de un rostro: Isabel Villaseñor*, México, LOLA de México, 1997.
- GONZÁLEZ MATUTE, Laura, "¡30-30!, órgano de los pintores de México, 1928", en *Reflexiones marginales. Dossier #41- Hojear en el siglo xx*, 2017. En: <https://reflexionesmarginales.com/blog/2017/09/30/30-30-organo-de-los-pintores-de-mexico-1928/#_edn3> (consultada el 25 de septiembre de 2023).
- HERNÁNDEZ DEL VILLAR, Sureya Alejandra, "La aventura sindicalista de los pintores muralistas mexicanos: el Sindicato de Obreros Técnicos, Pintores y Escultores (1922-1924)", *Letras Históricas*, n. 20, pp. 115-140, 2018. En: <<http://www.letrashistoricas.cucsh.udg.mx/index.php/LH/article/view/7149>> (consultada el 20 de septiembre de 2023).
- HERSHFIELD, Joan, *Imagining la Chica Moderna. Women, Nation, and Visual Culture in Mexico, 1917-1936*, Duke University Press, 2008.
- LEAR, John, *Picturing the Proletariat. Artists and Labor in Revolutionary Mexico, 1908-1940*, Austin, University of Texas Press, 2017.
- MALVIDO, Adriana, *Nahui Olin. La mujer del sol*, México, Editorial Circe, 2017.
- MÉRIDA, Carlos, "La nueva galería de arte moderno", en *Mexican Folkways*, Vol. 5. Núm. 4. México, Octubre-diciembre de 1929.

- NOCHLIN, Linda, *Why Have There Been No Great Women Artists?*, Londres, Edición de 50º aniversario, Thames & Hudson (original publicado en 1971), 2021.
- ZAVALA, Adriana, *Becoming Modern. Becoming Tradition. Women, Gender, and Representation in Mexican Art*, Pennsylvania, Pennsylvania University Press, 2010.

Archivos y documentos

Museo de Arte Moderno.

Fondo María Izquierdo.

Centro Nacional de Investigación, Documentación e Investigación de Artes Plásticas.

Fondo Isabel Villaseñor.



Violencias femeninas y maternidad. Delincuencia, visiones y justicia en la ciudad de México (primera mitad del siglo XX)

Martha Santillán Esqueda

Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora

En México, el siglo XX llegó aparejado con cambios políticos y económicos que transformaron de manera sustancial la vida cotidiana de las personas, especialmente de las mujeres. Tras la lucha armada, los gobiernos revolucionarios implementaron un nuevo marco jurídico que trastocó de manera importante los esquemas de género¹ heredados del Porfiriato, según los cuales se sostenía que las mujeres eran por naturaleza emocionales e inferiores intelectual y físicamente a los varones, por lo que sus espacios de desarrollo personal y social se restringieron al hogar bajo la autoridad masculina.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 se reconoció el derecho pleno a la educación y al trabajo de las mexicanas. Con la Ley del Divorcio (1914) y la Ley de Relaciones Familiares (1917) hubo una reorganización sustancial de la familia que, posteriormente, fue integrada al Código Civil Federal de 1928. La primera, posibilitó romper el vínculo matrimonial y volver a contraer nupcias; con la segunda, aun cuando las obligaciones dentro del hogar quedaron establecidas por sexos (el marido como responsable de la manutención y la esposa de la conducción del hogar), las mujeres recuperaron su derecho a tomar decisiones dentro de la familia, a conservar la patria potestad de los hijos, a adminis-

¹ El género es la dimensión cultural –por tanto, creada social e históricamente– de lo femenino y lo masculino, a través del cual se da significado a los cuerpos biológicos. Los discursos de género son normativos, es decir, buscan orientar los comportamientos de los sujetos acorde a su sexo biológico y en función de un orden social específico.

trar sus bienes, a celebrar cualquier tipo de contrato y a posibilitarse un empleo siempre y cuando no descuidaran los trabajos del hogar.

En tanto, en la codificación penal no hubo prácticamente modificaciones que alteraran las estructuras de género existentes en materia de sexualidad; lo cual se evidencia en los casi imperceptibles cambios que se realizaron a los delitos sexuales y a aquellos contra la integridad de las personas donde la sexualidad femenina era un elemento relevante en la comisión del ilícito. En cuatro crímenes específicos de esta índole las mujeres estaban importantemente implicadas: rapto y estupro,² en los que eran las únicas posibles víctimas; y aborto (interrupción de la gestación) e infanticidio (asesinato de un neonato) en los que eran victimarias especiales y podían recibir penas atenuadas. En los Códigos Penales Federales existentes en la historia de México (1871, 1929 y 1931),³ estos crímenes se mantuvieron redactados de manera prácticamente idéntica hasta el cierre del siglo XX.

Ahora bien, en lo que respecta a los ataques criminales de palabra, físicas o mortales, no había en el Código Penal distinción alguna por sexo. Sin embargo, en la práctica y en la aplicación de sanciones sí es posible

² El rapto era cuando un hombre se apoderaba, se robaba, a “una mujer por medio de la violencia física o moral, de la seducción o el engaño, para satisfacer algún deseo erótico-sexual o para casarse”; se sancionaba entre seis meses y seis años de prisión más una multa (art. 267). Si la víctima era menor de 16 años se aplicaba el mismo castigo aun cuando no hubiese mediado violencia o seducción, incluso si la raptada hubiese seguido voluntariamente a su raptor (arts. 268 y 269). El estupro era la “cópula con una mujer menor de dieciocho años, casta y honesta, obteniendo su consentimiento por medio de seducción o engaño”; se castigaba entre un mes y tres años de prisión más una multa (art. 262). No existía el estupro si la mujer no era virgen, pues el agravio dependía de ello. Ambos delitos sólo se perseguían penalmente cuando había acusación por parte de la víctima o sus tutores.

³ El código penal de 1871 pertenecía a la doctrina liberal y entendía al delito como una violación voluntaria al contrato social, por lo tanto, se castigaba al delincuente en función del delito cometido. El código de 1929 se adscribía a la escuela positivista y consideraba que el delincuente actuaba por factores ajenos a su voluntad (herencia y determinismo biológico), por lo que se castigaba en función de la peligrosidad del criminal antes que por el delito cometido. En tanto, el código penal de 1931, de tendencia ecléctica, se suscribió a las corrientes ideológicas del marxismo y del humanismo, y, aunque no desconocía los biologismos, no se comprometía con los determinismos; consideraba al delito como resultado de una serie de circunstancias sociales y personales que rodeaban al sujeto al momento de cometer transgresión. Para una mejor comprensión de las transformaciones que sufrieron los códigos penales en México del porfiriato a la posrevolución véase Elisa Speckman Guerra, “Reforma legal y opinión pública: los códigos penales de 1871, 1929 y 1931”, pp. 575-613.

observar situaciones marcadas por el género. Por un lado, en el cómo, el por qué y a quiénes agredían las mujeres, a diferencia de los hombres; y, por otro, porque los jueces para sentenciar sopesaban los ideales de género conforme a las nociones de violencia existentes en la época en relación con los ideales de feminidad.

En tal sentido, el interés de este capítulo es analizar el crimen femenino en función de los significados que existían respecto a la maternidad en relación con la sexualidad, la honra y la virginidad y a la violencia femenina hacia el medio siglo XX, en un contexto histórico de relevantes transformaciones de género. Nos serviremos de los delitos de aborto, infanticidio, injurias, lesiones y homicidio con la finalidad de revisar, por un lado, nociones de delito y de justicia en relación con la feminidad; y, por otro, de conocer las prácticas criminales cometidas por mujeres, pero también sus entornos, sus maneras de vivir y por qué experimentaban la vida como lo hacían. Asimismo, veremos que sus transgresiones fueron resultado de la conjunción entre la forma en que estaba estructurada la sociedad y la vida personalísima de cada mujer. Esto último nos permite, finalmente, sostener que la feminidad es un asunto histórico, esto es, personal, social y cultural antes que natural.

DELINCUENCIA FEMENINA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Las transformaciones políticas y económicas acaecidas tras la gesta revolucionaria posibilitaron, con apoyo en el nuevo marco jurídico, la apertura de espacios de desarrollo para las mujeres distintos a la vida doméstica. Estos cambios fueron prontamente palpables en las grandes ciudades, principalmente en la ciudad de México y, con el avance del siglo, fueron notándose en centros urbanos más pequeños y rurales a lo largo del país.

Para la década de los años treinta la modernización económica impulsó el desarrollo de los sectores laborales industrial y de servicios, a la vez que el aparato burocrático federal, con sede en la ciudad de México, se engrosó. Por otro lado, oleadas de migrantes, provenientes de diferentes estados, arribaban a la capital nacional en búsqueda de empleo; ello provocó un imparable incremento poblacional y aceleró el proceso de urbanización. En consecuencia, la capital nacional comenzó a traspasar sus límites geográficos y expandirse hacia todo el territorio del Distrito Federal. Las autoridades pronto se vieron en la urgencia de proveer a la creciente población de vivienda, servicios de agua potable, drenaje, luz,



alumbrado público, vigilancia y transporte, así como de mejorar la traza urbana con calles, avenidas apropiadas, parques, lugares de esparcimiento y de abastecimiento.

IMAGEN 1.

Operadoras de Telégrafos Nacionales de México, ca. 1960.



Fuente: Archivo Gráfico de *El Nacional*, Fondo Temático, Sobre: 467 (016). SECRETARÍA DE CULTURA.INEHRM.FOTOTECA.MX.

En ese escenario, la participación de la población femenina en el ámbito público comenzó a ser palmaria. El número de trabajadoras pasó del 4.6 por ciento en 1930 al 7.4 por ciento en 1940, al 13.6 por ciento en 1950 y al 18 por ciento en 1960;⁴ para esta última década, casi el 50 por ciento de todas las mujeres económicamente activas se encontraban en el sector terciario o de servicios.⁵ En cuanto a la educación en 1950 el 23.4 por ciento de

⁴ Gloria González Salazar, "La participación de la mujer en la actividad laboral de México", p. 111.

⁵ Presento cifras que evidencian el incremento de mujeres trabajando y estudiando a partir de la década de los cuarenta en Martha Santillán Esqueda, "Discursos de red-

las mexicanas eran analfabetas y el .035 por ciento (4 555) estaban inscritas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); en 1970 el 24.58 por ciento no sabían leer ni escribir y para 1971 la matrícula femenina en la UNAM aumentó al 0.14 por ciento (34 889).⁶

Por otro lado, el robustecimiento de los medios de comunicación era también ostensible; a los diferentes formatos de impresos (prensa nacional, nota roja, historietas, tiras cómicas, revistas diversas) se sumaban la radio, el cine y, para mediados de década de los cincuenta, la televisión. Los espacios de ocio también comenzaron a proliferar: salas de cine, cafés, restaurantes, bares, centros nocturnos, cantinas, burdeles, etc.

Todo ello alteró el paisaje ciudadano, así como las formas de vida cotidiana y las sociabilidades de sus habitantes. En ese escenario, la radical modificación de las conductas de las mujeres —el hecho de que se “modernizaran”— suscitó un recelo generalizado por la presunta posibilidad de que se malentendiera la entonces llamada liberación femenina. Las élites políticas e intelectuales, al igual que grupos sociales de corte conservador, temían que su incorporación a la vida pública pudiera generarles el deseo de abandonar sus obligaciones domésticas (hogar, matrimonio, hijos), así como un relajamiento moral y que, en consecuencia, cometieran todo tipo de transgresiones, incluso criminales. La corrupción del “alma femenina”, suponía la subsecuente degradación de la familia y sus integrantes, y por tanto de la sociedad misma. La abogada María de la Luz Franco aseguraba que el “aciago destino de la delincuente [...] ata con una cadena de dolor interminable a millares de seres”, ya que “las mujeres que han delinquido, y que por ser en su mayoría madres, son la causa ulterior de los yerros de sus hijos”.⁷

Así, pues, se despreciaban ciertos modos de modernizarse. La periodista Ana Salado Álvarez aseguraba que había un tipo de “chica moderna” que, además de tener ideas sanas, podía ostentar “las más torcidas y enfermas” costumbres; y se le reconocía porque fuma, bebe, es indolente, mal educada, sale sola con los amigos, es libre y frívola, viste con desvergüenza, desprecia el hogar y el matrimonio y cree en el control de la

mesticación femenina durante los procesos modernizadores en México, 1946-1958”, *Historia y Grafía*, pp. 103-132.

⁶ Censos 1950 y 1970; Anuarios estadísticos de la UNAM 1959 y 1971. Los porcentajes respecto al estudiantado son nuestros.

⁷ María de la Luz Franco Guzmán, *Criminalidad femenina*, p. 17.



natalidad, en el divorcio y en iguales derechos, absolutamente hablando para hombre como para mujeres.⁸

En la filmografía de la época de oro, las mujeres que no se suscribían al ideal femenino (hogareña, abnegada, dócil, recatada sexualmente, maternal) se encontraban con destinos aciagos llenos de sufrimiento y soledad, terminando en sitios donde primaba la violencia, el abuso, las transgresiones, el delito e, incluso, la muerte. Por ejemplo, en la película *La mujer sin alma* (Fernando de Fuentes, 1944), Teresa (María Félix), una joven y humilde costurera, seduce a Enrique, el novio de Mercedes, hija del dueño de la fábrica donde trabajaba su padrino Alfredo. Dado que Enrique contrae nupcias con Mercedes, Teresa enamora a su padrino para casarse. Con Alfredo, un hombre mayor, trabajador y modesto, Teresa desespera por la falta de lujos y de modernidad en la que vive, de modo que reestablece la relación con Enrique; éste para complacer a su amante, gasta sin reparo hasta arruinar las finanzas de la fábrica. Al descubrirse todo, Teresa termina como cantante en un cabaret de mala muerte.⁹

Ahora bien, en el mundo de la ciencia, el reconocido criminólogo Alfonso Quiroz Cuarón reconocía su deseo porque las mexicanas interviniésem “más en nuestra vida social, que su actividad, socialmente útil, no se refleje en las sombrías columnas de la criminalidad, sino que signifique una mayor civilización sin incremento de delincuencia femenina”.¹⁰ En la práctica, las defeñas básicamente robaban y lesionaban, los asesinatos eran escasos y los abortos e infanticidios tan bajos que no llegaban a registrarse en ningún tipo de estadística. Más bien hubo una continuidad en las prácticas delictivas que se fue adecuando a los nuevos escenarios sociales y urbanos con el transitar del siglo XIX al cierre del XX.¹¹

⁸ Ana Salado, “El modernismo”, *Excélsior*, 27 de abril de 1941, 1a. secc., p. 3, México. Las cursivas son mías. Fragmento tomado de Martha Santillán Esqueda, “El discurso tradicionalista sobre la maternidad: *Excélsior* y las madres prolíficas durante el avilacamachismo”, *Secuencia*, pp. 90-110.

⁹ Para un análisis de algunas películas del mismo director y protagonizadas por María Félix, donde se configura la imagen de la vampiresa en México en relación con la modernización de la mujer, véase Martha Santillán Esqueda, “Vampiresas”, pp. 27-52.

¹⁰ Alfonso Quiroz Cuarón, *La criminalidad en la república mexicana*, p. 28.

¹¹ Véanse Elisa Speckman Guerra, “Las flores del mal. Mujeres Criminales en el Porfiriato”, *Historia Mexicana*, pp. 227-229. Para la delincuencia femenina en los años noventa, Elena Azaola, *Crimen, castigo y violencias en México*.

IMAGEN 2.

Cartel de la película *La Mujer sin Alma* (1944), dirigida por Fernando de Fuentes y protagonizada por María Félix.



Fuente: Cineteca Nacional. Secretaría de Cultura.

En primer lugar, destaca el delito de lesiones que, tras mantenerse en un 30 por ciento de consignaciones durante el Porfiriato,¹² incrementó al 80 por ciento en la década del veinte y treinta, debido con toda seguridad al contexto de la guerra revolucionaria. Para los años cuarenta, las cifras regresaron nuevamente a la tercera parte de las detenciones.¹³

Otra dinámica delictiva propia del periodo fue en torno al aborto y al infanticidio. De acuerdo con los estudios históricos, con el paso del siglo

¹² Speckman Guerra, "Las flores del mal. Criminales en el porfiriato", *Historia Mexicana*, pp. 227-228, cuadro IV A.

¹³ Martha Santillán Esqueda, *Delincuencia femenina. Ciudad de México 1940-1954*, p. 36.

XIX hasta entrado el XX, los índices de aborto iban en aumento al tiempo que los de infanticidio se reducían. Ello se debía, en primer lugar, a que para los años cuarenta mejoraban las técnicas para realizar abortos, lo que reducía los peligros y por tanto podría resultar mejor opción que el asesinato del neonato; en segundo, a la expansión de analgésicos y del antibiótico; y, en tercero, a que médicos y parteras ofrecían estos servicios —por supuesto, clandestinamente— a precios más accesibles.¹⁴

Una tercera particularidad de la delincuencia femenina, fueron los altos números que registraba en el Distrito Federal en relación con el resto del país. En 1950, por ejemplo, el porcentaje de condenadas fue del 25.04 por ciento y le seguía el estado de Jalisco con el 9.11 por ciento; en tanto que, en relación con las detenciones, había más mujeres sentenciadas que hombres (16.05 por ciento).¹⁵ De cualquier manera, en su totalidad los crímenes perpetrados por mujeres en todo el país (incluida la capital nacional) eran —como lo es a la fecha— mucho menos que los cometidos por hombres. En los años de 1940 y 1950, el .32 por ciento de las personas procesadas en relación con el total de los habitantes del Distrito Federal fueron hombres y el .04 por ciento mujeres (alrededor de una por cada ocho); mientras que el porcentaje de las delincuentes procesadas en relación con la población total femenina de la capital fue de alrededor del .07 por ciento.¹⁶

Ahora bien, la delincuencia —como todo tipo de conducta— es producto del entorno cotidiano del sujeto y de la región donde habita. En tal sentido los crímenes cometidos por mujeres de aquella primera mitad del siglo XX en la ciudad de México estaban relacionados con el lugar que les correspondía en las conformaciones patriarcales de la época (familiares y sociopolíticas), con los espacios de socialización femenina, con el tipo de vínculos que podían establecer con el sexo opuesto, así como con los anhelos que, en general, podían construirse en tanto sujetos femeninos y con los espacios posibles de desarrollo personal y social existentes con los que contaban. Esto se hace evidente en la distribución del crimen femenino a lo largo y ancho de la ciudad de México.¹⁷

¹⁴ Martha Santillán Esqueda, "Maternidad y transgresiones penales en el Distrito Federal, 1940-1950," *Historia Mexicana*, pp. 1130-1131.

¹⁵ Martha Santillán Esqueda, *Delincuencia femenina. Ciudad de México 1940-1954*, p. 31.

¹⁶ *Ibid.*, p. XXII.

¹⁷ *Ibid.*, pp. 37-47.

IMAGEN 3.

Presas que obtuvieron un buen comportamiento, en la cárcel de Belén, ca. 1925.



Fuente: © (86653) SECRETARÍA DE CULTURA.INAH.SINAFO.FN.MX.

Para los años cuarenta, la región noreste del Distrito Federal era la que concentraba el mayor porcentaje de delitos femeninos (64 por ciento), principalmente abortos, violencias de todo tipo y delitos sexuales. Esta zona era el corazón comercial de la ciudad de México y del Distrito Federal, estaba básicamente poblada por grupos populares, concentraba los bajos fondos y tenía la mayor densidad de población. Aquí moraban muchas mujeres (amas de casa, empleadas, obreras, vendedoras, prostitutas) en condiciones poco favorables social y económicamente, cuando no en franca pobreza o marginación. En tanto, en el noroeste o sur del Distrito Federal, zona donde comenzaban a migrar las clases medias acomodadas y altas capitalinas, prácticamente no había registros delictivos.

Este fenómeno se explica en función de diversos factores interconectados entre sí.¹⁸ En primer lugar, el componente urbano debido a la densidad de población y su relación con la delincuencia. Si bien la aglomera-

¹⁸ *Ibid.*, pp. 46-47.



ción de personas no provoca por sí sola el crimen, lo cierto es que donde hay un mayor número de personas existen más probabilidades de que las cifras delictivas aumenten. De otro lado, las vecindades, ubicadas fundamentalmente en aquel cuadrante noreste, eran un terreno semipúblico que permitía una mayor exposición de las conductas transgresoras y, en consecuencia, más denuncia. Igualmente, la proliferación de centros de divertimento y ocio facilitaba el aumento de delitos sexuales y de atentados físicos debido a las formas de socialización violenta y la corrupción que ahí existían.

En segundo lugar, hay elementos socioculturales que favorecen la elevación de los índices delictivos de la región noreste como la perdurabilidad de prácticas en torno al comercio sexual y a la violencia. Por un lado, influía en gran medida la incapacidad del Estado para controlar redes de corrupción e impunidad que se estaban reconfigurando y consolidando en torno a la industria del entretenimiento nocturno, y de las que muchas veces formaban parte elementos de las mismas autoridades. Por otro lado, dado que cada vez más las autoridades buscaban reducir la violencia y regular el comercio sexual, había una mayor intervención judicial, ya sea por una intensificación de la vigilancia policial en determinadas zonas, por denuncias de personas que desaprobaban ciertas conductas o porque los querellantes utilizaban el sistema penal para resolver algún desencuentro personal.

Por último, elementos de género y clase social colaboran con la distribución urbana de las prácticas criminales. En principio, es fundamental reconocer la existencia de una serie de controles informales (familia, comunidad, Iglesia) que regulaban las conductas femeninas al promover la docilidad y el recato sexual como parte constitutiva del ser mujer, lo que a su vez llegaba a ser más riguroso en función del sector social de procedencia. Así, el repudio a las agresiones verbales o físicas, al igual que el rechazo a la actividad sexual fuera del ámbito conyugal, era un discurso mayormente aceptado por las capitalinas de sectores acomodados.

Todos estos elementos repercutían, sin duda alguna, en las dinámicas criminales femeninas. En los casos de aborto e infanticidio y de agresiones (verbales, físicas o mortales), los esquemas de género imperantes otorgaban una densidad particular tanto a las nociones penales y judiciales como a las transgresiones.

IMAGEN 4.

Mujeres presas en la cárcel de Belén, ca. 1935.



Fuente: © (1684) SECRETARÍA DE CULTURA. INAH. SINAFO. FN. MX.

HONOR Y SEXUALIDAD FEMENINA: ABORTO E INFANTICIDIO

Los únicos crímenes asociados especialmente a las mujeres como victimarias eran el aborto y el infanticidio. Ambas transgresiones estaban entreveradas con las concepciones de maternidad (función fundamental atribuida a lo femenino) y de honra sexual (que marcaba la calidad social de la madre y del hijo). El delito de aborto existía cuando una mujer interrumpía un embarazo en cualquier etapa de gestación, y se le castigaba entre uno y tres años de prisión.¹⁹ El infanticidio era el asesinato de un recién nacido en sus primeras 72 horas de vida, cometido exclusivamente por los ascendientes directos (progenitores y abuelos) y se les castigaba entre seis y diez años de prisión.

¹⁹ A quienes hacían abortar a las madres con su consentimiento recibían, igual que la madre, de uno a tres años de prisión; sin su consentimiento, de tres a seis años; si mediaba violencia física o moral entre seis y ocho años de prisión; si el delincuente era partera o médico, también se le retiraba el permiso para ejercer la profesión entre dos y cinco años.



La pena en ambos delitos era menor cuando el crimen —llamado *honoris causa*— era ejecutado por mujeres honradas que habían ocultado un embarazo ilegítimo; y, en el caso de infanticidio, que tampoco se hubiese inscrito al neonato en el Registro Civil.²⁰ El primero se sancionaba entre seis meses y un año de prisión; y el segundo entre tres y cinco años. De esta forma, el castigo era mayor para las mujeres sin honra y de mala fama sexual, bajo el entendido de que no había castidad que justificara legalmente el delito; o para quienes abortaban o mataban a un hijo legítimo, pues se violentaba la institución familiar reconocida civilmente.

Dichas nociones delictivas, producto de concepciones de feminidad determinadas por el sistema de género patriarcal decimonónico, perduraron en la ley penal casi todo el siglo. Por un lado, había una clara y preponderante preocupación por la sexualidad femenina orientada a la procreación en familia preferentemente en el marco de un matrimonio civil. Y, por otro, la vida de los recién nacidos tenía poca protección legal, y menos aún si eran ilegítimos. En consecuencia, el atentado contra la vida —nacida o por nacer— era castigado según la calidad de la madre y la del hijo.

De acuerdo con el jurista Mariano Jiménez Huerta, el infanticidio era un tipo especial de homicidio que se caracterizaba por la benignidad de la sanción en tanto que se comprendía que para evitar el deshonor de la mujer —y el familiar— se debía “sacrificar” a un hijo ilegítimo.²¹ Esta idea aplicaba para los casos de infanticidio —y también de aborto— *honoris causa*; lo que no explica el jurista —como ningún otro documento desde el siglo XIX— es por qué el asesinato de un recién nacido era menos penado que un homicidio cuando se cometía por cualquier otro motivo que no fuese para ocultar una deshonra, inclusive cuando el recién nacido era legítimo. Cuando la muerte se provocaba después de las 72 horas de vida del neonato (con o sin honra, legítimo o ilegítimo), entonces sí se juzgaba como homicidio.²²

De todo aquello se desprenden dos puntos relevantes. El primero: la sexualidad femenina era un asunto con una dimensión pública significativa y acotada: cuando una mujer evidenciaba (con un embarazo) que había sostenido relaciones sexuales ilícitas era socialmente reprobada. De

²⁰ Código Penal, 1936, arts. 325-334.

²¹ Mariano Jiménez Huerta, “Delito de infanticidio”, *Criminalia. Revista de Sociología Criminal*, pp. 106 y 115.

²² Si se consideraba se castigaba entre 8 y 13 años de prisión; pero, si se valoraba como agravado (con premeditación, alevosía, ventaja y/o traición) se penaba entre 13 y 20 años.

ahí, la comprensión judicial cuando ella tenía buena fama, era honrada y había sido engañada por un seductor; todo lo cual se evidenciaba para la ley en el disimulo del embarazo vergonzante. En segundo lugar, hubo que esperar hasta el último cuarto del siglo XX para que la vida de todos los recién nacidos recibiera garantía legal plena.

Ahora bien, el rechazo a ejercer la maternidad del hijo nacido o por nacer, no siempre estaba relacionado con una gestación ilegítima. En la década del cuarenta, respecto a las motivaciones expresadas por las infanticidas, el 10 por ciento dijo haberlo hecho por compasión (pues el neonato no iba a sobrevivir); el 20 por ciento, por una deshonra o amores ilícitos; otro 20 por ciento aseguró que el bebé había nacido muerto; y el 50 por ciento, alegó insuficiencia económica y/o por abandono del progenitor (generalmente amantes pasajeros o concubinos que se marchaban tras el embarazo). Con el avance de las causas penales, las procesadas solían agregar una deshonra, lo cual es comprensible pues era una atenuante. En tanto, por aborto el 25 por ciento de las acusadas aseguró haberlo hecho para esconder una deshonra, el 18.75 por ciento por cuestiones económicas, el 12.5 por ciento no querían tener al bebé y el resto por cuestiones de salud, por disgustos maritales o fue accidental.²³

La motivación más aludida entre las acusadas por aborto o infanticidio de las clases populares era la falta de recursos económicos. Las mujeres de clases medias no solían ser procesadas por infanticidio, y cuando abortaban lo hacían por cuestiones de honra. La precariedad económica y social en que vivían la mayoría de las mujeres de los sectores desfavorecidos y la falta de apoyos institucionales convertía a la maternidad “muy frecuentemente en una carga y una maldición, de la cual se liberan cuando pueden y las circunstancias se los permiten, a través del aborto, que practicado por gente sin escrúpulos ni conocimientos, las deja taradas y enfermas”, afirmaba la médica feminista Matilde Rodríguez Cabo.²⁴ En tal sentido, insistía en la importancia de educar mejor sexualmente a las jóvenes y promover el uso de métodos anticonceptivos,²⁵ lo cual evitaría a

²³ *Ibid.*, pp. 165 y 302.

²⁴ Matilde Rodríguez Cabo, “Asistencia maternal”, texto mecanografiado, 2 de septiembre de 1941, en AH-UAER-UNAM-J, Fondo MRC, caja 1, carpeta 15, doc. 5, p. 8.

²⁵ Matilde Rodríguez Cabo, “El problema sexual de las menores mujeres y su repercusión en la delincuencia juvenil femenina”, texto mecanografiado, (s/f), en AH-UAER-UNAM-J, Fondo MRC, caja 1, carpeta 15, doc. 2.

la postre hijos maltratados o asesinados, mal alimentados, mal educados o sencillamente abandonados.²⁶

Por su parte, la médica comunista Ofelia Domínguez Navarro aseguraba, tras analizar casos de aborto en las penitenciarías, que “en su totalidad se han practicado entre mujeres que, debido a su situación económica, no han podido eludir la acción de la justicia”.²⁷ Efectivamente, las mujeres de clase media o alta tenían más recursos para acceder a técnicas anticonceptivas efectivas; en caso de embarazarse, para abortar consiguiendo la asistencia de mejores médicos o parteras, o bien para dar al niño en adopción antes que llegar al asesinato; y, en todo caso, si llegaban a ser aprehendidas, para financiarse una mejor defensa.

Por otro lado, las infanticidas solían tener situaciones de vida aún más desfavorecedoras que las que abortaban.²⁸ En su gran mayoría, las infanticidas se encontraban en condiciones de marginalidad social, legal y económica: eran originarias de provincia, se encontraban solas en la ciudad, se dedicaban al servicio doméstico y habitaban en el domicilio de sus patrones. Al estar alejadas de sus redes familiares y sociales, se encontraban más expuestas a abusos de todo tipo, desde laborales hasta sexuales. Así, al descubrirse en estado de gestación sabían que sus empleos peligraban y que podrían ser despreciadas por sus familias o comunidades, de modo que optaban por disimular el embarazo, parir en soledad, asesinar al recién nacido y deshacerse del cadáver lo más rápido posible. Provocarse un aborto, además de ser altamente riesgoso, requería contar con el dinero suficiente para la intervención y con redes sociales de apoyo, ya sea para ser acompañada, para conseguir una partera o un médico lo más confiable posible y para recibir ciertos cuidados posteriores.

Las procesadas por aborto solían ser acusadas por médicos tras alguna complicación grave después de abortar; en cambio, las infanticidas eran delatadas por gente conocida tras el hallazgo de los restos del neonato muerto. Las victimarias solían deshacerse de los restos del feto o del

²⁶ Matilde Rodríguez Cabo, *El control de la natalidad [Archivos de neurología y psiquiatría de México]*, p. 208.

²⁷ Ofelia Domínguez Navarro, “El aborto por causas sociales y económicas”, p. 368.

²⁸ El 75 por ciento de las procesadas por aborto pertenecían a los sectores populares; el 62.5 por ciento había tenido algún grado de instrucción; sólo el 37.5 por ciento eran solteras, el 56.25 por ciento tenía una relación de pareja, y una era viuda. En cuanto a su oficio, el 56.25 por ciento dijo dedicarse al hogar, y el 43.75 por ciento trabajaban (como empleadas particulares, domésticas, galopinas y obreras).

cadáver del bebé enterrándolos en el jardín de las casas donde trabajaban, arrojándolos a basureros, barrancas, pozos, desagües o dejándolos en sitios públicos que iban desde calles y plazas hasta hoteles o iglesias.

En la prensa, cuando llegaba a publicarse alguna nota sobre infanticidio o aborto, los diarios desplegaban todo el escarnio posible para mostrar a las delincuentes como mujeres “infames”, “desnaturalizadas”, “abominables”, “monstruosas”, “mujeres-hienas”, “despreciables”, “diabólicas hembras”. Había titulares como “Arrojó a las fauces de los perros a su pequeña hija”, “Entregó a su hijito a la voracidad de los perros” o “Macabro festín se dieron los canes con un pequeñuelo que mató la madre”.²⁹ Según se informaba, la motivación de ese tipo de mujeres era la falta de amor materno y su inmoralidad pues optaron por asesinar a hijos para seguir dando rienda suelta a sus conductas indecentes.³⁰

En una redada por aborto realizada por la policía judicial en un consultorio médico los diarios construyeron una narrativa exagerando —cuando no inventado— los hechos.³¹ El periódico de nota roja *La Prensa* aseguraba que durante la detención había “más de veinte señoritas de todas las edades y de las clases sociales en los momentos en que estaban sujetas a los brutales tratamientos”. Aseguraba que, a ese consultorio, donde se “tiraban a las atarjeas un promedio de veinticinco [fetos] o más todos los días”, acudía una “gran cantidad de muchachas [solteras o casadas] de todas las clases sociales, quienes por azares de la vida tuvieron algún desliz”, pues el médico, que se dedicaba a “fabricar vírgenes”, les posibilitada “continuar aparentando su estado de señoritas [o señoritas] honorables”.³²

Hacia los años cincuenta fueron publicándose con mayor frecuencia fotografías de los fetos o de los cadáveres de los neonatos: se podía ver en

²⁹ “Arrojó a las fauces de los perros a su pequeña hija”, *La Prensa*, 29 de enero de 1949, p. 16; “Entregó a su hijito a la voracidad de los perros”, *La Prensa*, 10 de noviembre de 1950, p. 21; “Macabro festín se dieron los canes con un pequeñuelo que mató la madre”, *La Prensa*, 15 de julio de 1940, p. 4.

³⁰ Un análisis más detallado sobre la visión en prensa y en el cine sobre las delincuentes en Martha Santillán Esqueda, “Mujeres Delincuentes e imaginarios: criminología, cine y nota roja en México, 1940-1950”, *Varia Historia*, pp. 389-418.

³¹ El caso del Dr. Francisco González de la Vega y un par de mujeres procesadas por aborto se encuentra analizado con todo detalle en Martha Santillán Esqueda, *Mujeres Criminales. Entre la Ley y la justicia*, pp. 133-180, en específico el capítulo 3 “Honra y virginidad”.

³² “Horripilantes crímenes cometidos por un médico...”, *La Prensa*, 9 de mayo de 1941, pp. 4 y 19.

gran tamaño a un bebé con un cordón de gasa tenso alrededor del cuello;³³ la imagen de un recién nacido asfixiado por la madre en el hospital;³⁴ la de un neonato abandonado en una habitación de un hotel con un cordón atado al cuello y pendiendo del techo;³⁵ el cuerpo de un recién nacido dentro de un veliz asesinado a tijeretazos por su madre en el hospital donde lo parió.³⁶

En la práctica judicial, los juzgadores otorgaban sentencias moderadas a las acusadas cuando vivían en situación de pobreza, eran ignorantes, de rasgos indígenas y mostraban cierta rudeza o incivilidad.³⁷ Sin embargo, ser buena madre y mostrar sentimientos amorosos era fundamental. Por ejemplo, en 1941, María Concepción Pérez fue acusada de aborto tras descubrirse los restos aparentemente, de un feto enterrados en el jardín de la casa donde trabajaba como sirvienta. En seguida fue liberada, pues no había indicios de aborto provocado; además, aseguró que el alumbramiento la sorprendió y que, como el bebé estaba inmóvil y no respiraba, lo supuso muerto y lo enterró. Días después se reabrió el proceso por infanticidio, dado que un peritaje médico demostró que el neonato había nacido vivo, que tenía algunas escoriaciones en el cuello las cuales pudieron haber sido por estrangulamiento y que había muerto por asfixia. La Corte Penal de Primera Instancia la absolvió; el agente ministerial, apeló. Los magistrados del Tribunal de Segunda Instancia sostuvieron que ninguna mujer por inquietud “natural”, aunque fuese ignorante, enterraría su hijo sin antes cerciorarse, si estaba vivo o muerto; de modo que, si no lo ahorcó, lo mató al enterrarlo vivo. Le impusieron la pena más baja para el infanticidio (seis años de cárcel).³⁸

Con la segunda mitad del siglo llegaron cambios culturales y sociales relevantes que propiciaron que las relaciones de género y la sexualidad femenina empezaran a liberarse de las ataduras patriarcales más tradicionales. Ello afectó las concepciones sociales —y las penales hasta el cierre

³³ “Con ríos de oro pretende borrar su inmensa culpa”, *La Prensa*, 16 de junio de 1950, p. 36.

³⁴ “Estranguló a su hijita”, *La Prensa*, 9 de febrero de 1951.

³⁵ “Fotografía sin título”, *La Prensa*, 15 de enero de 1953, p. 23.

³⁶ “Mató a su hijo para ocultar un desliz amoroso”, *La Prensa*, 9 de febrero de 1953, p. 32.

³⁷ Martha Santillán Esqueda, “Narrativas del proceso judicial: castigo y negociación femenina en la ciudad de México, década de los cuarenta”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, pp. 157-189.

³⁸ María Concepción Pérez Ramírez, Infanticidio e Inhumación Clandestina, 14 de agosto de 1941, en Archivo General de la Nación, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Archivo Histórico 1, caja 3340, fol. 607342.

del siglo— sobre el aborto y el infanticidio. Para la década del sesenta y setenta, el control del embarazo era más asequible gracias a la difusión de anticonceptivos, sumado a que con el progreso de la medicina los abortos (ciertamente clandestinos) eran mucho menos riesgosos. Por otro lado, las revoluciones sexual y juvenil de aquellos años, así como los movimientos feministas nacionales e internacionales, propiciaron una importante participación femenina en la esfera política. El feminismo mexicano de los años setenta abogó, entre otras demandas civiles y laborales, por el libre ejercicio de la sexualidad femenina, por una maternidad descargada de los estereotipos femeninos tradicionales, por el rechazo a la violencia física y sexual contra las mujeres y por la despenalización del aborto.³⁹

En los años noventa, el honor como atenuante penal pasó a un segundo plano. El infanticidio fue derogado en 1994 y, desde entonces en el Código Penal Federal, el asesinato de un neonato se castiga entre 10 y 40 años de prisión bajo la figura penal, creada en esa misma reforma, de “Homicidio en razón de parentesco o relación familiar”.

Respecto al aborto, se dio paso a una discusión cifrada en el derecho a la vida del embrión frente a los derechos reproductivos y sobre el propio cuerpo de las mujeres. Al mismo tiempo, la creciente preocupación por todas las formas de violencia, especialmente contra las mujeres y los niños,⁴⁰ encontró sostén gracias a la expansión de los derechos humanos. Finalmente, en 2007, después de fuertes debates y disensos se despenalizó la interrupción de la gestación antes de la décimo segunda semana en la Ciudad de México. En 2019 se sumó Oaxaca; en 2021, Hidalgo, Veracruz, Coahuila, Baja California y Colima; en 2022, Sinaloa, Guerrero, Baja California Sur y Quintana Roo.

DOCILIDAD Y VIOLENCIAS FEMENINAS

Todas las formas de violencia, delictiva o no, se moldean y modulan acorde con las percepciones culturales y la organización de las sociabilidades

³⁹ Eli Bartra, “Tres décadas de neofeminismo en México”, p. 48. Más sobre el tema en Ana Lau Jaiven, “Emergencia y trascendencia del neofeminismo”, pp. 151-182.

⁴⁰ En 1991, se derogó el delito de atentados al pudor (que consistía en toqueteos a menores sin llegar a la cópula y se castigaba entre tres días y seis meses) y se tipificó el acoso sexual. En 2000, la “Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes”, la cual establecía en el capítulo V su derecho a la protección de su integridad física y su libertad, así como a no ser maltratados ni ultrajados sexualmente. En 2007, se emitió o entró en vigor “Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”.



en un entorno específico. De este modo, las violencias están regladas, en principio conforme a los esquemas de género imperantes que toleran, rechazan o alientan cierto tipo de conductas agresivas bajo determinadas circunstancias. Por ejemplo, cuando una mujer asesinaba a su recién nacido para ocultar una gestación vergonzante, penalmente no era considerada una persona agresiva o cruel, sino una persona desesperada. En la práctica son varios los elementos que coadyuvan en el desarrollo de la violencia femenina de una época: ¿bajo qué circunstancias puede una mujer ejercer violencia y de qué tipo? ¿Cuáles son los espacios o ambientes en los que las mujeres cometan agresiones? ¿Cómo son concebidas y ejercidas las violencias en los diferentes sitios por los que transitan las mujeres?

Las normativas de género dominantes a lo largo de casi todo el siglo XX plantearon que la virilidad estaba relacionada con la corpulencia y el uso de la fuerza, lo cual permitía que el espectro de tolerancia social y penal ante las agresiones masculinas se ampliara en determinadas circunstancias, en general, en el ámbito doméstico o en defensa del honor. En contraparte, se sostendía que las mujeres eran menos proclives a la violencia, en tanto que por naturaleza eran dóciles, emocionales, maternales, sumisas y resignadas.

En la prensa las mujeres agresivas eran vistas con bastante desdén y se les apodaba “mujeres de pelo en pecho”, dado que transgredían el ideal de mansedumbre y mostraban características consideradas naturalmente masculinas. Esta idea era compartida por ciertos criminólogos, quienes consideraban que las violencias eran detonadas, en todo caso, por cuestiones fisiológicas propias del sexo femenino. Armando Raggi afirmaba que las “anomalías” hormonales, de las cuales no podían sustraerse las mujeres y que tenían una “influencia preponderante” sobre su “delicada emotividad”, afectaban sus conductas. Esta situación resultaba para ellas, continuaba el criminólogo, una “determinante casi fatal” en la vida de las mujeres de “todas las edades”.⁴¹ Con dicha idea, a las mujeres se les negaba toda posibilidad de voluntad y control de sus acciones, incluso las criminales. Además, al suponer que por naturaleza eran delicadas, resultaba que quienes eran agresivas se debía a una irregularidad también biológica. De esta forma era fácil ignorar las situaciones sociales y personales en las que las

⁴¹ Armando M. Raggi Agoe, “La mujer y el delito”, *Criminalia. Revista de Sociología Criminal*, p. 444.

mujeres podían estar inmersas como atropellos sufridos, deseos llenos de maltratar a alguien o ambientes de violencia familiar y social más amplia.

Las mujeres atacaban para solventar conflictos laborales, vecinales, amistosos y familiares; y lo hacían como correctivo, por venganza, por celos, para repeler agresiones previas, para preservar sus intereses (materiales, personales o morales) o sus puntos de vista. Los valores socioculturales detrás de estas acciones eran la necesidad de proteger la reputación o el físico, de mostrar que tenían la capacidad para defenderse y ser respetadas, de resguardar a personas relacionadas con ellas o bienes de su propiedad, y por cuestiones de dinero (cobro de deudas, conservar una fuente de ingreso o retener al hombre que las sostiene económico).⁴²

La violencia femenina presentaba una escalada que iniciaba con lo verbal, pasaba a lo físico y, de ahí, generalmente de manera accidental, a una acometida mortal. Respecto a las agresiones femeninas de palabra, las principales víctimas eran otras mujeres y las ofensas se concretaban de manera general en dichos altisonantes para degradar su posición social o para rebajarlas sexualmente como “reputa”, “puta degenerada”, “guanga”, “hija de la chingada”, “desgraciada”, “soldadera”, “muerta de hambre” o, bien, con frases como ella que Luz María Laviada aseguró haber recibido de boca de Aurora Rendón quien la insultó diciéndole que había “mamado las vergas y los huevos a los choferes de la línea [de transporte] de San Pedro de los Pinos”.⁴³

Esto evidencia, en primer lugar, que las ofensas verbales se cifraban en los esquemas de género de la época al darle valor excesivo a la reputación sexual, además de la social. Ahora bien, existía una modulación de la violencia (tanto verbal como física) en razón de la clase. Las mujeres de clases acomodadas solían utilizar expresiones menos altisonantes, pero similares en el contenido sexual o clasista de la ofensa. Julia Sereijo Strafford, habitante de la colonia Roma, fue acusada por su vecina, Amanda Calderón de Medina, por haberle dicho “prostituta de lo más bajo que a lo mejor ni estaba casada con el padre de sus hijos”.⁴⁴

⁴² Martha Santillán Esqueda, *Delincuencia femenina. Ciudad de México 1940-1954*, p. 213.

⁴³ Aurora Rendón, Injurias, 4 de agosto de 1945, en Archivo General de la Nación, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Archivo Histórico 2, caja 437, exp. 142, f. 3.

⁴⁴ Julieta Strafford, Injurias, Lesiones y Allanamiento, 23 de abril de 1943, en Archivo General de la Nación, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Archivo Histórico 2, caja 384, exp. 115, f. 1.



En segundo lugar, las mujeres de las clases populares eran las mayormente procesadas por injurias, calumnias o difamación. Además, era común que las agresiones pasaran de lo verbal a las riñas físicas entre ambas contrincantes, sirviéndose de manos, de objetos al alcance o de armas punzocortantes; en estos altercados llegaba a suceder algún evento desafortunado que provocaba la muerte de alguna de las contendientes.⁴⁵ Por ejemplo, Petra e Hipólita, dos amigas íntimas y dueñas de puestos de vísceras en un mercado, se citaron para dirimir un conflicto. Comenzaron a insultarse diciéndose “madrota”, “conseguidora de hombres”, “criada”, “india trompuda”; en el arrebato verbal, Hipólita sacó el cuchillo con el que cortaba la carne y le dio 13 puñaladas a Petra.⁴⁶ Las mujeres de sectores acomodados casi no eran procesadas por agresiones verbales, y tampoco solían agredirse físicamente.

Ahora bien, las asesinas eran realmente pocas. El total de sentenciadas por homicidio osciló de 1927 a 1955 entre el 1.19 por ciento y el 3.26 por ciento.⁴⁷ En la ciudad de México, en general, las mujeres mataban básicamente bajo tres situaciones.⁴⁸ La mayoría fue procesada porque, en el marco de una riña con otra mujer, la contrincante murió accidentalmente. En segundo lugar, otras se convertían en asesinas en entornos de violencia doméstica, al defenderse de agresiones masculinas (familiar o parejas sentimentales). Este tipo de casos acontecían en todas las clases sociales; la única diferencia era que las victimarias de sectores acomodados solían asesinar con pistola, y las de clases populares con armas punzocortantes.

En estas dos primeras situaciones no es posible hablar de una agencia homicida, sino de riñas desafortunadas o bien de actos en defensa propia en ambientes de violencia. El tercer tipo de agresión mortal, altamente excepcional, era cuando las mujeres decidían matar, y solían hacerlo, generalmente en momentos de arrebato, contra un hombre ya sea para vengar alguna promesa amorosa incumplida, por celos o para evitar ser

⁴⁵ El 31.8 por ciento, entre 1940-1947, de los expedientes penales por injurias se procesó a la vez por lesiones o golpes simples. Cerca de la mitad (44.73 por ciento) de las procesadas por homicidio, mataron en el marco de una riña. Martha Santillán Esqueda, *Delincuencia femenina. Ciudad de México 1940-1954*, p. 216.

⁴⁶ Hipólita Arellano, Amenazas e Injurias, 18 de octubre de 1940, en Archivo General de la Nación, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Archivo Histórico 0, caja 5562, exp. 88.

⁴⁷ Martha Santillán Esqueda, *Delincuencia femenina. Ciudad de México 1940-1954*, p. 35.

⁴⁸ *Ibid.*, pp. 260-261.

abandonadas.⁴⁹ Es importante mencionar que no había procesadas por homicidio calificado.⁵⁰

Las principales víctimas mortales de mujeres eran amigas o vecinas que morían generalmente tras una lesión fatal producida en un altercado (23.68 por ciento) y familiares (47.37 por ciento) de los cuales la mitad eran esposos o parejas.⁵¹ En lo que a la justicia respecta, las asesinas procesadas eran en general sentenciadas: el 88.23 por ciento de las acusadas por homicidio en riña (contra mujeres u hombres) recibió condena; por homicidio simple, el 77.8 por ciento.

En los entornos de violencia doméstica difícilmente se les concedía el homicidio en legítima defensa de la vida, castigándolas por homicidio en riña (de 2 a 4 años). La asesina, del tipo que fuera, que demostraba ser una mujer apegada al ideal femenino de domesticidad y docilidad recibía una condena baja. Cuando las mujeres eran ríos, desapegadas del ideal femenino (prostitutas, malvivientes, ebrias, violentas, alejadas de una vida hogareña), entonces sí recibían condenas medias o altas.⁵² Por ejemplo, María Rojas fue aprehendida en la vía pública totalmente ebria mientras ahorcaba a su hijo de seis años, a quien obligaba a pedir limosna. La Corte Penal le retiró los derechos civiles y la patria potestad y la sentenció con cinco años de prisión pues ella “como madre [...] violó la fe o seguridad que tácitamente debía prometer” a un hijo.⁵³

Las agresiones físicas o mortales —ya no se diga verbales, o incluso sexuales— contra niñas y niños se ocultaban tras las paredes de la domesticidad y estaban totalmente silenciadas, por lo que los indicios históricos al respecto son realmente escasos. Ello no significa que no existiesen, más bien no eran denunciadas ni por familiares, ni vecinos, ni gente de la comunidad, mucho menos por los menores victimados. En

⁴⁹ *Ibid.*, pp. 247-259.

⁵⁰ *Ibid.*, pp. 303, 312 y ss.

⁵¹ *Ibid.*, pp. 226, 238-239.

⁵² Martha Santillán Esqueda, “Narrativas del proceso judicial: castigo y negociación femenina en la ciudad de México, década de los cuarenta”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, pp. 157-189.

⁵³ María Rojas Córdova, Homicidio Calificado (tentativa) y Corrupción de Menores, 11 de julio de 1945, en Archivo General de la Nación, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Archivo Histórico 1, caja 3634, fol. 650685, f. 35, y María Rojas Córdova, Apelación vs. Sentencia por Homicidio Calificado (tentativa) y Corrupción de Menores, 27 de octubre de 1947, Archivo General de la Nación, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Archivo Histórico 1, caja 3933, fol. 690674.

aquellos años, aun cuando las preocupaciones por la infancia eran manifiestas entre especialistas y autoridades,⁵⁴ no había realmente políticas públicas lo suficientemente extendidas o efectivas para la protección de menores. Por ejemplo, en 1941 Delfina, una niña de 8 años fue encontrada golpeada en la calle por un policía. Delfina acusó a su hermana Irene (de 21 años), con quien vivía, de maltratarla constantemente; la niña tenía varias cicatrices de golpes y de quemaduras. Tras las declaraciones de una tía paterna, se descubrió que Irene era en realidad madre de Delfina, pues nació de la relación “incestuosa” —y silenciada— con su padre. Entonces, el juez determinó que, dado que las heridas recientes de Delfina se las había inferido Irene, su verdadera madre, para corregirla, no había castigo que aplicar; y, respecto a las antiguas, tampoco pues no se supo quién se las había inferido.⁵⁵

Para los años noventa, los círculos de violencia en los que estaban inmiscuidas las mujeres penalmente no disminuyeron, y se mantuvieron patrones muy similares. De acuerdo con los estudios de Elena Azaola, 14 por ciento de las sentenciadas en la ciudad de México, lo fueron por homicidio; de éstas, el 76 por ciento atacaron a un familiar (52 por ciento a niños, 22 por ciento a parejas sentimentales y el 2 por ciento a la madre).⁵⁶

El creciente repudio a la violencia en todas sus formas posibilitó en México la creación de instrumentos para su posible disminución. En 1990 se instituyó el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, la primera institución especializada en la materia creada por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.⁵⁷ En 1996 se emitió la “Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar del Distrito Federal”; un año más tarde se tipificó penalmente el delito de violencia familiar.

⁵⁴ Véase Susana Sosenski, *El trabajo infantil en la ciudad de México, 1920-1934*.

⁵⁵ Irene Ayala Salgado, Lesiones, 30 de septiembre de 1940, en Archivo General de la Nación, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Archivo Histórico 2, caja 340, exp. 189. Más alusiones a violencia contra menores en Martha Santillán Esqueda, Delincuencia femenina. Ciudad de México 1940-1954, pp. 192-199; Susana Sosenski, “Mirada al Tribunal para Menores como fuente para la historia de la infancia”, pp. 5-27. Para el siglo XIX, Elisa Speckman Guerra, *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (ciudad de México, 1872-1910)*, pp. 200-214.

⁵⁶ Elena Azaola, *Crimen, castigo y violencias en México*, pp. 154, 204.

⁵⁷ Véase Rosalía Valdez Santiago, “Del silencio privado a las agendas públicas: el deber de la luchara la violencia doméstica en México”, pp. 417-447.

Los crímenes estudiados en este capítulo nos han permitido observar más de cerca el funcionamiento de los esquemas de género imperantes a lo largo de casi todo el siglo XX. La justicia penal participaba en la consolidación de ese sistema social en tanto mecanismo de control formal que vigila, juzga y castiga las conductas de los sujetos. Pero la ley no era el único dispositivo, ni el primero ni el más duro. En general, han existido diversos controles informales (vigilancia doméstica, la religión o medios de comunicación) que, de acuerdo con Elena Larrauri, en el caso específico de las mujeres han llegado a ser históricamente mucho más duros con ellas que con los varones; por ejemplo, el rechazo familiar y comunitario hacia una mujer que perdía la virginidad y se convertía en madre soltera. Para la autora, la existencia de controles informales explicaría los bajos índices delincuenciales femeninos, pues justamente los controles informales han sido dispositivos que regulan las conductas femeninas desde el ámbito doméstico. Cuando una transgresión femenina traspasa esta barrera, es cuando se enfrenta a la ley.⁵⁸ Sirvan dos ejemplos. El primero: cuando una joven burla la vigilancia masculina para tener relaciones sexuales premaritales, se embaraza y aborta. El segundo, cuando una mujer resuelve con violencia alguna agresión en vez de esperar a que un hombre lo haga por ella.

Es por ello que, tal como ha dicho Elena Azaola, los actos criminales de una mujer “radicalmente la aniquilan” al subvertir “su identidad, su *ser mujer*”.⁵⁹ Así, conforme a los esquemas de género patriarcales, una delincuente comete a la vez una doble transgresión: a la ley, pero también al ideal femenino. Por ello, cuando una mujer cometía una agresión violenta se le denostaba masculinizándola; o bien, desnaturalizándola, haciéndola monstruosa, si abortaba o cometía infanticidio.

Para terminar, es importante tener presente que las mujeres delincuentes del pasado —como las de la actualidad— no son simples infractoras del sistema penal o sólo víctimas de entornos sociales adversos, sino personas con capacidad de acción (aun cuando ésta se encuentre condicionada por los esquemas de género o situaciones económicas). El crimen,

⁵⁸ Elena Larrauri, “Control formal y el derecho penal de las mujeres”, pp. 93-107; Elena Larrauri, “Control informal: las penas de las mujeres”, p. 1.

⁵⁹ Azaola, *Crimen, castigo*, 2009, p. 212.



como cualquier comportamiento, devela un tipo de organización social específica (con sus formas de entender la vida, sus concepciones de género, sus esquemas de moralidad, sus leyes, sus instituciones) y los modos posibles de ser mujer en función de las opciones (materiales, sociales y personales —intelectuales y emocionales—) con las que ellas cuentan. El estudio histórico del crimen femenino en este trabajo ha sido, pues, un pretexto para descubrir y comprender una parte, aunque pequeña, de las formas de vivir de nuestras antepasadas.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

- AZAOLA, Elena, *Crimen, Castigo y Violencias en México*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales / Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2009.
- BARTRA, Eli, "Tres décadas de neofeminismo en México", en Eli Bartra, Anna M. Fernández Poncela y Ana Lau Jaiven (eds.), *Feminismo en México, ayer y hoy*, México, Casa Abierta al Tiempo-Universidad Autónoma Metropolitana, 2002, p. 48.
- CANO, Gabriela, "Una perspectiva del aborto en los años treinta: la propuesta marxista", *Debate Feminista*, vol. 2, 1990, pp. 362-372.
- FRANCO GUZMÁN, María de la Luz, *Criminalidad femenina*, tesis de licenciatura en Derecho, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1954.
- GONZÁLEZ SALAZAR, Gloria, "La participación de la mujer en la actividad laboral de México", en María del Carmen Elu de Leñero, *La mujer en América Latina*, México, Sep-Setentas, 1975, t. I, pp. 108-134.
- JAIVEN, Ana Lau, "Emergencia y trascendencia del neofeminismo", en Gisela Espinosa Damian y Ana Lau Jaiven (eds.), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*, México, Casa Abierta al Tiempo-Universidad Autónoma Metropolitana/Itaca/Ecosur, 2011, pp. 151-182.
- JIMÉNEZ HUERTA, Mariano, "Delito de Infanticidio", *Criminalia, Revista de Sociología Criminal*, México, año XXV, n. 2, febrero, 1959, pp. 106-120.
- LARRAUIRI, Elena, "Control formal y el derecho penal de las mujeres" en Elena Larrauri (comp.), *Mujeres, derecho penal y criminología*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1994, pp. 93-107.
- , "Control informal; las penas de las mujeres" en Elena Larrauri (comp.), *Mujeres y derecho penal y criminología*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1994, pp. 1-17.

- QUIROZ CUARÓN, Alfonso, *La criminalidad en la República Mexicana*, México, Instituto de Investigaciones Sociológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1959.
- RAGGI AGEO, Armando M., "La mujer y el delito", *Criminalia. Revista de Sociología Criminal*, México, año VII, n. 7, marzo, 1941, pp. 437-448.
- RODRÍGUEZ CABO, Matilde, "El Control de la Natalidad [Archivos de neurología y psiquiatría de México]", México, Órgano de la Sociedad Mexicana de Neurología, 1937.
- SANTILLÁN ESQUEDA, Martha, "Honra y maternidad" en Martha Santillán Esqueda, *Mujeres criminales. Entre la ley y la justicia*, México, Crítica, 2021, pp. 133-180.
- _____, "Maternidad y transgresiones penales en el Distrito Federal, 1940-1950", *Historia Mexicana*, México, vol. LXVIII, n. 3, enero-marzo, 2019, pp. 1121-1164.
- _____, "Vampiresas", en Gabriela Pulido Llano y Susana Sosenski (coords.), *Hampones, pelados y pecatrices. Sujetos peligrosos en la Ciudad de México, 1940-1960*, México, Fondo de Cultura Económica, 2019, pp. 27-52.
- _____, "Mujeres Delincuentes e imaginarios: criminología, cine y nota roja en México, 1940-1950", *Varia Historia*, Brasil, vol. 33, n. 62, mayo-agosto, 2017, pp. 389-418.
- _____, *Delincuencia femenina. Ciudad de México 1940-1954*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2017.
- _____, "Narrativas del proceso judicial: castigo y negociación femenina en la ciudad de México, década de los cuarenta", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 48, julio-diciembre, 2014, pp. 157-189.
- _____, "El discurso tradicionalista sobre la maternidad: *Excélsior* y las madres prolíficas durante el avilacamachismo", *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, n. 77, mayo-agosto, 2010, pp. 90-110.
- _____, "Discursos de redomesticación femenina durante los procesos modernizadores en México, 1946-1958", *Historia y Grafía*, México, n. 31, diciembre, 2008, pp. 103-132.
- SOSENSKI, Susana, "Mirada al Tribunal para Menores como fuente para la historia de la infancia", en Salvador Cárdenas y Elisa Speckman (coords.), *Crimen y justicia en la historia de México*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2011, pp. 5-27.
- _____, *El trabajo infantil en la ciudad de México, 1920-1934*, México, El Colegio de México, 2010.

- SPECKMAN GUERRA, Elisa, "Reforma legal y opinión pública: Los códigos penales de 1871, 1929 y 1931", en Arturo Alvarado (ed.), *La reforma de la justicia en México*, México, 2008, pp. 575-613.
- _____, *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (ciudad de México, 1872-1910)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/ El Colegio de México, 2002.
- _____, "Las flores del mal. Mujeres criminales en el porfiriato", *Historia Mexicana*, vol. XLVII, n. 1 (185), julio-septiembre, 1997, pp. 183-229.
- VALDEZ SANTIAGO, Rosalía, "Del silencio privado a las agendas públicas: el devenir de la lucha contra la violencia doméstica en México", en Marta Falcón (comp.), *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*, México, El Colegio de México, 2004, pp. 417-447.

Archivos y documentos

AH-UAER-UNAM-J, Archivo Histórico, Unidad Académica de Estudios Regionales de la UNAM, Jiquilpan (Michoacán).

Fondo Matilde Rodríguez Cabo

AGN, Archivo General de la Nación,

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.



Control y violencias: la prostitución y su explotación en México en el siglo XX

Fabiola Bailón Vásquez

Instituto de Investigaciones en Humanidades
Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la prostitución y su explotación en México en el siglo XX, centrándose específicamente en dos aspectos: el control y la violencia. Surgió a partir de la invitación realizada por la Dra. Ana Lau y la Dra. Margarita Vasquez para llevar a cabo un escrito que diera cuenta de la historia de la prostitución femenina en el siglo XX “de manera panorámica”. De esta manera, se concibió como una revisión general —y, por lo tanto, incompleta— de dicho fenómeno en el país, basada tanto en las propias investigaciones, como en las de otras estudiosas que han trabajado el tema.

A este respecto, es importante señalar que, si bien mucho se ha dicho y escrito sobre la prostitución en México y su explotación, esto ha sido fundamentalmente para la capital del país, ya que la mayoría de los estados continúa careciendo de estudios históricos y, de estos, una gran parte se centra en el último tercio del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, de tal suerte que persisten numerosos vacíos históricos y geográficos. Sin embargo, si se observan en su conjunto, gran parte de estas investigaciones revelan algunos elementos en común o constantes para el periodo a analizar, dos de los cuales son: 1) los intentos del Estado por instaurar y expandir una política de control y regulación de la prostitución —y por lo tanto de las mujeres que la ejercían— y su explotación y, 2) las múltiples violencias ejercidas y vividas dentro de esta práctica. Estas constantes no son únicas, por supuesto, pero sí son de las más notorias en un siglo de múltiples cambios

sociales, culturales y económicos, por lo cual, se decidió avanzar sobre ellas a fin de enfocar las persistencias y los procesos estructurales del fenómeno.

La historia de la prostitución en nuestro país es, de hecho, una historia de constantes más que de cambios, como se pretende sostener en el presente ensayo, el cual está dividido en dos apartados. En el primero se revisan algunos de los efectos que tuvo la regulación de la prostitución en nuestro país a lo largo del siglo XX, su cuestionamiento y el fracaso de su derogación en la capital, así como la superposición de dos sistemas; mientras en el segundo se explora un proceso que se tejió de manera paralela que es el de la vulnerabilidad y las violencias que, pese a las políticas implementadas, o justamente por ellas, persistieron en las vidas de las mujeres insertas en la prostitución.

EL CONTROL DE LA PROSTITUCIÓN Y SU EXPLOTACIÓN EN EL SIGLO XX

Como es de sobra conocido, desde mediados del siglo XIX se impuso en México en el llamado “sistema reglamentarista” de la prostitución. Este sistema, que estaba basado en la concepción de la prostitución como “un mal necesario” imposible de erradicar y que implicó entre otras cosas: la definición de los actos de prostitución, la elaboración de un registro de aquellas mujeres que los ejercían, la obligatoriedad de un chequeo médico periódico únicamente para ellas, la imposición de una serie de normas y obligaciones a cumplir tanto para las prostitutas como para las llamadas “matronas”, la imposición de un impuesto según su clase, la expedición de los llamados “libretos de legitimación”, la definición de los espacios en los cuales sería permitida la prostitución, la vigilancia policiaca y el establecimiento de medidas y creación de diversos puestos burocráticos, entre otras; se mantuvo y consolidó a lo largo del siglo XX con algunos cambios.¹

Inicialmente fue instaurado en las capitales de las ciudades más importantes como México, Guadalajara, Puebla o Veracruz, bajo el pretexto de mantener el orden, la moral y la higiene.² Pero, desde finales del siglo XIX

¹ Los estudios que dan cuenta del sistema reglamentarista y analizan y comparan la normatividad, así como los discursos en los que está sustentada se han multiplicado en las últimas décadas por lo que es imposible mencionarlos a todos en este espacio. Un estudio clásico para este siglo es el de Katherine Bliss, *Compromised Positions. Prostitution, Public Health, and Gender Politics in Revolutionary Mexico City*.

² Ixchel Delgado Jordá, *Mujeres públicas bajo el imperio: la prostitución en la ciudad de México durante el imperio de Maximiliano, 1864-1867*; Fidelina González Llerenas, “Regla-

empezó a expandirse a prácticamente todo el país alcanzando su mayor auge en la segunda década del siglo XX. Este no fue un proceso fluido ni homogéneo, en muchas regiones las medidas iniciaron con la elaboración de reglamentos de prostitución, mientras que en otras lo primero fue la vigilancia policiaca.³ En algunas se empezó a realizar el registro de las mujeres que ejercían la prostitución, mientras en otras esto nunca se llevó a cabo. Asimismo, mientras algunas contaron con todo el aparato burocrático y el apoyo económico necesario para su funcionamiento, otras tuvieron serios problemas para implementarlo. Así, concebido como un sistema médico-legal-administrativo de vigilancia y control de la prostitución que conllevaba la articulación de diversas instancias y esfuerzos trabajando en conjunto para asegurar la vigilancia, la moral, la salud y la “prosperidad masculina”, nunca existió en el país, sino solamente en el discurso. Sin embargo, ello no implicó que la prostitución, los espacios en los que se ejercía y las mujeres involucradas en la misma no fueran estigmatizadas, vigiladas y controladas, que no se hubiera intentado ponerlo en práctica como fue concebido o que no hubiera tenido efectos importantes en la vida cotidiana de las mujeres que ejercían la prostitución, tanto como en el fenómeno mismo.

Desde mediados del siglo XIX había quedado claro que el reglamentarista era un sistema dirigido exclusivamente al control de las mujeres (las que ejercían la prostitución y las que la explotaban) y que el fundamento de su existencia había sido, y sigue siendo, la protección y el goce sexual de los varones y, por lo tanto, del orden patriarcal que le dio cabida, por lo cual, los efectos de su implementación recayeron fundamentalmente en ellas. Fueron las mujeres dedicadas a la prostitución las identificadas desde un inicio como “peligrosas” pero “necesarias para evitar males mayores” y empadronadas y clasificadas para su registro, obligadas a realizarse un chequeo médico invasivo y enviadas al hospital en caso de presentar alguna enfermedad, comprometidas a obtener un “certificado” de inscripción y pagar un impuesto, entregar una fotografía y seguir un sinfín de obligaciones y prohibiciones, perseguidas si se salían del control o del

mentación y práctica de la prostitución en Guadalajara durante la segunda mitad del siglo XIX”, *Takwa*, p. 41; María Angélica Ramírez Pérez, “La prostitución en la ciudad de Puebla del porfiriato a la década de 1920”, pp. 36-37; Rosalina Estrada Urroz, “Entre el desafío y la rebeldía. Imágenes de prostitutas veracruzanas”, p. 105.

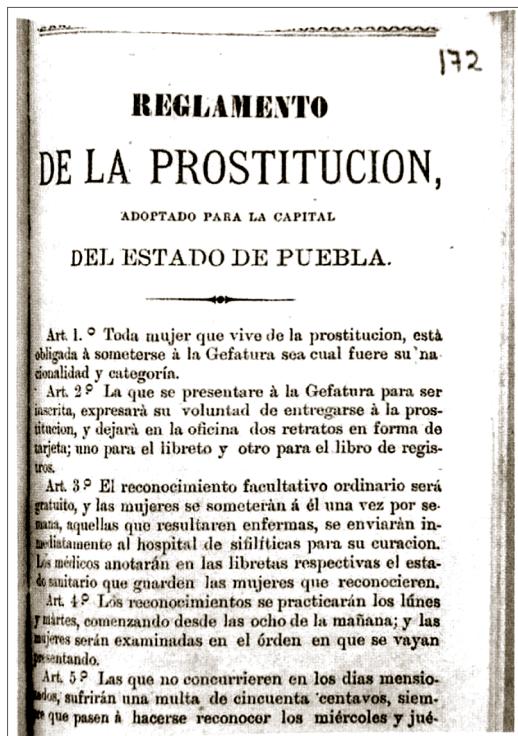
³ Hasta el momento nadie ha hecho un estudio general de la prostitución que dé cuenta de la expansión del reglamentarismo, el primer intento fue el propio. Fabiola Bailón Vásquez, *Prostitución y lenocinio en México, siglos XIX y XX*.



cumplimiento de las normas, enviadas a la cárcel, sancionadas y registradas “de oficio”, e incluso vigiladas durante cierto tiempo si decidían salir de la prostitución, mientras se dejó completamente afuera a los llamados “clientes” o demandantes de la prostitución.⁴

IMAGEN 1.

Reglamento de la Prostitución del Estado de Puebla, 1888.



Fuente: Rosalina Estrada Urroz, *El “sistema francés” y el registro de prostitutas: el caso de Puebla, 1880-1929*. Fotomecánico. Acervo INEHRM.

⁴ Todo ello quedó establecido en reglamentos que fueron cambiando con el tiempo y que se produjeron para todo el país. Sólo como ejemplo véase el “Reglamento para el ejercicio de la prostitución, 1926” en *Diario Oficial de la Federación*, 14 de abril de 1926. Y, junto a los reglamentos se produjeron también muchos libros de registro en diversas partes del país, de los cuales, lo que más ha llamado la atención son los cientos de fotografías que incluyen. Véase, Silvia Cano y Arturo Aguilar Ochoa, “Registro de prostitutas en México. Puebla: del segundo imperio al porfiriato”, *Alquimia*, pp. 7-14; María Guadalupe Chávez Carvajal, “Prostitución y fotografía en Morelia”, *Alquimia*, pp. 15-18.

La imposición del sistema reglamentarista implicó, además, la conformación de espacios cerrados de los cuales en teoría no podían salir y la vigilancia de su conducta y comportamiento al grado de determinar a quién podían visitar, cómo vestir, dónde vivir, por dónde circular, etcétera. De ahí que no fuera extraño el hecho de que frecuentemente evadieran o incumplieran las normas. La negación o aceptación limitada de las mismas, la resistencia, el rechazo y negociación, las múltiples estrategias para burlar los controles, así como los problemas burocráticos, el sistema arbitrario de multas y la corrupción se hicieron evidentes desde su implementación y continuaron a lo largo del siglo XX.⁵ Aunque estos fueron apenas algunos de sus efectos.

Si bien el reglamentarista se conformó como un sistema que aceptó y normalizó el acceso sexual de un grupo de varones a un grupo específico de mujeres, también fue un sistema que aceptó la explotación de la prostitución ajena —y todo lo que ella conllevaba—, al consentir la existencia de burdeles y sitios para el ejercicio de la prostitución, y hasta bien entrado el siglo XX, la presencia de una figura “oficial” y profesional, encargada de los mismos: las llamadas “matronas”.

Estas mujeres funcionaron como las principales guardianas y negociantes e intermediarias entre todos los actores insertos en el mundo de la prostitución: médicos, policías, autoridades, proxenetas, clientes, etcétera. Ello implicó que estuvieran obligadas a seguir una serie de normas y prohibiciones impuestas por el Estado, pero también que obtuvieran un inmenso poder sobre sus explotadas. No sólo serían las que registrarían todos sus movimientos, sino las que controlarían su libreto, dando lugar a una serie de abusos que iban desde la retención de los mismos, maltrato y castigos por ocultar información sobre su estado higiénico, movilizarse sin avisar, no pagar sus deudas, etcétera.⁶ Y, como buenas “empresarias” de un negocio que tenían que sostener en función de una demanda, se aliaron con autoridades corruptas, explotadores varones y ayudantes

⁵ Algunos ejemplos de ello en Lisette Griselda Rivera Reynaldos, “Mujeres públicas versus salubridad pública. El control sanitario de la prostitución en el centro de México, 1876-1910”, *Arenal*, pp. 117-127; y María Eugenia Sánchez Calleja. *La prostitución de menores de edad: entre la prohibición y la tolerancia. La ciudad de México 1920-1940*, pp. 50-51.

⁶ Fabiola Bailón Vásquez, “Matronas y burdeles de la ciudad de Oaxaca 1890-1912: apropiación, defensa y negociación del comercio sexual tolerado”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, p. 302; y Katherine Bliss, *op. cit.*, p. 82.



para buscar mujeres jóvenes,⁷ engañarlas, aislarlas, comprarlas, movilizarlas, explotarlas, encerrarlas, venderlas al mejor postor, desecharlas y disponer de su vida y cuerpo a conveniencia. Ningún caso dejó tan clara esta realidad de la explotación de la prostitución por parte de las matronas en los burdeles tolerados del México contemporáneo como lo fue el caso de las “Poquianchis”, acaecido a mediados de la década de 1960, en el que murieron varias mujeres que se dedicaban a la prostitución en los burdeles regenteados por las hermanas González Valenzuela en los estados de Jalisco y Guanajuato.⁸ Aunque este caso adquirió mucha visibilidad con frecuencia llegaron a aparecer casos semejantes en la prensa amarillista, y no sólo de explotadoras mujeres, sino también de los explotadores varones o de los llamados “lenones”, “cinturitas”, “proxenetas” o “padrotes”.⁹

En relación con ello, el más importante efecto que tuvo el sistema reglamentarista tiene que ver con el hecho de que dejó fuera durante más de un siglo a los explotadores varones. Ninguna medida estuvo encaminada a regularlos o sancionarlos hasta bien entrado el siglo XX, lo cual, obviamente permitió su incremento y multiplicación, así como la implantación y la modificación de sus modos de operar al grado de que llegaron a apropiarse del mundo de la prostitución y la escena prostibularia desplazando a las matronas.¹⁰ Al iniciar el siglo, podían ser dueños de hoteles —que eran permitidos por el reglamento— y casas dedicadas a la prostitución y simplemente dejarlas a cargo de una matrona, y después, con el auge de los cabarets, cafés-cantantes, salones de baile, bares, y sitios de esparcimiento en la segunda década del siglo XX, empezaron a diversificarse, coludirse con las autoridades y buscar complicidad con otros actores —due-

⁷ Lara señalaba desde 1908 que las matronas procuraban “renovar de tiempo en tiempo el personal de sus casas, y para ello cuentan con agentes hábiles que reclutan novicias” (p. 53). Cfr. Luis Lara y Pardo, *La prostitución en México*.

⁸ Este caso fue detalladamente seguido por la revista *Alarma!* entre enero y marzo de 1964, dando cuenta no sólo de los asesinatos o las muertes, sino también de la lógica de la red de prostitución y lenocinio que sostuvieron durante muchos años y del modo de operar de las matronas y de todos los actores involucrados. De tal suerte que se pueden tener detalles de las promesas de trabajo y protección en lugares alejados del vínculo familiar que hacían a mujeres jóvenes —algunas de ellas adolescentes—, de la compra y venta de las mismas o del sistema de endeudamiento. Para mayor información sobre el mismo véase mi artículo: “Prostitución, lenocinio y crimen: diferentes miradas en torno al caso de las Poquianchis”, pp. 409-454.

⁹ La revista *Alarma!* llegó a dar cuenta de muchos casos en toda la república mexicana.

¹⁰ Bliss Katherine, *op. cit.*, pp. 91, 139-140.

ños de bares, hoteles, cantinas, etcétera.— expandir sus campos de acción y cambiar sus modos de operar.

Primero, enganchaban a mujeres jóvenes con promesas de trabajo para explotarlas sexualmente en burdeles o de manera individual, pero posteriormente empezaron a enamorarlas o a utilizar la violencia física y a secuestrarlas, obligándolas a ejercer la prostitución por una cuota diaria —ya sea en un burdel, casa de citas, bar, cantina o directamente en las calles—, de tal suerte que si no la cubrían eran seriamente violentadas, más allá de que empezaron a movilizarlas por todo el país e incluso fuera del mismo. Empezó la “formación” de padrones y la sistematización de la explotación que llevó a muchas tanto de las áreas rurales como de las urbanas —y las continúa llevando—, a ser víctimas de estos varones, así como de todos los actores que conforman las redes de explotación.¹¹ Así, se puede decir que las que en “mejor” situación se encontraban eran las que no estaban bajo el dominio del Estado, de una matrona o de un patrón, pero esto no fue lo común en el México del siglo XX, y menos aún en las zonas rurales.

Aceptada como una realidad inevitable —debido a una serie de mitos y prejuicios— que únicamente se podía vigilar, la prostitución, el sistema de control y sus consecuencias sólo fueron cuestionados a principios del siglo XX en la capital del país,¹² en parte como resultado de los debates que en ese momento estaban llevando a cabo los y las abolicionistas en Inglaterra y que, posteriormente se expandieron a otros países.¹³ En este cuestionamiento se denunciaron las violaciones a las garantías individuales, la desigualdad y la injusticia generadas por una moral sexual de doble estándar y por el sistema reglamentarista, la corrupción y la complicidad de múltiples actores y la tolerancia por la explotación de la prostitución ajena. Y se exigió la abolición de los reglamentos y la imposición de sanciones para los explotadores, medidas que luego de muchos debates y de un largo camino, lograron concretarse en la capital del país.¹⁴

¹¹ Oscar Montiel, *Trata de personas: Padrones, iniciación y modus operandi*, pp. 164-191.

¹² Uno de los primeros en cuestionarlo fue Carlos Rougmanac, “La prostitución reglamentada. Sus inconvenientes, su inutilidad y sus peligros”.

¹³ Judith Walkowitz, “Sexualidades peligrosas”, pp. 400-402.

¹⁴ Gran parte de esos debates han sido trabajados por Katherine Bliss y David Ocaña. Véase, Katherine Bliss, *op. cit.*, p. 81; y David Vargas Ocaña, *El estado y la prostitución: el establecimiento del abolicionismo en la ciudad de México, 1937-1940*, pp. 68-87.



Esta propuesta intentó expandirse a toda la república, como en su momento sucedió con el reglamentarismo, pero no logró consolidarse por diversos motivos, de tal suerte que la mayor parte del mismo continuó avanzando bajo la lógica reglamentarista.¹⁵ Esto significa que la prostitución, el acceso de los varones a las mujeres que la ejercían y su explotación se siguieron tolerando en nombre de la higiene pública, la moral y el orden. Sin embargo, a raíz de todo el revuelo causado por el abolicionismo, del surgimiento de diversos grupos afines a esa postura y de toda la presión internacional que recibió el gobierno de México, empezaron a realizarse algunos cambios en las políticas encaminadas a sancionar la explotación de la prostitución ajena por parte de los explotadores varones, ya que las mujeres, en teoría, se encontraban controladas por el Estado.

Para empezar, desde 1929 fue introducido en el código penal el delito de “lenocinio”.¹⁶ Esta medida, que respondió más a una preocupación por la imagen del Estado —que empezó a ser tachado de “proxeneta”—, que a una preocupación legítima por la seguridad de las mujeres que eran explotadas dentro de la prostitución,¹⁷ no tuvo, por supuesto, el efecto esperado porque en la práctica los reglamentos seguían existiendo y se seguía tolerando la presencia de los burdeles y las matronas a cargo de los mismos, es decir, se seguía permitiendo la explotación de la prostitución ajena.

La segunda mitad del siglo XX se va a caracterizar, de hecho, por una dura batalla por tratar de establecer —sobre todo en el discurso legal— diferencias entre una prostitución “libre” y una prostitución “forzada” en ese juego de seguir sosteniendo un antiquísimo sistema y, al mismo tiempo, tratar de responder a las nuevas demandas y presiones internacionales que empezaron a exigir del Estado la identificación, reconocimiento y sanción de lo que en un primer momento se va a llamar

¹⁵ Hacia 1957 la Organización de Naciones Unidas le exigió al gobierno mexicano que mandara un reporte sobre la situación de la prostitución en el que se mostraba que 27 de los 32 estados de la república seguían siendo reglamentaristas. Y, según señala Ricardo Franco, para 1972 éstos eran 24. Cfr. Ricardo Franco Guzmán, “Régimen Jurídico de la prostitución en México”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, pp. 130 y 132.

¹⁶ “Código Penal para el Distrito y territorios federales, publicado el 2 de septiembre de 1929”, p. 97.

¹⁷ Como sí llegó a existir en el caso de Inglaterra. Véase Josephine Butler, “Letter to My Countrywomen, Dwelling in the Farmsteads and Cottages of England”, p. 162.

“trata de blancas” y posteriormente “trata de personas”. Al final, como resultado de tales presiones y del aparente incremento de la explotación de mujeres y sus consecuencias, el gobierno aprobó la Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad en 1938 y,¹⁸ en 1955, ratificó el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena de 1949, aunque no dispuso medidas específicas para su aplicación en el país.¹⁹

Todo esto dio como resultado un escenario sumamente complejo a finales del siglo XX, pues si bien, desde finales del siglo XIX era visible una gran movilidad de mujeres por todo el país para el ejercicio de la prostitución incentivada por el desarrollo del ferrocarril, en el siglo XX la introducción de los autos y el desarrollo de las carreteras así como de los aviones y de diversas rutas aéreas llevó a potenciar la movilidad de mujeres y la explotación de la prostitución ajena incluso fuera del país, dando lugar a un fenómeno y a una figura delictiva que sólo va a ser definida e identificada hasta el año 2000 como “trata de personas con fines de explotación de la prostitución ajena”, para hacer referencia a:

la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.²⁰

Dentro de este complejo escenario, el elemento que más caracterizó a la prostitución en México en esta segunda mitad del siglo XX fue el inicio y consolidación de las llamadas “zonas rojas”, “zonas de prostitución” o

¹⁸ “Decreto que aprueba la Convención internacional relativa a la represión de la trata de mujeres mayores de edad”, *Diario Oficial de la Federación*, 9 de marzo de 1938.

¹⁹ “Decreto que ratifica los Convenios Internacionales sobre la Represión de la Trata de Blancas de París de 1904 y de mayo de 1910, así como el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución ajena, suscrito en Lake Success, N. Y., el 20 de marzo de 1950”, *Diario Oficial de la Federación*, 28 de febrero de 1955.

²⁰ “Decreto promulgatorio del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas. Especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de noviembre de 2000”, *Diario Oficial de la Federación*, 10 de abril de 2003.



“zonas de tolerancia”, que concentraron en un solo espacio físico todas las formas de comercio sexual (burdeles, hoteles, accesorias, casas de citas, casas de asignación), de explotación de la prostitución ajena y de negocios y actividades alternas (cantinas, billares, cabarets, salones de baile, etcétera).

El reglamento de prostitución de 1926 publicado en el *Diario Oficial de la Federación* ya incluía un apartado sobre ellas,²¹ corroborando su existencia, así como los intentos del Estado por marginar y ocultar de las miradas “decentes” todo lo relacionado con esta práctica enviándola a las periferias. Su expansión por todo el país se dio en las siguientes décadas —tanto en los estados y ciudades que seguían siendo reglamentaristas como en aquellos que se encontraban en una situación ambigua, pero pugnaban por el regreso a alguna forma de control—,²² llegando en algunos casos, como el de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a contar con un plan completo de urbanización para 20 manzanas con todos los servicios en 1957.²³

De hecho, fue en el norte del país, específicamente en la línea divisoria entre México y Estados Unidos, en la que se dio un mayor auge de estos espacios, entre otras cosas, porque en Estados Unidos la prostitución estaba prohibida, mientras que en México seguía siendo tolerada.²⁴ Su persistencia vinculada a fenómenos como la migración y el narcotráfico, fue evidenciada por Maya Goded, quien, en su trabajo fotográfico *Welcome to Lipstick*,²⁵ sacó a la mirada pública esas intersecciones entre la muerte, lo cotidiano y lo íntimo de la zona roja de Reynosa, Tamaulipas. Intersecciones que, sin embargo, se pueden encontrar en otras zonas rojas del país,²⁶ en las cuales, además, se continúa incentivando la explotación de la prostitución ajena, más allá de que son un claro ejemplo de las

²¹ “Reglamento para el ejercicio de la prostitución”, *Diario Oficial*, 14 de abril de 1926.

²² Esta expansión la trabajo en mi libro, Fabiola Bailón Vásquez, *op. cit.*, pp. 98-106.

²³ “Contrato-concesión celebrado entre el Poder Ejecutivo del Estado y el Sr. Juan B. Carranza, para realizar un fraccionamiento y urbanización para la Zona de Tolerancia de la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas”, *Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas*, 9 de febrero de 1957.

²⁴ Lorenia Ruiz Muñoz, *La leyenda negra de las ciudades fronterizas. Prostitución en Ciudad Juárez y Mexicali (1910-1930)*; James Curtis y Daniel Arreola, “Zonas de tolerancia on the Northern Mexican Border”, *Geographical Review*, pp. 333-346.

²⁵ Goded Maya, “Welcome to Lipstick” [Serie fotográfica].

²⁶ Por ejemplo, las del estado de Chiapas. Véase, González Christian, “Prostitución, el pan de cada día en Chiapas”, *La silla rota*, 6 de octubre de 2019; y “Las obliga la ilegalidad a ejercer la prostitución” en *Noroeste*, 14 de noviembre de 2015.

múltiples violencias que caracterizaron y caracterizan el mundo de la prostitución y, por lo tanto, la vida de las mujeres dedicadas a la misma.

LA CONTINUIDAD DE LAS VIOLENCIAS

Justamente el segundo elemento que podemos avizorar como una constante en la historia de la prostitución en nuestro país es la vivencia por parte de las mujeres dedicadas a esta actividad de un sinfín de violencias, desde las más sutiles, hasta las más cruentas, que podían iniciar antes de dedicarse a la prostitución y continuar a lo largo de su vida hasta llevarlas a la muerte.

Desde 1908, el médico e higienista Luis Lara y Pardo haría notar que entre las complicaciones de la vida de las mujeres que entraban en el mundo de la prostitución a principios de siglo en la ciudad de México se encontraban el abandono de los padres, la pobreza, los golpes y el abuso sexual de los parientes o de los patrones de las casas en las cuales habían trabajado.²⁷ En ese mismo tenor, pero en un estudio más contemporáneo sobre la prostitución infantil en la ciudad de México María Eugenia Sánchez Calleja corroboró —después de una revisión exhaustiva de 259 expedientes procedentes del Tribunal de Menores para el periodo que va de 1927 a 1940—, que el abuso sexual continuaba siendo una constante entre las mujeres jóvenes que fueron aprendidas por dedicarse a la prostitución de manera clandestina.²⁸ Estas mujeres se ubicaban entre los 10 y 18 años de edad y en su mayoría eran migrantes que habían salido expulsadas de sus lugares de origen.

En realidad, no sólo la violencia sexual, el incesto y la expulsión, sino también los conflictos con los familiares, las desilusiones amorosas, el maltrato, los embarazos no deseados, el aislamiento, la desprotección, la pobreza y la necesidad económica,²⁹ entre otros tantos motivos llegaron a ponerlas en una situación de vulnerabilidad que fue bien aprovechada por las y los explotadores o se convirtieron en la antesala para llevarlas directamente a la prostitución, ya fuera a la clandestina o a la legal con

²⁷ Luis Lara y Pardo, *La prostitución en México*, México, pp. 43, 121 y 125.

²⁸ María Eugenia Sánchez Calleja, “Enganche y prostitución de menores de edad en la ciudad de México, 1926-1940”, *Dimensión Antropológica*, p. 125.

²⁹ María Eugenia Sánchez Calleja, *La prostitución en menores de edad: entre la prohibición y la tolerancia. Ciudad de México 1920-1940*, pp. 250- 272; y *Al otro lado de la calle: prostitución de menores en la мерced*, pp. 34-35.



su ejercicio en los burdeles oficialmente reconocidos y tolerados por el Estado, aun con la prohibición de que no se podía inscribir a menores.

El mismo Lara y Pardo se llegaría a quejar en 1908 de que entre las registradas hubiera jóvenes que declaraban tener más de 15 años en el momento de realizar su registro de prostitución, pero que en realidad no llegaban a esa edad y habían sido reclutadas por matronas en poblaciones foráneas.³⁰ Esto se puede corroborar revisando directamente las fotografías de dichos registros, como por ejemplo las de la ciudad de Oaxaca, que efectivamente muestran rostros infantiles que no corresponden con los datos registrados en la inscripción,³¹ e incluso, en los mismos informes realizados por la oficina encargada del registro en donde se llegó a consignar que debido a que no existía una institución en donde recluirlas y por el temor a la propagación de las enfermedades venéreas, era “preferible” inscribirlas.³²

Hay que recordar que el comercio sexual respondía a una demanda y por lo tanto era común que las matronas —autorizadas y no— viajaran por toda la república en busca de nuevos cuerpos para seguirlos explotando dentro de sus burdeles. De hecho, como se había señalado anteriormente, esta práctica, que ya se realizaba desde finales del siglo XIX, se va a expandir considerablemente en el siglo XX, de tal suerte que van a llegar hasta los lugares más recónditos en busca de familias empobrecidas y niñas a las cuales enganchar. Este enganchamiento podía implicar engañarlas con promesas de trabajo, drogas y amenazas de muerte, usar cualquier tipo táctico para aprovecharse de su vulnerabilidad, pero también podían golpearlas, raptarlas o simplemente comprarlas.³³

³⁰ Luis Lara y Pardo, *op. cit.*, pp. 32 y 76.

³¹ Véase, AHMCO, Registros fotográficos, Registros de Prostitución, caja 1.

³² *Apud.* María Eugenia Sánchez Calleja, “Enganche y prostitución de menores de edad en la ciudad de México, 1926-1940”, *Dimensión Antropológica*, p. 137.

³³ Véase por ejemplo, “Las sacrificadas relatan sus dramas”, *Alarma!*, núm. 39, 18 de enero de 1964; “Niñas prostitutas”, *Alarma!*, núm. 59, 17 de junio de 1964; “Poquianchis en la capital”, *Alarma!*, núm. 184, 9 de noviembre de 1966; *Alarma!*, “Le gusta la carne humana ¡para venderla!”, *Alarma!*, núm. 188, 7 de diciembre de 1966; “Asqueroso comercio sexual”, *Alarma!*, núm. 200, 1o. de marzo de 1967; “Pelafustanes y alcahuetas explotaban a bellas mujeres”, *Alarma!*, núm. 517, 28 de marzo de 1973; “Cayó en garras de degenerados, es una niña”, *Alarma!*, núm. 875, 1980; “Explotador de jovencitas en la cárcel”, *Alarma!*, núm. 962, 1981; “Plagia y envicia a las niñas, le dicen “Poquianchis”, *Alarma!*, núm. 1096, 1984; “Tratantes de blancas; las solapan autoridades”, *Nuevo alarma!*, núm. 261, 10 de mayo de 1996.

La venta de niñas fue, de hecho, una práctica común en el México rural que se va a mantener a lo largo del siglo XX —e incluso hasta la actualidad—³⁴ y de la cual va a dar cuenta una y otra vez la prensa amarillista.³⁵ Las páginas de la revista *Alarma!*, por ejemplo, llegaron a consignar múltiples casos de venta de mujeres y niñas de prácticamente toda la república para su explotación en los prostíbulos y en los cabarets,³⁶ y asimismo existen notas que dan cuenta de su reventa por parte de matronas y lenones y, por lo tanto, de su paso por diversos burdeles o explotadores.³⁷

De esta manera, al entrar al mundo de la prostitución habían experimentado ya diversas situaciones de violencia que no finalizaban con su ingreso al comercio sexual, sino por el contrario, podían incrementarse. O para aquellas que no habían tenido una vida tan dura durante la infancia o no habían sido enganchadas, podían empezar. Como es de esperarse la permanencia del control de la prostitución y las zonas de tolerancia a lo largo de todo el siglo XX convivió la reproducción de violencias generadas tanto dentro como fuera y / o como resultado del sistema. Esto es importante señalarlo, porque se ha tendido a pensar que dentro del reglamentarismo, las mujeres dedicadas a la prostitución, se encontraban más protegidas de los peligros que implicaba el ejercicio de esta actividad y esto no es del todo cierto.

³⁴ “El Estado no puede seguir ignorando la violencia contra la niñez. La venta de niñas y adolescentes es una violación a los derechos humanos que las autoridades mexicanas deben impedir”, en Tania Ramírez Hernández, *Red por los Derechos de la Infancia en México*.

³⁵ Se realizó una búsqueda de artículos sobre prostitución y lenocinio en la revista *Alarma!* de 1964 (año en el que empieza a publicarse), hasta 1986 (año en el que culmina su primera etapa) encontrando más de 20 artículos correspondientes a la venta de niñas y mujeres.

³⁶ Las notas localizadas para la segunda mitad del siglo XX incluyen a los estados de México, San Luis Potosí, Guerrero, Hidalgo, Guanajuato, Jalisco, Tamaulipas, Oaxaca, Veracruz, Chihuahua, Morelos, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Sinaloa.

³⁷ “María Montes, cómplice de las Poquianchis”, *Alarma!*, núm. 39, 18 de enero de 1964; “El chino no vendía lopa...sino muchachitas!”, *Alarma!*, núm. 235, 1o. de noviembre de 1967; “Jóvenes mexicanas vendidas en EU!”, *Alarma!*, núm. 292, 4 de diciembre de 1968; “Descubrieron que se dedicaba a vender chicas!”, *Alarma!*, núm. 304, 26 de febrero de 1969; “Los mismos venden blancas que morenas”, *Alarma!*, núm. 437, 15 de septiembre de 1971; “Raptan a señoritas para venderlas a antros de prostitución”, *Alarma!*, núm. 490, 20 de septiembre de 1972; “En 900 pesos fue vendida a un morboso aduanero”, *Alarma!*, núm. 871, 1980; “Pervertían a menores de edad”, *Alarma!*, núm. 1002, 1982.



Para empezar, la entrada a un burdel podía conllevar la sujeción a un sistema de deudas que era bien aprovechado por las matronas para mantenerlas en la prostitución,³⁸ después estaban las vejaciones derivadas del cumplimiento de las normas y, finalmente, el maltrato de las explotadoras, así como la complicidad de las autoridades. Como se había señalado anteriormente, el mejor caso para ilustrar esto es el de las hermanas González Valenzuela o las llamadas “Poquianchis”, porque muestra cómo llegaron a comprar jóvenes, las endeudaron y las explotaron bajo la mirada y anuencia de las autoridades, y cómo las maltrataron, encerraron, amenazaron y golpearon, hasta dejarlas al borde la muerte e incluso, propiciaron el asesinato entre ellas.³⁹

Ciertamente toda esta violencia generada dentro de los burdeles podía y llegó a ser activamente combatida por algunas librándolas de la misma. En el mejor de los casos podían dejar la prostitución o dejar de ser explotadas en los burdeles y ejercer la prostitución de manera “libre”, pero en el peor, su condición podía agravarse, ya que librarse del burdel y del sistema de control no implicaba librarse de vivir o estar sujetas a otras tantas violencias generadas dentro del propio mundo de la prostitución o del sistema patriarcal.

Hay que recordar que fuera de la regulación operaban los padrones y otros tantos actores masculinos —meseros, policías, taxistas, hoteleros, empresarios, encargados de negocios nocturnos, etcétera— que fueron adquiriendo cada vez más poder —mientras las matronas lo perdían— durante el auge de la industria del entretenimiento, la proliferación de los cabarets, salones de baile, las zonas rojas y la vida nocturna en general.

En ese proceso, dos de las violencias que se van a hacer más visibles a partir de la década de 1930 en todo el país van a ser las relacionadas con las dos figuras masculinas centrales del mundo de la prostitución: los padrones y los clientes. Tanto en los documentos judiciales, que empezaron a multiplicarse a raíz de la puesta en práctica de la persecución del delito de lenocinio en la segunda mitad del siglo XX,⁴⁰ como en la prensa y en las revistas amarillistas, se va a dar cuenta de un sinfín de casos de mujeres

³⁸ Luis Lara y Pardo, *op. cit.*, p. 78.

³⁹ “Muerte a las poquianchis”, *Alarma!*, núm. 39, 25 de enero de 1964; “Los crímenes de las poquianchis”, *Alarma!*, núm. 40, 1o. de febrero de 1964.

⁴⁰ Martha Santillán encuentra que a partir de 1940 las detenciones por este delito se incrementaron considerablemente en la ciudad de México y describe algunos casos. Cfr. Martha Santillán Esqueda. *Delincuencia femenina. Representación, prácticas y negociación judicial*, Distrito Federal (1940-1954), p. 137.

seducidas, chantajeadas o engañadas, amenazadas, maltratadas, golpeadas, drogadas o violadas por los “padrones” para ingresarlas al mundo de la prostitución;⁴¹ y otros tantos de violencia física, secuestro de los hijos y asesinato para mantenerlas dentro del comercio sexual.⁴²

El simple hecho de no entregar la cuota diaria detonaba la cólera de estos varones, intentar organizarse o fugarse podía llevarlos a ejercer violencia extrema. A este respecto, se pueden encontrar casos de mujeres que fueron estranguladas, apuñaladas, baleadas y “empaquetadas” por los padres para castigarlas o vengarse en caso de que lograran escapar o rebelarse.⁴³ Ello nos da una idea del porqué hasta el día de hoy les resulta tan difícil denunciarlos.⁴⁴ Y es que, en el mundo de la prostitución la desaparición de cualquier testigo o persona que llegara a apoyar una denuncia en contra de los padres fue de lo más común.⁴⁵ De esta manera, tanto el miedo a la venganza como la complicidad que tenían con las autoridades las llevaba a desistir, o por el contrario, a reaccionar de manera violenta también.

Gabriela Pulido Llano, analizando los fotorreportajes del *Magazinne de Policía* correspondientes a la década de 1940, encontró que, entre las notas más repetidas estaban las de golpizas u homicidios cometidos en contra

⁴¹ “Tratante de blancas descubierto por un degenerado”, *Alarma!*, núm. 102, 14 de abril de 1965; “Un americano que radica en Guadalajara hacía negocio con nuestras bellas damas”, *Alarma!*, núm. 146, 16 de febrero de 1966; “El tal Cuco Laguna comercia y martiriza jovencitas” en *Alarma!*, núm. 167, 13 de julio de 1966; “No compone los radios y sí roba quinceañeras!”, *Alarma!*, núm. 257, 3 de abril de 1968; “Engañaron a las provincianas”, *Alarma!*, núm. 388, 7 de octubre de 1970; “Otro pervirtió a una menor de 13 años”, *Alarma!*, núm. 520, 8 de abril de 1973; “Cayó en garras de degenerados, es una niña”, *Alarma!*, núm. 875, 1980. Véase también Santillán Esqueda, *op. cit.*, p. 144.

⁴² “Poquiánchis de Puebla fueron capturados”, *Alarma!*, núm. 46, 17 de marzo de 1964; “Tratante de blancas, narcotraficante...y sigue declarando”, *Alarma!*, núm. 58, 10 de junio de 1964; “Jarocho, rumbero y vividor”, *Alarma!*, núm. 358, 11 de marzo de 1970; “Explotador de jovencitas a la cárcel”, *Alarma!*, núm. 962, 1981.

⁴³ “El escandaloso asesinato cometido en Ciudad Juárez”, *Alarma!*, núm. 62, 8 de julio de 1964; “La explotación de damas conduce a la muerte”, *Alarma!*, núm. 159, 18 de mayo de 1966; “En drama terminaron tres años de lujuria”, *Alarma!*, núm. 191, 28 de diciembre de 1966; “Crueldad con una cabaretera”, *Alarma!*, núm. 210, 10 de mayo de 1967; “Casos muy tristes escenificados en el barrio alegre!”, *Alarma!*, núm. 249, 7 de febrero de 1968; “Acuchillada por vil cinturita”, *Alarma!*, núm. 836, 1979.

⁴⁴ Khennia Reyes, “Temor limita denuncias sobre trata de personas”, *El Imparcial*, 28 de julio de 2018.

⁴⁵ Véase el caso de María García quien estaba amenazada de muerte si denunciaba a sus explotadores. “Hombres malos que viven de la explotación de las pobres mujeres”, *Alarma!*, núm. 294, 18 de diciembre de 1968.



de mujeres dedicadas a la prostitución por parte de los explotadores, pero también los asesinatos perpetrados por ellas frente a los abusos recibidos.⁴⁶ En este caso, las historias narradas en tono de ficción reconstruyen con detalle la desesperación y la salida trágica. Sin embargo, el hecho de que se presentaran de manera novelada, no significa que no tuvieran un sustento real. El contraste con otra revista de nota roja, el *Alarma!* prueba que algunos de estos casos acontecieron y tuvieron mucha atención, y lo muestra de la manera más cruda e impactante posible: difundiendo las fotos de los cadáveres y los detalles de las investigaciones policiales.⁴⁷ Aunque ciertamente estos casos eran mucho más raros que aquellos en los que las asesinadas eran ellas.

De esta manera es imposible negar que el mundo de la prostitución era y sigue siendo un mundo de múltiples violencias y sometimientos de los cuales sólo algunas han podido librarse. No ser abusadas, vendidas o explotadas por un padrote podía ser una posibilidad, pero ello —independientemente de sus diferencias económicas, rangos, edad, origen, etcétera—, nuevamente no las libraba del temor o la eventualidad de sufrir la violencia de los llamados “clientes” o demandantes de la prostitución que podía llegar a ser igual o incluso más cruenta que la ejercida por los explotadores. En este caso las agresiones podían ir desde humillaciones e insultos, obligarlas a tener relaciones sexuales y golpearlas, hasta violarlas tumultuariamente, introducirles objetos en la vagina, ahorcarlas, acuchillarlas, dispararles, encostalarlas, profanar sus cadáveres, arrojarlos de autos en movimiento en terrenos baldíos, o abandonarlos en ríos de aguas negras, entre muchas más.⁴⁸

⁴⁶ Gabriela Pulido Llano, “Cabareteras y pachucos”, p. 107.

⁴⁷ Véase por ejemplo, “Asesinó al infame que la explotaba”, *Alarma!*, núm. 676, s.f.

⁴⁸ “Vendió su amor ilícito y encontró estrangulador”, *Alarma!*, núm. 559, s.f.; “A las mujeres galantes las están sacrificando”, *Alarma!*, núm. 585, s.f.; “La violaron y al final la robaron”, *Alarma!*, núm. 660, s.f.; “Pagó sus caricias con balazos”, *Alarma!*, núm. 724, s.f.; “Tormento sexual a la ‘tacón dorado!’, *Alarma!*, núm. 736, s/f; “Le quitó la vida y profanó el cadáver”, *Alarma!*, núm. 804, s.f. Cabe aclarar que de 1974 a 1979 (de los números 527 al 877) la revista dejó de consignar la fecha. “Extorsionador y golpeador de damas del tacón dorado”, *Alarma!*, núm. 923, 1981; “Meretriz estrangulada!”, *Alarma!*, núm. 1011, 1982; “Les pagó la noche de placer rematándolas a balazos”, *Nuevo Alarma!*, núm. 154, 26 de abril de 1994; “Ultimaron a mujer de la vida galante”, *Nueva alarma!*, núm. 445, 11 de noviembre de 1999.

IMAGEN 2.

"Salvaje golpiza le propinó abominable 'cinturita'", *Magazine de Policía*,
México, D. F., año XI, núm. 537, 18 de abril de 1949.



Fuente: Hemeroteca Nacional, UNAM.

Los pretextos para ejercer violencia podían ser múltiples: por haberlos “desairado”, por no querer pagar los “servicios” acordados, por frustración frente a la negativa de las mujeres frente a determinadas peticiones, por miedo a que los denunciaran debido al maltrato al cual las habían sometido, entre muchas más. Aunque el verdadero motivo que prevalece en muchos de estos casos es el odio hacia este grupo de mujeres, hacia las



mujeres en general y todo lo relacionado con lo femenino, o la llamada *misoginia*.⁴⁹ Todo esto nos da una idea del peligro que corrían y siguen corriendo cotidianamente —independientemente de su decisión o no de ingresar y/o permanecer dentro del comercio sexual—, el cual, difícilmente puede reducirse a la simple explotación.

La constancia de las notas incluidas en la prensa y la existencia de casos para todo el país a lo largo del siglo XX de los que ahora serían identificados como *feminicidios*,⁵⁰ nos habla de una continuidad en el odio, la dominación, el poder y el deseo de control masculinos sobre este grupo de mujeres cuyo cuerpo no sólo ha sido visto como un objeto de uso que se puede comprar, vender o disponer a complacencia, sino también como un “soporte” sobre el que se puede escribir o emitir mensajes aleccionadores, o transmitir, como ha señalado Laura Rita Segato, una *pedagogía de la残酷*.⁵¹ De ahí que, al igual que en el caso de las muertes de Juárez,⁵² aquí se pueda observar a lo largo del siglo XX y particularmente en su último tercio, que los cuerpos de las mujeres dedicadas a la prostitución no sólo son ultimados, sino sobre todo martirizados, ya sea antes o después de la muerte.

Finalmente hay que señalar que los espacios del comercio sexual —permitidos o no por el Estado— han conllevado por sí mismos formas de riesgo y de peligro porque son constitutivos de una violencia que va más allá de los actores insertos en la prostitución. Son lugares de paso o espacios erigidos por ladrones, policías corruptos, negociantes sin escrúpulos, tratantes, narcotraficantes y proveedores de droga y alcohol, que han generado ambientes hostiles a los cuales han quedado expuestas o se han sumado —con todos los riesgos que ello implica— las mujeres insertas en el mundo de la prostitución y que van desde la venta de todo tipo

⁴⁹ Victoria Ferrer Pérez, y Esperanza Bosch Fiol, “Violencia de género y misoginia: reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo”, *Papeles de psicólogo*, p. 12.

⁵⁰ Asesinatos de mujeres por el hecho de serlo o crímenes de odio. Véase, Laura Rita Segato, *Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente*.

⁵¹ Este concepto lo utiliza para hacer referencia a “todos los actos y prácticas que enseñan, habitúan y programan a los sujetos a transmutar lo vivo y su vitalidad en cosas”, por lo que “enseñan algo que va mucho más allá de matar, enseñan a matar de una muerte desritualizada, de una muerte que deja apenas residuos en el lugar del difunto” (p. 27). Cfr. Laura Rita Segato, “Pedagogías de la残酷. El mandato de la masculinidad (fragmentos)”, *Revista de la Universidad de México*, pp. 27-32.

⁵² Véase el capítulo de “La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez” de Laura Rita Segato, *La guerra contra las mujeres*, pp. 35-60.

de estupefacientes y alcohol y las balaceras entre clientes alcoholizados, hasta las riñas, robos, asesinatos y enfrentamientos de redes o bandas delincuenciales.⁵³

En suma, difícilmente se puede pensar en la prostitución sin su relación con todo este entorno de violencias que desde la segunda mitad del siglo XX se van a hacer más visibles y, sin duda, van a ir aumentando en buena medida como resultado de una postura permisiva o de tolerancia por parte del Estado.

CONSIDERACIONES FINALES

La historia de la prostitución en el siglo XX es una historia de continuidades más que de cambios porque pese a los cuestionamientos que emergieron frente al sistema reglamentarista en la primera mitad del siglo y pese a las consecuencias que éste estaba generando, a su probado fracaso y a la presión internacional, continuó prevaleciendo la idea del control en gran parte del territorio. Esa presencia de los reglamentos y de las zonas de tolerancia en muchos estados de la república, pero también de las múltiples violencias ejercidas y vividas, dan cuenta de cómo lo que ha venido primando no ha sido la situación de las mujeres y la preocupación por las dimensiones del fenómeno, sino los intereses del Estado y de otros actores que se han visto favorecidos por sus políticas.

Ciertamente en el siglo XX va a empezar a operar un cambio en la manera de ver a las mujeres insertas en la prostitución que van a pasar de ser un peligro (o las principales propagadoras de las enfermedades venéreas) a ser las principales afectadas del sistema reglamentarista, pero sin que ello haya representado un cambio significativo en su situación. Al final, pese a los vaivenes de las políticas, fueron —y siguen siendo— dejadas a su suerte, sin perder completamente su control. Inicialmente

⁵³ “Antros de vicio sirven de tentación a los juanes” *Alarma!*, núm. 584, s.f.; “Agredido por soplón”, *Alarma!*, núm. 742, s.f.; “La mafia lo mató”, *Alarma!*, núm. 747, s.f.; “Balacera por una bailarina”, *Alarma!*, núm. 764, s.f.; “Sangre en la zona de tolerancia”, *Alarma!*, núm. 793, s.f.; “Disputaban la compañía de una damicela”, *Alarma!*, núm. 831, 1979; “Las gaviotas, peligroso antro”, *Alarma!*, núm. 1007, 1982; “Fuera del antro lo encontraron muerto”, *Alarma!*, núm. 1194, 19 de marzo de 1986; “Las autoridades no meten la mano. Sindicato del crimen”, *Nuevo Alarma!*, núm. 114, 20 de junio de 1993; “En un pestilente lugar, nido de prostitución mataron a ‘la Paloma’”, *Nuevo Alarma!*, núm. 146, 1 de marzo de 1994; “Orgía acaba en velorio”, *Nueva Alarma!*, núm. 402, 14 de enero de 1999.



por un sistema que no consideraba a los explotadores varones y que las veía como un peligro que había que controlar y después por un sistema que permitió algunas medidas legales en contra de los proxenetas, pero que continuó consintiendo la explotación de la prostitución ajena a través de los reglamentos.

En este sentido, si algo podemos destacar de este proceso es que no existió en el siglo XX, ni ha existido, una verdadera preocupación, ni políticas encaminadas a su atención y a tratar de entender las condiciones económicas y sociales que las llevan a esta práctica, en un siglo en el que se estaba cuestionando el papel del Estado con respecto a este problema, se empezaba a pugnar por el respeto a las garantías individuales y en el que la población femenina en general estaba consiguiendo derechos sociales, políticos y educativos.

Cabe señalar que no ha sido la intención de este trabajo plantear una postura victimista encaminada a mostrar únicamente “lo difícil” de la que para algunos es considerada una “vida fácil”. Y por ello, es importante resaltar que, frente a cualquier represión, sometimiento o control, las mujeres insertas en la prostitución siempre han generado múltiples y variadas respuestas de resistencia y negociación, incluso incipientes formas de organización. Las cuales, sin embargo, aunque han generado pequeños cambios, no han estado encaminadas a desestructurar el sistema de dominación y de control ni a cuestionar las estructuras materiales del patriarcado y la economía en las que se ha sustentado esta práctica, por lo que ayer como ahora realmente muy pocas cosas han cambiado para ellas.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

Al otro lado de la calle: prostitución de menores en la merced, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Espacio de Desarrollo Integral, A.C., Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 1996.

BAILÓN VÁSQUEZ, Fabiola, *Prostitución y lenocinio en México, siglos XIX y XX*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Fondo de Cultura Económica, 2016.

_____, “Matronas y burdeles de la ciudad de Oaxaca 1890-1912: apropiación, defensa y negociación del comercio sexual tolerado”, *Relaciones. Estudios de*

historia y sociedad, Michoacán, El Colegio de Michoacán, vol. XXXV, núm. 140, otoño 2014, pp. 295-332.

_____, “Prostitución, lenocinio y crimen: diferentes miradas en torno al caso de las ‘Poquianchis’”, en Cárdenas Gutiérrez, Salvador y Elisa Speckman Guerra (coords.), *Crimen y justicia en la historia de México. Nuevas miradas*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2011, pp. 409-458.

BLISS, Katherine, *Compromised Positions. Prostitution, Public Health, and Gender Politics in Revolutionary Mexico City*, United States of America, The Pennsylvania State University, 2001.

BUTLER, Josephine, “Letter to My Countrywomen, Dwelling in the Farmsteads and Cottages of England” en Jeffreys Sheila (ed.), *The sexuality Debates*, Londres, Routledge-Kegan Paul, 1987, p. 162.

CANO, Silvia y Aguilar Ochoa, Arturo, “Registro de prostitutas en México. Puebla: del segundo imperio al porfiriato”, *Alquimia*, núm. 17, enero-abril 2003, pp. 7-14.

CHÁVEZ CARVAJAL, María Guadalupe, “Prostitución y fotografía en Morelia”, *Alquimia*, núm. 17, enero-abril 2003, pp. 15-18.

“CÓDIGO Penal para el Distrito y territorios federales, publicado el 2 de septiembre de 1929” en Figueroa Guerrero, Leovigildo, *La prostitución y el delito de lenocinio en México y los artículos 207 y 339 del Código Penal del Distrito y Territorios Federales*, tesis de licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1972.

CURTIS R., James y Arreola D., Daniel, “Zonas de tolerancia on the Northern Mexican Border”, *Geographical Review*, vol. 81, núm. 3, julio de 1991, pp. 333-346.

DELGADO JORDÁ, Ixchel, *Mujeres públicas bajo el imperio: la prostitución en la ciudad de México durante el imperio de Maximiliano, 1864-1867*, tesis de doctorado, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1998.

ESTRADA URROZ, Rosalina, “Entre el desafío y la rebeldía. Imágenes de prostitutas veracruzanas”, en Núñez Becerra Fernanda y Rosa María Spinoso Arcocha (coords.), *Mujeres en Veracruz. Fragmentos de una historia*, México, Gobierno del estado de Veracruz, 2008, pp. 104-121.

FERRER PÉREZ, Victoria y Bosch Fiol, Esperanza, “Violencia de género y misoginia: reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo”, *Papeles de psicólogo*, núm. 75, 2000, pp. 13-19.

FRANCO GUZMÁN, Ricardo, “Régimen Jurídico de la prostitución en México”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, núm. 85-86, 1972, pp. 85-134.



- GONZÁLEZ LLERENAS, Fidelina, "Reglamentación y práctica de la prostitución en Guadalajara durante la segunda mitad del siglo XIX", *Takwa*, núm. 10, otoño 2006, pp. 41-64.
- LARA Y PARDO, Luis, *La prostitución en México*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1908.
- MONTIEL, Oscar, *Trata de personas: Padrones, iniciación y modus operandi*, México, Instituto Nacional de las Mujeres, 2009.
- PULIDO LLANO, Gabriela. "Cabareteras y pachucos" en Bailón Vásquez Fabiola y Elisa Speckman Guerra, *Vicio, prostitución y delito. Mujeres transgresoras en los siglos XIX y XX*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2022, pp. 85-120.
- RAMÍREZ PÉREZ, María Angélica, "La prostitución en la ciudad de Puebla del porfiriato a la década de 1920" en Tirado Villegas Gloria (coord.), *Miradas en la noche. Estudios sobre la prostitución en Puebla*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2007, pp. 36-37.
- RIVERA REYNALDOS, Lisette Griselda, "Mujeres públicas versus salubridad pública. El control sanitario de la prostitución en el centro de México, 1876-1910", *Arenal*, vol. 10, núm. 1, enero-junio 2003, pp. 105-127.
- ROUGMANAC, Carlos, "La prostitución reglamentada. Sus inconvenientes, su utilidad y sus peligros", disertación leída ante la sociedad Mexicana Sanitaria y Moral de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas, México, Tipografía Económica, 1909.
- RUIZ MUÑOZ, Lorenia, *La leyenda negra de las ciudades fronterizas. Prostitución en Ciudad Juárez y Mexicali (1910-1930)*, tesis de maestría, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C., 2018.
- SÁNCHEZ CALLEJA, María Eugenia, *La prostitución de menores de edad: entre la prohibición y la tolerancia. La ciudad de México 1920-1940*, tesis de maestría, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2002.
- _____, "Enganche y prostitución de menores de edad en la ciudad de México, 1926-1940", *Dimensión Antropológica*, vol. 25, mayo-agosto 2002, pp. 117-142, disponible en <<http://www.dimensionantropolologica.inah.gob.mx/?p=826>> (Consultado el 30 de agosto de 2023).
- SANTILLÁN ESQUEDA, Martha, *Delincuencia femenina. Representación, prácticas y negociación judicial, Distrito Federal (1940-1954)*, tesis de doctorado, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- SEGATO, Laura Rita, "Pedagogías de la残酷. El mandato de la masculinidad (fragmentos)", *Revista de la Universidad de México*, Feminismos Dossier, núm. 854, noviembre 2019, pp. 27-32. Disponible en <<https://www.revistade>

- launiversidad.mx/articles/9517d5d3-4f92-4790-ad46-81064bf00a62/pedagogias-de-la-crueldad (Consultado el 20 de septiembre de 2023).
- _____, *La guerra contra las mujeres*, Buenos Aires, Prometeo, 2018.
- _____, *Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente*, Brasilia, Universidad de Brasilia, 2006.
- VARGAS OCAÑA, David, *El estado y la prostitución: el establecimiento del abolicionismo en la ciudad de México, 1937-1940*, tesis de maestría, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000.
- WALKOWITZ, Judith, “Sexualidades peligrosas”, en Duby George y Michelle Perrot (eds.), *Historia de las mujeres*, t. 4, El siglo XIX, Madrid, Taurus, 2002, pp. 400-402.

Hemerográficas

- Alarma!*, Ciudad de México, 1964-1984.
- Diario Oficial de la Federación*, México, 1926-2003.
- El Imparcial*, México, 28 de julio de 2018.
- La silla rota*, México, 06 de octubre de 2019.
- Noroeste*, Culiacán, Sinaloa, 14 de noviembre de 2015.
- Nuevo Alarma!*, Ciudad de México, 1996-1999.
- Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas*, Tamaulipas, 1957.

Electrónicas

- GODED, Maya, “Welcome to Lipstick” [Serie fotográfica] disponible en: <<https://mayagoded.net/welcome-to-lipstick/>> (Consultado el 22 de agosto de 2023).
- RAMÍREZ HERNÁNDEZ, Tania, *Red por los Derechos de la Infancia en México*, 26 de octubre de 2021, disponible en: <<https://derechosinfancia.org.mx/v1/el-estado-no-puede-seguir-ignorando-violencia-contra-ninez-venta-de-ninas-y-adolescentes-es-una-violacion-a-derechos-humanos-que-autoridades-deben-impedir/>> (Consultado el 01 de septiembre de 2023).

Archivos y documentos

- Archivo Histórico Municipal de la Ciudad de Oaxaca, AHMCO
Registros fotográficos, Registros de Prostitución, caja 1.



La patologización del desorden de género: Una lectura en clave feminista de la doxa y práctica psiquiátrica en la ciudad de México (1900-1950)

Oliva López Sánchez

Facultad de Estudios Superiores Iztacala,
Universidad Nacional Autónoma de México

INTRODUCCIÓN

En este capítulo analizo el carácter normativo de un orden de género femenino promovido por el discurso y la práctica psiquiátrica en las primeras décadas del siglo XX en la ciudad de México. La ciencia médica, en general, y la psiquiatría, en particular, desarrollaron en el entresiglos XIX y XX una *doxa* fundamentada en la estructura anatómica y psíquica diferenciada por sexo en favor de lo masculino que contribuyó con el mantenimiento de las desigualdades basadas en el género.¹ Desde una perspectiva crítica² el trabajo sostiene que la ciencia ha construido un saber sobre lo femenino y lo masculino emanados de una cultura decimonónica que esgrimió como neutros los imperativos biológicos (evolucionistas, racionalista y sexistas) que privilegiaron a los hombres en las explicaciones sobre el comportamiento social de los sexos. Desde esta postura de género y feminista, la ciencia médica ha sido una poderosa fuente de ideología sexista.³

¹ Oliva López Sánchez, *De la costilla de Adán al útero de Eva. La concepción médica y social del cuerpo femenino en el siglo XIX*; “La experiencia de la sinrazón: el papel de las emociones en la etiología de la histeria y las neurosis en los siglos XIX y XX”, pp. 149-171; “Los roles de género y la expresión emocional, elementos fundamentales en el diagnóstico de la locura: el caso de Lucía N. De Ortiz moradora de La Castañeda de 1937 a 1952”, pp. 175-204; *Extravíos del alma mexicana. Patologización de las emociones en los diagnósticos psiquiátricos (1900-1940)*.

² Evelyn Fox-Keller, *Reflexiones sobre ciencia y género*.

³ Isabel Jiménez Lucena y María José Ruiz Somavilla, “La psiquiatría de género y la psiquiatría española de principios del siglo XX”, pp. 185-206.

Las diferencias anatómicas y fisiológicas entre mujeres y hombres suscitaron anomalías psíquicas, mentales y emocionales distintas. En el caso de las mujeres, la medicina las consideró constitutivas de su sexo. Bajo esos argumentos, se justificaron los roles de género asignados a mujeres y hombres en las esferas privada y pública respectivamente. Su incumplimiento, en ocasiones se explicó como un síntoma de anormalidad mental. La intervención médico-psiquiátrica en el tratamiento de las enfermedades mentales diagnosticadas en las mujeres implicó su anulación como sujetos sociales con derechos. En el siglo XIX, la ginecoobstetricia construyó un saber sobre la sexualidad femenina y la idea de un cuerpo anómalo que serviría para sentar las bases de la psiquiatría en el cambio de siglo para justificar la subordinación intelectual y social de las mujeres y todo lo relacionado con lo femenino. Así, la vigilancia de la correspondencia entre la anatomía sexual y la vida mental constituyó una manera triunfante de vincular sexo con género. Desde esta perspectiva, la ciencia médica de principios del siglo XX representó un cimiento en la formación de un orden social desigual.

Las representaciones sobre la enfermedad mental, como han demostrado sendas investigaciones de corte historiográfico, antropológico —algunas con perspectiva de género y feministas⁴— en México e Iberoamérica, son una construcción social que abrevia de la cultura de su tiempo y lugar. En consecuencia, la psicología y la psiquiatría tendrán una función normativa y de control social —en México, al menos en el orden discursivo— paulatinamente estas disciplinas ganaron terreno en las explicaciones de la vida mental y emocional en el siglo XX.⁵

La estrategia metodológica desarrollada se sustenta en una hermenéutica crítica feminista con posibilidades para analizar la relación entre enfermedad mental y sexo e identificar, a partir de los simbolismos y las metáforas empleadas por la psiquiatría, la imposición de un orden de género que ante su incumplimiento —desorden de género— arremetía con su maquinaria científica para recuperar el orden social basado en la domesticidad⁶ y la obediencia de las mujeres. En consecuencia, la subor-

⁴ Rafael Huertas, *Historia cultural de la psiquiatría*; “‘Usted habrá observado que yo no estoy loca’: escrituras emocionales en el interior del manicomio”, pp. 137-145. Cristina Rivera Garza, *La Castañeda. Narrativas dolientes desde el Manicomio General*.

⁵ Oliva López Sánchez, “El alma mexicana o de cómo las disciplinas psi construyeron la identidad psíquica del mexicano en los siglos XIX y XX”, pp. 49-77.

⁶ Rosa Cobo, *Fundamentos del patriarcado moderno*; Geneviève Fraisse, *La controversia de los sexos. Identidad, diferencia, igualdad y libertad*.

dinación femenina, no sólo simbolizó la garantía social, ahora también se convertía en un rasgo de salud mental, cualquier manifestación contraria se leyó como un síntoma irrefutable de una patología.

El corpus de análisis está compuesto por expedientes clínicos del Fondo Hospitales del Manicomio General, Archivo Histórico “Rómulo Velasco Ceballos” de la Secretaría de Salud.⁷ Se consultaron tesis médicas, artículos de revistas como la *Gaceta Médica de México*, la *Revista de Psiquiatría y Neurología*, entre otras. Los informes médicos conservaron cartas, poemas, declaraciones, dibujos, frases o párrafos escritos en papeles de estraza, pedazos de cartoncillo o de otro tipo como prueba de la patología mental.⁸ Algunos expedientes contienen cartas de familiares dirigidas a los médicos del Manicomio General, ya sea para solicitar el alta de sus pacientes o para exigir su ingreso y permanencia. Esa comunicación epistolar, en algunos casos mantenida por años, refleja relaciones sociales de poder marcadas por clase, género y procesos de racialización que permiten mostrar con detalle lo que la enfermedad mental tenía de carga social.⁹

La descripción de los rasgos conductuales, psíquicos, emocionales y morales estructurados en las taxonomías psiquiátricas de las distintas enfermedades permiten profundizar en el análisis, no sólo de los diagnósticos y evolución de las enfermedades —como se ha hecho en otros trabajos¹⁰— sobre todo, facilita examinar un orden de género femenino presente en las subjetividades en el encierro.¹¹ Esos recursos de archivo constituyen una vía de acercamiento a los imaginarios sociales y morales femeninos de un México con aspiraciones modernas y progresistas de una sociedad patriarcal que reproducía de manera recursiva la división sexual del trabajo.¹² El texto, no pretende denostar desde un presentismo

⁷ Se referirán algunos casos de expedientes de mujeres internas procedentes del hospital de mujeres dementes El Divino Salvador también conocido como *La Canoa*, así como de otros que ingresaron en 1910 y permanecieron hasta 1952 en la Castañeda. Los datos de identificación de las pacientes han sido modificados en apego a la LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GOBERNAMENTAL publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de junio de 2002 y reformada el 06 de junio de 2006 que rige el uso de archivos históricos. Se respeta la ortografía original.

⁸ Oliva López Sánchez, *Extraviós del alma mexicana. Patologización de las emociones en los diagnósticos psiquiátricos (1900-1940)*.

⁹ Isabel Jiménez Lucena y María José Ruiz Somavilla, *op. cit.*

¹⁰ Oliva López Sánchez, *Extraviós del alma mexicana*.

¹¹ Rafael Huertas, *Historia cultural de la psiquiatría*.

¹² Rosa Cobo, *op. cit.*



los diagnósticos médico-psiquiátricos de una época, lo que importa es, recuperando la premisa de Roy Porter,¹³ interpretar los escritos y las sintomatologías de las mujeres consideradas enfermas mentales como comunicaciones coherentes legítimas como una vía de acceso a la subjetividad de los pacientes y de una sociedad en particular.¹⁴

El trabajo se estructura de la siguiente manera: 1) El contexto histórico-científico en la atención de la enfermedad mental en México, 2) El desorden de género y los diagnósticos de locura: Lucía N. de Ortiz moradora del Manicomio General, 3) La infidelidad de las mujeres y la intervención psiquiátrica patriarcal: la historia de Margarita, 4) De interna del Manicomio General a nodriza en la Casa de niños expósitos: el caso de Marcela. El trabajo cierra con un apartado de conclusiones.

EL CONTEXTO HISTÓRICO-CIENTÍFICO EN LA ATENCIÓN DE LA ENFERMEDAD MENTAL EN MÉXICO

Uno de los logros de la ciencia médica en el entresiglos XIX y XX en el mundo occidental en general y en México en particular fue el desarrollo de un conocimiento sustentado en principios biológicos y racionalistas que procesualmente se iba especializando. En el caso de la psiquiatría, es necesario remontarse al modelo de la *alienación mental* propuesto por Pinel¹⁵ en 1804. Este modelo incorporó la dimensión moral —más tarde denominados psicólogos— para referir los aspectos subjetivos entre los que reconocieron las funciones mentales, afectivas y psicológicas.¹⁶ Pinel señaló que los tratamientos físicos para curar a los *locos*, como las sanguíneas y los baños generales y de riego para curar a los *locos* no ejercían efecto alguno en el alma enajenada, mientras no se atendiera su curación moral. El tratamiento moral es, como indica Huertas, un primer “intento de intervenir sobre la mente del paciente y no sobre su cuerpo”.¹⁷

¹³ Roy Porter, *Historia social de la locura*.

¹⁴ Rafael Huertas, “Usted habrá observado que yo no estoy loca”: escrituras emocionales en el interior del manicomio”.

¹⁵ Philippe Pinel, *Tratado médico-filosófico de la enajenación del alma o manía*.

¹⁶ Rafael Huertas, *Historia cultural de la psiquiatría*; Georges Lantéri-Laura, *Ensayo sobre los paradigmas de la psiquiatría moderna*.

¹⁷ Rafael Huertas, *Historia cultural de la psiquiatría*, p. 52.

Hacia el cierre del siglo XIX en Francia se desarrolló el paradigma de las *enfermedades mentales*¹⁸ sustentado en los principios *anatomoclínicos*.¹⁹ Es decir, la dimensión biológica de la ciencia médica que explicaban los procesos *patofisiológicos*²⁰ también podían aclarar el origen de las enfermedades mentales. Los médicos, se empeñaron en ubicar orgánicamente las causas de los trastornos mentales, de la misma manera que lo habían hecho con las enfermedades físicas de naturaleza orgánica. Dicho modelo posibilitó la formulación de las entidades psicológica y emocional con una base corporal que se concretó en una nueva clasificación: la de los *trastornos afectivos*.²¹ Bajo los supuestos de este paradigma, las enfermedades mentales surgían por los desajustes del sistema nervioso que, a su vez, podían ser resultado de los trastornos en la percepción, la memoria y el juicio. Estos cambios en ocasiones se acompañaban de alucinaciones y modificaciones en las actividades voluntarias y expresiones morbosas de las emociones.²²

Ese orden interior psíquico construido a lo largo de al menos tres siglos,²³ cristalizó con el despliegue de la ciencia médica en el despunte del siglo XX que se articuló recursivamente en un sistema social ordenado por el género y sus mandatos morales, sociales y políticos seculares con implicaciones jurídicas y psicológicas. Esos rasgos seculares que definieron al individuo otorgaban certezas porque las identidades a las que estas esferas dieron paso ofrecieron un lugar en el mundo social. El género, como imperativo social del mundo moderno, es factible de analizarse en el escenario de la locura porque para la ciencia médica constituyó la manifestación del desarreglo natural. Es decir, la evidencia de la patología mental. En esa lógica científica, la desobediencia del orden patriarcal y eurocéntrico conformó los síntomas de la locura.

¹⁸ Georges Lantéri-Laura, *op. cit.*

¹⁹ Bruno Estañol, *La invención del método anatomiclínico*.

²⁰ Eduardo Menéndez, *Cura y control. La apropiación de lo social por la práctica psiquiátrica*.

²¹ Rogelio Luque y Germán Berrios, "Historia de los trastornos afectivos", *Revista Colombiana de Psiquiatría*, pp. 130-146.

²² Enrique Aragón, "La histeria y la interpretación pitiática de Babinsky", *Gaceta Médica de México*, pp. 29-35; Enrique Aragón, *El fondo emocional de la histeria*; Emil Kraepelin, *Introducción a la clínica psiquiátrica*.

²³ Marcel Mauss, "Une Catégorie de L'Esprit Humain: La Notion de Personne Celle de 'Moi'", *The Journal of the Royal Anthropological Institute of Great Britain and Ireland*, pp. 263-281.



IMAGEN 1.

Vista general del Manicomio de la Castañeda en Mixcoac, ca. 1910.



Fuente: © (572081) SECRETARÍA DE CULTURA. INAH. SINAFO. FN. MX.

En México estos principios de la ciencia médica-psiquiátrica europea fueron recuperados e implementados en el proyecto de construcción de un hospital modernista y con una vanguardia científica para la atención de pacientes con enfermedades mentales.²⁴ El 1o. de septiembre de 1910 el Manicomio General de la ciudad de México La Castañeda fue inaugurado como parte de los festejos del centenario de la Independencia en el gobierno de Porfirio Díaz, convirtiéndose en el espacio médico de gran relevancia por el avance científico y el progreso médico-social que representaba la incursión de medidas modernas en la atención de los otrora

²⁴ Hacia finales del siglo XIX, el Dr. Román Martínez fue comisionado para definir la mejor manera de atender a los locos desde un punto de vista moderno. En tanto el Dr. Vicente J. Morales encabezó la junta nombrada por el presidente Díaz para elaborar un proyecto para el manicomio general de la ciudad de México. Cfr. Alicia Llamas, Martínez Garza, *Los locos en calidad de detenidos en el Manicomio General de la Ciudad de México. La intersección del crimen con la locura en los albores del siglo XX*.

locos. Fuera de los imaginarios mágicos, el loco dejó de ser visto como un poseído y se le asignó la calidad de enfermo mental como sucedía en los países modernos. El tránsito epistemológico de la locura a la enfermedad mental refiere un cambio en la mentalidad científica, por un lado, y por otro, la institucionalización de prácticas médicas para clasificar a los sujetos, según los rasgos de su enfermedad y de acuerdo con un diagnóstico presumiblemente basado en criterios estrictamente científicos.²⁵

EL DESORDEN DE GÉNERO Y LOS DIAGNÓSTICOS DE LOCURA: LUCÍA N. DE ORTIZ MORADORA DEL MANICOMIO GENERAL

Lucía de 25 años, casada, originaria de Jalisco y radicada en Sinaloa de ocupación doméstica fue remitida al Manicomio General el 14 de septiembre de 1937 por la IX Delegación del Ministerio público de la ciudad de México tras haber hecho una escena disruptiva en el Banco Nacional de México —institución en la que laboraba su esposo Justino Ortiz en la sucursal de Mazatlán, Sinaloa—. El gerente del banco fue quien hizo la denuncia y Lucía fue conducida a la policía y posteriormente al manicomio para ser valorada. Acompañada de esta orden también se envió un pase al MG informando su remisión “para ser examinada de los trastornos nerviosos y mentales que presenta”.²⁶ Posterior al interrogatorio y 72 horas de observación recibió el diagnóstico de *psicosis situacional*²⁷ y luego de *epilepsia situacional*.²⁸ Por los rasgos de la enfermedad la prescripción psiquiátrica fue el inmediato internamiento con la orden de quedar libre al sanar.²⁹ Sin embargo, Lucía permaneció encerrada 15 años en el Manicomio hasta su deceso ocurrido el 22 de febrero de 1952. Entró como no pensionada, posteriormente, su esposo estableció un compromiso de pago

²⁵ Para una historia de la psiquiatría en México *cfr.*: Cristina Sacristán, *Locura y justicia en México: la psiquiatría, la familia y el individuo frente a la modernidad liberal: el caso Raygoza*; Cristina Rivera Garza, *La Castañeda. Narrativas dolientes desde el manicomio General, México, 1910-1930*; Andrés Ríos Molina, *La locura durante la Revolución Mexicana. Los primeros años del Manicomio General La Castañeda*, entre otros.

²⁶ AHSS, F-MG, S-EC, caja 397, exp. 3-46, 1937, Foja 7.

²⁷ Psicosis situacional es un trastorno mental consecutivo a una situación intolerable sobre la que nada puede modificar el paciente. Diccionario Terminológico de Ciencias Médicas, p. 830.

²⁸ La epilepsia esencial considerada como la verdadera, idiopática, con lesión anatómica reconocible o sin ella. Diccionario Terminológico de Ciencias Médicas, p. 344.

²⁹ AHSS, F-MG, S-EC, caja 397, exp. 3-46, 1937, Foja 4.



mensual y quedó internada en calidad de pensionada de segunda clase.³⁰ Conforme pasaron los años, el marido dejó de subvencionar su estancia en el MG.

Los documentos que conforman el expediente —telegramas, diagnósticos, cartas diversas y escritos médicos previos a su reclusión en el MG, además de los diagnósticos a lo largo de su internamiento— permitieron reconstruir la historia de Lucía antes de su internamiento.

El médico que la evaluó en su ingreso a La Castañeda, describió un ataque que se presentó después de preguntarle acerca de su ocupación:

*Se presenta con porte correcto, contestando a las preguntas que se le dirige al principio, luego al interrogarle de su ocupación dice que: vagar de aquí para allá, abandonada de su marido que se llevó a su hija de ambos. De improviso, sufre una crisis en la forma siguiente: inclinación de la cabeza hacia abajo con [parece que dice regresión] de la manera hacia abajo contraria de los miembros simples: los brazos...los brazos en semiseparación con los dedos en aducción; luego se lleva las manos sobre la espalda agitando en los dedos semirrígidos, de deshacerse de algo como de hilos que luego que aparenta destensar frente a sí. En seguida habla incoherencias no obedece la orden de sentarse, y al tratar de tomársele el pulso hace por morder al suscrito y a las personas que la sostienen para evitarle una caída y lastimarse. A continuación, se le pregunta que es de lo que trata de deshacerse, y aparentando no comprender lo que se le pregunta (*facies de mimica de incomprendision*) contesta que no entiende lo que se le pregunta. Después cruza sus manos sobre la mesa y apoya sobre ellos la cabeza. Palidece desde que se cesó la crisis. En el curso de ella, emite baba por la boca no se trata de convulsiones tónicas propiamente, sino de contusiones más bien [palabra ilegible-abnesias-]. Al fin se sienta y entra en calma sigue contestando a las preguntas que se le dirigen, además del ataque no se le observaron trastornos psico-patológicos...³¹*

³⁰ Los internos que no tenían para pagar entraban al MG en calidad de indigentes y no pensionados. Los pensionistas, cuyas categorías podían ser de primera y segunda clase pagaban una mensualidad de aproximadamente 70 pesos mensuales y preventivamente recibían otra clase de atenciones.

³¹ AHSS, F-MG, S-EC, caja 397, exp. 3-46, 1937, Foja 6. Énfasis añadido.

El diagnóstico emitido fue *psicosis de situación*.³² El informe concluye señalando que fuera del ataque, no se observaron trastornos psicopatológicos.

No obstante, quedó ingresada para su observación. A los tres días del internamiento de Lucía el director del MG recibió un telegrama de su homólogo del Hospital Civil de Sinaloa, el doctor Lizárraga, con la petición de no dejar salir a la señora Lucía Núñez y le informa que el Sr. Ortiz, esposo de la interna, se pondrá en comunicación con él para atender lo necesario.³³ Las razones esgrimidas por el director del Hospital Civil de Mazatlán —en el que Lucía también estuvo internada— para que se le retuviera encerrada en el MG se sustentaron en el señalamiento de su comportamiento desafiante de su rol social de esposa enfatizado por el marido para solicitar la retención de la interna.

Se ignoró un certificado médico de Sinaloa, fechado el 2 de diciembre de 1933, en el cual se estableció que su padecimiento no requería internamiento: “no se encuentra razón alguna para que sea internada en los separos del Hospital Civil, como demente. Su estado de excitación requiere tratamiento muy distinto, en ambiente familiar y por tal razón no debe ser internada en el Hospital”.³⁴ El tratamiento recomendado consistió en un ambiente familiar cálido.

Lucía expresaba de manera verbal y escrita detalles —reales o ilusorios— de su vida matrimonial que desafían la denominada naturaleza femenina garante de la ficción doméstica construida por la cultura³⁵ y promovente del rol social de la mujer caracterizado por la pasividad, obediencia y abnegación absoluta al orden patriarcal. El viaje emprendido por Lucía desde Sinaloa a la capital del país para encontrarse con el director general del banco en el que trabajaba su marido, la irrupción en la esfera pública y laboral exclusiva de los hombres para solicitar la intervención con la intención de recuperar a su hija de cuatro años que le había sido arrebatada por su marido y las intenciones de buscar el apoyo de autoridades para cambiar su vida, no sólo resultaron inconcebibles para la época sino que conformaron los síntomas irrebatibles de la enfermedad mental. Ese y otros detalles de su vida matrimonial quedaron plasmados

³² AHSS, F-MG, S-EC, caja 397, exp. 3-46, 1937, Foja 6, 6v.

³³ AHSS, F-MG, S-EC, caja 397, exp. 3-46, 1937, Foja 14. Énfasis añadido.

³⁴ AHSS, F-MG, S-EC, caja 397, exp. 3-46, 1937, Foja 10.

³⁵ Nancy Armstrong, *Deseo y ficción doméstica*.



en dos cartas³⁶ —escritas seis meses antes de su viaje— una dirigida al presidente de la República, General Lázaro Cárdenas y la otra al Lic. Alfredo Delgado gobernador del estado de Sinaloa a quienes también pedía apoyo para los mismos fines: recuperar a su hija. La información de estas cartas se interpretó como la evidencia absoluta de la patología mental diagnosticada.

Las cartas narran coherentemente las vicisitudes de su vida conyugal (abandono, malos tratos, orfandad), las cuales, afirmaba Lucía, le habían generado *sufrimientos morales* que eran la causa de su enfermedad. Ese dato de coherencia no fue considerado por el médico encargado de realizar el diagnóstico al momento de su ingreso.

Ocho días después del internamiento de Lucía en el MG, el 22 de septiembre de 1937, el señor Justino Ortiz, marido de Lucía, envió una larga y detallada carta al director general de La Castañeda para explicarle que fue informado del incidente generado por su esposa en las Oficinas del Banco de México. En la carta narra que solicitó el apoyo del director del Hospital Civil de Sinaloa para asegurarse del encierro definitivo de su esposa para que fuese curada porque su enfermedad le había causado penas infinitas.³⁷

El lugar de habla del esposo y la relatoría de la historia de su vida se tornan verosímiles para los médicos, tanto de Sinaloa como el del MG en la ciudad de México, incluso se señala que el gobernador de Sinaloa se mostró empático con Justino Ortiz, y según su decir: “al propio gobernador del Estado quien después de obtener informes de mí, no hizo caso al asunto y me guardó toda clase de consideraciones”.³⁸ La descripción del comportamiento que de Lucía hizo su esposo, la colocan como transgresora de un orden social y revelan un *desorden de género*. El Sr. Ortiz ofreció pruebas del desequilibrio mental de su esposa pues aseguró que desde el noviazgo Lucía mostraba un carácter “demasiado duro y presentaba siempre una inaccesibilidad a razones, súplicas, etc. sin obedecer...”³⁹ Haciéndole toda clase de tropelías, Lucía lo dejaba en vergüenza

³⁶ Las cartas se conservan en el expediente y están escritas en máquina con tinta azul. Probablemente fueron dictadas por la paciente en un escritorio público. Una versión amplia de estas se encuentra en la sección de Anexo al final del texto cartas 1 y 2.

³⁷ Véase transcripción completa de la carta en la sección de anexos referenciada con el número 2.

³⁸ AHSS, F-MG, S-EC, caja 397, exp. 3-46. Foja 18.

³⁹ AHSS, F-MG, S-EC, caja 397, exp. 3-46. Foja 17.

y le causaba pena “ella emprendió contra mí un ataque continuo, perverso y despiadado siguiéndome de hecho y palabra toda clase de perjuicios buscando siempre en todo y para mi desprestigio y destrucción. Fácilmente puede imaginarse que en estas circunstancias y echando ella mano de cuanto podía para atacarme, me produjo bastantes sinsabores y vergüenzas, así como gastos ideados de mala fe...”.⁴⁰ Las argumentaciones de Justino colocan a Lucía como una trastornada mental.

El diagnóstico emitido conjugó las voces masculinas, la comunicación entre el director del Banco de México en la sucursal del Distrito Federal, el esposo de Lucía, el director del Hospital Civil de Sinaloa y del MG, además de la mención al propio gobernador de Sinaloa. La planeación del viaje de Lucía para llegar a la capital no mencionó el apoyo de nadie y el acto queda expuesto como la obra de una mente extraviada. El atrevimiento para acudir a solicitar el apoyo de hombres con estatus económico y político alto fue la evidencia mayor de su locura.

La escena pública montada por Lucía en el Banco para reclamar apoyo no era una excepción, en otros expedientes del Manicomio General de la ciudad de México⁴¹ se encuentran casos de mujeres que exhibieron las conductas de abuso de esposos y superiores en el espacio de trabajo o eventos sociales, por lo que eran acusadas de irrumpir el orden público. Los varones —en calidad de autoridad— solicitaban la interdicción médica para remitir a estas mujeres a una valoración psiquiátrica, puesto que tal comportamiento resultaba impropio de su género. La intervención médica, las condenó al encierro en el manicomio, en ocasiones permanecieron allí durante toda su vida. Las expresiones emocionales de las mujeres en la esfera pública se asociaron con lo caótico, irracional que, de acuerdo con la valoración médica masculina, constituyían signos inequívocos de trastornos mentales.⁴² En cambio, las expresiones emocionales de los varones fueron apreciadas por los médicos porque revelaban las aflicciones de su desprestigio y vergüenza social.

Las emociones que los comportamientos de Lucía produjeron en su esposo eran de penas y vergüenza, mientras que las expresadas por ella eran de dolor, tristeza y aflicción acompañadas de abandono y fragilidad

⁴⁰ AHSS, F-MG, S-EC, caja 397, exp. 3-46. Foja 19.

⁴¹ Alicia Llamas Martínez Garza, “Polifonía de una ‘tristiería’ mayor a cuatro voces. Análisis crítico discursivo de la construcción emocional femenina en el devenir de la locura al brote del siglo XX”, pp. 209-239.

⁴² Catherine, Lutz y Lila Abu-Lughod, *Language and the politics of emotion*.



emocional, dando lugar a lo que ella nombra *sufrimiento moral*, término muy usual en la época para referir una profunda tristeza.⁴³ En cambio, las emociones del marido se asocian con su condición de género masculino como sostienen Lutz y Abu-Lughod.⁴⁴ Existe una asignación y valoración emocional acompañada de gestos y actos de habla muy distintos para cada sexo. En una cultura de género⁴⁵ en la que lo masculino se asocia con la vida pública, el trabajo y el prestigio de lo que se hace, Lucía queda completamente condenada a la pérdida de su razón al transgredir con sus actos y expresión de sus emociones en lugares proscritos para las mujeres, el reclamo en público del abandono y malos tratos de los que argumentó fue objeto. Al hacer público el hecho y mostrar conductas de desobediencia: movilidad de residencia, libertad de elección, planeación de una estrategia para viajar en busca de apoyo, representó la evidencia irrefutable de su desequilibrio mental. La vergüenza y aflicciones esgrimidas por el marido causadas por los comportamientos de Lucía se convirtieron en los síntomas de mayor peso para su diagnóstico psiquiátrico.

El significado social y médico de la emoción dependerá en gran medida de la identidad genérica de los sujetos que expresan y, por tanto, la expresión emocional de un hombre y de una mujer en el mismo escenario se cifra de manera distinta como aseguran Lutz y Abu-Lughod.⁴⁶ En el caso de Lucía, sus emociones son la muestra de su trastorno, en cambio, las de su esposo son la evidencia de su verdad. El comportamiento de Lucía se convirtió sin lugar a duda en una ofensa, no sólo para su esposo, sino para la sociedad en general porque irrumpía el orden y los imaginarios sociales relacionados con el género femenino de la clase media.⁴⁷

Las cartas escritas por Lucía expresan escenas cotidianas de violencia, del dolor moral provocado por el comportamiento de su marido, que la lle-

⁴³ Es un término nativo de esa época cuyo símil en el presente sería el auto etiquetamiento de depresión. Peggy Thoits, "Self-labeling Processes in Mental Illness: The Role of Emotional Deviance", *American Journal of Sociology*, pp. 221-249.

⁴⁴ Catherine Lutz y Lila Abu-Lughod, *op. cit.*

⁴⁵ *Cultura de género* es un concepto propuesto por Teresa de Lauretis, *Las tecnologías del género*, pp. 231-278.

⁴⁶ Catherine Lutz y Lila Abu-Lughod, *op. cit.*

⁴⁷ Para tener mayores datos sobre las condiciones sociales y económicas de la época en la cual está situada la vida de Lucía N. de Ortiz, así como de los imaginarios sobre lo femenino de la clase media (pequeña y mediana burguesía) *cfr.*; Susie S. Porter, *Espacios burocráticos, normas de feminidad e identidad de la clase media en México durante la década de 1930*, pp. 189-213.

varon a presentar lo que ella nombra “una enfermedad de ataques del corazón de los sufrimientos morales por...”⁴⁸ el comportamiento del esposo, quien a decir de Lucía le era infiel, era bebedor y la golpeaba. Además, meses antes le había arrebatado a su única hija al hacerla pasar por loca. La situación narrada por la interna, a través de sus cartas, fue común, si se tienen en cuenta los modelos femeninos y masculinos de la época.⁴⁹ Los hombres frecuentemente mantenían relaciones amorosas paralelas con otras mujeres, se aficionaban a las bebidas alcohólicas y propinaban golpes a sus esposas al llegar al hogar para evadir sus responsabilidades. Esta narración congruente y creíble con la cultura de género fue patologizada frente a la denuncia de la mujer afectada. Los dictámenes médicos colocan a Lucía en el lugar de la enferma sin posibilidad de réplica; su dicho fue anulado al explicar las causas de su *vagabundez* que el médico de recepción denominó *psicosis situacional*.

IMAGEN 2.

Adulta mayor llevando a cabo trabajo manual en La Castañeda, ca. 1940-1945.



Fuente: © (296588) SECRETARÍA DE CULTURA.INAH.SINAFO.FN.MX.

⁴⁸ AHSS, F-MG, S-EC, caja 397, exp. 3-46, 1937, Foja 13. Énfasis añadido.

⁴⁹ Carmen Ramos Escandón, *Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México*; Ana Lidia García Peña, *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano*.



La anulación de la voz femenina en la escena médico-psiquiátrica fue cotidiana, en un pasaje de 1931 el Dr. Enrique Aragón calificó de mentiras el reporte de una mujer que acusó a su esposo de propinarle una golpiza. La mujer había acudido al médico por recomendación de su abogado para solicitar un certificado del maltrato físico para apoyar la demanda de divorcio que requería entablar. Cuando Aragón entrevistó al marido, observó que él tenía la cara arañada, y lo describió de la siguiente forma: “Excusado es el decir que el marido es un buen hombre de Dios, incapaz no diré de golpear, pero ni de levantar la voz y que, examinando su rostro, él sí exhibe en la cara contusiones de primero y segundo grado”.⁵⁰ Aquella mujer fue diagnosticada de *purpura histérica*, lo que significaba que su imaginación le producía los moretones (sic).⁵¹

Las mujeres también se vieron atrapadas por el poder patriarcal de la medicina tal y como sostiene Achard,⁵² al naturalizar la sumisión como un rasgo femenino, sus expresiones emocionales y los actos que de ellas se desprendieron, las colocaron en el lugar de la sinrazón.

LA INFIDELIDAD DE LAS MUJERES Y LA INTERVENCIÓN PSIQUIÁTRICA PATRIARCAL: LA HISTORIA DE MARGARITA

Margarita de 36 años fue remitida en 1913 al nosocomio por la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal para su valoración mental, al ser inculpada de adulterio. De acuerdo con el criterio médico legal, la mujer había sido infiel debido a que padecía de histeria.⁵³ Margarita narró en su interrogatorio que vivía en una casa de huéspedes frente al mercado de la Lagunilla, y que se encontraba separada de su marido desde hacía varios años, quien vivía en Guadalajara. Posteriormente, el esposo llegó a la ciudad de México y le envió a un amigo para que la “acompañara”. En su testimonio, esta mujer afirmó “que confiaba en la amistad de este hombre con su esposo y le permitió la acompañara”.⁵⁴ Al día siguiente, el esposo se presentó con unos policías para sacarla de su domicilio y llevarla a la cárcel acusada de adúltera.

⁵⁰ Enrique Aragón, *El fondo emocional de la histeria*, p. 54.

⁵¹ Oliva López Sánchez, “Emociones, género y diagnósticos psiquiátricos: la apuesta normativa de la experiencia emocional”, pp. 176-227.

⁵² Pierre, Achard *et al.*, *Discurso biológico y orden social*.

⁵³ AHSS: F-MG, S: EC, Caja: 45, Exp. 28, No. de orden: 3043, 1913.

⁵⁴ AHSS: F-MG, S: EC, Caja: 45, Exp. 28, No. de orden: 3043, 1913.

Después de la inspección “física y genital”, que por rutina llevaban a cabo, los médicos legistas de la Cárcel General diagnosticaron trastorno histérico delirante; solicitaron su alta de la cárcel y recomendaron ingresarla al Manicomio General de la ciudad de México:

México, a 4 de diciembre de 1913.

Los doctores Miguel Lasso y José Arroyo, Peritos médico-legistas, por disposición del C. Juez Segundo Correccional reconocimos a Margarita Gxxx, en la Cárcel General, a fin de determinar acerca del estado mental de la procesada, de su sistema nervioso y del general de sus órganos genitales. Del examen que hicimos resultó: que la procesada se presenta ante nosotros con el aspecto de una persona cuya salud se halla quebrantada, delgada, pálida y contestado al principio con dificultad todas las preguntas que se le hacen; interrogada respecto de su salud manifiesta que ha sido siempre nerviosa, pero que no ha tenido nunca alteradas sus facultades mentales; que ha sufrido en diversas ocasiones ataques convulsivos de intensidad variada, pero sin llegar nunca a la pérdida del conocimiento, ataques que ella refiere a impresiones morales más o menos intensas. Respecto de sus antecedentes morales y sociales, manifiesta que hace tiempo está separada de su marido por más que ella nunca ha creído ofenderlo, sin embargo, insistiendo sobre el motivo particular de su acusación, confiesa que, en efecto, tuvo relaciones sexuales con la persona con quien se le atribuye, sin explicar la causa y recurriendo a negativas para ser más explícita en lo que a este respecto se refiere.

Dado lo preciso de las manifestaciones delirantes bien comprobadas, las alteraciones encontradas en Margarita Gxxx y la forma de la comisión del delito por el que se le procesa [adulterio], podemos afirmar que el estado de sus facultades mentales se haya profundamente perturbado por padecer la culpada, histeria con manifestaciones delirantes acentuadas. De lo expuesto concluimos: Margarita Gxxx al cometer el delito por el que se le procesa, se halla en estado de enajenación mental que le impedía enteramente conocer la ilicitud del delito que se le imputa.

México, diciembre siete de mil novecientos trece.

M. Lasso. J. Arroyo. Rúbricas⁵⁵.

⁵⁵ AHSS: F-MG, S: EC, Caja: 45, Exp. 28, No. de orden: 3043, 1913.



En la valoración psiquiátrica, cinco días después, el médico encargado asentó:

Al día siguiente de su ingreso al Manicomio, interrogamos a esta enferma, que se nos había dicho procedía de la Cárcel General acusada de adulterio y por los datos del interrogatorio había perdido sus facultades mentales y manifestaba según consta anteriormente tener alucinaciones del oído y de la vista. *Desde luego nos llama la atención su lenguaje correcto, preciso y discreto, su mimica mesurada la atención clara y persistente, la memoria bien, la asociación de ideas ordenada, la percepción rápida, la ideación bien equilibrada; los sentimientos sociales, familiares y de amor propio están adaptados a su medio social; su voluntad le permite guiar sus actos y adaptar su conducta á las condiciones del medio en que vive.*⁵⁶

Después de la valoración correspondiente, la mujer fue dada de alta por no encontrar datos clínicos de anormalidad en sus facultades mentales. Margarita reconoció que había estado afectada de su cerebro y que había sufrido de alucinaciones en las que imaginaba a policías persiguiéndola, que entraban a su casa y la extraían violentamente. Por los datos de sus registros, se podría concluir que no se trató de ninguna alucinación sino de la remembranza de la experiencia de la detención violenta de la que fue objeto. Con base en otras investigaciones,⁵⁷ se puede afirmar que las mujeres vivían con frecuencia violencia doméstica en el matrimonio, dato recurrente en varias de las historias clínicas del Manicomio General.

El matrimonio se perfiló en una institución social fundamental del proyecto social del México moderno. Casarse representó la vía del cumplimiento, no sólo de una moral sexual y su función social legítima para reproducir la cultura y a los ciudadanos; sobre todo, se orientó, con el apoyo de las medidas eugenésicas, a la reproducción de ciudadanos sanos.⁵⁸ Sin olvidar que los derechos jurídicos de los hombres amparados en la reforma liberal del siglo XIX en México que estableció una separación

⁵⁶ AHSS: F-MG, S: EC, Caja: 45, Exp. 28, No. de orden: 3043, 1913. Énfasis añadido.

⁵⁷ Ana Lidia García Peña, *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano*.

⁵⁸ En 1926, bajo el gobierno del general Plutarco Elías Calles, el Código Sanitario del Consejo Superior de Salubridad implantó el examen médico prenupcial como requisito obligatorio del matrimonio civil, *cfr.* José Álvarez Amézquita, Miguel Bustamante, Antonio López Picazos y Francisco Fernández del Castillo.

entre las esferas privada y pública privatizaron, como asegura García,⁵⁹ la violencia doméstica desde 1859 hasta 1975. “Los derechos sociales [de los hombres que] han incluido el control de sus esposas, concubinas y amantes por medio de la fuerza y uso del poder”⁶⁰ propiciaron en la vida de las mujeres los embates de esa violencia conyugal.⁶¹

DE INTERNA DEL MANICOMIO GENERAL A NODRIZA EN LA CASA DE NIÑOS EXPÓSITOS: EL CASO DE MARCELA

Marcela de veinticuatro años,⁶² soltera originaria de Chihuahua, ingresó al MG el 20 de octubre de 1910, como pensionada. Los antecedentes de su encierro señalan que después de la muerte de su padre comenzó a presentar —según reportes de la madre— los siguientes síntomas: anorexia, dispepsia, estreñimiento, incontinencia nocturna de orina, periodos cata-meniales dolorosos e irregulares en las épocas de aparición, insomnios, alucinaciones sensoriales de la visión, hidrofobia, indolencia y melancolía.

De acuerdo con el primer diagnóstico médico, en 1911, los rasgos correspondían a los de *pitiatismo* o histeria.⁶³ En su expediente se asentó que presentaba periodos de excitación y violencia, estallaba en una fuerte exaltación de la que no podía controlarse. Se desgarraba la ropa, mordía y destruía todo lo que estaba a su alcance. Posteriormente, presentó una fuerte *hiperestesia genital*⁶⁴ y comenzó a provocar a todos los hombres que se encontraba al paso:

⁵⁹ Ana Lidia García Peña, “La privatización de la violencia en la ciudad de México entre los siglos XVIII y XX: polémicas del liberalismo”, *Intersticios Sociales*, pp. 185-209.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 187.

⁶¹ Para una revisión histórica de la violencia conyugal en México del siglo XVIII al XX, *cfr.* a Ana Lidia García Peña, “La privatización de la violencia en la ciudad de México entre los siglos XVIII y XX: polémicas del liberalismo”, *Intersticios Sociales*, pp. 185-209.

⁶² Fuente de archivo: AHS: F-MG, S: EC, C.13, Exp. 10, f. 54, 1910.

⁶³ En 1886, el neurólogo Polaco Joseph-Francois-Felix Babinski redefinió el rumbo de la histeria al definirla como una enfermedad neurológica por sugestión. En 1901 la Sociedad Neurológica de Francia retomó de definición de Babinski y la histeria encontró una nueva taxonomía clínica en la psiquiatría francesa y mexicana también. *Cfr.* Oliva López Sánchez, *La perdida del paraíso*; Oliva López Sánchez, “Los significados de la emociones en las enfermedades psiquiátricas en México. La histeria y la epilepsia (1900-1930)”, pp. 521-544 y Jacques Postel y Claude Quétel, *Nueva historia de la psiquiatría*.

⁶⁴ Exageración anormal del apetito genésico. Diccionario terminológico de ciencias médicas, p. 490.



En ocasiones se exhibía completamente desnuda, se exponía en los balcones y ventanas y cuando no tenía vigilancia corría por las calles, gritando, saltando y haciendo contorsiones de erotismo. Sus palabras y sus actos eran de una excitación connotante. Se desgarraba la ropa, golpeaba a las personas que estaban a su alcance.⁶⁵

La exhibición del cuerpo y el erotismo explícito señalado por los médicos constituyeron en el caso de Marcela la evidencia de una patología mental. La descripción de un erotismo considerado exacerbado significó la principal sintomatología de histeria porque no se correspondía su clase social con la manera de expresar sus sentimientos, además de sus delirios, alucinaciones e hipersensibilidad de las zonas genitales.⁶⁶

Los rasgos descritos que sugerían el diagnóstico de histeria reflejaban la transgresión o la exaltación de las reglas de la cultura emocional de la época y constituyeron un *desorden de género*. El parte médico no varió durante la estancia de Marcela. En 1913, los reportes referían *degeneración psíquica demencial precoz* en forma de *manía erótica*. Tres años después de su internamiento, el médico encargado del pabellón en el que permaneció la interna, le extendió un certificado en el que aseguraba su completa recuperación, por lo que solicitó a la madre recogerla. Debido a una negativa de la madre para atender esta solicitud, Marcela siguió viviendo en el MG. A partir de su alta fue empleada en la lavandería, con un sueldo de la Dirección General de la Beneficencia Pública. Los domingos tenía permiso para salir a la iglesia y debía regresar a cierta hora. La mayoría de las veces era acompañada por una enfermera. El expediente permite dar cuenta de la existencia de varios tutores, quienes firmaban las cartas de solicitud para permitirle las salidas del hospital.

En enero de 1918 Marcela resultó embarazada y la dirección del MG buscó su alta definitiva por considerarla un mal ejemplo para el resto de las internas. El director le consiguió un trabajo como nodriza en la Casa de niños expósitos de la ciudad de México para que pudiera tener a su hijo y percibir un sueldo, no sin antes solicitar un reporte médico al encargado del pabellón en el que dormía Marcela. El tenor de este reporte señala *locura moral* y otras perversiones, como *safistas* (lesbianismo). Los términos del informe médico permiten dar cuenta de que a pesar de la

⁶⁵ AHSS: F-MG, S: EC, C.13, Exp. 10, f. 21, 1911.

⁶⁶ AHSS: F-MG, S: EC, C.13, Exp. 10, f. 21, 1911.

integración funcional de Marcela a la vida cotidiana por un periodo de cuatro años —de 1914 a 1918—, su embarazo la colocó nuevamente en condición de enferma mental. Marcela escribió una carta al director del MG para explicar su embarazo; sobre todo, para disculparse por lo ocurrido.⁶⁷

No consta documento que muestre que el director del MG haya recibido a Marcela. Lo que aparece son reportes médicos que explican su comportamiento y la evidencia de que en 1919 fue dada de alta y enviada a La Casa de niños Expósitos para que tuviera a su hijo y trabajara ahí como nodriza.

La historia de Marcela fue como la de muchas otras internas del MG: sus familiares nunca regresaron por ellas. La mayoría moría en el hospital víctimas de enfermedades gastrointestinales.⁶⁸ A lo largo del expediente identificamos aspectos contradictorios relacionados con los síntomas, los diagnósticos y el pronóstico que la colocó como histérica o erotomaníaca,⁶⁹ pero siempre mentalmente sana, porque carecía de signos físicos propios de la degeneración o porque éstos habían desaparecido, según se identifica en los reportes médicos.

El imaginario médico de la irrefutable separación entre la vida mental y sexual de las mujeres siguió promoviendo una naturalización de sus comportamientos, una emocionalidad lindante con la patología y una inferioridad mental constitutiva por la supuesta dominación del aspecto físico-sexual lindante con la tesis de la deficiencia mental fisiológica de la mujer esgrimida por la psiquiatría.⁷⁰ El psiquiatra alemán Paul Julius Moebius, por ejempló, aseguró que a la mujer le asistía una debilidad fisiológica constitutiva demostrada por el tamaño de su cerebro —más pequeño que el del hombre— que la dejaba expuesta a su *esencia instintiva*; léase: sexual.

Todo comportamiento sexual de las internas representó para los médicos el indicio de una recaída de la enfermedad mental. Al no existir

⁶⁷ Véase carta número 3 en la sección de anexo.

⁶⁸ Oliva López Sánchez, “Los roles de género y la expresión emocional, elementos fundamentales en el diagnóstico de la locura: el caso de Lucía N. De Ortiz moradora de La Castañeda de 1937 a 1952”, pp. 175-204.

⁶⁹ El diagnóstico de erotomanía se relacionó con la manifestación de una sexualidad abierta y expresión emocional femenina fuera de la norma social que exaltaba el recato sexual y la contención de las pasiones genésicas como signo de salud mental.

⁷⁰ Paul Julius Moebius, *La inferioridad mental de la mujer (La deficiencia mental fisiológica de la mujer)*.



vínculo matrimonial o una pareja estable, toda práctica sexual al margen de las normas sociales fue considerada patológica. Por lo que el encierro y la vigilancia cumplieron la función reguladora de los *desórdenes* de género. La erotomanía evidencia la separación fundante de los sexos basada en el pensamiento dualista: cuerpo-mente y razón-emoción. Las mujeres diagnosticadas con erotomanía eran mentalmente sanas, pero de cuerpo peligroso y sexualidad lasciva. Desde ese imaginario, se construyó un imaginario médico y social en el que la mujer quedó vinculada inexorablemente a la naturaleza de su sexualidad y vida emocional-amorosa.

IMAGEN 3.
Mujeres internas de un manicomio, ca. 1920.



Fuente: © (69144) SECRETARÍA DE CULTURA.INAH.SINAFO.FN.MX.

CONCLUSIONES

De los expedientes revisados en un periodo de 20 años, se observó que en los ingresos de mujeres se evidencia la violencia conyugal y de otro tipo, como la sexual, que se constituyó en una práctica consuetudinaria en la vida de las mujeres. En dicho escenario social, la psiquiatría contribuyó con el control masculino, vía la regulación de sus diagnósticos diferenciados por sexo, y la relevancia diagnóstica que representó para los médicos el informe familiar de los enfermos y las causas de solicitud de internamiento.⁷¹ Con frecuencia, estos testimonios aparecen como en la siguiente tesitura: “teniendo la pena de que la señora xxxx mi esposa se encuentra afectada de enajenación mental, como lo comprueba el certificado médico, suplica admitir para su observación y tratamiento”⁷²

Las exigencias sociales y morales del matrimonio en el México moderno construyeron un imaginario homogéneo de las mujeres por encima de la clase social, nivel educativo y adscripción racial. Los comportamientos de las mujeres, no así de los hombres, distantes de las normas sociales y morales dictadas por el matrimonio conllevaron a la sanción legal y médica. La institución del matrimonio, cimentado en el amor y la libre elección de la pareja concomitante del modelo capitalista, que es la cristalización de la autonomía de los sujetos, se erigió sobre la base de preceptos sociales, morales y sexuales que agudizaron las asimetrías de género en detrimento de las mujeres.⁷³ En ocasiones con costos muy altos, como en los casos que se acaban de analizar y que terminan por patologizar a las mujeres y condenarlas en muchas ocasiones al encierro hasta su muerte.⁷⁴

La naturalización de la relación entre enfermedad mental y conductas femeninas ha contribuido en la construcción de una identidad femenina liminalmente patológica. Los postulados médicos presentados en los diagnósticos psiquiátricos hasta mediados del siglo XX se basaron en una lógica metonímica de sexo (mujer-hombre) y enfermedad (física y mental). Mediante argumentos biológicos y la presunta neutralidad de las leyes naturales, el conocimiento médico —tanto en discurso como en

⁷¹ El reporte de un familiar, cónyuge o tutor fue definitivo para el diagnóstico e ingreso a La Castañeda.

⁷² Fuente: AHSS: F-MG, S: EC, C. 12, Exp. 44, No. de orden: 809, 1910.

⁷³ Eva Illouz, *¿Por qué duele el amor? Una explicación sociológica*.

⁷⁴ Oliva López Sánchez, “La experiencia de la sinrazón: el papel de las emociones en la etiología de la histeria y las neurosis en los siglos XIX-XX”, pp. 149-171.



práctica— respaldó la construcción social de identidades de género (femeninas y masculinas) desde una perspectiva cultural desigual, en detrimento de las mujeres. Siguiendo a Jiménez y Ruiz,⁷⁵ se argumenta que la relación entre la fisiología sexual femenina, la patología mental y las afecciones del sistema nervioso servía para legitimar la desigualdad entre hombres y mujeres, avalada por un conocimiento científico considerado indiscutible.

Los discursos y las prácticas médicas tratados en el texto a partir de las historias de tres mujeres internadas en el MG en distintos momentos históricos (1913 a 1952) ofrecieron un panorama amplio que permitió mostrar cómo la psiquiatría organizó recursivamente sus representaciones y prácticas con una cultura patriarcal en la que las mujeres fueron tratadas como inferiores respecto de los hombres por considerarlas más cerca de la naturaleza. Los componentes psicológicos, emocionales, mentales asociados con la pasividad y la abnegación coadyuvaron en el reforzamiento del estereotipo de lo femenino. El desequilibrio mental tenía un sexo (mujer) y una guía para su valoración (roles de género femenino). Los médicos eran hombres de su tiempo cuando aseguraban que era imposible conocer y controlar la naturaleza femenina, la cual se tornaba patológica a partir de la menarquia y hasta la menopausia, agudizándose cada mes.⁷⁶

Las explicaciones uterocentristas cedieron lugar a las cerebrocentristas para dilucidar la enfermedad mental y los trastornos afectivos diagnosticados en las mujeres. En cualquier caso, considerada la mujer como un ser de naturaleza patológica, la psiquiatría la siguió concibiendo como liminalmente enferma. La feminidad se componía de una imaginación desbordada, una sexualidad peligrosa y conductas transgresoras que precisaban de la vigilancia masculina mediante los roles de padre, esposo o médico.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

ACHARD, Pierre, Antoniette Chauvenet, Élisabeth Lage, Françoise Lentin, Patricia Néve y Georges Vignaux, *Discurso biológico y orden social*, México, Nueva Imagen, 1980.

⁷⁵ Isabel Jiménez Lucena y María José Ruiz Somavilla, *op. cit.*, p. 197.

⁷⁶ Oliva López Sánchez, *De la costilla de Adán al útero de Eva*.

- ÁLVAREZ AMÉZQUITA, José, E., Miguel Bustamante, Antonio López Picazos y Francisco Fernández del Castillo, *Historia de la salubridad y de la asistencia en México (Tomo I)*, México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1960.
- AMSTRONG, Nancy, *Deseo y ficción doméstica*, Madrid, Ed. Cátedra, 1991.
- ARAGÓN, Enrique O., "La histeria y la interpretación Pitiática de Babinsky. A la memoria del ilustre clínico Doctor Don José Terrés. Honra y Prez de la Medicina Nacional", *Gaceta Médica de México*, Sección Trabajos Reglamentarios, México, Tomo LVII, núm. 1, enero-febrero, pp. 29-35, 1926.
- _____, *El fondo emocional de la histeria* [Tesis de doctorado en Filosofía], México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1931.
- COBO, Rosa, *Fundamentos del patriarcado moderno. Jean Jacques Rousseau*, Madrid, Ed. Cátedra, 1995.
- DELGADO, Luisa Elena, Pura Fernández y Jo Labanyi (eds.), *La cultura de las emociones y las emociones en la cultura española contemporánea (siglos XVIII-XXI)*, Ed. Cátedra, 2018.
- DICCIONARIO Terminológico de Ciencias Médicas, México, Salvat editores, 1976.
- ESTAÑOL, Bruno, *La invención del método anatomoclínico*, México, UNAM, 1996.
- FOX-KELLER, Evelyn, *Reflexiones sobre ciencia y género*, Valencia, Ediciones Alfons El Magnànim, 1991.
- FRAISSE, Geneviève, *La controversia de los sexos. Identidad, diferencia, igualdad y libertad*, Madrid, Minerva Ediciones, 2002.
- GARCÍA PEÑA, Ana Lidia, "La privatización de la violencia en la Ciudad de México entre los siglos XVIII y XX: polémicas del liberalismo", *Intersticios Sociales*, año 7, núm. 14, septiembre, pp. 185-209, 2017.
- _____, *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México-Universidad Autónoma del Estado de México, 2006.
- HUERTAS, Rafael, "'Usted habrá observado que yo no estoy loca': escrituras emocionales en el interior del manicomio", en Luisa Elena Delgado, Pura Fernández y Jo Labanyi (eds.), *La cultura de las emociones y las emociones en la cultura española contemporánea (siglos XVIII-XIX)*, Madrid, Cátedra, pp. 137-145, 2018.
- _____, *Historia cultural de la psiquiatría*, Madrid, Catarata, 2012.
- ILLOUZ, Eva, *Por qué duele el amor. Una explicación sociológica*, Buenos Aires/Madrid, Katz, 2012.
- JIMÉNEZ LUCENA, Isabel y María José Ruiz Somavilla, "La psiquiatría de género y la psiquiatría española de principios del siglo XX", en María José Barral, Carmen Magallón, Consuelo Miqueo, María Dolores Sánchez (eds.), *Interacciones ciencia y género. Discursos y prácticas científicas de mujeres*, Barcelona, Icaria, pp. 185-206, 1999.



- KRAEPELIN, Emil, *Introducción a la clínica psiquiátrica. Treinta lecciones por el Doctor Emilio Kraepelin. Profesor de la Universidad de Munich* (Traduc., segunda edición alemana Dr. D. Santos Rubiano), México, Aleph, SA, 1971[1905].
- LANTÉRI-LAURA, Georges, *Ensayo sobre los paradigmas de la psiquiatría moderna*, Madrid, Triacastela, 2000.
- LAURETIS, Teresa de, "Las tecnologías del género" en Carmen Ramos (comp.), *El Género en perspectiva*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, pp. 231-278, 1991.
- LLAMAS MARTÍNEZ-GARZA, Alicia, *Los locos en calidad de detenidos en el Manicomio General de la Ciudad de México. La intersección del crimen con la locura en los albores del siglo XX* [Tesis para obtener el grado de doctora en Antropología], México, Centro de Investigaciones y Estudios Sociales en Antropología Social-Unidad DF, 2010.
- _____, "Polifonía de una 'tristiería' mayor a cuatro voces. Análisis crítico discursivo de la construcción emocional femenina en el devenir de la locura al brote del siglo XX", en Oliva López Sánchez (coord.), *La pérdida del paraíso. El lugar de las emociones en la sociedad mexicana entre los Siglos XIX y XX*, México, FES Iztacala, UNAM, pp. 209-239, 2011.
- LÓPEZ SÁNCHEZ, Oliva (coord.), *La pérdida del paraíso. El lugar de las emociones en la sociedad mexicana entre los Siglos XIX y XX*, México, FES Iztacala, UNAM, 2011.
- _____, "El alma mexicana o de cómo las disciplinas psi construyeron la identidad psíquica del mexicano en los siglos XIX y XX", en María E. Epele (comp.), *Políticas terapéuticas y economías de sufrimiento*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani-UBA, pp. 49-77, 2020.
- _____, "Emociones, género y diagnósticos psiquiátricos: la apuesta normativa de la experiencia emocional", en Oliva López Sánchez, *Extravíos del alma mexicana. Patologización de las emociones en los diagnósticos psiquiátricos (1900-1940)*, México, FES Iztacala, UNAM, pp. 176-227, 2019.
- _____, "La experiencia de la sin razón: el papel de las emociones en la etiología de la histeria y las neurosis en los siglos XIX-XX", en Oliva López Sánchez (coord.), *La pérdida del paraíso. El lugar de las emociones en la sociedad mexicana entre los siglos XIX y XX*, México, FES Iztacala, UNAM, pp. 149-171, 2011.
- _____, "Los roles de género y la expresión emocional, elementos fundamentales en el diagnóstico de la locura: el caso de Lucía N. De Ortiz moradora de La Castañeda de 1937 a 1952", en Oliva López Sánchez (coord.), *La pérdida del paraíso. El lugar de las emociones en la sociedad mexicana entre los Siglos XIX y XX*, México, FES Iztacala, UNAM, pp. 175-204, 2011.

- _____, "Los significados de las emociones en las enfermedades psiquiátricas en México. La histeria y la epilepsia (1900-1930)", en Marina Ariza (coord.), *Emociones, afectos y sociología. Diálogo desde la investigación social y la Interdisciplina*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, pp. 521-544, 2016.
- _____, *De la costilla de Adán al útero de Eva. La concepción médica y social del cuerpo femenino en el siglo XIX*, México, FES Iztacala, UNAM, 2007.
- _____, *El dolor de Eva. La profesionalización del saber médico en torno al cuerpo femenino en la segunda mitad del siglo XIX en México*, México, FES Iztacala, UNAM, 2010.
- _____, *Extravíos del alma mexicana. Patologización de las emociones en los diagnósticos psiquiátricos (1900-1940)*, México, FES Iztacala, UNAM, 2019.
- LUQUE, Rogelio y Germán E. Berrios, "Historia de los trastornos afectivos", *Revista Colombiana de Psiquiatría*, vol. 40, núm. 5, septiembre, pp. 130S-146S, 2011, disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80622316009>> (Consultado el 5 de febrero de 2019).
- LUTZ, Catherine, y Lila Abu-Lughod, *Language and the politics of emotion*, New York, University Press, 1993.
- MENÉNDEZ, Eduardo, *Cura y control. La apropiación de lo social por la práctica psiquiátrica*, México, Nueva Imagen, 1979.
- MOEBIUS, Paul Julius, *La inferioridad mental de la mujer (La deficiencia mental fisiológica de la mujer)*, Madrid, Sempere y Compañía editores, 1901.
- PINEL, Philippe, *Tratado médico-filosófico de la enajenación del alma o manía* (traducido al español por el Dr. D. Luis Guarnerio y Allavena), Madrid, Imprenta Real, 1804.
- PORTER, Roy, *Historia social de la locura*, Barcelona, Editorial Crítica, 1989.
- PORTER, Susie S., "Espacios burocráticos, normas de feminidad e identidad de la clase media en México durante la década de 1930", en María Teresa Fernández Aceves, Carmen Ramos Escandón y Susie Porter (coords.), *Orden social e identidad de género. México, siglos XIX y XX*, México, CIESAS/Universidad de Guadalajara, pp. 189-213, 2006.
- POSTEL, Jacques y Claude Quétel (coords.), *Nueva Historia de la psiquiatría*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- RAMOS ESCANDÓN, Carmen, *Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1992.
- RÍOS MOLINA, Andrés, *La locura durante la Revolución Mexicana. Los primeros años del Manicomio General La Castañeda, 1910-1920*, México, El Colegio de México, 2009.



RIVERA GARZA, Cristina, *La Castañeda. Narrativas dolientes desde el Manicomio General*, México, 1910-1930, México, Tusquets, 2010.

SACRISTÁN, María Cristina, *Locura y justicia en México: la psiquiatría, la familia y el individuo frente a la modernidad liberal: el caso Raygosa, 1873-1877* [Tesis de doctorado en Antropología Social y Cultural], Tarragona (España), Universitat Rovira i Virgili, 1999.

Archivos y documentos

Archivo Histórico de la Secretaría de Salud. Fondo: Manicomio General, Sección:
Expedientes Clínicos:

AHSS: F-MG, S: EC, Caja 13, Exp. 10, 1910, 54 Fojas.

AHSS: F-MG, S: EC, Caja 13, Exp. 10 f. 21, 1911, 42 Fojas.

AHSS: F-MG, S: EC, Caja 6, Exp. 35, 1912, 17 Fojas.

AHSS: F-MG, S: EC, Caja 45, Exp. 28, 1913. s/no. Fojas.

AHSS, F-MG, S: EC, Caja 397, Exp. 3-46, 1937, 49 Fojas.



Anexos

*Lucía N. de Ortiz. Exp. AHSS, F-MG, S-EC,
caja 397, exp. 3-46, 1937.*

CARTA 1

Mazatlán Marzo 17/37
Sr. Presidente de la Rep.
Don Lázaro Cárdenas.
México, D.F.

Con bastante pena me dirijo a Ud. para comunicarle *mis sufrimientos en que me encuentro, por estar abandonada de mi esposo sin haber causas justificadas, y a la vez me encuentro enferma por motivos de mis sufrimientos morales a causa de mi esposo, no se conformó con haberme abandonado desde hace dos años y medio y no obstante esto me ha quitado mi única hija en la forma de haber entrado yo al hospital por unos ataques que padezco por motivo de los sufrimientos a que antes le refiero, y mi esposo dio orden de que se me pasara a la Bartolina, criminándome que estaba trastornada tanto por no devolverme a mi hijita cuanto por no ayudarme con mi sustento, y por esa razón dió esa orden y viendo en el hospital que no estaba extraviada, me sacaron de la Bartolina y pasé con una familia.*

Yo, señor Presidente, soy una muchacha sola completamente huér-fana, de eso se vale el para hacerme pasar por tantas vergüenzas y sufri-mientos y después de esto he tenido informes que a mi hija la martirizan mucho la familia por parte de el.

y a la vez le dán malos consejos diciéndole *que estoy trastornada* y no tan solo hacen esto sino que en todo Mazatlán divultan que estoy perdida del sentido, lo cual no es exacto.

Nuestra separación fué porque *era un señor, que no me daba el lugar de una esposa, llegaba a deshoras de la noche tomado y golpeándome y me tenía muy*

limitada para el disfrutar de su dinero lo cual creo que es suficiente para que yo tenga motivo de quejarme contra el, aunque le diré a Ud. señor presidente que lo que más le estimaré tuviera la mavidad de prestarme su ayuda para que me entregue mi hija, porque padezco el sufrimiento de no tener el gusto de verla.

A las autoridades de aquí, yo no me dirijo porque aquí todo es base de dinero, de lo cual no cuento yo con nada de eso debido a que mi esposo me pasa una cosa muy limitada, pudiendo ayudarme regularmente porque su sueldo no es poco.

Así es señor presidente le agradeceré bastante oiga mi petición y ruégole de contestación a esta humilde carta.

y a la vez le agradeceré lo que Ud. no se imagina diera una orden que se me entregue mi niña cuando Ud. lo disponga y a su elección dejo todo. ya se imaginará Ud. lo que es el sufrimiento de una madre cuando sabe que martirizan a su hijo.

Espero que Ud. me atienda señor Presidente y es Ud. señor presidente la única persona que me quitará esta pena tan grande, por ser Ud. una persona tan honorable y solo sus órdenes son respetadas en toda la Rep.

Soy de Ud. su atta. y S.S.

Lucía Núñez de Ortiz.

Su humilde casa en:

Calle XXX No. 23

Mazatlán SIN.



CARTA 2

Septiembre 22 de 1937

Al Sr. Director del Hospital La Castañeda
México, D.F.

Respetable señor:

De acuerdo con informes que en su oportunidad *me fueron pasados desde esa ciudad, supe que la señora Lucía Navarro que fuera mi esposa y con quien tengo entablado juicio de divorcio, fue internada en el Hospital a su digno cargo con motivo de un penoso incidente que produjo en las Oficinas del Banco de México, S.A., en esa ciudad.* Tan luego como tuve yo conocimiento de este asunto me comuniqueé con el señor Er. Alfredo Lizarraga Director del Hospital Civil de esta ciudad, a efecto de que se dirigiera a Ud. por la vía telegráfica recomendándole se sirviera retener a la enferma mientras yo me dirigía a usted para ponerle en antecedentes de este asunto y ver la mejor forma de recluir a la citada señora para su curación.

Sería un tanto penoso y demasiado largo relatar a Usted con la amplitud que yo deseo, todos los antecedentes de nuestro matrimonio y las penalidades porque e tenido que atravesar sufriendo infinidad de penas y vergüenzas que me han orillado en ocasiones a la desesperación, y ya que nunca he podido poner un punto final a este asunto y vivir tranquilo.

No obstante, pues, de que no deseo molestarlo mucho, estimo necesario dar a usted algunos puntos en primer lugar para que usted norme su criterio respecto de las causas que usted se forme de mí, así como también *se de usted cuenta del temperamento de la señora y su estado mental por completo desequilibrado.*

Me casé hace poco más de seis años. Tres años o sea los primeros y no en forma continuada, viví con mi señora. Durante estos tres primeros años *me vi precisado a separarme cinco veces de ella.* Las cinco veces construía cinco hogares, los cuales mientras yo los formaba mi señora los echaba por tierra desbaratando todo, vendiendo todo y *emprendiendo continuos viajes ya para una parte ya para otra sin que nunca pudiera esta señora en-*



contrar acomodo ya fuere con sus familiares, con sus parientes, con gentes, amigas y hasta en casas de hospedaje.

El carácter de mi señora desde nuestro noviazgo lo observé demasiado duro y presentaba siempre una inaccesibilidad a razones, suplicas, etc. sin obedecer tampoco la intervención de familiares que siempre prestaban contribución con los consejos mas sanos y de utilidad que pueda imaginarse.

Todo esfuerzo por calmar ese temperamento impetuoso, o por mejor decir, *rabioso e incontenible*, resultaba inútil, ya que no solamente en viajes, cambios, etc. gaste mis energías y buena voluntad; sino también erogue fuertes gastos en Doctores y medicinas buscando un alivio y poder conseguir a esta señora una vida tranquila y decorosa.

A pesar de mis observaciones desde el noviazgo, quizá mi estado de ánimo en aquel entonces me hizo forjarme la ilusión de que después del matrimonio las cosas tendrían un acomodo y en esta creencia me casé con resultados tan duros para mí que *nunca me perdonaré yo mismo este grande error que aún me produce penas y vergüenzas.*

En mis separaciones siempre traté de que mi señora estuviera cómoda en la mejor forma, pero repito que por su carácter marcadamente excepcional, *nunca pudo vivir ni conmigo ni con su propia familia* y hasta ni sola en su propia casa ya que con frecuencia los vecinos tenían que venir a darmel quejas de su comportamiento insolente, siempre resuelta a todo y para todo sin reflexiones de ninguna naturaleza.

Como yo me rehusé después de la 5/a separación a hacer mas vida al lado de mi señora (de ello hace poco mas de tres años) entonces *ella emprendió contra mi un ataque continuo, perverso y despiadado siguiéndome de hecho y palabra toda clase de perjuicios buscando siempre en todo y para mi desprecio y destrucción*. Fácilmente puede imaginarse que en estas circunstancias y echando ella mano de cuanto podía para atacarme, me produjo bastantes *sinsabores y vergüenzas*, así como *gastos ideados de mala fe* para obtener de mi la mayor cantidad de dinero posible, dinero que ni ella ni yo aprovechábamos porque todo lo tiraba en cosas inútiles.

Su carácter de por si, es decir ya natural, sumado a esta vida, y sus deseos de ejercer venganza contra mi, no complacidos, tal vez fueron los que produjeron en dicha señora su actual estado anormal.

En Tijuana, B.C. cuando por última vez la mandé con el objeto de ver si en esa ocasión tendría un acomodo con su familia fue recluida en un Hospital destinado a dementes ese hospital le nombran *la Rumorosa*. Hice gestiones como las que ahora estoy haciendo ante usted, para que se le atendiera

en la Rumorosa, pero la señora burlando la vigilancia salió del Hospital a medianoche y posteriormente parece fue advertida por las autoridades de que debía abandonar la población y fue en esas circunstancias que aprovechando el cobro de una de sus mensualidades que yo le mandaba por conducto de un Banco de Tijuana, se vio forzada a salir de nuevo para Mazatlán.

Sus familiares de Tijuana completamente cansados como yo de este asunto se concretaron a informarme cuando fue esta señora internada y recogieron a una hijita mia, viéndose en la necesidad de tener que entregar de nuevo la niña a mi señora cuando se salió del Hospital, por temor a ser atacados, como siempre acostumbra mi señora hacerlo con aquellas personas que tratan de persuadirla que abandone sus procedimientos, buscando solo su bien y nada mas para ella.

A su regreso de Tijuana esta señora que siempre cargó de la mano a mi hijita que actualmente cuenta con 4 años, *la emprendió de nuevo contra mi y en esta vez con mayor fuerza, pero mientras yo procuraba su acomodo y le otorgaba con mi mejor voluntad la ayuda pecuniaria para la subsistencia de ella y de mi hijita, ella utilizaba tales recursos para seguirme perjuicios sin fin, dando por resultado que yo pagaba con mi propio dinero ingratitudes y por ende veía con amarga desilusión el mal trato que recibía mi hijita, sin vestir comer y vivir como yo lo deseaba.*

En estas circunstancias y tratando de terminar las penas de mi hijita y las mías, me vi precisado a mandar recluir en el Hospital y de esta ciudad a mi señora donde cometió infinidad de atropellos y desórdenes, hasta el grado de tener necesidad el Director del Hospital de encerrarle en la Bartolina.

Sus curaciones eran demasiado difíciles, pues en ocasiones era necesario la intervención de dos o tres hombres que la sujetaran para que el doctor pudiera inyectar. Como yo cuento con algunas amistades en esta ciudad, hasta la del mismo doctor y demás médicos de la localidad, todo mundo me daba toda clase de facilidades y me guardaba consideraciones para buscar un remedio mas a esta situación, pero la señora jamás se ha prestado a nada, nada es posible conseguir con ella, quizá ya por su estado anormal.

Del Hospital de esta ciudad también se salió; aprovechó los descuidos de los guardias y burlo una barda del Hospital. A su salida como en todas las ocasiones, siguió de nuevo su campaña contra mi molestando Abogados, autoridades y *hasta al propio gobernador del Estado quien después de obtener informes de mi, no hizo caso al asunto y me guarda toda clase de consideraciones.*

La hijita de nuestro matrimonio, que recogí desde noviembre del año pasado, vive al lado de mis familiares en donde recibe todas las consideraciones y



mimos propios a su edad y por este lado vivo un tanto tranquilo, no así por lo que respecta a mi esposa que sigue produciéndome vergüenzas como la que me acaba de producir recientemente al molestar a los altos Jefes del Banco de México S.A., a quienes ocurrió también con deliberado propósito de perjudicarme.

No quisiera ser mas cansado en mi relato y de acuerdo con los anteriores antecedentes y lo que Ud. pueda apreciar en la persona de mi señora, desearía que ella quedara recluida en ese Sanatorio, para que se le atienda y se curen sus males de tal suerte que salga en condiciones de poder llevar su propia vida en forma mas quieta y tranquila, dejándome al mismo tiempo vivir a mi y dejarme que vea por el porvenir de nuestra hija.

Yo soy empleado del Banco de México, S.A. en esta ciudad en donde llevo poco mas de 10 años trabajando y este hecho de por si evidencia que llevo una vida decente y moral, pues si así no fuera, quizá haría mucho tiempo que se me hubiera despedido, después de todos los desórdenes en los cuales yo no tengo ninguna culpa.

Estoy en la mejor disposición de pagar cierta cantidad mensual para el sostenimiento de mi señora, compra de medicinas y vestuario, etc. naturalmente todo esto será de acuerdo con mis posibilidades, pues mi sueldo es corto, gano actualmente \$260.00 mensuales que por conducto del juzgado estaba ministrando a mi señora; atender mis gastos personales, los de mi hija e impartir cierta ayuda a mis padres con los cuales vivo.

Usted me hará el gran favor de ver como resuelve este asunto y ya me dirá la cantidad que debo entregar y que medidas ordenará Usted que se tomen para la curación de mi señora, informándome de todo el curso de este asunto, así como cuál es la opinión de los Doctores de ese Sanatorio respecto a la posibilidad de conseguir un alivio para la enferma, cuál es su enfermedad, etc.

Quedo de antemano infinitamente agradecido por lo que Usted haga en bien de mi señora, y de mí, permitiéndole rogarle que a fin de que no produzca nuevas molestias la señora, se sirva retenerla hasta que entremos en un completo entendimiento de cómo quedará este asunto arreglado.

Al pendiente de sus estimables reglas, me es grato ponerme
a sus estimables órdenes como su afmo. Atto. Y S.S.
Justino B. Ortiz



CARTA 3

Mixcoac. Manicomio General Enero 21 de 1918.

Muy respetable Señor Director:

Tengo el honor de dirigir á Ud. la presente con el unico fin de hacer á su fina y distinguida caballerocidad. Suplicandole me dispenze tener una entrevista con Ud lo cual creo no se negará. Pues no dudo de que Ud está dotado de un corazón noble el que se dignará escucharme. Y espero me perdone la falta que he cometido pero le prometo á Ud que de hoy en delante llevaré una conducta buena para que asi tenga yo contento á Ud ya por sus cuidados que tan bondadosamente á tenido para conmigo.

Muy arrepentida estoy de lo que he hecho por haber dado ese disgusto á Ud. Juro que jamas me volveré a creer de nadie porque nada mas tratan de quitarle á uno su tranquilidad. Pues yo soy mas feliz sola y respetar á Ud y seguir sus consejos para que me vaya bien ya que á sido Ud para mí un padre. La verdad no le pago con nada. Pero Dios premiará a Ud por todo lo que á hecho por mi.

Espero me llame Ud.
Se despide su atenta y S.S.



Contenido de la obra

TOMO I

Introducción

Margarita Vasquez Montaño y Ana Lau Jaiven

APROXIMACIONES A LAS MUJERES DEL MÉXICO ANTIGUO

De la ausencia a la visibilidad.

La evolución en el estudio de las mujeres mexicas y mayas

Miriam López Hernández

Las relaciones de género en la sociedad mexica

Maria Rodríguez-Shadow

La exhibición del poder femenino entre los mayas: naturaleza y sentido

Ana Luisa Izquierdo y de la Cueva

LAS MUJERES EN LA NUEVA ESPAÑA: CUERPOS, ETNICIDAD, CONDICIÓN SOCIAL Y MORAL

Piedad y sumisión.

Las mujeres en la religiosidad católica novohispana

Antonio Rubial García

De beaterios a conventos.

Una opción para la mujer en el virreinato de la Nueva España

Manuel Ramos

Cuerpos femeninos y espacio conventual en la Nueva España

Genevieve Galán Tamés

Africanas, afrodescendientes y afromexicanas

María Elisa Velázquez Gutiérrez

Cuerpos femeninos y moral sexual, siglos XVIII y XIX

Fernanda Núñez Becerra

**Discursos, faltas y penas. Cuerpos y sexualidades
en los albores de la modernidad mexicana**

Marcela Suárez Escobar

MUJERES DEL SIGLO XIX: ENTRE LA INDEPENDENCIA
Y LAS TRANSFORMACIONES DE LA MODERNIDAD

**Insurgentes: las mujeres en la lucha
por nuestra independencia**

Angélica Noemí Juárez Pérez

Las mujeres de la Independencia: la sutil mutación

Moisés Guzmán Pérez

**De novohispanas preindependentistas
a mexicanas prerrevolucionarias.**

Las mujeres de principios y finales del siglo XIX

Anne Staples

**Alas para volar: la educación superior
de las mujeres en México, siglo XIX**

María de Lourdes Alvarado

Pautas para ser mujer periodista en el siglo XIX

Elvira Hernández Carballido

De la exclusión del canon al registro de la experiencia.

La consideración de la escritura femenina

como fuente para la Historia de las Mujeres en México (1805-1907)

Lucrecia Infante Vargas

TOMO II

La tradición feminista radical de Yucatán. De Rita Cetina Gutiérrez

a Elvia Carrillo Puerto y compañeras (1870-1924)

Piedad Peniche Rivero

El lento proceso de individuación

de las esposas mexicanas en el divorcio, siglos XIX y XX

Ana Lidia García Peña

Las mujeres en la Revolución Mexicana. Participación,

resistencia y adaptación en tiempos de guerra

Margarita Vasquez/Felipe Ávila

Mujeres anarquistas en la Revolución Mexicana

Anna Ribera Carbó

Presencias y legados de las maestras normalistas

y no normalistas de la primera mitad del siglo XX en México

Oresta López Pérez

“Ni preferentemente Masculino ni parcialmente Femenino”.

Los debates por el sufragio femenino en México, 1917-1953

Ana Lau Jaiven

Primeras comunistas en México:

entre el nacionalismo revolucionario

y el internacionalismo proletario, 1919-1935

Maria de Lourdes Cueva Tazzer

Los afanes sufragistas del Frente Único

pro Derechos de la Mujer, 1935-1940

Verónica Oikión Solano



**Las mujeres de clase media, trabajo y crítica
a la desigualdad de género. Ciudad de México, 1870-1950**
Susie S. Porter

Mujeres fotógrafas del cambio de siglo mexicano (1880-1920)
Laura Capote Mercadal

**Las mujeres en las artes visuales mexicanas de 1911 a 1953:
complicidades, encuentros y resistencia**
Liliana Moctezuma

**Violencias femeninas y maternidad. Delincuencia, visiones
y justicia en la ciudad de México (primera mitad del siglo XX)**
Martha Santillán Esqueda

**Control y violencias: la prostitución
y su explotación en México en el siglo XX**
Fabiola Bailón Vásquez

**La patologización del desorden de género:
Una lectura en clave feminista de la doxa
y práctica psiquiátrica en la ciudad de México (1900-1950)**
Oliva López Sánchez

TOMO III

SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX: MOVILIZACIÓN Y AGENCIA FEMENINA

**Cuerpo y belleza transnacional:
los años dorados en México**
Elsa Muñiz

**Construir lo político: las mujeres
y los movimientos estudiantiles mexicanos del siglo XX**
Denisse Cejudo Ramos

**Las guerrilleras socialistas
durante la Guerra Fría mexicana (1964-1982)**
Adela Cedillo

El proceso de visibilización y reconocimiento
de lesbianas en tanto sujetos políticos y sociales

Adriana Fuentes Ponce

Como muestra un botón: Rosa Delia Amaya Castro,
líder agrarista de Sonora

Ana Luz Ramírez Zavala

Mujeres *en* migración durante la segunda mitad del siglo XX

Irina Córdoba Ramírez

Las aportaciones de las modelos de arte en la Escuela Nacional
de Pintura, Escultura y Grabado “La Esmeralda”

Vanessa Montoya

MUJERES DE CARA AL SIGLO XXI: HISTORIA RECIENTE Y ACTUALIDAD

Arte feminista en México: más de 50 años desdibujando
las fronteras entre arte, activismo y teoría (1970-2023)

Sonia Yuruuen Lerma Mayer y Cecilia Itzel Noriega Vega

Tocar el fondo, revolucionar la vida. Tres décadas
de experiencias y luchas de mujeres indígenas

Gisela Espinosa Damián

El sujeto político mujeres-afromexicanas: algunas notas
sobre su “aparición” en el contexto mexicano del siglo XXI

Itza Amanda Varela Huerta

El desplazamiento forzado desde las experiencias
y saberes de niñas y jóvenes de Guerrero:
un ejercicio de microhistoria y memoria del presente

*Valentina Glockner[†], Rebecca M. Torres, Mariana Becerra Sánchez
y Carolina Aguilar Román*

Feminicidio y violencias feminicidas: un cambio
de paradigma para nombrar, investigar y erradicar
las violencias contra nuestros cuerpos-territorios (1970-2023)

Emanuela Borzacchiello



Colectivos de mujeres buscadoras:
procesos de organización y resistencia

Mercedes Zúñiga Elizalde

Hacia la despatriarcalización del Estado-Nación:
mujeres que construyeron el pasado, mujeres
subversivas que luchan por los retos del presente

Natividad Gutiérrez Chong



TOMO 2

**HISTORIA DE LAS MUJERES EN MÉXICO:
PANORÁMICAS, ABORDAJES Y APROXIMACIONES**

MUJERES ENTRE LA CONTINUIDAD Y EL CAMBIO

EL SIGLO XX MEXICANO

**MARGARITA VASQUEZ MONTAÑO
ANA LAU JAIVEN**
Coordinadoras

fue editado por el

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Se terminó en la Ciudad de México
en octubre de 2025.



Cultura
Secretaría de Cultura



Instituto Nacional de
Estudios Históricos de las
Revoluciones de México